

PROGRAMA

PLAN ESTRATÉGICO TURÍSTICO PROVINCIAL

Eje Estratégico de Pertenencia: **CONSOLIDACIÓN DEL DESTINO JUJUY**

DESCRIPCIÓN

La planificación turística es el único medio a través del cual puede concretarse un ordenamiento del espacio turístico y el desarrollo equilibrado e inclusivo de la actividad a nivel provincial.

La planificación debe ser vista como:

- Previsión, anticipación de lo que va a suceder, análisis de todos sus aspectos y relaciones.
- Guía, compromiso y sumatoria de consensos públicos-privados para el cumplimiento de los objetivos disponiendo de los recursos necesarios para lograrlos.
- Identificación y definición de los Programas y Proyectos necesarios y prioritarios para el turismo.

La concepción del Plan Estratégico de Turismo de Jujuy toma y desarrolla como premisas la:

- Sustentabilidad del turismo
- Consolidación institucional y profesionalización del turismo
- Ordenamiento territorial
- Mejora de calidad de vida de los locales
- Revalorización de lo local y fortalecimiento de la identidad
- Competitividad de la oferta para el crecimiento de la demanda

En este Programa se desarrollan las líneas estratégicas, cuatro planes operativos regionales y el andamiaje de un sistema de seguimiento, monitoreo y medición de resultados.

ÓRGANO EJECUTOR

Secretaría de Turismo de Jujuy.

ACTORES INVOLUCRADOS

Cámaras y Asociaciones del sector

Consejos Asesores

Instituciones Educativas o del medio

ONGs

Comunidad

Otros.

PROYECTOS:

Elaboración del Plan Estratégico Turístico Provincial y Planes Operativos

Monitoreo, seguimiento y ajuste del Plan

PROGRAMA

NORMATIVA TURISTICA

Eje Estratégico de Pertenencia: **CONSOLIDACIÓN DEL DESTINO JUJUY**

DESCRIPCIÓN

Promueve contar con un andamiaje normativo adecuado a la actividad turística, que impacte directamente en la calidad de los servicios. A través de él, se brinda seguridad al turista y se lo protege como "consumidor" de bienes y servicios. Desde el punto de vista de la oferta, se regula la actividad y se evitan problemas como el comercio ilegal o la competencia desleal.

Las nuevas modalidades de turismo y su dinamismo obligan a contar con una reglamentación sencilla, fácil de aplicar y abarcativa, con la intención de incorporar a todos los que brindan servicios turísticos, desde la intermediación hasta la prestación de productos turísticos concretos, como el turismo rural de base comunitaria.

Debe asegurarse en el Programa, la aplicación de la legislación nacional y provincial, como el asesoramiento a Municipios para su complementación con ordenanzas/resoluciones a escala local para el correcto funcionamiento de la actividad turística.

ÓRGANO EJECUTOR:

Secretaría de Turismo de Jujuy

ACTORES INVOLUCRADOS:

Cuerpo Legislativo y Ejecutivo Provincial y Concejos Deliberantes Municipales

Cámaras y Asociaciones del sector, Consejos Asesores, Instituciones Educativas, ONGs, otros.

Comunidades de pueblos originarios.

Otros.

PROYECTOS:

Regulación de actividades turísticas.

Consolidación del REPAT.

Fortalecimiento del RUPPSET.

PROGRAMA

FORTALECIMIENTO DE MUNICIPIOS TURÍSTICOS

Eje Estratégico de Pertenencia: **CONSOLIDACIÓN DEL DESTINO JUJUY**

DESCRIPCIÓN

Este Programa está dirigido directamente a Intendentes y Responsables del Turismo Municipal y, en forma complementaria, se destina también a Concejales y a otros referentes locales.

Tiene como principal objetivo encauzar desde el punto de vista institucional el desarrollo local del turismo.

Algunos de los temas más comunes que surgen a nivel de destino y que este Programa se propone abordar con éxito se refieren a:

- Gestión del turismo
- Desarrollo de productos
- Protección ambiental
- Conciencia turística
- Marketing y promoción
- Formación de recursos humanos
- Inversiones públicas y privadas
- Ordenamiento territorial
- Paisaje urbano
- Entre otros

Para ello se ha pensado en un intenso programa de reuniones y capacitaciones para los ejecutivos municipales (lo que también incluye instancias de intercambio con Concejales), responsables de la gestión turística local e informantes.

En paralelo y a fin de nivelar el desarrollo turístico a escala local, se avanzará hacia la conformación de una Red de Municipios Turísticos.

El Programa, al ser integral y perseguir un verdadero cambio y salto cualitativo en la gestión del turismo y servicios al visitante incluirá un fuerte componente de inversión en instalaciones, equipamientos y material de apoyo.

ÓRGANO EJECUTOR:

Secretaría de Turismo de la Provincia

ACTORES INVOLUCRADOS:

Municipios Turísticos

PROYECTOS:

Creación de la Red de Municipios Turísticos y su fortalecimiento.

Asesoramiento y Actualización de Normativas Municipales.

Turismo Solidario para el Desarrollo Local.

PROGRAMA

FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRIVADO DE TURISMO

Eje Estratégico de Pertenencia: **CONSOLIDACIÓN DEL DESTINO JUJUY**

DESCRIPCIÓN

El Programa busca lograr el apoyo y acompañamiento del sector privado y su involucramiento en el desarrollo sustentable de la actividad.

El sector privado es el pilar fundamental del sistema turístico, a través de sus inversiones crece la oferta y se asegura la comercialización del destino. Es también, a través de su esfuerzo y el riesgo empresarial que asume el motor de la economía local, generando empleos y sosteniendo una red infinita de proveedores locales, multiplicando así los beneficios económicos en la comunidad y el arraigo de las personas al lugar donde viven.

Este programa pretende crear y mantener un clima de negocios, que sea armónico y que, por sus características positivas sea contagioso y replicable a nuevos inversores, creando un círculo virtuoso en torno a la inversión privada.

Es fundamental generar una dinámica de trabajo en conjunto y complementaria.

Especialmente para Jujuy, es necesario lograr empatía y protagonismo de aquellos empresarios que invierten en turismo y en su Provincia, pero por pertenecer en muchos casos a otros sectores de la economía, no terminan de involucrarse en la actividad.

El Programa también contempla dar solución a demandas permanentes surgidas de los foros intersectoriales en cuanto a contar con recurso humano altamente calificado. En tal sentido, este Plan propone la creación de Empleatur Jujuy.

Asimismo, se contempla incorporar un fuerte componente de gestión de la calidad y de buenas prácticas ambientales, ya que la calidad y la sustentabilidad, son principios contemplados desde la misma Ley Nacional de Turismo e impactan directamente en la competitividad de la empresa turística y del destino.

ÓRGANO EJECUTOR

Secretaría de Turismo de Jujuy.

ACTORES INVOLUCRADOS

Cámaras y Asociaciones del sector

Empresarios, prestadores de turismo alternativo y emprendedores en general.

PROYECTOS

Encuentro anual de empresarios.

Viaje de familiarización e intercambio a otros destinos turísticos.

Apoyo a agencias de turismo receptivo en su cadena de comercialización.

Empleatur Jujuy.



ESTRATEGIA: DESARROLLO DE LA OFERTA COMPETITIVA Y EQUILIBRADA

La segunda estrategia es una de la más abarcativas e importantes en cuanto a contenidos. Está directamente relacionada a los recursos y la generación de productos turísticos, innovadores y competitivos. Esta perspectiva abarca aquellos aspectos claves para generar valor agregado desde el punto de vista del turista.

Dentro de las temáticas a abordar se encuentran: Ordenamiento territorial, Desarrollo de la oferta turística inclusiva y equilibrada, Gestión del conocimiento y la Información, Gestión de la calidad, Patrimonio cultural e histórico, Patrimonio natural y biodiversidad, Urbanismo, planificación y construcción, Paisajes y ambiente, Energía, tratamiento de residuos, Diseño de la organización y su sistema de información, Capacidad de inversión, instrumentos económicos y fiscales, Desarrollo de infraestructura, entre otros.



PROGRAMA

ORDENAMIENTO TERRITORIAL ESTRATÉGICO

Eje Estratégico de Pertenencia: **DESARROLLO DE LA OFERTA COMPETITIVA Y EQUILIBRADA**

DESCRIPCIÓN

La Ley 5198, en su art. 6 inciso b, habilita al organismo de aplicación a "La determinación del ordenamiento territorial en regiones, zonas, corredores, circuitos, rutas y áreas de recreación y/o esparcimiento adyacentes a éstas, u otras que se establezcan reglamentariamente, en concordancia con las respectivas autoridades municipales y en el marco de la sustentabilidad del desarrollo turístico".

La política turística debe garantizar la experiencia turística integral que se compone de una amplia gama de elementos donde se combinan bienes públicos y privados, factores del entorno (el paisaje urbano y natural), actitudes de la comunidad local, seguridad, salubridad, etc. Debido a esta complejidad de componentes y relaciones, sólo la actividad pública es capaz de asegurar la coordinación de los planes turísticos a distintas escalas.

En este sentido, la Planificación y la ejecución, incluso cuando se logran, no son factores infalibles, ya que los contextos, circunstancias y oportunidades cambian y generan nuevos desafíos o problemas.

Para lograrlo, el análisis de la dinámica turística regional debe ser frecuente y metodológico para asegurar la continuidad de los planes y su efectividad.

ÓRGANO EJECUTOR

Secretaría de Turismo de Jujuy

ACTORES INVOLUCRADOS

Municipios Turísticos

Entes Regionales de Turismo

PROYECTOS

Análisis y actualización de la dinámica regional de turismo.

Inventariado provincial digital de recursos turísticos.

Mapa de oportunidades.

Relevamiento de necesidades de inversión.

PROGRAMA

INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA

Eje Estratégico de Pertenencia: **DESARROLLO DE LA OFERTA COMPETITIVA Y EQUILIBRADA**

DESCRIPCIÓN

La infraestructura o capital social básico está conformada por una serie de elementos a disposición de la sociedad y por ende del turismo, entre los que se incluyen: red vial, transporte, nudos de articulación, agua potable, desagües, energía, comunicaciones, red asistencial, educativa, religiosa, seguridad, equipamiento deportivo, recreacional y de reuniones.

Este Plan está focalizado en proyectos relacionados con red vial, aeropuerto (como nudo de articulación), con comunicación e intervenciones urbanísticas entorno a los espacios verdes y a la oferta recreacional de los destinos.

Es de esperar que este Programa contenga una serie de proyectos de gran trascendencia y elevados montos de inversión, pero que resultan necesarios para el crecimiento de la oferta y demanda de la Provincia.

ÓRGANO EJECUTOR

Gobierno de la Provincia de Jujuy.

Ministerio de Infraestructura.

Secretaría de Turismo de la Provincia.

ACTORES INVOLUCRADOS

Vialidad Nacional y Provincial.

Secretaría de Comunicación.

Municipios/Comisiones municipales.

Empresas privadas de telefonía.

Comunidad en general.

PROYECTOS

Sistema de señalización turística.

Manual de instalaciones turísticas.

Jerarquización de accesos y equipamiento urbano de destinos turísticos.

Reconversión del Aeropuerto Dr. H. Guzmán.

Finalización de RP N° 83/73.

RP N°4 Reyes-Yala.

Readecuación de RN 34 y RN 40.

Construcción del puente sobre Río Las Burras.

Mejora y expansión de cobertura de comunicación.

PROGRAMA

CONFORMACIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS

Eje Estratégico de Pertenencia: **DESARROLLO DE LA OFERTA COMPETITIVA Y EQUILIBRADA**

DESCRIPCIÓN

En la actualidad y ante los cambios del mercado, se detectan nuevos riesgos y oportunidades a destinos y empresas turísticas que deben trabajar en las mejoras continuas de su competitividad, entendida como la capacidad de obtener beneficios y mantenerlos en circunstancias cambiantes.

La globalización y la saturación de algunos destinos consolidados han forzado a los destinos turísticos a desarrollar estrategias de competitividad porque sus rivales son el "mundo entero".

Teniendo como referencia la teoría de Porter las estrategias competitivas se basan en:

- Liderazgo en costes
- Diferenciación
- Enfoque/Segmento de mercado

Esta última, sigue una estrategia de diferenciación, pero centrándose en un segmento en particular, ya sea en un grupo específico de consumidores o un área geográfica.

Así pues, el desarrollo de productos turísticos, segmentados por interés de la demanda, es fundamental para la concreción de ventajas competitivas. Por ello, se propone una cartera de productos turísticos para cada una de las regiones turísticas de Jujuy.

ÓRGANO EJECUTOR

Secretaría de Turismo de Jujuy.

ACTORES INVOLUCRADOS

Sector privado y emprendedores en general.

Cámaras y Asociaciones.

Municipios Turísticos.

PROYECTOS

Productos Turísticos Transversales: Turismo Termal, Turismo Comunitario, Turismo Activo/Naturaleza, Artesanías, Turismo Gastronómico, Aves, Pueblos con Encanto, entre otros.

Productos turísticos de Región Puna

Productos turísticos de Región Quebrada.

Productos turísticos de Región Valles.

Productos turísticos de Región Yungas.

PROGRAMA

CREACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS

Eje Estratégico de Pertenencia: **DESARROLLO DE LA OFERTA COMPETITIVA Y EQUILIBRADA**

DESCRIPCIÓN

La necesidad de preservar, poner en valor y comercializar los atractivos turísticos de la provincia es una prioridad, además de ser una gran potencialidad y desafío para los ámbitos locales de gestión turística.

La oferta del destino se compone según la OMT de un "conjunto de productos y servicios turísticos puestos a disposición del usuario turístico en un destino determinado, para su disfrute y consumo". Uno de los pilares de la oferta son sus atractivos, ya que constituyen su principal motivador de viaje y los responsables de desencadenar el proceso turístico. De allí, la importancia que subyace a su identificación, registro y valoración.

Este Programa prevé, teniendo en cuenta el perfil turístico de cada región, la puesta en valor y/o creación de nuevos atractivos turísticos, tendientes a diversificar la oferta turística regional y creación de nuevas fuentes de empleo.

ÓRGANO EJECUTOR

Secretaría de Turismo de Jujuy.

ACTORES INVOLUCRADOS

Sector Privado.

Emprendedores en general.

Municipios, organismos del sector.

Comunidad en general.

PROYECTOS

Atractivos turísticos de Región Puna.

Atractivos turísticos de Región Quebrada.

Atractivos turísticos de Región Valles.

Atractivos turísticos de Región Yungas.

PROGRAMA

CALIDAD, EXCELENCIA Y COMPETITIVIDAD TURÍSTICA

Eje Estratégico de Pertenencia: **DESARROLLO DE LA OFERTA COMPETITIVA Y EQUILIBRADA**

DESCRIPCIÓN

Tres palabras de alto significado e impostergable en la labor diaria de cualquier órgano público de turismo son: calidad, excelencia y competitividad. Por ello se ha pensado en un programa que las contenga.

Al hablar de calidad de un destino turístico, es importante que el mismo organismo local de turismo implemente la calidad interna y promueva la gestión de la calidad en el destino, para lograr una mayor satisfacción por parte de los turistas y beneficiarios en general.

La mejora continua es el camino hacia la excelencia y es aplicable tanto a la gestión de destinos como empresas turísticas. En tanto que las ventajas competitivas tienen que ver con todas aquellas características vinculadas a productos y servicios, que valora el cliente/turista, y en la que se supera a los competidores.

Este Programa contiene una variedad de proyectos que toman estas temáticas, por ejemplo, la implementación de herramientas de calidad, el desarrollo sustentable, la seguridad (factor más que valorado por el turista), entre otras. Contempla, además, un Proyecto de Responsabilidad Social Empresaria

ÓRGANO EJECUTOR

Secretaría de Turismo de Jujuy.

ACTORES INVOLUCRADOS

Ministerio de Turismo Nación.

Organismos Internacionales.

Policía Turística.

Organismos del sector.

Empresas del sector.

PROYECTOS

Gestión ambiental en Empresas Turísticas.

"Destinos Verdes". Programa de Desarrollo Sustentable para Destinos Turísticos.

Seguridad Turística.

Responsabilidad Social Empresaria Asociativa.

Programa Inicial de Calidad (PIC)

Destinos Inteligentes

PROGRAMA

FINANCIAMIENTO

Eje Estratégico de Pertenencia: **DESARROLLO DE LA OFERTA COMPETITIVA Y EQUILIBRADA**

DESCRIPCIÓN

La propuesta tiende a la organización de acciones permanentes de gestión, orientadas a la obtención del financiamiento de las inversiones necesarias para la implementación de los proyectos turísticos contemplados en este Plan, y las que a futuro pudieran resultar necesarias.

La generación de fondos especiales de turismo, que contarán con barreras bajas de acceso, estarán destinados específicamente a proyectos turísticos, culturales y a sus beneficiarios directos, provocando con su implementación un efecto inmediato en la generación de productos/servicios, la formalización de su oficio/actividad y por ende, la elevación de su calidad de vida.

Los fondos especiales también se constituyen para asegurar y concretar los principios de sustentabilidad del turismo, ya que están destinados también a preservar el patrimonio turístico jujeño y a desarrollar proyectos sociales derivados de los beneficios obtenidos por la actividad, y pretenden desarrollar emprendimientos económicamente sostenibles en el tiempo.

ÓRGANO EJECUTOR

Gobierno de la Provincia de Jujuy.

Secretaría de Turismo de Jujuy / Secretaría de Cultura de Jujuy.

Consejo de la Microempresa.

ACTORES INVOLUCRADOS

Particulares.

Actores varios de la actividad.

ONGS y otros organismos vinculados.

Comunidad en general.

PROYECTOS

Fondo Turismo Jujuy.

Fondo Mi Patrimonio.

Red de emprendedores de Turismo.



ESTRATEGIA: JUJUY AL MUNDO

Esta estrategia es la que se relaciona con los mercados, es decir, contempla todos los procesos de comunicación y distribución de la oferta turística, por medio de la integración de la cadena de valor con los mercados a partir de la articulación entre los socios estratégicos nacionales y del exterior.

Tiende a la descentralización y desestacionalización de la demanda. Incluirá aspectos tales como: Observatorio turístico, Investigación de mercado, Acciones de comunicación, Canales de distribución, Tecnologías de comunicación y comercialización, Asociaciones estratégicas nacionales e internacionales, Relaciones internacionales, Cooperación internacional, entre otros.



PROGRAMA

PROMOCIÓN TURÍSTICA

Eje Estratégico de Pertenencia: **JUJUY AL MUNDO**

DESCRIPCIÓN

Dentro del marketing turístico estratégico, el destino tiene que elaborar sus estrategias de promoción, en función de la notoriedad y el posicionamiento que desee alcanzar.

Este aspecto es tan importante, que impacta directamente en los ingresos por turismo y por ende, en la sostenibilidad de la empresa turística y en el destino. Además, en la llegada de turistas según el segmento de mercado pretendido y en el posicionamiento competitivo del destino.

La inversión en promoción debe orientar y focalizar los recursos de marketing y financieros en la ejecución de acciones promocionales consistentes, eficaces y sistemáticas en mercados específicos.

Se pueden distinguir dos formas de marketing: estratégico (da las orientaciones generales del camino que debe seguir la promoción turística) y operativo (incluye las acciones concretas que el destino debe llevar a cabo), por ello este programa contempla la elaboración de un plan de marketing para que lo lleve adelante.

ÓRGANO EJECUTOR:

Secretaría de Turismo de Jujuy

ACTORES INVOLUCRADOS:

Sector público y privado del turismo en general

PROYECTOS:

Elaboración de Plan de Marketing Turístico de la Provincia.

Calendario de Eventos.

Jujuy para los Jujeños.

Marca Jujuy



ESTRATEGIA: SOY PACHAMAMA, SOY JUJUY

Por último y para dar continuidad al eje comunicacional y aprovechar el excelente impacto que tuvo la campaña entre los jujeños, se ha optado por tomar el nombre y espíritu identitario de esta frase, para desarrollar todos los programas y proyectos relacionados con: Concientización turística, Empleo, Recursos humanos, Desarrollo profesional, Preservación del patrimonio, entre otros.



PROGRAMA

CONCIENTIZACIÓN TURÍSTICA

Eje Estratégico de Pertenencia: **SOY PACHAMAMA, SOY JUJUY.**

DESCRIPCIÓN

La concientización turística es fundamental para crear la cultura turística en la comunidad. Procura involucrar a todos los actores, a fin de generar una actitud receptiva y positiva hacia el turista, para influir directamente en la experiencia turística.

La cultura turística tiene su fundamento en la perspectiva del desarrollo sustentable, concebido como la adecuada administración de los recursos (naturales, materiales, financieros y humanos), de manera que se logre la mayor satisfacción del visitante y el mayor beneficio para la comunidad receptora.

Con esta base, la cultura turística incorpora las dimensiones sociales, culturales, ambientales y económicas del turismo, orientándose hacia los beneficios comunitarios, con la pretensión de resaltar la participación de las comunidades según sus propias características locales.

La concientización turística eleva a las personas, las hace sentir útiles, al descubrir su rol de anfitrión y representante de su tierra ante los visitantes.

Conociendo los riesgos del turismo, la comunidad puede afrontar con éxito y sin temores, los intercambios y enriquecimientos culturales con el turista y recibir su beneficio económico cuidando su patrimonio.

ÓRGANO EJECUTOR

Secretaría de Turismo de Jujuy.

ACTORES INVOLUCRADOS

Instituciones educativas de distintos niveles.

Secretaría de Cultura de Jujuy.

Prensa de la Gobernación.

Municipios turísticos.

PROYECTOS

Campaña SOY PACHAMAMA. SOY JUJUY. SOY TURISMO.

Soy Pequeño Anfitrión.

PROGRAMA

FORMACIÓN PARA EL TURISMO

Eje Estratégico de Pertenencia: **SOY PACHAMAMA, SOY JUJUY**

DESCRIPCIÓN

La competitividad turística viene dada por aquellos elementos incorporados o valor añadido del destino turístico. En este sentido, se propone la educación y formación específica para la actividad, la mejora en los canales y medios de información, la incorporación de innovaciones tecnológicas y la profesionalización del sector. Estas serán las grandes líneas de actuación.

Ante el relativo desfasaje entre la demanda laboral de la actividad turística y la disponibilidad de esos recursos humanos debidamente capacitados, surge la necesidad de contar con información fehaciente para hacer frente a la problemática.

Esta situación repercute socialmente en forma negativa, ante la absorción de esa demanda laboral con personal extraterritorial, mientras que la población joven residente encuentra dificultades de inserción laboral y termina, en muchos casos, emigrando.

Con esta información, resulta fundamental diseñar el Plan Anual de Capacitación, disponiendo de presupuesto específico y realizando las alianzas pertinentes con Instituciones de formación turística. Aquí es importante el fortalecimiento de CAPTUR, como un proyecto que tiene continuidad y da respuesta a las demandas del mercado.

A la vez, el programa avanzará hacia la formación en oficios, para brindar nuevas oportunidades a jóvenes en su arraigamiento al lugar de origen, con la posibilidad de generar productos/servicios de soporte a la actividad turística.

ÓRGANO EJECUTOR

Secretaría de Turismo de Jujuy.

ACTORES INVOLUCRADOS

Sector privado.

Universidades y Tecnicaturas que ofrezcan carreras de turismo.

Ministerio de Educación de Jujuy.

PROYECTOS

Mesa de capital humano con instituciones educativas.

Fortalecimiento de CAPTUR.

Creación de Escuelas-Taller en oficio y con fines turísticos.

PROGRAMA

GESTIÓN TURÍSTICA DEL PATRIMONIO

Eje Estratégico de Pertenencia: **SOY PACHAMAMA, SOY JUJUY**

DESCRIPCIÓN

Este Programa -por sus características y contenidos- deberá tener especial articulación con la Secretaría de Cultura de la Provincia y con otras áreas, como la Secretaría de Gestión Ambiental.

La Secretaría de Cultura de la Provincia de Jujuy se propuso como objetivo general diseñar políticas culturales que en gran medida, se comparten con principios de este Plan tales como:

- 1) Democratización del acceso a la cultura y sus bienes.
- 2) Regionalización de los recursos y bienes culturales de la Provincia
- 3) Identificación de la cultura como motor del desarrollo sustentable.

Este programa promueve inmediatas acciones de gestión sobre patrimonio cultural y natural de la provincia y propone el doble objetivo de: garantizar la sustentabilidad ecológica, sociocultural y económica de Jujuy y generar un valor agregado en materia turística. Considerando la creciente tendencia a nivel mundial de valorar aquellos destinos que presentan una adecuada preservación y una gestión sustentable de sus recursos.

En cuanto al patrimonio cultural, incluirá desde el inventariado de los recursos turísticos y culturales, hasta su puesta en valor como productos turísticos y el involucramiento de municipios, artistas, profesionales, organizaciones, pueblos originarios y demás actores, como generadores de cultura.

Desde lo ambiental, se propone implementar planes de manejo en todas y cada una de las áreas protegidas del territorio, que incluyan las respectivas zonificaciones de tipos e intensidades de uso del suelo y las normativas correspondientes, que garanticen su verificación en la realidad.

ÓRGANO EJECUTOR

Secretaría de Turismo de Jujuy.

Secretaría de Cultura de Jujuy.

Secretaría de Gestión Ambiental de Jujuy.

ACTORES INVOLUCRADOS

Profesionales, comunidad en general, artistas, artesanos, municipios.

Organismos de conservación ambiental.

Universidades e instituciones educativas.

Municipios Turísticos.

PROYECTOS

Creación de "Pueblos con Encanto".

Protección y monitoreo de yacimientos arqueológicos, complejos y edificios históricos.

Investigación, protección y monitoreo del patrimonio intangible.

Fomento, capacitación, certificación y comercialización de artesanías jujeñas

Planes de gestión para áreas protegidas provinciales y municipales.

RESUMEN OPERATIVOS

Dentro de la línea estratégica "Consolidación del Destino Jujuy", se encuentra el programa Plan Estratégico de Turismo de la Provincia, dentro del cual se destaca, el proyecto de realización de Planes Operativos.

Los Planes Operativos (P.O.) son líneas de acción particulares para cada región, se basan en su desarrollo y su potencial, desde la perspectiva turística; la que el Organismo Oficial de Turismo de la Provincia, en coordinación con los demás organismos del Estado, el sector privado y la comunidad local, deberá considerar para el desarrollo sustentable de la actividad turística regional.

Estas acciones están en concordancia con las premisas del Plan Estratégico de Turismo Provincial:

1. Sustentabilidad del turismo.
2. Consolidación institucional y profesionalización del turismo.
3. Ordenamiento territorial.
4. Mejora de calidad de vida de los locales.
5. Revalorización de lo local y fortalecimiento de la identidad.
6. Competitividad de la oferta para el crecimiento de la demanda.

Las propuestas para cada región fueron formuladas en base a los lineamientos de planificación estratégica, una vez identificados los factores internos y externos que afectan positiva y/o negativamente la actividad.

Se analizó la cadena de valor de las regiones, se estructuró y reordenó estratégicamente el territorio. Además, se examinó la cartera de productos y actividades que cada zona de la provincia ofrece, teniendo en cuenta sus características particulares y las que a futuro podría llegar a ofertar.



PLAN OPERATIVO - REGIÓN PUNA

VISIÓN PUNA 2025

Inmensidad que impacta, apta para el desarrollo de múltiples actividades y largas travesías en la tierra de los nevados, salares y lagunas de altura. Su gente se destaca por su cultura milenaria, la hospitalidad y sencillez características. Puerta de ingreso y egreso al Corredor Andino Internacional.

REGION PUNA



En la PUNA tenemos:

La **ALTURA MÁXIMA**
de JUJUY
5896 msnm

Una **ALTIPLANICIE** de
3000 a 4500 msnm

La **MENOR**
densidad de población
de la provincia.

Clima árido, frío y seco.
Lluvias escasas.

FAUNA TÍPICA: guanacos, llamas,
vicuñas, cóndores y flamencos,
entre otros.

Salinas, lagunas, estepas,
cerros precordilleranos.



Reserva Provincial Altoandina de la Chinchilla (AICA y RAMSAR)
Reserva Provincial de Fauna y Flora Olaróz - Cauchari (AICA)
Monumento Natural y Reserva de Biósfera "Laguna de los Pozuelos" (AICA y RAMSAR)
Reserva Natural y Cultural Municipal de Barrancas

CADENA DE VALOR

Del análisis realizado de la región-a partir de los datos enunciados por la cadena de valor- se deberá mejorar la comunicación, la calidad de los comercios turísticos y desarrollar la oferta de entretenimientos. En cuanto a accesibilidad, el estado de las rutas se encuentra en buenas condiciones, sin embargo la señalética turística debe ser reforzada.

En relación a la planta turística, falta sumar valor a la gastronomía regional y fortalecer la oferta hotelera. Si bien existen varias excursiones por la región, falta el

trabajo coordinado con el sector privado, a fin de optimizar la difusión de las mismas y mejorar la calidad de los servicios que se ofertan.

Esta región posee una gran variedad de recursos naturales, que significan una ventaja competitiva en relación a otros sectores de la provincia. Se deberán gestionar de manera responsable, para alcanzar un desarrollo sostenible de la actividad a partir de estos recursos.

PLANTA TURÍSTICA

La Región Puna va desde los 3000 a los 5896 msnm. Posee condiciones climáticas rigurosas, gran amplitud térmica, clima seco y árido. Predomina flora y fauna autóctona tales como guanacos, llamas, flamencos, cóndores y vicuñas. Un recurso importante es la extracción de sal y también los rebaños camélidos. Turismo comunitario incipiente, avistaje de fauna, andinismo. Demanda a un tipo de turismo ecológico - vivencial. Zona de tránsito Chile - Bolivia. Excursionistas de circuito andino Salta - Jujuy.



ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESPACIO TURÍSTICO

El espacio turístico regional de la Puna se estructurará en base a los siguientes elementos:

a) Dos centros Turísticos de Distribución: La Quiaca, ubicada al Norte de la región es la ciudad limítrofe con Bolivia. Se accede por la RN 9 y actuará como el distribuidor de los flujos turísticos hacia el corredor andino (Bolivia- Perú) y el suroeste (región puna - Chile). Susques, ubicado sobre la RN 52, actuará como distribuidor hacia el Corredor Bioceánico- Paso de Jama y como nexo para conectar los circuitos de la RN 40.

b) Dos Centros Turísticos Secundarios: Rinconada (en el norte de la región) y Abra Pampa (ubicada hacia el noreste), se decidió colocarlos como secundarios por su ubicación estratégica en relación a los circuitos turísticos de la puna.

c) Corredores turísticos de importancia: entre ellos RN 9 y 52 Corredor Bioceánico, RN 40; RP 79, 75, 87, 11, 5 y corredores secundarios: RP 77, 74, 68, 72.

d) Corredores de conexión:

- 1 Circuito transfronterizo La Quiaca, vincula y articula directamente a Argentina y Bolivia y el circui-

to andino (que se extiende hasta Perú). Prioritario para el desarrollo de circuitos regionales, de interés paisajístico e histórico - cultural.

- 1 Corredor de la Puna, se destaca por contener el Corredor de la Ruta Nacional N° 40, por la imponencia de sus paisajes y las áreas de protección que abarca. Actualmente el corredor minero de Jujuy se estructura a través del mismo. Tiene la potencialidad de ser un camino alternativo a la Ruta Nacional N° 9.
- 1 Circuito Transfronterizo Paso de Jama-Atacama, es el paso más importante con Chile y parte del Corredor Bioceánico Paso de Jama. De alta importancia por su articulación con el circuito andino en Chile y el comercio regional. Se lo considera clave para integración de las regiones norte de Argentina y norte de Chile. Se debe fortalecer e incentivar su uso, por las excelentes condiciones de las rutas y por la proximidad de las áreas de interés.



OFERTA Y PROYECTOS PROPUESTOS

Existen en la Puna circuitos que hoy en día son ofrecidos por prestadores de servicios turísticos, en su mayoría de la capital jujeña, que se distribuyen a lo largo de la región y toman como base los centros de distribución aquí establecidos.

Estos circuitos se conectan en su totalidad con la Región Puna, por RN 9, utilizando a ésta como corredor principal junto a la RN 52, y toman como base a dos centros principales de distribución: La Quiaca y Susques. En otros casos, se utiliza Abra Pampa como Centro Secundario de desplazamiento hacia la zona noroeste de la región.

Existe además un corredor de altísimo potencial, ya comercializado por agentes de turismo, la RN 40, muy visitado tanto por la majestuosidad de sus paisajes y recursos naturales (termas, geiseres, montañas, volcanes y valles), como por la importancia de sus culturas (recinto de las comunidades atacamas en Argentina). Se considera este circuito como de alta jerarquía. Comprende el trazado de la RN 40 en Jujuy, a la vez es parte de un recorrido a nivel nacional.

Los circuitos que hoy se comercializan, son: Travesía Salinas Grandes-Guayatayoc, se desarrolla en la zona central de Jujuy y se caracteriza por sus recursos naturales únicos. En sus alrededores, se emplazan comunidades que hoy trabajan activamente en turismo, a través del Turismo Comunitario. Travesía Casabindo-Barrancas, este recorrido se destaca por su valor paisajístico y cultural y por sus recursos arqueológicos. Actualmente, las comunidades como la de Abdón Castro Tolay, Tres Pozos, Pozo Colorado, Rinconadillas, San Francisco de Alfarcito, Sauzalito y Santa Ana de la Puna, trabajan en Turismo Comunitario que se desarrolla a través de las RP 11 y 75.

Por último, el circuito La Quiaca-Yavi -Yavi Chico, al norte de la provincia y se destaca por su importancia histórica, arquitectónica, arqueológica y cultural. Se desarrolla a través de la RP 5 y es de uso turístico actual.

La Estrategia del Plan, consiste en utilizar los principales centros de distribución como lugares de pernocte y generar en torno a ellos, excursiones y actividades de interés a fin de aumentar el promedio de estadía y gasto turístico en la región.

De esta manera, se han pensado productos y proyectos turísticos destinados a captar distintos segmentos del mercado. Al mismo tiempo, pueden identificarse claramente dos sub-regiones.

A) HACIA EL NORTE

Desarrollo de rutas temáticas, el desarrollo de turismo rural, turismo arqueológico, turismo minero, cultural y de naturaleza.

La sub región propone, un circuito circular a través de las RN 9 y 40 y las RP 7, 7ª y 5 principalmente. Uniendo centros de excursión como, Yavi, Yavi Chico, Rinconada, Santa Catalina, Casira y otros; atravesando la Reserva de Biosfera Laguna de Pozuelos, Cerro Cóndor, Cordón los Ocho Hermanos, Laguna Colorada, entre otros.

Proyectos localizados en este sector:

- Multiespacio Cultural de la Quiaca (1).
- Botica de Hierbas Medicinales - Abra Pampa (7).
- Escuela Taller de Artesanías de Abra Pampa (8).
- Centro de Interpretación Minera en rinconada (2).
- Mirador Laguna de Pozuelos (3).

B) HACIA EL SUR

Se idearon proyectos para fortalecer la oferta turística actual, como así también promover el uso del Corredor Bioceánico Paso de Jama. Proyectos propuestos en esta zona:

- Centro Integral de Recepción al Visitante, Salinas Grandes (6).
- Centro de Interpretación Arqueológica, Barrancas (5).

C) NORTE - SUR

Con el fin de integrar el desarrollo de los pequeños poblados puneños a la oferta turística actual, se pensaron Proyectos Transversales:

- Andinismo en la Puna Jujeña (4).
- Ruta de las Capillas e Iglesias Jujeñas, Turismo Religioso (13).

MATRIZ DE PRODUCTOS TURÍSTICOS

Se ha delineado una grilla de productos turísticos (algunos actuales, otros potenciales), sobre los que se trabajó para crear proyectos innovadores y fortalecedores de la oferta turística actual de la Puna, integrando todos los sectores que involucran a la actividad, para alcanzar la excelencia turística.

Para la implementación de éstos será necesario el fortalecimiento de la Planta Turística. En la Puna encontramos, cerros, volcanes, salares, lagunas, desiertos y altiplanicies en donde viven antiguas comunidades, con usos y modos de vida únicos.

Turismo Aventura	<ul style="list-style-type: none"> • Sandboard en Cerro Huancar - Abra Pampa • Travesía 4x4: Ruta 40 y Puna Total • Andinismo: Chañi, Tuzgle, Zapaleri, Tinte, Vilama, Coyahuaima, Granada • Carrovelismo Salinas Grandes • Tirolesa/rappel • Safari fotográfico • Espeleología • Monumento Natural Laguna Pozuelo Reserva de Biosfera de Pozuelos / Reserva Municipal Barrancas / Reserva Provincial Olaroz-Cauchari / Reserva Provincial Altoandina de la Chinchilla / Lagunas Guayatayoc, Laguna Colorada, Laguna Vilama, Laguna del Farallon. • Ruta Geológica-Espinazo del Diablo / Dunas de Huancar / Cerro los 8 Hermanos / Valle de la Luna de Rinconada / Salinas Grandes
Turismo Naturaleza	<ul style="list-style-type: none"> • Safaris fotográficos • Turismo termal: Termas de Lagunilla (Farallón - Cusi Cusi), Termas de Coranzulí, Termas de Tuzgle • Avistaje de aves en Laguna de Pozuelos • Turismo Arqueológico: Reserva Municipal Barrancas, Laguna Colorada (Yavi), Museo Mamá Antonia - Tata Portal) • Gastronomía típica
Turismo Cultural	<ul style="list-style-type: none"> • Artesanías (Casira, Manka Fiesta, Criadero de llamas-Asociación de tejedoras, Escuela Taller de Artesanías de Abra Pampa) • Pueblos puneños: La Quiaca, Santa Catalina, Rinconada, Yavi, Cusi Cusi, Casira, Abra Pampa, Casabindo, Susques, San Francisco de Alfarcito, Catua • Turismo religioso: Yavi, Iglesias Puneñas, Casabindo, Semana Santa • Calendario de Fiestas Típicas: Semana de la artesanía Puneña, Carnaval, Casabindo, Semana Pueblo Turístico, etc. • Museos: Centro de Interpretación Minera, Centro de Interpretación Arqueológica, Multiespacio Cultural La Quiaca • Folklore: instrumentos, música, baile, eventos. • Mercado Municipal de la Quiaca • Carreras de running / aventura / supervivencia • Entrenamiento de deportes de altura
Turismo rural de base comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> • Pueblos Originarios: de Catua, San Francisco de Alfarcito, Tuzgle, Susques, Rinconada, Santa Catalina, Casabindo, Cochinoqa, Casiras, Yavi
Turismo de eventos	<ul style="list-style-type: none"> • Turismo minero • Turismo esotérico • Rutas productivas
Turismo de especial interés	<ul style="list-style-type: none"> • Turismo astronómico • Turismo educativo / científico • Turismo solidario



PLAN OPERATIVO - REGIÓN QUEBRADA

VISIÓN QUEBRADA 2025

Patrimonio de la Humanidad, rica desde lo cultural y calidez humana, con una propuesta de servicios de excelencia y un calendario de eventos únicos. Conocida internacionalmente por sus paisajes extraordinarios e impactantes.

REGION QUEBRADA



En la QUEBRADA tenemos:

Profundo y angosto valle,
natural vinculación entre
el **Altiplano, Los Andes**
y las **tierras bajas**.

Principales actividades económicas:
TURISMO, AGRICULTURA
y PASTOREO.

Presencia humana data
de más de 10 mil años;
testigo de la presencia
de culturas pre incaicas,
incaicas y escenario de las
Guerras de la Independencia.
85 comunidades de 4 etnias.

El **CARDÓN**
domina la región.

Lluvias estivales e
inviernos secos y fríos.



Quebrada de Humahuaca "Patrimonio de la Humanidad" en la Categoría Paisaje Cultural.
Monumento Natural Provincial "Laguna de Leandro" (AICA).
Parque Provincial Arqueológico Coctaca.
Paraíso geológico: Cerro de los 7 Colores, Hornocal, Paleta del Pintor, Yacoraite.

CADENA DE VALOR

La lectura realizada de la región, a partir de los datos enunciados por la cadena de valor, establece que se deberá mejorar la comunicación en algunas zonas, la calidad de los comercios turísticos y ampliar la oferta de entretenimientos. En cuanto a accesibilidad, el estado de las rutas está en buenas condiciones, sin embargo debería reforzarse la señalética turística de orientación y direccionamiento.

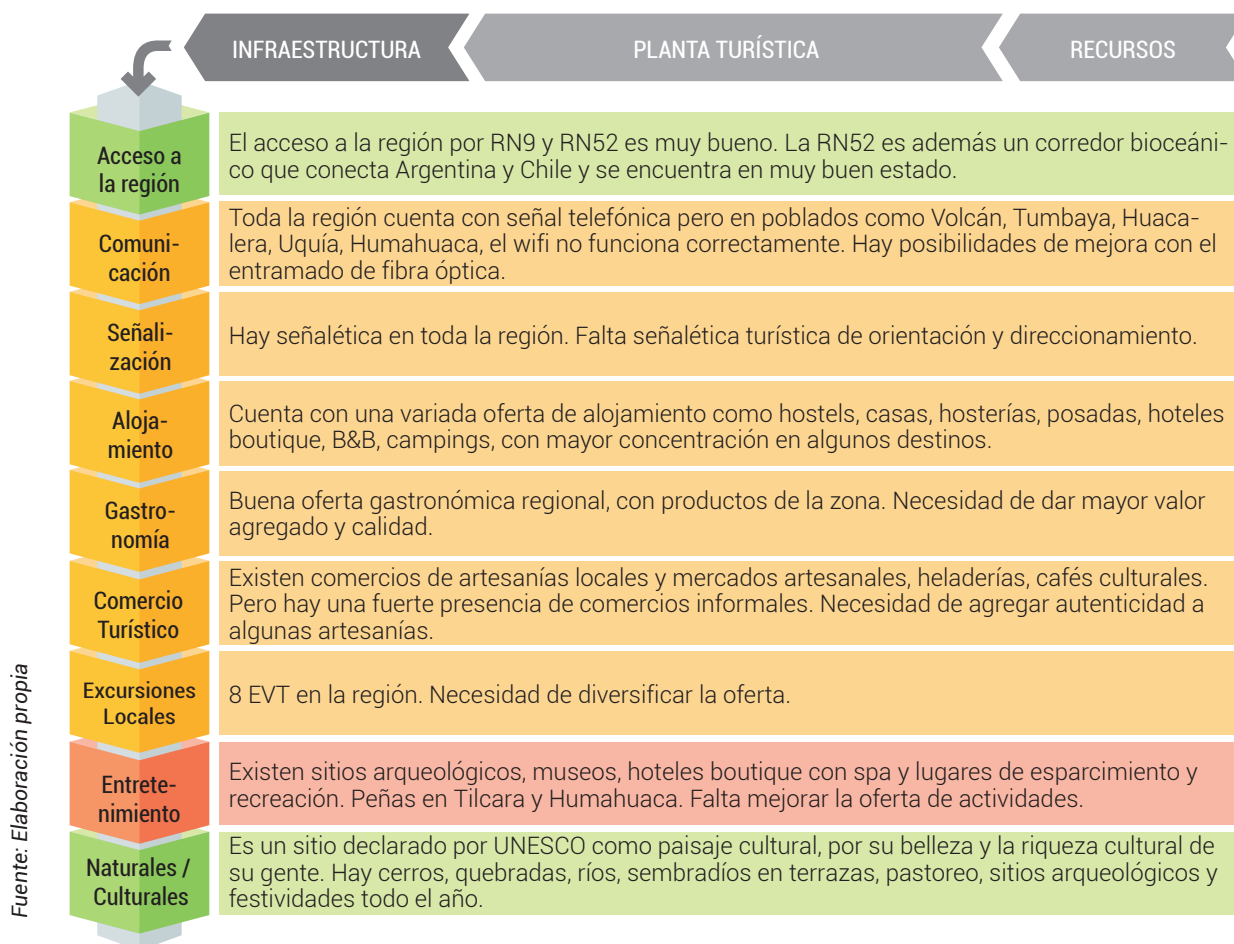
En relación a la planta turística, falta sumar valor a la gastronomía regional y diversificar la oferta hotelera

en algunos centros. Si bien existen varias excursiones por la región, falta el trabajo coordinado con el sector privado para optimizar su difusión y mejorar la calidad de los servicios ofrecidos.

Esta región posee una gran variedad de recursos culturales y naturales, que significan una ventaja competitiva en relación a otros sectores de la provincia. Estos deberán gestionarse de manera responsable para alcanzar un desarrollo sostenible de la actividad a partir de estos recursos.

PLANTA TURÍSTICA

Es el polo turístico de la provincia. El paisaje cultural es su rasgo característico, el tipo de turismo está asociado al ocio, descanso, al turismo vivencial. Cuenta con una propuesta de gastronomía andina y variedad de alojamientos. Tiene un calendario de eventos culturales durante todo el año. Es un corredor que sirve de conexión con el Circuito Andino Sudamericano. Es la región que mayor cantidad de turistas nacionales e internacionales registra.



ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESPACIO TURÍSTICO

El espacio turístico regional de la Quebrada se estructurará en base a los siguientes elementos:

e) Un Centro Turístico de Distribución: Humahuaca, ubicada al Norte de la región es la última ciudad turística de la Quebrada. Se llega por la RN 9 y actuará como el distribuidor de los flujos hacia el corredor andino (Bolivia - Perú) y el suroeste (región puna - Chile), al sur (Volcán, Tumbaya, Maimará, Tilcara, Huacalera y Uquiá) y hacia el este (corredor Humahuaca Calilegua - SLR - Qhapaq Ñan).

f) Dos Centros Turísticos Secundarios: Tilcara (en el centro de la región) y Purmamarca. Se decidió colocarlos como secundarios por su ubicación estratégica en relación a los circuitos turísticos de la Puna.

g) Corredores turísticos de importancia: entre ellos RN 9, 52 Corredor Bioceánico; RP 73, 273, 14, 133 y corredores secundarios.

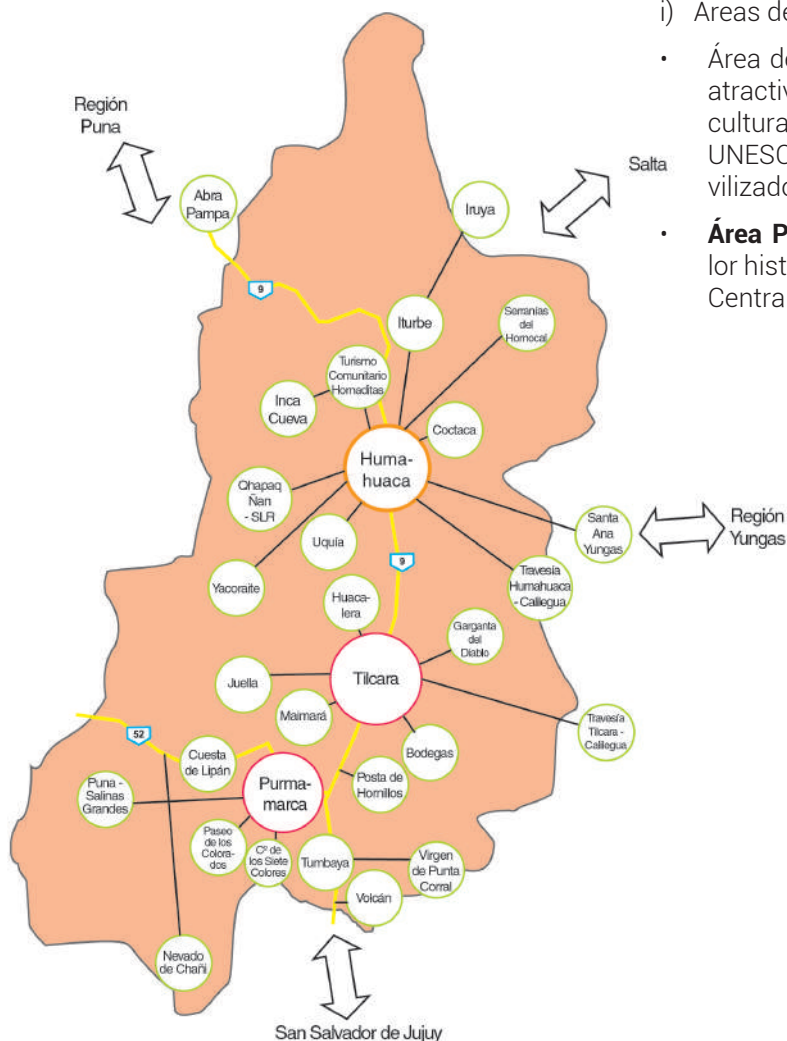
h) Corredores y Travesías:

- 1 Corredor Central del Norte, abarca las localidades comprendidas entre San Salvador de Jujuy, y La Quiaca. Actualmente es la zona más desarrollada turísticamente en la Provincia de Jujuy. Incluye al Patrimonio de la Humanidad Quebrada de Humahuaca. Conecta con el Circuito Transfronterizo Paso de Jama - Atacama, es el paso más importante con Chile y parte del Corredor Bioceánico Jama de alta importancia por su articulación con el circuito andino en Chile y el comercio regional. Se lo considera clave para integración de las regiones norte de Argentina y norte de Chile. Por las excelentes condiciones y por la proximidad de áreas de interés, se debe fortalecer e incentivar su uso.

- Travesía Humahuaca - Calilegua
- Travesía Tilcara - Calilegua
- Travesía Humahuaca - Orán

i) Áreas de Interés:

- Área de Quebrada de Humahuaca, se trata de un atractivo del tipo número 1 por sus características culturales y naturales, declarada patrimonio por la UNESCO hace **más de 10 años**. Es el principal movilizador hacia la región.
- **Área Pueblos Andinos:** Considerados por su valor histórico-cultural y articulación con el Corredor Central del Norte.



Referencias:

- Centro Distribuidor Principal
- Centro Distribuidor Secundario
- Atractivos
- Corredor RP
- Corredor RN

OFERTA Y PROYECTOS PROPUESTOS

Existen en la Quebrada circuitos que hoy en día son ofrecidos por prestadores de servicios turísticos, en su mayoría de la capital jujeña, que se distribuyen a lo largo de la región y toman como bases los centros de distribución aquí establecidos.

Estos circuitos se conectan en su totalidad con la región, por RN 9, utilizando a ésta como corredor principal junto a la RN 52 y toman como base a los centros de distribución de Purmamarca, Tilcara y Humahuaca.

Los circuitos que hoy en día se comercializan, son: Qhapaq Ñan, se accede a la RP 73, a través de la cual se estructuran los principales tramos del Camino del Inca (declarado como Patrimonio Mundial), destacándose en él las localidades de Santa Ana, Caspalá, Ocumazo, Aparzo, Palca de Aparzo, Cianzo, Coctaca y sus zonas aledañas. Ruta Quebrada de Humahuaca, estructurada a través de la RN 9, esta zona (Patrimonio Mundial), se destaca por su interés paisajístico, cultural, arqueológico, gastronómico y comunitario (todos recursos turísticos de uso actual) de alta jerarquía. También tiene conexión con circuitos de la Puna como: la travesía Salinas Grandes – Guayatayoc, se desarrolla en la zona central de Jujuy y se caracteriza por sus recursos naturales únicos. En sus alrededores se emplazan comunidades que hoy trabajan activamente en turismo a través del Turismo Comunitario, travesía Casabindo- Barrancas. Este recorrido se destaca por su valor paisajístico, sus recursos arqueológicos y su valor cultural. Actualmente comunidades como la de Abdón Castro Tolay, Tres Pozos, Pozo Colorado, Rinconadillas, San Francisco de Alfarcito, Sauzalito y Santa Ana de la Puna trabajan en Turismo Comunitario. Se desarrolla a través de las RP 11 y 75.

La estrategia del Plan, consiste en utilizar los principales centros de distribución como lugares de pernocte, aprovechar la disponibilidad actual de plazas turísticas, generar en torno a ellos excursiones y actividades diversas y de excelencia; a fin de aumentar el promedio de estadía y gasto turístico en la región.

De esta manera se han pensado productos y proyectos turísticos destinados a captar distintos segmentos del mercado.

Asimismo, pueden identificarse claramente dos sub-regiones.

D) HACIA EL NORTE

Para esta zona, a la que se accederá desde Humahuaca, se pensó el desarrollo de actividades nocturnas, el turismo arqueológico e histórico, cultural y de naturaleza.

La sub región propone un circuito radial desde Humahuaca, a través de la RN 9 y las provinciales N° 133, 14, 73 y 273 principalmente. Uniendo centros de excursión como Iruya, Uquía, Cianzo, Calete, Coctaca y el Hornocal, entre otros.

Proyectos localizados en este sector:

- Escuela Taller Gastronómica - Humahuaca (1)
- Circuito de las Luces - Humahuaca (2)
- Museo Histórico Costumbrista. Humahuaca (3)
- Museo del Carnaval (4)
- Espectáculo de Luz y Sonido (5)
- Paseo de los Ángeles Uquía (7)

E) HACIA EL CENTRO Y SUR

- Domo Astrológico de Huacalera y Anfiteatro (6):
- Paseo Arqueológico para niños - Tilcara (10)
- Centro de Interpretación Geológico de Maimará (8)
- Refuncionalización del Centro de Atención al Visitante de Volcán (11)

Con el fin de integrar el desarrollo conjunto de la región, se pensaron Proyectos Transversales:

- Cicloturismo en Purmamarca, Tilcara y Humahuaca (9)
- Desarrollo del Producto Turístico "BODAS" (12)
- Ruta de las Capillas e Iglesias Jujeñas, Turismo Religioso (13)

MATRIZ DE PRODUCTOS TURÍSTICOS

Se ha delineado una grilla de productos turísticos (algunos actuales, otros potenciales), sobre los que se trabajó para crear proyectos innovadores y fortalecedores de la oferta turística actual de la Quebrada, integrando todos los sectores que involucran la actividad, para alcanzar la excelencia turística.

Para la implementación de éstos, será necesario el fortalecimiento de la Planta Turística. En la Quebrada encontramos, cerros, lagunas y ríos, en donde viven antiguas comunidades con usos y modos de vida únicos.

Turismo Aventura	<ul style="list-style-type: none"> • Paseos con llamas • Travesías en 4x4 • Cicloturismo: Purmamarca, Tilcara y Humahuaca • Senderismo/Trekking: Huacalera • Espeleología • Rappel en Juella • Andinismo • Cabalgatas • Ruta Geológica: Cerro de los 7 Colores, Los Colorados, Paleta de Pintor, Garganta del Diablo, Quebrada de las Señoritas, Sendero a Santa Ana, Hornocal
Turismo Naturaleza	<ul style="list-style-type: none"> • Safaris fotográficos • Avistaje de aves • Turismo geológico: Centro de Interpretación Geológica de Maimará • Arqueología: Camino del Inca, Tilcara, Coctaca, Inca Cueva, Los Amarillos, Yacimiento Arqueológico de la Huerta.
Turismo Cultural	<ul style="list-style-type: none"> • Gastronomía típica: Escuela Taller Gastronómica. • Artesanías: cerámica, tejidos, cardón, fieltro, otros. Mercado Artesanal de Volcán, ferias y locales de Purmamarca, Tilcara, Uquía. • Calendario de fiesta típicas: Semana de la artesanía humahuagueña, Carnaval, Semana Gastronómica de la Quebrada, etc. • Turismo religioso: peregrinación de la Virgen De Punta Corral, iglesias, Semana Santa, fiestas patronales, cementerios (Maimará, Tumbaya), patrimonio artístico religioso (Ángeles Arcabuceros, imaginería colonial). • Pueblos típicos: Volcán, Tumbaya, Purmamarca, Maimará, Tilcara, Huacalera, Uquía, Huamahuaca. • Museos y Monumentos: arqueológico, Histórico - Costumbrista, Monumento a los Héroes de la Independencia, Posta de Hornillos, Centro de Interpretación Geológico, Museo del Carnaval. • Paseo arqueológico para niños, Paseo de los Ángeles. • Folklore: instrumentos, música, baile, eventos. • Espectáculo de luz y sonido, Circuito de las Luces. • Bodas.
Turismo rural de base comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> • Pueblo Originarios: Comunidad Kolla Hornaditas, Comunidad Ocumazo.
Turismo de eventos	<ul style="list-style-type: none"> • Carreras de running/aventura/supervivencia/cicloturismo • Carrera de autos antiguos • Enoturismo (Maimará) • Chorbitas / Zorras en tramos de vía
Turismo de especial interés	<ul style="list-style-type: none"> • Turismo salud • Turismo esotérico • Turismo de reuniones • Rutas productivas • Turismo astronómico • Turismo educativo / científico • Turismo solidario



PLAN OPERATIVO - REGIÓN VALLES

VISIÓN VALLES 2025

Accesible, poseedor de un gran legado histórico, dueño de una oferta diversificada en su planta turística y actividades. Puerta principal de entrada del mercado turístico nacional, con propuestas recreativas en las ciudades y en el ámbito rural.

REGION VALLES



En los VALLES tenemos:

Lagunas de altura y 4 diques.	SAN SALVADOR DE JUJUY, la "Tacita del Plata" y custodia de la BANDERA DE LA LIBERTAD CIVIL	Nodo de servicios y centro distribuidor
Cuna del GAUCHO JUJEÑO y escenario de diferentes Éxodos.	Producción TABACALERA	Clima SUBTROPICAL serrano, de temperatura media durante casi todo el año



Parque Provincial "Potrero de Yala" (AICA).
Reserva Ecológica Municipal de Usos Múltiples "Serranías de Zapla".
Parque Botánico Municipal "Barón Carlos María Schuel".
Área Natural Protegida Provincial "Los Diques".
Reserva Natural Municipal Xibi Xibi.

CADENA DE VALOR

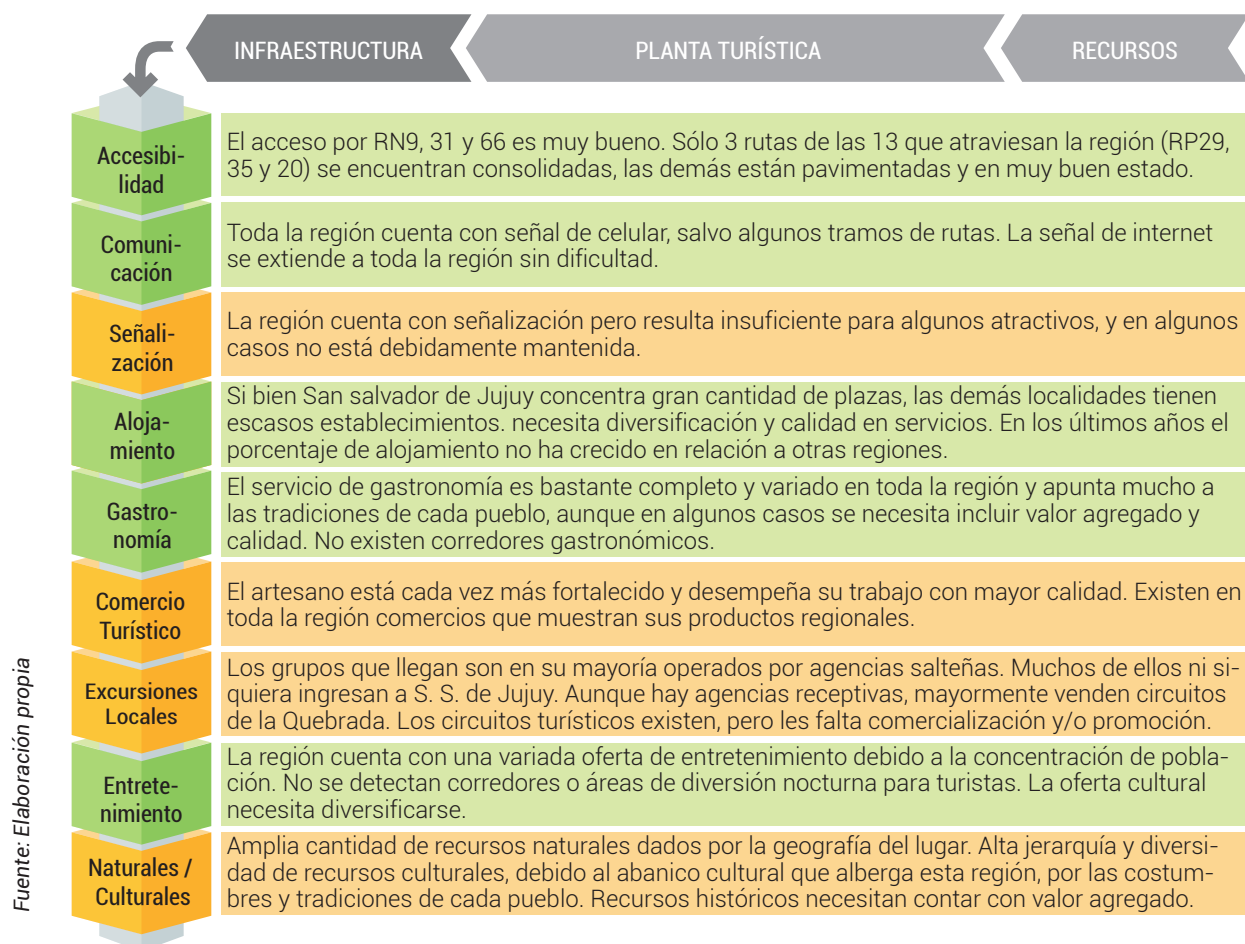
Teniendo en cuenta la infraestructura, la planta y los recursos turísticos de la Región Valles, es posible dilucidar que la situación turística de esta zona se encuentra en un lugar óptimo y si se la compara con la de las otras regiones, quizás sea la más completa. Esto no es casualidad, sino se debe a que en esta Región se encuentra la capital provincial, San Salvador de Jujuy y es además la región más poblada de Jujuy. Por eso, en muchos casos la infraestructura y algunos servicios de la planta turística, no han sido pensados en pos del desarrollo del turismo sino para la población local que la habita.

Recursos Turísticos es algo que el pueblo jujeño tiene de sobra. Los Valles tienen una variedad increíble de paisajes y costumbres, caracterizados por la cultura gaucha y una historia dignísima de contar.

Esta herramienta será indispensable para generar proyectos que aumenten el valor percibido por los turistas de esta región, y lograr no solo su satisfacción sino también apuntando a la fidelización de los visitantes.

PLANTA TURÍSTICA

Por su ubicación y por ser la zona más poblada de la provincia, aquí se centran el comercio y la administración provincial. Es en esta región donde se encuentra ubicada la capital, San Salvador de Jujuy, y por ende actúa como puerta de entrada del turismo (cuenta con el Aeropuerto Horacio Guzmán y la Terminal de Ómnibus) y centro distribuidor. La demanda de la región se centra en la capital, descanso, negocios y turismo de naturaleza. El porcentaje de pernoctación no supera al de la región Quebrada, es una de las regiones con mayor cantidad de plazas y se encuentra ubicada en el segundo lugar en cuanto a visitas.



ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESPACIO TURÍSTICO

El espacio turístico regional de los Valles se estructurará en base a los siguientes elementos:

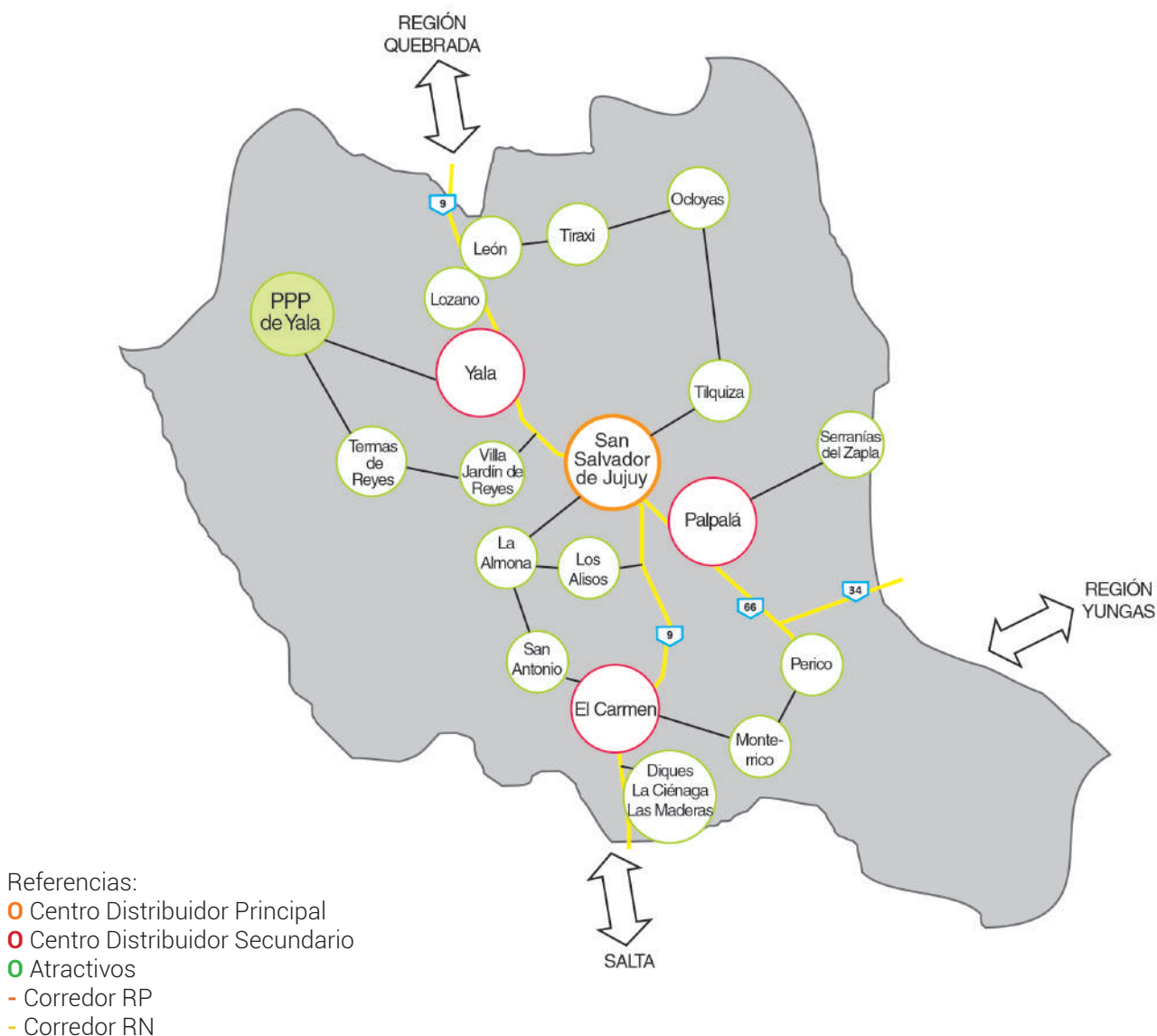
a) Un Centro Turístico de Distribución: San Salvador de Jujuy, capital de la provincia y ubicado en el centro de la región actuará como principal distribuidor de los flujos turísticos de la provincia, hacia el sur - oeste (Provincia de Salta), hacia el norte (Región Quebrada de Humahuaca) y hacia el este (Región Yungas).

b) Tres Centros Turísticos Secundarios: El Carmen (hacia el suroeste), Palpalá (sureste) y Yala (norte).

c) Corredores turísticos de importancia: entre ellos RN 9, 66 y 34, RP 8, 2, 4, 35, 29 y otros corredores secundarios: RP 20, 43, 42, 61.

d) Corredores de conexión:

- 1 Corredor de acceso a Salta: por RN 9 de acceso a La Caldera y por RN 66 de acceso a Gral. Güemes.
- 1 Conexión a Región Yungas.
- 1 Conexión a Región Quebrada.



OFERTA Y PROYECTOS PROPUESTOS

Existen en los Valles jujeños circuitos que hoy en día son ofrecidos por prestadores de servicios turísticos, en su mayoría de la capital, San Salvador de Jujuy, que se distribuyen a lo largo de la región, y toman como bases los centros de distribución aquí establecidos.

Estos circuitos se conectan con la Región Quebrada, por Ruta Nacional N° 9 utilizándola como corredor principal y con la Región Yungas, por Ruta Nacional N° 34 y toman como base a San Salvador de Jujuy, como el principal centro de distribución y como centros secundarios de desplazamiento hacia la zona norte y sur, utilizan El Carmen y Yala.

Los circuitos que hoy en día se comercializan son: S.S. de Jujuy - Yala - Quebrada de Humahuaca, S. S. de Jujuy - LGSM - PNC, S.S. de Jujuy - Lagunas de Yala - Termas de Reyes - Villa Jardín de Reyes, Circuito de los Dique (Los Alisos - La Ciénaga, Las Maderas), Hue-lla Gaucha (S.S. de Jujuy - Tilquiza - Ocloyas - Tiraxi), Casco Histórico de S. S. de Jujuy.

La Estrategia del Plan, consiste en utilizar los principales centros de distribución como centros de pernocte y poder aprovechar la disponibilidad de plazas turísticas, generando en torno a ellos excursiones y actividades de interés a fin de aumentar el promedio de estadía y gasto turístico en la región. De esta manera se han pensado productos y proyectos turísticos destinados a captar distintos segmentos del mercado.

Al mismo tiempo pueden identificarse claramente tres áreas.

F) CENTRO

El Centro de la región lo compone la ciudad capital de la provincia San Salvador de Jujuy, principal centro distribuidor de la región y de la provincia en general. Al ser la puerta de entrada principal, cumple un rol fundamental en la organización turística del territorio, por lo que se ha pensado en desarrollar proyectos que tengan que ver con nuevos productos y nuevos atractivos, no solo para diversificar la oferta de Valles, sino también repercutan en la oferta turística provincial.

Todos ellos se ubican en la ciudad de S. S. de Jujuy, a la que se accede desde el sur por los corredores Rutas Nacionales N° 66 y 9, de conexión con la provincia de Salta, por el Norte por Ruta Nacional N° 9, conectando así la Región de Quebrada y por el este por corredores Ruta Nacional N° 34 y posteriormente Ruta Nacional N° 66, de conexión con Región Yungas.

Los PROYECTOS son los siguientes:

- Revalorización del Casco Histórico (1)
- Centro de Interpretación de las 4 Regiones "4 Paisajes" (2)

sajes" (2)

- Corredor de los Estudiantes (3)
- Dotación de infraestructura para segmento MICE y Eventos Deportivos (4)
- Escuela Taller de Pintura - Fundación Recrear (5)
- Ruta de las Capillas e Iglesias Jujeñas - Turismo Religioso (13)

G) NORTE

A esta zona se accede por San Salvador de Jujuy y se atraviesa por Yala. Se pensó para ésta, el desarrollo de rutas temáticas y la incorporación del turismo de naturaleza. La zona propone un circuito circular a través de las Rutas Provinciales N° 35, 29 y 4 principalmente. Une centros de excursión como Tilquiza, Ocloyas, Tiraxi, León, Lozano, Yala (como centro secundario de distribución), Termas de Reyes y Villa Jardín de Reyes, con atractivos tales como la las Lagunas de Yala, PPP de Yala, Aguas Termales de Termas de Reyes, Cascada de Tiraxi, Angosto de Jaire, entre otros.

Proyectos localizados en este sector:

- Ruta Temática del Paisaje Gaucho (8)
- Desarrollo del Turismo Alternativo en P.P. P. de Yala - "Lagunas de Yala, naturalmente aventurera" (10)

H) SUR

Esta zona de la región está caracterizada por la producción tabacalera, los grandes espejos de agua de los Diques y las Serranías de Zapla. Aquí se localizan dos centros secundarios de distribución: El Carmen y Palpalá. A esta área se accede por los corredores más importantes Rutas Nacionales N° 66 y 9 y Provinciales N° 8, 2 y 56 y otros de menor jerarquía y caminos consolidados. Se ha pensado en el desarrollo de rutas temáticas, relacionadas a la producción y a la gastronomía, como también en el desarrollo del turismo de naturaleza y aventura.

Entre algunos de los proyectos de esta zona podemos mencionar:

- Centro de Entrenamiento y actividades de Turismo Alternativo Serranías de Zapla - "Zapla Adventure Center" (6)
- Fortalecimiento de la oferta turística Circuito de los Diques (7)
- Ruta Productiva y Gastronómica de los Valles de Jujuy (9)
- Escuela Taller de Cuero y Madera en San Antonio (11)

MATRIZ DE PRODUCTOS TURÍSTICOS

Se ha delineado una cartera de productos turísticos (algunos actuales, otros potenciales) sobre los que se trabajó para crear proyectos innovadores y fortalecedores de la oferta turística actual, siempre con una mirada integradora para todos los sectores y buscando excelencia en la calidad.

Esta grilla representa las bondades con las que la Región Valles cuenta en la actualidad y con las que podría llegar a contar en tanto se realice un trabajo para incrementar la infraestructura, la accesibilidad, la señalización, entre otros.

Los Valles de Jujuy cuentan con una ventaja importante frente a las otras regiones, ya que tienen la mayor cantidad de sus rutas asfaltadas. Esto no es menor a la hora de crear proyectos de gran envergadura.

Turismo Aventura

- Senderismo / Trekking.
- Parapente.
- Velerismo, canotaje, otros (diques).
- Mountain bike.
- Pesca deportiva.
- Tirolesa/rappel.
- Cabalgatas.

Turismo Naturaleza

- Parque Provincial PPP de Yala (Reserva Biosfera de Yungas).
- Avistaje de aves.

Turismo Cultural

- Ruta del gaucho.
- Ruta del Éxodo Jujeño.
- Gastronomía típica de toda la provincia - corredores gastronómicos.
- Artesanías: mercado y ferias artesanales.
- Folklore: instrumentos, música, baile, eventos.
- Museos y Monumentos: Salón de la Bandera, museos: geológico, históricos, arqueológicos.
- Parques, paseos, parque botánico.
- Turismo religioso: Catedral, Iglesia San Francisco, otras. Santuario Virgen del Rosario de Río Blanco y Paypaya.

Turismo rural de base comunitaria

- Turismo rural.

Turismo de eventos

- Eventos musicales/deportivos convocantes.
- Eventos culturales.
- Fiesta Nacional de los Estudiantes.

Turismo de especial interés

- Turismo de reuniones.
- Turismo de salud.
- Rutas productivas.
- Golf.



PLAN OPERATIVO - REGIÓN YUNGAS

VISIÓN YUNGAS 2025

Reserva de Biósfera; selva que inunda los sentidos, verde y húmeda; reservorio de una gran biodiversidad. Poseedora de una población multiétnica, apta para recibir eco turistas en emprendimientos sustentables. Puente natural y cultural con la quebrada a través del impactante camino arqueológico Qhapaq Ñan, Patrimonio Mundial.

REGION YUNGAS



En las YUNGAS tenemos:

La zona MÁS BAJA de Jujuy
alturas de 400 msnm.

SELVA de Yungas
o **"NUBOSELVA"**
de fuerte gradiente altitudinal.

Uno de los ambientes de mayor diversidad de Argentina:

Más de 200 especies de árboles,
80 variedades de helechos,
100 especies de mamíferos,
400 de aves y 30 de anfibios.

Producción agrícola:
caña de azúcar, cítricos y hortalizas;
y sus industrias derivadas.

Clima SUBTROPICAL
cálido, con abundantes
lluvias estivales.



Patrimonio Mundial Qhapaq Ñan, Sistema Vial Andino
Reserva de Biosfera de Yungas
Parque Nacional Calilegua (AICA)
Reserva Natural Provincial Las Lancitas (AICA)

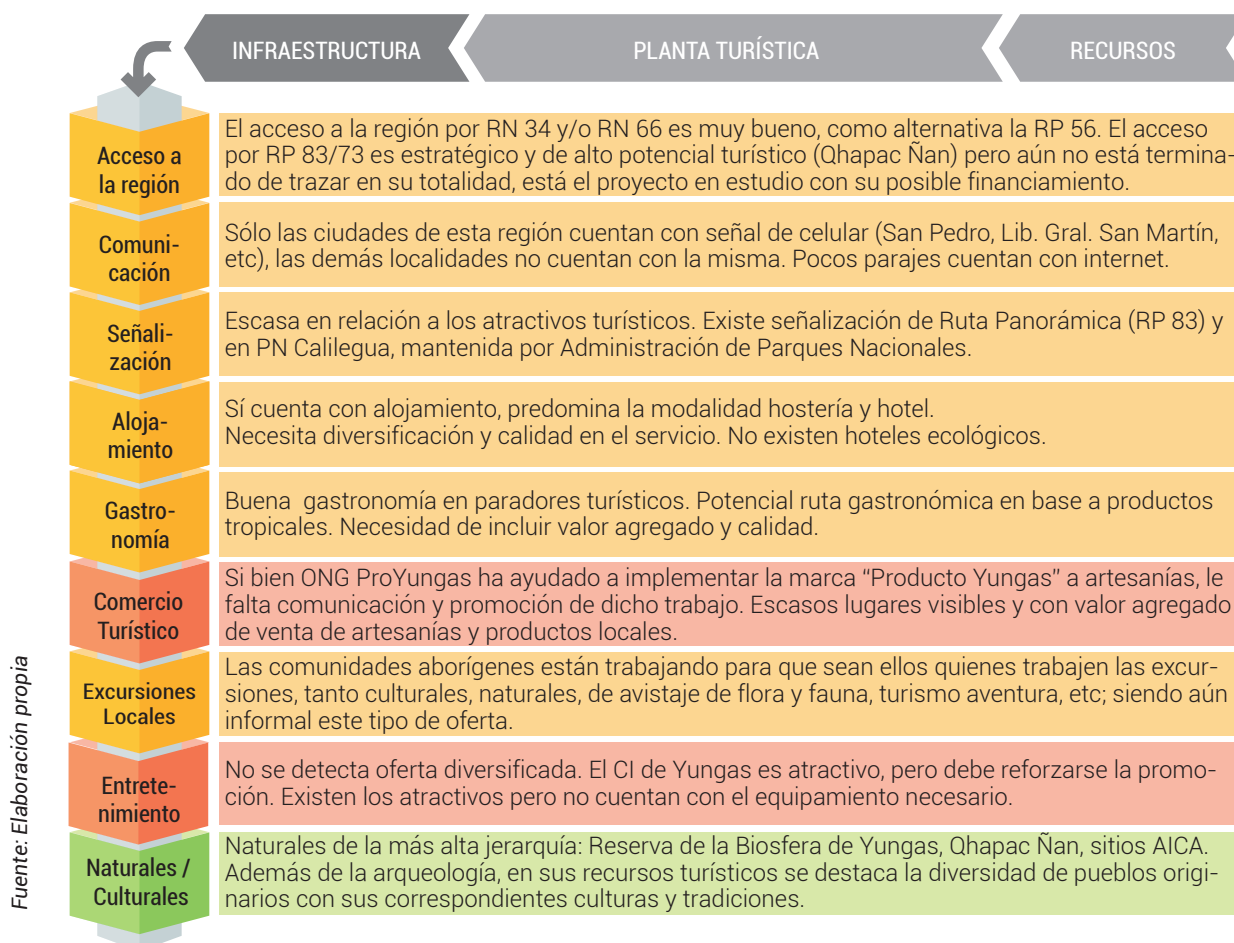
CADENA DE VALOR

Teniendo en cuenta la infraestructura y la planta turística de la Región Yungas, es posible interpretar que la situación turística de esta zona se encuentra en un nivel bajo de desarrollo, por lo que se deberá trabajar fuertemente, desde todas las áreas involucradas directa o indirectamente con el turismo, para lograr un desarrollo aceptable. De manera que comience a competir en el mercado de la provincia y en el del país, aprovechando de manera sustentable, su riquísimo patrimonio natural y cultural.

No obstante, las Yungas, tienen una ventaja competitiva muy grande, cuando se habla de recursos turísticos. Sumergida en un mundo natural de inmensa biodiversidad, la región cuenta con recursos de la más alta jerarquía. La Reserva de Biósfera de las Yungas, el Qhapaq Ñan, Patrimonio Mundial de la Humanidad, el Parque Nacional Calilegua son algunos de los ejemplos de este riquísimo ambiente, en donde conviven también diferentes grupos culturales, siendo unos de los de mayor multiplicidad étnica de la Argentina.

PLANTA TURÍSTICA

Hoy la demanda de la zona se centra en el Parque Nacional Calilegua, ocio, educativo, ecoturístico. Existen turistas que realizan trekking de 4 días entre la Quebrada y las Yungas. La demanda de festivales es local. Turismo comunitario incipiente (3 comunidades) pero fuertemente comprometidas con la gestión del turismo. La mayor demanda que utiliza la planta turística es gente de negocio o de paso hacia / desde el norte (Bolivia - Tartagal - Oran) o sur (San Salvador de Jujuy - Salta - Tucumán).



ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESPACIO TURÍSTICO

El espacio turístico regional de las Yungas se estructurará en base a los siguientes elementos:

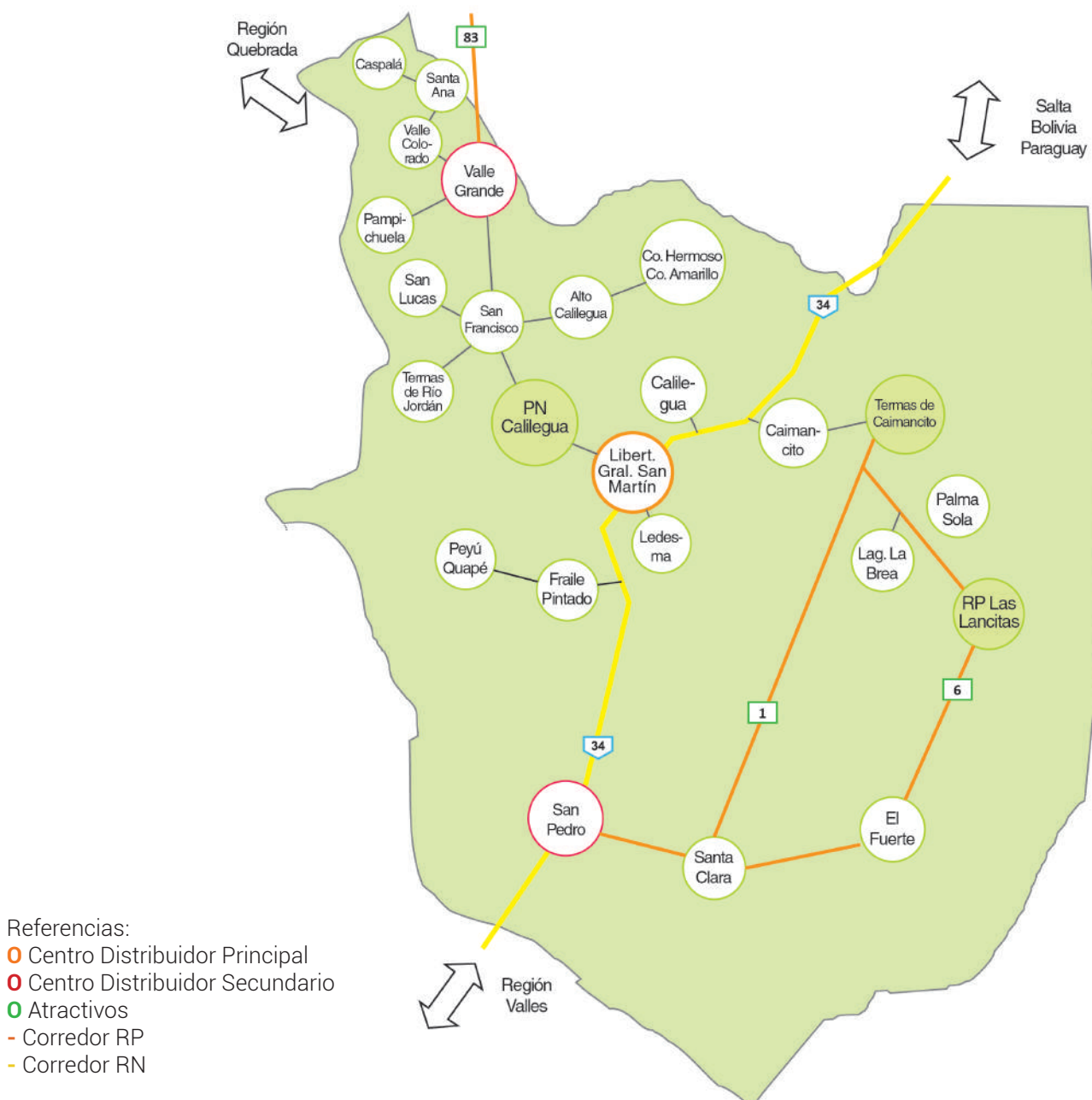
a) Un Centro Turístico de Distribución: Libertador General San Martín, ubicado sobre Ruta Nacional N° 34 y que actuará como el distribuidor de los flujos turísticos hacia el este (sub-área chaqueña) y el oeste (sub-área yungas propiamente dicha) y hacia el norte.

b) Dos Centros Turísticos Secundarios: San Pedro (en el sur de la región) y Valle Grande (ubicado hacia el nor-oeste).

c) Corredores turísticos de importancia: RN 34, RP 83, 73, 23, 1, 6 y corredores secundarios: RP 25, 37, 19.

d) Corredores de conexión:

- 1 Corredores de acceso a Salta: Orán / Tartagal y su conexión a pasos Internacionales con Bolivia y Paraguay
- 1 Conexión a Región Valles.
- 1 Conexión a Región Quebrada.



OFERTA Y PROYECTOS PROPUESTOS

Existen en las Yungas circuitos actualmente ofrecidos por prestadores de servicios turísticos, en su mayoría de la capital jujeña, que se distribuyen a lo largo de la región y toman como bases los centros de distribución aquí establecidos.

Estos circuitos se conectan en su totalidad con la Región Valles, por RN 34 utilizándola como corredor principal, junto a la RP 83 y toman como base el principal Centro de Distribución, Libertador Gral. San Martín (LGSM) y en otros casos, utilizan a Valle Grande como Centro Secundario de desplazamiento hacia la zona noroeste de la región.

Existe, además, un circuito turístico de altísimo potencial ya comercializado por agentes de turismo, que es el sendero de largo recorrido entre la Quebrada y las Yungas, en plena construcción y consolidación turística, debido al fuerte impulso que le está dando la Secretaría de Turismo de la Provincia en conjunto con otras dependencias del Gobierno.

Este circuito permite la conexión con la Región Quebrada, basado en el riquísimo patrimonio arqueológico del Camino del Inca y la belleza paisajística del recorrido. Cabe mencionar que en la modalidad trekking, el circuito puede ser considerado como uno de los más impactantes de Argentina, ya que atraviesa todos los pisos ecológicos de selva de yungas, hasta llegar a Quebrada de Humahuaca (ambiente de pre-puna).

Los circuitos que hoy en día se comercializan son: S.S. de Jujuy - LGSM - Parque Nacional Calilegua (PNC), S. S. de Jujuy - LGSM - PNC - San Francisco - Valle Grande - Valle Colorado, S. S. de Jujuy - PNC - Termas de Caimancito y Qhapac Ñan.

La estrategia del plan consiste en utilizar los principales Centros de Distribución como centros de pernocte, en aprovechar la disponibilidad de plazas turísticas, en generar en torno a ellos excursiones y actividades de interés, a fin de aumentar el promedio de estadía y gasto turístico en la región.

De esta manera se han pensado productos y proyectos turísticos destinados a captar distintos segmentos del mercado.

Al mismo tiempo pueden identificarse claramente dos sub-regiones.

I) HACIA EL ESTE

En esta zona -a la cual se accederá desde San Pedro y/o LGSM- se ha pensado en el desarrollo de rutas temáticas, el desarrollo de turismo rural, el turismo termal y el turismo de naturaleza.

La sub región propone, un circuito circular a través de las RP 1 y 6 principalmente. Unos centros de excursión como Santa Clara, El Fuerte, Palma Sola, Caimancito y otros menores; atravesando así las Sierras de Santa Bárbara y la Cuenca del Arroyo Santa Rita, con atractivos tales como la Reserva Provincial Las Lancitas, Aguas Termales de Caimancito, Laguna La Brea, entre otros.

Proyectos localizados en este sector:

- Ruta Temática Productiva del Azúcar (2)
- Botica de Hierbas Medicinales + Mercado Artesanal de las Yungas (1)
- Fortalecimiento del Turismo Rural (7)
- Desarrollo del Turismo Termal en la Región Yungas (4)
- Escuela Taller de Madera (8)
- Ecoturismo en El Fuerte (9)

J) HACIA EL OESTE

Aquí se abre en su máximo esplendor el recurso natural de Yungas, con su gran puerta de entrada a través del PNC. El corredor principal de la RP 73 y 83, propone descubrir pequeños poblados detenidos en el tiempo, con la posibilidad de tomar contacto con los pueblos originarios de San Francisco, Valle Colorado y Santa Ana.

Existen además innumerables opciones para desplazarse de forma transversal (en modalidad trekking/cabalgata o mountain bike), para adentrarse en la selva y llegar a parajes tales como Alto Calilegua, San Lucas, Pampichuela, entre otros.

Sin lugar a dudas, a todo este corredor -por su gran potencial y el trabajo que se viene desarrollando- este plan lo considera de carácter prioritario.

Entre algunos de los proyectos de esta zona podemos mencionar:

- Cortina de Agua en Cascada La Toma (3)
- Avistamiento de Aves en PNC y zonas AICA (5)
- Centro Artesanal en Santa Ana (11)
- Centros de Visitantes e Interpretación de las Yungas (10)

MATRIZ DE PRODUCTOS TURÍSTICOS

Se delineó una grilla de productos turísticos (algunos actuales, otros potenciales), sobre los que se trabajó para crear proyectos innovadores y fortalecedores de la oferta turística actual de las Yungas, siempre con una mirada integradora para todos los sectores y buscando la excelencia en calidad.

Esta grilla representa las bondades con las que la Región Yungas cuenta en la actualidad y con las que podría llegar a contar, en tanto se realice el trabajo para incrementar la infraestructura, la accesibilidad, la señalización, entre otros.

Las Yungas de Jujuy tienen una ventaja ineludible, contar con un patrimonio natural maravilloso y junto a ello una cultura que se integra perfectamente al paisaje, consiente del respeto al medioambiente. En las Yungas encontramos, el único Parque Nacional de la Provincia integrado a la Reserva de Biósfera de las Yungas, además, encontramos el Qhapaq Ñan declarado Patrimonio Mundial de la Humanidad.

Turismo Aventura

- Senderismo/Trekking Sendero de Larga Distancia "De la Quebrada a las Yungas".
- Mountain bike en Parque Nacional Calilegua.
- Pesca deportiva en Fraile Pintado.
- Cabalgatas.
- Circuito de Canopy.

Turismo Naturaleza

- Parque Nacional Calilegua / Reserva Biosfera de Yungas / Reserva Provincial Las Lancitas/ Cascada Valle Colorado/ zonas AICA.
- Centro de Interpretación de las Yungas.
- Termas del Río Jordán / Termas de Caimancito.
- Avistaje de aves.

Turismo Cultural

- Turismo Arqueológico: Camino del Inca.
- Fiestas típicas: Arete Guazú/Festival del Tomate, etc.
- Folklore: instrumentos, música, baile, eventos.
- Artesanías: mascarás, chaguar, tejidos, madera. Centro de artesanías LGSM.
- Pueblos típicos: Santa Ana, Valle Grande, Pampichuela, San Francisco, El Fuerte.
- Museos y monumentos: Monumento a La Pachamama en San Francisco, etc.
- Carnavales típicos (Arete Guazú).

Turismo rural de base comunitaria

- Pueblos Originarios: kolla y guaraní.

Turismo de eventos

- Eventos ecoturísticos.
- Carreras de aventura.

Turismo de especial interés

- Turismo salud.
- Turismo esotérico.
- Rutas productivas.
- Turismo educativo / científico.
- Turismo solidario.

GLOSARIO

SIGLA	SIGNIFICADO
AICA	Área de Impotancia para la Conservación de las Aves
CAPTUR	Programa de capacitación Turística de Jujuy
CI	Centro de Interpretación
CIFAT	Comité Interinstitucional de Facilitación Turística
COPROTUR	Consejo Provincial de Turismo
ETJ	Estrategia de Turismo de Jujuy
IIBB	Ingresos Brutos
MICE	Meetings, Incentives, Conferences and Exhibitions
MNP	Monumento Natural Laguna de los Pozuelos
msnm	metros sobre el nivel del mar
NOA	Noroeste Argentino
OMT	Organización Mundial del Turismo
ONG	Organización No Gubernamental
OOT	Organismo Oficial de Turismo
OPT	Organismo Provincial de Turismo
PBG	Producto Bruto Geográfico
PBI	Producto Bruto Interno
PDTSJ	Plan de Desarrollo de Turismo Sustentable de Jujuy
PFETS	Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable
PIC	Programa Inicial de Calidad
PNC	Parque Nacional Calilegua
PPPY	Parque Provincial Potrero de Yala
RAMSAR	Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional
REPAT	Registro Provincial de Alojamientos Turísticos
RN	Ruta Nacional
RP	Ruta Provincial
RUPPSET	Registro Único Provincial de Prestadores de Servicios Turísticos
SACT	Sistema Argentino de Calidad Turística
SLR	Sendero de Largo Recorrido
WTTC	World Travel & Tourism Council

COLABORADORES

Sr. Adrián Mendieta, Intendente Municipalidad de El Carmen
Dr. Jorge Ale, Intendente Municipalidad de Libertador General San Martín
Sra. Elsa Flores, Intendente Municipalidad de Calilegua
Sr. Félix Pérez, Intendente Municipalidad de Tilcara
Sr. René Tolaba, Presidente Comisión Municipal de San Francisco
Sr. Hugo Mamani, Presidente Comisión Municipal de Tumbaya
Lic. Ignacio Güizzo, Presidente de la Cámara de Turismo de Jujuy
Lic. Rodrigo Torres, Presidente de la Asociación de Turismo de Quebrada y Puna
Gpque. Néstor Sucunza, Intendente Parque Nacional Calilegua.

YUNGAS

Sra. Silvia Montenegro, Responsable de Turismo Municipalidad de Caimancito.
Sr. Pablo Ortíz, Responsable de Turismo Municipalidad de Calilegua.
Sr. Fabián Suarez, Concejal Calilegua.
Sr. Héctor Malus, Responsable de Turismo Municipalidad de Fraile Pintado.
Sr. Italo Figueroa, Responsable de Turismo Municipalidad de Libertador General San Martín.
Sr. Américo Vilte, Responsable de Turismo Comisión Municipal de El Fuerte.
Sr. Pablo Quispe, Responsable de Turismo Comisión Municipal de San Francisco.
Sr. Gustavo Urbina, Responsable de Turismo Comisión Municipal de Valle Grande.

Sra. Sandra Olmos, técnica del Consejo de la Microempresa - Sra. Carina Olmos, técnica del Consejo de la Microempresa - Sra. Elizabeth Pérez, Cámara de Turismo de Jujuy - Sr. Marcelo Cejas, Cámara de Turismo de Jujuy - Sr. Sebastián Peralta, Secretaría de Cultura de Jujuy - Sr. Marcelo Gutierrez, Parque Nacional Calilegua - Sr. Ezequiel Acosta, UNJU - Sra. Viviana Vilca, UNJU - Sr. José Silvera, Asociación de Guías de Jujuy - Srta. Magali Llanos, Municipalidad de Caimancito - Sra. Rosario Gonzales, Comunidad Ab. Colla Guaraní Hnos. Unidos de Calilegua - Sra. Jimena Piquez, Comunidad Ab. Colla Guaraní Hnos. Unidos de Calilegua - Sra. Norma Ibarra, Comunidad Ab. Colla Guaraní Hnos. Unidos de Calilegua - Sr. Saúl Benítez, Hostería Benítez de Calilegua - Sra. Marcela Luca, Guía del Parque Nacional Calilegua - Sra. Sara Nilda Costello, Coto de Pesca Peyú Quapé de Fraile Pintado - Srta. Vilma Vilte, Asociación de Guías Pedemontal - Sr. Miguel Mataripa, Asociación de Guías Pedemontal - Srta. Brenda Gómez, Coop. de Trabajo en Turismo Apiauye - Srta. Yesica Mamani, Coop. de Trabajo en Turismo Apiauye - Sra. Patricia Oviedo, Capacitadora programa CAPTUR - Sra. Liliana Ponce, Capacitadora programa CAPTUR - Sra. Analía Verónica Vaca - Sr. Juan Manuel Cruz - Sra. Cecilia Modesti - Sr. Juan Ponce de León.

QUEBRADA Y PUNA

Sr. Ramón Serapio, Responsable de Turismo Municipalidad de Tilcara.
Sra. Harlene Carretero, Responsable de Turismo Municipalidad de La Quiaca.
Sr. Alejo Carretero, Responsable de Turismo Comisión Municipal de Barrancas.
Sr. Juan Cruz, Responsable de Turismo Comisión Municipal de Catua.
Sr. Fernando Vilte, Responsable de Turismo Comisión Municipal de Huacalera.
Sr. Manuel Ortega, Responsable de Turismo Comisión Municipal de Maimará.
Sra. Samanta Arjona, Responsable de Turismo Comisión Municipal de Purmamarca.
Srta. Agustina Galian, Responsable de Turismo Comisión Municipal de Tumbaya.
Sr. Eduardo Escobar, Responsable de Turismo Comisión Municipal de Tumbaya.
Sra. Silvia Carmen Condorí, Responsable de Turismo de la Comisión Municipal de Santa Catalina.
Sr. Efraín Ortega, Responsable de Turismo Comisión Municipal de Volcán.
Sr. Aldo Ventura, Responsable de Turismo Comisión Municipal de Pumahuasi.

Sra. Mariel Medina, Secretaría de Planificación de Jujuy - Sra. Mónica Boero, Dirección Nacional de Vialidad - Sra. Sandra Olmos, técnica del Consejo de la Microempresa - Sra. Carina Olmos, técnica del Consejo de la Microempresa - Sra. Graciela Jaime, SUNIBRON - Sr. Juan Castro, Red Intermunicipal - Sr. Gustavo Contreras, Cámara de Turismo de Jujuy - Sr. Marcelo Cejas, Cámara de Turismo de Jujuy - Sr. Víctor Navarro, Cámara de Turismo de Jujuy - Sr. José Ortíz, Cámara de Turismo de Jujuy - Sra. Marcela Velazquez, Cámara de Turismo de Jujuy - Sr. Dante Doddi, Cámara de Turismo de Jujuy - Sra. Isabel Gutierrez - Sra. Gabriela Scavo, Asociación de Turismo de Quebrada y Puna - Sr. Matías Pemberton, Asociación de Turismo de Quebrada y Puna - Sr. Delfín Segovia, Consejo Provincial Indígena - Sr. Héctor Torres, UNJU - Sra. Alejandra Portugal, UNJU - Sr. Ariel Rivero,

UNJU - Sra. María Elisa Paz, UNJU - Sra. Clarisa Otero, Centro Universitario e Instituto Interdisciplinario de Tilcara - Sr. Tito Vera, Comunidad Ab. San Miguel del Colorado - Sr. Aníbal Martínez, Comunidad Ab. Nuevo Pirquitas - Sra. Patricia Oviedo, Capacitadora programa CAPTUR - Sra. Liliana Ponce, Capacitadora programa CAPTUR - Sr. José Silvera, Asociación de Guías de Jujuy - Sra. Romina Matamala, Alianza Gato Andino - Sr. César Sajama, de la Municipalidad de Tilcara - Sra. Yolanda Cala, Municipalidad de Humahuaca - Sr. Santos Roldán, Municipalidad de La Quiaca - Sr. Alberto Castagnolo, Comisión Municipal de Purmamarca - Srta. Rosana Salas, Comisión Municipal de Maimará - Sr. Rodolfo Catacata, Comisión Municipal de Pumahuasi.

VALLES

Sr. Víctor Navarro, Responsable de Turismo Municipalidad de El Carmen.
Sra. Valentina Guerrero, Responsable de Turismo Municipalidad de Monterrico.
Sr. Marcelo Gallardo, Responsable de Turismo Municipalidad de Palpalá.
Sra. Claudia Aranciba, Responsable de Turismo a Municipalidad de Pampa Blanca.
Sr. Alcides Bejarano, Responsable de Turismo Municipalidad de Perico.
Sra. Mariana Zambrano, Responsable de Turismo Municipalidad de San Salvador de Jujuy.
Sr. Gustavo Arias, Responsable de Turismo Comisión Municipal de Puesto Viejo.
Sr. Darío Zambrano, Responsable de Turismo Comisión Municipal de San Antonio.

Sr. Orlando Jaramillo, Municipalidad de El Carmen - Sr. Carlos Motok, Municipalidad de El Carmen - Sra. Fanny Choque, Municipalidad de Monterrico - Srta. Mirta Guerra, Municipalidad de Palpalá - Sr. Héctor Cáceres, Municipalidad de Palpalá - Sr. Alejandro Lenz, Municipalidad de Perico - Srta. Claudia Fernández Parra, Municipalidad de Perico - Srta. Julieta Albarracín, Municipalidad de San Salvador de Jujuy - Sra. Dora Leiton, Municipalidad de San Salvador de Jujuy - Sra. Nadia Villagran, Comisión Municipal de Puesto Viejo - Sra. Graciela Giner, Bosque Modelo Jujuy - Sra. Virginia Canesa, Bosque Modelo Jujuy - Sra. Amelie Le Ster, Reserva de Biosfera de Yungas - Sra. Carina Olmos, técnica del Consejo de la Microempresa - Sra. María Elena Ábalos, SUNIBRON - Sra. Ana Sofía Pereyra, UCSE - Sr. Gustavo Contreras, Cámara de Turismo de Jujuy - Sr. José Ortíz, Cámara de Turismo de Jujuy - Sr. Marcelo Cejas, Cámara de Turismo de Jujuy - Sra. Marcela Velazquez, Cámara de Turismo de Jujuy - Sr. Lucio López, Rutas Alimentarias de Jujuy - Sra. Eugenia Gutierrez, Rutas Alimentarias de Jujuy - Sra. Gabriela Carlos, IES 5 El Carmen - Sr. César Arias.



Ref.: Expte. 1301-1894/2017 – Proyecto “Centro de interpretación Arqueológico de Barrancas”, Secretaría de Turismo, en el marco del Préstamo BID 2606.

NOTA N° 220-SC/2017.-

San Salvador de Jujuy, 18 AGO. 2017 .-

SEÑOR SECRETARIO:

Mediante la presente me dirijo a Ud., con el propósito de informarle que, en relación al proyecto “Centro de interpretación Arqueológico de Barrancas, localidad de Abdón Castro Tolay, Departamento de Cochinocha”, de la Secretaría de Turismo, en el marco del Préstamo BID 2606, si bien se realizaron algunas observaciones, en general no se encuentran objeciones para la realización del mismo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.-



LIC. JUAN CARLOS RODRIGUEZ
DIRECTOR PROVINCIAL DE PATRIMONIO
SECRETARÍA DE CULTURA - JUJUY




Prof. ALEJANDRO NICOLAS ALDANA
Secretario de Cultura
de la Provincia de Jujuy

SEÑOR
SECRETARIO DE TURISMO DE LA PROVINCIA
SR. SERGIO CHACON
SU DESPACHO

para Sofia XBB.
A su efecto


SERGIO ORLANDO CHACÓN
Secretario de Turismo
Provincia de Jujuy



PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL DE LA PUNA
PROVINCIA DE JUJUY



Gobierno de
JUJUY

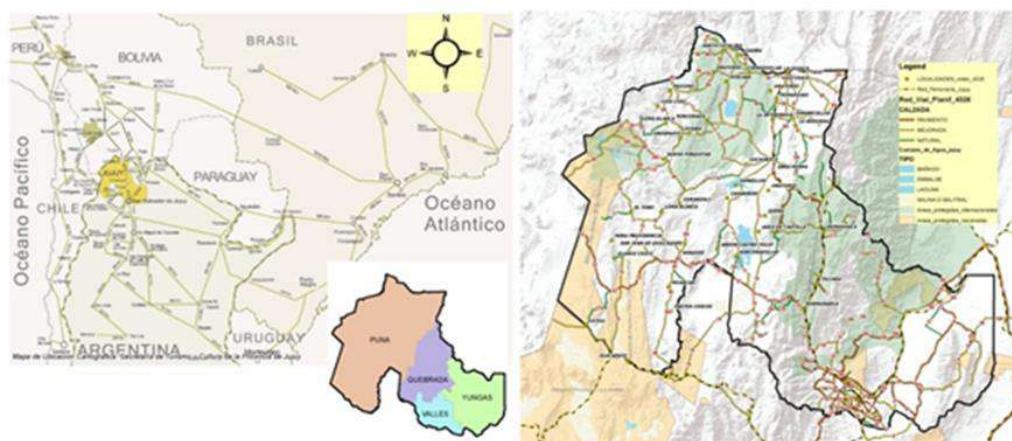
Ministerio de
**Infraestructura, Planificación
y Servicios Públicos**

Secretaría de
Planificación

Plan Estratégico Territorial de la Puna Provincia de Jujuy

INFORME FINAL

DICIEMBRE 2014



Subsecretaría de
**Planificación Territorial
de la Inversión Pública**



FINANCIANDO EL DESARROLLO • AMÉRICA LATINA

**PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL DE LA PUNA
PROVINCIA DE JUJUY**

AUTORIDADES NACIONALES

Subsecretaria de Planificación Territorial de la Inversión Pública de la Nación
Arq. GRACIELA OPORTO

Directora Nacional de Planificación Estratégica Territorial de la Nación
Arq. MARTA AGUILAR

AUTORIDADES PROVINCIALES

Secretario de Planificación de la Provincia de Jujuy
Arq. JUAN BOSCARIOL

INTENDENTES DE LA REGION PUNA

DEPARTAMENTO COCHINOCA

Municipalidad de Abrapampa
Comisión Municipal de Abdón Castro Tolay
Comisión Municipal de Abralaite
Comisión Municipal de Puesto del Marques

DEPARTAMENTO DE YAVI

Municipalidad de La Quica
Comisión Municipal de Yavi
Comisión Municipal de Pumahuasi
Comisión Municipal de Barrios
Comisión Municipal de Cangrejillos
Comisión Municipal de El Cóndor

DEPARTAMENTO DE SUSQUES

Comisión Municipal de Susques
Comisión Municipal de Coranzuli
Comisión Municipal de Cátua

DEPARTAMENTO SANTA CATALINA

Comisión Municipal de Cieneguillas
Comisión Municipal Cusi Cusi
Comisión Municipal de Santa Catalina

DEPARTAMENTO RINCONADA

Comisión Municipal de Rinconada
Comisión Municipal de Mina Pirquitas

**PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL DE LA PUNA
PROVINCIA DE JUJUY**

EQUIPO DE TRABAJO

DIRECCIÓN DEL PLAN

**Secretaria de Planificación de la Provincia de Jujuy
JUAN BOSCARIOL**

**Subsecretaria de Planificación Territorial de la Inversión Pública de la Nación
JOSÉ LUIS BASUALDO
GRACIELA NOVOA**

Equipo técnico

Coordinación Técnica

MYRIAM GOMEZ ASTUDILLO
MARIA INES COMBINA
SEBASTIAN MALIZIA
MIGUEL MOUGHTY
MONICA ECHENIQUE
FERNANDO OGAS
NADIA MACHICOTE

ASESORES

**Secretaria de Planificación de la
Provincia de Jujuy**
Arq. María MEDINA

**Subsecretaria de Planificación
Territorial de la Inversión Pública de
la Nación**

DIEGO VESCIUNAS
MARIAN SANTOS
JULIO CASTELLANOS
HERNÁN PETRELLI
CARLA GALEOTA

INDICE

1. Introducción	5
1.1 Objetivo y Marco conceptual	
1.2 Esquema Metodológico	
2. Antecedentes en materia de planificación	10
2.1 Plan estratégico Provincial del año 2007, y su actualización año 2011	
2.2 “Plan Maestro de Integración y Desarrollo Fronterizo Binacional Argentina-Bolivia , año 2009	
2.3 Plan de Desarrollo Turístico Sustentable , año 2006	
3. Etapa de diagnostico	19
3.1 Aspectos generales	
3.2 Las Subregiones	
3.3 Análisis por subsistemas	
3.4 El sistema de asentamientos poblacionales	
3.5 Los centros cabeceras analizados: Susques y Abrapampa	
3.6 Convalidación participativa del diagnóstico: Resultados de los talleres	
3.7 Encuentro de autoridades municipales de la región Puna	
3.8 Modelo actual	
4. Etapa propositiva	117
4.1 Propuesta de las comunidades- modelo deseado	
4.2 Propuestas del encuentro de autoridades municipales	
4.3. Lineamientos estratégicos	
4.4 Programas e ideas proyectos	
5. Etapa de implementación	126
5.1 Ponderación de impacto territorial de proyectos - Evaluación de impacto de los programas	
5.2 La agenda	
5.3 Propuesta de implementación. Gestión y seguimiento del plan	
Bibliografía	134
Anexo I	
Fichas de proyectos propuestos	
Anexo II	
Experiencias de desarrollo local contada por sus protagonistas	
Anexo III	
Registro fotográfico de los encuentros participativos	

1. INTRODUCCIÓN

El documento que aquí se expone tiene por finalidad presentar los resultados obtenidos en el proceso de planificación estratégica territorial desarrollado en la Región de la Puna Jujeña. Este paso viene a fortalecer y continuar un proceso de consolidación institucional y técnica de lo realizado por la Provincia desde el año 2004 que se sumó a los esfuerzos de la Secretaria de Planificación del Ministerio de Planificación e Infraestructura, participando del COFEPLAN y realizando sus procesos de planificación incorporando sus aportes a las publicaciones del PET I y PET II.

El proceso tuvo las siguientes características:

- Análisis de los principales estudios existentes en la provincia en materia de planificación: el Plan Estratégico provincial de 2007 y actualizado en 2011, el Plan Estratégico Nacional de 2011, el Plan Argentina rural, el Plan Maestro de integración y desarrollo fronterizo binacional Argentina- Bolivia, que involucra las provincia de Salta y Jujuy, de Argentina y los departamentos de Potosí y Tarija en Bolivia año 2009, y el Plan de desarrollo turístico de Jujuy año 2006.
- Se analizó información provista por los Censos Nacionales de Población y Vivienda tanto de 2001 como de 2010, y estudios realizados por organismos provinciales como la Secretaria de Planificación, la Dirección de Estadísticas y Censos, la Secretaria de Derechos Humanos, Ministerio de Producción, Juzgado de minas,
- La información cualitativa se realizó a través de diversas reuniones de trabajo con funcionarios provinciales y municipales, organismos interinstitucionales como Unidad de gestión ambiental minera (UGAM), Jujuy Energía Sociedad del Estado (JENSE), Asociación de Municipios, organizaciones comunales Cooperación para el desarrollo de la cuenca de los Pozuelos – CODEPO, entre otras y con actores claves. Se realizó el recorrido y reconocimiento del territorio de la región puna por parte del equipo técnico.
- Se realizaron tres talleres para la validación del diagnóstico: en las comunidades de Susques, Yavi y Abrapampa, En los talleres se trabajó en base a la presentación de los problemas detectados en el análisis de toda la información relevada, logrando de esta forma incorporar la visión de los habitantes y funcionarios locales sobre los temas críticos que impiden o retrasan su desarrollo, realizando una primera aproximación a las acciones concretas que fortalezcan el proceso de desarrollo.
- En este marco de participación se realizó también el “encuentro de autoridades municipales de la Puna” cuyo resultado se incorpora al proceso como “aportes al Fortalecimiento institucional y el Desarrollo Local”, con la presencia de autoridades Nacionales, provinciales y de los municipios de la Región junto a sus equipos técnicos. Se realizó una agenda de trabajo y la conformación de la Mesa de gestión de la Puna.

1.1 - OBJETIVO GENERAL Y MARCO CONCEPTUAL

La provincia de Jujuy identifica la necesidad de realizar un abordaje de planificación estratégica y ordenamiento territorial sobre la región de la Puna, con el fin de producir una transformación en cuanto a su dinámica socio territorial, fortaleciendo nodos o concentraciones poblacionales, generando articulaciones internas, y con las demás regiones de la provincia y su contexto nacional e internacional.

El objetivo general del trabajo consiste en dotar a la Región de la Puna de la Provincia de Jujuy de instrumentos de planificación adecuados a un modelo de desarrollo sostenible, tanto en términos de equidad social como de respeto ambiental y cultural. Este plan estratégico pretende identificar lineamientos de acondicionamiento territorial, validado a escala local para la gestión ordenada del desarrollo de la microrregión.

En este sentido se propone:

- ✓ Promover la mejora en la calidad de vida de su población,
- ✓ Revertir el proceso de despoblamiento de la puna
- ✓ Identificar centros de servicios e intermediación, para fortalecer y acelerar el proceso de integración interregional de la Puna, y para que inicie un desarrollo con equilibrio territorial y equidad social respetando y potenciando sus diferentes vocaciones culturales, territoriales y productivas.
- ✓ Promover actividades productivas,
- ✓ Generar oportunidades de desarrollo a sus pobladores

El proceso de planificación comenzó con un abordaje integral de la Región considerándola como un sistema ambiental complejo, en donde converge una diversidad de situaciones que es preciso analizar desde la multidisciplinariedad.

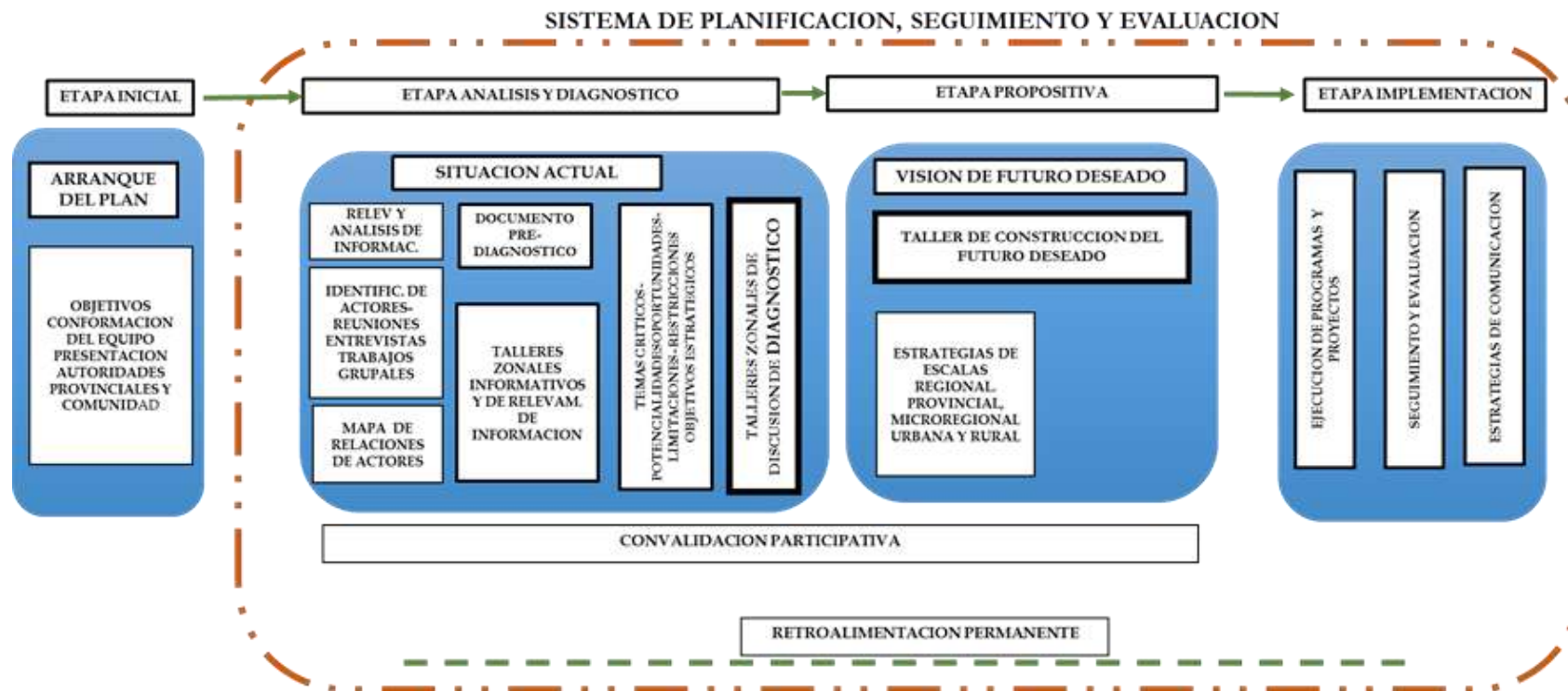
Se trabajó sobre el análisis de cinco subsistemas definidos a partir del pre diagnóstico y los aspectos identificados como sobresalientes del sistema integral de la Puna ellos son:

- ✓ Subsistema físico- ambiental
- ✓ Subsistema de estructura física – vías de comunicación, sistema de asentamientos
- ✓ Subsistema productivo (base productiva, cadenas de valor)
- ✓ Subsistema de Morfología Social (dinámica demográfica, dinámica migratoria, niveles de NBI)
- ✓ Subsistema Institucional (marco jurídico normativo que afecta al territorio desde los tres niveles de gobierno)

El esquema metodológico que se implementó parte de un diagnóstico por subsistemas de la situación actual, consensado con los actores del territorio y concluye en un conjunto de estrategias, programas e ideas - proyectos, que dan lugar a conformar una herramienta útil para la toma de decisiones orientada al desarrollo sostenible de la región. Se realiza una ponderación de las de las ideas proyectos a partir de los impactos esperados.

PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL DE LA PUNA
PROVINCIA DE JUJUY

1.2 ESQUEMA METODOLOGICO



1.2.1 Etapa inicial

En el arranque del plan se realiza la presentación ante autoridades gubernamentales nacionales y provinciales, con las que se mantiene reuniones informativas, se explicitan los objetivos y metodología del proceso y la presentación del equipo técnico.

Se realizan reuniones informativas en los diferentes centros poblacionales para explicar los alcances del proceso y la importancia del involucramiento de la comunidad en todas las etapas.

La política de comunicación del plan considero las características de la población y la particularidad de organización social que presenta la región de la puna, con comunidades originarias movilizadas y en pleno proceso de organización y reivindicación histórica, donde se trabajó arduamente para sumar al proceso desde el inicio con talleres informativos y dinámicas de participación y difusión acordes a cada situación.

1.2.2 Etapa de análisis y diagnóstico

El proceso de planificación se inició con el relevamiento de la información existente, las entrevistas con actores claves, el recorrido y reconocimiento del territorio de la región puna por parte del equipo técnico.

La identificación y convocatoria de actores relevantes o claves del territorio es una condición ineludible por ser este proceso de carácter participativo

Se identificó los actores necesarios, de acuerdo a su grupo de pertenencia, nombre, el rol que tienen en el territorio y la relación de intereses y poder.

Se realiza una primera síntesis de las tareas desarrolladas en un documento de PREDIAGNOSTICO.

Por otro lado se definió las instancias participativas, lugares y fechas de convocatoria a los talleres de trabajo y un listado tentativo de actores que se convoca a participar.

La situación actual

Se definió a partir de las conclusiones del diagnóstico, caracterizada en cada subsistema. Se identificaron temas crítico o claves de los que se consignó potencialidades y oportunidad y las limitaciones y restricciones observables. En taller interno del equipo técnico se agruparon los temas claves o críticos en cinco grandes temas.

Con el diagnóstico elaborado por el equipo técnico se desarrollaron tres talleres y un encuentro de autoridades municipales. En estas instancias se discutió el diagnóstico y se relevó los aportes de los habitantes de la Puna.

En el siguiente cuadro podrá consignarse para cada limitación o restricción la causa y efectos de los mismos, lo que incorpora mayor información para orientar la identificación de los objetivos estratégicos que permitirá superarlas.

1.2.3. Etapa propositiva

La Visión de futuro

Con la Visión se expresa modelo deseado por la comunidad en un horizonte de mediano y largo plazo. Se expresa con la pregunta: ¿A DODE QUEREMOS IR?

Este ejercicio de simulación se fundamenta en los datos obtenidos del análisis anterior, los cuales fueron sintetizados en el cuadro de temas críticos o claves con la priorización respectiva y cuyas potencialidades, oportunidades, limitaciones y restricciones se traducen en objetivos que puedan transformar positivamente cada situación para orientar la concreción de la visión.

Las Estrategias

Las estrategias deben reflejar los caminos que permitan arribar a las transformaciones necesarias para lograr el modelo deseado expresado en la Visión.

Los objetivos derivados de contrastar la Visión y los temas críticos, con su caracterización, son priorizados y agrupados en lineamientos generales que serán las estrategias.

Estas estrategias son orientadas a producir transformaciones en un mediano y largo plazo. El seguimiento y la evaluación permanente con estrategias de corto y mediano plazo e indicadores que indiquen los impactos que estas van produciendo permiten realizar reorientaciones.

Los programas y proyectos

En este orden, el proceso seguirá con la definición por cada lineamiento estratégico de programas y proyectos, mediante los cuales se ejecutan acciones concretas. Estos proyectos serán ordenados y priorizados según matrices de ponderación, como las utilizadas en el PET nacional.

Las escalas de abordaje de estos programas y proyectos serán a nivel regional y a escalas mircoregional, urbana, suburbana y rural según correspondan.

1.2.4. El sistema de planificación, seguimiento y evaluación del proceso

El SPSyE se inicia desde la etapa de diagnóstico, con lo cual se va evaluando los avances del mismo. Es preciso disponer de un modelo de planificación, seguimiento, y evaluación que permita realizar reorientaciones y retroalimentación permanente conforme los avances e impactos observables y la realidad se presente.

En el diseño del modelo es importante la participación de actores claves para que sean incorporados en todas las instancias del plan. Es importante que no solo se los consulte al momento de definir “¿dónde estamos?”, “¿a dónde queremos ir?”, sino también en “¿cómo lo hacemos?”, y “¿lo logramos?”, ya que son partícipes necesarios de la implementación y por tanto están involucrados en el éxito o fracaso.

2. ANTECEDENTES EN MATERIA DE PLANIFICACION ESTATAL

En el desarrollo de este proceso de planificación territorial se tuvo como una premisa de trabajo relevar, coordinar y articular nuestros resultados con los estudios existentes en la región.

La región cuenta con el marco de planificación provincial iniciado en el año 2004, documentado en 2007 y que continúa, incorporándose sus resultados al plan estratégico nacional cuyos avances fueron publicados en la edición síntesis del PET2011.

La región también ha sido incluida en el plan binacional que se desarrolló entre Argentina y Bolivia en el año 2009.

En similar situación con el ámbito nacional, existen en la provincia experiencias en diferentes áreas de gobierno que realizan planes donde se observa una clara intención de recuperar la cultura de la planificación. Es el caso del plan de turismo sustentable del año 2006, y otros procesos desarrollados desde Ministerio de Infraestructura y Planificación con la publicación del “Mapa de desarrollo de Jujuy” en 2010.

A continuación se enuncia una síntesis de los estudios mencionados:

2.1. PLAN ESTRATEGICO PROVINCIAL del año 2007, Y SU ACTUALIZACION PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL NACIONAL del año 2011,

El objetivo general definido en el marco del plan provincial 2007 es:

LOGRAR UN TERRITORIO INTEGRADO, ARTICULADO Y EQUILIBRADO, QUE OFREZCA LAS INFRAESTRUCTURAS SOCIALES, Y ECONOMICAS NECESARIAS PARA ALCANZAR LOS SIGUIENTES OBJETIVOS ESTRATEGICOS:

- *MEJORAR DE MODO CRECIENTE Y PERMANENTE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION*
- *PROMOVER EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO ARMONICO, EQUILIBRADO Y SUSTENTABLE*
- *FACILITAR LA INTERCOMUNICACION E INTEGRACION ENTRE LAS DISTINTAS REGIONES DE LA PROVINCIA Y CON LAS PROVINCIAS Y PAISES LIMITROFES, EL CONJUNTO NACIONAL Y EL MUNDO*
- *PRESERVAR Y VALORIZAR EL PATRIMONIO HISTORICO ANTROPOLOGICO-CULTURAL DE LA PROVINCIA*

La provincia fue estudiada y evaluada en sus aspectos territoriales regionales dividiéndola en cinco regiones para las cuales se definieron arboles de problemas y objetivos, resultando lo siguiente:

- VALLES CALIDOS: a cualificar
- VALLES TEMPLADOS: a cualificar

**PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL DE LA PUNA
PROVINCIA DE JUJUY**

- PUNA: a desarrollar
- SANTA BARBARA: a desarrollar
- QUEBRADA: a potenciar

2.1.1. PROGRAMA ARGENTINA RURAL- PET 2011

El Plan estratégico territorial entiende como sector rural al constituido por espacios que se caracterizan por una baja cantidad y densidad en términos poblacionales y una fuerte vinculación a la valorización de sus recursos naturales –tanto agricultura como ganadería, turismo, minería y bosques. En este sentido expresa en el capítulo de líneas de acción en desarrollo grandes lineamientos en materia de planificación territorial rural, y del marco metodológico, para construir procesos de desarrollo que articulen la mejora de la calidad de vida, la inclusión social y la capacidad económica de las áreas rurales.

La PUNA JUJEÑA, región que nos ocupa en este proceso, presenta características de tipo rural por lo que resulta importante citar los lineamientos estratégicos para el ordenamiento territorial de las áreas rurales realizando un diagnóstico, reconociendo cada uno de los problemas de la realidad puneña, ellos son:

- a) Promover la diversificación económica y la pluriactividad en las áreas rurales
 - Potenciar a los sectores productivos tradicionales, diversificando la producción fortaleciendo las economías regionales y potenciando la pluriactividad de las zonas rurales.
 - Propiciar el Turismo rural como una actividad que integra ganadería con el turismo rural, las artesanías y la cultura del territorio. Generadora de empleo para mujeres y jóvenes en el lugar y que ayuda a preservar la cultura e identidad local.
 - Valorizar y recuperar la arquitectura rural y el patrimonio inmobiliario tradicional.
 - Redescubrir y promover productos típicos y las maneras tradicionales. Comidas y artesanías. Conservar el paisaje rural.
 - Potenciar opciones locales y posicionar al territorio como sujeto y objeto de desarrollo. Propiciando estrategias que se articulen de acuerdo a sus propias características físicas, culturales y productivas.

La actividad agropecuaria es la principal actividad de las familias locales y su producción está orientada a su subsistencia y en muy menor medida al mercado. Es la fuente de ingresos de los productores locales. Y se trata de ganadería de ovinos y cabras, y especialmente llamas, que concentra el 95% de las existencias en los departamentos de Puna.

La agricultura es de tipo estacional (verano), sus típicos cultivos andinos, como la papa, el maíz, haba, quínoa y en menor medida, otras hortalizas. Actualmente se están revalorizando esos cultivos como en las comunidades rurales de Abdón Castro Tolay, Abrapampa, Cusi Cusi y la zona de Yavi y Yavi Chico, zonas que tienen condiciones ambientales aptas para cultivos, ya que en la Puna solo es posible el desarrollo de la agricultura en áreas restringidas, favorecidas por la disponibilidad de agua para riego y determinadas condiciones ambientales locales.

**PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL DE LA PUNA
PROVINCIA DE JUJUY**

- b) Fortalecer la actividad productiva familiar
- Las actividades prediales cumplen un rol clave para el mantenimiento del equilibrio territorial rural porque producen fuerte arraigo.
 - Fortalecen y privilegian las relaciones de vecindad y contigüidad.
 - Desarrollo de pequeños productores agropecuarios ha sido atendido desde diferentes aéreas como la Secretaria de Agricultura Familiar.
 - Es necesario fortalecer las asociaciones de productores y artesanos como apoyar e introducir mejoras mediante capacitación.
 - Conocer a los diferentes actores para contar con líderes que poder mejorar las principales problemáticas que afectan la región.
 - Impulsar la diversificación de las actividades económicas locales.
- c) Avanzar en la accesibilidad y conectividad de las áreas rurales
- Mejoramiento de caminos rurales
 - Mejoramiento de la accesibilidad física y la oferta de movilidad.
 - Multiplicación y mantenimiento de las redes de comunicación y transporte
 - Asegurar su transitabilidad que implica reducir al máximo las interrupciones provocadas por fenómenos climáticos que agravan los problemas de circulación vial.
 - Consultar con Vialidad Provincial y Nacional sobre las rutas de conexión: nuevos proyectos de rutas, caminos vecinales y huellas mineras.
 - Identificar redes de telecomunicación, cual es el alcance de trabajo iniciado.
 - Mediante esta posibilidad vincular la población dispersa y de los pueblos a los centros urbanos más importantes de la región.
 - Buscar la participación de las organizaciones productivas locales para identificar cuáles son sus necesidades s y prioridades.
 - Mejorar las condiciones de habitabilidad en las áreas rurales evitando la migración a los centros urbanos
- d) Promover la tenencia segura de la tierra como mecanismo de arraigo y desarrollo rural
- Las Comunidades de la Puna se encuentran en un proceso de reconocimiento de las tierras habitadas ancestralmente. Mediante convenio entre el INADI y la Secretaria de Derechos Humanos de Jujuy se desarrolla el relevamiento técnico jurídico catastral de las comunidades aborígenes de Jujuy. A través de programas como el PRATPAJ y del RETECI se continúa gestionando el levantamiento del territorio comunitario.

**PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL DE LA PUNA
PROVINCIA DE JUJUY**

- Existen departamentos en los que se han entregado casi la totalidad de las tierras, como ejemplo Susques, sin embargo en el resto de los departamentos existen todavía comunidades que se encuentran en trámite de reconocimiento de territorios.

e) Mejorar sustancialmente la gestión del agua

El agua es el factor más crítico, tanto para consumo humano, animal y sistemas productivos en general, por las características ambientales propias de la Puna. De allí la importancia de los aspectos relativos al manejo del agua desde su captación hasta su utilización.

- Valorar la existencia del recurso
- Valorar el uso y calidad
- Valorar los ciclos hidrológicos
- Valorar el estado o condición de los reservorios
- Valorar las necesidades de cada actividad productiva
- Gestionar adecuadamente el recurso

f) Proteger los ecosistemas

- Promover la sustentabilidad de los recursos naturales
- Promover la protección de las especies valiosas o amenazadas.
- Promover la creación de corredores biológicos aún en zonas productivas.
- Reconocer aéreas naturales protegidas y establecer e instrumentar sus limitaciones en cuanto a desarrollo de actividades productivas en sus diversas categorías.

2.2 “PLAN MAESTRO DE INTEGRACION Y DESARROLLO FRONTERIZO BINACIONAL ARGENTINA - BOLIVIA”- Provincias de Salta y Jujuy (Argentina) Departamentos Potosí y Tarija (Bolivia) del año 2009

Los Gobiernos de Argentina y de Bolivia solicitaron a la CAF, en el año 2006, la contratación de un estudio de consultoría para elaborar el “Plan Maestro de Integración y Desarrollo Fronterizo Binacional”.

El Plan Maestro de Integración y Desarrollo Fronterizo Binacional Argentina- Bolivia tiene como objetivo general la formulación de una visión estratégica de integración y desarrollo de la región, comprensiva de las provincias de Salta y Jujuy, y de los Departamentos de Potosí y Tarija, definiendo, bajo criterios de articulación y planeación coordinada, objetivos, metas y cursos de acción común, así como programas y perfiles de proyectos priorizados en materia de desarrollo económico-productivo, integración física, y desarrollo social y ambiental sostenible.

El ámbito del Plan se destaca por la potencialidad y el contraste de sus sistemas territoriales: Sistema alto-andino; valles centrales y llanuras chaqueñas. Y por su enorme extensión: es una región binacional con tamaño de país. El espacio regional binacional comprende una superficie de 364,548 km² con una población total de 3.134.336 habitantes. La densidad media de población es de 9 hab/km²: 13 hab/km² en Jujuy-Tarija, y en torno a 7 hab/km² en Salta y Potosí.

En las regiones fronterizas de Argentina y Bolivia **el territorio es factor de comunidad y de unión**, lo cual se refleja en la historia y en la cultura viva, en los sistemas productivos y en los intercambios, en la música y en el paisaje, y en los lazos familiares que se extienden con frecuencia sobre ambos lados de la frontera

Los Objetivos del Plan se concretan en la definición de una visión estratégica de integración y desarrollo de la Región Frontera, definiendo Objetivos, metas y cursos de acción, así como Programas y perfiles de Proyectos prioritarios en materia de:

- Desarrollo económico-productivo,
- Infraestructuras físicas, y
- Desarrollo social y ambiental sostenible.

Las Propuestas del Plan se concretan en lo esencial a través del Programa de Actuaciones y de la Propuesta de Gestión. El Programa de Actuación se ha organizado en cinco programas:

1. Programa de Planificación del Desarrollo Territorial y Urbano.
2. Programa de Infraestructuras Territoriales.
3. Programa de Desarrollo Social en ciudades binacionales y en ámbitos fronterizos.
4. Programa de Desarrollo Productivo.
5. Programa de Gestión Ambiental.

Por los objetivos y naturaleza del Plan, y por el rango de las instituciones de Gobierno que han tenido la iniciativa en su formulación y que han de tener la responsabilidad de su desarrollo, el Plan Maestro de Integración y Desarrollo fronterizo Argentina-Bolivia tiene carácter director, vinculante y concurrente.

**DECÁLOGO DE LAS ACTUACIONES DE MAYOR POTENCIALIDAD
MOVILIZADORA Y ESTRUCTURANTE DE LA INTEGRACIÓN
REGIONALBINACIONAL**

1. Completar el circuito viario alto-andino.
2. Rehabilitar la infraestructura y el servicio ferroviario entre Perico y La Quiaca.
3. Regular y ordenar los usos en la cuenca alta del Bermejo.
4. Mejorar la capacidad y funcionalidad del corredor viario del Valle Central, y desarrollar los centros logísticos principales del mismo (Tarija, Pichanal, Salta-Jujuy).
5. Nuevo puente e instalaciones logísticas de frontera en Yacuiba- Salvador Mazza.
6. Planes estratégicos de desarrollo e integración de las ciudades binacionales.
7. Atención de las necesidades sociales básicas en las actuales
8. ciudades-frontera.
9. Planes de ordenación y desarrollo urbano para Tartagal, Orán- Pichanal, Villamontes y Tupiza.
10. Puesta en marcha de la gestión transfronteriza de los sistemas ambientales compartidos: Reserva Trinacional del Chaco, Corredor Yungas, Área Integrada López-Vilama.
11. Revitalización cultural de las comunidades de frontera.

2.3. PLAN DE DESARROLLO TURISTICO SUSTENTABLE DE JUJUY- AÑO 2006

A partir del año 2005, en el contexto nacional se comenzó a elaborar el Plan estratégico federal de turismo sustentable, con la presencia de los actores de cada provincia, realizando diversos talleres los cuales arriban a definir en el territorio nacional seis regiones turísticas, las mismas son:

- 1- Región Norte
- 2- Región Buenos Aires
- 3- Región Patagonia
- 4- Región Centro
- 5- Región Litoral
- 6- Región Cuyo

La provincia de Jujuy está incluida en la Región Norte en cuyo mapa de oportunidades se identifican en el territorio jujeño los siguientes espacios turísticos:

- Circuito transfronterizo La Quiaca, vincula y articula directamente a Argentina y Bolivia y el circuito andino (que se extiende hasta Perú). Prioritario para el desarrollo de circuitos regionales, de interés paisajístico e histórico – cultural.
- La Travesía Humahuaca- Orán y el Área Pueblos Andinos, conserva vestigios importantes de culturas prehispánicas y destacan por valor paisajístico, y por su vinculación con las zonas bajas de la región.
- Corredor Central del Norte, abarca las localidades comprendidas entre San Salvador de Jujuy, y La Quiaca. Actualmente es la zona más desarrollada turísticamente en la Provincia de Jujuy. Incluye al Patrimonio de la Humanidad Quebrada de Humahuaca.
- Corredor de la Puna , se destaca por contener el Corredor de la Ruta Nacional 40, por la imponente de sus paisajes y las áreas de protección que abarca. Actualmente el corredor minero de Jujuy se estructura a través de este Corredor. Tiene la potencialidad de un camino alternativo a la Ruta Nacional 9.
- Puerta San Salvador de Jujuy, es el principal centro de distribución de la región y nodo de servicios; se vincula con los principales atractivos de la provincia de Jujuy. Área de Quebrada de Humahuaca, se trata de un atractivo del tipo número 1 por sus características culturales y naturales, declarada Patrimonio por la UNESCO hace 10 años. Es el principal movilizador hacia la región.
- Circuito Transfronterizo Paso de Jama – Atacama, es el paso más importante con Chile y parte del Corredor Bioceánico Jama. De alta importancia por su articulación con el circuito andino en Chile y el comercio regional. Se lo considera clave para integración de las regiones norte de Argentina y norte de Chile. Por las excelentes condiciones y por la proximidad de áreas de interés, se debe fortalecer e incentivar su uso.
- Corredor Transversal Bioceánico Jama, se trata del corredor potencial más importante de la región por su transversalidad y por las áreas que conecta dentro y fuera del país. De alta jerarquía por los atractivos que vincula.
- Travesía Humahuaca – Calilegua que coincide con el tramo del Camino del Inca (con oportunidad de ser declarado Patrimonio de la Humanidad) y principal conexión entre las regiones de Quebrada de Humahuaca y Yungas.

**PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL DE LA PUNA
PROVINCIA DE JUJUY**

En el año 2006, se presentó el “Plan de Desarrollo de Turismo sustentable para la provincia de Jujuy”¹ en cuyo diagnóstico se define lo siguiente:

Diagnóstico provincial

- Escasas actividades generadoras de riqueza
- El Estado es el principal impulsor de la actividad económica
- Necesidad de mayor inversión pública y privada
- Multipolaridad de códigos sociales que necesitan ser ordenados y de alguna manera integrados
- Deficitaria infraestructura de base que limita las posibilidades del crecimiento y desarrollo turístico
- Destacados y diversos atractivos naturales y culturales con importantes riesgos en su preservación
- Necesidad de una importante mejora en los caminos provinciales
- Oportunidad latente para Jujuy de convertirse en parte y nodo de un importante cruce de caminos proyectados Norte-Sur y Este-Oeste en el corazón del Cono Sur del Continente Sudamericano
- Oportunidad latente de convertir a Jujuy en el referente turístico y cultural del norte argentino

Acerca del turismo en la Puna se enuncia:

- La Puna, con un potencial inmejorable en su oferta natural, su imponente y majestuosidad paisajística y su recurso cultural e histórico preincaico, incaico y de la época de la colonia, posee las condiciones para el desarrollo del turismo activo. El marco natural define las bases para desarrollar desde el mero turismo contemplativo (Laguna de los Pozuelos y su diversidad de aves), pasando por el turismo arqueológico (Barrancas, Yavi, Santa Catalina y Laguna Colorada), el turismo de vivencia cultural (Casabindo), el turismo eclesiástico (Susques con la iglesia más antigua de la Argentina) hasta actividades como el montañismo (en las sierras precordilleranas y en la propia cordillera), el carovelismo (en las Salinas), el trekking, cabalgatas, canotaje de altura (Laguna de Vilama) etc. La Quiaca y Abra Pampa se destacan como los principales centros urbanos de la Puna. Abra Pampa, como centro ganadero de la región, es un nodo carretero que distribuye hacia el sur (Casabindo), hacia el oeste (Pozuelos) y hacia el norte (La Quiaca y Bolivia). La Quiaca, además de representar la ciudad más boreal de la Argentina, tiene una infraestructura de base sobre la que se puede planificar un futuro centro de subdistribución para la Puna Norte. Cabe destacar que esta potencialidad turística de la Puna está limitada por los déficits de infraestructura básica (red vial, comunicaciones, servicios sanitarios, de salud, etc.). La red vial, precaria y poco mantenida en general (haciendo la debida salvedad de la ruta 52 que es parte del corredor bioceánico y el tramo de la Ruta 9 que corresponde a la región de la Puna), prefigura a la Puna bajo un esquema de excursión desde la Quebrada. De hecho, no existe una arteria vial Norte-Sur asfaltada (o consolidada y muy bien mantenida) en la Puna, que sea paralela a la Ruta 9 de la Quebrada, y que permita configurar

¹ PLAN DE DESARROLLO TURISTICO SUSTENTABLE PARA LA PROVINCIA DE JUJUY” por Horwath Consulting S.A. El trabajo ha sido financiado por la Cooperación Técnica no Reembolsable de la Corporación Andina de Fomento (CAF), aprobada por Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 4648/04, de fecha 29 de octubre de 2004.

**PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL DE LA PUNA
PROVINCIA DE JUJUY**

un circuito turístico puneño que justifique crear centros de pernocte. Asimismo, tanto la rigurosidad climática y geográfica (falta de agua, fuertes vientos, frío y su altura promedio de aproximadamente 3.600 m.s.n.m.) como las escasas alternativas de alojamiento y su precariedad, prefiguran el perfil de la demanda. Por lo que la Puna en la actualidad es generalmente visitada como excursión desde los centros de subdistribución (Purmamarca, Tilcara y Humahuaca). La puesta en valor de los recursos de la Puna es escasa, sino nula, y por lo tanto muy vulnerable al mal uso o al abuso de empresarios y visitantes. Por lo tanto, resulta muy arriesgado poner esta zona en mercado sin una prefiguración organizativa adecuada y supervisada. De otra manera se corre el riesgo de producir la pérdida de recursos culturales, que sólo podrán ser preservados si el área es puesta en valor antes de cualquier acción para su puesta en mercado.

La Visión del plan de desarrollo turístico

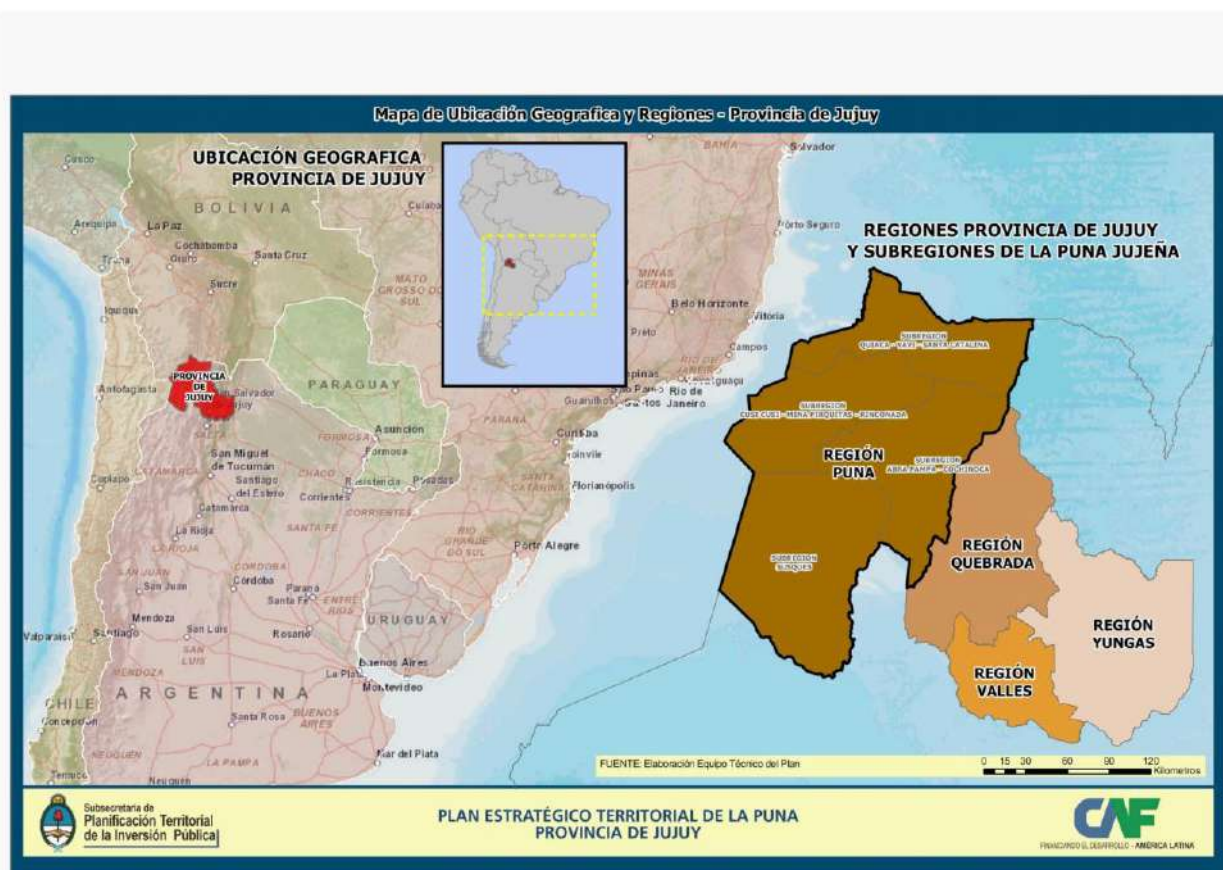
Hacer de Jujuy un REFERENTE TURÍSTICO de la Región NORTE ARGENTINO, con una oferta turística de EXCELENCIA bajo un MARCO REGULATORIO ADECUADO, con una decidida PARTICIPACIÓN de la comunidad y de los actores involucrados, fortaleciendo la IDENTIDAD CULTURAL JUJEÑA como su principal recurso, que atraiga a los turistas del mercado regional, nacional e internacional, haciéndoles VIVIR una experiencia ÚNICA.



3. ETAPA DE DIAGNOSTICO

3.1 Aspectos generales

La región de la Puna jujeña es una de las cuatro regiones que se identifican en el territorio provincial y se sitúa en el extremo noroeste del país.

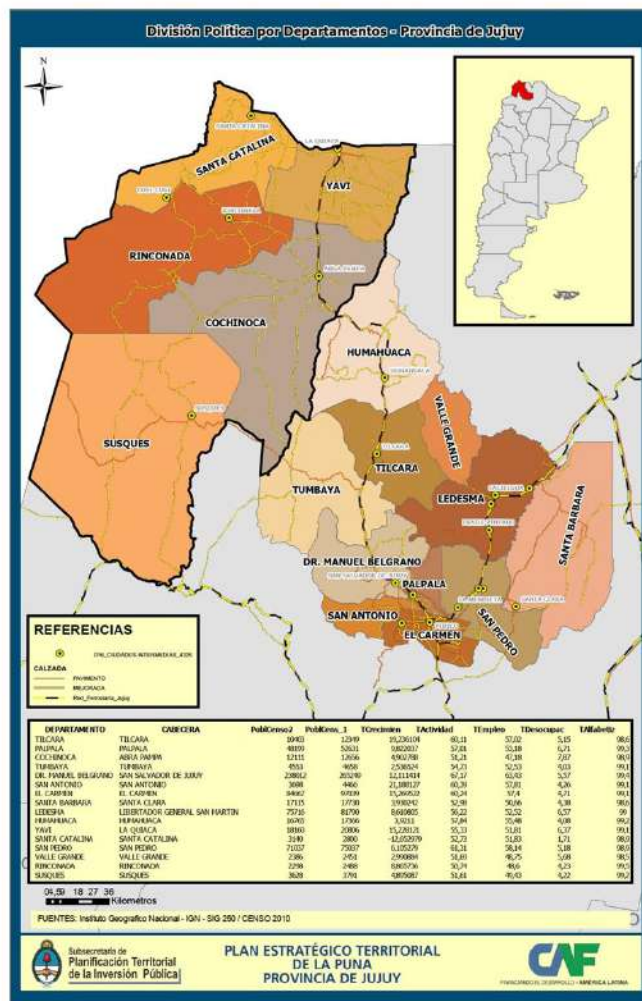


Se constituye como una región fronteriza del país materializándose sus pasos fronterizos a través de La Quiaca y Ciénaga de Paicone con Bolivia y paso de Jama cruzando la cordillera con la ciudad de San Pedro de Atacama, en Chile.

La región Puna resulta la más extensa en superficie del territorio provincial con una ocupación territorial dispersa y una red de asentamiento poblacionales aislados con importantes déficits de infraestructura en un ambiente frágil y de clima adverso que limita su ocupación y el desarrollo de actividades.

La región Puna comprende los departamentos de Cochínoca, Yavi, Rinconada, Santa Catalina y Susques y comprende el 55% de la superficie del total del territorio jujeño.

PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL DE LA PUNA PROVINCIA DE JUJUY



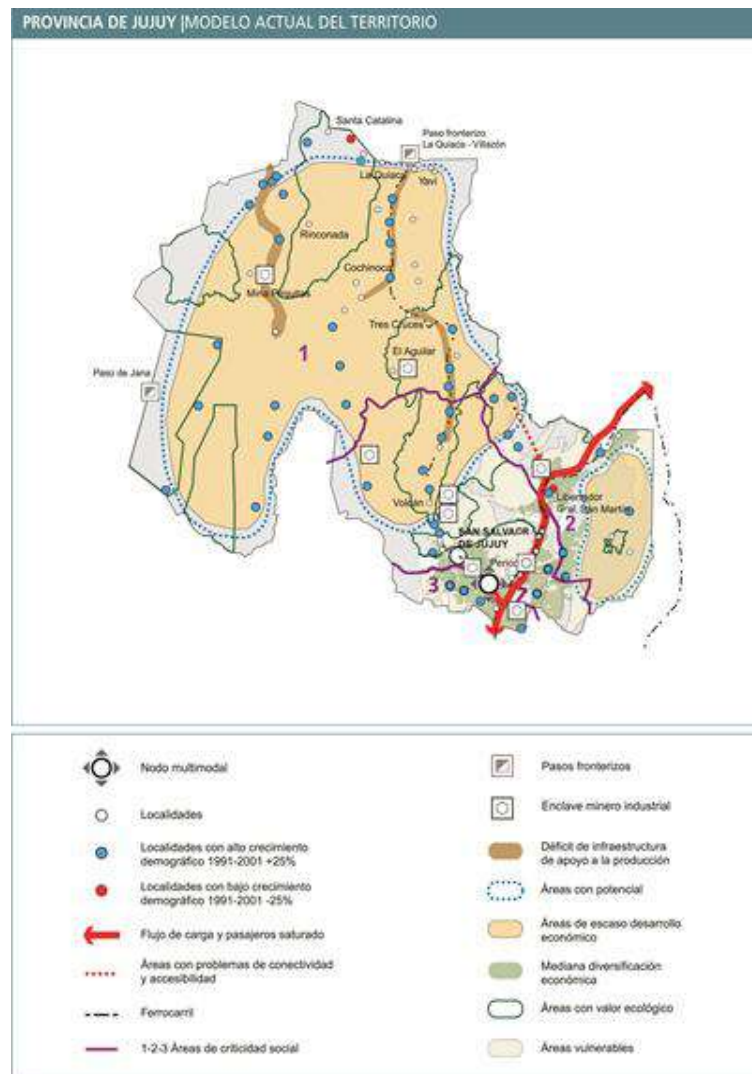
DEPARTAMENTOS	Km2	% SUP EN TOTAL PCIAL
Cochinoca	7.837	14,73
Rinconada	6.407	12,04
Santa Catalina	2.960	5,56
Susques	9.199	17,29
Yavi	2.942	5,53
Total de la Región Puna	29.345	55,15%

PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL DE LA PUNA PROVINCIA DE JUJUY

En el modelo actual provincial del PET 2008 se la posiciona como una zona con importantes déficit de infraestructura de apoyo a la producción, de escaso desarrollo económico y con sectores de criticidad social.

Asimismo se destaca su potencial, los pasos fronterizos y los escenarios de oportunidades que ello implica, destacadas áreas de valor ecológico, enclaves mineros en explotación y en prospección, y por otra parte localidades con alto crecimiento demográfico en el último censo lo que de alguna manera indica el incipiente dinamismo que empieza a tener la región en los últimos años.

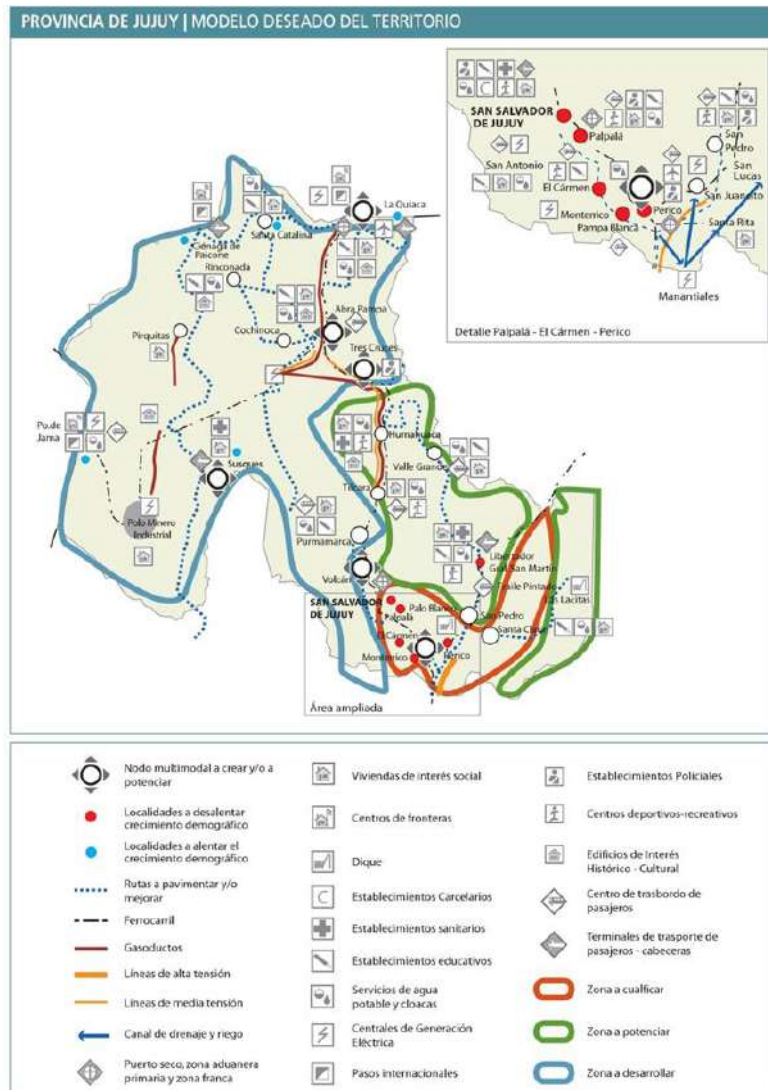
Para promover este incipiente dinamismo y apoyar actividades de desarrollo económico, en el mismo proceso se identifican y priorizan obras de infraestructura como las que se espacializan en los siguientes gráficos.



**Fuente: 1816-2016 ARGENTINA DEL BICENTENARIO -
PLAN ESTRATÉGICO TERRITORIAL Avance 2008**

PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL DE LA PUNA PROVINCIA DE JUJUY

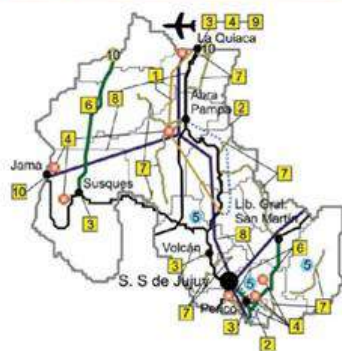
En el Modelo deseado se coloca a la región como “zona a desarrollar”, donde e identifican localidades a seguir alentando el crecimiento demográfico, se indica la presencia de obras de importantes infraestructura como gasoductos atravesando el territorio, rutas a pavimentar y viviendas de interés social.



**Fuente: 1816-2016 ARGENTINA DEL BICENTENARIO -
PLAN ESTRATÉGICO TERRITORIAL Avance 2008**

PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL DE LA PUNA PROVINCIA DE JUJUY

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PRIORIZADAS POR LA PROVINCIA



REF.	PROGRAMA / PROYECTO	ESCALA DE IMPACTO	ESTADO	PLAZO	MONTO ESTIMADO (millones de \$)
1	Gasoductos Miraflores / Tikara; Miraflores / La Quiaca	Regional	Requiere estudio de factibilidad	Medio	S/D
2	Ampliación redes Alta Tensión y Media Tensión ¹	Regional	Requiere estudio de factibilidad	Medio / Largo	3,5
3	Crear y potenciar Nodos multimodales ²	Regional	Con estudio de factibilidad	Corto / Medio	S/D
4	Centrales Térmicas y mini centrales ³	Local	Con estudio de factibilidad	Corto / Medio	210
5	Aprovechamiento Recursos Hídricos y protección riberas ⁴	Local	Requiere estudio de factibilidad	Largo	S/D
6	Mejoramiento y Pavimentación red Rutas Nacionales ⁵	Regional	Con estudio de factibilidad	Medio	S/D
7	Mejoramiento y Pavimentación red Rutas provinciales ⁶	Local	Con estudio de factibilidad	Medio	S/D
8	Rehabilitación y Construcción Ramal FFCC ⁷	Regional	Requiere estudio de factibilidad	Medio	121
9	Refuncionalización del aeropuerto de La Quiaca	Regional	Con estudio de factibilidad	Medio	84,2
10	Puerto Seco, Centros de Frontera y Zonas Francas ⁸	Regional	En ejecución	Corto	15
	Construcción de Edificio y equipamiento Maternidad provincial	Regional	Requiere estudio de factibilidad	Medio	S/D
	Mejora Hospital de Niños	Regional	En ejecución	Corto	60
	Creación y equip. Banco de sangre, hemoderivados y diálisis	Local	Requiere estudio de factibilidad	Corto	S/D
	Crear y equipar Centro Internación Amb., Trat. Adic. y Discap.	Local	Requiere estudio de factibilidad	Corto	S/D
	Provisión Agua Potable, Ampliación y Optimización Sistema Existente	Local	Proyecto	Corto / Medio / Largo	90
	Sistema de Desagües Cloacales y Plantas Depuradoras	Local	En ejecución	Corto / Medio / Largo	120
	Pavimentación 5000 cuadras en diferentes ciudades	Local	Requiere estudio de factibilidad	Corto / Medio	50
	Construcción, ampliación y mejora Viviendas Interés Social	Local	En ejecución	Corto / Medio / Largo	500
	Construcción Edificios Público Poder Judicial, Cementerio y Parque	Local	Requiere estudio de factibilidad	Medio / Largo	S/D
	Crear / sustituir y puesta en valor de 540 edificios escolares	Regional	En ejecución	Corto / Medio / Largo	S/D
	Complejos Polideportivos-Recreativos-Culturales	Regional	Requiere estudio de factibilidad	Medio	S/D
	Establecimiento Carcelario y comisarías	Regional	Requiere estudio de factibilidad	Medio	S/D
	Centros de disposición final tratamientos residuos urbanos	Local	En ejecución	Corto / Medio	S/D
	Mensura de tierras	Local	En ejecución	Corto	S/D
	Puesta en valor Monumentos Históricos-Arquitectónicos	Local	Con estudio de factibilidad	Corto	14
	Creación Museo Provincial de Artes	Regional	Requiere estudio de factibilidad	Medio	7
	Aprovechamiento integral ríos Grande y Perico	Local	Requiere estudio de factibilidad	Medio / Largo	1,6
	Terminales Transporte pasajeros y centros trasbordo	Regional	Con estudio de factibilidad	Corto	12

1. Red MT Tikara - Abra Pampa / Red AT El Bracho-S. Juancito / Cambio Cond.L. San Juancito Jujuy Norte - Jujuy Sur
 2. Potenciar Nodo multimodal Perico y crear Nodo multimodal La Quiaca, Susques y Volcan
 3. Central Térmica San Juancito, Jama, Miraflores, La Quiaca, Cauchari-Olaroz, Palo Blanco, Los Alisos
 4. Dique Palo Blanco, Las Lancitas, A° Coqueña y Chabala
 5. RN 34 - San Pedro-Callegua / RN 40 Corredor Minero / RN 34 Límite con Salta- Lib. Gral San Martín, RN 66 y RN 1V 66
 6. RP 73 y 83 / RP 6 / RP 5 / RP 13 / RP 68 / RP 75 / RP 11 / RP 71 / RP 73 / RP 1 / RP 56 / RP 35 / RP 4 / RP 42 / RP 46 / RP 49
 7. Rehabilitación Ramal FFCC-C-P. Blanca-SSJ / Ramal FFCC-C-15-Perico-Pichanal / Ramal FFCC-C-55J-La Quiaca / Construcción Ramal FFCC-A. Pampa-Jama y Eq.
 8. Paso Internacional La Quiaca / Paso Internacional Ciénaga Paicone / Centro Frontera La Quiaca, Jama y Ciénaga Paicone

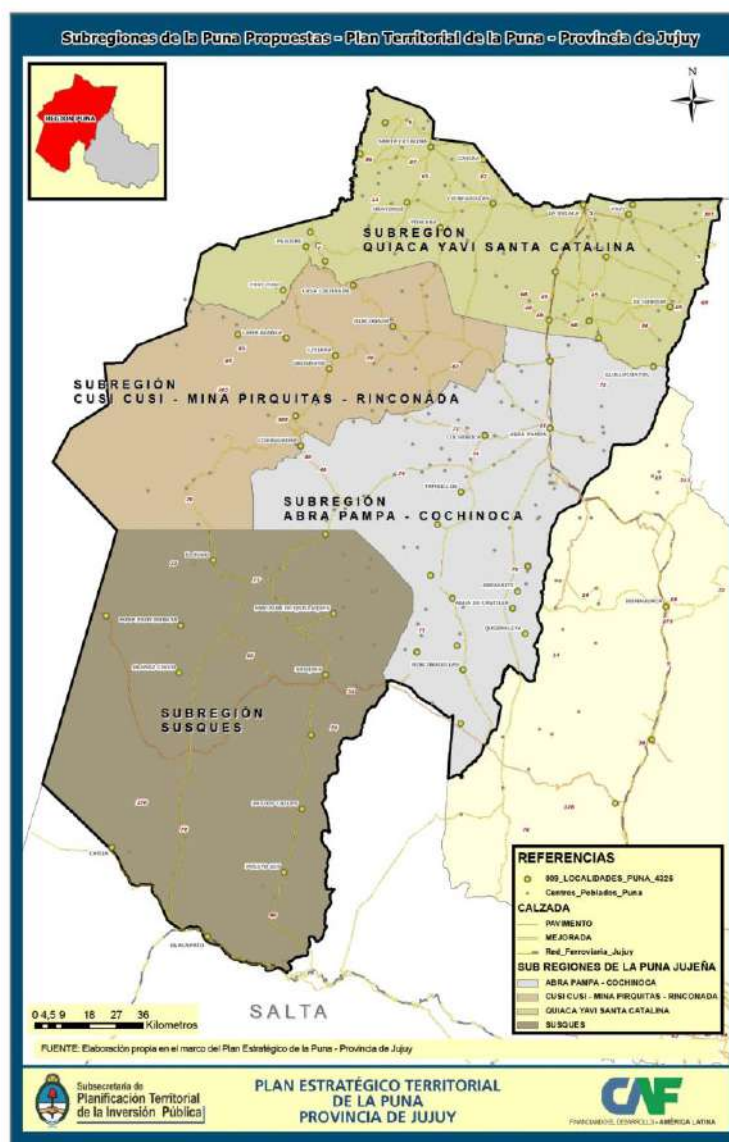
**Fuente: 1816-2016 ARGENTINA DEL BICENTENARIO -
PLAN ESTRATÉGICO TERRITORIAL Avance 2008**

PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL DE LA PUNA PROVINCIA DE JUJUY

3.2. Las subregiones de la Puna

El análisis territorial parte de una lectura del sistema de asentamientos que existe en la Puna. A partir del relevamiento e identificación de los flujos de comunicación y circuitos de interacción entre ellos, se definen tres subregiones con centros urbanos que articulan cada espacio territorial, el propio y el de su red interna de localidades, con sus características de su conformación y forma de conectarse al resto de la red provincial y hacia el interior de su subregión. De esta forma se identifican cuatro subregiones:

- La Quiaca- Yavi- Santa Catalina
- Rinconada- Cusi-Cusi- Mina Pirquitas
- Abrapampa- Cochinoca
- Susques



PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL DE LA PUNA PROVINCIA DE JUJUY

La Puna está ocupada por Comunidades Aborígenes, cada departamento está habitado por decenas de comunidades según un patrón aglomerado de viviendas alrededor de calles, con escuelas y puestos de salud, mientras todavía se mantiene el patrón disperso en algunas familias criadoras de ganado, quienes viven en sus viviendas de campo.

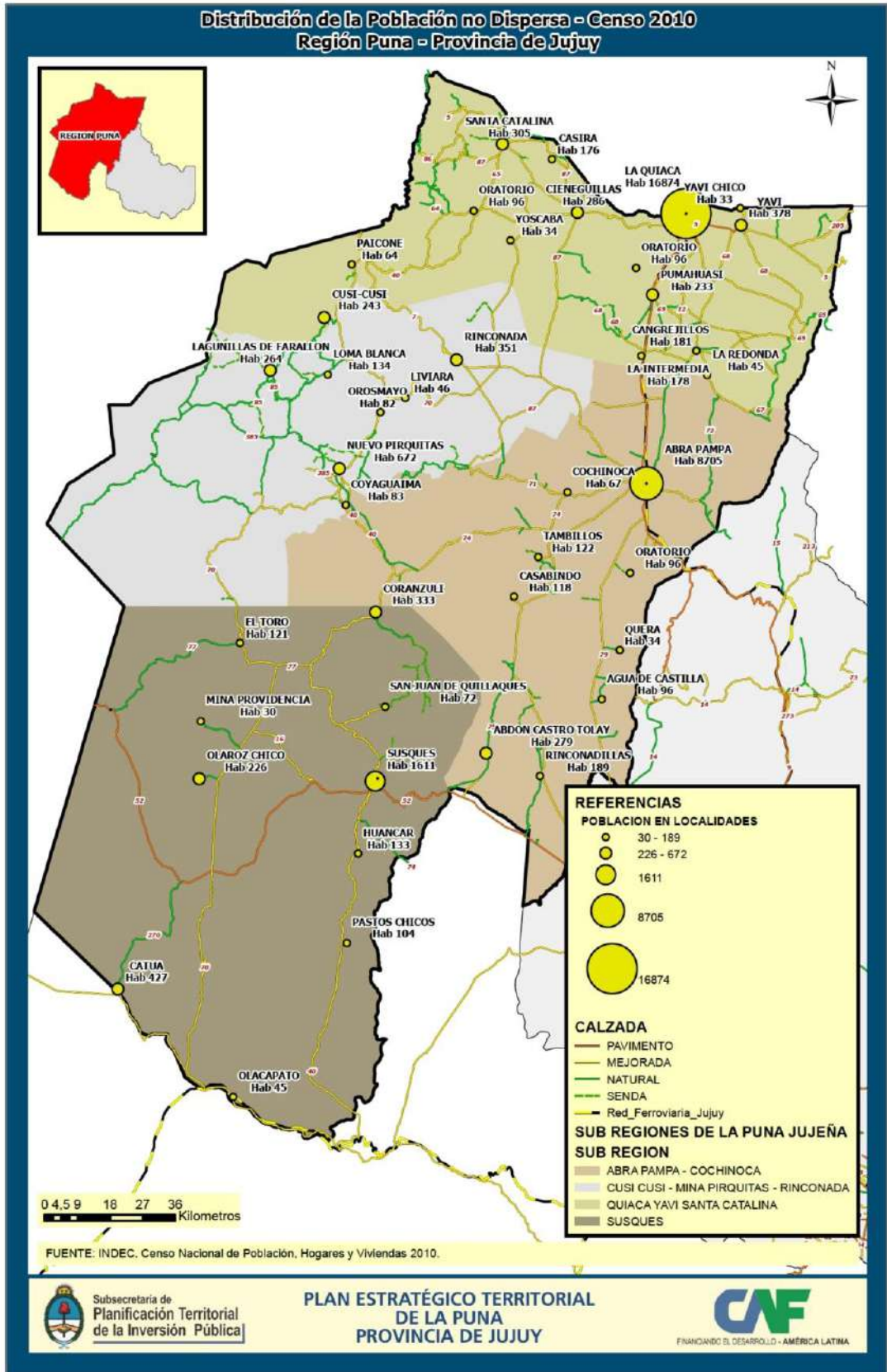
La población de la Puna es una población muy móvil, pero con un circuito de retorno, sale en busca de trabajo pero regresa en algunos momentos del año y también en algún momento de su ciclo vital.

La casa de campo continúa siendo la más importante para las familias pastoriles, debido a su amplia infraestructura: diversas casas o habitaciones, corrales, santuarios, hornos, telar, etc. Tienen un importancia sobresaliente para las actividades económicas como la esquila, castración, pero también para las reuniones sociales como el carnaval o las religiosas como el 1º de Agosto para festejar la Pachamama, la señalada y el despacho para el día de las almas o el despacho de sus arrieros. Cada unidad domestica tiene en promedio cinco puestos en sus tierras de pastoreo, lo que refleja el alto grado de movilidad espacial en el manejo de los rebaños. Cada tres o cuatro semanas la familia cambia con su ganado de lugar. Cada lugar tiene determinadas tierras de pastoreo y fuentes de agua para los hombres y para el ganado.

Las subregiones identificadas tienen su centro de referencia a partir de los cuales se vinculan hacia otras subregiones. Así localidades de Susques, Abra Pampa, La Quiaca y Rinconada desempeñan roles de centros de abastecimientos y articuladores de su subregión y se constituyen como centros de interacción social, económica y cultura. Son el corazón económico de amplias áreas rurales.

Las mismas presentan diferentes niveles de desarrollo, cierta complejidad de bienes y servicios aunque con marcadas diferencias en los niveles de prestación y calidad de las infraestructuras. La Quiaca y Abrapampa, situadas sobre la Ruta Nacional N°9 de mayor desarrollo e importante dinamismo y Susques y Rinconada con menor desarrollo pero con un gran potencial e incipiente dinamismo.

PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL DE LA PUNA
PROVINCIA DE JUJUY



3.3 Análisis por subsistemas

Subsistema ambiental

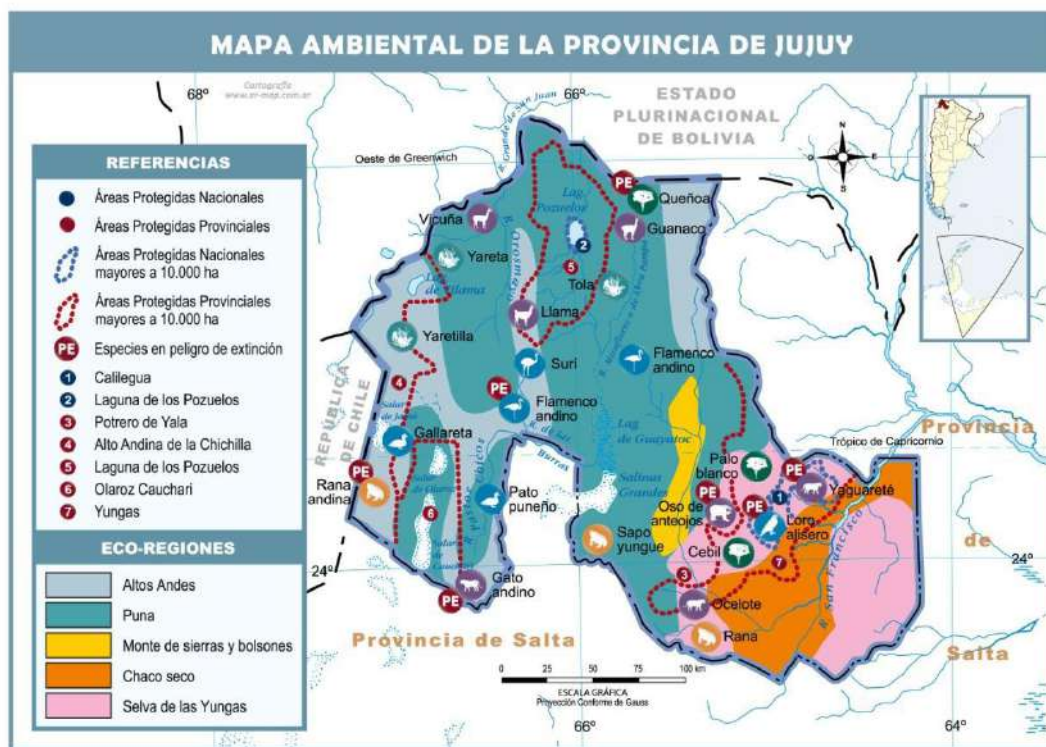
Eco regiones

Desde el punto de vista ambiental y eco sistémico, en la Provincia de Jujuy se encuentran representadas cinco ecorregiones: Altos Andes, Puna, Monte de Sierras y Bolsones (Prepuna), Yungas y Chaco.

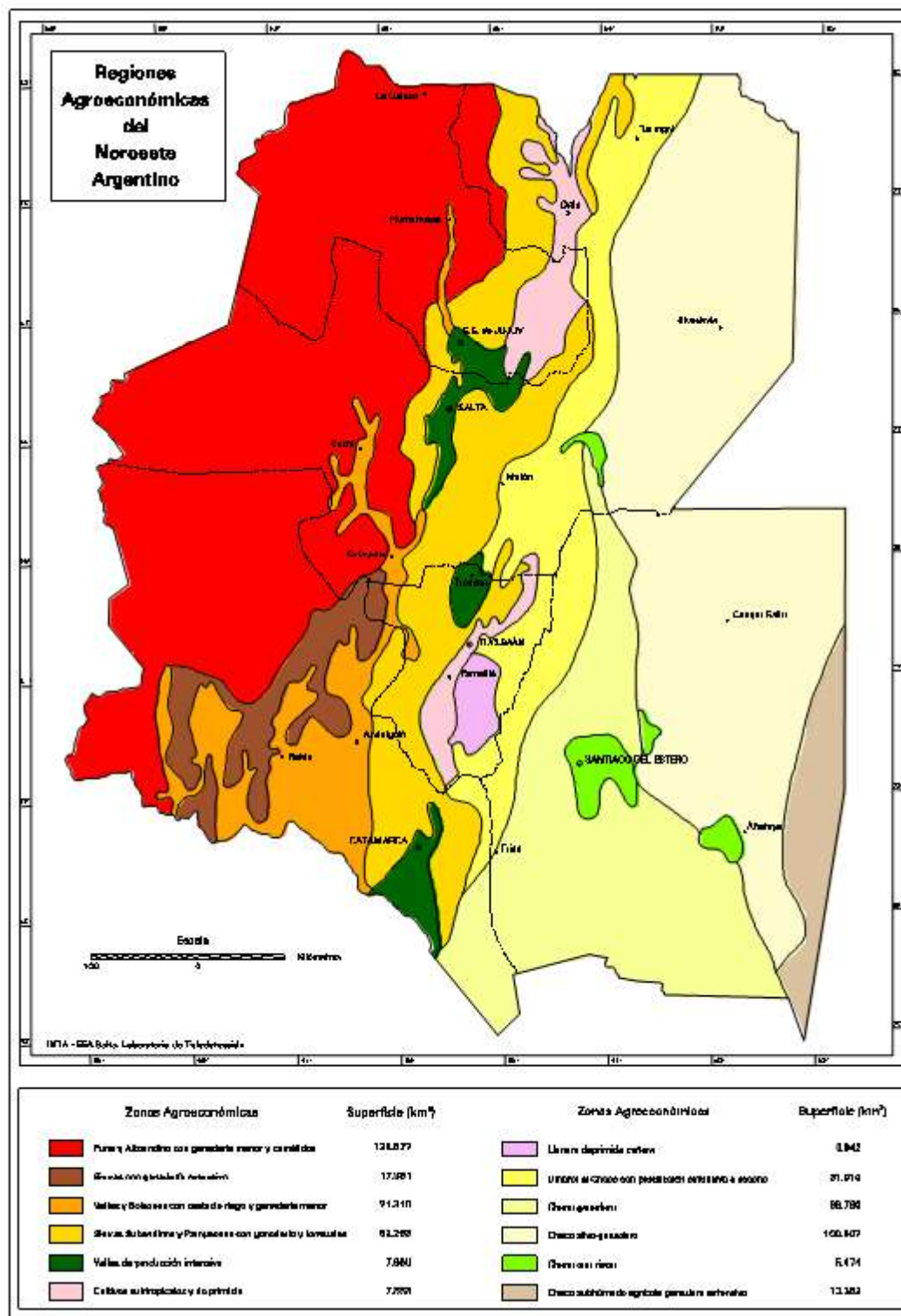
Para el presente trabajo se consideran las ecorregiones Alto Andina y la Puna, como una misma región.

La región Puna, constituye un desierto de altura asociado a caracteres geológicos, morfológicos y ecológicos muy particulares. Es una altiplanicie con altitudes variables entre 3.500 y 4.500 m. Sus cordones montañosos desarrollados aproximadamente en sentido Norte – Sur, generan picos que superan los 6.000 m.

Se destacan en la región Puna, áreas de serranías, amplios desiertos, volcanes, lagunas y grandes extensiones de superficies cubiertas por sales (salares), que dan una particular fisonomía a la región.



PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL DE LA PUNA
PROVINCIA DE JUJUY



MAPA DE LAS REGIONES Y PORCENTAJES DE OCUPACION TERRITORIAL

PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL DE LA PUNA PROVINCIA DE JUJUY

El clima

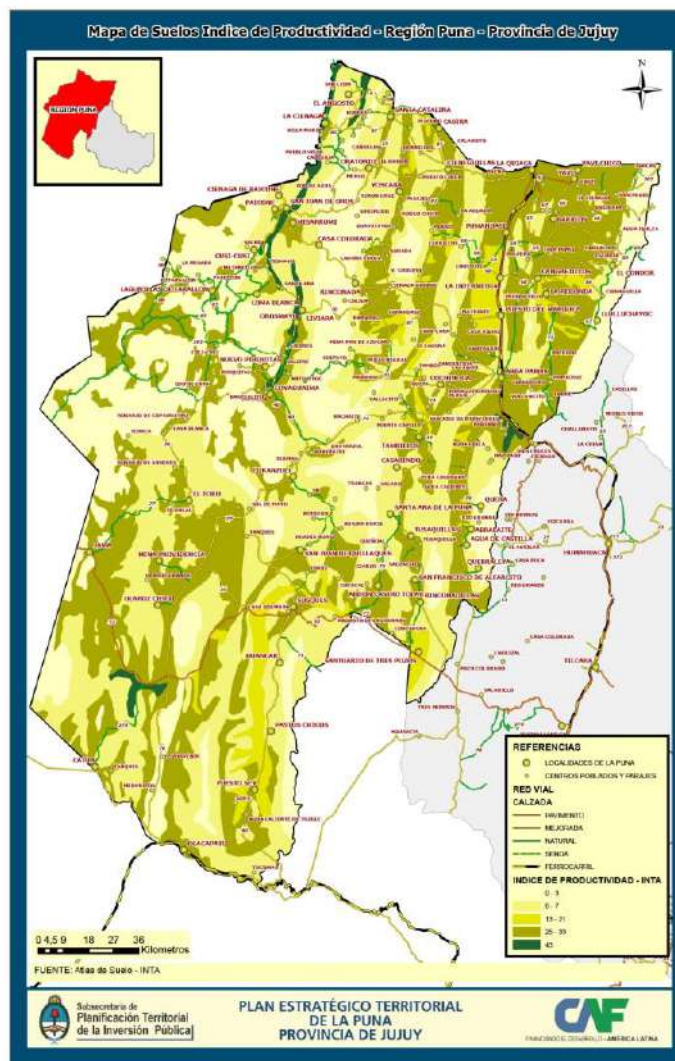
En términos generales la Puna es una región de baja presión atmosférica, menor difusión de oxígeno en el aire y clima frígido, con escasas precipitaciones y una temperatura media anual de 6°C hasta -7°C.

Los suelos

Dadas las características ambientales de la Puna, escasez de precipitaciones, contenidos salinos en el agua superficial, alta tasa de evaporación, baja humedad, gran radiación solar diurna y gran amplitud térmica, los suelos que llegan a formarse son inmaduros y, por lo tanto, no sirven o son pocos aptos para su aprovechamiento agrícola-económico.

Los Suelos presentes en la Puna pueden ser clasificados según su capacidad de uso en:

- 19% puede emplearse en pastoreo en forma muy restricta y la explotación minera es un uso posible.
- 42,4% de la superficie puede emplearse solamente en ganadería, con una carga animal moderada, por el riesgo climático y riesgo de erosión.
- 33.7% de la superficie solamente se puede aprovechar a través del uso muy limitado de los pastizales naturales y comunidades arbustivas leñosas.
- En uso minero el 4,9%



**PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL DE LA PUNA
PROVINCIA DE JUJUY**

Salares en la Puna jujeña

Salinas Grandes.

Compartida con la Provincia de Jujuy, se localiza en el extremo NE de la Puna Salteña, recibiendo por le SO el río San Antonio de Los Cobres. Este nace de los aportes del Nevado de Acay con el nombre de río Organullo; del Cerro Remate como la Quebrada de Potrerillos y del cerro Agua Caliente. A partir de la confluencia de estos arroyos, toma el nombre de la localidad cercana, San Antonio de los Cobres, escurre hacia el norte recibiendo sobre margen izquierda los aportes del faldeo Este del cordón San Antonio y por la otra margen del río Los Patos, hasta desembocar en la salina.

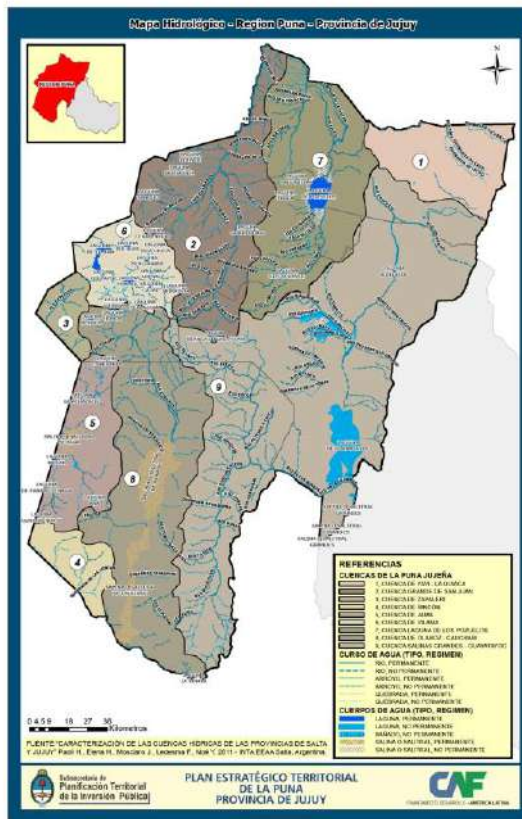
Salar de Cauchari

Está ubicado al oeste del río San Antonio de Los Cobres, pertenece casi en su totalidad a la Pcia. de Jujuy; recibe por el Sureste una serie de quebradas que conforman un gran cono aluvial a la altura de la estación Olacapato, como las de Potrereros y Olacapato y el río Antuco al que se le suma el aporte que llega del Río Tocomar.

Recurso hídrico

Los cursos de agua son mayormente de carácter estacional, de poco caudal, constituyendo arroyos de escaso recorrido que, con frecuencia, desaparecen por infiltración.

La puna jujeña cuenta con dos tipos de cuencas hidrográficas, una endorreica que desemboca en las lagunas de altura como Pozuelos, Grande, Olaroz y Cauchari, otra abierta donde encontramos al río San Juan de Oros, que pasa a Bolivia y vuelve al territorio nacional en el Pilcomayo.



PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL DE LA PUNA PROVINCIA DE JUJUY

Recursos naturales:

En la Región se presentan variadas ofertas de recursos tales como minerales como plata, oro, estaño, plomo y se detectó uranio. Como mineral superficial el boro se presenta en los salares y en Loma Blanca.

Se destaca el yacimiento sedimentario El Aguilar, donde se extrae plomo, zinc, plata y bario. Las leyes alcanzan 8,4% Zn, 5,5% Pb y 120 g/t Ag. La mina ha estado en producción desde 1936. Las reservas totales superan los 25 Mt.

Piriquitas es un yacimiento de estaño y plata, con leyes de 6,57 oz/t Ag y 0,49% Sn y reservas que superan los 15 Mt

El oro aluvional en la Puna, los principales depósitos se encuentran en la Sierra de Santa Catalina-Rinconada-Carahuasi y Olaroz

De importante significación histórica es el distrito vetiforme y aluvional aurífero de la sierra de Santa Catalina-Rinconada.

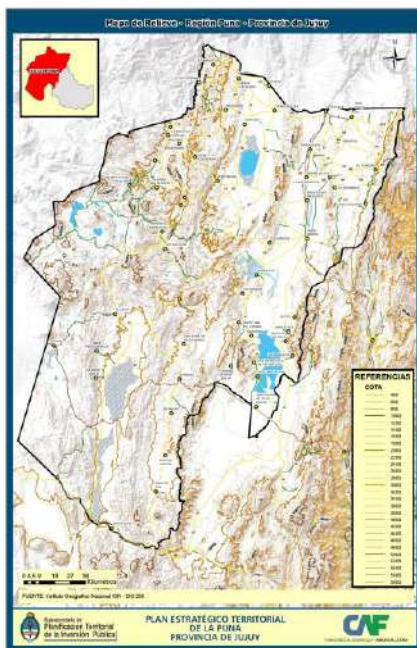
Como proyectos en etapa exploratoria la provincia cuenta con un importante potencial como: Chinchillas, C°Tinte, Rachaite, Pumahuasi, Pan de Azúcar, C° Granadas, Martín Bronce, Pululus etc.

En cuanto a los minerales industriales se destacan los boratos del yacimiento Loma Blanca, que se presentan en potentes mantos lacustres fósiles, con leyes de 13,5 % B₂O₃ y reservas de 20 Mt. El manto boratero tiene 50 m de espesor promedio. Está en explotación a la fecha y es el tercero a nivel mundial en su tipo.

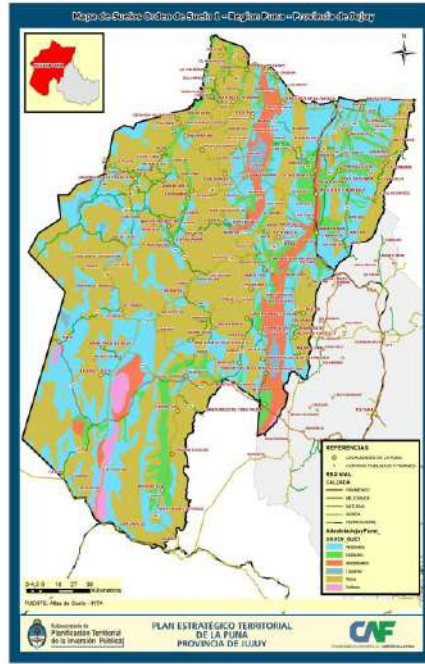
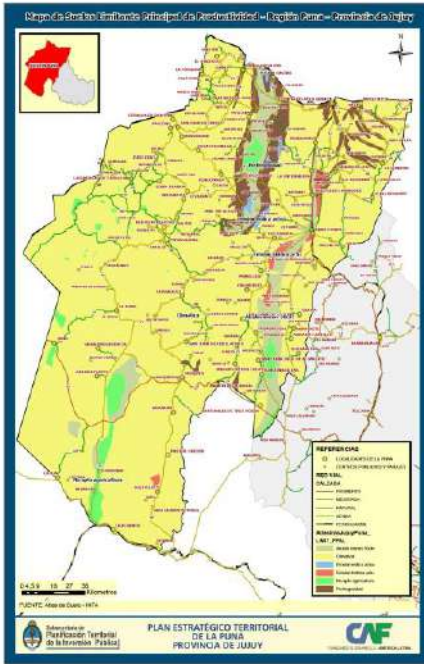
Entre los salares más importantes se hallan en producción las Salinas Grandes, explotadas por sal común; el sector occidental de estas salinas se ubica en la provincia de Salta. Otros salares en los que se cosecha sal común son los de Olaroz y Cauchari

La explotación del litio se presenta como una importante fuente de trabajo e ingresos para la Provincia.

Existe una potencial producción de lajas y rocas de aplicación.



PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL DE LA PUNA PROVINCIA DE JUJUY



Aguas termales

Existen varias zonas geotérmicas en estudio un potencial, la de mayor importancia es el campo termal Tuzgle-Tocoma (Fuente SEGEMAR) ubicado en el plató de la Puna Central (altiplano salteño-jujeño) dentro del departamento de Susques, a aproximadamente 270 km al este del frente principal de la Zona Volcánica Central (23° 55' latitud sur y 66° 05' longitud oeste). Las investigaciones en la actualidad transitan la etapa final de prefactibilidad, en la que ha sido estudiada en detalle un área de aproximadamente 900 km². Es el prospecto geotérmico más estudiado del Noroeste Argentino.

En el sistema Tuzgle la temperatura profunda oscila entre los 132° y 142° C con una relación agua-vapor baja. Hasta el presente se han realizado numerosos estudios, entre los que se encuentran 17 pozos de medición de gradiente.



**PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL DE LA PUNA
PROVINCIA DE JUJUY**

Fauna: los camélidos

La Vicuña

La especie animal emblemática de la Puna es la vicuña, que tiene su mayor número de individuos en el sector de la puna jujeña. Está protegida por acuerdos internacionales, por los cual la caza de esta especie está penada por la Ley. Puede ser objeto de captura, esquila y liberación, para el aprovechamiento de su fibra. Al competir con los animales domésticos y ser portadora de enfermedades que contagian a la ovejas y llamas de los ganaderos, como también competencia por el escaso forraje, los productores procuran echarlas de sus campos, pero al ser territoriales vuelven. Esto genera malestar entre los habitantes que no pueden esquilar y vender la fibra por las regulaciones que existen por parte de las reparticiones gubernamentales responsables de los recursos naturales.

Pese a la prohibición de su caza, periódicamente se encuentran ejemplares abatidos y esquilados, se presume que la fibra es vendida en Bolivia, para su uso en artesanías. Dentro de las aves los flamencos o parivas, constituyen el mayor atractivo de la región en las zonas de lagunas y salares, donde permanecen en una de sus etapas migratorias.

La chinchillas es de origen andino, de allí la creación de la Reserva de la Chinchilla, de la cual no hay estudios profundos

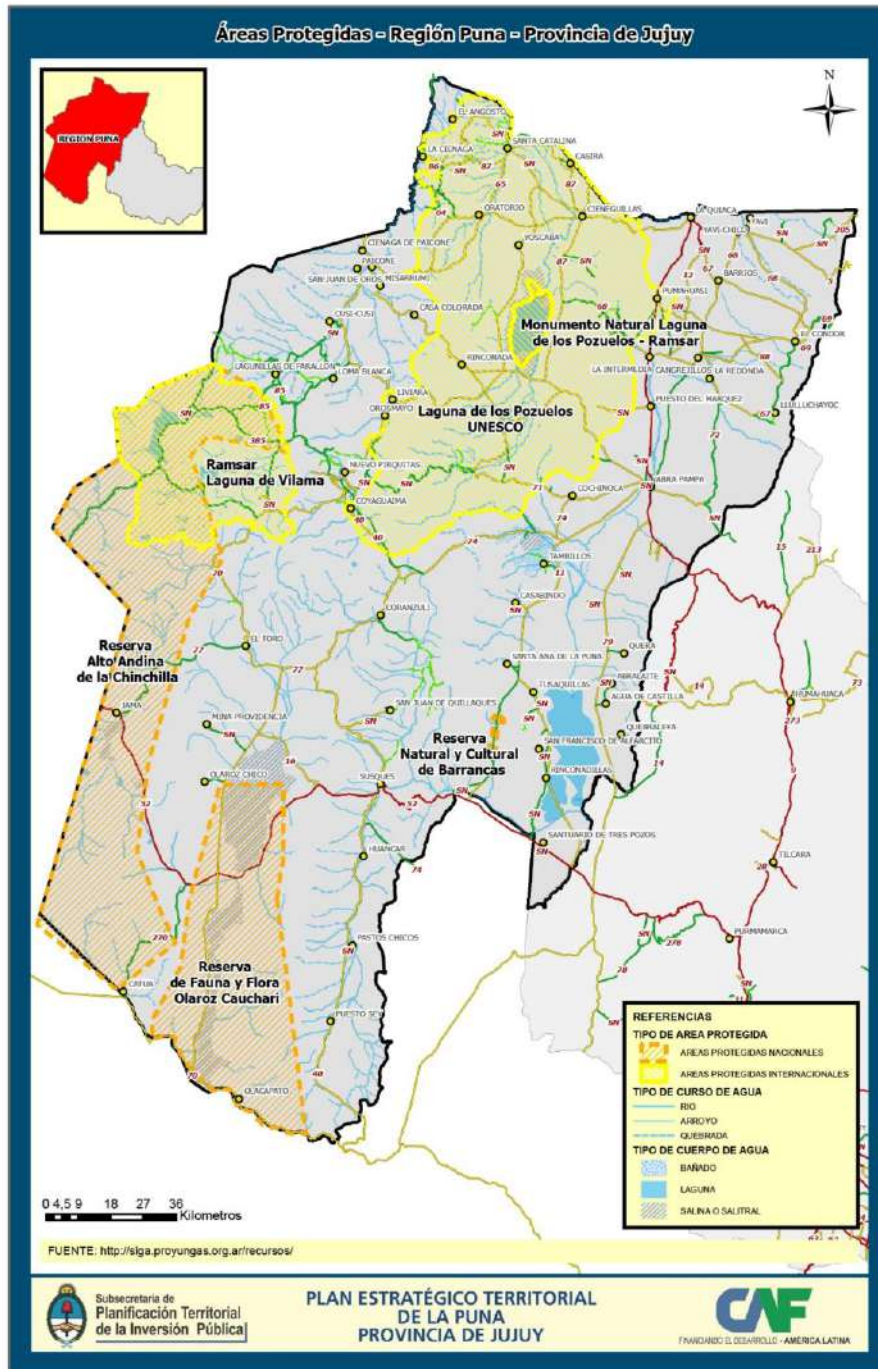
Áreas Protegidas:

La puna jujeña contiene numerosas áreas protegidas, según puede observarse en el siguiente cuadro

NOMBRE	SISTEMA DE MANEJO	NORMA D DECLARACION	NIVEL ADMINISTRATIVO	AREA HAS.	ECORREGION
Reserva Alto Andina de la Chinchilla	Reserva provincial de uso multiple	Dec Pcial N° 2231/E/1992	Provincial Sec de Gestión Ambiental	369.000	Altos Andes
Reserva Provincial de Fauna y Flora Olaroz Cauchari	Reserva provincial de uso multiple	Ley Pcial n° 3820/1981	Provincial Sec de Gestión Ambiental	206.000	Altos Andes y Puna
Reserva de la Biosfera Laguna de Pozuelos	Reserva de la Biosfera	MAB UNESCO 1990	Pcial CODEPO	380.000	Puna (291,200has) y Alto Andes (72,000 has)
Monumento Natural Laguna de Pozuelos	Monumento Natural Pcial y Nacional	Ley Pcial. N° 4203/1985	Nacional APN	16.040	Puna
Reserva Natural y Cultural Municipal de Barrancas	Reserva Natural y Cultural Municipal	Ordenanza n° 01-bis/1993 ratificada 52/2004	Comisión municipal Abdon Castro Tolay	1.650	Puna
Monumento Natural Pcial. Laguna de Leandro	Monumento Natural Pcial	Ley Pcial n° 4203/1985	Sec de Gestión Ambiental	29	Puna y Altos Andes
				972.719	

PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL DE LA PUNA PROVINCIA DE JUJUY

La laguna de Pozuelos y Vilama están dentro de los sitios Ramsar de Argentina. Ninguna de estas áreas protegidas tiene Plan de Gestión, la Administración de Parques Nacionales está elaborando el correspondiente a la Laguna de Pozuelos. La Secretaria de Gestión Ambiental está en el armado de los Términos de Referencia para el llamado a licitación para realizar el Plan de Gestión de la Reserva de Olaroz Cauchari. Tampoco existe una cartografía real y actualizada de estas áreas protegidas



Subsistema de Morfología Social

Aspectos demográficos

La población de la provincia de Jujuy se distribuye mayoritariamente en 4 de sus 21 municipios: San Salvador, San Pedro, Palpalá y Libertador General San Martín, donde se concentra casi el 62,5 % de la población de la Provincia.

De esta manera se da un territorio con alta concentración de población y de recursos en algunas regiones en detrimento de otras y con una historia económica que en dos siglos ha cambiado la ubicación de la población y ha consolidado su foco en la zona de los valles y el ramal. Siendo los departamentos de la Puna los menos densamente poblados.

Conocer la historia social de la Puna es dar cuenta de las transformaciones de la sociedad jujeña, observando los datos estadísticos de los últimos decenios podría pensarse que siempre la Puna fue el territorio más despoblado de la provincia y sin embargo hasta fines del siglo XIX la Puna la región que se encontraba más afianzada económicamente y que tenía la población más importante. Producto de su calidad de lugar de paso durante el periodo agroalfarero y colonial. Ya que toda la Puna atendía los requerimientos de las zonas productivas que se encontraban en el corredor Norte Sur de los que fue el Virreinato del Río de la Plata y tan grande era su importancia que albergó al único Marquesado del Río de la Plata – el Marquesado de Yavi y Tojo- Sin embargo los restos arqueológicos nos hablan de una ocupación muy intensa, prolongada y exitosa de los distintos departamentos de la Puna, ya que se conocen los grupos originarios que la habitaron: Atacamas, Cochinos y Casabindos, Chichas antes de la llegada de los Incas, su presencia en la región imprimió gran movimiento a todos los pueblos originarios, todavía hoy se encuentran estructuras de distinta magnitud, en muy buenas condiciones, que hablan de las distintas actividades, relacionadas casi todas principalmente a la minería o que lo que generó a sus alrededores y que se realizaron en los departamentos puneños. Grupos de viviendas, hornos de fundición, grandes corrales, minas, complejos habitacionales, terrenos de cultivos. Existen muchos sitios arqueológicos donde se confunden, los restos del pueblo local, el inca y la ocupación española que más bien agregó algunas estructuras especiales a las ya existentes, principalmente oratorios y pequeñas capillas. Todo lo demás lo habían construido los Chichas por orden de los Incas, ya que ellos necesitaban demostrar poderío y presencia a través de la infraestructura que ellos posibilitaron.

Otro hecho importante para la región fueron los cuestionamientos y traspasos del territorio que hoy se conoce como departamento de Susques, pero que tuvo sus vaivenes junto a otros territorios de la Puna de Salta y Catamarca, que finalmente en el siglo XX constituyeron un territorio de Los Andes para después pasar a integrar parte de estas provincias. Sin embargo a pesar de esos avatares era y es el territorio de los Atacamas argentinos o Atacamas del alto.

La instauración de la frontera cambió el sentido de la vida puneña, porque cambió su lugar estratégico de paso por el de último lugar antes de una línea fronteriza. Sin bien los lugareños siguieron en ese momento y continúan aun hoy sus viajes y recorridos de un lado a otro de la línea sin importar mucho los controles estatales, esta situación se convirtió con el paso de los años en una limitante para sus viajes de intercambio, que quedaron en la esfera de un ámbito que no era el reglado por las leyes de paso.

Los datos estadísticos con los que podemos contar provienen de los censos nacionales, que a veces dificultan el seguimiento de las poblaciones porque no se priorizan datos que permitan la comparación y la continuidad de una población con la del censo

PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL DE LA PUNA PROVINCIA DE JUJUY

siguiente. Se ha dado mucha importancia a los datos de macro referencia y no al detalle que para los estudios de población son cruciales. (LIMITACION)

La región Puna tiene una población de 42.371 habitantes, el 6,3 % del total provincial con una densidad poblacional de 1,33 hab/km² distribuidos en un territorio de 29.643,30 km², que implica el 55% del total provincial. El incremento poblacional intercensal es del 7,2% cercana al crecimiento del total provincial.

La distribución de la población en el territorio es condicionada por la rigurosidad del clima y la disponibilidad de pasturas y agua para consumo. (LIMITACION)

Organización social

Desde tiempos prehispánicos las características geográficas andinas llevaron a la población a conformar modelos de organización de la producción basados en el aprovechamiento de las variantes micro-ecológicas del ambiente. Estas estrategias se asentaban sobre relaciones de reciprocidad, que implicaban formas colectivas de acceso a la tierra y el uso común de diversos recursos como pasturas y aguadas, así como el uso estacional de distintos pisos ecológicos (Kindgard: 2004).

Las sociedades indígenas de la Puna jujeña conservaron su organización comunitaria y política hasta fines del siglo XIX. En el transcurso del siglo XX la educación homogeneizó la población rural con la urbana, lo que significó la desaparición de muchas de las lenguas nativas así como de sus costumbres.

Durante el siglo XXI el estado argentino reconoce su identidad multicultural. Y se propone recoger toda la información que permanecía en la memoria colectiva de los pueblos a través de programas de educación intercultural.

Actualmente, a partir del reconocimiento y de los programas de regulación de la tierra que ha implementado el Estado las comunidades se encuentran en diferentes situaciones para asumir su rol de Comunidad Aborigen. Algunas comunidades reforzaron sus vínculos recuperado su historia y su territorio. En cambio otras comunidades han sufrido conflictos que provocaron el fraccionamiento de sus tierras y pidieron al Estado un reconocimiento territorial diferente al ancestral. Algunas tienen problemas de límites por ejemplo El Toro con Coyaguaima o confrontaciones entre ellos porque que algunos habitantes quieren la propiedad individual.

PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL DE LA PUNA
PROVINCIA DE JUJUY



Marco normativo e institucional

En 1997 se crea el Registro Provincial de Comunidades como asociaciones civiles y se reconoce que las comunidades son preexistentes y se transfiere al Ministerio de Bienestar Social bajo legislación especial, según lo establecido en el inciso 17 del artículo 71 de la Constitución Nacional y la ley 23.302 sobre Política indígena y apoyo a las Comunidades Aborígenes. La Ley Nacional, dice que las comunidades indígenas tienen derecho a participar en la gestión, preservación y protección de los recursos naturales de las tierras que ocupan. De acuerdo con lo expresado en la Ley Nacional N° 24.071 que pone en vigencia el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes, son consideradas **Comunidades Indígenas** los pueblos conformados por personas que descienden de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas o parte de sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas.

La Unidad Ejecutora Provincial informa del Convenio N° 5970 suscrito con el Gobierno de la Nación en el año 1996, ratificado por la Ley N° 5030 y su protocolo adicional aclaratorio de fecha de diciembre del 2000, ratificado por ley ° 5231 dentro de la normativa vigente (Convenio n° 107 de la OIT, ratificado por ley 14.932, Ley 23.302, Convenio N° 169 de la OIT, ratificado por ley 24.071 y el arte 75 inc. 17 de la constitución nacional).

Dentro del marco del Convenio de referencia la provincia de Jujuy asumió el compromiso de entregar en propiedad comunitaria la cantidad de 1.238.300 hectáreas rurales y 15.583 parcelas fiscales urbanas en los departamentos de Cochinoca, Yavi, Rinconada, Santa Catalina y Susques en la Puna, así como también los departamentos ubicados en la Quebrada de Humahuca y en los núcleos que acrediten su condición de Comunidad Aborigen. Actualmente se encuentra en proceso de entrega del otorgamiento definitivo de títulos traslativos de dominio de tierras tradicionalmente ocupadas por las comunidades aborígenes.

La influencia de la Comunidad Aborigen se manifiesta en términos de auto-reconocimiento étnico y político, dada la situación de reivindicación de las sociedades indígenas frente al Estado.

En general las comunidades de Puna tienen su situación regulada, sin embargo existen algunos problemas no resueltos, algunos juicios y el más importante es la cuestión sobre el concepto de tierra y territorio, cuando se habla de reconocimiento de tierras en Jujuy. Algunos grupos, no aceptan que el estado diga que se trata de la propiedad superficiaria. Para el estado argentino el subsuelo es de la nación.

Composición y grupos de edades

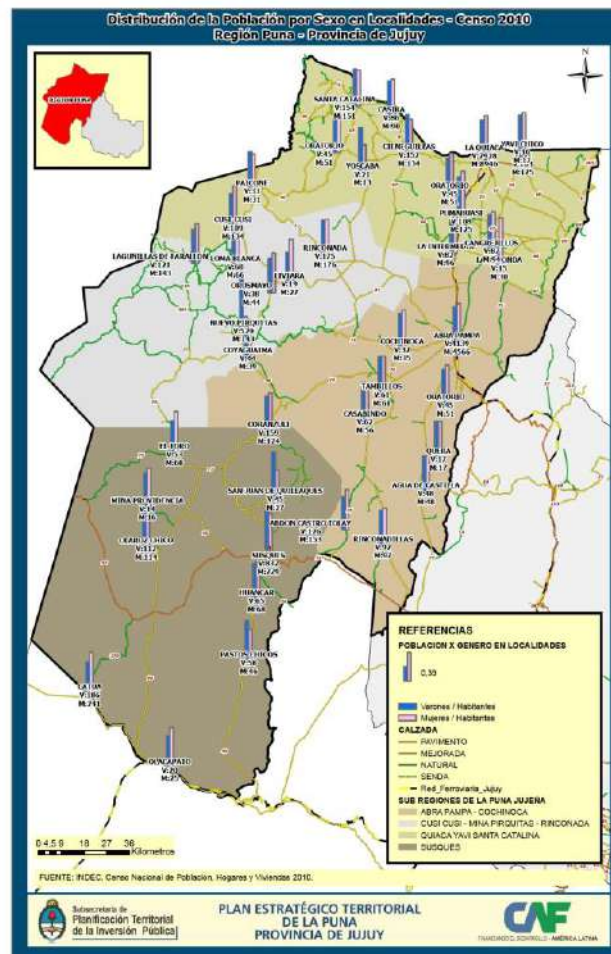
En las pirámides poblacionales se observa un equilibrio entre los sexos, aunque en algunos percentiles se observa más la permanencia de la mujer en el lugar. Rinconada tiene el índice de masculinidad más alto de toda la provincia con 127,1, y Susques con 100,2 que puede estar indicando la actividad minera. Cochinoca y Santa Catalina tiene índices normales, mientras Yavi es el más bajo de 89,2. Estas divergencias pueden estar marcando la migración ya que estos departamentos son considerados tradicionalmente expulsos.

PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL DE LA PUNA PROVINCIA DE JUJUY

La evolución histórica del peso de los tres grupos de edad en el estudio de la población argentina y de la provincia de Jujuy expresa una tendencia en la dinámica demográfica argentina respecto del descenso de la fecundidad y la mortalidad. Debido a la planificación familiar y al avance de la ciencia y a los mejores cuidados proporcionados a la población mayor que alarga la vida.

Las pirámides poblacionales (en anexos) presentan características comunes a todos los departamentos de la Puna, pero también se observan algunas manifestaciones más marcadas en algunos lugares que en otros. Se visualiza el control de la natalidad desde los puestos de salud y los hospitales. Mayor nacimiento de mujeres (Susques), menor proporción de mujeres que migran. Mayor proporción de hombres que regresan (Rinconada). Una retención de la población hasta los 19 años es común en todos los departamentos y a partir de allí una constante migración de la población activa, que solo se revierte ante la aparición de una nueva actividad o reactivación de una preexistente, como el caso de Mina Pirquita para Rinconada. O la nueva minería de Lito y la reactivación, bajo otras condiciones, de las borateras de Susques.

Las pirámides se angostan en la cúspide, notándose un marcado diferencial por sexo, debido a la sobre mortalidad masculina en la población mayor. A medida que envejece la población, la presencia femenina cobra más importancia.



**PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL DE LA PUNA
PROVINCIA DE JUJUY**

Dinámica poblacional

En la provincia de Jujuy la población extranjera representa 29.571 personas o sea el 4,4% de la población total de la provincia. De las cuales 28.422 provienen de los países limítrofes, siendo Bolivia el país más representado con 27.670 personas. Estos extranjeros están representados en todos los grupos de edad.

Siendo muy importante el rango de 15-64 que involucra a la población activa y a los estudiantes. Los datos estudiados por el Censo Nacional 2010 indican que el país que mayor aporte realiza es Paraguay con un 30,5 % del total de extranjeros y en segundo lugar Bolivia con 19,1. Los datos comparativos indican que la afluencia continúa con un aporte constante a lo largo del tiempo. Siendo en el 2010 el más alto de 3,1 %. Históricamente los valores oscilan entre 2% y 2,9%. También se señala que son las mujeres la que tienen mayor presencia en estas migraciones y que es igual el comportamiento de las mujeres migrantes en la provincia de Jujuy, que puede estar reflejando una migración en la búsqueda de mejores oportunidades laborales.

Migración interna

Estos movimientos están relacionados a la búsqueda de mejor posibilidades económicas, culturales y u/o sociales que ofrecen las otras provincias que en distintos momentos se convierten en lugares atractivos de ser habitados. Es por ello que las migraciones se realizan desde las regiones menos favorecidas hacia las más favorecidas en términos de fuentes de trabajo, mejores niveles de ingreso, mejores condiciones educativas y otras condiciones de desarrollo.

Las ciudades intermedias de la Puna como Abrapampa, La Quiaca y Susques reciben a pobladores del interior que tienen doble residencia, o sea conservan su lugar en las áreas rurales y tienen una casa en el pueblo más grande o en la ciudad. Esta situación se da por la necesidad de buscar alternativas de trabajo, educación o salud. Siendo la capital Jujefña un destino final de muchos puneños.

La situación social básicamente puede caracterizarse por el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) de la provincia de Jujuy, ya que no se cuenta con datos para Puna, por el momento. En el censo 2010 se definió en 18% con una sensible disminución desde el último censo de 2001.

LOCALIZACION	NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS	
	2001	2010
PUNA	37,10%	23,77%
TOTAL PCIAL	28,80%	18,10%
TOTAL PAIS	14,30%	12,50%

FUENTE: DIPEC- PROVINCIA DE JUJUY

PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL DE LA PUNA PROVINCIA DE JUJUY

Existen planes de viviendas en la Puna el mayor problema existe en relación al acceso a los servicios básicos como agua potable que tienen en sus casas del pueblo pero no en las del campo, no hay cloacas, ni gas y se usa mucha leña para calefacción y para cocinar.

Los índices indican un marcado descenso que se explica principalmente por el fuerte retroceso que alcanzaron algunos indicadores del NBI, en particular el indicador de subsistencia, estrechamente relacionado con aumento de empleo de calidad y mejora en los indicadores de vivienda y condiciones sanitarias, impulsada por el desarrollo de la inversión pública y la expansión de planes de vivienda para sectores de menores recursos.

Educación

La cobertura o alcance, conforme a datos de la Secretaría de Educación, indica que el 85% de los niños de 5 años se encuentran incorporados al Nivel Inicial (según el Censo 2001 esa cifra representaba el 70,7%) y sólo el 19% de los de 4 años. En los niveles EGB-1 y EGB-2, la tasa de escolaridad al 2001 era del 98,62% con una pérdida de unos 1.200 niños no escolarizados. En el nivel EGB-3, la escolarización alcanzaba al 95,29% con casi 2.000 niños fuera del sistema. A nivel del Polimodal, la situación resulta agravada ya que sólo estaba escolarizada el 82,20% de la población en edad con una exclusión de unos 7.000 adolescentes. En la formación terciaria (universitaria o no universitaria), entre los 18 y los 24 años, estudiaba sólo el 39,17%, por lo que unos 50.000 jóvenes de esas edades habían quedado fuera del sistema educativo.

En censo de 2010 da cuenta de algunas modificaciones y progresos en relación al ingreso a la trayectoria educativa que se realiza a una edad más temprana. Los niños de 6 a 11 años asisten a la escuela, 99 de cada 100 chicos. El nivel secundario, históricamente de mayor deserción, ve incrementado significativamente los porcentajes de presencia. En el nivel terciario y universitario se tuvo un incremento de 6.322 personas. Y además se presenta la mayor cifra histórica de presencia de asistencia actual o pasada de chicos a un establecimiento educativa (99,3%) en la población de 5 a 29 años. (OPORTUNIDAD Y POTENCIALIDAD)

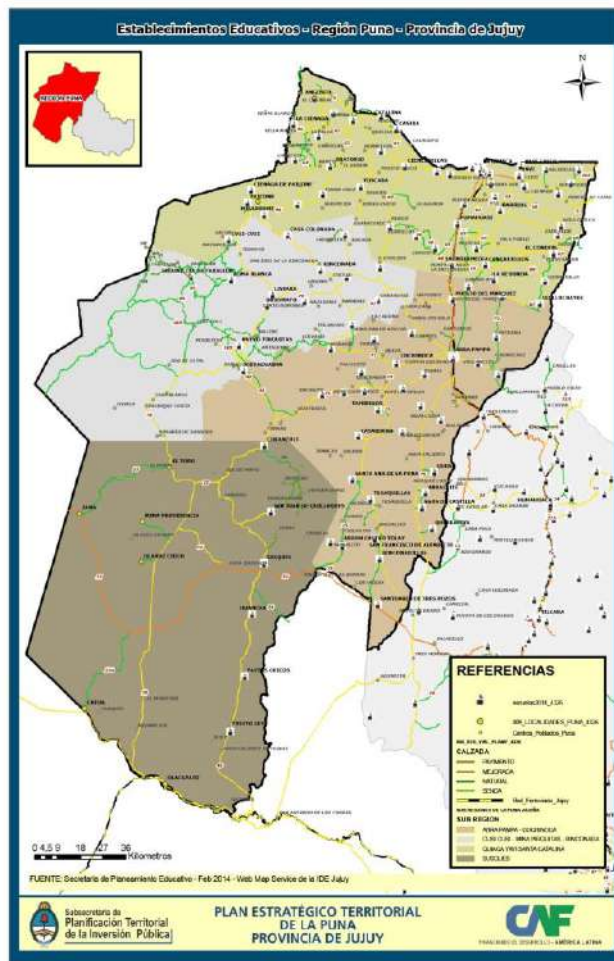
Las distintas problemáticas educativas en la zona de la Puna se refieren a:

- Necesidades de mantenimiento para los edificios,
- Necesidad de incorporación de personal de servicio en las escuelas, que en muchos casos son atendidos por padres de familia, miembros de cooperadoras.
- Falta de escuelas secundarias o de un sistema que permita a los adolescentes continuar en sus lugares pero acceder a la educación
- Falta de apoyo a los bachilleratos a distancia
- Coordinación del ministerio con los municipios y las comisiones municipales, ya que son el primer auxilio que se tiene para las escuelas ante los primeros inconvenientes que se plantean.
- Apoyo para los comedores escolares que cuentan con una muy exigua provista y sobre todo una forma de administración que obliga al director de los establecimientos a buscar distintas estrategias para lograr el objetivo de brindar una alimentación saludable a los alumnos.

PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL DE LA PUNA PROVINCIA DE JUJUY

Un aspecto injusto que revelan las estadísticas es que la mayor proporción de analfabetos es femenina. Así, entre los hombres adultos, la relación es 1 cada 5; entre la mujeres es 1 cada 3. En esto han jugado su parte los prejuicios culturales que estaban muy arraigados en la población rural, pero que han empezado a desaparecer porque hoy, "la educación es para todos" y es un valor muy importante que los padres puneños han incorporado.

Antes aprendían a leer, escribir y a hacer cuentas solo los hombres porque eran los que necesitaban salir a hacer negocios fuera de las comunidades. La presencia de la escuela y de los docentes fue cambiando la situación, no exenta de grandes dificultades, dado que la competencia con la escuela estaba dada por la división del trabajo familiar en sus predios, los niños eran un pilar fundamental, eran los pastores, y eso dejaba a los adultos tiempo para dedicarse a otras cosas instalados en sus casas de campo, por lo que fue muy difícil cambiar esa forma de vida. Sin embargo también las mujeres se fueron animando a desobedecer esos mandatos, algunas mujeres aprendieron y se ocuparon de enseñar a otras.



Cobertura de salud

Con respecto al acceso de la Población de la Puna a una obra social, según los datos del censo poblacional del año 2001 se observa que el 72% de dicha población no cuenta con obra social y/o plan de salud privado o mutual. La situación más crítica se observa en los departamentos de Rinconada y Santa Catalina, donde aproximadamente ocho de cada diez habitantes carecen de cobertura de salud por fuera de la que brinda el sistema público (Cabrera et al: 2011).

El trabajo con el Ministerio de Salud de la Nación ha permitido desarrollar un programa de atención para la mujer de gran importancia y con muy buenos resultados. Existen programas provinciales y nacionales que permiten el acceso a atención médica primaria para la población rural.

La presencia del tercer sector representado en este caso por fundación jujeña "SUYAI" participa de estas campañas realizando además vinculaciones con otros actores que puedan colaborar con el traslado (empresas mineras). Esta tarea que ha logrado cambiar el paradigma de la salud en el NOA y el país⁴.

El rol que cumplen los CIC en cada lugar, al ser espacios de atención primaria y de integración donde la comunidad organizada, propone políticas para mejorar su hábitat y condiciones de vida, teniendo en cuenta a la situación en la que se encuentra dicha comunidad

⁴ Información Ministerio de Bienestar Social de Jujuy. Ministro Ulbani en Video Salud en Jujuy. Ministerio de Salud de la Nación.

Subsistema productivo (base productiva, cadenas de valor)

La realidad socio-económica de la Puna Jujeña se caracteriza por un elevado nivel de pobreza, que se traduce en la calidad de vida de la población, con condiciones habitacionales, laborales, de salud y educación insuficientes. Esto a su vez se refleja en una elevada proporción de hogares que no alcanzan a cubrir sus necesidades básicas, lo que se puede observar por la medida estadística de Hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) que en el promedio de la Puna alcanza el 37,4 % según el INDEC (2001).

La baja calidad de vida de estas poblaciones, en su mayoría indígenas, está asociada a las escasas alternativas económicas de la región, y a la relativa marginalidad económica, geográfica y socio-cultural.

Las escasas alternativas productivas genera la migración de la población más joven, uno de los principales problemas de la región

La organización económica actual podría considerarse de subsistencia. La economía de una elevada proporción de familias de la Puna Jujeña, está basada en la explotación a pequeña escala de llamas, ovejas y cabras (un promedio de 80 cabezas por familia) de donde obtienen carne, fibra, lana, leche y cueros que utilizan para autoconsumo o que comercializan informalmente en los centros urbanos cercanos, ya sea directamente o transformándolos en artesanías, lo cual les genera el ingreso mínimo para cubrir las necesidades básicas de las familias.

De igual forma sucede con las otras actividades productivas, como por ejemplo la agricultura, donde son muy pocas las explotaciones prediales que producen con una intención de generar excedentes para la venta.

En general, la actividad económica de la Puna jujeña es la menos desarrollada de la provincia, con muy escaso grado de industrialización. Las actividades económicas de mayor importancia, tanto por su impacto en el nivel de empleo como en la generación de ingresos, son las siguientes:

- Minería
- Ganadería: La altitud y el clima limitan las actividades agrícolas.
- Comercio
- Administración Pública

Sin embargo, la agricultura, el turismo y a las artesanías, poseen un escaso nivel de desarrollo e incidencia económica, pero significan un potencial desarrollo con rasgos propio.

Minería

La región de la Puna ha sido tradicionalmente un importante polo minero, ya que es una zona rica en minerales, yacimientos de oro, plata, plomo, zinc y estaño, además de grandes salares y presencia de boratos. Asimismo, en los salares de la Puna se encuentra el mineral de litio, insumo utilizado para la fabricación de las baterías de teléfonos celulares, computadoras portátiles y otros artículos electrónicos, además de automóviles eléctricos e híbridos.

La presencia de empresas mineras en la Puna representa no sólo creación de mano de obra directa sino que también repercute indirectamente, ya que son demandantes de servicios, productos, etc., que en parte son ofrecidos por los habitantes de poblaciones cercanas.

PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL DE LA PUNA PROVINCIA DE JUJUY

En términos absolutos, las actividades mineras aportan a Jujuy unos 2.000 puestos de trabajo, siendo la minera El Aguilar la principal contratante, con alrededor de un 45% del empleo total del sector, le sigue en importancia la mina Pirquitas que se ubica en segundo lugar

En la actualidad, la Secretaría de Minería e Hidrocarburos de la provincia está llevando a cabo acciones que tienen como objetivo el desarrollo de la minería social o familiar en la puna jujeña. Los destinatarios son los lavadores artesanales de oro, cerca de doscientos trabajadores que realizan esta actividad en una vasta zona de la Puna, desde el departamento Susques hasta Santa Catalina (distrito El Angosto).

Se tiene proyectado el agregado de valor, mediante la capacitación a los integrantes de las comunidades en orfebrería (elaboración de joyas), y evitar de ese modo que la ganancia quede en los intermediarios, ya que en la actualidad los lavadores venden el oro en Villazón, donde les pagan precios bajos y les roban en el pesaje.

Por último cabe destacar el avance en el proyecto de instalación de un parque industrial vinculado a los eslabones del complejo minero en Susques, que ya tiene definida su localización sobre siete posibles lugares propuestos por las comunidades originarias y Comisionados Municipales de la zona. Varios organismos del Gobierno Provincial intervinieron en los estudios previos de factibilidad y una vez consensuado el mejor lugar, se puso a disposición de las comunidades que validaron la ubicación seleccionada mediante Asamblea.

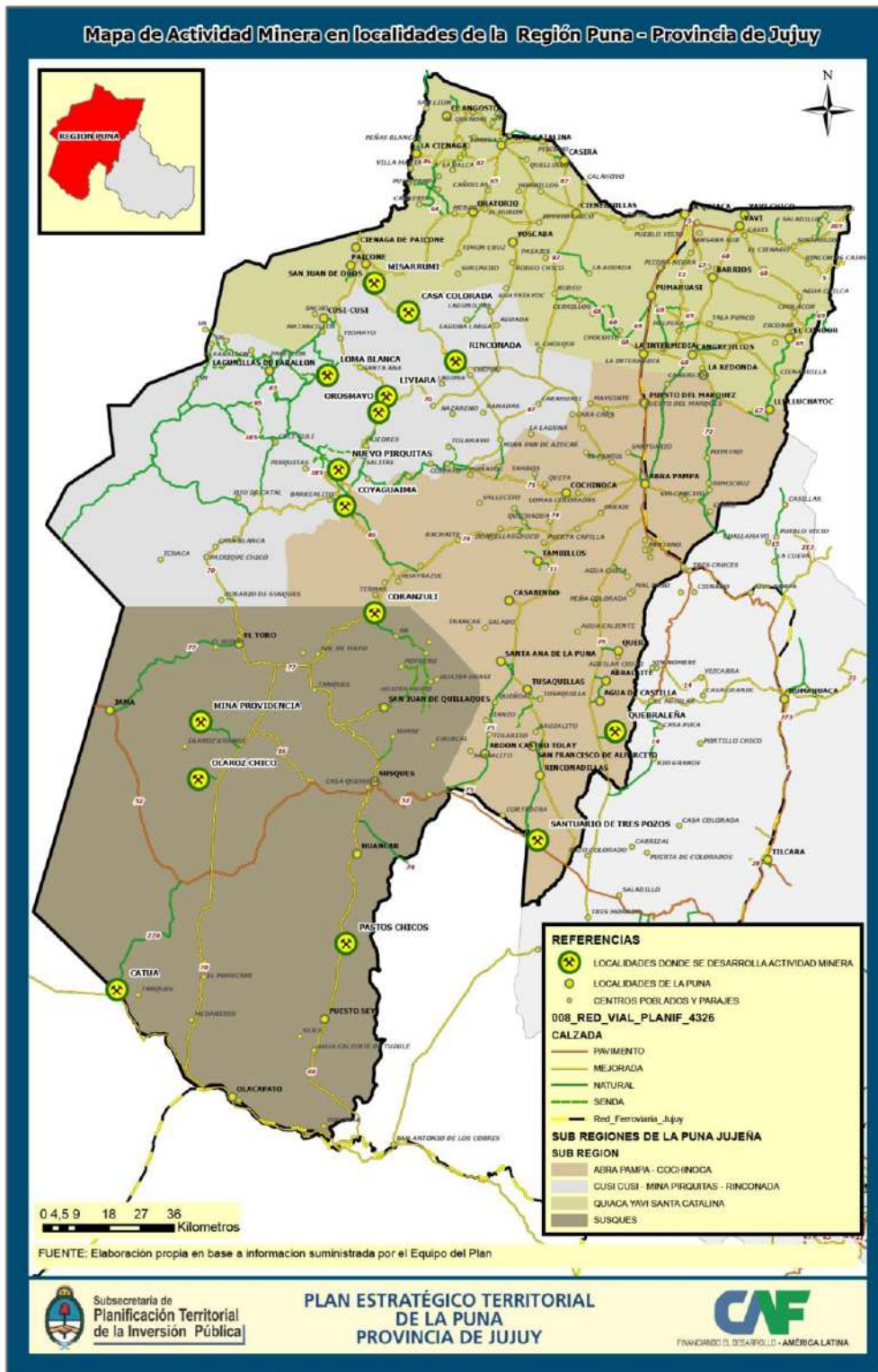
El Parque Comunitario de Susques va a estar ubicado a 2 km del poblado, en un predio de 35 hs. Se trata en realidad de un “parque industrial y de servicios mineros”, en el que se van a instalar empresas que brinden servicios mineros y de logística (talleres mecánicos, servicios de ingeniería, provisión de insumos mineros, etc.). Ello permitirá que servicios o productos que ahora se prestan o adquieren en Palpalá y S.S. de Jujuy y que implica a las empresas mineras afrontar costos de transporte extra, van a ver disminuidos los mismos. En lo que respecta a industrias, sólo se podrán asentar “industrias de transformación limpia”, por ej.: limpieza de sal, transformación de lajas, etc.

Si bien la tierra de Susques es de “propiedad” comunitaria, existen propietarios “superficiales” y los que corresponden al predio donde se va a radicar el Parque, ceden por 50 años su uso. Existe además un convenio firmado con esa familia que prevé un rescate por el uso.

A las empresas que se radiquen en el Parque se les va a cobrar un canon anual por uso, que va a ir destinado a: la familia propietaria del predio, a la comunidad y a la administración del Parque.

De los Parques Industriales y de Servicios Mineros a ser creados en la Puna jujeña según la Ley Provincial N° 5670 de Agrupamientos Industriales y de Servicios de la Provincia de Jujuy y que son los de Yavi, Cochinoca y Susques, este último tuvo tratamiento prioritario por su ubicación sobre el corredor bioceánico, en inmediaciones de la RN 40 y del gasoducto Atacama, ubicación que permitirá que los productos terminados tengan salida directa a Chile y a puertos del Pacífico, y a los polos mineros de Salta y Catamarca. Además se encuentra en el corazón de los salares con minas de litio. La idea es que este Parque se convierta en un polo de desarrollo de la región.

PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL DE LA PUNA PROVINCIA DE JUJUY



Ganadería

En la Puna se concentra un alto porcentaje del ganado lanar y caprino, y casi la totalidad de los camélidos de la provincia.

Existe una problemática común que afecta el desarrollo de la producción ganadera en la zona y son las irregularidades en la tenencia de la tierra y la falta de titularización. También se pueden mencionar como limitantes: el riesgo climático, la falta de mano de obra, los sistemas tradicionales de manejo, la escasa información y conocimiento de canales comerciales por parte de los productores, como así también las grandes distancias hacia los posibles mercados, lo que eleva considerablemente el costo del transporte.

Las explotaciones ganaderas de la Puna quedan la mayoría de las veces a cargo de las mujeres, los ancianos y los niños; su producción se orienta tanto al autoconsumo como a la venta en los mercados, informales en su mayoría. Las principales actividades productivas giran en torno a la cría del ganado para la producción de carne, leche y lana y la posterior elaboración de tejidos, charquis y quesos. Todo ello sobre la base de un sistema pecuario muy diversificado donde predomina la oveja, la llama y la cabra junto a otras especies (bovinos, burros, gallinas y cerdos).

Los mejores animales se encuentran en la cuenca de Pozuelos y Miraflores, lugares en los que existen "excedentes comercializables" porque se encuentran en la "Puna Húmeda". Las precipitaciones buenas de la "Puna Húmeda" decaen desde el Noreste hacia Sud Oeste (de la Quiaca hacia Susques, que es la Puna de Atacama). Y estas condiciones climatológicas definen lugares de buena producción de animales y lugares de menor producción.

El Censo Nacional Agropecuario 2002 (CNA2002) arrojó que de las 3044 explotaciones totales relevadas (EAPs), el 79% no posee límites definidos. Tales explotaciones tienen límites imprecisos o carecen de ellos, y suelen localizarse dentro de áreas más extensas caracterizadas por el régimen jurídico de ocupantes o poseedores con ánimo de dueños. Estas áreas que contienen a las explotaciones sin límites son los campos comuneros, comunidades indígenas, parques o reservas nacionales y tierras fiscales o privadas (INDEC, 1992). Un aspecto característico de las explotaciones campesinas sin límites definidos es la condición de marginalidad en la que se encuentran (Giberti, 1993; Paz, 2006b; Camardelli, 2005).

En promedio y tomando el total de la Puna jujeña, el 88 % de la producción agrícola familiar se destina al consumo y la estructura del rebaño está compuesta de la siguiente forma:

- 61 % ganado ovino,
- 26 % camélidos,
- 11% ganado caprino,
- 1 % ganado bovino.

Pese a la mayor presencia de ovinos en la estructura del rebaño, los camélidos conforman el 67% del stock pecuario calculado en dinero. El valor pecuario total promedio para cada explotación ronda los \$ 35.000, aspecto que muestra un grado de capitalización importante comparado con otros sistemas de producción de campesinos pobres.

El ingreso proveniente por la venta de ovinos (55%) y camélidos (38%) constituye cerca del 93% del ingreso pecuario total. Dichas especies son vistas por los propios

PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL DE LA PUNA PROVINCIA DE JUJUY

campesinos como de obtención de ingresos monetarios y, por lo tanto, se relacionan con los mercados (formales e informales).

OVINOS:

La mayoría del ganado lanar se concentra en las regiones Puna y Quebrada, que conjuntamente poseen el 95 % del total de cabezas de Jujuy (2008). Los ovinos se usan con un doble propósito, para carne y lana, aunque los rendimientos de lana por animal son bajos. Entre el 2002 y 2008 la cantidad de cabezas disminuyó de 453.515 a 376.623. Los municipios más importantes en cantidad de cabezas son: Rinconada (12,28 %), Cieneguillas (10,37 %), Abra Pampa (10,12 %) y La Quiaca (9,49 %).

CAPRINOS:

En el año 2008 la Puna y la Quebrada concentraron en conjunto el 90 % del total de cabezas de la provincia. No obstante, comparando ambos censos agropecuarios se verifica una disminución importante, de 152.952 cabezas en 2002 a 140.467 en 2008. Los municipios más importantes en cantidad de cabezas son Abra Pampa (13,75 %), Humahuaca (13,30 %), Coranzulí (8,53 %) y Susques (8,04 %).

LLAMAS:

En toda la provincia de Jujuy, la cantidad de EAP con límites definidos que se dedican a la cría de llamas se ha visto prácticamente inalterada en los seis años que mediaron entre ambos censos: 483 registradas en 2002 y 479 en 2008, tan solo un 0,8 % menos. Sin embargo ha habido un aumento importante en cabezas, lo que indica que los EAP relevados han intensificado la producción: mientras que en 2002 se registraron 108.413, en 2008 la cifra ascendió a 140.882, un 29,29 % más. Es un tipo de producción estrechamente ligada a la subsistencia, con fuertes limitaciones en la productividad en carne y fibra debido a la falta de mejoramiento de los planteles, la escasez y mala calidad de las pasturas y la transhumancia de las majadas en busca de alimento y agua. Si bien existen posibilidades de ampliar su consumo como “carne exótica” en medios urbanos de mayor poder de compra, actualmente la llama es principalmente destinada al consumo familiar (directo o mediante trueque).

La cría de la llama se realiza sobre todo en la franja occidental de la Puna, donde se encuentra muy adaptada, y en donde la extrema aridez dificulta la cría de ovinos.

Los municipios más importantes en cantidad de cabezas producidas pertenecen todos a la región Puna (en EAP con y sin límites definidos): Abra Pampa (14,48 %), Rinconada (9,64 %); La Quiaca (9,26 %) y Coranzulí (7,83 %).

En setiembre de 2013 quedó inaugurada la refuncionalización del matadero y frigorífico que posee la CODEPO en Cieneguillas (40 km al oeste de La Quiaca por R.N.40), lugar estratégico por formar parte de la “Puna húmeda” y porque se encuentra en medio del camino principal que une el sector norte de Pozuelos con La Quiaca. Es un matadero habilitado, que faena y comercializa carne ovina y de camélidos. A pesar de ser pequeño, puede atender a 400 productores potenciales.

Una de sus principales objetivos es crear conciencia en los productores para que preparen bien el animal, desde el punto de vista sanitario, para que trabajen en forma asociativa, para que se organicen. Con esa finalidad cuentan con promotores rurales. Pero no sólo los aspectos sanitarios constituyen una debilidad, también harían falta alambrados, agua, mejores pasturas, etc. La CODEPO le compra los animales a los productores.

Debido al alto costo fijo que tiene el matadero (personal que recorre el campo para ver el estado sanitario de los animales, que los retiran de cada predio, que van a La Quiaca

**PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL DE LA PUNA
PROVINCIA DE JUJUY**

a pedir autorización a SENASA para transportar carne, etc.) necesitarían cobrar precios más altos.

CAMELIDOS SILVESTRES:

Los camélidos silvestres de nuestro país, vicuñas y guanacos, fueron cazados en forma indiscriminada durante años por su cuero y fibra. Ello determinó la necesidad de tomar medidas urgentes y efectivas de conservación, las cuales fueron acordadas en el caso de la vicuña a través del Convenio para la Conservación y Manejo de la Vicuña, suscrito en la ciudad de Lima en 1979 e integrado por Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador y Perú

VICUÑAS: Aproximadamente el 30% de la superficie de distribución de las vicuñas en la Provincia (cerca de 9.000 km²) se encuentra bajo algún nivel de protección legal, en áreas protegidas de diversos tamaños y categorías de manejo. Sin embargo, el grado de control en las mismas es insuficiente o nulo.

El área de distribución de la vicuña en Jujuy se encuentra dividida en dos sectores, el de mayor superficie se encuentra ubicado al oeste de la misma, mientras que el otro se localiza en el noreste de la provincia. Ambos sectores presentan estratos de alta densidad. Las áreas protegidas existentes en la provincia se concentran en el sector de mayor tamaño y son las siguientes: Laguna de los Pozuelos (160 km² dependientes de la Administración de Parques Nacionales), Chinchilla (1.197 km²), Olaroz Cauchari (1.800 km²), Laguna de los Pozuelos (3.640 km², constituye Reserva de Biósfera) y Laguna de Vilama (1.570 km²). El resto de las mencionadas dependen de cada provincia o del sector privado.

Argentina fue el primer país en implementar la cría de vicuñas en cautiverio. El modelo desarrollado e implementado por la EEA-INTA Abra Pampa, postulaba como objetivos contribuir a la conservación de las vicuñas y aumentar los ingresos de pequeños productores de la puna. Desde 1994 hasta 2004 se habilitaron 28 criaderos; para 2003 habían cerrado el 44,5%. A la fecha existen 16 criaderos inscriptos en el Registro Nacional de Criaderos y tienen bajo manejo aproximadamente 1.588 vicuñas. El manejo en cautiverio es un manejo intensivo que requiere de una importante inversión en infraestructura y mantenimiento. Dada la cantidad de fibra que producen las vicuñas cada dos años, mantenerlas en cautiverio representa una inversión alta con una tasa de retorno que no siempre compensa dicha inversión. (Lichtenstein 2004).

El problema que se detecta en la región es que la vicuña es considerada marginal por los pobladores, razón por la cual desde el Gobierno o entidades relacionadas deberían resaltar y capacitar acerca del aprovechamiento económico y sustentable del animal. Además, por ser “comunitarias”, su captura implica un trabajo asociativo que no siempre resulta fácil de llevar a cabo por los habitantes de la Puna - bien se puede afirmar que se trata de una problemática cultural.

GUANACO: La distribución del guanaco en Jujuy se restringe a dos áreas aisladas entre sí, ubicadas en el centro de la provincia.

Por último cabe destacar que no existe ningún estudio de carga para la Puna, ya que no sólo es muy difícil de hacer sino también de aplicar, por la heterogeneidad y extensión de la región.

Comercio

En todas las localidades de la Puna se verifica una actividad comercial local que involucra venta de alimentos (no perecederos, comidas, etc.), ropa, artículos de limpieza, etc., es decir, artículos de primera necesidad, que satisfacen los consumos que no son cubiertos con la propia producción o que no pueden ser producidos en la zona.

La mayoría de estos locales se localizaban en las ciudades de La Quiaca y Abra Pampa. La primera de ellas ocupa un importante rol relacionado con el comercio internacional con el vecino país de Bolivia, dada su ubicación fronteriza. Abra Pampa, por su parte, constituye el centro geográfico de la región, además de su cercanía a emprendimientos mineros en actividad.

El comercio en La Quiaca, como se mencionó, posee características particulares que le otorgan su rol de ciudad de frontera. Si bien los habitantes de la ciudad realizan sus compras en negocios del país, existen ciertos bienes que, por razones de mejor calidad o precio, los adquieren en Villazón, ciudad boliviana de la que están separados por un puente. Estos movimientos individuales o familiares se ven facilitados por el *Régimen de Tráfico Vecinal Fronterizo* que permite el intercambio de mercancías destinadas al consumo doméstico, libre de formalidades y del pago de impuestos aduaneros.

Villazón, al igual que otras ciudades fronterizas de nuestro país, se consolidó en los 90 como centro de compras para los habitantes del noroeste argentino, situación que continuó hasta los primeros años de la nueva década. Desde diferentes ciudades de esa región procedían personas a realizar compras minoristas y mayoristas, utilizando el esquema del tráfico vecinal. Sin embargo, las actuales condiciones cambiarías tornaron poco conveniente las adquisiciones en el país vecino.

Cabe destacar una forma que adopta el comercio fronterizo, que se encuentra fuertemente arraigada y que aprovecha el Régimen del Tráfico Vecinal Fronterizo, conocido usualmente como “*comercio hormiga*”. En el mismo intervienen empresas que buscan colocar productos argentinos en el mercado boliviano (generalmente ciertos comestibles no perecederos), y se caracterizan por no realizar el traslado en camiones o camionetas a través del límite internacional, sino en hacerlo con tracción a sangre.

La persona encargada de pasar los bienes a través del límite es conocida como “*pasero*”, y realiza un trabajo por cuenta de terceros a cambio de muy bajas remuneraciones. La actividad que realizan los paseros bordea la ilegalidad, y es de conocimiento generalizado por parte de las autoridades de frontera. Cruzan trotando, con la carga sobre sus espaldas o en carros, y recorren una distancia de aproximadamente mil metros, mientras una persona va registrando cada pasada. El régimen de trabajo es exigente, con jornadas extendidas, e involucra trabajo infantil y adolescente.

Sin embargo, cabe destacar que el dinamismo comercial que tuvo La Quiaca en la década de 1990 merced a su rol como ciudad fronteriza se perdió. Y si bien resulta muy difícil determinar con exactitud la cantidad de locales comerciales que cerraron sus puertas en esta última década, algunos medios periodísticos señalan alrededor de 300. El Paso de Jama también merece destacarse por el elevado intercambio comercial que generó entre Argentina y Chile a partir de su construcción, además de ser considerado como potencial de desarrollo económico NOA y NEA, y por su papel preponderante dentro del corredor bioceánico.

Agricultura

La agricultura se realiza principalmente para la subsistencia tanto humana como animal y es de tipo estacional (en verano). Los cultivos extensivos son principalmente maíz y alfalfa, y en horticultura se cultivan las especies propias de altura como papa andina, haba, zanahoria, choclo, quinua, en los pequeños oasis de la Puna. Son ciclos cortos y pequeñas producciones.

En todos los casos el proceso de siembra, cultivo, cosecha y poscosecha se realiza manualmente o con muy poca tecnificación. Son muy pocas las explotaciones prediales que producen con una intención de generar excedentes para la venta.

Uno de los cultivos que se realiza y que posee un potencial interesante para su desarrollo con fines comerciales, es la quinua. De origen ancestral, cobra en la actualidad una nueva dimensión gracias a una serie de factores que alientan su desarrollo: por una parte la promoción y revalorización de la cultura indígena a partir del reconocimiento constitucional de su preexistencia (1994), las oportunidades de financiamiento nacional e internacional para las organizaciones que promocionan emprendimientos productivos de este tipo, creciente demanda internacional que valoriza alimentos “sanos exóticos”, el cambio de la convertibilidad que favoreció el turismo nacional e internacional en la región y con ello el consumo de estos productos, el desarrollo productivo y comercial en torno a la quinua en los países de Bolivia, Perú, Ecuador, entre otros factores.

Hasta hace unos años atrás la superficie cultivada provincial no superaba las 20 ha de quinua, mientras que en la actualidad es de 70 ha, superficie importante si pensamos que en Argentina se estima en un total de 500/600 ha, concentradas en distintas provincias (entre las que se incluye Jujuy).

Las localidades con mayor producción son Yavi y Cusi Cusi, que están produciendo quinua en parcelas de 1 ha. Una cooperativa instaló una planta de procesamiento, lo que les permitió ingresar con el producto a Buenos Aires, donde la comercializan a \$ 40/bolsa de 1 kg.

Sin embargo queda mucho por hacer. Para recuperar con cierta escala el cultivo de este grano, es necesario resolver una serie de problemas, especialmente en la poscosecha. La oferta de maquinarias para el cultivo de la quinua en Argentina es nula para las distintas etapas, limitando su desarrollo y expansión como alternativa productiva. El IPAF Región NOA, en el marco del Proyecto específico “Tecnologías Apropriadas para la producción primaria de la agricultura familiar” desarrolla, junto a la Fundación Nueva Gestión, un prototipo modular para la trilla y venteo de la quinua –que separa y limpia el grano–, facilita la poscosecha y aumenta la rentabilidad. Su construcción se realiza con el complejo metal mecánico de Palpalá, como apuesta a la fabricación de maquinaria nacional al alcance de la agricultura familiar. Esto permitirá lograr un grano limpio, desamargado, de calidad y con mayor valor comercial.

Otros de los problemas que presenta este cultivo es la falta de semillas de variedades adaptadas a la zona; y la escasa disponibilidad de agua, problemática común a todos los emprendimientos productivos de la región.

Con respecto a la comercialización, la quinua que se vende en los mercados locales, proviene de la importación o del contrabando hormiga desde Bolivia, sin identificación varietal. En términos generales el sistema comercial es informal, y se vende muchas veces la quinua sin desamargar, disminuyendo su calidad comercial.

En conclusión, existen una serie de oportunidades dadas por una demanda creciente - no satisfecha- del consumo interno y de los mercados internacionales; se dispone de

PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL DE LA PUNA PROVINCIA DE JUJUY

terrenos y mano de obra. Será necesario el compromiso efectivo y articulado del Estado Municipal, Provincial y de las instituciones de ciencia y técnica en la promoción del cultivo como factor relevante para su desarrollo.

Otro producto local que se puso de moda en estos últimos años es la papa andina, y al igual que la quinua, los márgenes de ganancia se pierden en la cadena de comercialización, no redundando en mejorar los ingresos per cápita de los productores, situación que no estimula el incremento de las superficies de cultivo ni el reconocimiento al esfuerzo de la etapa de producción.

Las localidades puneñas con mayor producción de papa andina son en Yavi, Santa Catalina y Cieneguillas.

Un problema que está afectando la comercialización de la papa andina es la gran cantidad de este producto que ingresa de contrabando desde Bolivia, y que atenta contra la producción local.

Turismo

El turismo en la Puna constituye una actividad poco desarrollada, principalmente por falta de infraestructura adecuada, que a su vez no incentiva la inversión privada. Sin embargo el potencial es inmenso ya que existen un sinnúmero de atractivos como sitios arqueológicos, aguas termales, minas abandonadas y la posibilidad de desarrollar circuitos ahora desconocidos y no explotados, destinados a segmentos diferentes: turismo rural, turismo de aventura, turismo cultural, eco-turismo.

Constituye una de las alternativas más importantes al momento de pensar en un desarrollo económico sustentable que mejore las condiciones de vida de la población local.

Son muchísimos los yacimientos arqueológicos que han dejado los antepasados en la Puna jujeña. El yacimiento de mayor importancia es el de Rinconada, pueblo que está al sudoeste de la Laguna de Pozuelos, en cuyas cercanías hay un importante conglomerado de viviendas ubicado en una zona plana de más de 120 metros de longitud. Hay habitaciones de planta circular y rectangular, menhires de dos metros de alto y andenes de cultivo en la ladera del cerro. Este sitio se encuentra a 3.950 m.s.n.m. A 40 kilómetros de Rinconada hay un pueblo llamado Orosmayo, cerca del cual se encuentran otros vestigios del pasado con arte rupestre y grutas funerarias.

Actividad manufacturera

La actividad industrial es muy incipiente y poco mecanizada, a excepción de algunos procesos de transformación que se realizan en las minas.

Merece destacar la fabricación de artesanías, tales como los tejidos a partir de fibra de llama o lana de oveja; la alfarería, con ollas, vasijas y otros enseres de barro; artesanías con sal; etc. Son realizadas en pequeña escala y se ofrecen al turista que visita las diferentes localidades de la Puna o en ferias que se realizan a lo largo del año.

Empleo en la Puna

En relación al empleo en la Puna, y con datos del CNP del año 2001, se observa que el sector público constituye la principal fuente de empleo, con un 33,7% del total de personal ocupado, considerando el conjunto conformado por Administración Pública, Defensa y Seguridad Social Obligatoria; Enseñanza; y Servicios sociales y de salud. La actividad agrícola le sigue en importancia, como principal actividad productiva, ya que ocupa 21,9% de las personas de 14 años y más. Le siguen la construcción (con 9,9% del total de ocupados en la Puna) y el comercio (9,2%), mientras que la incidencia del

PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL DE LA PUNA PROVINCIA DE JUJUY

empleo en la actividad industrial alcanza sólo un 5,5%, valor cercano al 5,9% de población ocupada en el servicio doméstico. La minería emplea al 2,1% de los ocupados en la Puna.

Si se realiza un análisis por departamento, se observa que en Cochinoca y Rinconada predomina el personal empleado en las actividades del sector agropecuario, mientras que en Santa Catalina, Susques y Yavi el mayor peso lo tiene el empleo en actividades del sector público.

El personal ocupado en la actividad minera adquiere relevancia en Susques, donde emplea al 12,6% del total de ocupados, según datos del Censo 2001, aunque con el surgimiento de las minas de litio ese porcentaje subió abruptamente. (ver anexos...)

Organismos de apoyo

Dentro del contexto socio económico descripto, existe un gran número de organismos gubernamentales y no gubernamentales que han llevado adelante o ejecutan en la actualidad programas con acciones orientadas a promover procesos de desarrollo de la región, que ponen énfasis en el desarrollo agropecuario, de una población en su mayoría rural.

En este sentido, entre las instituciones más relevantes encuentran organismos nacionales como: el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y la Subsecretaría de Agricultura Familiar (SsAF), el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación e Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI). También el Instituto de Investigación y Desarrollo para la Pequeña Agricultura Familiar (IPAF) del INTA en el NOA.

Existen también organismos provinciales tales como: Ministerio de la Producción de la provincia de Jujuy a través de la Secretaría de Minería e Hidrocarburos y la Dirección Provincial de Desarrollo Ganadero, y programas como el Fondo de Recuperación de la Actividad Ovina y Programa Camélidos.

Entre los organismos no gubernamentales (ONG) se destacan: Red Puna, Obra Claretiana para el Desarrollo (OCLADE), Asociación Warmi Sayasunco, Cooperativa Por Un Nuevo Hombre Americano (PUNHA), Corporación para el Desarrollo de la Cuenca de Pozuelos (CODEPO) y Asociación de Pequeños Productores (APP).

Las actividades productivas en la Puna tienen su mayor potencial productivo es el posicionamiento de los recursos locales de manera competitiva, sobre todo en la producción agrícola de carácter familiar y comunitario y en las actividades turística y minera de alta y baja densidad.

Se acepta que la economía puneña reconoce un sostenimiento básicamente primario, ligada a un paisaje agreste. El producto bruto regional está condicionado fuertemente a los recursos naturales agropastoriles y mineros, quedando el comercio y los servicios en un segundo plano no muy distante como generadores de riqueza. A su vez, la estructura agraria, si bien viene dada por las particularidades históricas y ambientales para áreas diferentes, se manifiesta como básicamente campesina - esto es, de subsistencia- mal articulada a los mercados, y muy condicionada por el sistema de tenencia de la tierra.

Junto con los ovinos, los camélidos constituyen rubros potencialmente promisorios pero para su expansión requerirían de apoyos técnico productivos, comerciales y de información, de infraestructuras de procesamiento y de equipamientos para el control sanitario.

PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL DE LA PUNA PROVINCIA DE JUJUY

Las características propias de la vicuña: pastoreo de bajo impacto, resistencia a condiciones climáticas extremas y a pasturas pobres, y su cualidad de animal silvestre (y, por lo tanto, sin costo de manutención en términos sanitarios y alimenticios) la convierte en un excelente recurso para las poblaciones marginales andinas.

El turismo se vislumbra como la gran alternativa que puede impactar en la economía de la región, a partir de la creación de nuevos emprendimientos (alojamiento, comida, transporte, guías de turismo, etc.) y aprovechamiento/mejoramiento de los actuales (artesanías), ello acompañado por obras de infraestructura que resultan absolutamente necesarias: rutas, conectividad, etc. y capacitación.

En una mirada prospectiva, la demanda de empleo puede tener mayor impacto en la minería y servicios relacionados, concretamente los emprendimientos de litio y Parque Industrial en Susques, así como otros otros yacimientos en etapa de exploración; y en el turismo con toda la cadena de actividades vinculadas que se mencionaron en el párrafo anterior y que constituyen fuentes generadoras de empleo.

El Paso de Jama y su consolidación estratégica en la Puna Jujeña dentro del Corredor Bioceánico le otorga una potencialidad inmensa por su capacidad de vinculación con distintos países.

Los distintos aspectos analizados fueron evidenciando que la acción de las políticas públicas, proceso de planificación mediante, podría ser altamente significativa. La población puneña, dispersa y en condiciones geográficas adversas, requiere de un fuerte apoyo en términos de infraestructura para su desarrollo.

Subsistema Institucional (marco jurídico normativo que afecta al territorio desde los tres niveles de gobierno)

Organización política del estado

Generalidades

El territorio de la provincia de Jujuy se encuentra organizado en 16 departamentos, de los cuales, 5 de ellos (Yavi, Santa Catalina, Cochinoca, Rinconada y Susques) componen la región de la Puna.

La Puna Jujeña se divide administrativamente en cinco Departamentos:

El Departamento **Susques**, tiene una población de 3757 hab. (Censo 2010) y se organiza en tres Comisiones Municipales (Susques, 1140 hab.; Croanzulí, 412 hab.; y Catua, 368 hab.) (Censo 2001)

El Departamento **Cochinoca**, tiene una población de 12.633 hab. (Censo 2010) y se organiza en una Municipalidad (Abra Pampa, con 7496 hab.) y tres Comisiones Municipales (Abdón Castro Tolay, 229 hab.; Abralaite, 53 hab. y Puesto del Marques, 299 hab.) (Censo 2001).

Rinconada, con una población de 2489 hab. (Censo 2010) se organiza en dos comisiones Municipales (Mina Pirquitas, 147 hab. y Rinconada, 364 hab.) (Censo 2001).

Santa Catalina, tiene una población de 2857 hab. (Censo 2010) y se organiza en tres Comisiones Municipales. (Cieneguillas, 268 hab.; Cusi Cusi 359 hab.; y Santa Catalina, 332 hab.) (Censo 2001).

Yavi, es el departamento con mayor población de la Puna, con 20635 habitantes (Censo 2010), lo que obedece a que en él se encuentra la ciudad de La Quiaca. Este Departamento se organiza en una Municipalidad (La Quiaca, 13761 hab.) y cinco Comisiones Municipales. (Yavi, 207 hab.; Pumahuasi, 300 hab.; Barrios, 192 hab.; Cangrejillos, 169 hab. y El Cóndor, 157 hab.) (Censo 2001)

Organización municipal

PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL DE LA PUNA PROVINCIA DE JUJUY

La Constitución de la provincia de Jujuy contiene toda una sección (la novena) dedicada al Régimen Municipal, en la que trata con bastante detalle cuestiones inherentes a la organización institucional del territorio, muchas de ellas más propias de una ley orgánica de Municipalidades (Ley N° 4466) que de una constitución, garantizándose la autonomía de los mismos.

La carta magna establece que ninguna población, por más chica que sea quedará excluida de los beneficios del régimen municipal. La ley contemplará la situación de las poblaciones pequeñas o rurales vinculadas con la ciudad o localidad más próxima, debiendo prever la formación de entidades comunitarias para sus relaciones con la autoridad municipal, tema de suma importancia en un territorio con muy baja densidad poblacional como la Puna.

En este sentido, el gobierno de los municipios con más de tres mil (3.000) habitantes está a cargo de una municipalidad y el de los restantes de una comisión municipal.

Solo tienen gobierno municipal La Quiaca en el departamento Yavi, y Abra Pampa, en el Departamento Cochino.

Los municipios se conforman con un Concejo Deliberante y un Departamento Ejecutivo. Aquellos de más de veinte mil habitantes pueden dictar una carta orgánica para su propio gobierno. Ninguna de las Dos municipalidades existentes en la puna superan este número de habitantes y por lo tanto no tienen Carta Orgánica.

Cada Municipio tiene por finalidad realizar todas las actividades tendientes a la gestión del bien común local, correspondiéndole tanto a los Municipios como a las Comisiones Municipales ocuparse de los siguientes temas:

- 1) El ordenamiento del tránsito de vehículos, de personas y de cosas en la vía pública;
- 2) La planificación, gestión y ejecución del desarrollo y ordenamiento urbano, zonificación, parquización, forestación, reforestación, estética edilicia, pavimentación, conservación de la vía pública urbana, desagües, construcción y seguridad de edificios y otras obras;
- 3) Los abastos, mataderos, ferias y mercados, pesas y medidas, y control de alimentos y bebidas;
- 4) El alumbrado público, recolección y tratamiento de residuos, transporte público urbano, limpieza y aseo de la vía pública, cementerios públicos y privados y servicios funerarios;
- 5) La seguridad, higiene y buenas costumbres en los lugares públicos;
- 6) El uso de los bienes del dominio público municipal;

Según más convenga a los intereses de las restantes poblaciones, cada Municipio podrá crear delegaciones municipales u organizar comunas rurales de carácter "ad honorem", así como promover la formación de entidades donde éstas no existieren

Las Comisiones Municipales

**PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL DE LA PUNA
PROVINCIA DE JUJUY**

Están integrada por cuatro miembros elegidos directamente por el pueblo. Duran cuatro años en sus funciones, renovándose por mitades cada dos años y son reelegibles. Anualmente elegirán de su seno un presidente y un secretario.

Las delegaciones municipales son creadas por ordenanza del respectivo Municipio para la atención de los asuntos e intereses de poblaciones pequeñas. Están a cargo de un vecino del lugar que se desempeña como delegado.

Las comunas rurales son instituidas por acuerdo u ordenanza municipal para la atención de los asuntos e intereses de las poblaciones rurales. Están a cargo de un Concejo Comunal, integrado por representantes de los pobladores de los distintos parajes, localidades o fondos comprendidos en el ámbito de la comuna.

Marco normativo de aplicación sobre territorios ocupados por comunidades indígenas

El Convenio 169 OIT y la Constitución Nacional. (desarrollo de tópicos en Anexos)

Desde la aprobación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, mediante la Ley N°24071 en abril de 1992 y con la incorporación del Artículo 75, inciso 17 de la Constitución de la Nación en la reforma de 1994, la Argentina reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas y se compromete a garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural, reconocer la personería jurídica de sus comunidades, la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan, regular la entrega de otras tierras aptas y suficientes para el desarrollo humano y la intangibilidad de las mismas desde el punto de vista jurídico. Asimismo se debe asegurar la participación de las comunidades en la gestión referida a sus recursos naturales.

Las provincias, pueden ejercer concurrentemente con la nación este derecho.

La parte II del convenio trata lo relativo a las Tierras, estableciendo que, al aplicar este Convenio, los gobiernos deberán respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territorios.

El marco normativo nacional Ley N° Ley 24.071/1992 y Ley N° 26.160/2006 con Decreto reglamentario N° 1122/2007, contienen la adhesión al Convenio 169 de la OIT y se crean las instituciones que aplicaran este marco normativo, definiendo montos de financiamiento, plazo de ejecución y acciones a desarrollar por los gobiernos provinciales.

En la Provincia de Jujuy, las Leyes N°4394, y 5030, modificada por Ley N° 5231 tratan lo relativo a la regularización dominial de las tierras ocupadas por los aborígenes a través del otorgamiento de títulos comunitarios (de acuerdo al Art.75, inc.17 de la Constitución de la Nación), o mediante la transferencia a título individual.

Se establece que la extensión de los Títulos de Propiedad deberán ser tramitados por ante la Escribanía de Gobierno de la Provincia y que las restricciones al dominio emergentes del Artículo 75, Inc. 17 de la Constitución Nacional, deberán ser inscriptas en el Registro Provincial de la Propiedad de Inmuebles, mediante atestación marginal.

**PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL DE LA PUNA
PROVINCIA DE JUJUY**

Se han desarrollado programas que permitieron avanzar en el logro de estos objetivos ellos son:

- **El Programa de Regularización y Adjudicación de Tierras de la Población Aborigen de la Provincia de Jujuy (PRATPAJ)**, tuvo como objetivo titular el dominio de treinta y seis (36) Comunidades. El plazo en origen previsto fue de cinco años y conto con financiamiento del INAI.

COMUNIDAD ABORIGEN	DEPARTAMENTO	FECHA	PADRÓN	SUPERFICIE	DECRETOS DE ADJUDICACIÓN
LA CUEVA	HUMAHUACA	06/06/03	J- 5782	8194has.2943.33 m2	N°6552-BS 22/01/03
PUEBLO VIEJO	HUMAHUACA	06/06/03	J-5781	7045 has 8619.08 m2	6551-BS022/01/03
PENTI CARANDAI	SANTA BARBARA	06/06/03	F-4773	515has.1844.21 m2	6014 BS 27/11/02
HUANCAR	SUSQUES	21/05/04	O-556	69014 has. 8674.13 m2	809 BS031/03/04
LOS MANANTIALES DE PASTOS CHICOS	SUSQUES	21/05/04	O-557	66036 has. 8991.88 m2	807 BS 31/03/04
TERMAS DE TUZGLE - PUESTO SEY	SUSQUES	07/06/04	O-555	161094has. 1581.01 m2	808 BS 31/03/04
PORTICO DE LOS ANDES	SUSQUES	12/06/07	O-705	129191has. 1187.72 m2	7211 G 22/01/07
OLAROS CHICO	SUSQUES	12/06/07	O-709	149323has. 2268.82 m2	7210 G 22/01/07
CATUA PUEBLO ATACAMA	SUSQUES	12/06/07	O-708	150227has. 6349.81 m2	7208 G 22/01/07
QUICHAGUA	COCHINOCA	23/01/07	K-4985	8803has.7763.13 m2	6953 G 30/11/06
UGCHARA	COCHINOCA	21/012/07	K-4802	4464 has. 2228.88 m2	4041 G 25/08/05
AGUA CHICA	COCHINOCA	05/01/07	K-4978	2866 has. 1416 m2	6942 G 28/11/06
COCHAGASTE	COCHINOCA	21/12/06	K-4811	5901 has. 7757.90 m2	6871 G 17/11/06

**PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL DE LA PUNA
PROVINCIA DE JUJUY**

RUMI CRUZ	COCHINOCA	25/09/06	K-4801	13777 has. 639.32 m2	3942 09/08/05	G
TABLADITAS- PUEBLO TOARA	COCHINOCA	21/12/06	K-4806	663 has. 8000.97 m2	6577 11/10/06	G
GUADALUPE DE LA PEÑA	COCHINOCA	23/01/07	K-4984	18151 has. 5582 m2	6984 12/12/06	G
VERA CRUZ	COCHINOCA	20/01/06	K-4683	69180 has. 182.54 m2	3301 02/05/05	BS
CIXILERA	TILCARA	02/08/07	I-5435	5246 has. 7195 m2	7132 28/12/06	BS
MUÑAYOC	COCHINOCA	30/01/07	K-4991	18070 has. 8247.35 m2	6983 12/12/06	G
INTI PACHA KILLA	TILCARA	27/07/07	I-5433	7644 has. 9565.65 m2	7131 28/12/06	G
MUDANA Y SIMARRONES	TILCARA	13/07/07	I-5441	7650 has. 5314.02 m2	7134-G 28/12/06	
CHALALA	TUMBAYA	29/01/07	H-1872	6 has. 9240 m2	6839 12/12/06	G
MIYUYOC	HUMAHUACA	18/01/07	J-6001	11993 has. 2690 m2	6965 11/12/06	G
CIANZO “EL ZENTA” PUEBLO OMAGUACA	HUMAHUACA	05/01/07	J-6000	11597 has. 8058 m2	6978 12/12/06	G
CHORCAN	HUMAHUACA	05/01/07	J-6002	8302 has. 550 m2	6980-G 12/12/06	
CHAUPI RODEO Y PEÑA BLANCA	HUMAHUACA	30/01/07	J-5896	124863 has. 534.72 m2	6979-G 12/12/06	
LLULLUCHAYO C	YAVI	20/01/06	N-4788	3504 has. 1828.17 m2	3300-BS 02/05/05	
SURIPUGIO	YAVI	20/01/06	N-4787	1453 has. 4714.91 m2	3922-BS 29/05/05	
CHOLACOR	YAVI	20/01/06	N-4785	6524 has. 1470.17 m2	3943-G 09/08/05	
ESCOBAR TRES CERRITOS	YAVI	19/10/06	N-4792	7686 has. 1271.90 m2	4042-G 25/08/05	
QUIRQUINCHO	YAVI	05/01/07	N-4789	2795 has. 6807.32 m2	6616-G 20/10/06	
INTICANCHA	YAVI	25/09/06	N-4790	7685 has. 3731.91 m2	4313-G 13/10/05	

**PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL DE LA PUNA
PROVINCIA DE JUJUY**

CHALGUAMAY OC	YAVI	02/07/06	N-4786	12205 has. 8189.19 m2	6982-G 12/12/06
EL TOLAR Y LA PULPERA	YAVI	30/11/06	N-4791	8026 has. 2576.79 m2	5718-G 20/06/06
EL CONDOR	YAVI	14/1 1/20 07	N- 4865	8452has 9896,93m2	6954 -G 30/11/06
ESCAYA	YAVI	24/0 8/20 07	N- 4868	9071has.2772 ,93m2	8272-G 19/06/07

- **Programa de Instrumentación de la Propiedad Comunitaria Aborígen (PRIPCI)**, que tiene como objetivo otorgar diecinueve (19) títulos comunitarios en un plazo de tres años y que sólo cambió de nombre del programa anterior, ya que la modalidad, etapas y objetivo del proceso de regularización dominial a favor de las comunidades aborígenes se mantiene.

COMUNIDAD ABORIGEN	DEPARTAMENTO	FECHA	PADRÓN	SUPERFICIE	DECRETOS DE ADJUDICACIÓN
PUEBLO GUARANI (11 Com. Abor. con denominación propia)	SANTA BARBARA	09/06/08	F-4967 F-4968	989 has 7456.90 m2 3169 has. 8000m2	8818-G 10/09/07
PALCA DE APARZO	HUMAHUACA	05/05/10	J-6085	2276has.0544m2	2440- G 09/12/08
RODERO	HUMAHUACA	04/06/13	J-6164	13230has 6228,25m2	1301-VOT 17/04/13
UNION VOLCAN DE YACORAITE	TILCARA	04/06/13	I-5854	14570has.8215,2244m2	2408-VOT 22/04/13

**PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL DE LA PUNA
PROVINCIA DE JUJUY**

LECHO	YAVI	10/07/13	N-4904	3570Has8539,29m2	6592-G 13/10/06 y 2385-VOT 17/4/13
SAN JOSE	YAVI	10/07/13	N-4905	2084has6153,66m2	6839-G 08/11/06 y 2407 VOT 22/4/13
HORNADITAS DE LA CORDILLERA	YAVI	10/07/13	N-4911	5824has2266,40m2	2409-VOT 22/04/13
MINA PUMA WASI	YAVI	10/07/13	N-4908	6928has.3252m2	1298-VOT 03/10/13

El proceso actual de titulación de tierras en la Provincia de Jujuy

El procedimiento actual de regularización dominial, busca garantizar la participación de las comunidades interesadas, el relevamiento fidedigno catastral y dominial de la superficie del territorio reclamado, y la intervención de áreas claves estatales que resguardaran el dominio eminente y las instituciones del Estado⁵.

Etapas:

- 1- Acreditación de la existencia de la comunidad reclamante y de su personería jurídica otorgada conforme a ley.
- 2- Solicitud de adjudicación de un inmueble o territorio de dominio fiscal del Estado Provincial, reflejado en un Acta de Asamblea Comunitaria, que solicite expresamente el otorgamiento de un Título Comunitario, acompañado de un croquis de ubicación y de actas de colindancia suscriptas con las comunidades vecinas, a efectos de consensuar entre ellas, sin intervención estatal, los límites físicos y geográficos de cada territorio.
- 3- Relevamiento en campo: a) de asistente social y notario que acrediten la posesión, permanencia y existencia de los grupos familiares denunciados en los censos, b) de peritos agrimensores que georreferencian la superficie reclamada y relevan los edificios públicos ubicados dentro de ese perímetro, como asimismo los inmuebles que poseen dominio y catastro individual también ubicados físicamente dentro de la mensura a concretarse; a fin de evitar superposición de títulos y superficie.

⁵ El procedimiento actual al que se hace referencia fue desarrollado por la Escribanía de Gobierno de la Provincia de Jujuy como una alternativa innovadora en el proceso de Titulación de los inmuebles reclamados por las Comunidades Aborígenes, integrando y socializando la información disponible y coordinando las acciones de distintos organismos del estado involucrados, con la participación de los mismos aborígenes.

**PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL DE LA PUNA
PROVINCIA DE JUJUY**

4- Estudio de título confeccionado por un notario, que justifique la existencia real de la superficie a mensurarse, como así mismo los antecedentes registrales que demuestren en forma indubitable el dominio o titularidad registral del Estado Provincial, y su carácter de fiscal (dominio privado del Estado). En un informe complementario se informa la existencia de Escrituras Públicas o Títulos inscriptos a nombre de particulares a fin de cruzar la información realizada en campo con los registros inmobiliarios, permitiendo la exclusión exacta de superficies no incluidas en los Títulos a entregarse. En relación a los bienes del dominio público del Estado, sólo se disgregan las superficies pertenecientes a escuelas, puestos de salud, caminos, rutas, vías ferroviarias; no así las áreas de antiguales, cementerios o iglesias ya que se tiene en cuenta particularmente la idiosincrasia y sincretismo de las etnias involucradas, y su cosmovisión y cosmología, respetándose de ésta manera su relación con los sitios sagrados y de valor espiritual o cultural.

5- Informe del Instituto Jujeño de Colonización a fin de verificar la existencia de solicitudes o planos confeccionados para adjudicaciones a título individual correspondientes a pobladores (en algunos casos aborígenes) que no desean ingresar a una comunidad aborígen ni obtener un título comunitario de la tierra que poseen a veces ancestralmente de generación en generación.

6- Confección del plano de mensura de fracción, el que es puesto a consideración de la comunidad que reclama dicho territorio a efectos de obtener su conformidad y aceptación.

7- Verificación por parte del Juzgado Administrativo de Minas, de las pertenencias, o pedimentos mineros que pudieren ubicarse en la superficie o subsuelo del inmueble mensurado. En caso de existir permisos o pertenencias mineras se informa gráficamente su ubicación y titularidad según el catastro minero de la Provincia.

8- Intervención del Área de Políticas Ambientales y Recursos Naturales informando si dentro del territorio se ubican reservas naturales, parques nacionales o provinciales, monumentos naturales, patrimonios naturales o culturales de la humanidad, y eventualmente restricciones al dominio que debieran hacerse en el título comunitario.

9- De igual manera, la Secretaría de Turismo y Cultura delimita si el inmueble se encuentra en Zona de Protección Arqueológica o de Patrimonio de la Humanidad.

10- Dictamen legal de Fiscalía de Estado, último control de legalidad de los actos emitidos por el Poder Ejecutivo de la Provincia, que define la legitimidad, oportunidad, mérito y conveniencia del acto de reconocimiento o adjudicación a título comunitario del inmueble solicitado por cada comunidad.

11- Intervención de Escribanía de Gobierno para la confección de la escritura pública de cesión gratuita a título comunitario del inmueble mensurado a favor de una o más comunidades aborígenes.

En este punto es importante destacar que casi el 60% de los inmuebles a escriturarse a favor de las comunidades se encuentran ubicados dentro de la llamada zona de frontera, razón por la cual de acuerdo a la legislación vigente, previo a la escrituración, debe diligenciarse ante el Ministerio del Interior y Transporte de la Nación la Resolución de Previa Conformidad que otorga éste Ministerio a favor de las personas físicas o jurídicas que adquieren dominio o constituyen otros derechos reales dentro de la superficie de Frontera.

PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL DE LA PUNA PROVINCIA DE JUJUY

Reserva de dominio a favor del Estado Provincial y exclusión de derechos de terceros

Una de las grandes dificultades que se debieron resolver en los procesos de adjudicación de tierras a título comunitario a favor de las comunidades aborígenes de la Puna fueron las reservas de superficies destinadas a la ampliación de ejidos urbanos.

El Estado Provincial necesitaba proyectar reservas de superficie para futuras construcciones de infraestructura pública, escollo legal que finalmente fue resuelto por consenso, en Mayo de 2012, cuando se suscribió un acuerdo para la redacción del Decreto de Adjudicación, el que a partir de esa fecha se transcribe literalmente en las Escrituras Públicas de Cesión Gratuita a Título Comunitario.

El texto del acuerdo quedó redactado de la siguiente manera: *“El Estado Provincial se reserva el Uso de las superficies que resulten necesarias para la construcción de obras destinadas a la educación, salud, seguridad, y futuras obras de interés de la Comunidad, cuya extensión y ubicación será consensuada en el marco del consentimiento previo libre e informado, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 15, 35 y concordantes del Convenio 169 OIT”*

Por otro lado, debieron dejarse a salvo los derechos de los propietarios privados o comunitarios que ya tenían títulos, reservándose asimismo a favor del Estado Provincial los derechos mineros que existieran en el lugar y de acuerdo a los establecido por el Código de Minería.

Se acompaña en anexos mayor explicación de las acciones desarrolladas en la confección de la escritura Pública de Cesión Gratuita mediante título comunitario del Estado Provincial a favor de la Comunidad Aborigen.

Régimen legal de la actividad minera

Se puede sintetizar el marco legal de la actividad minera en la Puna Jujeña en dos legislaciones, una de alcance nacional común a todas las provincias y otra de carácter provincial, que afecta específicamente a la región bajo análisis.

Legislación Nacional:

- Código de Minería - Ley N° 1919⁶:
- Ley de Inversiones Mineras N° 24.196:
- Ley de Reordenamiento Minero N° 24.224
- Ley de Actualización Minera N° 24.498.
- Ley de Protección Ambiental para la Actividad Minera N° 24.585

Legislación Provincial

- Ley Provincial N° 4.695 de Adhesión a la Ley de Inversiones Minera.

⁶ Texto ordenado por Decreto 456/97. BO N° 28658, del 30/05/97.

**PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL DE LA PUNA
PROVINCIA DE JUJUY**

- Ley Provincial N° 4696/93 de Regalías Mineras en la Provincia de Jujuy.
- Ley Provincial N° 4760 de Adhesión a la Ley de Reordenamiento Minero
- Ley Provincial N° 4761 de Aprobación de la Ley N° 24.228, Acuerdo federal Minero.
- Exenciones Impositivas

Unidad de Gestión Ambiental Minera (UGAMP)

Crea por el Decreto Provincial N° 2881-E-97, la UGAMP, que tiene entre sus funciones emitir un dictamen vinculante sobre la aprobación, rechazo o ampliación del Informe de Impacto Ambiental que deberán presentar los titulares de derechos mineros.

El Director Provincial de Minería y Recursos Energéticos, solo podrá apartarse de dicho dictamen previa resolución fundada la que deberá ser puesta en conocimiento de todos los miembros de la UGAMP, quienes podrán recurrir dicha decisión ante el superior, quedando suspendida la ejecución de la medida adoptada hasta la resolución de la misma.

Conforme al artículo 9 del Decreto 5772-2010, la UGAMP deberá conformarse, de forma permanente, con representantes de los siguientes organismos:

- Un Delegado de los Empresarios Mineros.
- Un Delegado del Ministerio de Desarrollo Social.
- Un Delegado de la Dirección Provincial de Política Ambiental y Recursos Naturales.
- Un Delegado de la Dirección de Control Agropecuario.
- Un Delegado de la Dirección de Industria y Comercio.
- Un Delegado de la Dirección de Recursos Hídricos.
- Un Delegado del Juzgado Administrativo de Minas.
- Un Delegado de la UNJu.
- Un Delegado del Centro de Geólogos.
- Un Delegado de la Secretaría de Derechos Humanos.
- Un Delegado de AOMA.
- Un Delegado de las Comunidades Aborígenes en la que se realizara el emprendimiento minero.-
- Un Representante del Pueblo Indígena involucrado (Kolla, Atacama, Guarani etc...) en el emprendimiento minero.
- Un delegado por una ONG perteneciente a la sociedad civil, de reconocida trayectoria en defensa del medio ambiente.
- Un Delegado de la Policía Minera de la Dirección Provincial de Minería y Recursos Energéticos, quien tendrá a su cargo la coordinación de la UGAMP.

El Juzgado Administrativo de Minas

Mediante el Decreto Ley N° 46-H-65, se dispone la creación del Juzgado Administrativo de Minas como autoridad jurisdiccional concedente que integra el Poder Ejecutivo Provincial y se encuentra dotado de garantías que son necesarias para consagrar su independencia.

**PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL DE LA PUNA
PROVINCIA DE JUJUY**

Estas garantías son, recurribilidad de sus decisiones por ante el poder Judicial (Artículo 5°) y mecanismo de designación y remoción del Juez Administrativo de Minas (Artículo 12°)

En los tres niveles analizados en profundidad, en el presente diagnóstico, referidos a la organización Política e Institucional del Estado, el Marco Normativo de aplicación sobre los territorios ocupados por Comunidades Aborígenes y el Régimen Legal de la Actividad Minera, se puede concluir que los tres sistemas presentan un adecuado nivel de normatización y complementariedad entre los tres estamentos del Estado, Nacional, Provincial y Municipal.

No obstante ello, la misma se encuentra dispersa y presenta un grado de complejidad que dificulta su abordaje a personas no familiarizadas con las ciencias jurídicas. El grado de complejidad señalado, en algunas ocasiones se traduce en la falta de aplicación por parte de los mismos organismos del estado no familiarizados con la normativa en cuestión.

Este tema fue abordado en profundidad por la Escribanía de Gobierno de la Provincia de Jujuy en los procesos de titulación de tierra a partir del año 2008, año a partir del cual se diseñó un nuevo procedimiento para la titulación de los territorios reclamados por las comunidades aborígenes, basado en la integración y socialización de la información disponible y la coordinación de las acciones de todas las unidades de organización estatales involucradas en el proceso.

Lamentablemente, no podemos afirmar que este es el proceder habitual ya que algunos organismos funcionan como compartimentos estancos, aunque se debe tender a lograr un mayor grado de coordinación de actividades y procedimientos entre organismos que cada vez adquieren mayores niveles de especialización en su materia de aplicación.

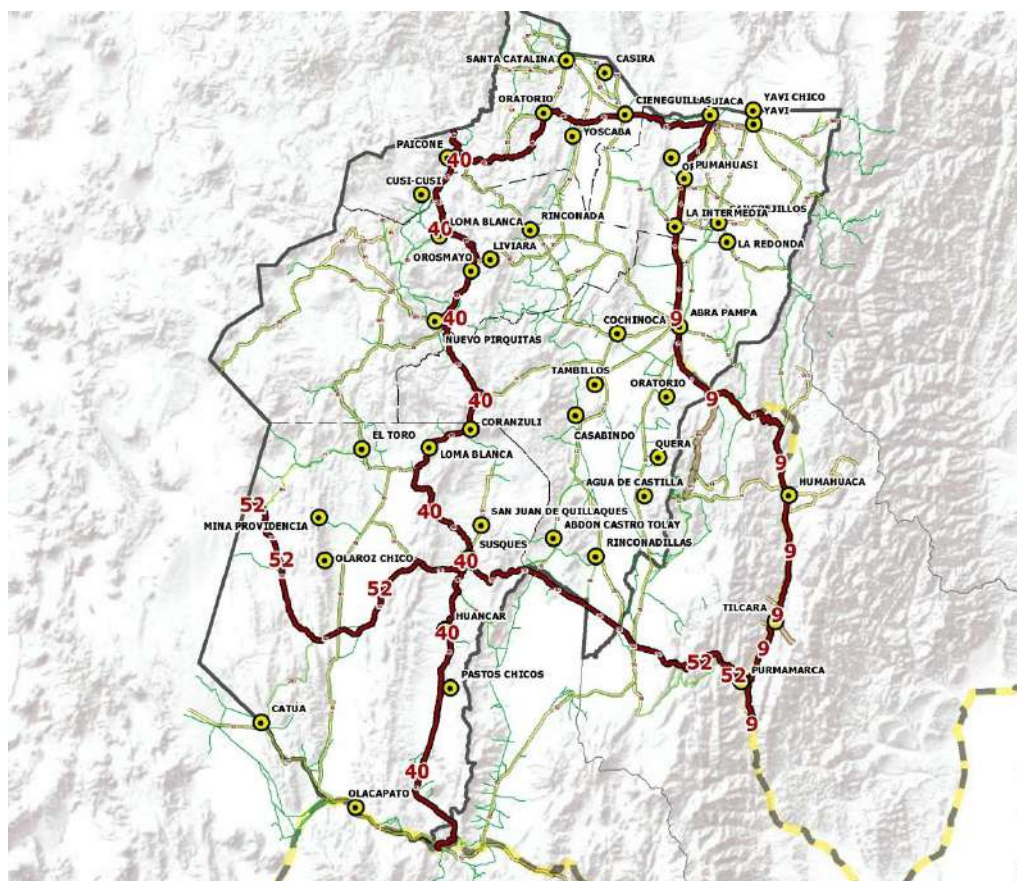
Subsistema de estructura física – vías de comunicación, sistema de asentamientos

Vías de comunicación- Transporte e infraestructura-

La Puna Jujeña se encuentra surcada por una red de rutas provinciales y nacionales que permiten la interconexión de los diferentes puntos de la región, lo que produce una marcada dinámica comercial y social entre los diferentes poblados. Por ellos, se provee los insumos para industrias como la minería, se mueve la producción local hacia los puntos de compra-venta-trueque, se acceden a centros más complejos para atención diversa, desde salud, hasta educación, bancos, seguridad social, se permite el acceso del turismo con su beneficio económico a la zona, etc.

Rutas

La Puna Jujeña se encuentra surcada por 3 rutas nacionales:



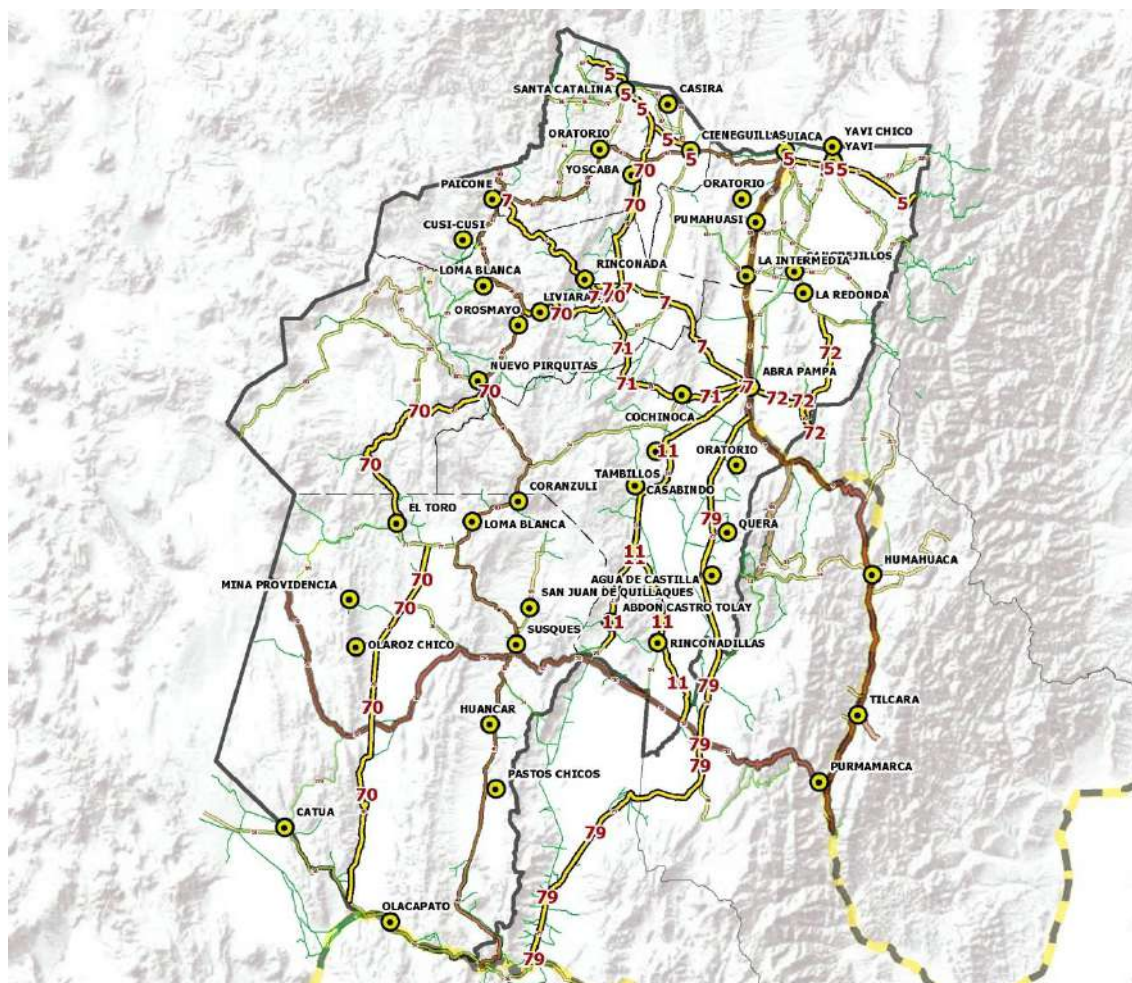
1. **Ruta Nacional 52:** Comienza en la RN 9 a la altura de la unión del Río Purmamarca con el Río Grande, llegando hasta el Pueblo Jama.
2. **Ruta Nacional 9:** Paralela al Río Grande y a la traza del Ferrocarril General Belgrano (FCGB), corre a lo largo de la Quebrada de Sur a Norte, llegando hasta La Quiaca, frontera

PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL DE LA PUNA PROVINCIA DE JUJUY

con Bolivia. Es de tránsito obligado para el acceso a las rutas provinciales y nacionales de la Puna.

3. Ruta Nacional 40: Con su nueva traza, comienza en La Quiaca pasando por el Corredor Minero para salir hacia la vecina Provincia de Salta por Puesto Sey

La Puna Jujeña se encuentra surcada por 7 **rutas provinciales**, de interés estratégico para el desarrollo comercial, minero, productivo y social de la Puna Jujeña:



- 1. Ruta Provincial 70:** Uniendo El Toro, Coyaguayma, Piriquitas, Liviara Cuenaga Grande Laguna de Pozuelos y Hornillos
- 2. Ruta Provincial 7:** Uniendo Paicone, Rinconada y Abra Pampa
- 3. Ruta Provincial 71:** Uniendo Abra Pampa, Cochinoca y Rinconada
- 4. Ruta Provincial 11:** Uniendo Doncellas, Rinconadillas, y Salinas Grandes
- 5. Ruta Provincial 72:** Uniendo Yavi, Cangrillos, La Redonda y Rumi Cruz
- 6. Ruta Provincial 79:** Uniendo Abra Pampa, Pozo Colorado, Tres Morros y El Moreno por la ex Ruta Nacional 40

7. Ruta Provincial 5: Uniendo Santa Catalina, La Quiaca, Yavi y Abra de Lizoite (limite con Salta)

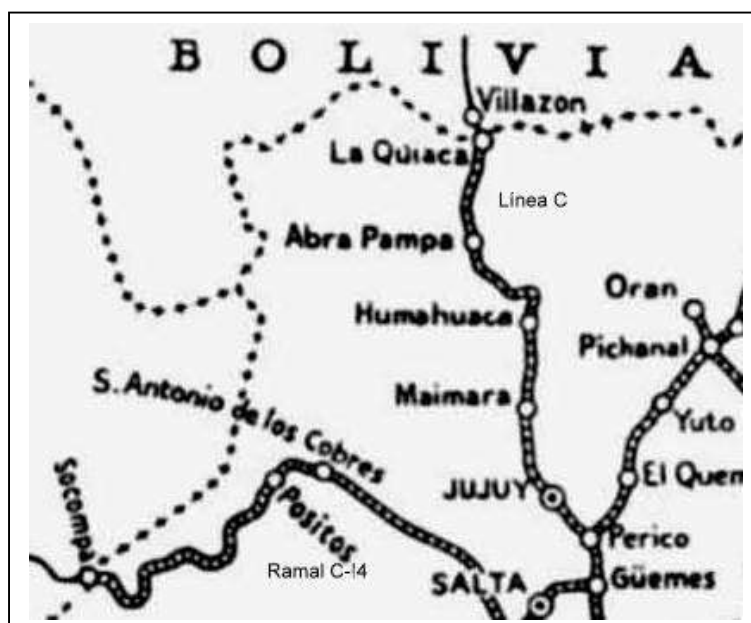
Particularmente, las obras de arte ejecutadas sobre arroyos y ríos, permiten cruzar los cursos naturales, peligrosos durante las lluvias y su posterior mantenimiento post-temporada, logrando mantener las inversiones efectuadas en las mejoras del camino.

Transporte

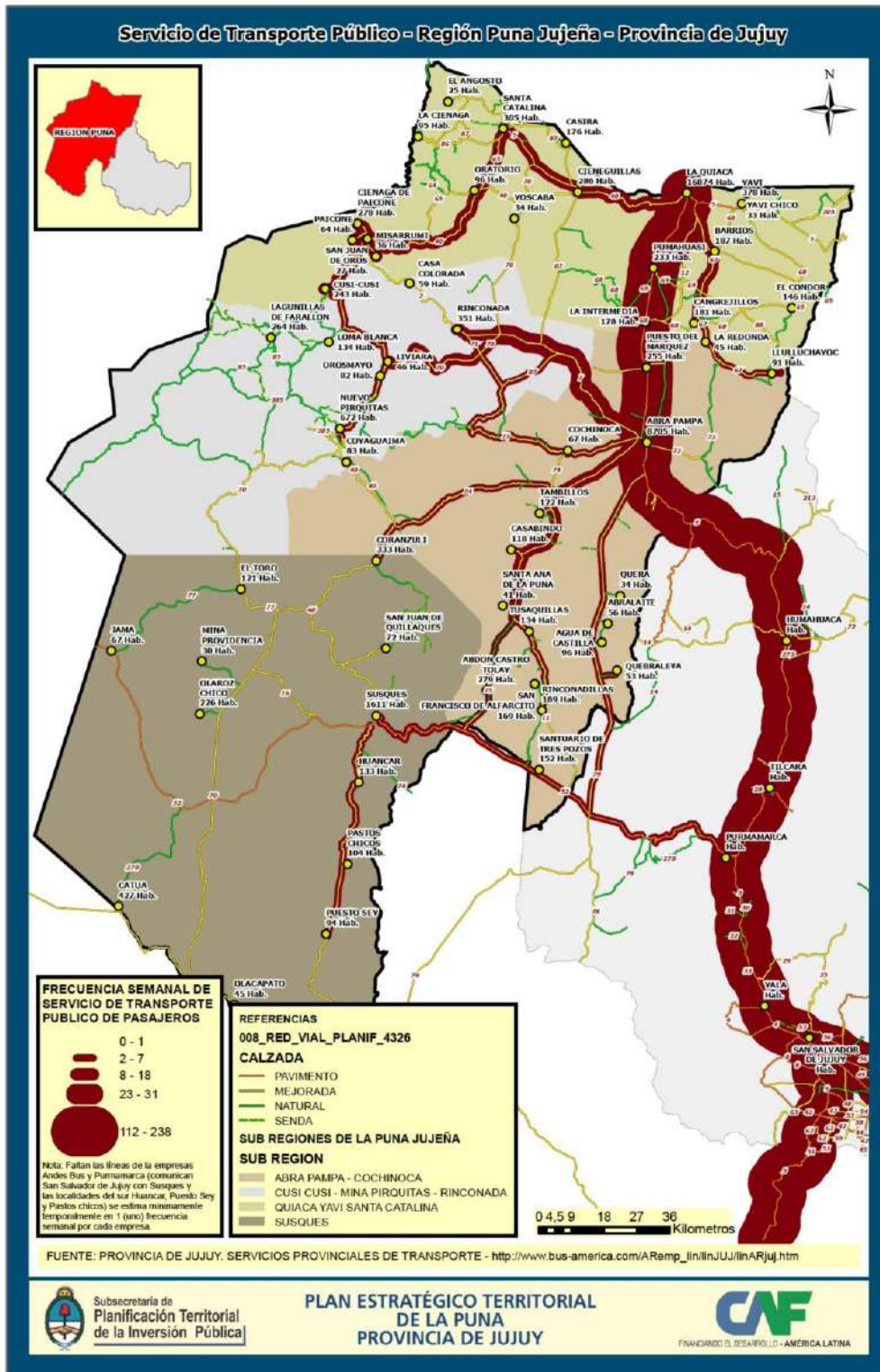
Ferrocarriles

El Ferrocarril General Belgrano, Línea C es la única traza ferroviaria que recorre la Puna Jujeña, recorre desde San Salvador de Jujuy hasta La Quiaca, paralela a la RN9 y al Río Grande y se encuentra abandonada, sin perder su interés estratégico para el desarrollo comercial, minero, productivo y logístico de la zona.

. Ferrocarril General Belgrano. Línea C y Ramal C-14. Fuente: www.educ.ar



PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL DE LA PUNA
PROVINCIA DE JUJUY



PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL DE LA PUNA
PROVINCIA DE JUJUY

Energía

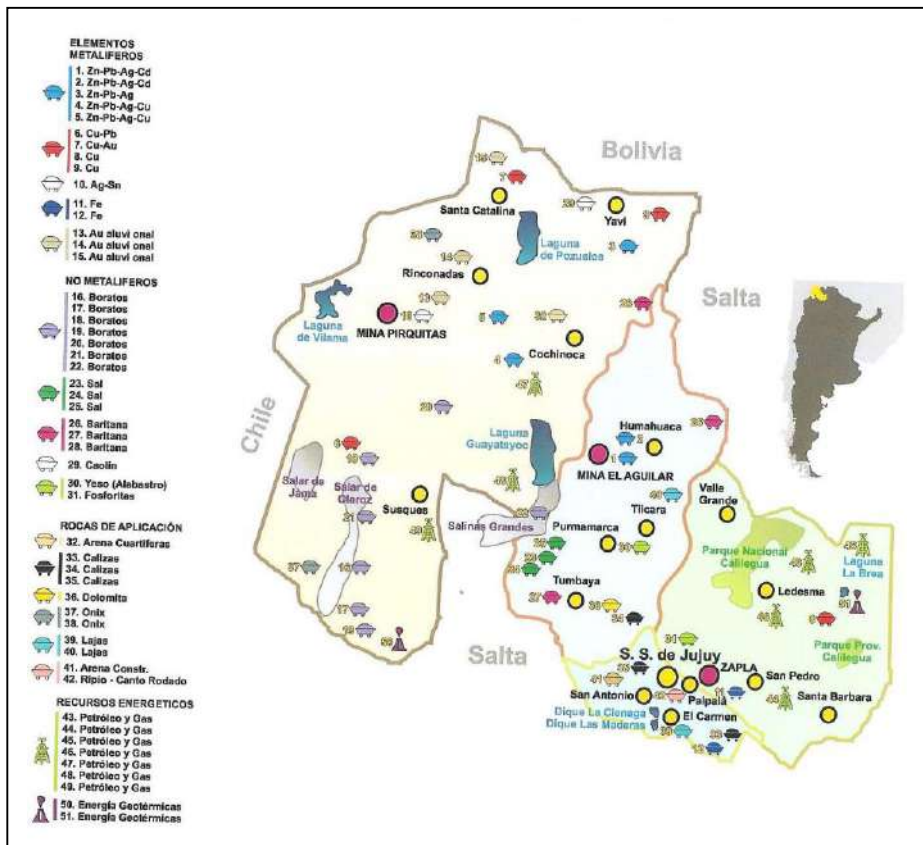
La Puna Jujeña posee un enorme potencial energético que va desde extracción petrolera, gasoductos que la recorren, electroductos, zonas para generación de energías limpias y renovables como la geotérmica y solar. Esto convierte a la región en un lugar para desarrollo de las industrias basadas en los recursos naturales como la minera y de servicios relacionados. Todo ello, posee el gran valor del desarrollo para los habitantes de la Puna con acceso a infraestructura, servicios, capacitación y trabajo sin tener que emigrar de la zona y a una mejor calidad de vida.

Jujuy Energía y Minería Sociedad del Estado (JEMSE)

Para este punto, se ha entrevistado a la Ing. Liliana Alemán, Vocal miembro del directorio de JEMSE.

JEMSE es una empresa estatal creada por Ley cuyo propósito principal es hacer participar al Estado Provincial como socio de las empresas privadas de las explotaciones mineras, hidrocarburíferas y energéticas dentro del territorio provincial, asegurando de esta manera el cumplimiento de leyes y regulaciones de protección ambientales, sociales, asegurando la participación de comunidades originarias y promoviendo el desarrollo de la región, a la vez que participa como actor directo de la renta generada por esta actividad estratégica.

Padrón Minero y Energético de la Puna Jujeña. Fuente: JEMSE



**PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL DE LA PUNA
PROVINCIA DE JUJUY**

JEMSE posee a la fecha dos grandes emprendimientos mineros en funcionamiento, en la industria de la explotación del carbonato de Litio en la zona de Olaroz-Cauchari y Olaroz.

Sales de Jujuy: Este emprendimiento se encuentra aprobado y esta próximo al inicio de la fase de producción, estimada en 2014, con su infraestructura básica ya desarrollada. Este emprendimiento requiere una inversión inicial de 1.300 millones de pesos y unos 650 puestos de trabajos directos e indirectos, donde participan las comunidades de Pastos Chicos, Puesto Sey, Huancar, Olaroz Chico y Catua. El mismo posee una reserva de más de 6 millones de toneladas de carbonato de litio y 19.3 millones de toneladas de potasio

EXAR: Este emprendimiento posee una planta piloto desarrollada y en etapa constructiva, a la espera de que se habiliten una serie de financiamientos para seguir con el plan de desarrollo. Ocupa un área de 110.000 Hectáreas y posee reservas estimadas en 5 millones de toneladas de carbonato de litio y 7.7 millones de toneladas de potasio.

En la actualidad se están desarrollando tres proyectos de importancia en el rubro energético:

1. **PETROLEO:** Pozos y prospecciones en Abra Pampa y Casabindo (ejecutados por Texaco)
2. **GEOTERMIA:** Proyecto en Cauchari
3. **SOLAR:** Proyecto para instalación de planta piloto de energía solar en El Pongo

Los proyectos más relevantes que JEMSE posee incluyen Proyecto para Explotación de Oro Aluvional en Santa Catalina, para Plata, Plomo y Zinc en Rinconada, de explotación petrolífera en Susques, Aguilar y Cauchari y de energía solar en Susques.

Lo más importante a la hora de analizar todos estos proyectos es que además del impacto económico directo por la explotación de los recursos naturales, se genera un impacto positivo en la comunidad pues se promueve el desarrollo de los proveedores locales, se promueve la formación de cooperativas de servicios como las de comida, transporte, laboratorios, construcción, de trabajo, etc.

En relación a las leyes en las que basan su funcionamiento están la Ley de Creación de JEMSE 5675, la Ley 5128 de adhesión a la Ley Nacional 25.019 de interés en el uso de Energías Solar y Eólica y la Ley 4479 de Promoción de Energías Alternativas.

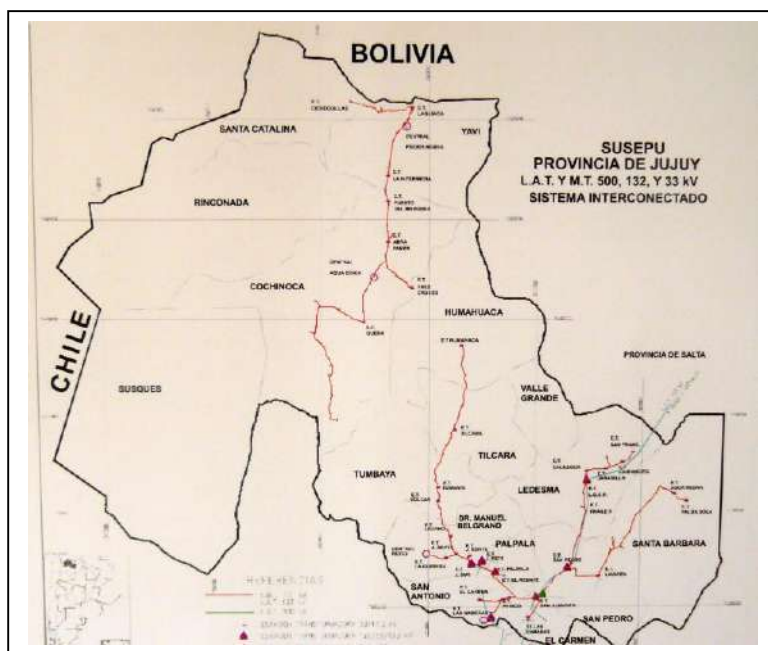
Además de la participación de la Secretaria de Gestión Ambiental de la Provincia, es una exigencia de JEMSE (en carácter de socio) que cada emprendimiento del cual es parte, posea un departamento específico que se ocupe de los aspectos de índole social, ambiental, arqueológico

PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL DE LA PUNA PROVINCIA DE JUJUY

Energía Eléctrica

Existen dos tipos de energía eléctrica en la Puna. La perteneciente al Sistema Aislado y al Sistema Disperso. El Sistema Interconectado finaliza en la ciudad de Humahuaca y viene desde los valles, sin conectar la Puna al mismo.

Red Electrica en la Puna. *Fuente: JEMSE*



En la Puna Jujeña se encuentra el Sistema Aislado La Quiaca, cuya generación térmica a gas en Agua Chica y en Piedra Negra ambas a cargo de EJESA, alimentan a lugares como Puesto del Marques, Abra Pampa, Tres Cruces y La Quiaca

Luego se encuentra el Sistema Disperso con generación local (36 poblaciones), con unos 4900 usuarios individuales con generación fotovoltaica y cerca de 180 usuarios comunitarios fotovoltaicos. A cargo de EJESDSA, la empresa encargada del servicio disperso de la Provincia. Las comunidades con generación Diésel están a cargo de EJESA como Susques.

En la actualidad se encuentra en desarrollo el Programa de interconexión del Sistema Disperso al Sistema Aislado y/o Concentrado que incluye las localidades de Abdón Castro Tolay, Susques, Tres Morros, Liviara, Coranzuli, Orosmayo, Nueva Pirquitas, Coyaguayma, Muñayoc, El Moreno y Pozo Colorado. También se encuentra vigente el régimen de extensión de redes por solicitud de alguna comunidad interesada (Financia Estado Provincial+EJESA). Por su parte los trabajos de mantenimiento regular de las redes esta a cargo de EJESA, la empresa distribuidora de energía de la provincia.

El proyecto mas importante planteado es la Linea Minera 132Kv a Susques-Abra Pampa-La Quiaca, interconectada a la línea 345 Kv Cobos-Chile, proveniente de la Estación Generadora de Cobos (Salta).

PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL DE LA PUNA PROVINCIA DE JUJUY

Cada obra se estudia desde dos puntos de vistas. El económico, donde se estudia en el contexto del Plan de Desarrollo Minero Provincial y en la existencia de líneas de créditos internacionales para las obras. El político, que estudia el impacto en las economías regionales, el desarrollo minero y la importancia estratégica en la región acorde a las políticas desarrolladas. Para el Régimen de Extensión de Redes se hacen estudios que demuestran la necesidad de intervención del Estado para subsidiar la obra.

En relación a las leyes involucradas están la Ley 4121: Fondo de Fomento para Quebrada y Puna, la Ley 4473: Energía subsidiada para la Puna, la Ley 4479: Promoción de Energías Alternativas y la Ley 4888: Creación de la SUSEPU.

Los aspectos ambientales, sociales, arqueológicos son relevados por la Secretaria de Gestión Ambiental de la Provincia.

Gas

Existen dos grandes gasoductos que atraviesan la Puna. Uno es el Gasoducto Atacama y el otro es el Gasoducto Norandino. Se encuentra también el gasoducto Purmamarca-La Quiaca que recorre la Quebrada de Humahuaca.

IMAGEN 12. Trazas de Gasoductos . Fuente: JEMSE



El Gasoducto de la Puna comienza en Purmamarca y llega hasta La Quiaca, recorriendo la Quebrada paralelo a la RN9. El mismo se encuentra operado por Gasnor.

Por su parte, entrando por el Abra de Zenta, pasando por Humahuaca, Tres Cruces, Rachaite, Coranzuli, El Toro sale a Chile el Gasoducto Norandino que lleva gas desde

PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL DE LA PUNA PROVINCIA DE JUJUY

el Noreste Salteño. Con el mismo origen del gas, el Gasoducto Atacama llega desde San Salvador de Jujuy, por el Rio Grande, pasa por Purmamarca, Pozo Colorado, Susques, Pueblo Jama y sale a Chile.

De los mismos salen ramales de diversos tipos como ser el gasoducto de alimentación de Norandino hacia Mina Piriquitas y el ramal de Gasoducto Norandino hacia Abra Pampa con rumbo a La Quiaca que alimenta las centrales de Agua Chica y Piedra Negra

En la actualidad, los trabajos de los gasoductos se remite a las tareas de mantenimiento de trazas y plantas de compresión.

El proyecto mas importante planteado es el Proyecto Gasoducto Atacama - Olaroz – Cauchari que brindará gas para la industria minera que se encuentra en desarrollo en ese sector.

El principal aspecto del Gas es su aprovechamiento para la generación de energía, lo que permitirá a las poblaciones dependientes de la generación por gasoil reemplazar el mismo por un combustible mas económico.

Por otra parte, las empresas poseen Departamentos que se ocupan del aspecto social, ambiental, arqueológico como parte de su inserción en la comunidad

Red de Datos

La Puna Jujeña está recibiendo en estos momentos los beneficios del Plan Argentina Conectada, además de diferentes mejoras en la red de fibra óptica de la empresa privada de telecomunicaciones TELECOM.

Las comunicaciones telefónicas son brindadas por esta empresa con líneas domiciliarias o comunitarias. La zona de la Puna posee cobertura de telefonía móvil por sectores. Sin embargo, en este punto hablaremos de la conectividad por fibra óptica a través del plan estratégico implementado por el Gobierno Nacional y por los Gobiernos Provinciales.

Este plan es una estrategia integral de conectividad para llevar mejores condiciones en la comunicación diaria de todos los habitantes de nuestro país, basados en la premisa de que el acceso a la información y las comunicaciones son claves para el desarrollo nacional. Su objetivo principal es generar una plataforma digital de infraestructura y servicios para el sector gubernamental y la vinculación ciudadana.

Plan Argentina Conectada

Actualmente la Puna posee los servicios de la empresa Telecom de telefonía de línea domiciliaria y comunitaria. Las comunicaciones por telefonía móvil solo son posibles dependiendo de la cobertura en algunas comunidades. El acceso a internet es vía telefónica y por celular donde exista cobertura.

En el marco del Plan Argentina Conectada, se están llevando adelante los tendidos de la Red Troncal de Fibra Óptica por RN9 tramo Perico-La Quiaca y el Tendido de Fibra Óptica por la RN40 que sale desde La Quiaca hacia el sur de la Provincia de Jujuy.

PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL DE LA PUNA PROVINCIA DE JUJUY

Con el fin de garantizar la disponibilidad en todo el territorio nacional de una red avanzada de telecomunicaciones, se realizará el despliegue de la Red Provincial de Fibra Óptica a ser construida en todas las provincias de la República Argentina. De este modo, se buscará conectar cada ciudad del territorio nacional, permitiendo interconectar la red troncal y los operadores locales, que serán quienes brinden los servicios de acceso residencial.

A través de Argentina Conectada, el Estado Nacional impulsará la construcción de infraestructura nacional complementaria a las redes de telecomunicaciones existentes. El objetivo es alcanzar los 35000 kilómetros de tendido, triplicando la capacidad instalada en la actualidad.

Este Plan fue creado a través del Decreto N° 1552/2010. Con la inclusión digital las diferentes zonas beneficiadas poseerán mayor conectividad generando acceso a la educación, información, desarrollo en beneficio de las actividades productivas que se llevan adelante en la Puna.

Los estudios relacionados se llevan adelante en la Secretaria de Gestión Ambiental de la Provincia quien habilita los tramos a ejecutar una vez cumplidos los trámites necesarios. Este tema fue ampliamente debatido y tratado con las comunidades de la zona quienes opusieron una fuerte resistencia al paso de la misma.

Infraestructura Sanitaria

La Puna Jujeña posee una escasez del recurso hídrico debida a su ubicación en una zona árida. A esto se suma, que en muchos lugares el agua no posee las cualidades químicas que la hagan apta para el consumo humano como ocurre en Susques. Esto provoca una limitante en el desarrollo de los diferentes poblados.

El agua que se utiliza para consumo humano surge de diferentes pozos y vertientes, la cual se capta y se potabiliza, con la asistencia técnica y logística de la empresa Agua de los Andes SA.

Por su parte, el agua para consumo del ganado y para riego es supervisada por la Dirección de Recursos Hídricos de la Provincia.

Agua Potable

En las localidades de la Puna se utiliza el servicio disperso de Agua de los Andes a cargo de la llamada Unidad Operativa I, acompañando a las Comisiones Municipales en los trabajos de potabilización y conducción del agua de pozos, ojos de agua, vertientes, etc. (el 65% del Servicio Disperso está en la Puna).

En lugares como Susques, por los altos niveles de boro y arsénico se hace complicado captar agua para consumos, por lo que se cuenta con el servicio de un camion cisterna con agua potable de otros sectores con mejor calidad de agua.

En general, por ser lugares permeables se utiliza el pozo filtrante, como solución a los desagües cloacales.

PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL DE LA PUNA PROVINCIA DE JUJUY

El actual funcionamiento permite el acompañamiento técnico, logístico y operativo para que las Comisiones potabilicen correctamente el agua en forma periódica de acuerdo a una agenda de visitas que incluye servicios de urgencias ante eventualidades.

Se está estudiando actualmente un proyecto para invertir en el sistema disperso (modelo de la empresa de energía dispersa EJSEDA) y así mejorar la cobertura y atención de los usuarios del servicio.

Como norma más importante está la Ley 4800 de Programa de Ayuda Social para Provisión de Agua y Saneamiento.

Generalmente estos proyectos no se basan en aspectos económicos, sino que son de fomento pues involucran agua para consumo humano.

Los estudios relacionados se llevan adelante en la Secretaría de Gestión Ambiental de la Provincia. Agua de los Andes SA tiene un departamento de Gestión Ambiental propio que estudia los aspectos involucrados.

Recursos Hídricos

La Dirección Provincial de Recursos Hídricos se encarga del manejo, gestión y cuidado de todos los cauces y fuentes de agua de la Provincia. A esta repartición le corresponde el monitoreo, seguimiento y control de todos los aspectos del agua previa a su captación para consumo humano, para irrigación o para ganado. También se ocupa del cuidado de los ríos y de la protección de márgenes y cauces.

En general, la infraestructura existente consta de los elementos componentes de las obras de mitigación como ser defensas marginales de hormigón y piedra embolsada, patas de gallo.

Las tomas de agua para riego y para ganadería, están a cargo de los consorcios de riego de la zona, quienes son supervisados por la repartición.

Finalmente, está la asistencia técnica a las comunidades de la Puna del personal de la repartición y el control de la explotación de áridos de los ríos.

En la actualidad, se ejecuta el mantenimiento y construcción de defensas marginales, se controlan y ejecutan las limpiezas de cauce y se mantiene la asistencia técnica según el presupuesto asignado.

Los proyectos más relevantes son las Obras de Desagües Pluviales en Susques, el estudio para el aprovechamiento de los recursos hídricos de los Ríos Santa Catalina y San Juan y el estudio para el aprovechamiento de los recursos hídricos de deshielo del cerro Zapaleri.

PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL DE LA PUNA PROVINCIA DE JUJUY

Nodos Logísticos

El Gobierno Provincial a través de sus ministerios, está desarrollando una serie de nodos logísticos para potenciar y brindar servicios a su pasos estratégicos y lograr que Jujuy se posiciones como zona estratégica para el transporte de mercadería en el contexto regional sudamericano, más precisamente en el Corredor de Capricornio.

Existen en la Provincia de Jujuy 5 nodos logísticos estratégicos para el comercio regional. Tres de ellos, están en la Puna Jujeña. Esto le da a la zona un incalculable valor estratégico en lo que a competitividad en el transporte y transferencia de cargas se refiere.

IMAGEN 15. Nodos Logísticos de la Provincia de Jujuy



En las localidades de la Puna se tienen los Nodos Logísticos en Jama con un servicio de Aduana Binacional Integrada, el de Susques con el Control Aduanero y Transferencia de Carga para corredor minero y el de La Quiaca.

Se está trabajando desde los ministerios para dotar al nodo multimodal de Susques con equipamiento y servicios de infraestructura como ser terminales de almacenamiento y distribución, oficinas comerciales, logística de control y comunicación.

Se estudia posicionar y desarrollar un Nodo Logístico en Ciénaga de Paicone, en la frontera con Bolivia.

Uno de los puntos más importantes en este desarrollo es dotar a la región de los servicios de punta que promuevan, desarrollen y potencien el intercambio comercial teniendo en cuenta que más del 60% de la producción jujeña sale hacia mercados del Océano Pacífico.

Esto, sumado a la estratégica posición geográfica de la provincia le daría un componente de competitividad importante en su comercio exterior.

Zonas Estratégicas Adicionales

Ciénaga de Paicone

A unos 100 kms al Oeste de La Quiaca, llegando por la RN40, se encuentra el Paso Fronterizo de Paicone, que cruza hacia Bolivia. Dentro del Modelo Deseado del Plan

PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL DE LA PUNA PROVINCIA DE JUJUY

Estratégico Territorial, Paicone figura como un punto a desarrollar apoyándose en el crecimiento de los centros urbanos cercanos como Rinconada, Cusi Cusi o Santa Catalina, ayudando de esta manera a desconcentrar, fortalecer y complementar el Nodo Logístico La Quiaca, pero por sobre todo brindar cada vez mas herramientas para el desarrollo comercial del norte de la región Puna.

Paso de Cienaga de Paicone – Fuente: *Dirección Provincial de Vialidad*



Jama

A unos 120 kms al Oeste de Susques, llegando por la RN52, se encuentra el Paso Fronterizo de Jama, que cruza hacia Chile. Dentro del Modelo Deseado del Plan Estratégico Territorial, Jama ha sido pensado para ser desarrollado como uno de los cinco Nodos Logísticos provinciales, brindando servicios esenciales que potencien el comercio exterior a través del Corredor de Capricornio (corredor brioceánico Brasil-Paraguay –Bolivia – Argentina – Chile).

Actualmente, Jama posee un complejo aduanero integrado que esta completamente operativo, un centro asistencial de emergencia, un puesto de gendarmería, estación de combustible del Automovil Club Argentino con un hostel de 4 habitaciones, además de servicios de despensas y provisiones para los viajeros.

. Complejo Aduanero Binacional Jama



3.4 El Sistema de asentamientos poblacionales

El territorio puneño ha permanecido poco desarrollado en relación al resto del territorio jujeño. Esto se debe en gran medida a la marcada geografía montañosa que dificultan el acceso, la vasta extensión del territorio que impiden la fluida comunicación y las condiciones ambientales que limitan el desarrollo de actividades residenciales y productivas, condicionando la provisión de servicios e infraestructura básica para el desarrollo de la vida humana.

“El medio ambiente puneño es muy difícil para la sobrevivencia humana requiere de amplios y profundos conocimientos así también del desarrollo de complejas estrategias económicas implementadas a lo largo del tiempo (Delgado y Góbel, 2003:66)”

Esto también tiene un componente histórico que transcurren durante fines del siglo del siglo XIX y los comienzos del XX, a partir del cambio del modelo productivo del país y el auge de las exportaciones agropecuarias, la decadencia de la actividad minera del Alto Perú, los cambios jurisdiccionales y políticos administrativos con incidencia en los límites fronterizos, entre otros acontecimientos.

Así la puna, deja de funcionar como un territorio de servicios, y siguió apegada a la práctica de ganadería de autoconsumo combinada con un sistema de intercambio de algunos excedentes, por medio de trueque o venta. Esta actividad ganadera se hacía en espacios discontinuos que obligaban a la trashumancia estacional; también constituía el medio de pago de la gruesa población arrendataria, ya que el canon de arriendo se fijaba por el tamaño de la cría.

Actualmente los habitantes que residen en este territorio desarrollan su actividad productiva de características rurales (ganaderas pastoriles).

De esta manera la estructura física y ambiental ha condicionado las acciones y proyectos que se pudieran realizar en comparación con otras regiones de la provincia. La ocupación territorial por parte de las comunidades y actividades productivas están relacionados con las posibilidades de desarrollo de la vida humana y se localizan en nodos dispersos por todo el territorio, con poca cantidad de habitantes implicando una baja densidad poblacional.

Las localidades son de baja complejidad y bajo niveles de servicios básicos e infraestructura, presentando como temas en conflicto el agua, el ordenamiento urbano, la distribución de las tierras, los servicios domiciliarios, asistenciales, educativos, bancarios, de servicios, etc . Esta realidad se va superando a medida que se acercan al eje de la ruta Nacional N°9, este es el caso de los centros poblados del departamento Cochinoca.

El Sistema de asentamientos humanos que se identifica en la región está determinado por el flujo existente entre las localidades. Sus conexiones se expresan a través de la estructura vial pavimentada y de caminos rurales y huellas que recorren los habitantes puneños, pero se advierte que la conexión y funcionamiento como sistema está fuertemente condicionada por la geomorfología particular del territorio y las condiciones de la vialidad, el transporte y las comunicaciones.

PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL DE LA PUNA PROVINCIA DE JUJUY

La jerarquía y rol de los centros en el sistema esta proporcionada principalmente por su posicionamiento geográfico, tal es el caso de Susques, localizado sobre la ruta provincial Nº 52, el cual vuelve a recuperar su importancia histórica y un posicionamiento destacado en el sistema urbano puneño a partir de la apertura de la conectividad internacional del paso de Jama.

En el departamento Cochinoca, colindante con el eje de la ruta Nac Nº 9 se localizan los centros urbanos de Abrapampa y La Quiaca que integran una red de centros regionales nacionales e internacionales, cuyas características propias, su dinámica y complejidad son diferentes al resto de los centros de la región, ya que su posicionamiento geográfico le permite interactuar con un flujo importante productivo, comercial y turístico.

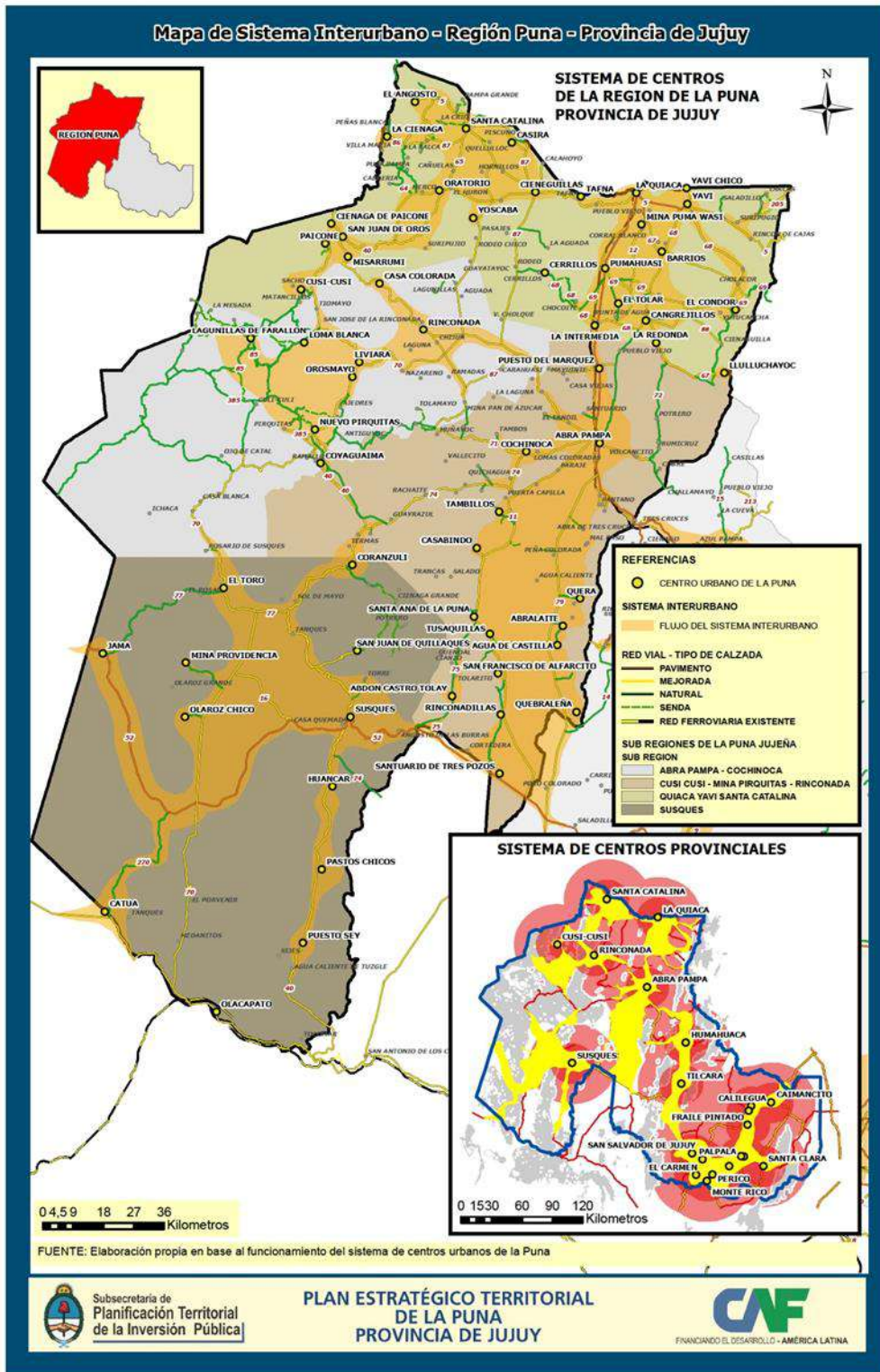
Los departamentos de Susques y Cochinoca no están integrados, en virtud de las extensiones territoriales y las características geográficas con lo cual la inversión pública es escasa tanto en construcción como en mantenimiento.

El proceso de despoblamiento de las extensas áreas rurales y centros dispersos de baja complejidad por la migración de pobladores hacia los centros urbanos de mayor dinamismo, es una realidad que se pone de manifiesto constantemente presentando importante conflictos que deben enfrentar las gestiones locales tanto las receptoras como las emisoras.

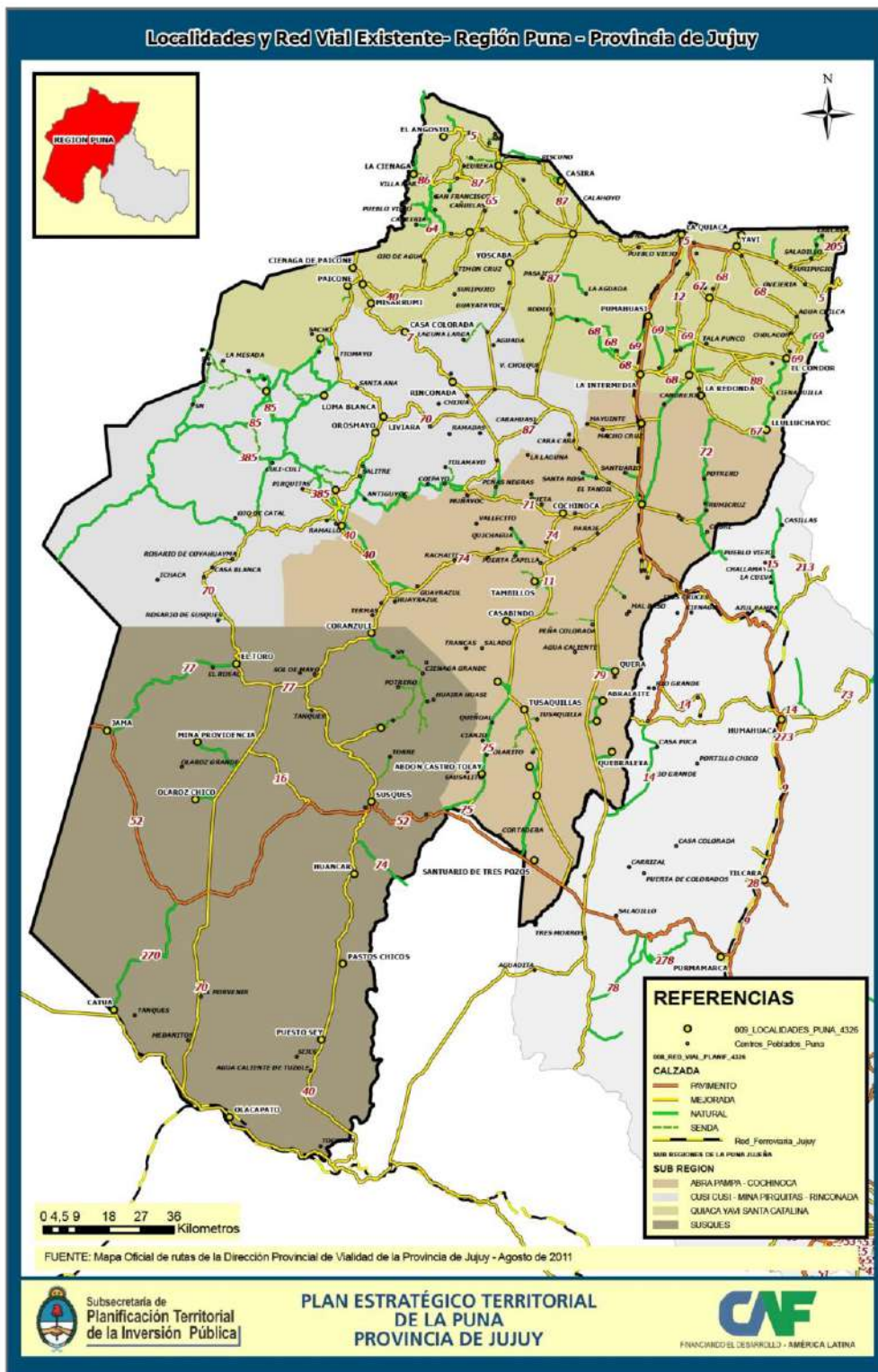
Otro aspecto detectado en las administraciones locales son las escasas capacidades técnicas, constructivas, jurídicas e institucionales existentes lo cual limita y condiciona aún más la resolución de conflictos y la generación de proyectos y emprendimientos que posibiliten su superación y desarrollo.

Para acompañar la definición del Sistema Interurbano volcamos en la cartografía, la geomorfología del territorio, los asentamientos humanos con un área de influencia cualitativa y las localidades y la estructura vial conectora.

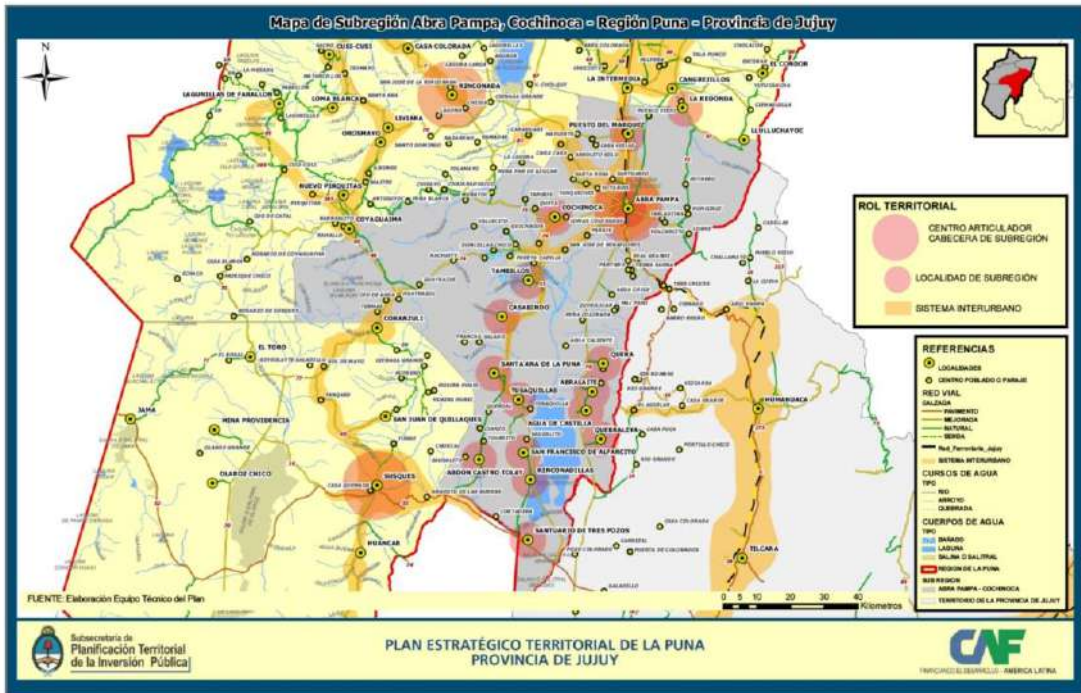
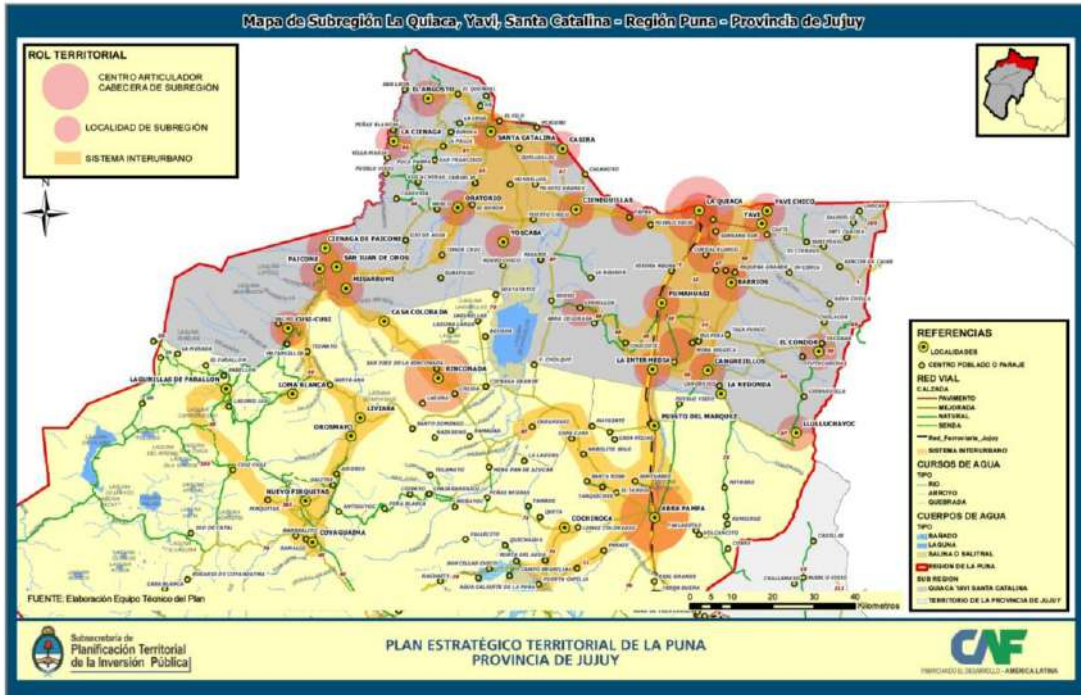
PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL DE LA PUNA
PROVINCIA DE JUJUY



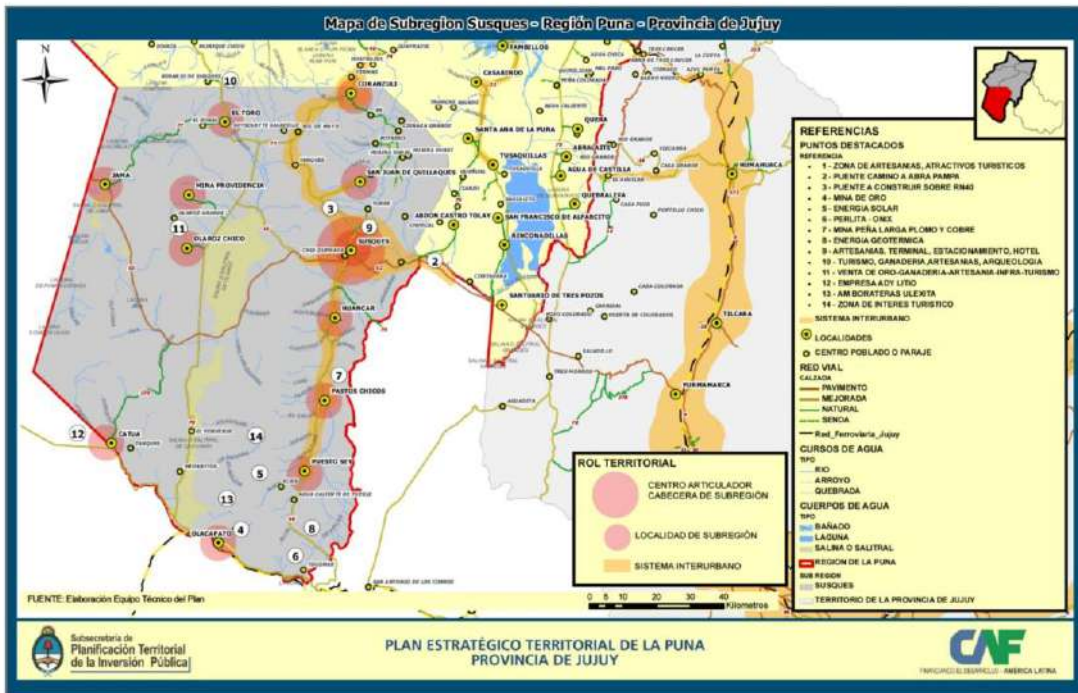
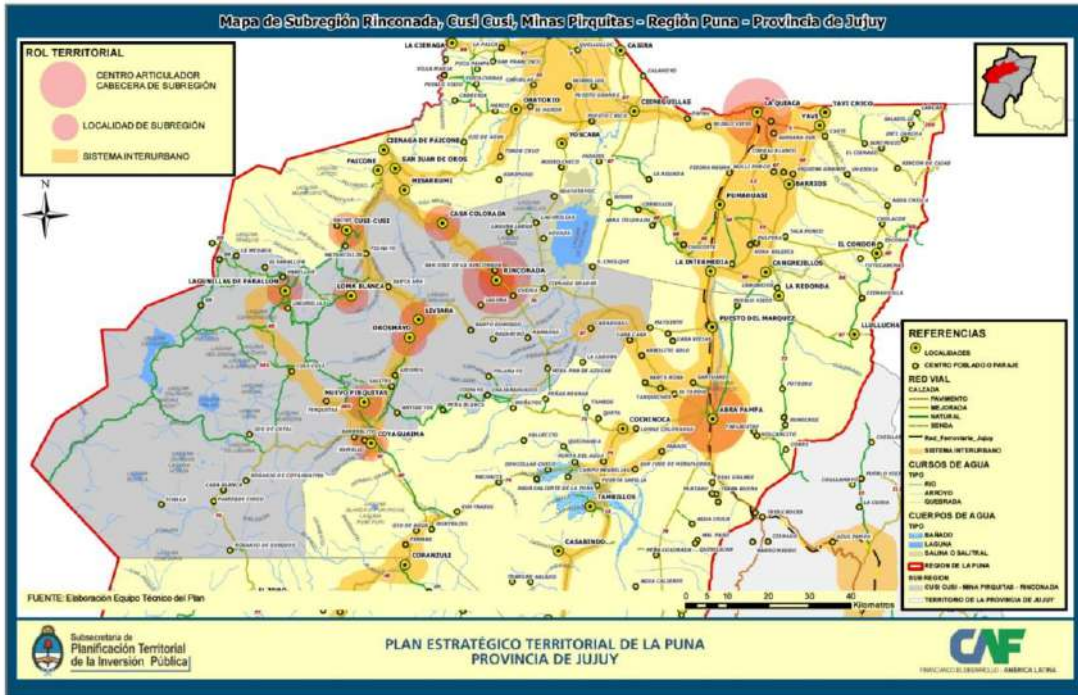
PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL DE LA PUNA
PROVINCIA DE JUJUY



PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL DE LA PUNA PROVINCIA DE JUJUY



PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL DE LA PUNA PROVINCIA DE JUJUY



3.5 Centros Urbanos analizados: SUSQUES Y ABRAPAMPA

El presente estudio comprende como objetivos el de identificar núcleos vitales productivos o con potencialidades de desarrollo en este sentido, tanto de actividades productivas, de turismo y de servicios, en puntos estratégicos en relación con las localidades apostadas en los pasos fronterizos, y de esta manera incrementar la actividad productiva en toda la Región, con el incentivo necesario para atraer a sus antiguos habitantes, a quiénes hoy siguen habitándolo y, lógicamente, a quienes quisieran incorporarse.

Se plantea como hipótesis inicial que esos núcleos vitales serían fundamentalmente Susques y Abra Pampa vinculándose integralmente entre sí, y a su vez con las localidades de frontera, Jama, La Quiaca y Ciénaga de Paicone.

Susques: como centro articulador

Susques posee una localización estratégica en la región adyacente a RN 52 y nueva traza de RN 40, localidad de paso obligado hacia o desde paso de Jama; vínculo del eje interoceánico. Por su ubicación y relación con zonas de producción minera se define como.

Susques es una localidad ubicada a unos 3.675 msnm, en el encuentro de los ríos Pastos Chicos y Susques, sobre la Ruta Nacional 52, en el cruce con la Ruta Nacional 40, a unos 120 kilómetros al oeste de Purmamarca, y a 155 kilómetros al este del límite con Chile por el paso de Jama. Es la cabecera del departamento homónimo dentro de la provincia de Jujuy, y es la sede de una Comisión Municipal, el órgano estatal de gobierno local.

Su posición geográfica en el territorio es estratégica ya que se ubica en el eje interoceánico y se relaciona con zonas de producción minera y será sede de la plataforma de Servicios Mineros y de Carga y Descarga-Resguardo Aduanero.

En la actualidad, Susques ha alcanzado una población urbana por encima de los 1.500 habitantes, habiendo crecido en forma sostenida desde la década de 1970, y en especial la de 1990. Este crecimiento ha estado asociado, entre otros factores, con la apertura de la vía de comunicación que conduce al mencionado paso internacional, en relación con la cual este pueblo se constituyó como una escala de servicios e infraestructura aduanera dentro de un corredor bioceánico (*Tomasi, 2012b*).

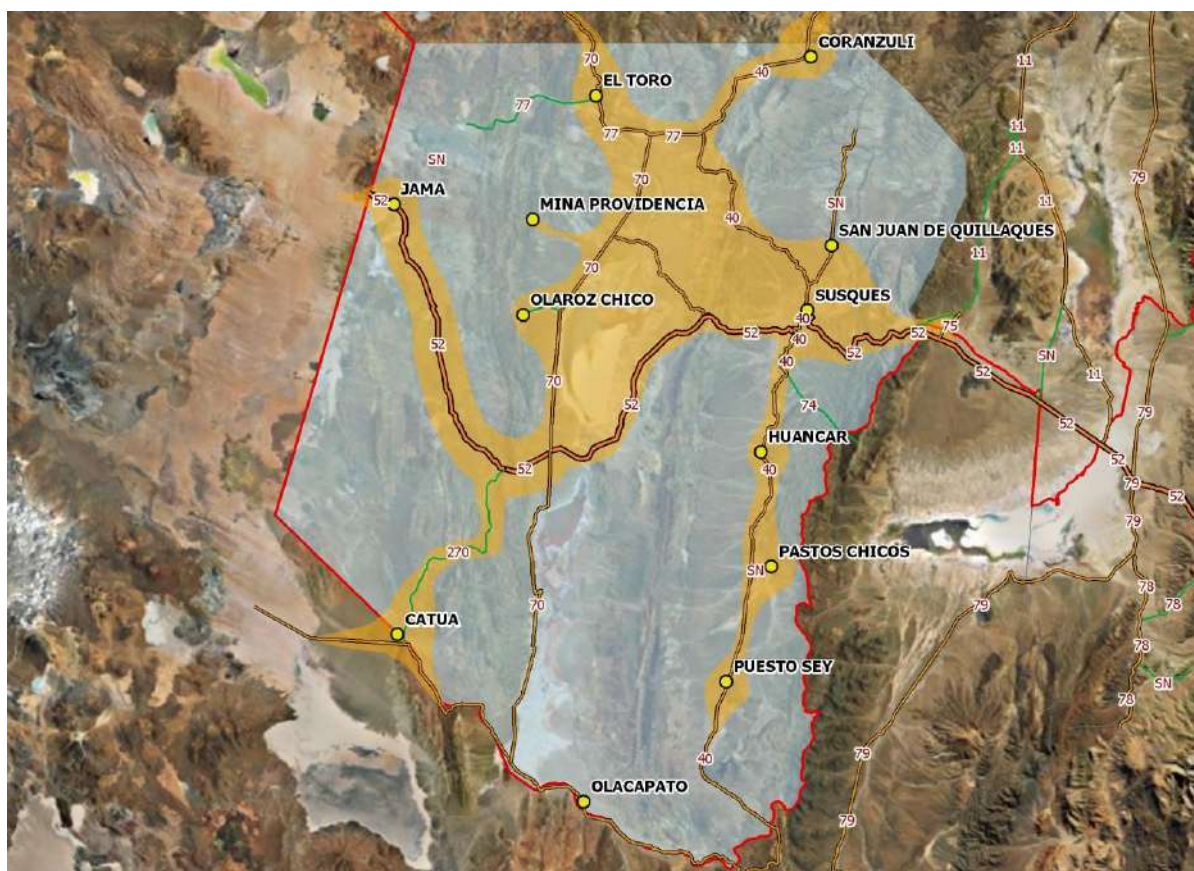
Además de ser de una localidad urbana, un departamento y una Comisión Municipal, al referirnos a Susques estamos tratando con un territorio comunitario que se despliega alrededor del pueblo, en el que unas 100 unidades domésticas manejan sus rebaños. Este territorio tiene unas 130.000 hectáreas, y limita por el norte con el territorio de la comunidad de San Juan de Quillaques, por el sur con el de Huancar, por el oeste con el de El Toro y el de Olaroz Chico, y por el este con el departamento de Cochinoca, también en Jujuy, y con la provincia de Salta. Este territorio colectivo está constituido por la suma de los territorios de las distintas unidades domésticas pastoriles susqueñas, que son conocidos localmente como pastoreos.

Se constituye como tal en base a una serie de lazos y relaciones que vinculan a las distintas familias y las integran en un colectivo. Este territorio comunitario no se corresponde con delimitaciones jurisdiccionales, ni estatales, ni eclesiásticas. No debe ser confundido, entonces, con la Comisión Municipal de Susques que, si bien tiene su

PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL DE LA PUNA PROVINCIA DE JUJUY

sede en el mismo pueblo, abarca también a otras localidades como Huancar, Olaroz, o San Juan de Quillaques, con sus respectivos territorios comunitarios. Este territorio al que nos estamos refiriendo sí es coincidente con el área reivindicada desde el año 2000 por la Comunidad Aborigen "Pórtico de los Andes" de Susques, que, en el año 2007, obtuvo los derechos legales bajo un régimen de propiedad comunitaria. La propiedad comunitaria, no excluye que hacia el interior de la comunidad se reconozcan los derechos de propiedad de las unidades domésticas sobre sus pastoreos.

Lo que actualmente es el departamento de Susques, junto con el departamento de Los Andes, en la provincia de Salta, y el de Antofagasta de la Sierra en la provincia de Catamarca, forman parte de lo que se conoce como puna de Atacama, un área geográfica con una particular construcción histórica (Benedetti, 2013).



Jurisdicción de la Comisión Municipal de Susques

Análisis urbano

Principales ejes de estructuración:

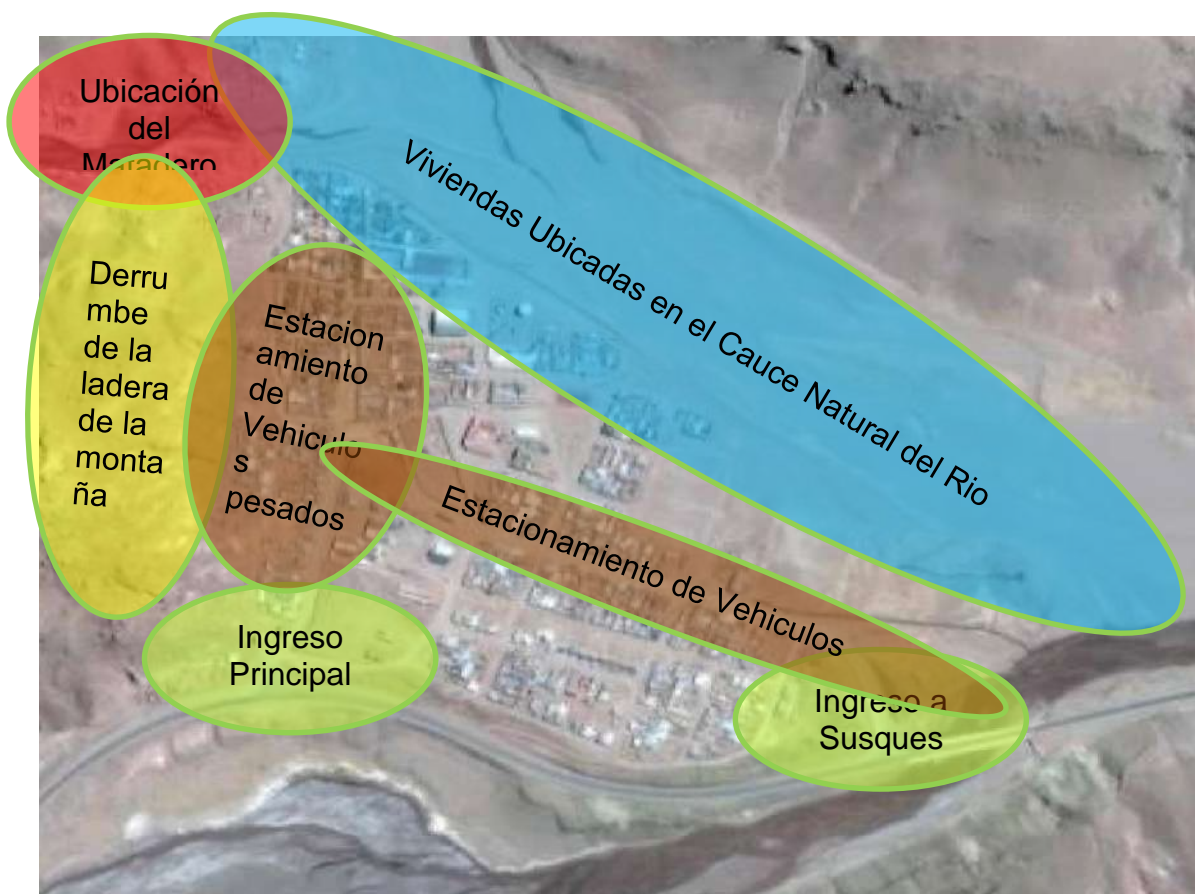
La conformación urbana muy condicionada por la topografía



Estructura urbana







Puntos críticos de Susques









**PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL DE LA PUNA
PROVINCIA DE JUJUY**

Relevamiento fotográfico de la localidad de SUSQUES

UBICACION	FOTOS	DESCRIPCION
		<p>Calle Jujuy en esta se presentan derrumbes hacia la zona consolidada de Susques, se propone generar un muro de contención al mismo.</p>
		<p>Calle Jujuy, piedras en derrumbe</p>

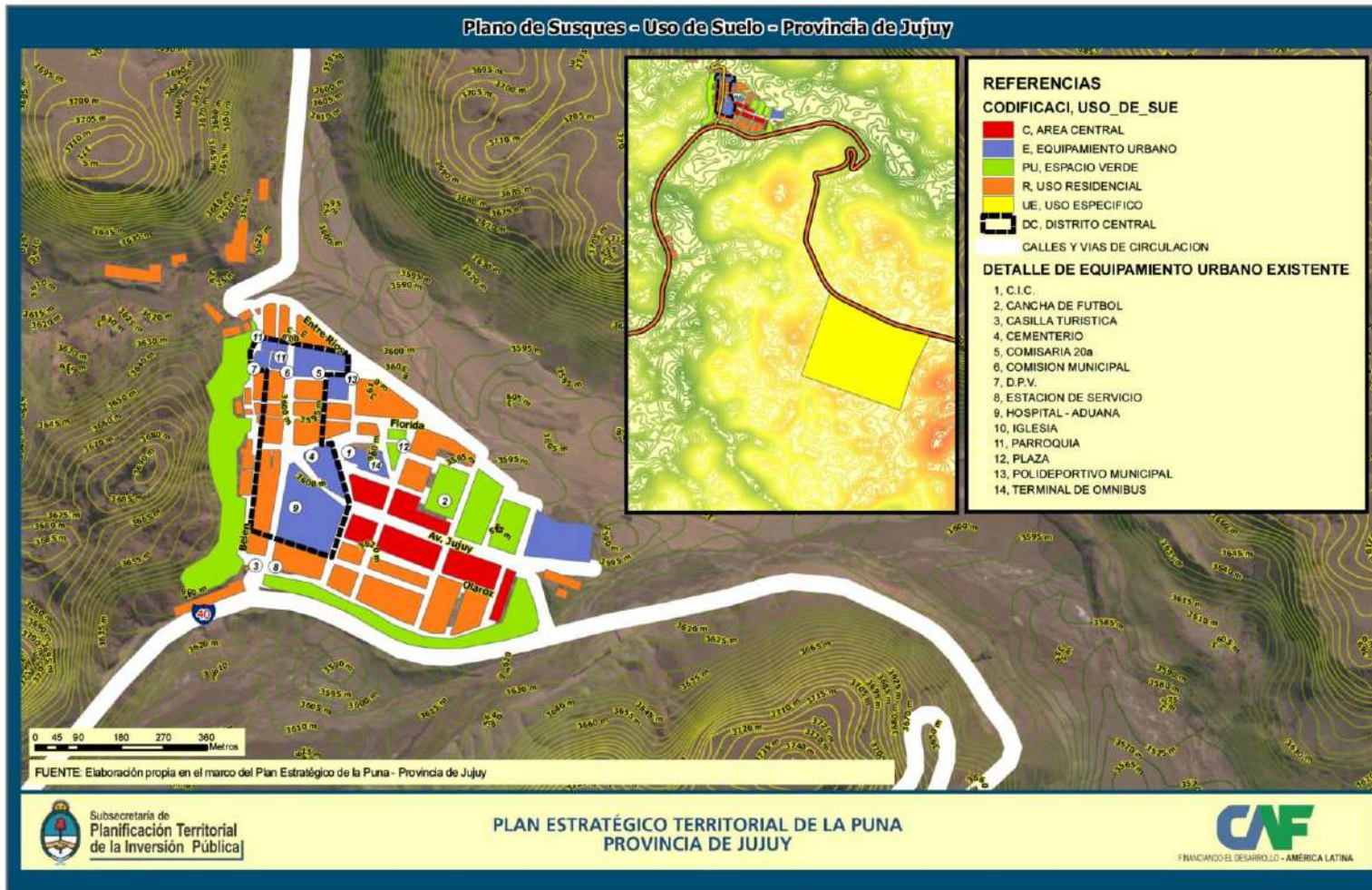
**PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL DE LA PUNA
PROVINCIA DE JUJUY**

		<p>Propuesta: muro de contención</p>
<p>UBICACION</p>	<p>FOTOS</p>	<p>DESCRIPCION</p>
		<p>Lugar a ubicar loteos de futuras viviendas</p>
		<p>Loteos el Unquillar para ubicar futuras viviendas de Susques.</p>

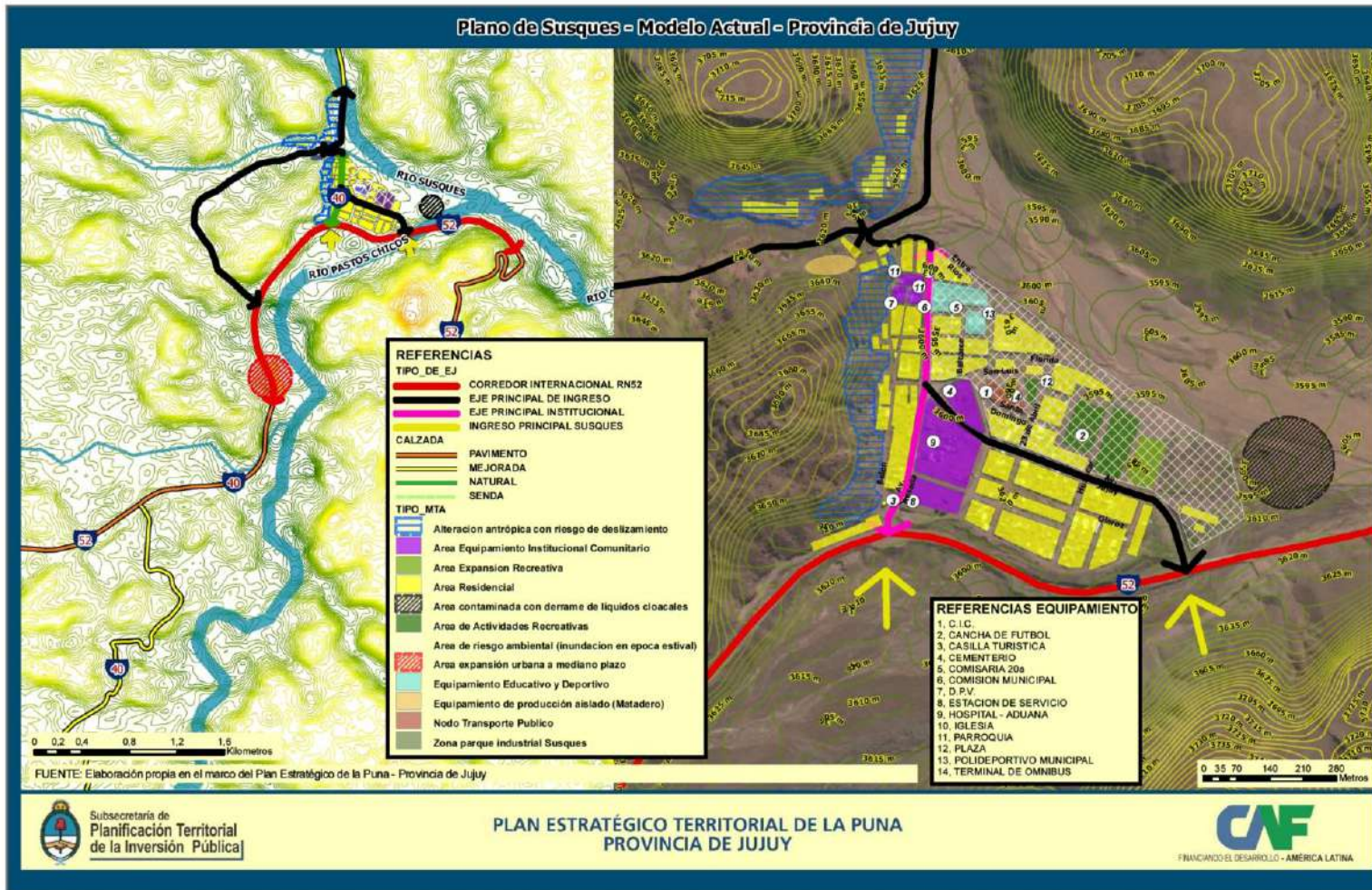
PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL DE LA PUNA
PROVINCIA DE JUJUY



PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL DE LA PUNA
PROVINCIA DE JUJUY



PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL DE LA PUNA PROVINCIA DE JUJUY



ABRAPAMPA

Está situada al Norte de la Provincia de Jujuy, en el Departamento de Cochinoca a 222 km. de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, a 3.484 m.s.n.m. Ocupa una posición estratégica, adyacente a la RN9 se sitúa equidistante entre La Quiaca y Humahuaca, y convergen en ella o en sus cercanías rutas provinciales (RP 70, RP 7, RP 71, RP 11, RP 72, RP 79) que conectan localidades, poblados y parajes alejados. Es la ciudad cabecera del departamento de Cochinoca.

Limita al Norte con la localidad de Santuario ubicada a 8 Km., al sur a 6 Km. se encuentra el Mítico Cerro del Huancar que yergue majestuoso y pleno de leyendas con sus arenas cuarcíferas y movedizas, al este por la ruta Provincial N° 12 que en el año 1937 fuese solicitada por los Católicos de Abra Pampa, a 11 km. a 3510 m.s.n.m se encuentra el pueblo de Tabladitas caracterizada por su magnífico paisaje, al oeste se encuentra el Río Miraflores o Abra Pampa, el cual tiene una longitud de 115 km., su caudal es considerable en todo el año, su lecho es generalmente arenoso y se desliza sin mayores accidentes hasta su desembocadura.

Cuando se fundó la ciudad se llamó «La Siberia Argentina», por el frío extremo y la concomitante rigurosidad de su clima. El nombre no prosperó, y se rebautizó con el que siempre había sido conocido el paraje. El clima de Abra Pampa es muy frío, riguroso y continental, con amplitudes térmicas considerables que van desde los -22 °C de mínima hasta los 27 °C de máxima. La ciudad soporta un promedio de 67 días al año con temperaturas mínimas diarias iguales o inferiores a -12 °C. Posee un promedio de precipitación anual cercano a los 390 mm. Posee un relieve muy importante, ya que son numerosas las sierras que la rodean alcanzando alturas que sobrepasan los 5000mts. Existen vientos persistentes, especialmente en invierno con temperaturas bajo cero, vientos predominan del noroeste, lluvias estivales, suelo totalmente arenoso. La vegetación es igual a toda la región de la puna, en general pasto duro y un pequeño arbusto resinoso, la tola, que es utilizado como combustible en las casas

En la localidad de Abra Pampa se identifican dos sectores. Uno denominado Pueblo Viejo y el otro Pueblo Nuevo. El primero está ubicado a la margen izquierdo de las vías férreas que es la línea divisoria de los Pueblos, en este sector se encuentra el colegio Polimodal N° 2, escuela N° 222 y una parte de la escuela Normal Sup.Sgto. Juan B.Cabral.

En el Pueblo viejo están ubicados la Iglesia, dependiente de la prelatura de Humahuaca, el hospital Nuestra Sra. del Rosario, recientemente reconstruido, el mercado municipal, donde se encuentran diferentes puestos de ventas de diferentes rubros, las oficinas municipales, encargadas de la administración de servicios públicos, oficinas provinciales y nacionales, también en este sector se encuentran la mayor parte de comercios de diferentes rubros, en este sector se encuentra la otra parte de la escuela Normal, la escuela N° 245 y la escuela de Educación Básica.

Según el Censo 2010 la población del Departamento es de 12.600 personas, de los cuales cerca de 9.600 habitan en la ciudad.

El entramado urbano se encuentra en una gran planicie con presencia de humedales o vegas y el Río Miraflores al Oeste de la ciudad. Por su ubicación, Abra Pampa ha sido

PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL DE LA PUNA PROVINCIA DE JUJUY

naturalmente considerada el punto para vincular el comercio con Bolivia y Chile, al norte y oeste, y los ricos y fértiles Valles y Yungas al sur y este.

Centro neurálgico de servicios y comunicaciones de la Puna, es la segunda urbe en importancia de la región, luego de La Quiaca con la que se conecta a través de la RN 9 pavimentada, que también la comunica con la capital provincial.

Se encuentra situada en la entrada meridional de la gran altiplanicie conocida como la Puna Argentina, al pie de cerro Huancar.

Abra Pampa es nexo entre la Puna al oeste y al este las selvas (yungas) y los valles. Es una ciudad netamente comercial, al ser favorecida por su ubicación geográfica.

En esta ciudad funciono hasta 1985 la empresa minera Metal Huasi, productora de plata y plomo, la que al cerrarse dejo un legado de residuos metálicos, escorias y sobrantes apilados en el predio y al costado de varios barrios.

A partir de diferentes acciones implementadas desde el año 2007, entre ellos un plan de remediación, con financiamiento internacional, con un plazo de 3 años con fecha 2008-2010, se logró recuperar el predio y mitigar los residuos metálicos. El Plan de Remediación preveía -entre otras cosas- trasladar los residuos a la mina de la empresa minera Aguilar para su tratamiento, realizar una limpieza del lugar y dar tratamiento a las personas afectadas.

En enero de 2011 el Concejo Deliberante del pueblo aprobó una ordenanza que prohíbe "la radicación, instalación o funcionamiento de exploraciones mineras metalíferas a cielo abierto y/o las explotaciones mineras que utilicen sustancias químicas como cianuro, mercurio, ácido sulfúrico y otras sustancias tóxicas similares en sus procesos de cateo, prospección, exploración, explotación y/o industrialización", así como el ingreso, tráfico, uso, almacenamiento, comercialización, producción y transporte de sustancias tóxicas usadas en minería.

También se hallan en la localidad otras empresas (como una curtiembre) que podrían causar contaminación debido a los residuos que eliminan del producto de sus actividades.

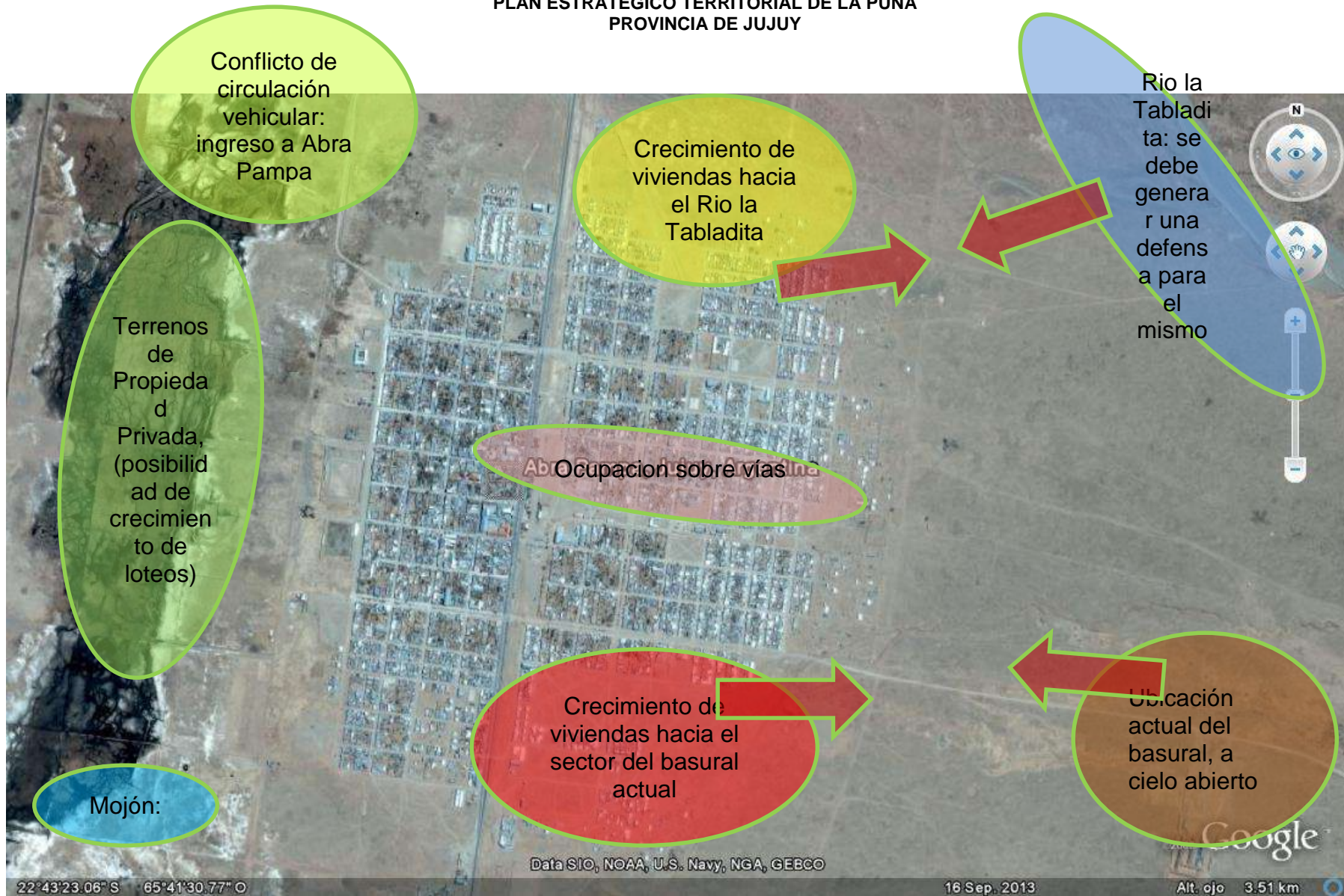
PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL DE LA PUNA
PROVINCIA DE JUJUY

ANALISIS EJES PRINCIPALES









Informe final
Coordinador técnico: Arq. Myriam Gomez Astudillo




PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL DE LA PUNA
PROVINCIA DE JUJUY



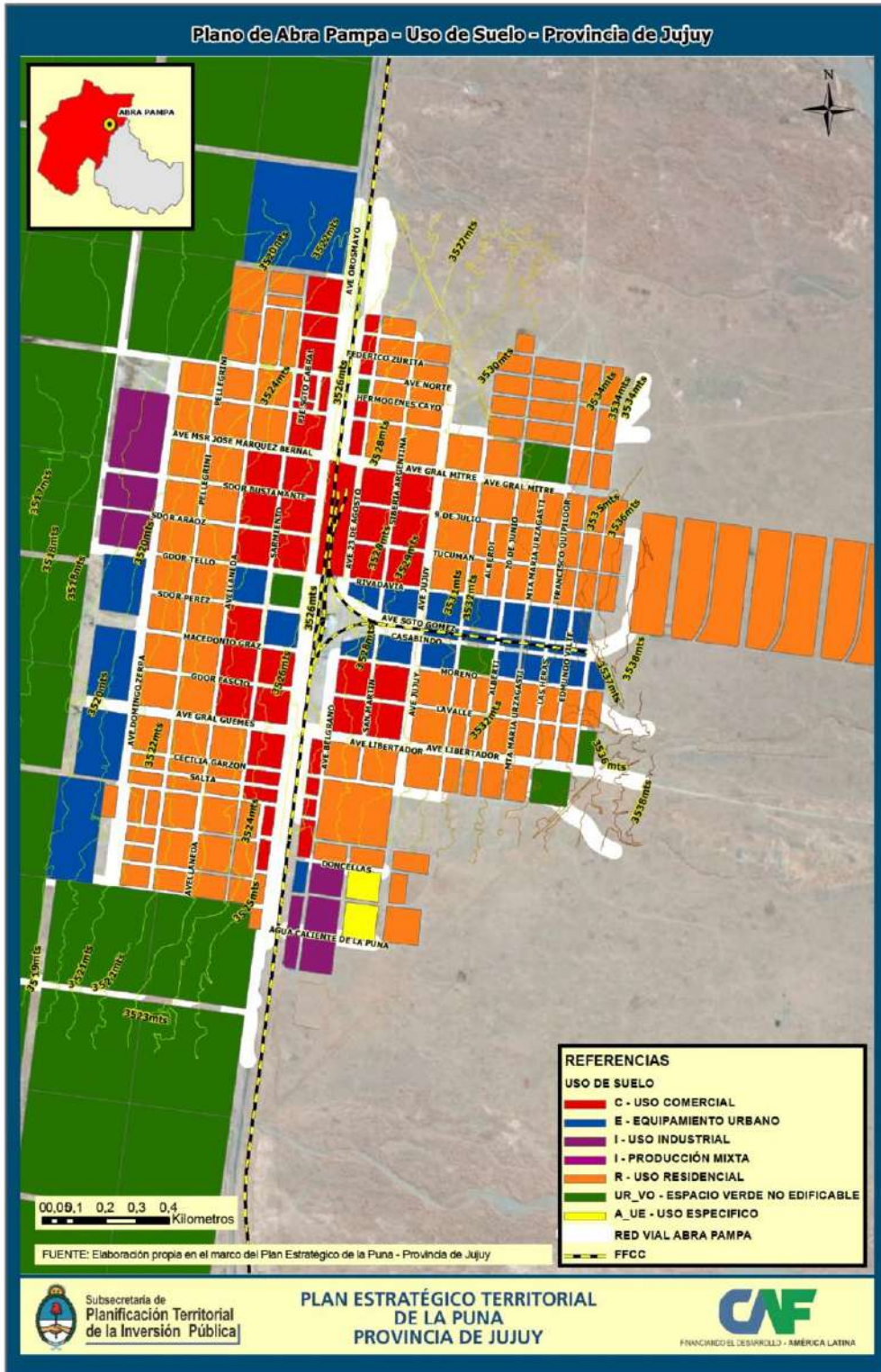
**PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL DE LA PUNA
PROVINCIA DE JUJUY**

UBICACION	FOTOS	DESCRIPCION
		<p>Se busca generar espacios comerciales zonificándolos en una sola área que sería la Av.Oros</p>
		<p>Vías del tren: area a consolidar , y potenciar como un corredor comercial(ademas de poner en valor y restaurar algunas construcciones existentes patrimoniales)</p>
		<p>CIC de abra pampa cerca de las vias del tren</p>

PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL DE LA PUNA
PROVINCIA DE JUJUY

		<p>Avenida Jujuy como propuesta de ser una de las avenidas para sectorizar el area centro de abra pampa</p>
		<p>Avenida Jujuy se observa un corredor verde</p>
		<p>Inicio de la Avenida Jujuy , se observa que no se dejo retiro de las viviendas sociales</p>

Plano de Abra Pampa - Uso de Suelo - Provincia de Jujuy



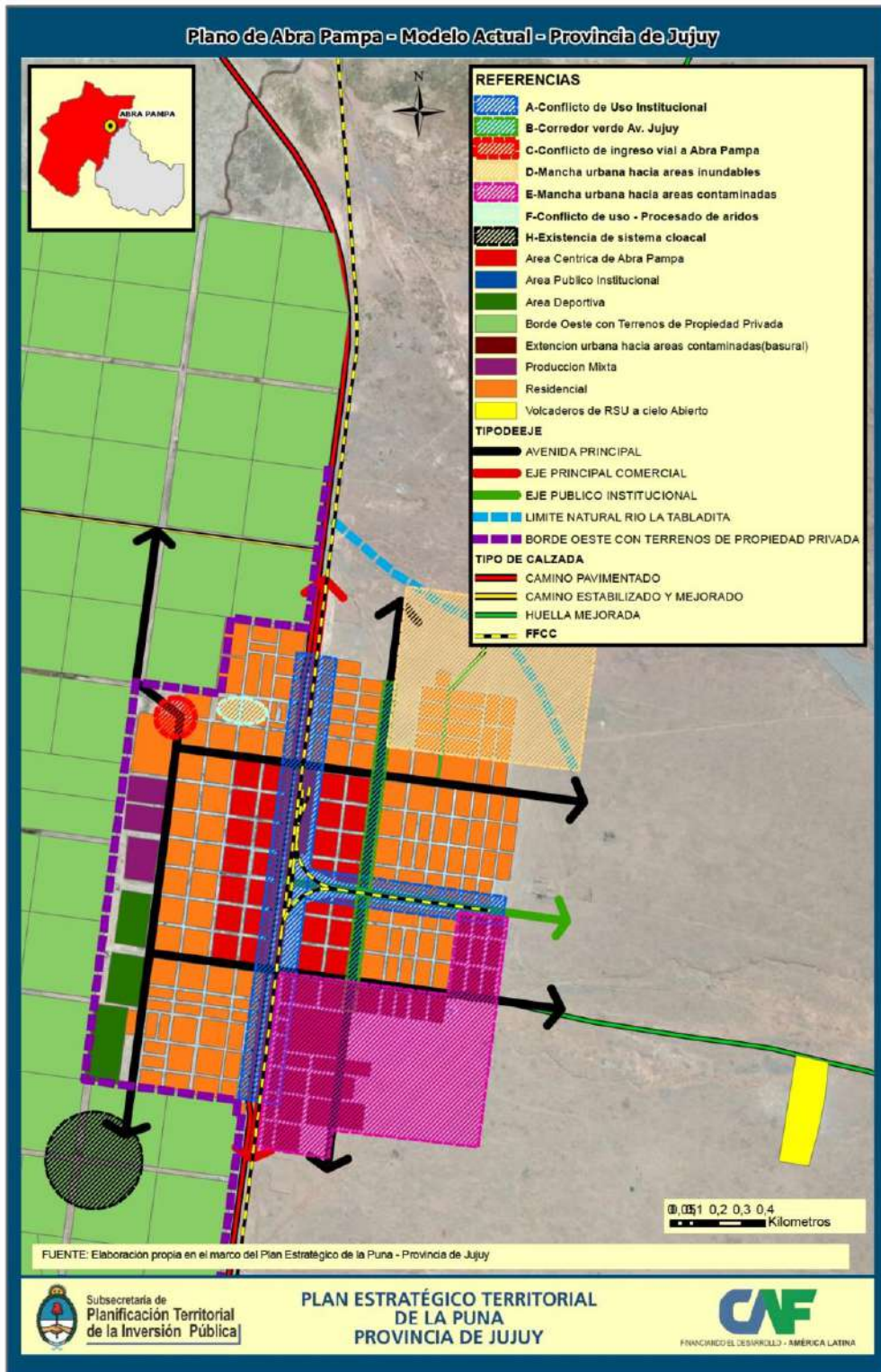




Foto: Feria de Semana Santa en Yavi

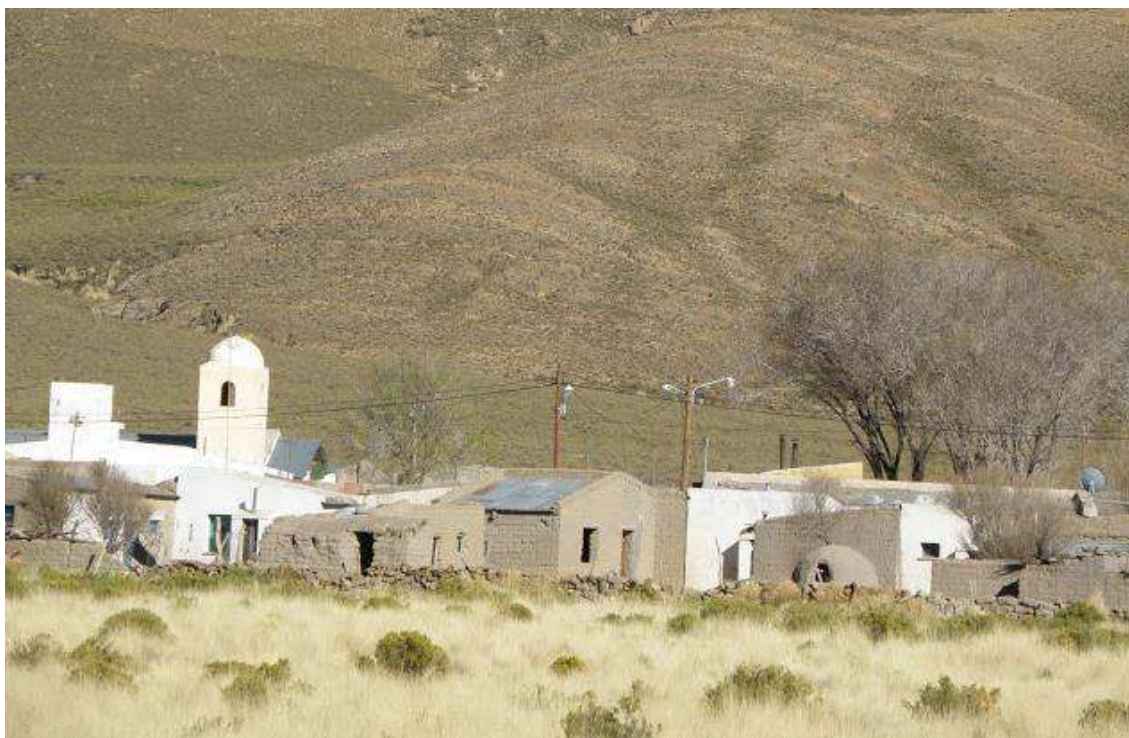


Foto: Vista del pueblo de Santo Domingo en Rinconada



Plaza de Abrapampa

3.6. La convalidación del diagnostico

A partir de la elaboración de los informes por subsistemas, se procedió a la convocatoria de talleres con presencia de las comunidades de la región. Así se desarrollaron tres talleres en: Susques, Abrapampa y Yavi en los cuales se expuso una síntesis de los resultados del diagnóstico y se relevó las opiniones e inquietudes de los presentes quienes representaban a los habitantes de la puna.

Los resultados de los talleres fueron:

TALLER DE SUSQUES - 4 DE JUNIO DE 2014
APORTES
CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO DE RUTAS PROVINCIALES DE VINCULACION Y CAMINOS VECINALES.
CONSTRUCCION DE PUENTES,BADENES Y DEFENSAS EN LOS CAMINO
MEJORAR LA COMUNICACIÓN TELEFONOCIA FIJA Y MOVIL Y LA CONEXIÓN DE INTERNET
DEFINIR AREAS DE EXPANSION EN CENTROS URBANOS
AMPLIAR Y MEJORAR SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA A COMUNIDADES RURALES
MEJORAR EL TRANSPORTE PUBLICO: RECORRIDOS, CONDICIONES DE LOS VEHICULOS, HORARIOS
CONSTRUIR AGUADAS, REFUGIOS CORRALES, INSTALACIONES -
ATENCION VETERINARIA
DESARROLLAR LA ACTIVIDAD GANADERA CON FINES PRODUCTIVOS E INCREMENTAR INGRESOS FAMILIARES
MEJORAR LOS SISTEMAS DE PRODUCCION GANADERA: COMERCIALIZACION
AGREGADO DE VALOR, APOYO DE LAS INSITUCIONES
IMPLEMENTAR EL MEJORAMIENTO GENETICOS DE LOS RODEOS
PROVEER MAQUINARIAS PARA REPARACION DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
MANEJO DE LA VICUÑA COMO GANADO PRODUCTIVO
REVALORIZAR LA ACTIVIDAD GANADERA
IMPLEMENTAR FORMACION TERCIARIA VINCULADA A LA GANADERIA Y CADENAS DE VALOR
INCORPORAR DOCENTES IDONEOS - EDUCACION INTERCULTURAL
CREAR CIRCUITOS TURISTICOS- DIFUNDIR PLAN DE TURISMO DE JUJUY-
DIFUNDIR ACTIVIDADES CULTURALES Y COSTUMBRES LOCALES
PROMOVER LA ACTIVIDAD ARTESANAL EN TEJIDOS, CUEROS Y ONIX
PROMOVER ASOCIAIONES DE ARTESANOS
CREAR CENTRO DE INTERPRETACION PARA PROMOVER Y VENDER ARTESANIAS
PROMOVER FERIAS DE INTERCAMBIO CAMPESINAS
IMPLEMENTAR NIVEL SECUNDARIO Y TERCARIO CON ORIENTACION TECNICA
CAPACITAR EN FORMA CONTINUA A AGENTES SANITARIOS
DOTAR DE FARMACIA AL DEPARTAMENTO
DOTAR DE MORGUE
MEJORAR COMUNICACIÓN ENTRE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
MEJORAR SERVICIOS DE SALUD: TRAUMATOLOGIA, ODONTOLOGIA, RADIOLOGIA, DIAGNOSTICO POR IMÁGENES
LOCALIZAR DESTACAMENTO POLICIAL
ESTUDIO DE CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y DE ANIMALES
MITIGACION DE ANIMALES DEPREDADORES
PLAN DE MANEJO DE RECURSOS NATURALES
CREAR LA FUNCION DE GUARPARQUES EN ZONA SUSQUES
TRATAR RESIDUOS SOLIDOS
IMPLEMENTAR ACCIONES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL: CLOACAS
TRAMITES ADMINISTRATIVOS DE POBLADORES DE JAMA A REALIZAR EN SUSQUES
CREAR ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES A FIN DE ESTABLECER LAS CONDICIONES DE COMERCIALIZACION
MEJORAR RELACIONES ENTRE COMISIONES MUNICIPALES Y COMUNIDADES
RECUPERAR Y REINSTALAR LA CAPACIDAD DE GESTION Y REGULARIZACION DE LOS NIVELES MUNICIPALES CON PARTICIPACION COMUNITARIA
INSTRUMENTAR LA GESTION DE LAS NECESIDADES COMUNITARIAS

PLAN ESTRATEGICO DE LA PUNA – PROVINCIA DE JUJUY

TALLER DE ABRAPAMPA 5 DE JUNIO DE 2014	
APORTES	
ELABORAR CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO DE RUTAS PROVINCIALES Y CAMINOS VECINALES	
CONSTRUIR PUENTES, BADENES Y DEFENSAS EN LOS CAMINOS SOBRE RIOS	
AMPLIAR Y MEJORAR EL SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA EN COMUNIDADES RURALES	
IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS RURALES	
ADAPTAR LOS PROGRAMAS DE APOYO PARA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS, A LA REALIDAD SOCIAL DE LA REGION	
MEJORAR LA COMUNICACION TELEFONICA FIJA, MOVIL Y ACCESO A INTERNET.	
FACILITAR EL ACCESO A FIBRA OPTICA EN ESCUELAS, PUESTOS DE SALUD. ETC.	
CONSTRUIR AGUADAS, REFUGIOS, CORRALES, ALAMBRADOS	
PROVEER DE MAQUINARIAS PARA REPARACION DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	
MEJORAR LOS SISTEMAS DE PRODUCCION GANADERA: COMERCIALIZACION, AGREGADO DE VALOR, APOYO DE LAS INSTITUCIONES	
IMPLEMENTAR EL MEJORAMIENTO GENETICO DE LOS RODEOS	
MEJORAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS DE ORGANISMOS DE APOYO	
PUBLICITAR CONVENIENTEMENTE LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA PRODUCCION, EN TODAS LAS COMUNIDADES.	
REALIZAR MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE ESPACIOS Y EDIFICIOS PÚBLICOS EN GENERAL (PLAZAS, ESCUELAS, ETC.)	
REGULARIZAR LA TENENCIA DE TIERRAS	
MANEJO DE LA VICUÑA COMO GANADO PRODUCTIVO	
IMPLEMENTAR UN MODELO EDUCATIVO TENIENDO EN CUENTA SU REGION Y SU FORMA DE VIDA	
PROPONER ESCUELAS ALBERGUES EN LAS ZONAS RURALES.	
REALIZAR ESTUDIOS DE LOCALIZACION DE NAPAS DE AGUA	
REFUNCIONALIZAR LOS POZOS DE AGUA EXISTENTES.	
CREAR/FORTALECER CANALES DE COMERCIALIZACION DE ARTESANIAS Y CULTIVOS	
INCREMENTAR EL AREA DE COBERTURA DE LAS ACCIONES DE CAPACITACION EN TURISMO	
DESARROLLAR JORNADAS DE CONCIENTIZACION EN TURISMO (BENEFICIOS, RESTRICCIONES, ETC.)	
PROVEER DE MAYOR CANTIDAD Y COMPLEJIDAD DE SERVICIOS MEDICOS A LOS HOSPITALES DE LA REGION	
INCREMENTAR LA CANTIDAD DE PUESTOS DE SALUD EN LAS COMUNIDADES	
CREACION DE PLANES DE ESTUDIO DE ESCUELAS SECUNDARIAS ACORDES A LA PRODUCCION LOCAL	
ESTABLECER CANALES DE PARTICIPACION CIUDADANA ANTE LA INSTALACION DE NUEVOS EMPRENDIMIENTOS MINEROS	
INSTALAR SALAS DE FAENA QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS	
FACILITAR EL ACCESO A LA ESCUELA SECUNDARIA	
FORTALECER EL TRABAJO COMUNITARIO	
REALIZAR ESTUDIOS DE CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y DE ANIMALES	
REALIZAR SANEAMIENTO DE AGUA DE LAGUNA DE POZUELOS Y GUAYATAYOC	
CAPACITAR EN FORMULACION DE PROYECTOS	
CREAR ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES A FIN DE ESTABLECER LAS CONDICIONES DE COMERCIALIZACION	
RECUPERAR Y REINSTALAR LA CAPACIDAD DE GESTION DE LOS NIVELES MUNICIPALES CON PARTICIPACION COMUNITARIA	
REALIZAR CONTROLES PERIODICOS DEL CORRECTO OTORGAMIENTO DE PLANES SOCIALES	
INSTRUMENTAR CONTROLES DE ASISTENCIA DE DOCENTES A SUS LUGARES DE TRABAJO	
ASESORAR A LAS COMUNIDADES EN LOS TRAMITES QUE DEBEN REALIZAR	
REGULAR LA DISPONIBILIDAD DE TIERRAS PARA LOCALIZACION DE SALONES COMUNITARIOS	
EQUIPAR AL AREA DE DESARROLLO Y PRODUCCION DE LA MUNICIPALIDAD	
INSTRUMENTAR LA GESTION DE LAS NECESIDADES COMUNITARIAS	
FORTALECER EL CONSEJO DE LAS COMUNIDADES	
MEJORAR O SISTEMATIZAR LOS CANALES DE COMUNICACIÓN CON LAS COMUNIDADES MAS ALEJADAS	

PLAN ESTRATEGICO DE LA PUNA – PROVINCIA DE JUJUY

TALLER EN YAVI-SANTA CATALINA - 5 DE JUNIO DE 2014
APORTES
CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO DE RUTAS PROVINCIALES DE VINCULACION
CONSTRUIR PUENTES Y DEFENZAS
CONEXIÓN DE ENERGIA ELECTRICA PARA CARA, PIEDRA, PIEDRA NEGRA, FINCA YOSCABA, SAN JUAN Y OROS, ESCAYA,CALAHOYO Y OTROS
MEJORAMIENTO DE SERVICIO ELECTRICO (COBERTURA DE MAS HORAS Y MAYOR POTENCIA)
MEJORAR LA COMUNICACIÓN FIJA MOVIL Y LA CONECCIÓN A INTERNET
MEJORAR EL TRANSPORTE PUBLICO EN RECORRIDOS HORARIOS Y CONFORT
MEJORAR LOS CAMINOS COMUNITARIOS
DEFINIR AÉREAS DE EXPANSION DE CENTROS URBANOS (CASO LA QUIACA)
ESTUDIAR COMPETENCIA ENTRE TIERRAS FISCALES POR COLONIZACION Y TIERRAS COMUNITARIAS
CONSTRUIR AGUADAS, REFUGIOS CORRALES, INSTALACIONES -
ATENCION VETERINARIA
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD GANADERA CON FINES PRODUCTIVOS E INCREMENTAR INGRESOS FAMILIARES
FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD GANADERA Y SU CADENA DE VALOR
PROVISION DE MAQUINARIAS PARA REPARACION DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
MANEJO DE LA VICUÑA COMO GANADO PRODUCTIVO
REVALORIZAR LA ACTIVIDAD GANADERA
IMPLEMENTAR FORMACION TERCIARIA VINCULADA A LA GANADERIA Y CADENAS DE VALOR
APOYO FINANCIERO PARA EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS Y DIFUSIÓN
MEJORAR CAPACIDADES INSTALADAS DE EDIFICIOS PUBLICOS (ESCUELAS,SALAS DE PRIMEROS AUXILIOS,DESTACAMENTOS, UGE)
IMPLEMENTAR CENTROS DE INTEGRACION COMUNITARIA EN LAS COMUNIDADES (CIC)
DOTAR DE RECURSOS HUMANOS PARA LA ATENCIÓN DE LA EDUCACIÓN , SALUD Y SEGURIDAD
PRIORIZAR A LA GENTE CAPACITADA DEL LUGAR PARA OCUPAR PUESTOS DE TRABAJO
REGULACIÓN DOMINIAL COMUNITARIA
ADECUAR LOS CONTENIDOS A LA REGION VALORIZANDO EL CONTEXTO CULTURAL
COMPENSAR DESIGUALDAD EDUCATIVA DE LOS NIÑOS DE LA PUNA (TRANSPORTE ESCOLAR, NOEETBOOCK)
INCORPORAR DOCENTES IDONEOS (EDUCACION INTERCULTURAL)
DOTAR DE ANEXOS UNIVERSITARIOS
PROVEER DE MAYOR CANTIDAD Y COMPLEJIDAD DE SERVICIOS MEDICOS A LOS HOSPITALES DE LA REGIÓN
PROVEER DE EQUIPAMIENTO A LAS SALAS DE PRIMEROS AUXILIOS
ESTUDIO DE CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y DE ANIMALES
GARANTIA DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y ANIMAL (EN EPOCA SECA)
RECUPERAR Y REINSTALAR LA CAPACIDAD DE GESTION Y REGULARIZACION DE LOS NIVELES MUNICIPALES CON PARTICIPACION COMUNITARIA
REVIZAR LAS EXIGENCIAS DE LA RTV PARA LOS VEHICULOS
MEJORAR RELACIONES ENTRE COMISIONES MUNICIPALES Y COMUNIDADES
INSTRUMENTAR LA GESTION DE LAS NECESIDADES COMUNITARIAS
CREAR ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES A FIN DE ESTABLECER LAS CONDICIONES DE COMERCIALIZACION

3.6 “Encuentro de autoridades municipales de la región Puna

En este marco participativo, y a partir de la identificar la necesidad de dotar de herramientas para fortalecer el desarrollo local y la gestión municipal también se realizó el “**Encuentro de autoridades municipales de la región Puna**”.

Para dicho encuentro, el equipo nacional actuante en la región, conjuntamente con las autoridades provinciales, convocó al conjunto de comisionados e intendentes de la región a este encuentro con el objetivo de consensuar un diagnóstico y elaborar en forma conjunta propuestas de trabajo.

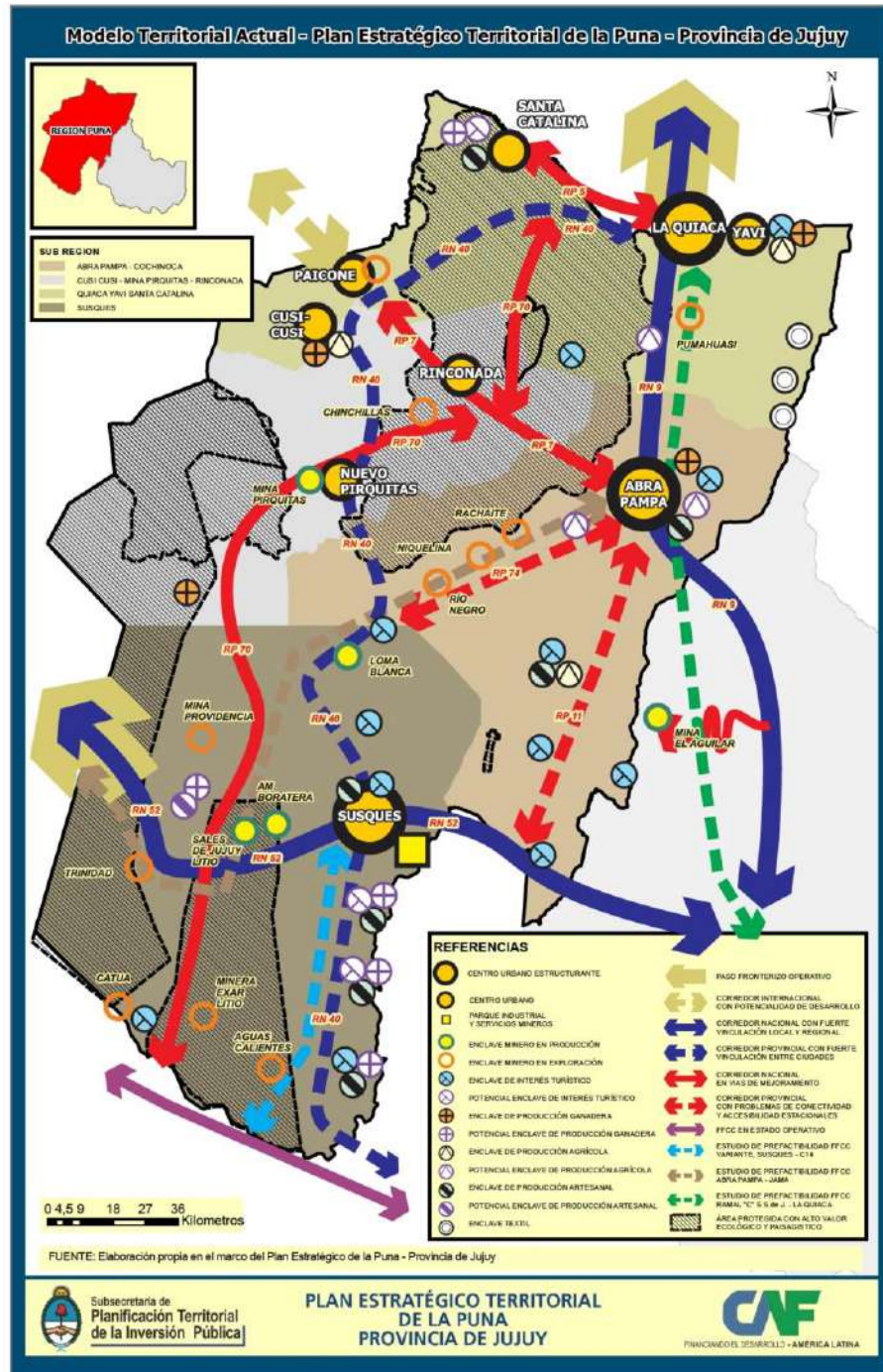
Estuvieron presentes autoridades nacionales, equipos técnicos nacionales, autoridades provinciales, equipos técnicos provinciales, la Asociación de Municipios de La Puna e intendentes y comisionados municipales de La Puna jujeña, con lo cual se cerró la etapa y se arribó al siguiente listado de **temas críticos**:

Diagnostico consensuado por autoridades locales, provinciales y nacionales

- *El desarraigo como problema estructural a superar a partir de un mayor desarrollo de la región.*
- *Graves problemas de infraestructura (camino, luminarias, energía, comunicaciones).*
- *Ausencia de transporte público que articule la región.*
- *Problemas de producción de lote urbano. No se logra resolver la regulación de la propiedad comunitaria en ocasión de expansión del ejido urbano.*
- *La agricultura y cría de animales no logra superar el nivel de economía de subsistencia.*
- *Problemas de comercialización de los productos de la agricultura familiar y de las artesanías.*
- *Turismo rural como oportunidad latente, que necesita de una mayor infraestructura.*
- *La educación formal no colabora en la reafirmación de valores puneños, el currículum que se enseña no se corresponde con las tradiciones y con la economía de la región, alentando por lo tanto la migración a las capitales. Docentes descomprometidos, que buscan ejercer en La Puna por las ventajas económicas que representa pero no por la transmisión de valores culturales.*
- *Formación secundaria y terciaria que no es acorde con las necesidades y el perfil económico de la región.*
- *Problemas de gestión administrativa de los proyectos que se presentan en el marco de programas provinciales y nacionales, por lo que no se alcanza a invertir en dicha zona por la falta de papeles “en regla” o por problemas de rendición (facturas no validadas por la AFIP, etc.).*
- *Problemas de regularización dominial que no permiten acceder a programas de infraestructura.*
- *Adolescencia y juventud sin contención.*
- *Experiencias de desarrollo local (turismo, minería, agricultura familiar) aisladas: falta de articulación de la Puna en tanto región.*

3.7. El modelo actual del territorio puneño

La espacialización del diagnóstico expresando los temas críticos detectados en estas instancias de investigación y de convalidación participativas define el modelo actual de territorio puneño, el cual se expresa de la siguiente manera:



FUENTE: ELABORACION PROPIA DEL EQUIPO DEL PET PUNA

Las cuestiones claves o temas críticos se sintetizan agrupándose en cinco tópicos ellos son:

Sistema de asentamientos: Estructura física y vías de comunicación

Se refiere a la organización y ocupación del territorio condicionada por las características físicas ambientales del lugar y el posicionamiento geográfico en el contexto nacional.

En el análisis se incluyó la acción en obra pública en orden a promover y mejorar la conectividad y estructura territorial, que desarrolla el Gobierno de la Provincia. En dicha cartera de proyectos se relevaron obras para la región Puna incluidas en esta enunciación. Por otra parte se identificaron otras acciones necesarias basadas en el análisis del funcionamiento del territorio.⁹

Los componentes priorizados y que caracterizan éste tema crítico son:

- Posicionamiento geográfico estratégico respecto a la frontera nacional y en su ubicación en el Corredor de Capricornio bioceánico Brasil-Paraguay – Bolivia – Argentina – Chile.
- Conexión directa con países como Bolivia a través del Paso de la Quiaca-Villazón y Ciénaga de Paicone y con Chile a través de Jama.
- Existencia de tres “nodos logísticos” en la Puna (Jama, La Quiaca y Susques), de los cinco identificados en la provincia de Jujuy. Se estudia posicionar y desarrollar un nodo Logístico en Ciénaga de Paicone, en la frontera con Bolivia.
- Ordenamiento geo comercial favorable con preponderancia de bloque Asia Pacífico, liderada por China e India. El 60% de las exportaciones jujeñas salen hacia los puertos del Océano Pacífico. Por los pasos fronterizos se produce un constante intercambio y movilidad de personas y bienes, tránsito vehicular de diferentes portes
- Existencia de una densa red caminera provincial con una marcada debilidad estructural que resiente la conexión vial interna. Las rutas nacionales atraviesan el territorio de norte a sur y de este - oeste y permiten la interconexión hacia otras regiones de la provincial y a países limítrofes.
- Ruta Nacional 40, conexión norte – sur, con proyecto de pavimentación de dos tramos de la misma desde Coranzuli hasta Orosmayo, quedando los otros tramos en vías de licitarse.
- La conectividad vial incide directamente en el transporte de carga y pasajeros, movimientos comerciales, eficiencia logística interna.
- Débil disponibilidad de movilidad y transporte público para facilitar las conexiones internas, y la accesibilidad a servicios de educación y salud y desarrollo de actividades productivas.

⁹ANEXO I: INFORME INFRAESTRUCTURA- ING. M. HELOU

- El Ferrocarril General Belgrano, Línea C es la única traza ferroviaria que recorre la Puna Jujeña, desde San Salvador de Jujuy hasta La Quiaca, paralela a la RN9 y al Río Grande. En la actualidad se encuentra abandonada, pero aún se sostiene su interés estratégico para el desarrollo comercial, minero, productivo y logístico de la zona.
- Existe estudio de pre factibilidad de una línea férrea Abra Pampa- Jama para potenciar la articulación territorial.
- Presencia de importante potencial energético que va desde extracción petrolera, gasoductos que se localizan en la puna, electroductos, zonas para generación de energías limpias y renovables como la geotérmica y solar. Esto convierte a la región en un lugar para desarrollo de las industrias basadas en los recursos naturales como la minería y de servicios relacionados. Todo ello, posee el gran valor de desarrollo para los habitantes de la Puna por el posible acceso a infraestructura, servicios, capacitación y trabajo.
- Proyecto del parque industrial de Susques, nodo multimodal con equipamiento y servicios de infraestructura como terminales de almacenamiento y distribución, oficinas comerciales, logística de control y comunicación.
- Dificultades en las comunicaciones telefónicas e internet. Existen experiencias de cooperativa telefónica en La Quiaca y presencia de empresas telefónicas como Telecom en Abrapampa.
- La Puna Jujeña está recibiendo en estos momentos los beneficios del Plan Argentina Conectada, además de diferentes mejoras en la red de fibra óptica de la empresa privada de telecomunicaciones TELECOM, principalmente en los centros urbanos cercanos a la ruta Nacional N°9. El plan argentina conectada en conjunto con el tendido de una red provincial permitirá solucionar el acceso a datos, información, comunicaciones y entretenimiento de diversos sectores de la Puna por intervención del Estado.
- Proceso de regularización de tenencia de la tierra y localización de comunidades originarias.
- El sistema de centros está organizado en cuatro subregiones donde las cabeceras regionales son: La Quiaca en la zona norte, Rinconada en la zona noroeste, Susques en la zona oeste y Abra Pampa. Son centros de articulación e interacción social, económica y cultural de amplias áreas donde se localizan concentraciones poblacionales más pequeñas y zonas rurales donde se desarrolla la actividad productiva
- Los centros cercanos a la Ruta Nacional N° 9 presentan mayor grado de desarrollo y algunos conflictos de urbanización que deben ser estudiados caso Abra Pampa y La Quiaca, y otros con dificultades de extensión como Susques o de renovación y crecimiento como el caso de Rinconada, Santa Catalina.
- Existe un proceso de despoblamiento de las extensas áreas rurales y centros dispersos de baja complejidad por la migración de pobladores hacia los centros urbanos de mayor dinamismo y mejor calidad de vida

- La disponibilidad de agua, el ordenamiento urbano, la distribución de las tierras, los servicios urbanos domiciliarios, asistenciales, educativa, bancaria, etc. son claves en el desarrollo de los centros urbanos.
- Existen riesgos de deslaves e inundación de núcleos poblacionales cercanos a curso de agua.
- El desarrollo urbano de los centros urbanos está condicionado por las características físicas y ambientales, tal es el caso de Susques, cuya localización se da como enclave en una planicie en el fondo de una pequeña hoya o vega, rodeada por mesetas salitrosas. Sus límites físicos hacen difícil su extensión y provisión de servicios e infraestructura.
- El centro urbano de Abra Pampa es otro tipo de enclave ya que se ubica a la entrada de la Puna sobre la ruta nacional N° 9. El lugar es muy desolado y con un clima muy frío, riguroso y continental. Es la ciudad cabecera del departamento de Cochinoca, centro neurálgico de servicios y comunicaciones de la Puna, es la segunda urbe en importancia de la región, luego de La Quiaca de la que se encuentra 73 km al sur, por la RN 9, pavimentada, que también la comunica con la capital provincial, distante 224 km.

Organización social, Identidad cultural y patrimonio

Este tema crítico se basa en el análisis de la composición de la población puneña, su organización social y su patrón de ocupación del espacio como así también sus actividades productivas¹⁰

En la provincia de Jujuy, como se mencionó en párrafos anteriores, se da un territorio con alta concentración de población y de recursos económicos e inversiones públicas y privadas en algunas regiones en detrimento de otras y con una historia económica que en dos siglos ha cambiado la ubicación de la población y ha consolidado su foco en la zona de los valles y el ramal. Siendo los departamentos de la Puna los menos densamente poblados.

“Desde tiempos prehispánicos las características geográficas andinas llevaron a la población a conformar modelos de organización de la producción basados en el aprovechamiento de las variantes micro-ecológicas del ambiente. Estas estrategias se asentaban sobre relaciones de reciprocidad, que implicaban formas colectivas de acceso a la tierra y el uso común de diversos recursos como pasturas y aguadas, así como el uso estacional de distintos pisos ecológicos”¹¹

Las sociedades indígenas de la Puna jujeña conservaron su organización comunitaria y política hasta fines del siglo XIX. En el transcurso del siglo XX la educación homogeneizó la población rural con la urbana, lo que significó la desaparición de muchas de las lenguas nativas así como de sus costumbres.

¹⁰ ANEXO I. INFORME SUBSITEMA SOCIAL. LIC. ECHENIQUE

¹¹Kindgard: 2004

A partir de esta síntesis de los aspectos que nos interesan considerar para elaborar estrategias, destacamos que:

- Durante el siglo XXI el estado argentino reconoce su identidad multicultural. Y se propone recoger toda la información que permanecía en la memoria colectiva de los pueblos a través de programas de educación intercultural. La educación intercultural si bien es un derecho otorgado por ley aun no es efectiva.
- La organización social predominante es en Comunidades, las cuales están transitando el proceso de reivindicación a partir de la aplicación de la Ley Nacional N° 24.071 que pone en vigencia el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes, lo que permite el reconocimiento y aplicación de los programas de regulación de la tierra que esta implementado el Estado
- Actualmente, a partir del reconocimiento y de los programas de regulación de la tierra que ha implementado el Estado las comunidades se encuentran en diferentes situaciones para asumir su rol de Comunidad Aborigen. Algunas comunidades reforzaron sus vínculos recuperado su historia y su territorio. En cambio otras comunidades han sufrido conflictos que provocaron el fraccionamiento de sus tierras y pidieron al Estado un reconocimiento territorial diferente al ancestral. Algunas tienen problemas de límites por ejemplo El Toro con Coyaguaima o confrontaciones entre ellos porque algunos habitantes quieren la propiedad individual.
- En los últimos censos se pudo medir que la población de la puna arroja altos índices de pobreza y porcentaje de necesidades básicas insatisfechas¹²en relación al total provincial y a la media nacional. Si bien se ha disminuido en el último periodo censal, sigue siendo más elevada que en otras regiones de la provincia y a la media nacional.

Existen importantes movimientos de migración interna relacionados a la búsqueda de mejor posibilidades económicas, culturales y/o sociales que ofrecen las otras localidades cercanas a los actuales ejes desarrollados como la RN9 y a otras provincias que en distintos momentos, se convierten en lugares atractivos de ser habitados, con más posibilidades de trabajo, mejores niveles de ingreso, mejores condiciones educativas y acceso a infraestructura y servicios en general.

- Las ciudades intermedias de la Puna como Abrapampa, La Quiaca y Susques reciben a pobladores del interior que tienen doble residencia, o sea conservan su lugar en las áreas rurales y tienen una casa en el pueblo más grande o bien se localizan en la ciudad Capital jujeña.
- Existe buena oferta de infraestructura escolar pre-primaria, primaria y secundaria en todos los centros urbanos. En el espacio rural solo se brinda hasta nivel primario. La dificultad se presenta especialmente por la gran distancia y carencia de medios de transporte para llegar a los centros

¹²Por la medida estadística de Hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) que en el promedio de la Puna alcanza el 23.77 % según datos de la DIPEC (2010).

educativos. La población manifiesta que se tiene una baja calidad educativa en las escuelas de las comunidades, por ausencias de docentes y por los contenidos poco integrados a su realidad.

- El sistema de salud cuenta con infraestructura hospitalaria en las ciudades y Puestos de salud por localidades. Existe atención primaria para la salud y Programas de salud. Pero no todos los Puestos de Salud cuentan con Agente Sanitario. Las unidades móviles no alcanzan para cubrir la demanda y las grandes distancias.

Recursos económicos, empleo y generación de riqueza

Este tema crítico se fundamenta en la necesidad de dinamizar la actividad económica de la Puna jujeña, ya que es la menos desarrollada de la provincia, con muy escaso grado de industrialización.¹³

No obstante existen potenciales actividades productivas que pueden revertir esta situación, incrementar las oportunidades de empleo, mejorar la generación de ingresos lo cual tendrá su impacto en la mejora de calidad de vida.

Las actividades de mayor importancia en este momento, tanto por su impacto en el nivel de empleo como en la generación de ingresos, son las siguientes: Minería, Ganadería, Agricultura Comercio y la administración Pública. Turismo y las artesanías poseen un escaso nivel de desarrollo e incidencia económica, pero significan un potencial desarrollo con rasgos propios.

En este marco de consideraciones el análisis se focalizo en lo siguiente aspectos sobre los cuales aprovechar o revertir:

- Poca o nula acción de los gestores municipales como impulsores del desarrollo económico de su municipio
- El acondicionamiento del territorio con obras de infraestructura debe estar acompañada por políticas de incentivo a la actividad productiva y al aprovechamiento sostenible de los recursos de la región.
- Continuar abordando el tema de las irregularidades en la tenencia de la tierra y la falta de titularización
- El fortalecimiento de las redes de sociales existentes en el territorio, el impulso a la conformación de agrupación de actores individuales en organizaciones proactivas del desarrollo.
- La disponibilidad de pasturas y agua para consumo ya que condiciona la distribución de la población en el territorio.
- La región de la Puna ha sido tradicionalmente un importante polo minero, ya que es una zona rica en minerales, yacimientos de oro, plata, plomo, zinc y estaño, además de grandes salares y presencia de litio y boratos.
- La presencia de litio es considerado un elemento estratégico para la construcción de nuevas tecnologías digitales, ya que forma parte esencial en el funcionamiento de pilas y baterías recargables.
- La conformación de JEMSE, Jujuy, Energía y Minería. Sociedad del Estado, permite a la provincia de Jujuy contar con un organismo estatal con atribuciones en aspectos que van desde la investigación de yacimientos hasta la comercialización, generación de energías limpias, industrialización y transporte de la riqueza del subsuelo ¹⁴

¹³Anexo I: INFORME SUBSISTEMA PRODUCTIVO- CPN M.I.COMBINA

¹⁴ FUENTE: INFORMACION PERIODISTICA PROVINCIA DE JUJUY

- La JEMSE se encuentra asociada a empresas mineras del sector privado para la explotación de litio, en proyectos de Cauchari-Olaroz y en Litio Olaroz en los salares de Susques
- El desarrollo de la minería social o familiar en la puna jujeña. Los destinatarios son los lavadores artesanales de oro, cerca de doscientos trabajadores que realizan esta actividad en una vasta zona de la Puna, desde el departamento Susques hasta Santa Catalina (distrito El Agosto)
- El agregado de valor, mediante la capacitación a los integrantes de las comunidades en orfebrería
- Importante presencia de marco normativo como la Ley Provincial N° 5670 de Agrupamientos Industriales y de Servicios de la Provincia de Jujuy.
- En la Puna se concentra un alto porcentaje del ganado lanar y caprino, y casi la totalidad de los camélidos de la provincia.
- La baja oferta e mano de obra, falta de tecnología adecuada y capacitación la escasa información y conocimiento de canales comerciales por parte de los productores, las grandes distancias hacia los posibles mercados, que eleva considerablemente el costo del transporte.
- La refuncionalización del matadero y frigorífico que posee la CODEPO en Cieneguillas (40 km al oeste de La Quiaca por R.N.40), lugar estratégico por formar parte de la “Puna húmeda”
- Aprovechamiento sustentable de la vicuña. Es la especie animal emblemática de la Puna que puede ser objeto de captura, esquila y liberación, para el aprovechamiento de su fibra con el agregado de valor y por el alto valor de sus productos.
- El comercio en la región tiene su mayor expresión en La Quiaca potenciado por su paso fronterizo. Estos movimientos individuales o familiares se ven facilitados por el *Régimen de Tráfico Vecinal Fronterizo* que permite el intercambio de mercancías destinadas al consumo doméstico, libre de formalidades y del pago de impuestos aduaneros.
- Aprovechamiento del auge Paso transfronterizo de Jama, que une a Chile con Argentina a través del Corredor Bioceánico Pacífico - Atlántico, de vital importancia para el intercambio comercial de la región.
- Existen una serie de oportunidades para la agricultura especialmente para la quinoa y la papa andina dadas por una demanda creciente -no satisfecha- del consumo interno y de los mercados internacionales.
- El turismo en la Puna constituye una actividad poco desarrollada, principalmente por carencia de infraestructura adecuada y una poca capacitación de recursos humanos.
- La actividad industrial es muy incipiente y poco mecanizada, a excepción de algunos procesos de transformación que se realizan en las minas.

Sustentabilidad de los recursos naturales y ambientales

En éste tema partimos del concepto de que “*el medio ambiente es un sistema formado por elementos naturales y artificiales que están interrelacionados y que son modificados por la acción humana. Se trata del entorno que condiciona la forma de vida de la sociedad y que incluye valores naturales, sociales y culturales que existen en un lugar y momento determinado*”.¹⁵

En la región que nos ocupa el clima, el suelo, la flora y la fauna tienen características muy particulares que son imprescindibles de considerar al momento de definir acciones, inversiones y actividades productivas. A saber:

- El clima se caracteriza por su extrema aridez, marcada amplitud térmica, lluvias concentradas en época estival, fuerte insolación anual, frecuentes vientos desecantes y baja humedad atmosférica.
- La calidad del aire se ve afectada por la cantidad de partículas que levanta el fuerte viento habitual en la región, como también es de tener en cuenta el impacto sonoro del viento, normalmente con mayor valor durante la noche por aumento de velocidad.
- El suelo es frágil y no apto en su mayoría para la actividad agrícola y la producción de ganadería con animales no adaptados a este tipo de suelos como la oveja y la cabra, que producen la rotura de la estructura de los suelos. Asimismo la siembra de vegetación exótica como el pasto llorón con eliminación de la flora local sin técnicas de mitigación del efecto erosivo del viento y del agua, puede generar graves procesos de erosión
- Existe sobrepastoreo y cambios de uso de suelo
- En las zonas que rodean asentamientos, sin servicio de gas, es donde se observa el mayor proceso de desvegetación, ante el uso de la tola, la queñoa y otros arbustos como combustible. Una familia en la Puna gasta más de 100 kg de leña por semana, que equivalen a 5 toneladas por año.¹⁶

En varios sectores el agua presenta diferentes niveles de salinización y presencia natural de arsénico, boro y otros elementos por lo cual no son aptos para beber

- No hay estudios sistematizados de las reservas de agua subterránea, ni de la recarga de los acuíferos
- Las lluvias estivales producen procesos erosivos y arrastre de sedimentos y hay riesgos de inundaciones, especialmente poblados de Susques.
- Es importante impulsar el estudio para el aprovechamiento de los recursos hídricos de los Ríos Santa Catalina y San Juan y el estudio para el aprovechamiento de los recursos hídricos de deshielo del cerro Zapaleri.

¹⁵ ANEXO I – INFORME AMBIENTAL- ING. M. MOUTHY-

¹⁶Fuente.: Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales

- Los indicadores de desertificación en la región son: la degradación de la vegetación, la degradación del suelo por erosión hídrica, la degradación por erosión eólica y la degradación por exceso de sales y álcali.¹⁷
- Las rutas han sido construidos en algunos casos sin preservar el escurrimiento natural del agua superficial y los productores tienen problemas para disponer de agua su ganado. También con los problemas de escurrimiento se presentan anegamientos y cortes de caminos por crecidas en la época estival.
- Se debe considerar el impacto de los emprendimientos mineros en el ecosistema puneño con la apertura de huellas mineras, el tendido de caminos, apertura de open pits, ejecución de infraestructuras etc.
- Las actividades productivas mineras y el movimiento de insumos industriales y mineros puede producir emanaciones a la atmósfera, en forma localizada con efectos perjudiciales para el entorno cercano
- Los pasivos ambientales de la antigua minería, son un factor de contaminación y de riesgo ambiental, Mina Pan de Azúcar y Metal Huasi constituyen un claro ejemplo de esta situación. Se debe continuar con el relevamiento de los pasivos existentes y la aplicación de plan de remediación.
- Potencial contaminación por disposición de residuos domiciliarios sin tratamientos y deposición en basurales a cielo abierto
- Existen prácticas de quema de pastos en algunas lomadas de los cerros, según los pobladores para espantar al puma que se alimenta de sus animales domésticos si se los deja en la zona
- La vicuña compete actualmente con los animales domésticos y los ganaderos sostienen que es portadora de enfermedades que contagian a las ovejas y llamas de su propiedad. Esto genera malestar entre los habitantes que no pueden esquilar y vender la fibra por las regulaciones que existen por parte de las reparticiones gubernamentales responsables de los recursos naturales.
- La chinchilla es de origen andino, de allí la creación de la Reserva de la Chinchilla, de la cual no hay estudios profundos
- Los riesgos de desastres en la región que se detectaron son 51 en total, ellos incluyen el mayor registro de inundación en Santa Catalina, el más alto valor de sequía en Rinconada, el más alto foco de calor y de helada en Susques¹⁸

¹⁷Fuente: "Evaluación de la Situación Actual de los Procesos de Desertificación de La Puna Salto – Jujéña" Vorano, A.E. , Vargas Gil, J. R.

¹⁸ Puna. Distribución de los eventos con mayor cantidad de registros en el periodo 1970-2010 'Or departamento- Fuente: "De la revisión del Inventario de Desastres sistematizado por CENTRO (2010) y de la ocurrencia de eventos desastrosos en los últimos años (DNPC), se tiene que entre 1970 y 2010 existen 51 registros de eventos de desastre (ver Tabla 12). Los departamentos de Susques, Yavi y Cochinocon concentran porcentajes similares de eventos ocurridos entre los años señalados. Fte.: Cuadro de situación de amenazas y factores de vulnerabilidad (avance 2). 2011 Programa de Reducción del Riesgo de Desastres – SSPTIP" Informe subsistema ambiental- centros, 2010 y DNPC 2010.

- En muchas localidades el emplazamiento es en zonas con pendientes pronunciadas o áreas rodeadas de elevaciones, que limitan el crecimiento ordenado
- Las poblaciones sin ningún tipo de servicio de tratamiento de residuos o de efluentes, constituyen potenciales focos de contaminación de aguas y suelos, como también para la salud humana.
- La presencia de contingentes turísticos en la Puna no regulados puede crear el riesgo de impactos sobre los valores culturales, debilitamiento de la identidad, promoviendo el cambio de estilo de vida, al tomar como modelo el de los visitantes, generando consecuentemente la pérdida de la diversidad cultural.
- En Susques se observa dificultad para la elección de las áreas para crecimiento de esta localidad, al estar encerrada por cerros, afectados por efectos de erosión hídrica y eólica, como por el río Susques. En las márgenes y lecho del mencionado curso de agua, se pueden observar trabajos de extracción de áridos, que pueden afectar su estabilidad, como también impactar modificando el cauce.
- No existe plan de manejo de las áreas protegidas de la región

Organización política del estado y marco normativo

La provincia de Jujuy dispone de un contexto legal que impacta en la organización del territorio y define una estructura de administración destinada a su gestión.

No obstante se advierte una marcada debilidad y dificultad al momento de aplicar las leyes y normas vigentes.

Se identifican como determinantes en la organización del territorio las normativas del “Régimen Municipal”, incluido en la Constitución Provincial, la adhesión al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes a través de las Leyes N°4394, y 5030, modificada por Ley N° 5231 en lo relativo a la regularización dominial de la tierras ocupadas por los aborígenes y las leyes de incentivo a la actividad minera¹⁹. En relación a este marco normativo se destaca lo siguiente:

- La misma se encuentra dispersa y presenta un grado de complejidad que dificulta su abordaje a personas no familiarizadas con las ciencias jurídicas.
- El grado de complejidad señalado, en algunas ocasiones se traduce en la falta de aplicación por parte de los mismos organismos del estado
- Existe un marco legal que le otorga diferentes competencias a los niveles municipales pero que requieren de mecanismos de aplicación como: competencias para la estructuración y organización del suelo, para cobrar tasas por pesas y medidas y seguridad e higiene, definición de usos de suelo, administración de redes de infraestructura
- Las reservas de uso comunitarios debe definirse quien es la autoridad de aplicación para establecer las reservas con destino uso comunitario, el alcance de sus competencias, la forma operativa de su definición, las vías administrativas y/o judiciales para su exigencia.
- Es preciso incorporar normas y desarrollo de habilidades para abordajes sobre temáticas comunes entre los Municipios como control de expansión de borde urbano, cobro de tasas, reglas de habilitación de usos particulares, impacto ambiental.

¹⁹ ANEXO I - INFORME NORMATIVO INSTITUCIONAL- DR MALIZIA

4. ETAPA PROPOSITIVA

4.1 Propuestas de desarrollo territorial y modelo deseado

Esta etapa se inicia con el planteo de la Visión de futuro y modelo deseado para la región, Con la Visión se expresa lo que la comunidad espera lograr de su territorio en un horizonte de mediano y largo plazo.

Se expresa una lectura espacial sobre el territorio donde se visualizan en forma integral todas las acciones previstas e integran las políticas provinciales existentes que en agenda de gobierno.

Este ejercicio de simulación incorpora los datos obtenidos del análisis anterior, en la definición de temas críticos por parte del equipo técnico y la priorización respectiva, y el aporte de los actores locales recogido en los talleres zonales y encuentro de autoridades municipales de la región.

VISION DE FUTURO

La región puna es un territorio integrado espacialmente y con buena accesibilidad, con centros urbanos que articulan el territorio y abastecen las vastas extensiones rurales donde se desarrollan actividades económicas sustentables que generan oportunidades de desarrollo a los pobladores puneños capacitados en oficios y profesiones compatibles con los recursos naturales y culturales existentes”.

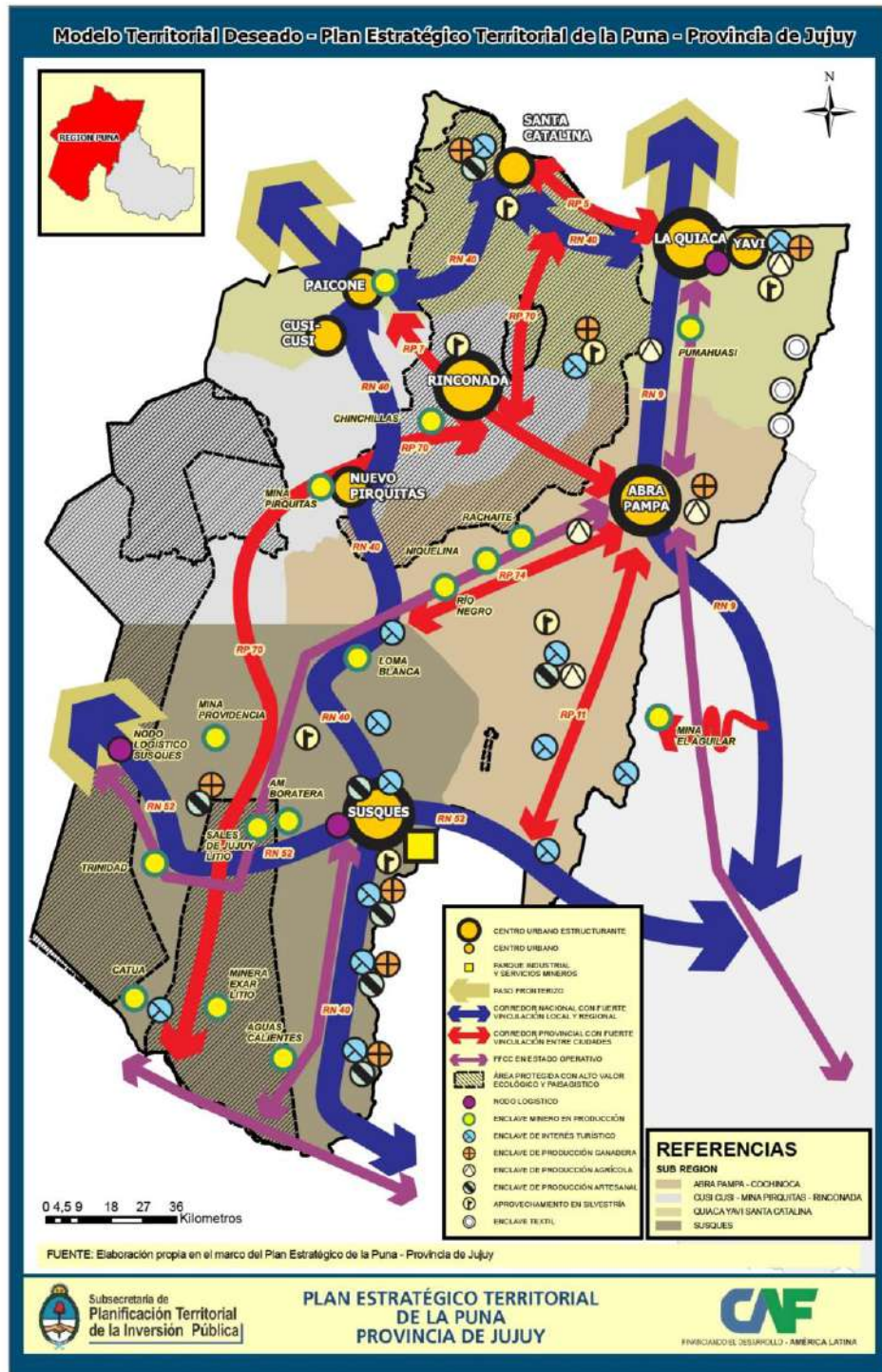
A continuación se presenta el modelo deseado de la Provincia de Jujuy y seguidamente el modelo deseado para la Puna Jujeña realizado a partir de los resultados del proceso de este plan.

PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE JUJUY- 2007

MODELO DESEADO PROVINCIA DE JUJUY



REFERENCIAS	
○	Centros urbanos
●	Centros urbanos a desalentar crecimiento demográfico
●	Centros urbanos a alentar el crecimiento demográfico
⊙	Nudo multimodal a crear y/o a potenciar
→	Rutas a mejorar para el flujo productivo y de personas
—	Ferrocarril
—	Rutas nacionales pavimentadas
—	Rutas nacionales a pavimentar
■	Zona a cuasificar
■	Zona a potenciar
■	Zona a desarrollar
■	Áreas ambientales protegidas
■	Zona de interés turístico
■	Viveredas de interés social
■	Centros de fronteras
□	Dique
□	Establecimiento cardenalicio
□	Establecimiento policial
□	Establecimiento sanitario
□	Establecimiento social otros
□	Centro deportivo
□	Edificio de interés histórico-cultural
□	Centro de trabajo de pasajeros
□	Proyecto aeropuerto
□	Servicios de agua potable y cloacas
□	Centrales de generación eléctrica
□	Paso Internacional
Detalle Palpalá - El Carmen - Perico	
→	Canal de drenaje y riego (colect)
□	Puerto seco y zona aduanera primaria y zona franca



FUENTE: ELABORACION DE EQUIPO DEL PLAN

4.2 Propuestas del encuentro de autoridades municipales

“Mejorar la calidad y la cantidad de ganado”, “Vivir de la ganadería no para la ganadería”,
“Debemos ser partícipes de nuestros propios proyectos”, “Necesitamos viviendas rurales”,
“Querer es poder”, “Los caminos a veces se cierran por el agua o la arena y se hacen intransitables”, “No tenemos buena comunicación, tenemos que subir a los cerros más altos para tener señal”, “Queremos arraigo con calidad de vida”, “Se nos hace difícil cumplir con todos los papeles que nos piden para hacer un proyecto”, “No podemos rendir porque en en nuestros pueblos no hay “tiquets” como exige la AFIP”, “Nunca podemos terminar un trámite”,
“Ante algunas respuestas, nos enojamos”, “A veces sentimos que no servimos para nada”,
“Las docentes faltan mucho, pasan muchos días sin venir, y ahora se agregaron los paros”, “Lo que se enseña no es lo que nuestros abuelos nos enseñaron”, “Queremos que en la escuela se transmita la cultura que nuestros abuelos nos legaron”, “Nuestros caminos destrozan nuestros vehículos, nunca pasamos la VTV”, “Estamos peleando aislados”.

Propuestas consensuadas y acuerdo alcanzado

- ✓ Se pretende el arraigo, pero para ello hay que MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA.
- ✓ Se necesitan viviendas rurales de buena calidad para que el productor
- ✓ ganadero esté bien protegido (el que trabaja en el campo, muchas veces a la intemperie).
- ✓ Mejorar la producción ganadera en calidad más que en cantidad teniendo en cuenta la limitante ambiental: “Los productores viven para sus animales y de los animales”. Potenciar la ganadería: llamas, cabras, ovejas; mejorar la calidad antes que aumentar la cantidad de los rodeos. Camélidos: mejorar la calidad del ganado. Hay que fortalecer las pasturas y necesitamos maquinarias. Los proyectos no contemplan este tipo de necesidad: las maquinarias. Los intermediarios de carne, fibra, etc. se quedan con las ganancias. Para fortalecer la producción local se necesitan: maquinarias, capacitar a los productores.
- ✓ Hay que dar un valor agregado al producto local que sea beneficioso para el productor local no para el intermediario.
- ✓ La minería y el turismo ayudan a retener a la población joven.
- ✓ Es necesario crear espacios culturales y deportivos de contención.
- ✓ Adecuar la educación para la región y resolver los problemas de atención especializada en salud.
- ✓ Los cargos docentes se otorgan por puntaje, el gremio exige que esto se cumpla. Ello provoca que los docentes no sean del lugar porque éstos no

reúnen los antecedentes necesarios y así empeora la situación de ausentismo y falta de interés de los docentes que no son de la zona. Hay que dar puntaje a los docentes de la Puna.

- ✓ Hay que cambiar la curricula, instalar los valores culturales, una educación que apoye la producción local minera o ganadera. Preparar a la gente para cada zona. Es necesario capacitar en visión empresaria, porque los productores locales carecen de ella.
- ✓ Es necesario crear espacios culturales y deportivos de contención.
- ✓ Es importante recuperar lo que estamos perdiendo. Hay que recuperar los talleres con los maestros idóneos de quechua. Recuperar los talleres de hilado.
- ✓ Hay que insertar la escuela en la comunidad.
- ✓ Los programas nacionales deberían estar más cerca. Hay muchos problemas con la burocracia y no se llega a concretar proyectos. Por otro lado no dejan tomar gente del lugar porque tiene que ser una cooperativa y terminan trayendo de otro lugar. Y los locales se quedan mirando cómo trabajan los de afuera. Pero no se pueden formar nuevas cooperativas porque no hay mas cupos. Se debe solicitar, por lo tanto, CUPO PARA LA PUNA. También exigen la titularidad de la tierra y la mayoría son fiscales en nuestras localidades. Propuesta: cambiar esta exigencia.
- ✓ Hay mucha exigencia con la rendición, hay que buscar negocios que estén al día ante la AFIP. Pero nuestra realidad es que vivimos en la informalidad. Se piden muchos trámites administrativos, se debe pedir flexibilidad para las localidades que son muy chicas. Se pide que los envíos lleguen en tiempo y forma porque los municipios no tienen más fondos. Se puede habilitar un día especial para que la gente de la Puna haga sus trámites sea de gran ayuda.
- ✓ Equipos técnicos para apoyar los proyectos de las CM.
- ✓ En cuanto a infraestructura se necesitan maquinarias, mejores rutas, transporte y comunicación.
- ✓ Títulos de las comunidades. Necesidad de agrimensores para regularizar.
- ✓ Equipamiento público: el Estado debe reservar espacios públicos.
- ✓ Los contratistas de las mineras son de S. S. de Jujuy o de otras provincias. Se debe lograr que sean locales.
- ✓ Trabajar para evitar la contaminación.
- ✓ El Plan Puna es una buena oportunidad para hacer visible la región.

4.3 Los lineamientos estratégicos- Objetivos

Los objetivos derivados de contrastar la Visión y los temas críticos, con su caracterización, son priorizados y agrupados en lineamientos generales que serán las estrategias.

Estas estrategias³⁰ son orientadas a producir transformaciones en un mediano y largo plazo. El seguimiento y la evaluación permanente con estrategias de corto y mediano plazo e indicadores que indiquen los impactos que estas van produciendo permitirán realizar las reorientaciones necesarias.

En virtud de lo enunciado y de los antecedentes analizados³¹ se han definido cuatro lineamientos estratégicos, con dieciséis objetivos, treinta un programas y ochenta y seis ideas proyectos en el marco del objetivo general de recuperar por parte del estado la función de planificar y concretar la infraestructura como condición indispensable para sostener un proceso de crecimiento económico con criterios de equidad e inclusión social³²

Las estrategias generales con las cuales desarrollamos y organizamos los objetivos, programas y proyectos son:

ESTRUCTURA TERRITORIAL

En esta línea cuyo objetivo general es lograr un territorio articulado, comunicado y con transporte de calidad, da lugar a la definición de programas y proyectos que definen acciones específicas sobre el territorio vinculado al sistema vial, al transporte, comunicaciones, energía eléctrica, vivienda y generación de suelo para el crecimiento de los centros urbanos y la localización de edificios públicos.

COMPETITIVIDAD TERRITORIAL Y CAPITAL SOCIAL

Con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los puneños con estrategias que ayuden a dominar el difícil ambiente y extenso territorio que los contiene se definen programas y proyectos que se vinculan a la identidad local y el arraigo, desde la educación pública, la salud pública, el desarrollo endógeno con la generación de empleos, el emprendedurismo, el apoyo a las actividades productivas locales y el acompañamiento a las comunidades originarias y organizaciones sociales y económicas.

AMBIENTE

En orden a garantizar la sustentabilidad del frágil ambiente puneño a partir de medidas de prevención, compensación y mitigación de impactos se identifican programas y proyectos que abordan el manejo de recursos naturales, la desvegetación, la disponibilidad de agua para consumo y la deposición de efluentes cloacales, y también los residuos sólidos tanto domiciliarios como de las actividades productivas,.

³⁰ Estrategia: conjunto de decisiones y criterios por los cuales se orienta la acción hacia la obtención de determinados objetivos de desarrollo

³¹Anexo I: Informes técnicos por subsistema

³²Pet 2011 “Avances II”, capítulo “construcción del Modelo deseado”

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Esta línea de trabajo surge de la necesidad de recuperar la capacidad de acción del Estado en los diferentes niveles y la aplicación de normas relacionadas especialmente a la gestión del territorio.

4.4 Los programas y proyectos

Habiendo seleccionado las estrategias se continúa el proceso con la identificación de las acciones que nos llevarán al logro de los objetivos y visión definida.

Se presentan a continuación un cuadro síntesis de estrategias, programas y proyectos identificados los que se describen en fichas que se adjuntan en anexo.

.

Lineamientos estratégicos	Programas	Proyectos
A. ESTRUCTURA TERRITORIAL	1 Red ferro-vial aéreo	1.1 Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la DPV
		1.2 RED VIAL PROVINCIAL: Mantenimiento y ampliación - Pavimentación de 500 km de tramos estratégicos: Ruta provincial N° 7, Ruta provincial N° 11 y Ruta provincial N°74.
		1.3 Enripiado y Mejoramiento de Rutas Provinciales de la Puna de 500 km
		1.4 Mejoramiento, mantenimiento y conservación de 600 km de rutas complementarias de la red vial puneña.
		1.5 Conexión Ferroviaria de la Puna
		1.6 Habilitación y Re funcionalización del Aeropuerto La Quiaca
	2 Red energética	2.1 Mejoramiento del sistema de distribución de energía
		2.2 Generación de energías alternativas : Capacitación sobre energías alternativas eólicas, solar, geotérmica y biomasa
		3.1 Optimización de la Red de Transporte Público en la Puna
	3 Red de transporte público de pasajeros y de carga	4.1 Fortalecimiento Institucional de la Unidad Operativa I
	4. Fortalecimiento de la gestión hídrica	4.2 Fortalecimiento Institucional de la Dirección Provincial de Recursos Hídricos
		4.3 Ampliación y Conservación de las Defensas y Obras
	5. Red provincial de datos	5.1 Ejecución de la Red Provincial de Datos: Instalación de redes de comunicación telefónica fija, móvil e internet
	6. Política de vivienda rural	6.1 Programa federal de pueblos originarios

PLAN ESTRATEGICO DE LA PUNA – PROVINCIA DE JUJUY

Lineamientos estratégicos	Programas	Proyectos
	7 Fortalecimiento de la educación regional	7.1 Programas educativos que contemplen al sistema socio-cultural Puna - Programas educativos regionales bilingües e interculturales
	8 Fortalecimiento de la identidad local	8.1 Protección, difusión y enseñanza del patrimonio tangible e intangible
	9 Fomento de espacios deportivos	9.1 Apoyo al mejoramiento de la infraestructura deportiva existente e impulsar la participación en eventos deportivos de los jóvenes
	10 Revisión del programa de regulación dominial	10.1 Implementación de reserva de uso en la entrega de tierras comunitarias
	11 Fortalecimiento de la atención médica	11.1 Mejoramiento de la cobertura centros de atención médica primaria
		11.2 Salud Ambiental
B. COMPETITIVIDAD TERRITORIAL Y CAPITAL SOCIAL	12 Fortalecimiento de los sectores con potencial de desarrollo e iniciativas locales favorables	12.1 Desarrollo de sistemas ganaderos sustentables: capacitación en manejo de ganado, provisión de maquinaria, y desarrollo de infraestructura productiva (refugios, corrales, alambrados y provisión de agua)
		12.2 Aprovechamiento sustentable de la vicuña
		12.3 Construcción de invernaderos para autoconsumo
		12.4 Fomento y desarrollo de la agricultura andina: papa andina, quínoa, maíz andino, haba andina
		12.5 Desarrollo de la actividad turística
		12.6 Creación y desarrollo de la microempresa
	13 Comercialización de la producción	13.1 Promoción de cadenas agroalimentarias
		13.2 Concentración de la oferta. Continuidad en la oferta de productos en cantidad y calidad
		13.3 Agregado de valor a la producción local: denominación de origen, indicación de procedencia
	14 Artesanías locales (Identidad propia)	14.1 Capacitación y formación en diseño y calidad
	15 Creación y desarrollo de microemprendimientos	15.1 Desarrollo del espíritu emprendedor
		15.2 Difusión y acceso a créditos blandos
15.3 Comités de Desarrollo local		
16 Desarrollo de la actividad turística	16.1 Promoción y difusión del turismo comunitario rural	
17 Promoción núcleos vitales productivos articuladores del territorio	17.1 Capacitación y concientización en desarrollo y fortalecimiento de centros articuladores Susques, Abrapampa, Rinconada, La Quiaca	
18 Fortalecimiento y Promoción de centro de conexión Binacional: La Quiaca, Jama, Ciénaga de Paicone	18.1 Desarrollo de los centros de servicios de Abrapampa y Jama e implementación del centro logístico de Susques	
	18.2 Mejoramiento de la competitividad de la ciudad de La Quiaca como nodo de articulación regional y binacional	

PLAN ESTRATEGICO DE LA PUNA – PROVINCIA DE JUJUY

Lineamientos estratégicos	Programas	Proyectos
C. AMBIENTE	19 Gestión integral del agua	19.1 Conformación de consorcios de riego
		19.2 Estudio hidrológico de las cuencas de la región puna
	20 Gestión de residuos y efluentes	20.1 gestión de residuos
		20.2 gestión de efluentes
	21 Mitigar los procesos de desertificación	21.1 Mitigar los procesos de desertificación
	22 Preservación y gestión de las áreas naturales protegidas	22.1 Preservación y gestión de las áreas naturales protegidas

PLAN ESTRATEGICO DE LA PUNA – PROVINCIA DE JUJUY

Lineamientos estratégicos	Programas	Proyectos
D. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	23 Fortalecimiento de vínculos entre comisionados , comuneros y comunidad	23.1 Puesta en funcionamiento del Consejo Asesor de las Comunidades
	24 Descentralización y localización en la región de oficinas publicas	24.1 Localización de oficinas de propósitos múltiples
		24.2 Conformación de Consorcios municipales o comunitarios
	25 Políticas de suelo	25.1 Definición de Usos de suelo urbano y rural 25.2 Creación de bancos de tierras 25.3 Definición de Normas de construcción 25.4 Definición de Normas de parcela miento, apertura de vía pública, espacios públicos y espacio verdes 25.5 Normas de evaluación ambiental y control de impactos 25.6 Capacitación de recursos humanos 25.7 Generación de recursos económicos e instrumentos financieros 25.8 Definición de instrumentos de promoción y desarrollo urbano
	26 Fortalecimiento institucional comunal	26.1 Actualización normativa
		26.2 Capacitación técnica de recursos humanos locales

5. Etapa de implementación

5.1 Ponderación del impacto territorial de los proyectos

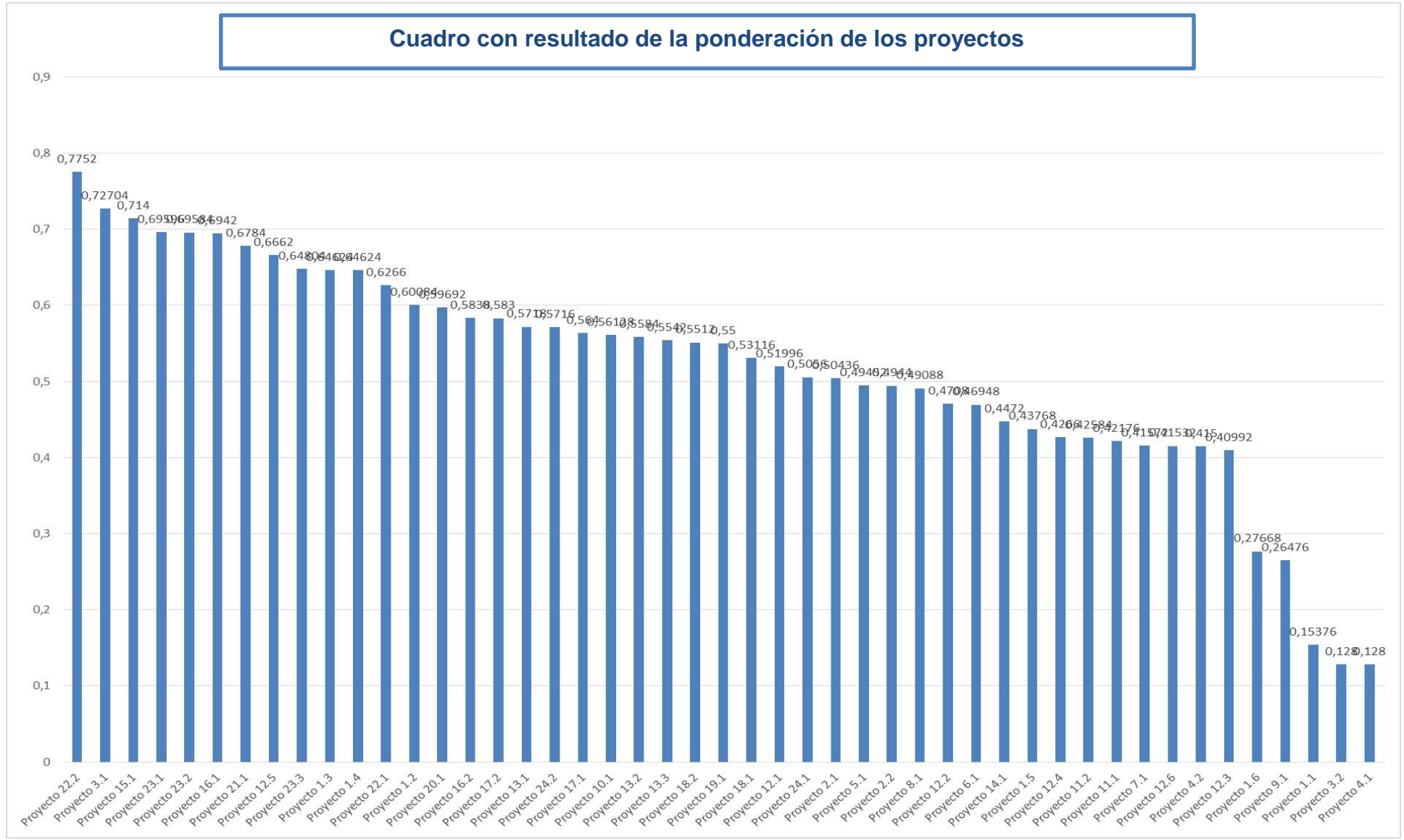
Se analiza el impacto esperado de cada proyecto mediante una matriz multicriterio. La misma se realiza definiendo puntajes sobre su incidencia en las dimensiones económica, social, ambiental y espacial, ponderadas en acuerdo con las autoridades locales donde se consideran las características micro regionales.

Es así que la matriz multicriterio utilizada para esta región contiene los siguientes puntajes:

MATRIZ DE CRITERIOS PARA EL ANALISIS DE IMPACTO POR PROYECTO			
Peso relativo	CRITERIOS	Peso relativo	SUBCRITERIOS
0,2	ECONOMICO	0,25	Reducción de los costos de producción
		0,25	Aumento del volumen de la producción
		0,25	Generación de empleo
		0,25	Diversificación económica (sectores y productos)
0,28	SOCIO - CULTURAL	0,50	Accesibilidad a servicios básicos y equipamiento
		0,50	Valorización del patrimonio cultural, natural e identidad local
0,2	AMBIENTAL	0,33	Compatibilidad de uso del suelo/ tierra
		0,33	Impacto sobre amenazas de origen natural y antrópico
		0,34	Afectación de los recursos naturales (suelo, agua, biota)
0,32	ESPACIAL	0,33	Promoción del policentrismo
		0,33	Mejora de la accesibilidad espacial
		0,34	Aumento de la conectividad

El resultado de la ponderación de la cartera de proyectos se puede observar en el siguiente grafico que tiene sobre el eje horizontal el puntaje obtenido en la ponderación y sobre el eje vertical la nomenclatura con que cada proyecto fue designado en el listado Proyectos.

Cuadro con resultado de la ponderación de los proyectos



5.2 La agenda

A partir de la ponderación de los proyectos y de los resultados obtenidos en las consultas con las comunidades y autoridades locales se obtienen las agendas de trabajo con la priorización de acciones en un corto, mediano y largo plazo.

Se enuncian en primer término el valioso aporte de las autoridades locales en el encuentro de aportes al fortalecimiento institucional y el desarrollo local realizado con la presencia de autoridades provinciales y Nacionales, a partir de lo cual se asumen compromisos y definen acciones:

Encuentro de autoridades municipales de la Puna Agenda de trabajo

A partir de este acuerdo, se definió la siguiente AGENDA DE TRABAJO a abordar en forma conjunta:

- 1- **EDUCACIÓN**, desde La Puna, para La Puna. Valoración – en términos de puntaje – de los docentes que sean propios de La Puna, para que puedan acceder a los cargos. Adecuación del currículum para la transmisión de los valores, la cultura y las prácticas de la región. Reforma de los programas de los niveles secundario y terciario para formar perfiles que respondan a la economía de la región.
- 2- **INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL**. Transporte público. Rutas y caminos rurales. Servicios. Regularización dominial.
- 3- **COMUNICACIÓN**. Telefonía, internet.
- 4- **GESTIÓN ADMINISTRATIVA**. Apoyo técnico a los trámites para la presentación e carpetas de proyectos y rendición posterior de los mismos.

Estos ítems definen dos tipos de agenda:

a- Agenda de inversión, de largo plazo.

b- Agenda de gestión, factible de concretar a partir de gestiones próximas. Ejemplo: cambio en la curricular escolar, regularización dominial, producción de lote urbano.

Se acordó que los temas de índole local se seguirán tramitando desde cada comisión Municipal o intendencia, mientras que los temas comunes se gestionarán desde la mesa PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA conformada.

Como resultado de la ponderación realizada desde la matriz del PET obtenemos los siguientes 15 proyectos priorizados, donde resalta la necesidad del trabajo intercomunal, la demanda de movilidad de los habitantes de la puna (transporte) y la ausencia de normas que regulen el uso sobre el territorio

Agenda priorizada Según ponderación

Nº	Proyecto		Valor
1	Proyecto 22.2	Conformación de Consorcios municipales o comunitarios	0,78
2	Proyecto 3.1	Optimización de la Red de Transporte Público en la Puna	0,73
3	Proyecto 15.1	Capacitacion y concientizacion en desarrollo y fortalecimiento de centros articuladores Susques, Abrapampa, Rinconada, La Quiaca	0,71
4	Proyecto 23.1	Definición de Usos de suelo urbano y rural	0,70
5	Proyecto 23.2	Creación de bancos de tierras	0,70
6	Proyecto 16.1	Desarrollo de los centros de servicios de Abrapampa y Jama e implementacion del centro logistico de Susques	0,69
7	Proyecto 21.1	Puesta en funcionamiento del Consejo Asesor de las Comunidades	0,68
8	Proyecto 12.5	Desarrollo de la actividad turistica	0,67
9	Proyecto 23.3	Definición de Normas de construcción	0,65
10	Proyecto 1.3	Enripiado y Mejoramiento de Rutas Provinciales de la Puna de 500 km	0,65
11	Proyecto 1.4	Mejoramiento, mantenimiento y conservación de 600 km de rutas complementarias de la red vial puneña.	0,65
12	Proyecto 22.1	24.1 Localización de oficinas de propósitos múltiples	0,63
13	Proyecto 1.2	RED VIAL PROVINCIAL: Mantenimiento y ampliación - Pavimentación de 500 km de tramos estratégicos: Ruta provincial Nº 7, Ruta provincial Nº 11 y Ruta provincial Nº74.	0,60
14	Proyecto 20.1	Preservacion y gestion de las areas naturales protegidas	0,60
15	Proyecto 16.2	Mejoramiento de la competitividad de la ciudad de La Quiaca como nodo de articulacion regional y binacional	0,58

5.3. Propuesta de implementación, gestión y seguimiento del plan.

La etapa de “implementación” como se enuncia en el esquema metodológico implica poner en marcha los programas y proyectos priorizados, definir una metodología de seguimiento y evaluación acompañado por una clara y permanente comunicación de los resultados e impactos.

En primer lugar debe definirse los actores responsables de esta etapa, tanto institucionales como locales. Se propone que la Secretaria de planificación de la Provincia de Jujuy sea la representante gubernamental y el concejo asesor de comunidades, el representante de los actores locales.

Para el seguimiento y evaluación se deberán definir indicadores que ponderen el impacto de los proyectos en el territorio.

Los impactos en el territorio pueden observarse a partir de medir los siguientes cambios:

- **Integración espacial y accesibilidad**
- **Actividades económicas sustentables y oportunidades de empleo**
- **Preservación de recursos naturales**
- **Identidad cultural**

Los programas y proyectos están orientados a producir estos cambios a partir de su implementación. A continuación se expone un cuadro de doble entrada en la que se pueden observar en el eje vertical los ejes estratégicos definidos y en el eje horizontal los impactos esperados. En la intersección de ambos ejes se indican los programas que se orientan a materializar los cambios en orden a los objetivos previstos, esto define la agenda estratégica a partir de la cual se evaluara en avance del la implementación del plan, se producirán la retroalimentación propuesta, realizándose las reorientaciones necesarias a fin de arribar al modelo deseado propuesto.

AGENDA ESTRATEGICA

EJES	IMPACTOS			
	INTEGRACION ESPACIAL Y ACCESIBILIDAD	ACTIVIDADES ECONOMICAS SUSTENTABLES Y OPORTUNIDADES DE EMPLEO	PRESERVACION DE RECURSOS NATURALES	IDENTIDAD CULTURAL
A. ESTRUCTURA TERRITORIAL	A1- A3-A5-	A1-A3	A4-A2	A6
B. COMPETITIVIDAD TERRITORIAL Y CAPITAL SOCIAL	B10- B17- B18	B12 -B13 -B14-- B15- B17-	B12	B7 -B8 -B14
C. AMBIENTE	C17-C20	C17-C18-C20	C17-C18-C19-C20	C19-C20
D. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	D21-D22-D24	D21-D23	D23	D21- D23-D24

Bibliografía Consultada

- Rolando García- Interdisciplinariedad y sistemas complejos- Año 1994
- José Miguel Fernández Güell- Planificación estratégica de ciudades- Editorial Gustavo Gili S.a.- Año 1997
- Arq. Enrique Lovell y colaboradores- Regionalización Interna de la Provincia de Catamarca- Subsecretaria de Planificación y control de gestión de la Provincia de Catamarca- año 1998.
- Arq. María Elena Foglia- Arq. Carlos Gómez- Arq. Mónica Sánchez y colaboradores- Lineamientos del Plan Estratégico para la Ciudad de Río Ceballos- Universidad Nacional de Córdoba- Facultad de Arquitectura y Urbanismo- Año 2000
- Programa UIA_ CIMES- Ciudades intermedias perfiles y pautas- Año 2002
- UN- Hábitat- Manual de planificación estratégica para el desarrollo local- Año 2003
- Arq. Eduardo Reese- Instrumentos de gestión urbana, fortalecimiento del rol del municipio y desarrollo con equidad- Lincoln Institute of Land policy- 2003
- Carlos Morales Schechinger- Notas sobre la regulación del mercado de suelo y sus instrumentos- Lincoln Institute of Land policy-2005
- Arq. Jorge Tomassi- Transformaciones urbana y de vivienda en Susques- Provincia de Jujuy- 2005
- Plan de desarrollo Turístico Sustentable para Jujuy- 2005 François Ascher- Los nuevos principios del urbanismo- 2007
- Plan Maestro de integración y desarrollo fronterizo binacional Argentina – Bolivia- Provincias de Salta y Jujuy (Argentina) y departamentos de Potosí y Tarija (Bolivia)- 2009
- Ing. Humberto Gabriel Gallo- Diplomatura en Desarrollo Local- UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA- AÑO 2010
- Plan estratégico territorial- Avances II- Subsecretaria de Planificación Federal e Inversión Pública- Año 2011-
- Plan Estratégico de Turismo Sustentable 2005-2016
- El riesgo de desastres en la planificación del territorio- Subsecretaria de Planificación Federal e Inversión Pública- Año 2010-
- José Luis Basualdo – La gestión urbana de pequeñas ciudades- Lincoln Institute of Land policy- 2011
- Informes DIPPEC- Provincia de Jujuy
- Informes Secretaria de Turismo de Jujuy-
- Marco Normativo y Legal de la provincia de Jujuy
- Matilde García Moritan- María Beatriz Cruz- Comunidades originarias y grupos étnicas provincia de Jujuy- 2011
- Subsecretaria de Planificación Federal e Inversión Pública- Plan Estratégico Territorial de la provincia de Chaco- 2013
- Informes Técnicos por subsistema- Consultores del Plan Estratégico Territorial de la Puna jujeña.- 2014
- INDEC- 2001- 2010- Datos de la Dirección Provincial de Estadísticas y Censos de la provincia de Jujuy
- MANEJO COMUNITARIO DE VICUÑAS SILVESTRES: UNA ALTERNATIVA DE DESARROLLO LOCAL EN COMUNIDADES RURALES DE LA PUNA JUJEÑA
- Wawrzyk, Ana Celeste & Vilá, Bibiana.1
- II CONGRESO INTERNACIONAL DE DESARROLLO LOCAL

PLAN ESTRATEGICO DE LA PUNA – PROVINCIA DE JUJUY

Universidad Nacional de La Matanza San Justo, Prov. de Buenos Aires,
Argentina - 14 a 17 de junio de 2010

- INVERNADEROS EN COMUNIDADES RURALES DE LA PUNA JUJEÑA
Combetto, Argelia; Benedetti, Alejandro; Pelicano, Graciela
Instituto de Geografía. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires

Anexo I

**LINEAMIENTO ESTRATÉGICO ESTRUCTURACION TERRITORIAL
MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS PUNEÑOS CON ESTRATEGÍAS QUE
PERMITAN LA UTILIZACIÓN EFICIENTE DEL EXTENSO TERRITORIO QUE LOS
CONTIENE PARA
SUS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, SOCIALES Y DIARIAS.**

PROGRAMAS Y PROYECTOS

PROGRAMA 1. RED FERRO-VIAL-AEREA

Proyectos

1. Fortalecimiento de Institucional de la DPV
2. Red Vial Provincial
3. Enripiado y Mejoramiento de rutas provinciales
4. Mejoramiento, mantenimiento y conservación de 600 Km de rutas complementarias de la red vial puneña
5. Conexión Ferroviaria de la puna
6. Aeropuerto La Quiaca

PROGRAMA 2. RED ENERGETICA

Proyecto

1. Plan Eléctrico Provincial
2. Plan Energético Nacional
3. Energías Renovables

PROGRAMA 3. TRANSPORTE

Proyectos

1. Construcción de una red eficiente de transporte
2. Política de subsidios

PROGRAMA 4. RED DE COMUNICACIÓN TELEFONICA

Proyectos

1. Ampliación de la red de telefonía fija y móvil

PROGRAMA 5. RED DE ACCESO A OBRAS SANITARIAS

Proyecto

1. Perfeccionamiento de la Unidad Operativa I
2. Capacitación de las Comisiones en tareas de potabilización

PROGRAMA 6. RECURSOS HÍDRICOS

Proyectos

1. Plan de Gestión Integral de los Recursos Hídricos

PROGRAMA 7. RED DE DATOS

Proyectos

2. Construcción de Red de Datos Nacional
3. Construcción de Red de Datos Provincial

PROGRAMA 8. ESTUDIO DE LA EXPANSION URBANA.

Proyectos

1. Expansión Urbana
2. Mejoramiento Barrial y Regularización Dominial.
3. Control Normativo y Apoyo Técnico

PROGRAMA 1.

Lineamiento Estratégico	PROGRAMA 1. RED FERRO-VIAL-AEREA
Proyecto	1.1 Fortalecimiento Institucional de la DPV
<p>Datos generales:</p> <p>La Puna Jujeña se encuentra en un momento de auge debido a una realidad política y geocomercial favorable en cuanto sus recursos naturales, tanto en la parte energética como en la parte de explotación minera, sumado a una ubicación continental determinante y con un orden comercial mundial liderado por los mercados del Pacífico, principalmente Asia. A esto se debe sumar, el gran desarrollo de la integración comercial regional de la mano del Corredor de Capricornio, que hace de la Puna un lugar estratégico para el paso del tráfico comercial, tal es así que tres de los cinco nodos logísticos de la Provincia se encuentran en esta región. A través de los talleres con los actores locales, y el correspondiente estudio técnico de la región ha quedado en evidencia que los problemas principales para el desarrollo de la región se encuentran supeditados al estado y desarrollo de la infraestructura. Surgen de esto modo varios puntos críticos que se pueden resumir en estas temáticas: CONECTIVIDAD TERRESTRE – ENERGÍA – TRANSPORTE – OBRAS SANITARIAS – RECURSOS HIDRICOS – TELECOMUNICACIONES – DATOS – EXPANSION URBANA. El Programa de la Red Ferro-vial-aérea apunta a solucionar la raíz del problema, justamente priorizando e invirtiendo en el desarrollo de las vías de comunicaciones de la Puna. Para esto, y como primera medida, debe llevarse adelante el fortalecimiento institucional basado en tres líneas específicas: personal calificado, equipamiento moderno (edilicio y mecánico) y un plan de capacitación permanente que permita el crecimiento y conservación de una red vial estratégica para el territorio puneño.</p>	
<p>Autoridad responsable: MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, PLANIFICACION Y SERVICIOS PÚBLICOS</p>	
<p>Organismo ejecutor del proyecto: DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD</p>	
<p>Caracterización del problema:</p> <p>En la actualidad, las rutas provinciales poseen un mantenimiento mínimo, relacionado a la solución de problemas estacionales como cortes por crecidas, mantenimiento de algunos sectores de calzadas, ejecución de badenes nuevos en sectores específicos, etc. A estos se suma un parque de equipos viales cuya edad promedio supera los 25 años, generando baja disponibilidad debido a problemas mecánicos relacionados con la antigüedad de los mismos. El déficit en incorporar profesionales ingenieros a la planta de la DPV se ha traducido en la falta de renovación del staff profesional lo cual pone una limitación física a la generación de proyectos viales nuevos, planificación estratégica de los mismos y optimización del funcionamiento de las diferentes partes del organismo encargado del crecimiento, desarrollo y conservación de la red vial provincial.</p>	
<p>Solución propuesta:</p> <p>Elaborar un programa de un plazo no mayor a 24-30 meses en el que se logre la adquisición de equipos nuevos para el mantenimiento de las rutas estratégicas de la Puna como la incorporación de personal a la repartición principalmente ingenieros civiles, en vías de comunicación, en construcciones, mecánicos, eléctricos, técnicos viales y maquinistas para reformular el funcionamiento de las diferentes áreas de esa repartición, beneficiándose en forma directa la Puna y en forma indirecta la Provincia con el nuevo staff técnico.</p>	
<p>Objetivos:</p> <p>Objetivo General</p> <p>Lograr la modernización del parque pesado de la Región Puna mediante la adquisición de nuevos equipos para el mantenimiento de la red vial provincial y trabajos de emergencia (limpieza de cauces, época de nieve, asistencia a municipios o productores).</p> <p>Realizar las reformas edilicias que permitan un adecuado trabajo de las 3 bases en la puna.</p> <p>Lograr la incorporación de ingenieros, técnicos y operarios calificados para el desarrollo de proyectos, el manejo de los recursos, el control de gestión de las obras planificadas y el mantenimiento de los equipos.</p> <p>Objetivos Específicos</p>	

- Adquirir equipo pesado permanente para la Puna: 3 Motoniveladoras. 3 Palas cargadoras. 3 Retropalas. 3 Excavadoras. 5 Camiones Volcadores. 2 Tractores. 2 Carretones. 6 Depósitos Mviles de Combustibles de 2500 lts.
- Lograr la incorporación de ingenieros, técnicos y operarios calificados en planta de la DPV, que permitan complementar, renovar y enriquecer el plantel profesional calificado existente.
- Reformar las bases de Susques – Abra Pampa – La Quiaca con comodidades para el personal afectado a la zona.
- Lograr que el parque existente funcione adecuadamente para apoyo de situaciones de emergencia
- Desarrollar una entidad de referencia en el manejo y mantenimiento de los caminos con una alta inserción en la comunidad y con profundo énfasis social en la asistencia a los productores y habitantes locales ante la emergencia.

Acciones a seguir:

1. Profesionalización de las áreas técnicas de proyecto, operaciones y mantenimiento.
2. Formulación de proyectos ejecutivos para toda la Provincia especialmente para la región Puna. Esto permitirá una planificación de las obras a licitar según la importancia estratégica.
3. Con más y mejores equipos, los caminos existentes estarán en mejores condiciones debido a un mantenimiento más frecuente.
4. Del mismo modo, en caso de emergencias estacionales o de problemas en sectores puntuales existirá una asistencia más pronta para solucionar estos inconvenientes.
5. Promover la capacitación permanente del personal de la DPV para lograr optimizar el trabajo y el funcionamiento de la repartición y lograr una alta inserción en la comunidad.
6. Evaluaciones de la DPV en la zona Puna para establecer los controles de calidad conforme avanza el plan propuesto

Resultados esperados:

- a. Inmediata puesta en valor de la amplia red vial provincial de la Puna
- b. Establecimiento de censos vehiculares para conocer datos estadísticos
- c. Obtención de un listado de proyectos específicos de obras de arte y de mejoramiento a corto plazo para las zonas estratégicas de la Puna
- d. Impacto positivo inmediato en el transporte público y privado ante la mejora en el mantenimiento de las rutas puneñas
- e. Mayor control y presencia de la DPV en el cuidado y fiscalización de los caminos de la zona (sobrecargas, intrusión en zonas de camino, vandalismo, etc)

Indicadores:

- I. Censo del tráfico interno por las rutas, tanto público como privado
- II. Crecimiento de la planta profesional y especializada de la DPV (Ingenieros, especialistas y operarios calificados de equipos pesados, soldadores mecánicos, etc)
- III. Evaluación de satisfacción de los actores de la región Puna.
- IV. Aumento de la producción intelectual de la DPV (proyectos propios, investigación, desarrollo de productos y soluciones, materiales específicos de la zona, estudio de nuevas canteras, etc)
- V. Mayor cantidad de licitaciones para la Región Puna
- VI. Incremento en las solicitudes de empleo en esa repartición

Lineamiento Estratégico	PROGRAMA 1. RED FERRO-VIAL-AEREA
Proyecto	1.2 Pavimentación de Corredores Viales Estratégicos de la Puna
<p>Datos generales:</p> <p>Dentro del Programa de Red Ferro-Vial-Aérea, surge la imperiosa necesidad de pavimentar corredores viales estratégicos en una longitud cercana a los 500 kms. Como se podrá apreciar, los corredores estratégicos unen hacia todos los puntos cardinales la puna jujeña, circunscripta por un anillo formado por las Rutas Nacionales 9, 40 y 52 pavimentadas o en vías de pavimentación. Esto da una inmejorable oportunidad de desarrollo en la infraestructura vial puneña, principalmente vinculando los grandes centros urbanos-logísticos como Abra Pampa, la Quiaca o Susques con los centros productivos de la región (especialmente aquellos vinculados a la minería).</p> <p>Resulta indispensable mencionar que la región Puna posee, por su gran extensión, casi una tercera parte de la red vial provincial y la actividad económica productiva y social de la región depende del estado de la misma. Actualmente esta importancia en tamaño y longitud no se condice con la inversión realizada en la infraestructura vial de la región. Indudablemente este tema resulta aún más crítico si lo analizamos en el contexto regional, en relación al Corredor de Capricornio que posee una consolidación importante hoy por hoy, siendo una de las principales fortalezas de la provincia y un punto neurálgico de su competitividad.</p> <p>Vinculando con corredores pavimentados los diferentes sectores estratégicos, la Puna tendrá un desarrollo eficiente principalmente basado en sus actividades productivas, con fuerte inserción y conexión de sus habitantes con los centros regionales a partir de una solución a los problemas logísticos que aquejan a los productores de toda escala principalmente por las deficiencias en la accesibilidad.</p>	
<p>Autoridad responsable: MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, PLANIFICACION Y SERVICIOS PÚBLICOS</p>	
<p>Organismo ejecutor del proyecto: DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD</p>	
<p>Caracterización del problema:</p> <p>Actualmente las rutas provinciales poseen un mantenimiento mínimo que aseguran su funcionamiento en épocas secas y su habilitación ante cortes estacionales. Sumado a eso no se ha invertido proporcionalmente a la cantidad de kilómetros que posee esta red vial, ni en corredores estratégicos. La RP7, RP11, RP74 y RP70 se presentan actualmente como las de mayor importancia y requieren una gran atención. Sin embargo las licitaciones actuales no contemplan obras de envergadura para la misma como ser puentes, defensas, grandes obras de arte, mejora del paquete estructural, pavimentación u otras inversiones significativas.</p>	
<p>Solución propuesta:</p> <p>En primer lugar, conviene referirse que el Estado Nacional ya invirtió o está invirtiendo en la RN40, la RN9 y la RN52. Estas rutas nacionales actúan como un anillo perimetral que permitirá vincular las rutas provinciales más importantes a estas vías nacionales ya pavimentadas o próximas a pavimentarse (como la RN40). Por ello, se presenta la inmejorable oportunidad de dar un salto de calidad en la red vial provincial de la Puna. En la actualidad, el grupo conformado por la RP7-RP11-RP74-RP70 no solo son las de mayor uso en la Puna, sino que unen los principales centros y conectan tanto en sentido N-S como E-O a los principales centros estratégicos de la Puna. Es posible en este aspecto incluir dentro de esta obra los 25 kms de la RP71 que une Abra Pampa con Cochinocha, dependiendo ello de mayores y más profundos estudios al respecto. Con el staff técnico incrementado, se desarrollarán los estudios tendientes a lograr la mejor solución técnico-financiera que brinde el Proyecto Ejecutivo con el que la Provincia deberá buscar el mejor financiamiento para la licitación de la obra.</p>	
<p>Objetivos: Objetivo General</p>	

Lograr la pavimentación de este grupo de Rutas Provinciales incluyendo en el proyectos las obras de arte, puentes y defensas marginales necesarias para la mejor conservación y mantenimiento del camino para un uso vinculado a actividades económicas específicas de la Puna (turismo, minería, social, cultural, productivo, educativo, etc)

Objetivos Específicos

- Tener un corredor pavimentado en todas las direcciones en pleno funcionamiento todos los días del año.
- Mejorar la comunicación vial y conectividad de los lugares cercanos a esta vía.
- Conectar rutas nacionales pavimentadas(RN9-RN40-RN52) mediante un corredor provincial pavimentado en sentido Este-Oeste y Norte-Sur
- Permitir una mayor eficiencia logística en el transporte de cargas y productos
- Fomentar un mejor transporte público en calidad y precio en condiciones más seguras.
- Lograr mayor accesibilidad al territorio ante emergencias u otros asuntos de urgencia o de índole social
- Desarrollar mayor actividad comercial en las zonas intermedias de esta red vial
- Mejorar el acceso al territorio para todos los fines productivos planteados en este Plan

Acciones a seguir:

1. Realizar los estudios técnicos tendientes a obtener el Proyecto Ejecutivo
2. Conseguir el financiamiento más adecuado para la licitación
3. Llamado a licitación y ejecución de la obra
4. Ejecutada la obra establecer los controles de pesos y censos vehiculares que permitan la preservación de la misma por la mayor cantidad de tiempo posible.

Resultados esperados:

- a. Inmediata puesta en valor de la red vial provincial de la Puna en cercanía de la obra
- b. Establecimiento de censos vehiculares y de lluvias para conocer datos estadísticos precisos
- c. Impacto positivo inmediato en el transporte público y privado ante la mejora de la conectividad
- d. Mayor control y presencia de la DPV en el cuidado y fiscalización de los caminos de la zona (sobrecargas, intrusión en zonas de camino, vandalismo, etc)
- e. Conexión de jerarquía entre centros productivos y logísticos claves para la región
- f. Aumento de los niveles de comercialización de productos entre los habitantes de la Puna
- g. Crecimiento de la afluencia de visitantes tanto en el rubro productivo como turístico

Indicadores:

- I. Aumento del tráfico por las rutas, tanto público como privado
- II. Evaluación de satisfacción de los actores de la región Puna.
- III. Censos vehiculares periódicos
- IV. Mayor cumplimiento de las obras licitadas
- V. Mayor cantidad de licitaciones para la Región Puna
- VI. Incrementos en la producción local
- VII. Mayor volumen de comercialización en la región

Lineamiento Estratégico	PROGRAMA 1. RED FERRO-VIAL-AEREA
Proyecto	1.3 Enripiado y Mejoramiento de Rutas Provinciales de la Puna
<p>Datos generales:</p> <p>Dentro del Programa de Red Ferro-Vial-Aérea, surge la imperiosa necesidad de enripiar corredores viales estratégicos en una longitud cercana a los 400 kms, en complemento de los corredores pavimentados. Al igual que los corredores principales, los corredores estratégicos enripiados unen la región hacia todos los puntos cardinales la puna jujeña, circunscripta por un anillo formado por las Rutas Nacionales 9, 40 y 52 pavimentadas o en vías de pavimentación. Esto da una inmejorable oportunidad de desarrollo en la infraestructura vial puneña, principalmente vinculando los grandes centros urbanos-logísticos como Abra Pampa, la Quiaca o Susques con los centros productivos de la región (especialmente aquellos vinculados a la minería).</p> <p>Ingresan en este programa gran cantidad de kilómetros que por su importancia deben estar en muy buen estado de conservación y mantenimiento, como parte de la red vial puneña, teniendo en cuenta el contexto regional, en relación al Corredor de Capricornio que posee una consolidación importante en la actualidad.</p> <p>Esta red vial provincial se encontrará vinculada a los con corredores pavimentados y a los diferentes sectores estratégicos, resultando en un desarrollo eficiente de la región principalmente basado en sus actividades productivas, con fuerte inserción y conexión de sus habitantes con los centros de importancia a partir de una solución a los problemas logísticos que aquejan a los productores.</p> <p>Es importante resaltar que la conexión eficiente entre diversos pueblos y comunidades permite simplificar trámites administrativos, bancarios, de seguridad social, etc de los habitantes quienes acceden a los diversos centros neurálgicos con facilidad sin someterlos a viajes sumamente costosos e improductivos.</p>	
<p>Autoridad responsable: MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, PLANIFICACION Y SERVICIOS PÚBLICOS</p>	
<p>Organismo ejecutor del proyecto: DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD</p>	
<p>Caracterización del problema:</p> <p>Actualmente las rutas provinciales poseen un mantenimiento mínimo que aseguran su funcionamiento en épocas secas y su habilitación ante cortes estacionales. Las licitaciones actuales no contemplan obras de envergadura para la misma como ser puentes, defensas, grandes obras de arte, mejora del paquete estructural, pavimentación u otras inversiones significativas.</p>	
<p>Solución propuesta:</p> <p>En primer lugar, conviene referirse a que las RN40, la RN9 y la RN52 actúan como un anillo perimetral que permitirá vincular las rutas provinciales más importantes a estas vías nacionales ya pavimentadas o próximas a pavimentarse (como la RN40). Por ello, se presenta la inmejorable oportunidad de dar un salto de calidad en la red vial provincial de la Puna. En la actualidad, la RP87, RP70, RP71, RP 79, RP68, RP72 y RP5 resultan de gran importancia para la conexión complementaria a los corredores pavimentados, tanto nacional como provincial, tanto en sentido Norte-Sur como Este-Oeste. Con el staff técnico incrementado, se desarrollarán los estudios tendientes a lograr la mejor solución técnico-financiera que brinde el Proyecto Ejecutivo con el que la Provincia deberá buscar el mejor financiamiento para la licitación de la obra.</p>	
<p>Objetivos:</p> <p>Objetivo General</p> <p>Lograr el enripiado de esta Ruta Provincial incluyendo en el proyectos las obras de arte, puentes y defensas marginales necesarias para la mejor conservación y mantenimiento del camino para un uso vinculado a actividades económicas específicas de la Puna (turismo, minería, social, cultural, productivo, educativo, etc)</p> <p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener una ruta estratégica en pleno funcionamiento todos los días del año. • Mejorar la comunicación vial y conectividad de los lugares cercanos a esta vía. 	

- Conectar rutas pavimentadas nacionales y provinciales mediante un corredor provincial complementario de calidad
- Permitir una mayor eficiencia logística en el transporte de cargas y productos
- Fomentar un mejor transporte público en calidad y precio en condiciones más seguras.
- Lograr mayor accesibilidad al territorio ante emergencias u otros asuntos de urgencia o de índole social

Acciones a seguir:

1. Realizar los estudios técnicos tendientes a obtener el Proyecto Ejecutivo
2. Conseguir el financiamiento más adecuado para la licitación
3. Llamado a licitación y ejecución de la obra
4. Ejecutada la obra establecer los controles de pesos y censos vehiculares que permitan la preservación de la misma por la mayor cantidad de tiempo posible.

Resultados esperados:

- a) Inmediata puesta en valor de la red vial provincial de la Puna en cercanía de la obra
- b) Establecimiento de censos vehiculares y de lluvias para conocer datos estadísticos precisos
- c) Impacto positivo inmediato en el transporte público y privado ante la mejora de la conectividad
- d) Mayor control y presencia de la DPV en el cuidado y fiscalización de los caminos de la zona (sobrecargas, intrusión en zonas de camino, vandalismo, etc)
- e) Conexión de jerarquía entre centros productivos y logísticos claves para la región
- f) Aumento de los niveles de comercialización de productos entre los habitantes de la Puna
- g) Crecimiento de la afluencia de visitantes tanto en el rubro productivo como turístico

Indicadores:

- I. Aumento del tráfico por las rutas, tanto público como privado
- II. Evaluación de satisfacción de los actores de la región Puna.
- III. Censos vehiculares periódicos
- IV. Mayor cumplimiento de las obras licitadas
- V. Mayor cantidad de licitaciones para la Región Puna
- VI. Incrementos en la producción local
- VII. Mayor volumen de comercialización en la región

Lineamiento Estratégico	PROGRAMA 1. RED FERRO-VIAL-AEREA
Proyecto	1.4 Mantenimiento y Conservación de Rutas Provinciales
<p>Datos generales:</p> <p>Enmarcado en el Programa de Red Ferro-Vial-Aérea, surge la necesidad complementaria de mantener y conservar rutas provinciales por una longitud cercana a los 600 kms, en complemento de los corredores pavimentados y enripiados. Dentro de este proyecto se incluyen gran cantidad de obras de arte como puentes, alcantarillas o badenes necesarios para mantener conectada las rutas estratégicas citadas en los puntos anteriores.</p> <p>Ingresan en este proyecto gran cantidad de kilómetros que forman parte de la red vial pero no poseen un tráfico que por su frecuencia o carga requiera de los estándares de los otros citados. Sin embargo, al formar parte de la red vial puneña deben poseer un plan de conservación y mantenimiento, que asegure una conectividad permanente o ante una eventualidad estacional, una solución rápida.</p> <p>Como se aprecia, la red vial puneña posee diversas rutas de importancia estratégica pero se piensa en formar una red vial provincial vinculada con corredores pavimentados y a los diferentes sectores estratégicos, resultando en un desarrollo eficiente de la región principalmente basado en sus actividades productivas, con fuerte inserción y conexión de sus habitantes con los centros de importancia a partir de una solución a los problemas logísticos que aquejan a los productores. De existir discontinuidades, se planea solucionarlas rápidamente y con un manejo de la prevención y planificación, más que de reparación.</p>	
<p>Autoridad responsable: MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, PLANIFICACION Y SERVICIOS PÚBLICOS</p>	
<p>Organismo ejecutor del proyecto: DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD</p>	
<p>Caracterización del problema: Actualmente las rutas provinciales poseen un mantenimiento mínimo que aseguran su funcionamiento en épocas secas y su habilitación ante cortes estacionales.</p>	
<p>Solución propuesta: En el contexto de las inversiones en la red provincial resulta necesario poseer una estructura de mantenimiento con equipos y personal acordes a las inversiones realizadas, tanto en cantidad como en calidad. Resulta imprescindible que el equipo propuesto en el Proyecto de Fortalecimiento se utilice adecuadamente, con recursos en cantidad y calidad para este fin. De ser necesario deberán licitarse tramos a empresas privadas para mantenimiento y conservación, ejecución obras de defensa y obras de arte menor.</p>	
<p>Objetivos:</p> <p>Objetivo General Realizar el mantenimiento por un período inicial de 5 años de la estructura vial propuesta para permitir una explotación plena de la inversión realizada, alargando su vida útil y promoviendo su conservación, mediante el uso racional de los recursos y la planificación de obras preventivas. Se deberá incluir una longitud de 530 kms aproximadamente de caminos que no siendo incluidos en pavimentación o enripiado deben ser igualmente conservados y mantenidos para que la red vial de la Puna funcione adecuadamente.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener un corredor vial puneño en pleno funcionamiento todos los días del año. • Trabajar en la prevención y conservación de la red vial de la Puna • Mantener en forma eficiente la comunicación vial y conectividad de la Puna. • Tener una ruta estratégica en pleno funcionamiento todos los días del año. • Crear una conciencia de mantenimiento preventivo de las rutas 	

- Permitir una mayor eficiencia logística en el transporte de cargas y productos
- Fomentar un mejor transporte público en calidad y precio en condiciones más seguras.
- Planificación estratégica del mantenimiento y conservación de rutas y equipos

Acciones a seguir:

1. Realizar los estudios técnicos tendientes a obtener el Proyecto Ejecutivo
2. Conseguir el financiamiento más adecuado para la licitación
3. Llamado a licitación y ejecución de la obra
4. Ejecutada la obra establecer los controles de pesos y censos vehiculares que permitan la preservación de la misma por la mayor cantidad de tiempo posible.

Resultados esperados:

- a. Inmediata puesta en valor de la red vial provincial de la Puna en cercanía de la obra
- b. Establecimiento de censos vehiculares y de lluvias para conocer datos estadísticos precisos
- c. Impacto positivo inmediato en el transporte público y privado ante la mejora de la conectividad
- d. Mayor control y presencia de la DPV en el cuidado y fiscalización de los caminos de la zona (sobrecargas, intrusión en zonas de camino, vandalismo, etc)
- e. Conexión de jerarquía entre centros productivos y logísticos claves para la región

Indicadores:

- I. Incremento de la inversión en Conservación y Mantenimiento
- II. Incremento de la inversión en el sector Taller y Equipos Pesados
- III. Censos vehiculares periódicos
- IV. Encuestas de calidad de los usuarios
- V. Relevamiento periódico de las rutas

Lineamiento Estratégico	PROGRAMA 1. RED FERRO-VIAL-AEREA
Proyecto	1.5 Conexión Ferroviaria de la Puna
<p>Datos generales:</p> <p>La Puna Jujeña se encuentra en un momento de auge debido a una realidad política y geocomercial favorable en cuanto sus recursos naturales, tanto en la parte energética como en la parte de explotación minera, sumado a una ubicación continental determinante y con un orden comercial mundial liderado por los mercados del Pacífico, principalmente Asia. A esto se debe sumar, el gran desarrollo de la integración comercial regional de la mano del Corredor de Capricornio, que hace de la Puna un lugar estratégico para el paso del tráfico comercial, tal es así que tres de los cinco nodos logísticos de la Provincia se encuentran en esta región.</p> <p>Con el auge de la minería, surge la imperiosa necesidad de cubrir la necesidad incipiente del transporte de carga a gran escala cuando los emprendimientos mineros (especialmente en relación al litio) estén plenamente operativos. Esto resulta aún más importante, cuando se analiza que en el contexto regional solo hacen falta cerca de 300 kms en la Puna para poseer conexión bioceánica por ferrocarril, integrando el mismo a los puertos del Pacífico o a las vías que conducen al Atlántico.</p> <p>Cabe destacar que este emprendimiento ferroviario puede ser planteado a nivel privado, lejos de pensarse en inversiones estatales como es el caso de los caminos, principalmente basado en el interés principal de la minería en contar con un servicio de cargas de grandes volúmenes, competitivo y eficiente, integrado regionalmente y con salida hacia los puertos profundos del Pacífico.</p>	
<p>Autoridad responsable: MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE DE LA NACION</p>	
<p>Organismo ejecutor del proyecto: ADMINISTRADORA DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA (ADIF) – SOCIEDAD OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO (SOFSE) – CAPITALS PRIVADOS</p>	
<p>Caracterización del problema:</p> <p>El FCGB Línea C Jujuy – La Quiaca se encuentra no operable fuera del ámbito de la actual operadora Trenes Argentinos (ex Belgrano Cargas y Logísticas SA). En particular, el tramo Abra Pampa – La Quiaca se encuentra igualmente fuera de operación pero en condiciones menos desfavorables que otros tramos al Sur entre Humhuaca y León donde fueron usurpados terrenos y depredada la infraestructura ferroviaria. Actualmente surge la necesidad de crear un sistema complementario de transporte eficiente y de gran volumen integrado al FFCC regional con el incremento de la actividad minera. Fuera de la Línea C no existe otro ferrocarril en la Puna.</p>	
<p>Solución propuesta:</p> <p>La habilitación del FFCC Abra Pampa-La Quiaca como punto de partida y luego la creación de una conexión ferroviaria del corredor minero con salida hacia los puertos del Pacífico.</p>	
<p>Objetivos:</p> <p>Objetivo General</p> <p>Lograr un sistema de transporte multimodal internacional para la región Puna integrado al Corredor de Capricornio</p> <p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lograr la reactivación del FCGB Línea C – Tramo Abra Pampa – La Quiaca • Formación de una red de Transporte de grandes volúmenes • Conectar el ferrocarril de la Puna al ferrocarril boliviano • Conectar el ferrocarril de la Puna al ferrocarril chileno • Permitir una mayor eficiencia logística en el transporte de cargas y productos relacionados con la minería que requiere grandes volúmenes hacia Bolivia con potencial salida hasta Chile • Fomentar el transporte público aprovechando las vías habilitadas. • Reducir el tráfico pesado por rutas • Disminución de siniestros viales 	

- Conectar la zona minera al transporte ferroviario integrado al ferrocarril boliviano y chileno
- Uso del FFCC como tren turístico con alcance internacional
- Lograr un trabajo conjunto de Chile y Argentina en la concreción de un ferrocarril de cargas moderno regional con salida a los puertos del Pacífico por Jama
- Dotar a las zonas mineras de la Puna de transporte ferroviario conectado hacia los puertos del Pacífico o hacia la zona de valles con sistema ferroviario en funcionamiento
- Implementar un sistema multimodal para transporte dentro de la Puna con centro logístico en Susques y salida hacia Chile
- Permitir el crecimiento de proveedores locales de servicios relacionados al ferrocarril
- Crecimiento y desarrollo de pueblos periféricos a las trazas

Acciones a seguir:

1. Estudios técnicos tendientes a rehabilitar el tramo
2. Financiamiento más adecuado para las licitaciones de las obras
3. Llamado a Licitación y ejecución de las obras
4. Obtención de material rodante por licitaciones o por convenio con los Ferrocarriles Bolivianos
5. Desarrollo de centros de transferencia de cargas y zonas multimodales
6. Desarrollo de proveedores locales

Resultados esperados:

- a. Mayor volumen transportado por ferrocarril en general de productos mineros
- b. Mayor movimiento comercial en las zonas aduaneras
- c. Menor transporte de cargas por rutas
- d. Crecimiento de los centros estratégicos de la Puna
- e. Conexión ferroviaria entre centros logísticos estratégicos de la Puna
- f. Diversidad de productos transportados
- g. Mayor integración comercial regional e internacional
- h. Mayor dinamismo urbano en la zona de paso del tren
- i. Mayor desarrollo de proveedores locales para servicios relacionados

Indicadores:

- I. Medición de los volúmenes de productos transportados
- II. Censo de transporte de carga
- III. Indicadores y mediciones de transporte de pasajeros
- IV. Encuestas de calidad de los usuarios de carga y transporte
- V. Volumen de facturación y exportación e importación de usuarios de transporte de carga
- VI. Resultados de balanza comercial en zona de frontera

Lineamiento Estratégico	PROGRAMA 1. RED FERRO-VIAL-AEREA
Proyecto	1.6 Habilitación y Refuncionalización del Aeropuerto La Quiaca
<p>Datos generales:</p> <p>La ciudad de La Quiaca posee un aeropuerto íntegramente construido y en buen estado de conservación, que debe ser refuncionalizado según las últimas normativas en la materia para poder habilitarlo e integrarlo comercialmente en la región.</p> <p>Esto posee una importancia excepcional para la Puna pues se convertiría en el eslabón de una cadena logística de transporte multimodal pilar de la competitividad territorial. Este aeropuerto quedaría integrado en el contexto regional nacional e internacional, dentro de un centro estratégico, nodo logístico provincial como La Quiaca, con conexión internacional y como parte de una red integrada de transporte de carga que incluye el ferrocarril y los caminos, con alcances para la aviación civil y comercial.</p> <p>Existen actualmente diversas gestiones realizadas por dirigentes políticos de La Quiaca y de la aviación privada local para reflotar este aeropuerto para vuelos comerciales lo que demuestra la factibilidad de este proyecto.</p>	
<p>Autoridad responsable: MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS DE LA NACION</p>	
<p>Organismo ejecutor del proyecto: MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, PLANIFICACION Y SERVICIOS PUBLICOS</p>	
<p>Caracterización del problema:</p> <p>El Aeropuerto de la Quiaca posee una muy buena infraestructura pero no está operativo al momento. Por ello, debe invertirse en su habilitación bajo los estándares vigentes para utilizarlo como nodo de vinculación aéreo secundario por su ubicación geográfica.</p>	
<p>Solución propuesta:</p> <p>Invertir en la mejora integral del aeropuerto y su infraestructura acorde a las exigencias actuales incluyendo rubro eléctrico, radares, instalaciones sanitarias, mejora de pista, etc. para que se convierta en un nodo de vinculación aéreo de la Puna</p>	
<p>Objetivos:</p> <p>Objetivo General Conectar la región puna por vía aérea como eslabón de red de transporte multimodal</p> <p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poseer una variante vigente para vuelos regionales de pasajeros y de carga. • Habilitar el aeropuerto de La Quiaca, como puerta de ingreso a la región Puna • Implementar un sistema de vuelo de cargas conectado a la región vinculado principalmente a la minería y sus proveedores • Permitir una opción adicional en el transporte de cargas y productos relacionados hacia la región • Permitir vuelos de línea que lleguen a la zona minera por excelencia • Operar como base secundaria del Aeropuerto Horacio Guzmán • Descongestionar las rutas con transporte de cargas aéreo • Desarrollo de proveedores locales relacionados • Dotar al Nodo Logístico La Quiaca de una terminal aeroportuaria operativa • Integrar al aeropuerto al transporte multimodal de cargas y pasajero del Corredor Capricornio 	
<p>Acciones a seguir:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar los estudios técnicos tendientes a definir la opción técnica-financiera más viable con el posible apoyo de Chile, Bolivia, Paraguay, Brasil o Perú 2. Conseguir el financiamiento más adecuado para las licitaciones de las obras 	

3. Llamado a Licitación y ejecución de las obras
4. Desarrollar los centros de transferencia de cargas y zonas multimodales de La Quiaca

Resultados esperados:

- a. Mayor movimiento de pasajeros hacia la zona Puna
- b. Mayor movimiento comercial en las zonas aduaneras
- c. Menor transporte de cargas por camino por rutas provinciales y nacionales
- d. Incremento de la diversidad de productos transportados
- e. Desarrollos de proveedores locales para servicios relacionados
- f. Descenso de siniestros viales
- g. Diversificación del transporte de cargas y pasajeros

Indicadores:

- I. Medición de los volúmenes de productos transportados
- II. Indicadores y estudios específicos de transporte de carga
- III. Indicadores y mediciones de transporte de pasajeros
- IV. Encuestas de calidad de los usuarios de carga y transporte
- V. Volumen de facturación y exportación de usuarios

PROGRAMA 2.

Lineamiento Estratégico	PROGRAMA 2. RED ENERGÉTICA
Proyecto	2.1 Mejoramiento del sistema de distribución de energía
<p>Datos generales: Actualmente, la Puna Jujeña posee un ambicioso plan en marcha conectando al sistema aislado poblados que cuentan con energía producida por el sistema disperso, logrando contar con energía continua las 24 hs, a la vez que resulta menos contaminante y mucho más económica.</p> <p>Lo que se plantea en este contexto es lograr que una vez cumplido este Plan de Conexión comience una etapa siguiente de conexión de todos aquellos poblados que quedaron fuera del mismo, pero esta vez bajo los lineamientos de este Plan Estratégico.</p> <p>De esta manera, la Puna jujeña podrá contar con la energía continua y de calidad a costos competitivos para que sus habitantes puedan desarrollar adecuadamente sus actividades productivas, especialmente la de servicios relacionados a las actividades de gran escala.</p>	
<p>Autoridad responsable: MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, PLANIFICACION Y SERVICIOS PÚBLICOS</p>	
<p>Organismo ejecutor del proyecto: MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, PLANIFICACION Y SERVICIOS PÚBLICOS</p>	
<p>Caracterización del problema: En la actualidad, se encuentra en vigencia el Plan Eléctrico Provincial que en la Puna tiene como objeto conectar 34 pueblos del Sistema Disperso al Sistema Aislado. Quedan por el momento varias localidades puneñas que deberán conectarse igualmente en el mediano plazo para lograr aprovechar una energía más eficiente, más económica y menos contaminante</p>	
<p>Solución propuesta: Elaborar un programa de un plazo no mayor a 36 meses en el que se logre ampliar la conexión de mayor cantidad de pueblos con el sistema disperso de energía al sistema aislado o al sistema interconectado mediante el nuevo Electroducto proveniente de Cobos.</p>	
<p>Objetivos:</p> <p>Objetivo General Integrar poblaciones del Sistema Disperso al Sistema Aislado o al Sistema Interconectado mediante la planificación de obras de conducción, distribución y transformación aprovechando las grandes obras eléctricas que se están ejecutando o por ejecutar en la Puna.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer institucionalmente las áreas técnicas destinadas a los estudios y proyectos • Desarrollar los proyectos ejecutivos necesarios para este fin basados en las obras que se desarrollan actualmente • Proveer energía de calidad y en cantidad suficiente para desarrollar las actividades estratégicas de este plan. • Aprovechar al máximo las posibilidades que las grandes obras de infraestructura eléctrica brindan a la región • Lograr un sistema de abastecimiento continuo especialmente en centros de servicios prioritarios • Promoción de la industria local • Generación de trabajo genuino a través de la obra pública • Desarrollo de mano de obra y proveedores locales • Mejora de la calidad de vida de los habitantes de la Puna 	
<p>Acciones a seguir:</p>	

PLAN ESTRATEGICO DE LA PUNA – PROVINCIA DE JUJUY

1. Generación de un cuerpo técnico a cargo de los Proyectos Ejecutivos relacionados a conducción, transformación y distribución energética similar al actual Plan Eléctrico vigente.
2. Conseguir el financiamiento para las obras necesarias
3. Establecer un orden de prioridad de ejecución según los alcances de este Plan Estratégico
4. Llamado a Licitación para la ejecución de las obras
5. Entrega de las obras para su explotación.

Resultados esperados:

- a. Más y mejores servicios relacionados con energía continua: salud, educación, social, productivo, etc
- b. Mayor inclusión de los poblados puneños en el contexto del actual plan estratégico
- c. Incremento en el emprendedorismo relacionado a los servicios
- d. Impacto positivo en las actividades productivas características de la región
- e. Mas trabajo genuino para los habitantes de la zona
- f. Mayor cantidad de emprendimientos de servicios en la región

Indicadores:

- I.** Consumo eléctrico medido
- II.** Medición de tendidos eléctricos y avances de la energización eficiente
- III.** Control de crecimiento de las economías regionales
- IV.** Aumento de la producción local
- V.** Incremento del empleo genuino
- VI.** Mayor cantidad de licitaciones
- VII.** Mayor cantidad de obras ejecutadas
- VIII.** Encuestas de calidad de usuarios

Lineamiento Estratégico	PROGRAMA 2. RED ENERGÉTICA
Proyecto	2.2 Energías Renovables en la Puna
<p>Datos generales:</p> <p>La Puna Jujeña posee un potencial formidable en relación a las energías renovables principalmente a la energía solar y geotérmica. Sin embargo, se deben realizar los estudios e inversiones necesarias para poder explotarla de la mejor manera posible, en forma eficiente y sustentable, generando oportunidades de trabajo para los habitantes de la región, en forma directa e indirecta.</p> <p>Paralelo a esto, se están desarrollando grandes inversiones en infraestructura de transporte y distribución eléctrica, con lo cual, llegado el momento de la producción, es factible promover la venta de energía mayorista al mercado eléctrico.</p> <p>Lamentablemente, en la actualidad diversos factores impiden que esto se lleve adelante. En primer lugar la falta de personal altamente capacitado en la temática que desarrolle los estudios de campos durante períodos sostenidos, de manera de contar con proyectos sólidos desde lo técnico. En segundo lugar, la coyuntura en materia de importaciones complica la obtención de las materias primas necesarias muchas de ellas provenientes del exterior.</p> <p>Es por ello, que se propone en primer lugar un fortalecimiento institucional a la vez de desarrollar grandes programas relacionados al reemplazo de importaciones, para poder contar con tecnología mixta tanto importada como nacional hasta tanto se puedan desarrollar la mayoría de los elementos en el mercado tecnológico local.</p>	
<p>Autoridad responsable: JUJUY ENERGIA Y MINERIA (JEMSE)</p>	
<p>Organismo ejecutor del proyecto: JEMSE</p>	
<p>Caracterización del problema:</p> <p>La Puna posee un potencial extraordinario para las energías renovables. Sin embargo la falta de infraestructura para transporte y distribución sumado a la falta de un mayor desarrollo tecnológico para este fin hacen que hasta el momento no haya ningún emprendimiento de envergadura relacionado con la generación renovable. A ello se suma la coyuntura desfavorable en materia de importación de elementos foráneos para desarrollo de este tipo</p>	
<p>Solución propuesta:</p> <p>Elaborar un programa integral de fortalecimiento institucional con un plazo no mayor a 24 meses en el que se la incorporación de personal a la empresa principalmente ingenieros para comenzar con la generación de proyectos para este fin. Ello permitirá contar con las herramientas básicas de una planificación seria en la búsqueda de financiamiento de obras y la valoración de la energía que puede ser vendida al mercado interconectado gracias a las obras que se desarrollan actualmente beneficiándose la Puna en forma directa y en forma indirecta la Provincia.</p> <p>Esto permitirá elaborar Proyectos Ejecutivos para la instalación de un Parque Solar y Geotérmico en la Puna de acuerdo a las últimas tecnologías que permitan no solo el suministro energético de la región y la provincia sino la venta al sistema interconectado</p>	
<p>Objetivos:</p> <p>Objetivo General Lograr el uso de energías sustentables</p> <p>Objetivos Específicos</p>	

- Lograr una cartera de proyectos ejecutivos necesarios para llamar a licitaciones o para ofrecer a inversores externos la generación energética renovable de la Puna principalmente solar y geotérmica y su construcción y funcionamiento.
- Permitir el desarrollo local en ciencias y tecnologías tendientes a dotar a este proceso de generación renovable de componentes mayormente nacionales, promoviendo el desarrollo local
- Incorporar profesionales ingenieros especialistas tendientes a fortalecer el área técnica
- Desarrollar los proyectos ejecutivos necesarios para valorizar la generación energética y los estudios de costos-beneficios necesarios
- Convertir a la Puna en un polo de energía renovables
- Generación de trabajo genuino derivado de la industria energética
- Lograr un banco de datos relacionados a la parte energética renovable
- Desarrollar los proyectos ejecutivos necesarios para la búsqueda de financiamiento
- Generación de trabajo genuino derivado de la industria energética
- Desarrollo de proveedores locales relacionados
- Aprovechar al máximo las posibilidades que las grandes obras de infraestructura eléctrica en ejecución brindan a la región
- Brindar alternativas a la matriz energética de la Puna con energías renovables no dependiendo de combustibles fósiles como el gas o el diesel
- Estudio de tarifas para consumo y venta de la energía generada

Acciones a seguir:

1. Creación de un cuerpo técnico permanente a cargo de los Proyectos y el desarrollo del know how de la generación energética renovable
2. Creación de un banco de datos relacionados a la parte estadística
3. Conseguir las líneas de financiamiento para las obras necesarias
4. Establecer un orden de prioridad de ejecución según los alcances de este Plan Estratégico
5. Elaboración de la documentación para llamado a Licitación de las obras
6. Capacitación permanente en temas relacionados a la generación de energías renovables

Resultados esperados:

- a. Cartera de proyectos
- b. Banco de datos relacionados a la energía
- c. Cartera de Estudios de investigación y desarrollo
- d. Incremento del interés regional en la generación de energías renovables
- e. Posicionamiento de Jujuy como referente en el tema de producción energética renovable
- f. Mayor tecnificación y desarrollo de polos tecnológicos relacionados
- g. Desarrollo de proveedores locales
- h. Desarrollo de know how en energías renovables
- i. Crecimiento de los inversores de JEMSE
- j. Incremento del valor de las acciones y de la empresa estatal
- k. Crecimiento del empleo genuino en áreas tecnológicas e industriales relacionadas

Indicadores:

- I. Mayor cantidad de proyectos presentados a los organismos de crédito
- II. Presencia de JEMSE como referente técnico en la energía renovable
- III. Incremento del banco de datos
- IV. Incremento de la planta profesional
- V. Incremento de las licitaciones
- VI. Incremento de la tecnificación de la región
- VII. Mayor matriculación de ingenieros de ramas relacionadas

Lineamiento Estratégico	PROGRAMA 2. RED ENERGÉTICA
Proyecto	2.3 Provisión de servicio de energía a zonas rurales
<p>Datos generales: Se ha dicho anteriormente la necesidad de contar con energía continua, de calidad y económica mediante la conexión de poblados al sistema aislado. Recordando que la Puna es uno de los lugares con mayor potencial de generación solar, resulta importante seguir incentivando el uso residencial de esta energía con dos fines principales.</p> <p>La falta de cobertura del servicio en ciertos sectores de la Puna, principalmente en zonas rurales y el aseguramiento de energía permanente en sectores vitales aun estando conectados a sistemas de generación continua como el aislado o el interconectado, surgen como las principales razones para ampliar el servicio eléctrico disperso, que aún con tarifa subsidiada representa un beneficio para toda la región Puna.</p> <p>Esto permitirá principalmente garantizar el acceso a comunicaciones, salud, educación y seguridad sin depender de la provisión de energía eléctrica.</p>	
<p>Autoridad responsable: MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA PLANIFICACION Y SERVICIOS PUBLICOS</p>	
<p>Organismo ejecutor del proyecto: EMPRESA JUJEÑA DE SERVICIOS ELECTRICOS DISPERSOS</p>	
<p>Caracterización del problema: La falta de energía eléctrica continua en muchos sectores de la Puna que no han sido conectados aún al Plan Eléctrico Provincial, sumado a la necesidad de garantizar energía a sectores claves relacionados con la seguridad, salud y educación.</p>	
<p>Solución propuesta: La Puna es una de las zonas de más alta radiación solar del mundo, conviene promover el uso de esta energía como complemento de las otras (sistema aislado o interconectado) fuentes de energía para garantizar la continuidad. Por ello se debe elaborar un Programa de 24 meses aproximadamente de concientización y uso de elementos del sistema disperso como complemento de la energía convencional.</p>	
<p>Objetivos:</p> <p>Objetivo General Brindar la opción de energía renovable a los hogares y edificios que ya poseen otro tipo de energía. De este modo, lugares claves como hospitales, escuelas, comisiones municipales, policía no dependerán de una sola fuente de energía y podrán tener servicios continuos para beneficio de la comunidad.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Energía permanente para los lugares claves como centros de salud, hospitales, escuelas, comedores, etc • Generación de trabajo genuino derivado de la industria energética • Desarrollo de proveedores locales relacionados a la temática • Ejecución de obras con proveedores locales • Ampliar la red de cobertura del sistema disperso 	
<p>Acciones a seguir:</p>	

1. Creación de un cuerpo técnico permanente a cargo de los Proyectos
2. Conseguir las líneas de financiamiento para las obras necesarias
3. Establecer etapas de ejecución según los alcances de este Plan Estratégico
4. Ejecución de las obras relacionadas
5. Ejecución de un plan de mantenimiento y conservación

Resultados esperados:

- a. Cartera de proyectos
- b. Incremento del trabajo genuino y de la actividad de la construcción
- c. Mayor cantidad de centros estratégicos con energía continua
- d. Mayor cantidad de obras ejecutadas
- e. Incremento en la atención a habitantes de la Puna
- f. Mayor y mejor acceso a salud, educación, seguridad, servicios públicos

Indicadores:

- I. Mayor cantidad de proyectos presentados a los organismos de crédito
- II. Presencia de JEMSE como referente técnico en la energía renovable
- III. Mayor disponibilidad energética en áreas claves
- IV. Registros de atención en lugares públicos
- V. Registro de consumos eléctricos en los usuarios del sistema disperso
- VI. Presupuesto de obras nuevas, mantenimiento y conservación

PROGRAMA 3.

Lineamiento Estratégico	PROGRAMA 3. RED TRANSPORTE
Proyecto	3.1 Optimización de la Red de Transporte Público en la Puna
<p>Datos generales: A través de los talleres con los actores locales, y el correspondiente estudio técnico de la región ha quedado en evidencia que los problemas principales para el desarrollo de la región se encuentran supeditados al estado y conservación de la infraestructura vial. De hecho, uno de los principales problemas expresados es el de Transporte, tanto público como privado lo cual representa una verdadera limitación al desarrollo local.</p> <p>Paralelamente, el estado de los caminos condiciona esta situación porque nadie invertirá en nuevos equipos de transporte para ponerlos a circular por caminos en estado regular o malo. Es por ello, que este ítem esta directamente relacionado con la inversión en materia vial. Por ello, con el Programa de la Red Ferro-Vial-Aérea se debe disponer de un plan en forma sincronizada de mejora y optimización de la red de transporte de la Puna.</p> <p>El mismo se basa en cinco líneas principales: Transporte Público – Refugios e Infraestructura – Reconversión de la Flota – Estaciones de Servicio – Implementación de RTV. Como se puede apreciar resulta inconcebible aplicar este plan si no existe un cambio radical en la infraestructura vial según lo planteado en el programa correspondiente. Del mismo modo, tampoco son aplicables los puntos expuestos en este plan por separado ya que muchos de ellos tienen su fundamentación en la aplicación simultánea y coordinada con los otros. Es factible sin embargo, establecer una acción sistematizada para desarrollar esta propuesta de manera paulatina y ordenada según las necesidades y recursos disponibles.</p>	
<p>Autoridad responsable: MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE DE LA NACION - MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, PLANIFICACION Y SERVICIOS PÚBLICOS – MINISTERIO DE LA PRODUCCION</p>	
<p>Organismo ejecutor del proyecto: DIRECCION DE TRANSPORTE – CONSEJO DE LA MICROEMPRESA - YPF</p>	
<p>Caracterización del problema: Uno de los puntos más sensibles en la Puna y reclamados por sus habitantes era el servicio de transporte público con tarifas que no poseen relación alguna con la calidad y frecuencia del servicio. De este modo, los usuarios quedan atrapados en un sistema que dificulta y perjudica sus actividades o trámites personales, comerciales y productivos.</p> <p>A su vez la necesidad de transporte lleva a los habitantes y productores a contratar vehículos particulares o usar los propios muchas veces sin los mínimos requisitos de seguridad, por la falta de un centro de Revisión Técnica Vehicular en la zona, debiendo movilizarse hasta Palpalá indefectiblemente.</p>	
<p>Solución propuesta: De la mano con una adecuada infraestructura vial en expansión debe estudiarse un sistema de transporte público eficiente, de calidad y frecuencia acorde a las necesidades establecidas en este Plan Estratégico. Inevitablemente el Estado debe establecer políticas tarifarias que consensuadas con la parte empresaria permitan tener un servicio inserto en la matriz productiva de la Puna.</p> <p>En coincidencia con esta temática se deberá invertir en la construcción de refugios e infraestructura para los usuarios del transporte público.</p> <p>En concordancia con la mejora de los caminos, las tarifas y la infraestructura debe plantearse la necesidad de modernizar los vehículos afectados al transporte. Algunos se podrán reparar, otros renovar y en algunos casos adquirir con el objeto de incrementar la frecuencia y calidad del servicio en la Puna.</p> <p>Finalmente se debe promover la construcción e implementación de un centro Revisión Técnica Vehicular en la Región Puna, para que la gente no se vea obligada a viajar hasta Palpalá para cumplir este requisito.</p>	

Objetivos:

Objetivo General

Lograr un óptimo servicio de transporte publico de personas y de carga, con apoyo logitico.

Objetivos Específicos

1. Obtener un cuadro tarifario para el servicio de transporte público de pasajeros y mercancías de la puna.
2. Dotar a la ruta de refugios, veredas y badenes tendientes a brindar comodidad a los usuarios del transporte público mientras esperan su colectivo. Muchas veces llevan sus mercancías y productos para vender o consumir por lo que debe asegurarse los medios necesarios para mantenerlo alejado del agua, del piso o de la tierra.
3. Lograr la reconversión de la flota afectada a transporte público de pasajeros, mercaderías y bienes, modernizándola para mejorar su eficiencia sin que esto afecte el costo del servicio
4. Con la ampliación de la red vial, logística y de transporte es necesario construir al menos 3 estaciones de servicio estratégicamente ubicadas para que la región Puna tenga una cobertura adecuada. Una de ellas debe estar en Abra Pampa
5. Promover la construcción de un centro de Revisión Técnica Vehicular en la Región Puna, posiblemente Abra Pampa o donde estudios específicos indiquen.

Transporte Público

- Estudiar técnicamente la disponibilidad del parque automotor, movimientos internos de personas, dinámica en la utilización del servicio
- Establecer las prioridades de los habitantes de la Puna para cubrir las necesidades.
- Brindar un sistema eficiente de transporte interno en la región
- Brindar apoyo al transporte interno de cargas y mercaderías
- Aumentar la cobertura del transporte público
- Establecer un cuadro tarifario acorde a la realidad local que fomente la producción y no la condicione

Refugios e infraestructura

- Brindar refugio y seguridad contra la intemperie a los usuarios
- Preservar los bienes, mercancías o productos del agua, la tierra o el barro
- Permitir puntos de encuentro y referencias para intercambios
- Aumentar el número de usuarios del transporte público

Reconversión de la flota de transporte público

- Plantear líneas de créditos blandas para los empresarios interesados en invertir en la Puna
- Apoyar con las medidas de promoción
- Renovar el parque automotor afectado al servicio público de transporte de pasajeros y mercancías
- Fomentar las inversiones en la Puna

Estaciones de Servicio

- Proveer combustible en forma cercana a las subregiones de la Puna
- Establecer las prioridades y necesidades para la ubicación estratégica de las bocas de expendio.
- Acompañar con centros de servicio al turismo, alojamiento y apoyo similar al ACA JAMA

Implementación de RTV Puna

- Permitir a los vehículos de la Puna cumplir con los requisitos legales sin viajar hasta Palpalá
- Favorecer la inversión local en el montaje del taller
- Incrementar los niveles de seguridad vehicular pública y privada

Acciones a seguir:

1. Consultoría técnico-financiera para la obtención de la tarifa mas adecuada para el transporte público de pasajeros y mercaderías
2. Estudiar un sistema sustentable de subsidios al transporte para abaratar el costo del boleto.
3. Establecer un orden de prioridad de corredores subsidiados según los alcances de este Plan Estratégico
4. Llamado a licitación para la construcción de refugios
5. Construcción de refugios del transporte público
6. Programa de mantenimiento de refugios
7. Estudios técnico-financieros para el recambio de la flota destinada al transporte público
8. Herramientas de promoción de inversiones relacionadas al Programa del Transporte Público y Privado
9. Control de cumplimiento de los servicios
10. Control de calidad de los servicios prestados
11. Control de cumplimiento de la RTV

Resultados esperados:

- a. Más y mejores servicios de transporte
- b. Mayor inclusión de los poblados puneños en el contexto del actual plan estratégico
- c. Incremento en el número de pasajeros y usuarios
- d. Mayor movimiento comercial de los habitantes
- e. Mayor uso del transporte público
- f. Mayor seguridad en los habitantes especialmente los vulnerables (niños, ancianos, embarazadas)
- g. Crecimiento e identificación de los refugios como lugares de encuentro e intercambio
- h. Mayor movimiento comercial de las estaciones de combustible en subregiones
- i. Menor movimiento interno hacia los centros de expendio actuales
- j. Impacto positivo en las actividades productivas características de la región: turismo, comercio, sociales, etc
- k. Mayor eficiencia de la actividad comercial de los habitantes
- l. Mayor seguridad vehicular en transporte público y privado
- m. Reducción de movimiento interno hacia los valles
- n. Descongestionamiento de rutas

Indicadores:

- I. Censos de transporte
- II. Medición de boletos vendidos
- III. Control de crecimiento de las economías regionales
- IV. Aumento de la producción local
- V. Consumos de combustibles
- VI. Control de cumplimiento de RTV

PROGRAMA 5

Lineamiento Estratégico	4 FORTALECIMIENTO DE LA GESTION HIDRICA
Proyecto	4.2 Fortalecimiento Institucional de la Dirección Provincial de Recursos Hídricos
<p>Datos generales:</p> <p>La Puna Jujeña posee una limitación importante del agua superficial relacionada a su régimen pluvial. A su vez, muchas de las fuentes se encuentran con problemas de sales disueltas que la hacen no apta para ciertos usos. Resulta entonces indispensable, siendo tan escaso este bien en la zona, un manejo integral del recurso hídrico.</p> <p>Desde la recolección de datos históricos hasta la planificación de las obras, pasando por un manejo multidisciplinario de las obras afectadas como viales, sanitarias, de expansión urbana, o productivas.</p> <p>Es por ello, que es fundamental comenzar con un fortalecimiento institucional que permita generar oficinas técnicas que puedan producir la información necesaria con el mayor rigor científico para poder planificar adecuadamente las actividades de todo tipo que giran principalmente en la posibilidad de contar o no con este valioso elemento.</p> <p>Solo así se podrán justificar inversiones de todo tipo, cambios en la planificación, ejecución de obras y elaboración de planes a futuro para optimizar las actividades de la región.</p>	
<p>Autoridad responsable:</p> <p>MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA PLANIFICACIÓN Y SERVICIOS PUBLICOS</p>	
<p>Organismo ejecutor del proyecto:</p> <p>DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS</p>	
<p>Caracterización del problema:</p> <p>La DPRH posee un déficit de personal especializado, máquinas y operarios para establecer bases permanente en la Puna y cubrir este gran territorio con trabajos preventivos lo que lleva muchas veces a trabajar sobre el desastre.</p>	
<p>Solución propuesta:</p> <p>Inversión en camionetas, equipamiento, equipo pesado, recursos humanos y edificios para la disposición de bases operativas en los sectores estratégicos de la Puna a través de un Programa de Fortalecimiento Institucional.</p> <p>Por otra parte, fortalecimiento de la planta profesional para el desarrollo de proyectos ejecutivos tendientes a trabajar en un plan de obras con el fin de conservar las existentes, construir nuevas defensas y trabajar sobre la prevención y mitigación de daños.</p>	
<p>Objetivos:</p> <p>Objetivo General</p> <p>Disponer en el territorio de la Puna de bases de la DPRH con personal, equipo y movilidad para poder trabajar en la recolección de datos, prevención y gestión del desastre.</p> <p>Por otra parte, incorporar profesionales ingenieros para trabajos relacionados a la parte proyectos ejecutivos, datos estadísticos y ejecución de planes de mantenimiento y conservación.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Montar una red de equipos hidrometeorológicos con la cual elaborar los proyectos de acceso público • Incorporar nuevos profesionales y operarios calificados • Adquirir equipo pesado y montar bases adecuadas en la Región Puna 	

- Promover unidades de manejo de cuenca de la Puna dentro del organismo
- Proyectos ejecutivos para llamado a licitación o para planes de conservación de obras
- Conseguir el financiamiento para la ejecución de obras
- Promover el trabajo interdisciplinario entre organismos similares (DPV, INTA, DNV, Agua de los Andes, etc) para la prevención del daño
- Ejecutar un plan de relevamiento y mantenimiento anual en conjunto con las Comisiones para trabajar sobre la prevención de catástrofes naturales
- Armar una base de datos estadísticos relacionados al agua disponible de acceso libre, público y gratuito
- Control del uso del agua: cantidad, calidad, destino, etc para cobrar los cánones adecuados
- Control de la extracción de áridos para cobro de cánones adecuados

Acciones a seguir:

1. Incorporación de personal profesional y especializado
2. Adquisición de equipos específicos para oficina técnica: PC, notebooks, plotter, equipos de medición, etc
3. Creación de base de datos hidrometeorológicos de cada cuenca
4. Adquisición de nuevos vehículos para sumar al parque actual
5. Adquisición de equipo pesado para las bases permanentes
6. Mejorar los controles sobre los usuarios de los recursos hídricos
7. Control de calidad de los servicios prestados
8. Capacitación y control de personal encargado de la fiscalización
9. Montaje de laboratorios in situ para control de calidad de recursos hídricos

Resultados esperados:

- a. Mayor cobertura profesional
- b. Mayor cantidad de proyectos y obras
- c. Mejora en la respuesta ante la emergencia
- d. Mejora en los sistemas de alerta y prevención de catástrofes
- e. Mayor control sobre el recurso hídrico y los áridos
- f. Mejora en los sistemas de trabajo conjunto con otros organismos del Estado ante la catástrofe
- g. Mayor disponibilidad de equipos propios
- h. Mayor disponibilidad de datos relacionados al manejo integral del recurso hídrico

Indicadores:

- I. Indicadores de la calidad del agua obtenida
- II. Cantidad de obras y proyectos
- III. Cánones de explotación de agua y áridos
- IV. Control del consumo del agua
- V. Encuestas de calidad de las comisiones y usuarios
- VI. Crecimiento de la planta especializada

Lineamiento Estratégico	PROGRAMA 4. FORTALECIMIENTO DE LA GESTION HIDRICA
Proyecto	4.3 Ampliación y Conservación de las Defensas y Obras
<p>Datos generales:</p> <p>A partir del manejo integral del recurso hídrico, desde la recolección de datos históricos hasta la planificación de las obras, pasando por un manejo multidisciplinario de las obras afectadas como viales, sanitarias, de expansión urbana, o productivas, se comienza a definir la ejecución de las obras relacionadas.</p> <p>Es por ello, que la DPRH debe verificar como organismo rector del agua, inversiones de todo tipo, cambios en la planificación, ejecución de obras y elaboración de planes a futuro para optimizar las actividades de la región. A partir de allí, cada organismo ejecuta las obras que forman parte del panorama integral del manejo del agua.</p> <p>Posteriormente, quedan las propias obras de defensa, limpieza de cauces, mitigación de crecidas y control de inundaciones que quedan bajo exclusiva órbita de la DPRH. Además del control exhaustivo para el cuidado y explotación del agua, áridos, etc</p>	
<p>Autoridad responsable:</p> <p>MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA PLANIFICACIÓN Y SERVICIOS PUBLICOS</p>	
<p>Organismo ejecutor del proyecto:</p> <p>DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS</p>	
<p>Caracterización del problema:</p> <p>La DPRH posee un déficit de personal especializado, máquinas y operarios para establecer bases permanente en la Puna y cubrir este gran territorio con trabajos preventivos lo que lleva muchas veces a trabajar sobre el desastre, afectando obras de infraestructura de la Puna y a los pueblos y ciudades</p>	
<p>Solución propuesta:</p> <p>Inversión en obras de defensa contra crecidas y control de inundaciones, destinadas a salvaguardar la infraestructura urbana y de servicios.</p>	
<p>Objetivos:</p> <p>Objetivo General</p> <p>Ejecutar las obras tendientes a prevenir las inundaciones, desbordes, crecidas y los daños que estas producen sobre la infraestructura urbana y de servicios de la Puna</p> <p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la cantidad de proyectos • Conseguir el financiamiento para los proyectos • Ejecutar las obras para protección y conservación • Trabajar sobre el mantenimiento preventivo para evitar daños mayores • Proteger la infraestructura urbana y de servicios en la Puna, especialmente la de las áreas estratégicas • Elaborar planes de trabajos conjuntos con organismos estatales análogos. • Prolongar la vida útil de las obras ejecutadas 	
<p>Acciones a seguir:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Obtención de proyectos ejecutivos 2. Obtención de financiamiento de las obras 	

3. Llamado a licitación o ejecución de plan de obras y proyectos
4. Control de cumplimiento de las obras ejecutadas
5. Controles preventivos y de mantenimiento
6. Ejecución de programa de conservación

Resultados esperados:

- a. Mayor cantidad de proyectos y obras
- b. Menor daño sobre infraestructura urbana y de servicio
- c. Mayor capacidad de respuesta ante eventos estacionales extraordinarios
- d. Mayor seguridad de la población
- e. Preservación de las inversiones ejecutadas por la Provincia

Indicadores:

- I. Cantidad de obras y proyectos
- II. Encuestas de calidad de las comisiones y usuarios
- III. Mayor respuesta técnica ante la emergencia
- IV. Mejor trabajo multidisciplinario entre organismos similares

PROGRAMA 5

Lineamiento Estratégico	PROGRAMA 5. RED PROVINCIAL DE DATOS
Proyecto	5.1 Ejecución de la Red Provincial de Datos
<p>Datos generales: En estos momentos, se desarrolla en el territorio puneño, el tendido de fibra óptica de la Red Federal de Fibra Óptica perteneciente al Plan Argentina Conectada, sobre las rutas nacionales 9, 40 y 52. Queda bajo la órbita provincial la conexión del territorio a esta red troncal, para dotar de los mismos servicios a todos los habitantes de la Puna siguiendo los lineamientos de este PET.</p> <p>Es por ello que se pensó el mismo en dos etapas: una de conexión física mediante fibra óptica y otra de provisión de equipamiento comunitario. Con ello, se mejorará la comunicación e interconectividad de las regiones de la Puna con los grandes centros comerciales en todos los puntos del país y del planeta, mejorando enormemente la competitividad de la producción local.</p>	
<p>Autoridad responsable: GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY</p>	
<p>Organismo ejecutor del proyecto: MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA PLANIFICACIÓN Y SERVICIOS PUBLICOS – SECRETARIA DE COMUNICACIONES</p>	
<p>Caracterización del problema: Solo los grandes centros urbanos poseen acceso a internet limitado en ancho de banda y servicio de celular. El resto del territorio posee déficit en la comunicación y en el acceso a datos.</p>	
<p>Solución propuesta: En el marco del Plan Argentina Conectada el Estado Nacional ha invertido gran cantidad de fondo en disponer fibra óptica a lo largo de las rutas nacionales 40, 9 y 52, quedando bajo la órbita del Estado Provincial la conexión de los diferentes sectores de la Puna a esta red. Ello permitirá el acceso a la información TV digital, telefonía y demás servicios que necesita la región</p>	
<p>Objetivos:</p> <p>Objetivo General Conectar los sectores de la Puna a la Red Federal de Fibra Óptica mediante un plan de largo plazo</p> <p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lograr la llegada de la fibra óptica a la mayor cantidad de lugares de la Puna comenzando por los centros estratégicos • Promover la adquisición de equipamiento comunitario para el acceso a la información y comunicación • Promover un uso adecuado de internet con fines productivos e informativos para beneficio de la región • Integración territorial gracias a la comunicación eficiente • Lograr una mejora en la gestión de las Comisiones por acceso a trámites remotos • Intercambio de información relacionada a todas las áreas de interés: recursos hídricos, infraestructura, emergencias, etc • Aumento de las actividades sociales comunitarias recreativas (cine, cultura, espectáculos, etc) 	
<p>Acciones a seguir:</p>	

1. Conexiones a la REFEOF según relevancia estratégica
2. Adquisición de equipamiento comunitario; PC, televisores, videoconferencias, impresoras, etc
3. Capacitación en el uso de internet con fines específicos productivos e informativos
4. Promover el uso de la red para comunicaciones
5. Capacitar a las Comisiones para trabajar on line y evitar viajes a los centros urbanos
6. Creación de gestorías on line para todo tipo de trámite

Resultados esperados:

- a. Mayor comunicación regional
- b. Mejor gestión de gobiernos locales
- c. Aumento de la productividad
- d. Mayor acceso a la información
- e. Mejora en los sistemas de trabajo conjunto con otros organismos del Estado
- f. Mayor acceso a actividades educativas, culturales, sociales y comunitarias
- g. Menor cantidad de viajes por trámites administrativos

Indicadores:

- I. Trámites administrativos oficiales y privados
- II. Desplazamientos a centros urbanos
- III. Cantidad de datos transferidos por comunidad
- IV. Control de contenidos
- V. Actividades comunitarias: educativas, culturales, sociales y recreativas
- VI. Comunicación entre organismos del Estado

PROGRAMA 6

Lineamiento Estratégico	PROGRAMA 6. ESTUDIOS DE LA EXPANSION URBANA MEJORAMIENTO BARRIAL
Proyecto	6.1 Mejoramiento Barrial para Centros Urbanos
<p>Datos generales:</p> <p>A través de los talleres con los actores locales, y el correspondiente estudio técnico de la región ha quedado en evidencia que los problemas principales para el desarrollo de la región se encuentran supeditados al estado y desarrollo de la infraestructura urbana.</p> <p>Existen tres tipos de centros urbanos para los cuales son contemplables tres procesos de expansión urbanas diferentes. Pero sin ninguna duda, este proceso se debe enmarcar dentro de un control permanente del territorio para que ese crecimiento urbano se dé ordenadamente siguiendo los lineamientos del PET, en concordancia con el desarrollo de una infraestructura adecuada de servicios y de contención social y ambiental.</p> <p>Para ello, es fundamental el acompañamiento de organismos intermedios que controlen y apoyen a las Comisiones en temas normativos que se describen más adelante.</p> <p>Por todo lo expuesto, se propone desarrollar y/o potenciar en forma equilibrada tres centros principales (Susques, Abra Pampa y La Quiaca) y los centros complementarios como Jama y Paicone, con energía adecuada para los servicios y con una infraestructura sanitaria, edilicia, vial y comunicacional en relación a los objetivos planificados. Así, la Puna jujeña tendrá un progreso acorde a su importancia generando empleo genuino y crecimiento, promoviendo el desarrollo de los pueblos y comunidades que la conforman, como el de sus pobladores.</p>	
<p>Autoridad responsable: MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA PLANIFICACION Y SERVICIOS PUBLICOS</p>	
<p>Organismo ejecutor del proyecto: MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA PLANIFICACIÓN Y SERVICIOS PUBLICOS</p>	
<p>Caracterización del problema:</p> <p>Actualmente los centros urbanos estratégicos de la Puna poseen déficit en infraestructura urbana y no se condice con el rol que ocupan en el sistema de centros de la región. Los centros articuladores que deben brindar servicios de nivel subregional en salud, educación, administrativos, etc como Susques, Abra Pampa, La Quiaca y Rinconada, Jama, como así también el nivel de servicios e infraestructura en centro de servicios a amplias zonas rurales como Cochinocha, Pirquitas.</p>	
<p>Solución propuesta</p> <p>Ejecutar proyectos de mejoramiento barrial dentro del PROMEBA o programas similares acorde a los servicios esperados de los diferentes centros urbanos en el contexto del actual Plan Estratégico. Dicho plan logra sus objetivos: <i>“Mediante la ejecución de proyectos integrales barriales tiene como objetivos consolidar a la población destinataria en el lugar que habitan, brindando acceso a la propiedad de la tierra, contribuyendo en la provisión de obras de infraestructura urbana, equipamiento comunitario y saneamiento ambiental, y promoviendo el fortalecimiento de su capital humano y social”</i></p>	
<p>Objetivos:</p> <p>Objetivo General</p> <p>Ejecutar obras de mejoramiento barrial en los centros urbanos que incluyan equipamiento comunitario, saneamiento, infraestructura urbana, etc en el marco del actual Plan Estratégico</p> <p>Objetivos Específicos</p>	

- Mejorar el hábitat de los centros urbanos articuladores para lograr la adecuada implementación de los servicios que se desprenden del presente PET
- Mejorar el hábitat de los centros urbanos secundarios para lograr la adecuada implementación de los servicios que se desprenden del presente PET
- Mejorar el hábitat de los centros urbanos de servicios para lograr la adecuada implementación de los lineamientos del presente PET
- Promover la adquisición de equipamiento comunitario
- Mejorar la infraestructura urbana
- Mejorar el saneamiento ambiental
- Lograr un funcionamiento eficiente y sustentable de las comunidades involucradas
- Regularizar la tenencia de las tierras para uso público (de ser necesario)
- Generación de obras para la comunidad
- Generación de empleo genuino

Acciones a seguir:

1. Creación de una cartera de proyectos específicos
2. Obtención de los fondos
3. Llamado a licitación
4. Ejecución de las obras

Resultados esperados:

- a. Mayor desarrollo de las localidades
- b. Beneficio directo social y urbanístico
- c. Activa participación de las comunidades
- d. Relocalizaciones de gente en riesgo o vulnerabilidad
- e. Mejora del hábitat urbano
- f. Incremento en la calidad del espacio público
- g. Mayor utilización del espacio público por la comunidad
- h. Mayor participación en la vida comunitaria
- i. Mayor acceso a obras de saneamiento

Indicadores:

- I. Proyectos y obras ejecutadas
- II. Relevamientos urbanísticos
- III. Actividades comunitarias
- IV. Uso del espacio público
- V. Control de empleo local
- VI. Encuestas de calidad

**Lineamiento Estratégico:
COMPETITIVIDAD TERRITORIAL Y CAPITAL SOCIAL
MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS PUNEÑOS CON ESTRATEGÍAS QUE
CONTEMPLAN LAS CARACTERÍSTICAS DEL AMBIENTE Y EL EXTENSO
TERRITORIO QUE LOS CONTIENE.**

Programas y Proyectos

Objetivos 1: Fortalecer el arraigo, la identidad cultural y el Patrimonio

Programa 7. FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN REGIONAL

Proyecto:

Implementar programas educativos que contemplen al sistema socio-cultural Puna

Programa 8.FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD LOCAL

Proyecto:

Protección, difusión y enseñanza del Patrimonio tangible e intangible

Programa 9. FOMENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS

Proyecto:

Apoyo al mejoramiento de la infraestructura deportiva existente e impulsar la participación en eventos deportivos de los jóvenes

Programa 10.

REVISION DEL PROGRAMA DE REGULACION DOMINIAL

Proyecto:

Implementación de la reserva de uso en la entrega de tierras comunitarias

Objetivo 2: Mejorar la atención de la salud

Programa 11: MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA

Proyectos:

Prevención sanitaria y acceso universal a los servicios de salud

Salud Ambiental

Programa 12. FORTALECIMIENTO DE LOS SECTORES CON POTENCIAL DE DESARROLLO E INICIATIVAS LOCALES FAVORABLES

Proyectos

- 1. Desarrollo de sistemas ganaderos sustentables: capacitación en manejo de ganado; provisión de maquinaria; y desarrollo de infraestructura productiva (refugios, corrales, alambrados y provisión de agua).**
- 2. Aprovechamiento sustentable de la vicuña.**
- 3. Construcción de invernaderos para autoconsumo.**
- 4. Fomento y desarrollo de la agricultura andina: papa andina, quinua, maíz, haba andina, aromáticas.**

Programa 13. COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN

Proyectos

- 1. Promoción de cadenas agroalimentarias.**
- 2. Concentración de la oferta. Continuidad en la oferta de productos en cantidad y calidad.**

3. **Agregado de valor a la producción local: denominación de origen, indicación de procedencia, marca colectiva. Desarrollo de infraestructura para proceso y comercialización.**

Programa 14. ARTESANIAS LOCALES

Proyectos

1. **Capacitación y formación en diseño y calidad.**

Programa 15. CREACIÓN Y DESARROLLO DE MICROEMPRESAS

Proyectos

1. **Desarrollo del espíritu emprendedor. Jornadas extracurriculares que capaciten en oficios y actividades productivas.**
2. **Conformar comités de desarrollo local.**
3. **Difusión y acceso a créditos blandos. Capacitación y apoyo a la formulación de proyectos productivos.**

Programa 16. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA

Proyectos

1. **Capacitación y concientización en turismo. Promoción de los recursos turísticos de la región**
2. **Promoción y difusión del turismo comunitario rural.**

Programa 17. PROMOVER NÚCLEOS VITALES PRODUCTIVOS ARTICULADORES DEL TERRITORIO

Proyectos

1. **Capacitación y concientización en desarrollo y fortalecimiento de centros articuladores: Susques, Abra Pampa, Rinconada.**

Programa 18. FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE CENTROS DE CONEXIÓN BINACIONAL: LA QUIACA, JAMA, CIÉNAGA DE PAICONE

Proyectos

1. **Desarrollo de los centros de servicios de Abra Pampa y Jama e implementación del centro logístico de Susques.**
 2. **Mejoramiento de la competitividad de la ciudad de La Quiaca como nodo de articulación regional y binacional.**
-

PROGRAMA 7.

Lineamiento Estratégico	PROGRAMA 7. Fortalecimiento de la educación regional
Proyecto	7.1 Implementar programas educativos que contemplen al sistema socio-cultural Puna
<p>Datos generales:</p> <p>El esfuerzo del Estado por generar un proceso de escolarización acelerado ha llegado a un techo dicen los especialistas, donde es difícil llegar a los sectores que aún falta incorporar y que pertenecen en muchos casos a zonas como la Puna de Jujuy. El cuello de botella está dado por el <u>acceso a la educación secundaria, a la educación especializada (atención de los niños con capacidades diferentes) y a la implementación de la educación intercultural como una política de Estado que integre a las distintas culturas existentes en nuestro territorio y valore el acervo cultural de cada una.</u></p> <p>El segundo tema de importancia para esta región es la necesidad de mejorar la capacidad del Estado para generar condiciones que promuevan la inclusión para todos y que además asegure un <u>proceso de enseñanza-aprendizaje de calidad.</u></p> <p>El tercer tema de mucha importancia para toda la región es <u>la necesidad de dar contención</u>, proteger a los alumnos, guiarlos para que puedan desempeñar un rol en su sociedad a partir de sus propios intereses y visibilizando en sus profesores a las personas que correspondan con su cosmovisión.</p> <p>La ampliación de las dimensiones de la educación básica se fue apoyando en el concepto de “deseabilidad social” de la educación o sea que la gente no va a la escuela por obligación sino que lo hacen convencidos del valor social que tiene el conocimiento.</p> <p>Sin embargo no solo la calidad importa en la enseñanza de las escuelas de Puna sino también, que es lo que se enseña en ellas y quiénes son los que enseñan. En la actualidad, puede advertirse que la escuela secundaria se encuentra atravesada por tensiones que devienen de demandas y necesidades sociales y culturales heterogéneas pero que no son propias de los habitantes de las comunidades. Esta falta de identidad de la escuela termina influyendo en una oferta poco pertinente o atractiva para las personas a las que está destinada generando una identificación con “lo urbano” que no ayuda al arraigo de la población campesina.</p> <p>La realidad está obligando al sector educativo provincial a experimentar procesos de cambio, que exigen una mirada diferente del estado a fin de realizar modificaciones pertinentes. Esto, a fin de superar los retos que impone la incorporación al sistema educativo de los pueblos originarios que habitan la zona, con las distintas expresiones de la cultura local. En algunos casos, la recuperación de lenguas existentes en el pasado de esta población.</p> <p>La Puna de Jujuy es un territorio donde viven pueblos ancestrales, y el estado provincial debiera reconocer su importancia. Esto implicaría la preservación y protección de su bagaje cultural. Su revalorización, indicará, seguramente, nuevos caminos para la solución de muchos problemas.</p> <p><i>“La educación argentina actual no puede proponer simplemente ofrecer más de lo mismo. El desarrollo integral de la sociedad nacional (crecimiento + equidad + libertad) supone la existencia de sujetos efectivamente dotados de conocimientos, tecnologías y orientaciones de valores cuyo contenido es preciso redefinir en función de los nuevos desafíos del contexto nacional e internacional. Readecuar prácticas y procesos tan complejos es una tarea de largo aliento que requiere dosis extraordinarias de imaginación y energía social”</i> (Informe sobre tendencias sociales y educativas del sistema educativo argentino)</p>	
<p>Autoridad responsable: Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy Ministerio de Educación de la Nación</p>	
<p>Organismo ejecutor del proyecto: Secretaria de Planeamiento Educativo, Secretaría de Gestión Educativa, área de educación intercultural.</p>	

Caracterización del problema:

- Falta de desarrollo de una Modalidad educativa específica o complementarias: rural y/o intercultural y bilingüe
- Debilidad del estado provincial para implementar los programas de educación intercultural bilingüe

Los servicios educativos son acciones educativas que procuran brindar una educación integral y permanente, a los niños y jóvenes y es la que posibilita la inserción laboral de los futuros jóvenes y adultos en el mundo laboral.

La implementación de la modalidad educativa general o básica y común que es para todas las personas, se ha logrado implementar con éxito en los últimos veinte años en las escuelas de la Puna. Adaptándose a las condiciones de vida de estos niños, implementando escuelas albergue y posibilitando un número mayor de escuelas secundarias para evitar el desarraigo de los adolescentes Sin embargo necesita adecuarse aún más al contexto de las comunidades de Puna: un amplio territorio con baja población. Muchas escuelas primarias y pocas secundarias. Por lo que la gente de las Comunidades ha expresado su necesidad de una mayor adecuación todavía.

Los adolescentes deben dejar sus lugares de origen para asistir a una escuela secundaria a los doce o trece años, un edad en la que todavía necesitan del apoyo familiar, sin embargo la familia de este siglo prioriza la educación de sus hijos.

Los jóvenes egresados secundarios de los pueblos o ciudades de la Puna reclaman una salida laboral inmediata ya que no es frecuente que todos puedan seguir una carrera fuera de su comunidad.

El origen de la mayoría de los docentes que enseñan en la Puna pertenece a otras regiones, por lo que no todos se adueñan de la idiosincrasia local y pueden entenderla para afianzar los sentimientos de identidad.

Solución propuesta:

Las soluciones están encaradas en las propuestas del Estado pero necesitan ser implementadas:

- Implementar el ciclo orientado de carácter diversificado

Diseñar un sistema educativo que pueda ser más flexible para que cada cierto tiempo se pueda intercambiar a los profesores y cambiar la orientación de una escuela. Estas orientaciones si bien se deciden en forma participativa, si permanecen en un mismo sitio en forma continua, dejan de ser apropiadas, porque no permiten el acceso a otro conocimiento. Estas modalidades no pueden ser sostenidas por largo tiempo sino que deben por lo menos rotar para posibilitar que los alumnos adquieran conocimientos variados y que los profesores formados circulen por las distintas escuelas. Una vez instalada la red óptica y la red eléctrica debería poder implementarse un sistema que pueda atender a la población escolar a través de los sistemas a distancia de educación digital.

- El fortalecimiento del docente como herramienta de revalorización cultural y social

Es necesario que el docente este preparado para que ayude a los niños y adolescentes a insertarse en una sociedad dual, como es la jujeña. Urbana y rural pero sin excluir a una de la otra. La priorización de docentes asentados en la Puna sería una buena medida pero no la única. La capacitación del docente sobre el derecho a la educación intercultural es prioritaria. La educación en la cultura debe primar en la formación docente actual.

- Ampliar la cobertura de la educación técnica con inserción laboral en la actividad local

La necesidad es dotar a los alumnos de una capacitación que los ayude a salir de la escuela con posibilidad de insertarse laboralmente en una actividad ya sea predial o extrapredial. Posibilitando que tengan conocimientos como para continuar con el trabajo en los campos con la producción tradicional de la Puna o puedan insertarse con más herramientas en los proyectos mineros o de turismo que se encuentran en desarrollo actualmente en la Puna.

Existen en el sistema educativo modalidades adecuadas para la atención de las necesidades de la población puneña.

La Ley de Educación Nacional N° 26.206 tiene previsto un ciclo orientado y distintas modalidades que se pueden adecuar a las necesidades de las escuelas de la Puna.

La Educación Secundaria, cualquiera sea su modalidad, se estructura en dos ciclos:

Un Ciclo Básico común a todas las modalidades (de dos o tres años de duración, según la localización del séptimo año).

Un Ciclo Orientado con carácter diversificado, de tres años de duración, o de cuatro en las ofertas de modalidad Técnico Profesional o Artística que así lo requieran.

La educación Secundaria Orientada se incorporó en octubre de 2013 pero están recién por ser implementadas por Educación de Jujuy.

Las jurisdicciones no están obligadas a incluir todas las orientaciones entre sus ofertas, sino aquellas que consideren relevantes y pertinentes para su contexto. A su vez, para cada orientación, cada jurisdicción definirá un único plan de formación que tendrá alcance provincial.

- **Implementación del Ciclo Orientado con carácter diversificado**

Las ofertas educativas se definen según las siguientes orientaciones:

- Educación Secundaria Orientada

Cada escuela tiene que definir su orientación en función de lo que la institución ve que hace falta en su contexto.

Ciclos de formación

Ciencias Naturales

Economía y Administración

Lenguas

Agro o Agro y Ambiente

Comunicación

Informática

Educación Física

Turismo

Arte (con diferentes énfasis en: música, teatro, danza, artes visuales, diseño, artes audiovisuales, multimedia u otras)

Letras*

Físico Matemáticas*

Pedagógica*

La Educación Secundaria Orientada se certifica con el Título “Bachiller” con mención a la orientación correspondiente. Las orientaciones fueron definidas por Nación. Y no están pensadas como orientación laboral. Sin embargo Agro o agro ambiente, Economía y administración, Comunicación, Informática, Turismo; Arte son orientaciones muy útiles y solicitadas por los lugareños para las escuelas de la Puna pensando en desarrollar el trabajo agropecuario, el Turismo y las artesanías.

- **Implementar en puntos estratégicos la Educación Secundaria Modalidad Técnico Profesional**

Procura responder a las demandas y necesidades del contexto socio productivo en el cual se desarrolla, con una mirada integral y prospectiva que exceda a la preparación para el desempeño de oficios específicos y, en cambio, habilite para ingresar a cualquier tipo de oferta de estudios superiores. El título de egreso de la Educación Secundaria Modalidad Técnico Profesional es “Técnico” con mención a la especialización correspondiente.

Producción Agropecuaria, Minería, Mecánica automotriz, Turismo, Gastronomía y Hotelería, Energía Renovable. Son modalidades necesarias para las escuelas de la Puna.

Estas escuelas que están vinculadas al trabajo están registradas por el INET (Instituto Nacional de Educación Técnica)

- **Educación Secundaria Modalidad Artística**

Garantiza a los estudiantes una educación integral y específica en los diversos lenguajes y disciplinas del arte y sus formas de producción contemporánea. Esta formación posibilita el ingreso a cualquier tipo de oferta de Educación Superior, procurando la articulación con carreras de la misma modalidad, así como también la inserción en el mundo del trabajo en general y del trabajo artístico-cultural en particular. El título es bachiller en arte.

- **Incorporar programas de educación intercultural y bilingüe**

Es necesario fomentar el estudio y el amor por lo cercano, por su localidad, por sus creencias y costumbres y una vía para lograrlo es insertar en las clases actividades planificadas en las que el centro del trabajo sea dado por el desarrollo artístico y cultural partiendo de la propia identidad de la comunidad.

A partir del conocimiento de los mayores se pueden disponer de clases para los niños y adolescentes. Para que se sientan orgullosos de sus costumbres y puedan practicarlas en un ámbito educativo con total naturalidad y consenso.

Objetivos:

Objetivo General

- Desarrollar una formación de las personas desde una educación básica hacia una orientación laboral que le permita desempeñarse como miembro de la sociedad revalorizando su carácter étnico.

Objetivos Específicos

- Reorientar la currícula de la educación general básica enriqueciéndola con el conocimiento de cada microrregión.
- Transmitir conocimientos socialmente validos.
- Formar para el desarrollo específico de capacidades que estimulen el desarrollo de las actividades regionales.
- Formar para garantizar el ejercicio de una ciudadanía que transmita y recompense el valor del esfuerzo.
- Propiciar la igualdad de oportunidades
- Estimular activamente el acceso y la continuidad en el sistema educativo

Acciones a seguir:

1. Poner en marcha la implementación del secundario con orientación, las escuelas técnicas, las de arte y rurales.

2. Comunicar de manera apropiada cual es el sistema a implementar para permitir la visibilización de una escuela sin tanta estructura pero con suficiente movilidad (Modalidad a distancia).
3. Realizar un trabajo previo de análisis y concientización sobre las implicancias de la elección de la modalidad.
4. Debatir dentro de cada subregión posibilitando que cada escuela pueda elegir su orientación con la participación de su respectiva comunidad.

Resultados esperados:

Responder con ideas innovadoras y dinámicas a las demandas puntuales de la sociedad civil de la Puna, adecuando y mejorando la educación.

Contar con una planificación a largo plazo que refleje la importancia que la ciudadanía puneña le ha dado a la educación.

Contar con un servicio de educación que incluya a la educación intercultural en sus diseños curriculares y que se implemente en cada escuela de la Puna.

Indicadores:

Mejorar la calidad educativa de la población de la Puna.

Mejorando los índices de analfabetismo

Mejorar el presentismo y la continuidad educativa

Mejorar la relación Escuela-Comunidad

Mejorar los ingresos a partir de lograr inserción laboral del joven egresado

Reducción de la migración de jóvenes

Mejora de la calificación laboral y formación profesional

PROGRAMA 8.

Lineamiento Estratégico	PROGRAMA 8. Fortalecimiento de la identidad cultural local
Proyecto	8.1 Protección, difusión y enseñanza del patrimonio tangible e intangible
<p>Datos generales:</p> <p>La preocupación estatal por el ordenamiento territorial de la Puna está dada por la aparición de factores de cambio en la Región como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los nuevos emprendimientos mineros (Mina Pirquitas, Mina Aguilar y Minería de Litio). ▪ El desborde de la actividad turística desde la Quebrada de Humahuaca hacia la Puna debido a su Declaración como Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad que atrajo a muchos turistas. ▪ La necesidad de contar con una actividad comercial vinculada a estas actividades que atraen a personas foráneas con capital. ▪ El desarrollo de una actividad ganadera con productos en el mercado urbano que han consolidado en los últimos años la actividad relacionada a los camélidos. ▪ El desarrollo de una infraestructura vial que conecte pero que a la vez abra la región al foráneo. <p>Este panorama de apertura de la Puna está asociado a una preocupación que expresa la necesidad de la revalorización y fortalecimiento de la identidad cultural local - sin desatender lo provincial y nacional- pero tratando de preservar la esencia de la región.</p> <p>Desde distintas reparticiones gubernamentales se está trabajando para propiciar una visibilización de los pueblos puneños originarios, que son el reflejo de la diversidad cultural de nuestra provincia.</p> <p>Es a través de la educación que se logra la revalorización de la cultura, el cuidado medioambiental y la protección del patrimonio cultural necesario para la protección de la Puna.</p>	
<p>Autoridad responsable:</p> <p>Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy Consejo Federal de Cultura y Educación Secretaria de Cultura de la Provincia de Jujuy Universidad Nacional de Jujuy Secretaria de Turismo Secretaria de Derechos Humanos</p>	
<p>Organismo ejecutor del proyecto:</p> <p>Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy Secretaria de Cultura de la Provincia de Jujuy Secretaria de Derechos Humanos</p>	
<p>Caracterización del problema:</p> <p>Las políticas culturales en la provincia están preocupadas en garantizar principios fundamentales de los ciudadanos como lo son: la consolidación de la identidad cultural, el resguardo de la diversidad cultural, el fomento de la creatividad y la consolidación de la participación ciudadana. Para lo que es necesario reconocer <u>la diversidad sociocultural como un atributo positivo de la sociedad.</u></p>	

Pertenecer e integrar una región significa afianzar su modo de vida y costumbres y además enriquecer la vida de las otras tradiciones culturales que forman nuestra sociedad multicultural. En muchas de nuestras regiones se han perdido las lenguas nativas por la necesidad de acceder a la educación que era impartida en castellano. Algunas de esas lenguas han desaparecido como el Kunza lengua de los pueblos atacamas, sin embargo otras han permanecido vivas -como el aimara y el quechua- por el intercambio cultural que tiene la frontera, ya que estas lenguas se preservaron vivas en Bolivia.

Para afianzar los sentimientos de la propia identidad es necesario fomentar el amor y el estudio por lo cercano. Una vía para lograrlo es la incorporación de la educación intercultural en el sistema educativo como una modalidad inclusiva para lograr una nación multicultural, pluriétnica y multilingüe.

Solución propuesta:

1. Difusión y capacitación de saberes locales a los docentes actualmente en el sistema
2. Protección y visualización del patrimonio tangible e intangible a través de los inventarios necesarios vinculando las instituciones del estado con las comunidades existentes en el territorio.
3. Vinculación entre las instituciones que tienen incumbencias en relación a los temas de las comunidades aborígenes, regulación dominial, derechos humanos y de igualdad de oportunidades, educación y patrimonio.
4. Relacionamiento de las comunidades aborígenes entre sí y con las autoridades pertinentes implementando una metodología participativa y de inclusión que sea reconocida por ellos.
5. Promover docentes apropiados para la atención de la educación intercultural.
6. Propiciar que sean los docentes provenientes de los Institutos de Formación Docente (IFD) de la Puna quienes ejerzan la docencia en la Puna ya que comparten su idiosincrasia y conocen sus creencias y valores culturales.

Para lo que en el Estado existen programas y proyectos que pueden ayudar a afianzar la cultura y proteger el patrimonio de la Puna

1.- Programa Nacional de Educación Intercultural Bilingüe

Apunta a garantizar el derecho constitucional de los pueblos indígenas a recibir una educación que contribuya a preservar y fortalecer sus pautas culturales, su lengua, su cosmovisión e identidad étnica. A desempeñarse activamente en un mundo multicultural y a mejorar su calidad de vida.

En la Ley de Educación de la Provincia de Jujuy, en uno de los artículos, se crea una comisión ad hoc de consulta de los pueblos indígenas para la elaboración y gestión de la política educativa concerniente a la diversidad cultural y lingüística de la Provincia.

2.- Plan Provincial de Cultura

Programa inventario del Patrimonio Cultural de la Provincia

Proyecto Preinventario de la Puna Jujeña

Este proyecto -que se implementara en 2015- es base fundamental para la implementación de las acciones a favor de la conservación, la recuperación y la divulgación de los bienes culturales que conforman esta Región de Alto valor Patrimonial.

3.- Programa Nacional de Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas

Dispone en el marco del relevamiento de varios elementos que pueden dar fuerza a la reconstrucción de la historia de las comunidades y sus antepasados.

Si bien se les pide un Cuestionario Socio-comunitario en el que ellos vuelcan los recuerdos que se preservan en la memoria de los mayores. Es el informe Histórico Antropológico el que debe dar fundamento a los reclamos a través del trabajo de arqueólogos, historiadores, etnohistoriadores y antropólogos de la historia de los procesos que determinaron la situación actual del territorio

Objetivos:

Objetivo General.

- Concebir la educación intercultural como una estrategia de igualdad educativa.
- Favorecer las acciones de conservación, recuperación y divulgación de las tradiciones culturales de la región Puna que contribuyan a mantener y fortalecer su identidad.

Objetivos Específicos

- Diseñar políticas educativas tendientes a incorporar la Educación Intercultural Bilingüe como un abordaje de la diversidad sociocultural y sociolingüística para los grupos presentes en esta región provincial.
- Fortalecer la aplicación del enfoque educativo sobre la diversidad cultural mediante la capacitación docente y la asistencia financiera para la promoción y fortalecimiento de las experiencias educativas de la EIB.
- Propiciar la construcción de mecanismos de diálogos entre los actores involucrados en la temática.
- Propiciar que la educación intercultural llegue a las escuelas de las Comunidades a corto plazo.
- Propiciar la investigación arqueológica, histórica, antropológicas para fomentar el ejercicio al derecho a la memoria, al sentido de pertenencia y al reconocimiento de las diferencias culturales de cada región.
- Realizar un preinventario e inventario de los bienes culturales de las comunidades de Puna con la participación de profesionales universitarios y representantes de cada comunidad.
- Revisión del estatuto del docente para posibilitar que los maestros formados por el sistema educativo (incluida la educación intercultural) de cada región puedan trabajar justamente en la región donde residen.
- Fomentar experiencias exitosas de comunicación que actúan como reservorio de conocimiento y difusión de los saberes ancestrales.

Acciones a seguir:

1. Afianzar los vínculos entre los distintos actores involucrados en la difusión y revalorización de los saberes culturales puneños.
2. Instalar la modalidad de educación intercultural bilingüe (EIB) en el conjunto del sistema educativo.
3. Repensar la practica pedagógica desde la incorporación de la perspectiva cultural local, regional, provincial y nacional.
4. Identificar y registrar a partir de un trabajo de relevamiento participativo, los elementos que constituyen el Patrimonio Cultural y Natural de la Puna.
5. Desarrollar instrumentos de gestión que fomenten el accionar cultural de la región Puna.
6. Revalorización de espacios con valor histórico cultural
7. Construcción y puesta en funcionamiento de centros de información y de interpretación

Resultados esperados:

Que la Educación intercultural bilingüe se conozca en las escuelas de la Puna y signifique una revalorización cultural y una participación activa de los pueblos indígenas y de sus organizaciones desde adentro del territorio.

El inventario de los bienes patrimoniales fortalecerá el vínculo a través del conocimiento de los actuales ocupantes del territorio con los originarios ocupantes de la Puna.

Indicadores

Incorporación de los docentes provenientes de las comunidades de Puna en las escuelas de su región.
 Contar con un inventario de los bienes culturales en la Región: lugares y monumentos históricos
 Articular los trabajos de la Universidad de Jujuy con el Ministerio de Educación para aunar esfuerzos.

PROGRAMA 9.

Lineamiento Estratégico	PROGRAMA 9. FOMENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS
Proyecto	9.1 Apoyo al mejoramiento de la infraestructura deportiva existente e impulsar la participación en eventos deportivos de los jóvenes
<p>Datos generales:</p> <p>En todos los pueblos de la Puna existen clubes que se dedican a impulsar las actividades deportivas, cada Comunidad cuenta con espacios destinados a la práctica del fútbol femenino y masculino y de Basquetbol. Pero son los campeonatos de fútbol los que nuclean a las comunidades reforzando los lazos de amistad y vecindad. Existen campeonatos, zonales y departamentales en los que la Comunidad organizadora invita a los clubes de las comunidades vecinas. En los casos de los pueblos más grandes como por ejemplo Susques tienen organizados 8 clubes de fútbol de varones y 8 de mujeres. En las Comunidades suele haber más de dos clubes por Comunidad.</p> <p>En estos campeonatos se traslada toda la familia, aunque no participe de los juegos deportivos. Siendo también oportunidad en estos encuentros de participar de juegos recreativos típicos de las poblaciones de la Puna, son juegos que se constituyen en elementos de su identidad y que refuerzan la formación cultural de los niños y jóvenes.</p> <p>Desde épocas remotas el fútbol o sea un juego con una pelota, ha sido uno de los fenómenos socioculturales más importantes, no conoce fronteras, es independiente del nivel social o cultural.</p> <p>Los juegos deportivos se transforman en puentes que unen pasado y presente, puentes que unen diferentes geografías y culturas disímiles. El juego deportivo ha servido desde siempre al hombre como entrenamiento en la lucha por su supervivencia. Pero hoy en día el juego conforma una necesidad fundamental de nuestros niños. De esto se desprende la importancia de respetar, cuidar y promover sus espacios y tiempos de juego (Andrés, 2014).</p> <p>Una inquietud constante en todas las áreas visitadas fue el pedido de ayuda de mejoras para la infraestructura existente y para la implementación de escuelas de fútbol o de deportes en general que ayude a mantener a los jóvenes activos, sanos y ocupados.</p>	
<p>Autoridad responsable:</p> <p>Comisiones Municipales e Intendencias, Ministerio de Desarrollo Social, Secretaría de deporte de la Provincia</p>	
<p>Organismo ejecutor del proyecto:</p> <p>Articulación entre el gobierno municipal, Ministerio de Desarrollo, Secretaría de Deportes y organismos sociales (clubes) y empresas privadas mediante la ejecución de la Responsabilidad Social empresarial.</p>	
<p>Caracterización del problema:</p> <p>Las actividades deportivas son importantes para lograr la participación de los adolescentes en la práctica sistemática que los aleje de malos hábitos como el consumo de alcohol, motivado por la problemática y limitaciones que aparecen en el empleo del tiempo libre de los adolescentes.</p> <p>Es frecuente observar grupos de jóvenes que se encuentran practicando algún deporte pero acompañados de la ingesta de bebidas alcohólicas.</p> <p>Sin bien existe un amplio desarrollo de las actividades deportivas, en todos los casos son los clubes los que afrontan los gastos para la creación de sus instituciones y de los eventos realizados. Así como</p>	

también del traslado y la manutención de los deportistas cuando tienen que participar de eventos fuera de sus localidades.

Las canchas son en el caso de la Puna potreros alisados con superficies de ripio en muchos casos gruesos, mientras se está jugando se están pateando las piedras a los costados.

Hacen falta profesores para que ayuden a los niños a mejorar sus prácticas y a alcanzar mejores niveles de destreza, generando en ellos interés y confianza.

Solución propuesta:

Coordinación entre organismos públicos y privados para la atención de estos eventos y la mejora de la infraestructura involucrando a todos los actores. Para poder brindar a través de los planes y programas que tiene la provincia y la nación una bajada a terreno a través de las empresas y/o ONG existentes o no en estos territorios puneños.

Ministerio de Desarrollo Social de la Nación

Cuenta con un Programa de responsabilidad Social Deportiva. La responsabilidad Social implica la adopción y puesta en práctica de valores y comportamientos que fortalezcan la sostenibilidad, la inclusión, la justicia y el desarrollo social del conjunto de la sociedad.

A fin de optimizar los recursos públicos con miras obtener resultados colectivamente compartidos y socialmente valorados, resulta fundamental complementar esfuerzos mutuos, para lograr la sinergia necesaria para ampliar el impacto de las políticas públicas. A partir del programa ayudan a los distintos organismos a articular acciones.

Secretaría de Deportes

Esta secretaria cuenta con programas nacionales y provinciales que permiten participar a muchos niños de actividades que también significan salir de su comunidad. Sin embargo el esfuerzo comunitario es desproporcionado y necesita de la participación de un tercer actor que actúe como padrino para posibilitar y asegurar la participación.

Juegos Nacionales Evita
 Capacitación de arbitraje
 Programa de Apoyo al deporte

Existen en la Puna experiencias realizadas por la sociedad civil que han tenido importancia y sostenibilidad en el tiempo, como los intercambios escolares de alumnos de Puna con alumnos de otras provincias.

Objetivos:

Objetivo General

- Fomentar y promover el desarrollo de acciones de Responsabilidad Social en el ámbito deportivo

Objetivos Específicos

- Articular actores de diversos sectores interesados en la inclusión social de los jóvenes a través del deporte.
- Fomentar la consolidación de alianzas estratégicas de cooperación mutua.
- Elaborar una alternativa para potenciar la participación en las actividades deportiva en los jóvenes puneños.
- Fomentar hábitos tales como la sociabilidad, la disciplina, el compañerismo y el amor por la vida a través del juego.
- Fortalecer mediante capacitaciones a los promotores deportivos comunitarios.
- Fortalecer mediante capacitaciones a los dirigentes deportivos para que puedan generar proyectos.

Acciones a seguir:

1. Asumir la implementación de la Responsabilidad Social Deportiva como una política de estado que ayude a optimizar la calidad de vida de las poblaciones.
2. Garantizar tiempo y recursos adicionales para el recreo del cuerpo, el espíritu y la mente.
3. Promover la articulación público-privada, en el marco de la Responsabilidad Social Deportiva mediante la firma de acuerdos entre los municipios y las empresas radicadas en la Puna para apadrinar actividades o fortalecer la infraestructura deportiva existente.
4. Articular las áreas del estado relacionadas a la práctica deportiva para lograr promover actividades, espacios y proyectos en los clubes locales.

Resultados esperados:

Mejorar las condiciones físicas, sociales, mentales, de calidad de vida personal y de solidaridad de los adolescentes.

Alejar de las prácticas no acordes a las aspiraciones de la sociedad a los jóvenes mediante la promoción de actividades deportivas que promuevan buenos valores que derivan de la práctica deportiva.

Fortalecer a los clubes y los espacios deportivos existentes.

Indicadores:

Mejoramiento de la propuesta de actividades deportivas-recreativas que contribuyan al aprovechamiento del tiempo libre de los jóvenes.

PROGRAMA 10.

Lineamiento Estratégico	PROGRAMA 10.1 . REVISIÓN DEL PROGRAMA DE REGULACIÓN DOMINIAL
Proyecto	Implementación de reserva de uso en la entrega de tierras comunitarias
<p>Datos generales:</p> <p>Las Comunidades de la Puna se encuentran en un proceso de reconocimiento de las tierras habitadas ancestralmente. Mediante convenio entre el INADI y la Secretaria de Derechos Humanos de Jujuy se desarrolla el relevamiento técnico jurídico catastral de las comunidades aborígenes de Jujuy. A través de programas como el PRATPAJ y del RETECI se continúa gestionando el levantamiento del territorio comunitario. Se podría decir que no existe una política homogénea del abordaje de la problemática de Tierras desde el Estado no solo por la presencia de dos o más organismos y programas dispersos que ejecutan su política sino principalmente por las diferentes situaciones de titularidad, planes de colonización, regularización dominial que dificultan el diseño de una política única para garantizar la necesidad de regularizar legalmente la situación de estas comunidades frente a sus tierras. Existen muchos casos en que los pobladores de la Puna trabajan la tierra y viven en ella desde hace generaciones, pero no encuentran reflejada esta realidad en los instrumentos legales, es decir tienen la posesión pero carecen del título dominial.</p> <p>Además de los pedidos de urgente entrega de los títulos comunitarios de las tierras, las Pueblos Originarios piden la reglamentación de la ley de eximición de impuesto inmobiliario para tierras indígenas, la condonación de las deudas que puedan existir sobre los títulos comunitarios. <u>Temas que serán tratados en otros programas sobre los temas legales que atañen a la Puna.</u></p> <p>Programa de Instrumentación de la Propiedad Comunitaria Indígena (PRIPCI), que permitirá regularizar a corto plazo los expedientes que quedaron pendientes en el programa anterior PRATPAJ, beneficiando a 55 comunidades originarias de nuestra provincia con la entrega de los títulos comunitarios, que se sumarán al resto de comunidades que totalizan el millón y medio de hectáreas ya adjudicadas (Secretaria de Derechos Humanos).</p> <p>Un tema critico en la implementación del programa de regulación que se esta presentando en la Puna, es la perdida del espacio estatal dentro del comunitario, cuando se trata de la reserva para áreas de interés común, no solo cuando se trata de construir un edificio público en una área comunitaria. Sino también de la posibilidad de que un miembro de otra comunidad pueda contar con un espacio para el desarrollo de sus actividades. La gente de las comunidades entiende que si en su territorio se asienta una persona de afuera pero con capital, el beneficio se lo lleva esa persona o emprendimiento.</p>	
<p>Autoridad responsable:</p> <p>Secretaria de Derechos Humanos, Comisiones Municipales e Intendencias. Escribanía de Gobierno, Ministerio de la Producción.</p>	
<p>Organismo ejecutor del proyecto:</p> <p>Articulación con los gobiernos municipales y Comunidades aborígenes</p>	
<p>Caracterización del problema:</p> <p>Los problemas que se han presentado en relación a la implementación de la entrega de tierras a las Comunidades originarias se encuentran actualmente en estudio en la Secretaria de Derechos Humanos.</p> <p>Registro Provincial de Comunidades Aborígenes</p>	

Proyecto Revisión de la forma de implementación del programa de regularización dominial

Diferentes situaciones de tenencia de la tierra: comunitaria, privada, lotes fiscales retardan la entrega de tierras comunales.

Proyecto implementación de las audiencias públicas de información y consulta

La Secretaria interviene en los casos en que hacen falta informar a las comunidades sobre obras de infraestructura que el estado tiene que implementar en el territorio, que en algunos casos se superpone con los territorios de comunidades.

Hace falta un instrumento consensuado para las actuaciones en territorios comunitarios.

Programa de Fortalecimiento institucional de las Comunidades Originarias

Desde la Secretaria se instrumentó un programa destinado a la población aborígen de Jujuy que tiene por objetivo promover los derechos de los pueblos indígenas, brindar información teórico-práctico sobre las comunidades en el aspecto legal, a los fines de que cada uno de los miembros de las mismas se involucren en la temática y en los modos organizativos, asegurando de esta manera la posibilidad de recambio generacional y participación democrática.

Además de los problemas en la implementación de los distintos programas, la gente percibe este trámite lento y complejo y lo traduce en “...no hay voluntad política del gobierno provincial de entregar las tierras”, se hace necesaria la implementación de un procedimiento participativo que genere y accione de una manera que no se preste a duda y que facilite el derecho a la consulta.

Otro tema que ha surgido en los últimos años y que aparece en los distintos talleres en todas las subregiones es el tema de que no se han definido los mecanismos para la implementación de la reserva de uso de las superficies que resulten necesarias para la construcción de infraestructura de interés común en tierras comunitarias. Si bien escribanía de Gobierno ya trabajo sobre el tema y se ha incorporado una clausula sobre el particular en las últimas concesiones. Es un tema complejo sobre el territorio que se plantea continuamente entre las Comisiones Municipales y las Comunidades.

Solución propuesta:

Revisión de la forma de implementación de la regulación dominial estableciendo una compensación por el uso.

Definir el beneficio directo que tendrá la comunidad donde se quiere efectuar una acción /obra.

Ejecución de planes y normas de regulación del uso y ocupación del suelo en los sistemas urbanos

Ayudar a articular a los distintos actores para gestionar el territorio.

Formación de consorcios sociales entre dos o más personas que se vinculan temporariamente para realizar una obra o para prestar un servicio.

Objetivos:

Objetivo General

- Contribuir a la reducción de las asimetrías entre los distintos actores del territorio

Objetivos Específicos

- Articular las inversiones entre foráneos y la gente local mediante acuerdos de colaboración mutua
- Potenciar esfuerzos e iniciativas individuales y colectivas
- Planificar con técnicos en el terreno las ofertas de servicios a desarrollar
- Realizar estudios sobre la oferta y la demanda de servicios turísticos, mineros y comerciales
- Fomentar el emprendedurismo de los productores y artesanos.
- Puesta en valor de los valores originarios para recuperarlos y poder proyectarlos al futuro.
- Promover la capacitación, asistencia técnica y el financiamiento para los pequeños emprendedores.
- Articular los emprendimientos locales con posibilidades de comercialización a través de la creación y fortalecimiento de las ferias existentes en el territorio.

Acciones a seguir:

7. Propiciar una dinámica que permita la cooperación entre lo público, lo privado y lo comunitario para permitir el desarrollo estratégico de la región.
8. Presencia constante del estado en el territorio puneño en contra de la idea de que “están olvidados”.
9. Articulación de las instituciones mediante la implementación del Plan de Turismo, La Minería Responsable y el fomento a las actividades ganaderas de la Región.
10. Mayor presencia de técnicos en terreno que acompañen el proceso de creación de microemprendimientos para atender los requerimientos del territorio.

Resultados esperados:

Previsibilidad de las reglas de juego para hacer negocios que beneficien a los distintos actores.

Seguridad jurídica. Beneficios económicos compartidos.

Indicadores:

Incremento de servicios turísticos adecuados a la carga de la región con buena atención y con desarrollo local sustentable

Desarrollo de servicios mineros locales

Valorización del precio del producto con impronta local

Desarrollo Social de los centros urbanos estructurantes

PROGRAMA 11.

Lineamiento Estratégico	PROGRAMA 11.FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN DE LA SALUD
Proyecto	11.1. Prevención sanitaria y acceso universal a los servicios de salud
<p>Datos generales:</p> <p>El sistema de salud de Jujuy tiene una particularidad que es el Programa de Atención Primaria de la Salud, cuya principal estrategia es llevar salud a la gente en su lugar. Es un sistema que se creó en 1966 cuando el Dr. Carlos Alvarado fue nombrado Ministro de Salud de Jujuy y creó el programa de salud rural, cuyo principal actor es el agente sanitario, que sale del hospital hacia la comunidad y en algunos casos reside en la Comunidad o pueblo, realiza visitas casa por casa, persona por persona, buscando el problema antes de que se desarrolle la patología. El sistema ha tenido tan buen funcionamiento que se ha replicado en todas las provincias.</p> <p>Agentes sanitarios y médicos generalistas, médicos comunitarios recorren las comunidades realizando prevención, programas de vacunación, implementando programas de alimentación saludable y de vivienda saludable.</p> <p>El agente Sanitario es el primer eslabón dentro de la estrategia de APS, el abre la puerta para que todo el equipo de salud pueda intervenir y de este modo tener acceso a las casas y trabajar con ellos.</p> <p>El trabajo con el Ministerio de Salud de la Nación ha permitido desarrollar programas de atención de la salud que han logrado disminuir los casos de enfermedades ginecológicas de la mujer.</p> <p>En los últimos diez años se observa una disminución en el número absoluto de las defunciones infantiles y también de la mortalidad materna, en la Puna no figura ninguna defunción por abortos, según los registros del ministerio de salud. Estos logros y otros como las campañas de vacunación, de salud sexual y procreación responsables demuestran que se está trabajando, pero indicaría también que se deben profundizar las medidas estratégicas aplicadas y analizar la introducción de algunos cambios en los procesos de atención para lograr un impacto sostenido en la reducción de los índices señalados (Informe Perfil de salud de la Provincia).</p> <p>Con respecto al acceso de la Población de la Puna a una obra social, según los datos del censo poblacional del año 2001 se observa que el 72% de dicha población no cuenta con obra social y/o plan de salud privado o mutual. La situación más crítica se observa en los departamentos de Rinconada y Santa Catalina, donde aproximadamente ocho de cada diez habitantes carecen de cobertura de salud por fuera de la que brinda el sistema público. Esto implica por otro lado que el sistema sanitario público es el que recibe toda la demanda de atención.</p>	
<p>Autoridad responsable:</p> <p>Ministerio de Salud de la Provincia de Jujuy Ministerio de Salud de la Nación, Consejo Provincial de la Mujer</p>	
<p>Organismo ejecutor del proyecto:</p> <p>Ministerio de Salud de la Provincia</p>	
<p>Caracterización del problema:</p> <p>La Puna cuenta con una buena distribución de Puestos de Salud sin embargo los mismos no están atendidos en forma permanente, a veces un mismo agente sanitario debe atender varios pueblos y los fines de semana los puestos están cerrados. Las rondas médicas cubren una gran parte de la atención primaria de la salud. Las unidades móviles no alcanzan para cubrir la demanda por las grandes distancias y no cuentan con los insumos correspondientes (gasoil-aceite-rodados).</p>	

La queja de la población se refiere a que los hospitales no cuentan con especialistas y por ello tienen que viajar a San Salvador de Jujuy para atender sus problemas de salud. No pueden resolver problemas de salud mental y no se cuenta con un banco de sangre en ninguna de las ciudades de la Puna.

Existen problemas relacionados al consumo problemático del alcohol y a la violencia familiar y contra las mujeres.

Faltan técnicos en terreno para bajar los programas que tiene la nación para atender los problemas de las comunidades.

Solución propuesta:

- Aumentar la inversión de la salud pública para la Puna.
- Fortalecimiento de la atención médica con especialidades en los centros urbanos estructurantes: Susques, Abrapampa y La Quiaca para evitar el traslado y atender en el lugar a la población que ya se trasladó hasta la ciudad intermedia.
- Implementar un sistema de trabajo rotativo para los médicos especialistas que permita contar con su especialidad por lo menos en los hospitales de la Región.
- Mejorar la capacidad de atención de los Puestos de Salud, mediante la formación de agentes sanitarios y enfermeros en la Región.
- Posibilitar la llegada de los Programas implementados por Nación para el tratamiento del abuso del alcohol y contra la violencia familiar y las mujeres.
- Mejorar equipamiento de salud básico en los Puestos de Salud.
- Implementar acciones conjuntas con asociaciones y grupos de personas que se encuentran trabajando en la prevención y tratamiento de las enfermedades de las personas sin acceso al sistema de salud.
- Accionar los programas que atienden la salud Pública pero que no llegan al territorio mediante la incorporación de los egresados de la carrera de Educadores para la salud de la UNJU.

Existen programas y proyectos que atienden los problemáticas aquí descritas pero con una muy baja presencia en el terreno.

Programas de Ministerio de Salud de la Nación

Programa médico comunitario

Equipos de salud financiados por el Programa desarrollan, en barrios y zonas rurales de todo el país, diversas y enriquecedoras experiencias de trabajo comunitario.

Los mismos fueron posibles porque el personal Comunitario fue capacitándose en las diversas líneas de formación del Programa Médico Comunitario pero, también, gracias al esfuerzo mancomunado que desarrollaron y desarrollan cada uno de los miembros del Equipo Comunitario y muchos y diversos miembros de la comunidad comprometidos con el cuidado de la salud, entre ellos, vecinos, trabajadores de la educación, funcionarios gubernamentales, líderes políticos, religiosos y sociales, referentes de las comunidades indígenas, responsables de organizaciones de la sociedad civil con trabajo territorial, entre muchos otros.

Área de salud indígena

- Promueve la incorporación, en los equipos de salud del Primer Nivel de Atención, de agentes sanitarios pertenecientes a las comunidades indígenas en todas las provincias.
- Diseña materiales pedagógicos con enfoque de interculturalidad en salud.

Objetivos específicos de Salud Indígena

- Incorporar Agentes Sanitarios Indígenas a los Equipos de Salud y garantizar que todas las Provincias con población indígena organicen equipos comunitarios para su atención.
- Promover que los Agentes Sanitarios sean seleccionados a propuesta de las Comunidades.
- Instituir como lineamiento del Programa Medico Comunitario la promoción de prácticas interculturales basadas en la consulta previa e informada, el reconocimiento del modo de vida, y cosmovisión de los pueblos indígenas.
- Aportar a la constitución de un diálogo fluido, participativo, e intercultural entre Nación y los representantes de los Pueblos Indígenas en el marco de la legislación nacional e internacional vigente.

Objetivos:

Objetivo General

- Ampliación del acceso a la salud en sus diferentes niveles de complejidad de la población de la Puna

Objetivos Específicos

- Garantizar la implementación de políticas tendientes a enfrentar el problema de la violencia familiar y el abuso de alcohol.
- Identificar y promover la transformación de cambios en los patrones socio-culturales hacia nuevas formas de relación entre hombre y mujer basadas en el respeto pleno de los derechos humanos.
- Promover acciones conjuntas del estado y de la sociedad para llevar atención medica e información adonde haga falta.
- Capacitaciones a los agentes sanitarios sobre prevención en salud mental y adicciones.
- Promoción de la salud mental y la adopción de hábitos responsables.
- Establecer programas para la atención y tratamiento de las personas discapacitadas
- Promover investigación para lograr erradicar los problemas respiratorios que son la primera causa de enfermedad en la Puna dado por el rigor del clima.

Acciones a seguir:

1. Prevenir, investigar y sancionar la violencia familiar y contra la mujer
2. Desarrollo de acciones de prevención y promoción de la salud
3. Implementar programas de alimentación y nutrición
4. Realizar agrupamientos de los programas afines para optimizar los resultados.
5. Coordinar con las autoridades competentes para lograr incrementar los servicios médicos de los hospitales de la región
6. Garantizar la atención de la salud mental en los hospitales regionales
7. Proponer e implementar la infraestructura sanitaria necesaria que procure los niveles mínimos de atención de la población teniendo en cuenta las distancias existentes a los centros de salud más complejos.

Resultados esperados:

Lograr responder a las múltiples demandas que se presentan en la salud pública de la Región para prevenir y controlar las enfermedades existentes.

Indicadores:

Lograr un mayor acceso a la medicina especializada en la población del interior de la Puna.

Lineamiento Estratégico	PROGRAMA 11. FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN DE LA SALUD
Proyecto	11.2 Salud Ambiental
<p>Datos generales:</p> <p>La salud humana depende de gran variedad de factores, entre los cuales el ambiente es muy importante. Los factores ambientales son responsables de un 30 % de la carga global de la enfermedad, especialmente en menores de cinco años.</p> <p>El medio ambiente produce influencias en la salud de las personas de muchas maneras a través de la exposición a factores de riesgo físicos, químicos y biológicos.</p> <p>A pesar de que en los últimos años se han propiciado mejores condiciones de salud, a partir de las recomendaciones de los agentes de Atención Primaria de la Salud, por ejemplo en la implementación del entierro de la basura y las mejoras sanitarias, muchos grupos de población de la Puna se encuentran todavía en riesgo frente a la falta de infraestructura sanitaria, a la contaminación del agua y la presencia de sustancias químicas en el ambiente.</p> <p>Dos casos emblemáticos son Pastos Chicos (Susques) por la presencia de arsénico en el agua de sus vertientes, debido a la presencia de actividad volcánica en el territorio y Abrapampa y Mina Pan de Azúcar (Cochinoca) por la presencia de pasivos ambientales de la actividad minera.</p> <p>Si bien se han tomado medidas de mitigación y de corrección hace falta una explicación a las comunidades sobre las implicancias de la presencia de sustancias en su medio ambiente.</p> <p>El agua es el factor más crítico, tanto para consumo humano, animal y sistemas productivos en general, por las características ambientales propias de la Puna. Si bien existen fuentes de agua que pueden garantizar este consumo también existe la problemática del agua con presencia de arsénico y boro que ha motivado la preocupación de la población por la falta de información sobre el tema.</p> <p>Otro de los temas que hacen a la salud de la población y al cuidado medioambiental es la falta de una Gestión de los residuos Sólidos urbanos.</p>	
<p>Autoridad responsable:</p> <p>Ministerio de Salud de la Provincia, Secretaria de Minería de la Provincia, Secretaria de Gestión Ambiental, Comisiones Municipales e Intendencias</p>	
<p>Organismo ejecutor del proyecto:</p> <p>Ministerio de Salud de la Provincia, Secretaria de Minería de la Provincia, Secretaria de Gestión Ambiental</p>	
<p>Caracterización del problema:</p> <p>En los últimos años hemos asistido a un aumento de la inquietud de los pobladores ante las posibles implicancias sanitarias derivadas de problemas a partir de pasivos ambientales, de la preocupación por la presencia de materiales potencialmente tóxicos en contacto con el agua o los alimentos.</p> <p>Establecer un vínculo causal entre determinados factores medioambientales y sus efectos perjudiciales para la salud plantea muchas dificultades. Algunos factores que dificultan el estudio de estas complejas relaciones son: Variaciones de los diversos tipos de carga ambiental, diversas vías de exposición y posibles repercusiones en la salud. La movilidad y la capacidad de bioacumulación de muchos contaminantes. El carácter multifactorial de los efectos indirectos, efectos crónicos, que pueden o no desencadenar enfermedades a largo plazo según el grado de exposición que se ha tenido al mismo. La necesidad de que concurren diferentes combinaciones de elementos tales como la predisposición genética, la forma de vida, la cultura, los factores socioeconómicos, la localización geográfica, el clima y la exposición a las tensiones medioambientales. Lo que provoca una gran incertidumbre en la población local.</p> <p>Otro problema ambiental es la ausencia de apoyo técnico para implementar una buena gestión del tratamiento de Residuos sólidos y cloacales en las comunidades y municipios.</p>	
<p>Solución propuesta:</p>	

<ul style="list-style-type: none"> • Identificar y prevenir nuevas amenazas para la salud derivadas de factores medioambientales. • Difundir los estudios realizados sobre los temas puntuales que se presentaron en la Puna. • Promover las buenas prácticas entre las empresas que se asientan en la Puna. • Dar a conocer a la población involucrada todos los avances en las investigaciones que se tengan sobre estas problemática. • Buscar la consultoría y la ayuda de especialistas para poder llenar vacíos de conocimiento en el manejo de los temas ambientales para que expliquen a la población la complejidad del tema. • Garantizar el acceso a agua potable a las poblaciones. • Promover una gestión integral de los Residuos Sólidos de las poblaciones.
<p>Objetivos:</p> <p>Objetivo General</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mostrar especial interés en desarrollar políticas medioambientales que tiendan a preservar la salud de la gente local y a atender sus expectativas y miedos relacionados con la contaminación. <p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prevenir la contaminación mediante la difusión de principios y guías para una exploración minera responsable a las empresas actuantes en la Región. • Formar personal de las comunidades como agentes medioambientales. • Dar a conocer a la población los estudios realizados y los avances de las investigaciones relacionadas a los temas de su problemática. • Mejorar sustancialmente la gestión del agua • Satisfacer necesidades básicas con pequeñas obras de sanidad para obtener agua potable.
<p>Acciones a seguir:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Preparar estrategias y planes operativos para el control de riesgos ambientales en proyectos mineros u otras actividades en el territorio de la Puna. 2. Integrar el conocimiento sobre los problemas ambientales desde los enfoques de diversas disciplinas a fin de lograr un mejor entendimiento de los problemas. 3. Fomentar líneas de investigación en Salud Ambiental y Desarrollo Sustentable. 4. Disponer de inversiones para garantizar la construcción de núcleos húmedos para las viviendas rurales. 5. Brindar apoyo técnico a los municipios para implementar un buen manejo de los residuos sólidos y líquidos. 6. Fomentar y apoyar el desarrollo de proyectos de educación y capacitación ambiental en los municipios.
<p>Resultados esperados:</p> <p>Asegurar una debida diligencia en la evaluación de riesgos de los proyectos implementados en la Puna.</p> <p>Implementar un desarrollo sostenible que sea compatible con la preservación de la salud humana.</p>
<p>Indicadores:</p> <p>Lograr la implementación de la Responsabilidad Social Empresarial como un medio por el cual las empresas integren valores sociales y ambientales en su toma de decisiones contribuyendo al bienestar de la comunidad.</p> <p>Presencia del Estado donde se presente una dificultad medioambiental en forma continúa.</p>

PROGRAMA 12

FORTALECIMIENTO DE LOS SECTORES CON POTENCIAL DE DESARROLLO E INICIATIVAS LOCALES FAVORABLES

<p>Lineamiento Estratégico Competitividad Territorial y Capital Social</p>	<p>PROGRAMA 12. FORTALECIMIENTO DE LOS SECTORES CON POTENCIAL DE DESARROLLO E INICIATIVAS LOCALES FAVORABLES</p>
<p>Proyecto</p>	<p>12.1 DESARROLLO DE SISTEMAS GANADEROS SUSTENTABLES: CAPACITACIÓN EN MANEJO DE GANADO; PROVISIÓN DE MAQUINARIA Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA (REFUGIOS, CORRALES, ALAMBRADOS, PROVISIÓN DE AGUA).</p>
<p>Datos generales:</p> <p>La ganadería aparece como la fuente de riqueza tradicional en la Puna. Sus características principales son: extensiva, no diferenciada en zonas para cría y engorde, casi siempre transhumante, de baja productividad; primordialmente dedicada a los ovinos criollos de doble propósito, no mejorados, como así también a los camélidos, caprinos y vacunos; los que son explotados mayormente como medios de subsistencia y sin la infraestructura predial adecuada para su mejor aprovechamiento. La producción se orienta tanto al autoconsumo como a la venta en los mercados, informales en su mayoría. Las principales actividades productivas giran en torno a la cría del ganado para la producción de carne, leche y lana y la posterior elaboración de tejidos, charquis y quesos.</p> <p>Los mejores animales se encuentran en las cuencas de Pozuelos y Miraflores, lugares en los que existen "excedentes comercializables", debido a condiciones ambientales menos desfavorables, a la cercanía de la principal fuente de generación de tecnología agraria de la región (el Campo Experimental de Altura del INTA) y a la histórica elección de esa zona como destinataria de las acciones gubernamentales.</p> <p>El ingreso proveniente por la venta de ovinos y camélidos (38%) constituye cerca del 93% del ingreso pecuario total. Dichas especies son vistas por los propios campesinos como de obtención de ingresos monetarios y, por lo tanto, se relacionan con los mercados (formales e informales).</p> <p>Además, los camélidos conforman en promedio el 67% del stock pecuario calculado en dinero. Si bien la llama es principalmente destinada al consumo familiar (directo o mediante trueque), existen posibilidades de ampliar su consumo como "carne exótica" en medios urbanos de mayor poder de compra.</p>	
<p>Autoridad responsable: Ministerio de Producción y Medio Ambiente de la Provincia</p>	
<p>Organismo ejecutor del proyecto: Áreas productivas de los municipios involucrados y representantes de organismos vinculados al sector, tales como Dirección Provincial de Desarrollo Ganadero, INTA, CODEPO.</p>	
<p>Caracterización del problema:</p> <p>El ganado en la Puna es un tipo de producción estrechamente ligada a la subsistencia, con fuertes limitaciones en la productividad en carne, lana y/o fibra, debido a la falta de mejoramiento de los planteles, la escasez y mala calidad de las pasturas y la transhumancia de las majadas en busca de alimento y agua (en el caso de las llamas).</p> <p>La carga animal no siempre se corresponde con la capacidad forrajera de los campos que los soportan; de allí proviene un efecto negativo de sobrepastoreo y destrucción de los vegetales, a la par de una pérdida en la calidad de los forrajes.</p>	

Asimismo, existen marcadas carencias de maquinaria, pasturas e infraestructura en los predios para un desarrollo sustentable de la ganadería. La mayoría de las explotaciones carecen de alambrados y corrales, los pastores necesitan refugios para guarecerse de las inclemencias del tiempo, hacen falta aguadas y otros mecanismos para almacenaje y provisión de agua para los animales, para lo cual el productor necesita contar con maquinaria específica. Se detecta también la realización de las tareas de faena sin cumplir con los requisitos exigidos.

Otro problema detectado es la cadena de comercialización manejada por intermediarios, situación que provoca ingresos bajos al productor, que queda así sin capital para inversiones.

Solución propuesta:

Se propone implementar Programa de apoyo a productores ganaderos de la Puna, que contemple capacitación en manejo de ganado y sanidad animal, con el objetivo de crear conciencia en los productores, transmitirles cuales son las condiciones necesarias para mejorar la calidad de los rodeos, y para que se organicen y trabajen en forma asociativa.

Como punto de partida de las propuestas, cabe destacar que el desarrollo en los espacios rurales, debe basarse en la creación de redes de cooperación, que superen tradicionales egoísmos o localismos, para llegar a redes de desarrollo territorial integradas. En este sentido, será necesaria la constitución de asociaciones o cooperativas de productores, como ya existen en algunas localidades de la Puna, para crear un fondo de medicinas y manejo sanitario, como así también para encarar en forma conjunta la etapa de agregado de valor (faena en el caso de la carne; acopio y clasificación de fibra, hilado y confección de textiles en el caso de la fibra; curtiembre y elaboración de productos en el caso del cuero) y posterior venta conjunta, logrando así mejores precios.

Como complemento indispensable de las medidas antes mencionadas, serán necesarios los siguientes componentes del Programa:

- inversión en maquinaria, en siembra de pasturas, en infraestructura productiva (en alambrados, para manejo de la oferta de forraje, en acceso al agua, parideras, etc.) y en reproductores de buena calidad para lograr el mejoramiento genético de los rodeos y, en consecuencia, mejores rendimientos. Para ello será necesaria la elaboración de un Programa de apoyo, que brinde financiamiento con condiciones adecuadas a la realidad social de la Puna (tasas de interés subsidiadas, período de gracia, realización de trámites in situ, etc.)
- asistencia técnica, a ser brindada por profesionales de INTA, Ley Ovina, Ley Caprina y Programa Camélidos, todos pertenecientes a la Dirección Provincial de Desarrollo Ganadero. La asistencia deberá estar presente desde el momento de realización de las inversiones, y a posteriori, siendo necesaria la visita periódica de veterinarios y promotores rurales.
- agregado de valor, realizado a partir de la creación de organizaciones de productores, contando para ello con la capacitación adecuada de organismos especializados en el tema. En este sentido será necesaria la instalación de nuevos establecimientos de faena, que cuenten con tránsito federal.
- establecer mecanismos de comercialización que disminuyen o eviten la intermediación.

Objetivos:

Objetivo General

Desarrollar sistemas ganaderos sustentables, que permitan mejorar los rendimientos sin descuidar la natural fragilidad del ecosistema. Asimismo, se pretende ofrecer al mercado productos competitivos y diferenciados provenientes del ganado, con marcada identidad regional.

Objetivos Específicos

- Conocer la cantidad de productores ganaderos de la región y la cantidad de ganado que posee cada uno.
- Integrar a todas las instituciones que trabajan vinculadas al sector ganadero de la Puna, para una mejor organización y a fin de evitar la duplicación de esfuerzos.
- Impulsar acciones de capacitación a los productores ganaderos de la Puna, en manejo de rodeos, aspectos sanitarios, agregado de valor.
- Transformar las actuales producciones de subsistencia en una actividad con potencial comercializable.
- Favorecer la inversión en siembra de pasturas, animales de calidad, en maquinaria y en infraestructura predial (alambrados, acceso al agua, etc.), a través de créditos blandos.
- Fomentar el asociativismo entre los productores.
- Brindar asistencia técnica y sanitaria.

- Promover el agregado de valor (carne, fibra/lana, cuero).
- Contar con establecimientos de faena con tránsito federal.
- Alcanzar una masa crítica comercializable para abastecer la demanda de los mercados nacionales e internacionales, potenciando los circuitos de comercialización.

Acciones a seguir:

11. Creación y actualización de un registro provincial de productores ganaderos de la Puna, con la colaboración de cada municipio, como así también un monitoreo constante sobre los mismos.
12. Conformación de una oficina técnica de apoyo al sector ganadero de la Puna, integrada por las diferentes instituciones vinculadas al mismo: INTA, Dirección Provincial de Desarrollo Ganadero (Programa Camélidos, Ley Ovina, Ley Caprina), CODEPO, etc.
13. Organización de cursos/talleres de capacitación a los productores en cuestiones tales como: manejo de rodeos, sanidad animal, aprovechamiento e importancia de la infraestructura predial, etc.
14. Centralización de las acciones de capacitación en determinados puntos de referencia, dada la vasta extensión de la Puna.
15. Asesoramiento y apoyo en formulación de proyectos de inversión para acceder a las diferentes fuentes de financiamiento (créditos blandos, subsidios, etc.).
16. Armado de un equipo de veterinarios y promotores rurales que visiten periódicamente los predios, brindando asistencia técnica, sanitaria, etc.
17. Asesoramiento en formación de asociaciones como modelo de organización para el desarrollo de actividades tales como: compra conjunta de insumos, de maquinaria, agregado de valor, venta conjunta de la producción, etc.
18. Fomento de la instalación de establecimientos de faena con tránsito federal.

Resultados esperados:

Mapa georeferenciado de explotaciones ganaderas en la Puna jujeña.
 Registro de productores ganaderos de la Puna, actualizado periódicamente.
 Oficina técnica conformada, integrada por representantes de las instituciones vinculadas al sector ganadero, que brinde capacitación y asesoramiento.
 Productores capacitados en técnicas de manejo de rodeos, sanidad animal, utilización de maquinaria para construcción de aguadas, y otras.
 Proyectos presentados a instituciones de apoyo financiero.
 Inversiones en reproductores, maquinaria, e infraestructura predial, planificadas y financiadas a través de créditos blandos
 Recorridos y visitas periódicas a explotaciones ganaderas, por parte de veterinarios y promotores rurales.
 Asociaciones de productores conformadas.
 Establecimientos de faena con tránsito federal.

Indicadores:

Cantidad de reuniones periódicas realizadas por la oficina técnica.
 Cantidad de productores capacitados en cuestiones productivas.
 Cantidad de productores con animales mejorados.
 Cantidad de productores con nueva infraestructura predial.
 Cantidad de visitas periódicas realizadas por veterinarios/promotores rurales a los predios ganaderos.
 Cantidad de nuevas asociaciones de productores.
 Cantidad de nuevos establecimientos de faena con tránsito federal.

<p>Lineamiento Estratégico Competitividad Territorial y Capital Social</p>	<p>PROGRAMA 12. FORTALECIMIENTO DE LOS SECTORES CON POTENCIAL DE DESARROLLO E INICIATIVAS LOCALES FAVORABLES</p>
<p>Proyecto</p>	<p>12.2 APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA VICUÑA</p>
<p>Datos generales:</p> <p>El área de distribución de la vicuña en Jujuy se encuentra dividida en dos sectores, el de mayor superficie se encuentra ubicado al oeste de la misma, mientras que el otro se localiza en el noreste de la provincia; ambos sectores presentan estratos de alta densidad. Aproximadamente el 30% de la superficie de distribución de las vicuñas en la Provincia (cerca de 9.000 km²) se encuentra bajo algún nivel de protección legal, en áreas protegidas de diversos tamaños y categorías de manejo. Sin embargo, el grado de control en las mismas es insuficiente o nulo.</p> <p>Las áreas protegidas son las siguientes: Laguna de los Pozuelos, Chinchilla, Olaroz Cauchari, y Laguna de Vilama.</p> <p>El alto valor de su fibra y la presión de caza indiscriminada puso a la especie en serio peligro de extinción, y es recién en la década '60 cuando los países vicuñeros (Perú, Bolivia, Chile y Argentina) toman medidas internacionales prohibiendo la caza y comercialización de la fibra y productos derivados de las vicuñas. En la actualidad, numerosas poblaciones de vicuñas se han ido recuperando siendo posible su utilización de manera sustentable.</p> <p>En el año 2003 comienzan a desarrollarse en nuestro país las primeras experiencias de manejo de vicuñas silvestres (en Jujuy y Catamarca), recuperando la técnica de manejo prehispánica denominada <i>Chak'ú</i>, donde se capturaban los animales, se los esquilaba y posteriormente se los liberaba. A partir del éxito de estas experiencias comunitarias de manejo, la demanda de las comunidades rurales por implementar políticas públicas que fomenten el aprovechamiento sustentable de las especie, ha sido una constante. Por tal motivo, los organismos provinciales y nacionales junto con los gobiernos regionales han tenido que generar diversos instrumentos de gestión al respecto. La presión de las comunidades por aprovechar las vicuñas ha sido tan fuerte que en el año 2009 la legislatura de la provincia de Jujuy dicta con fuerza de ley el "Plan de conservación y manejo sustentable de la vicuña en silvestría" (Ley N° 5634), a partir de la cual se esboza un lineamiento básico para el manejo.</p> <p>Estas esquilas deben responder a un plan de manejo que, con todos los estudios y antecedentes necesarios, se presenta y evalúa en la Secretaría de Gestión Ambiental de la Provincia. Si es aprobado se otorga la autorización correspondiente, y el grupo que presentó el proyecto realiza la captura, esquila y posterior comercialización de la fibra. Las esquilas en silvestría que se han realizado con posterioridad, corresponden a la Reserva de Biosfera Laguna de los Pozuelos, también este año en Yavi.</p> <p>El aprovechamiento de la vicuña, respetando la normativa que regula su captura, constituye una alternativa productiva interesante para los productores de la región, ya que estos animales poseen una de las fibras más finas del mundo, que se cotiza muy bien en los mercados.</p>	
<p>Autoridad responsable: Secretaría de Gestión Ambiental</p>	
<p>Organismo ejecutor del proyecto:</p> <p>Áreas productivas de los municipios involucrados y representantes de organismos vinculados al sector, tales como, INTA, INTI, Subsecretaría de Agricultura Familiar, Programa Camélidos.</p>	
<p>Caracterización del problema:</p> <p>El problema que se detecta en la región es que la vicuña es considerada marginal por los pobladores, como así también competencia para el ganado doméstico y trasmisora de plagas como el pijo y la sarna, razón por la cual desde el Gobierno o entidades relacionadas deberían resaltar y capacitar acerca del aprovechamiento económico y sustentable del animal. Además, por ser "comunitarias", su captura implica un trabajo asociativo que no siempre resulta fácil de llevar a cabo por los habitantes de la Puna - bien se puede afirmar que se trata de una problemática cultural. Los principales puntos de conflicto detectados entre los miembros de las comunidades se pueden resumir en: a) Definir los sitios de captura (que no sólo depende de la densidad de vicuñas en el área sino también de la tenencia de la tierra, de la dificultad del terreno, de la accesibilidad, de la distancia el centro poblado más cercano, entre otras</p>	

cosas.); b) Determinar los roles y responsabilidades de cada uno de los participantes del manejo de manera equitativa. c) Acordar cual es la mejor forma de comercializar la fibra (en bruto, descordada, hilada, en artesanías), donde (mercado interno o externo) y cuando (al momento de la captura, el próximo año, cuando suba el precio de la fibra, etc.); d) Determinar la distribución de los beneficios, pieza clave para garantizar la sustentabilidad del sistema y mejorar la calidad de vida de los pobladores. Aunque la posibilidad de fomentar el desarrollo local a partir del manejo sustentable de las vicuñas es una alternativa viable en términos biológicos y sociales, la evidencia actual indica que hoy en día son muy pocas las localidades que reúnen los requisitos mínimos para garantizar el éxito del manejo, debido a las razones antes enunciadas. Existe además matanza de vicuñas para aprovechamiento de la fibra, que es vendida en negro.

Solución propuesta:

Se propone implementar un programa integral de aprovechamiento sustentable de la vicuña, que contemple capacitación a los productores de la región sobre la importancia económica del animal; sobre los pasos a seguir para su captura, esquila y aprovechamiento (aspectos técnicos y administrativos), y para que se organicen y trabajen en forma asociativa, condición necesaria para que la esquila de vicuñas en silvestría sea implementada. Será importante en este sentido, dejar instalada capacidad local para monitoreos y detección de problemas en las tropas.

La gestión será llevada a cabo por la Secretaría de Gestión Ambiental, con el aporte de la “Mesa vicuñera”, integrada por representantes de cuatro comunidades de la región, el INTA, Parques Nacionales, la UNJu y el Gobierno de la Provincia. Este órgano es asesor de la Secretaría de Gestión Ambiental para tratar todos los temas vinculados a la vicuña, y el 27 de julio último el Poder Ejecutivo reglamentó la ley provincial en base a la cual se conformó la Mesa vicuñera.

El otro aspecto a incluir en el programa es la comercialización, que debe partir de otorgarle mayor valor agregado a la fibra en la región, para que los beneficiarios sean los residentes de la Puna y no los intermediarios. En esta etapa tendrá activa participación el INTI, en el armado de un plan de labor que incluya el sistema de trazabilidad de la fibra, controles de calidad y técnicas de hilado.

Objetivos:

Objetivo General

Impulsar el aprovechamiento sustentable de la vicuña, para ofrecer al mercado fibras y productos elaborados de primera calidad.

Objetivos Específicos

- Capacitar a los productores de la Puna, en la importancia económica de la vicuña, y en los aspectos técnicos – administrativos que tienen que ver con la captura y esquila de vicuñas en silvestría.
- Fomentar el asociativismo entre los productores para llevar a cabo estas acciones.
- Lograr una participación activa de la Mesa vicuñera en las diferentes instancias del programa.
- Conseguir fuentes de financiamiento para multiplicar las experiencias de captura en silvestría.
- Promover el agregado de valor a la fibra, con la colaboración de instituciones locales y extranjeras con experiencia en eso (Perú sobre todo)
- Instalar el producto en los canales de comercialización existentes.

Acciones a seguir:

1. Organización de talleres de capacitación en las zonas de mayor concentración de la vicuña.
2. Organización y gestión de asociaciones de productores, como única alternativa válida de llevar a cabo con éxito este tipo de experiencias, desde la captura hasta el agregado de valor y posterior comercialización.
3. Gestión para la participación activa de la “Mesa vicuñera”, en la capacitación y acompañamiento de los productores.
4. Asesoramiento y apoyo en formulación de proyectos de inversión para acceder a las diferentes fuentes de financiamiento (créditos blandos, subsidios, etc.).
5. Investigación de los mercados que tradicionalmente demandan fibra de vicuña y subproductos, y adopción de medidas de marketing para que el producto jujeño ingrese al circuito de comercialización formal.

Resultados esperados:

Productores capacitados en técnicas de captura y esquila de vicuñas en silvestría, y en los procedimientos administrativos para la autorización del procedimiento.
Asociaciones de productores conformadas.
Mesa vicuñera conformada, que participe activamente en capacitación y asesoramiento.
Financiamiento entregado a pequeños productores que no cuentan con recursos para llevar a cabo el proceso.
Productores capacitados en técnicas de agregado de valor (clasificación, hilado, etc.).
Inversiones conjuntas para el agregado de valor.

Indicadores:

Cantidad de productores capacitados.
Cantidad de nuevas asociaciones de productores.
Cantidad de reuniones/mes de la Mesa vicuñera.
Cantidad de capturas y esquilas en silvestría realizadas.
Estimación del Valor agregado en la cadena

Lineamiento Estratégico Competitividad Territorial y Capital Social	PROGRAMA 12. FORTALECIMIENTO DE LOS SECTORES CON POTENCIAL DE DESARROLLO E INICIATIVAS LOCALES FAVORABLES
Proyecto	12.3 CONSTRUCCION DE INVERNADEROS PARA AUTOCONSUMO
<p>Datos generales:</p> <p>La agricultura en la Puna se realiza principalmente para la subsistencia, sin embargo la altitud y la rigurosidad del clima limitan las actividades agrícolas. Hacia los finales de la década del '80 se observó una alta difusión de la propuesta de construcción de invernaderos para los pequeños productores de la Puna. Esto permitía obtener verdura fresca todo el año y hortalizas que en la zona no se dan por su susceptibilidad al frío (por ej. tomate y pimienta). Por su bajo costo y rápida construcción, la propuesta tecnológica se replicó bastante. La mayor parte de los invernaderos se instalaron en comunidades de tamaño medio, ubicadas en los ejes de la ruta 9 y 40, y en las comunidades ubicadas en las proximidades a la frontera con Bolivia. Una zona en la que ha tenido una gran difusión es el borde oriental y sur de las Salinas Grandes. Sin embargo, a principios de la década del '90 el desaliento por las dificultades produjo el abandono de muchos invernaderos y fue común ver en cada comunidad uno o más invernaderos con el plástico roto y ya sin trabajar y otros abandonados a pesar de que la estructura (paredes, techo y plástico) se mantenía aún sana. El abandono de aquel modelo de invernaderos se debió a que no era adecuado a las condiciones ambientales de la región. Los principales problemas que enfrentaban se relacionaban con las altas temperaturas que se daban bajo cubierta, las heladas ocasionales y la facilidad con que se rompía el plástico debido a los fuertes vientos. Las características del ambiente de la Puna hacen que el uso de invernaderos, que reduce o elimina las limitaciones climáticas a la producción, se vuelva una necesidad impostergable. Para ello es necesaria la capacitación y una política que involucre toda una compleja red de actores, locales y extralocales, gubernamentales y no gubernamentales, en las cuestiones financieras, de asesoramiento técnico y organizativo, y en la construcción. Los usuarios de esta tecnología valorizan sobre todo la mejora en la alimentación, el consumo de productos frescos durante todo el año, la cercanía del lugar de producción y la posibilidad de participación de todo el grupo familiar. Los vegetales incorporados en la producción comprenden en la generalidad de los casos verduras de hoja, tubérculos, algunos frutales y plantas aromáticas que se cultivan todo el año. Sólo en casos puntuales se destina parte de la producción para venta a comedores escolares; más del 90% de la producción es para consumo familiar. La mano de obra es familiar en la casi totalidad de los casos.</p>	
<p>Autoridad responsable: Ministerio de Producción y Medio Ambiente de la Provincia</p>	
<p>Organismo ejecutor del proyecto:</p>	

Áreas productivas de los municipios involucrados y representantes de la Dirección Provincial de Desarrollo Agrícola y Forestal, del IPAF y de la Subsecretaría de Agricultura Familiar.

Caracterización del problema:

En muchas comunidades, los invernaderos han alcanzado una importante aceptación. La difusión de esta tecnología se produjo con relativa rapidez, siendo adoptada por pobladores individuales que la han puesto en práctica con resultados satisfactorios. Las limitaciones económicas, fundamentalmente la falta de capital en forma de dinero para la adquisición de algunos materiales, así como para la compra de semillas, no permiten una mayor multiplicación de esta tecnología.

Pero no en todas las comunidades de la Puna en las que se han introducido los invernaderos, estos se encuentran en buen nivel de funcionamiento.

En cuanto a las dificultades se pueden reconocer tres tipos principalmente. En primer lugar **dificultades de construcción**, relacionado con debilidad de las estructuras: resistencia del plástico frente a la acción del viento y del sol, oxidación de varillas de hierro que dañan el plástico, desgaste del adobe, daños por granizadas, aberturas de tamaño inapropiado, rotura de costuras en el plástico. Las dificultades más frecuentes se relacionan con el control de extremos térmicos en el interior del invernadero (mínimas cercanas a 0° en invierno y máximas diarias de más de 40° C en verano), para evitar el marchitamiento de las plantas. En segundo lugar **dificultades de manejo**: debidas a extremos térmicos en invierno y verano, falta de ajuste en los sistemas de ventilación, dificultades para proveer agua para riego. Esto permite la existencia de plagas, hongos, pulgones y el marchitamiento de plantas. Finalmente **dificultades de organización**, las que surgen básicamente de situaciones de incompatibilidad de horarios con otras actividades que no permiten la adecuada atención del invernadero por ausencias prolongadas.

La falta de planificación en la introducción de esta tecnología y, en forma notoria, la superposición o contradicción con otros proyectos de desarrollo social, hicieron que en muchas comunidades los invernaderos quedaran en desuso. Queda así de manifiesto una cuestión que, probablemente ha sido poco considerada cada vez que se diseño un plan que incluía la construcción de invernadero, y es la trama social y el tipo de prácticas productivas con las que el invernadero se deberá articular y que puede llegar a superponerse.

Solución propuesta:

Se propone estimular la construcción de invernaderos (aquellos que han demostrado presentar características constructivas adecuadas para la Puna) e implementar un sistema que está dando buenos resultados en regiones con características similares, y consiste en la especialización, en el sentido que cada familia construya su invernadero y se dedique a un producto en particular. Luego, mediante una técnica muy arraigada en la región que es el trueque, intercambiar entre familias a efectos de tener variedad de vegetales y hortalizas en su dieta.

Para ello el Programa deberá prever capacitación en construcción y mantenimiento de los invernaderos, como así también técnicas de producción de hortalizas y vegetales en invernadero, destacando la importancia de contar con producción propia, orgánica y disponible, susceptible de ser intercambiada con los vecinos por otros productos. Será necesaria la participación, en todas las etapas de implementación del Programa, de organismos que actúen la región.

También se deberá conseguir financiamiento para la adquisición de materiales para la construcción de los invernaderos y de insumos para la producción. Se puede armar un fondo común para la compra de herramientas en conjunto entre grupos de vecinos cercanos.

El éxito dependerá de que ciertos obstáculos estructurales sean resueltos, lo que significa cambios en la mentalidad y en las prácticas campesinas.

Objetivos:

Objetivo General

Impulsar la construcción de invernaderos en los predios rurales para que cada familia produzca hortalizas y vegetales para su autoconsumo.

Objetivos Específicos

- Capacitar a los pequeños productores de la Puna en construcción y mantenimiento de invernaderos.
- Capacitar a los pequeños productores de la Puna en producción de hortalizas y vegetales en invernadero.

<ul style="list-style-type: none"> • Conseguir fuentes de financiamiento para adquirir los materiales necesarios para la construcción de los invernaderos, como así también para la compra de insumos y herramientas para la etapa de producción. • Brindar asistencia técnica en producción de hortalizas en invernadero. • Fomentar el trueque entre las familias, de manera que cada una se especialice en una determinada producción y luego lleven a cabo el intercambio de productos.
<p>Acciones a seguir:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Organización de talleres de capacitación a los pequeños productores de la Puna en construcción y mantenimiento de invernaderos. 2. Organización de talleres de capacitación a los pequeños productores de la Puna en producción de hortalizas y vegetales en invernadero. 3. Gestión de financiamiento blando destinado a la construcción de invernaderos y a la adquisición de los insumos necesarios para la posterior producción hortícola. 4. Asistencia técnica periódica en producción de hortalizas en invernadero. 5. Asesoramiento técnico sobre formas de organización de la producción que contemplen la especialización en diferentes productos, la conformación de un fondo común de herramientas e insumos, y el trueque de los productos obtenidos, entre familias vecinas.
<p>Resultados esperados:</p> <p>Familias capacitadas en construcción y mantenimiento de invernaderos. Familias capacitadas en producción de vegetales y hortalizas en invernadero. Créditos y subsidios otorgados a pequeños productores para adquirir materiales para construir sus invernaderos. Créditos y subsidios otorgados a pequeños productores para adquirir materiales para producir en sus invernaderos. Invernaderos construidos en sectores rurales y en producción Variedad de hortalizas y vegetales intercambiados entre las familias</p>
<p>Indicadores:</p> <p>Cantidad de familias capacitadas en construcción y mantenimiento de invernaderos. Cantidad de familias capacitadas en producción de vegetales y hortalizas en invernadero. Cantidad de invernaderos construidos y en producción. Cantidad de productos intercambiados.</p>

<p>Lineamiento Estratégico Competitividad Territorial y Capital Social</p>	<p>PROGRAMA 12. FORTALECIMIENTO DE LOS SECTORES CON POTENCIAL DE DESARROLLO E INICIATIVAS LOCALES FAVORABLES</p>
<p>Proyecto</p>	<p>12.4 FOMENTO Y DESARROLLO DE LA AGRICULTURA ANDINA: PAPA ANDINA, QUINUA, MAIZ, HABA, AROMÁTICAS.</p>
<p>Datos generales:</p> <p>La agricultura en la región se realiza principalmente para la subsistencia tanto humana como animal y es de tipo estacional (en verano). Los cultivos extensivos son principalmente maíz y alfalfa, y en horticultura se cultivan las especies propias de altura como papa andina, haba, zanahoria, choclo, quinua, en los pequeños oasis de la Puna. Son ciclos cortos y pequeñas producciones.</p> <p>En todos los casos el proceso de siembra, cultivo, cosecha y poscosecha se realiza manualmente o con muy poca tecnificación. Son muy pocas las explotaciones prediales que producen con una intención de generar excedentes para la venta.</p> <p>Uno de los cultivos que se realiza y que posee un potencial interesante para su desarrollo con fines comerciales, es la quinua. De origen ancestral, cobra en la actualidad una nueva dimensión gracias a una serie de factores que alientan su desarrollo: por una parte la promoción y revalorización de la cultura indígena a partir del reconocimiento constitucional de su preexistencia (1994), las oportunidades de financiamiento nacional e internacional para las organizaciones que promocionan emprendimientos productivos de este tipo, creciente demanda internacional que valoriza alimentos “sanos exóticos”, el</p>	

tipo de cambio que favorece el turismo nacional e internacional en la región y con ello el consumo de estos productos, el desarrollo productivo y comercial en torno a la quinua en los países de Bolivia, Perú, Ecuador, entre otros factores.

Hasta hace unos años atrás la superficie cultivada provincial no superaba las 20 ha de quinua, mientras que en la actualidad es de 70 ha, superficie importante si pensamos que en Argentina se estima un total de 500/600 ha, concentradas en distintas provincias (entre las que se incluye Jujuy).

Las localidades con mayor producción son Yavi y Cusi Cusi, que están produciendo quinua en parcelas de 1 ha.

En conclusión, existen una serie de oportunidades dadas por una demanda creciente -no satisfecha- del consumo interno y de los mercados internacionales; se dispone de terrenos y mano de obra. Es necesario el compromiso efectivo y articulado del Estado Municipal, Provincial y de las instituciones de ciencia y técnica en la promoción del cultivo como factor relevante para su desarrollo.

Otro producto local que se puso de moda en estos últimos años es la papa andina, y al igual que en el caso de la quinua, los márgenes de ganancia se pierden en la cadena de comercialización, no redundando en mejorar los ingresos per cápita de los productores, situación que no estimula el incremento de las superficies de cultivo ni el reconocimiento al esfuerzo de la etapa de producción.

Las localidades puneñas con mayor producción de papa andina son en Yavi, Santa Catalina y Cieneguillas.

También merecen la pena destacarse la producción de habas, maíz y aromáticas. Respecto a estas últimas, hay experiencias de cosecha, ensobrado y comercialización de rica rica para te en Aguilar.

Autoridad responsable: Ministerio de Producción y Medio Ambiente de la Provincia

Organismo ejecutor del proyecto:

Áreas productivas de los municipios involucrados y representantes de la Dirección Provincial de Desarrollo Agrícola y Forestal, del IPAF y de la Subsecretaría de Agricultura Familiar

Caracterización del problema:

Uno de los problemas que presentan estos cultivos andinos es la falta de semillas de variedades adaptadas a la zona; y la escasa disponibilidad de agua, problemática común a todos los emprendimientos productivos de la región. De allí la importancia de los aspectos relativos al manejo del agua desde su captación hasta su utilización.

Otra falencia detectada en la región es la falta o antigüedad de infraestructura y de herramientas de trabajo para el agro. Si bien se utilizan técnicas de producción ancestrales, con mano de obra familiar y artesanal, sería importante prever la compra conjunta de equipos que colaboren con la obtención de mejores rendimientos. No existen tampoco galpones para el almacenamiento y clasificación de productos.

Para recuperar con cierta escala el cultivo de quinua, es necesario resolver una serie de problemas, especialmente en la poscosecha. La oferta de maquinarias para el cultivo de la quinua en Argentina es nula para las distintas etapas, limitando su desarrollo y expansión como alternativa productiva. El IPAF Región NOA, en el marco del Proyecto específico “Tecnologías Apropriadas para la producción primaria de la agricultura familiar” desarrolla, junto a la Fundación Nueva Gestión, un prototipo modular para la trilla y venteo de la quinua –que separa y limpia el grano–, facilita la poscosecha y aumenta la rentabilidad. Esto permitirá lograr un grano limpio, desamargado, de calidad y con mayor valor comercial.

Con respecto a la comercialización, gran parte de la quinua y la papa andina que se venden en los mercados locales, proviene de la importación o del contrabando hormiga desde Bolivia, sin identificación varietal, situación que atenta contra la producción local. La papa andina que ingresa de Bolivia, sin ninguna clasificación, puede contener una plaga que le da mal aspecto al producto (cuando se lo corta, se ve un insecto en el interior) y esto puede tener un efecto indeseable para el consumidor y disminuir su demanda.

En términos generales el sistema comercial es informal, y respecto a la quinua, se vende muchas veces sin desamargar, disminuyendo su calidad comercial.

Solución propuesta:

Se sugiere implementar un programa de fomento y desarrollo de la agricultura andina, para promover el cultivo de productos típicos de la región, cuya demanda se encuentra en alza por estar de moda y/o tratarse de productos sanos y nutritivos, como por ejemplo: la quinua y la papa andina. Lógicamente que estas producciones se llevarían a cabo en aquellas zonas húmedas de la Puna, como la Cuenca de Pozuelos.

El programa deberá consistir en apoyo crediticio para la explotación de una hectárea, financiándose la adquisición de herramienta y de semilla (de origen certificado), compra que deberá ser grupal y asistida por especialistas, para lograr mejor precio y buena calidad que asegure la obtención de buenos

productos. Otros de los componentes del programa deberá ser la capacitación en técnicas de cultivo apropiadas de cada producto como así también asistencia técnica en las etapas de producción, para mejorar la fertilidad y manejo de los suelos, y sobre todo, en la comercialización, logrando que esta sea directa (eliminando intermediarios) y conjunta, con buen packaging, marketing, etc.

Otra acción que será necesario encarar en conjunto es la construcción de galpones para el acopio y la selección de la papa andina, a través de financiamiento disponible a grupos cooperativos.

Podrían ser partícipes del programa, en las etapas de capacitación y asistencia técnica, técnicos de la Sub-secretaría de Agricultura Familiar o del IPAF, en conjunto con algún organismo de financiamiento (Consejo Federal de Inversiones, Consejo de la Microempresa, PRODERI, PRODEAF, etc.).

Para el éxito de esta iniciativa será fundamental complementar con un plan de manejo del agua superficial y subterránea para riego; cosecha de agua y control de torrentes.

Capacitar, facilitar insumos, fomentar el desarrollo de modelos tecnológicos y financiar las actividades iniciales, serán actividades claves para el éxito del proceso.

Objetivos:

Objetivo General

Fomentar la agricultura de cultivos andinos en la Puna, con el fin de promover la inclusión social y el desarrollo local del territorio. Asimismo, se pretende ofrecer al mercado productos competitivos y diferenciados con marcada identidad regional.

Objetivos Específicos

- Impulsar producciones de cultivos andinos en el territorio, ofreciendo productos diferenciados de alta calidad.
- Transformar las actuales producciones artesanales en una actividad tecnológicamente competente.
- Asesorar y apoyar en formulación de proyectos de inversión, para poder acceder a préstamos blandos para la adquisición de semillas de calidad, herramientas, etc.
- Fomentar el asociativismo entre los productores primarios, para la adquisición conjunta de equipamiento e insumos, y para la construcción de galpones para tareas de acopio y selección.
- Alcanzar una masa crítica comercializable para abastecer la demanda de los mercados nacionales e internacionales, potenciando los circuitos de comercialización.
- Promover el manejo sustentable del agua: refuncionalizar los pozos de agua existentes, realizar estudios de napas de agua, etc.
- Conocer la cantidad de productores agrícolas de la Puna y la cantidad de hectáreas y producciones que posee cada uno.

Acciones a seguir:

1. Organización de talleres de concientización para incentivar la producción de cultivos andinos entre los productores ubicados en zonas aptas, con mayor disponibilidad de agua.
2. Asesoramiento y apoyo en formulación de proyectos de inversión para acceder a las diferentes fuentes de financiamiento (créditos blandos, subsidios, etc.).
3. Organización y gestión de asociaciones de productores para la adquisición conjunta de equipamiento e insumos, y para la construcción de galpones para tareas de acopio y selección.
4. Asistencia técnica a través de visitas periódicas de representantes de entidades que actúan en la región.
5. Capacitación a los productores en comercialización, para posicionar sus productos en nuevos mercados, con las cantidades, características y normas de calidad exigidas
6. Manejo sustentable del agua: refuncionalización de pozos de agua existentes, realización de estudios de napas de agua, etc.
7. Creación y actualización de un registro provincial de productores agrícolas de la Puna, con la colaboración de cada municipio.

Resultados esperados:

Créditos y subsidios otorgados para equipamiento y compra de insumos.

<p>Materiales e insumos adquiridos por pequeños productores. Asociaciones de productores conformadas. Inversiones conjuntas en equipos, herramientas y galpones, como en maquinarias poscosecha para la quinua. Asistencia técnica periódica a los productores. Inversiones en tecnologías de obtención y almacenamiento de agua. Registro de productores agrícolas de la Puna, actualizado periódicamente.</p>
<p>Indicadores Cantidad de emprendimientos productores de cultivos andinos. Cantidad de hectáreas dedicadas a cultivos andinos. Cantidad de nuevas asociaciones de productores. Cantidad de visitas a los predios rurales para asistencia técnica. Inversiones realizadas para manejo sustentable del agua. Rendimientos por hectárea.</p>

PROGRAMA 13

COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN

<p>Lineamiento Estratégico Competitividad Territorial y Capital Social</p>	<p>PROGRAMA 13. COMERCIALIZACION DE LA PRODUCCIÓN</p>
<p>Proyecto</p>	<p>13.1 PROMOCION DE CADENAS AGROALIMENTARIAS</p>
<p>Datos generales: Se entiende por cadena agroalimentaria el conjunto de actividades estrechamente interrelacionadas, verticalmente vinculadas por su pertenencia a un mismo producto (o productos similares) y cuya finalidad es satisfacer al consumidor. En el sector rural, si bien la actividad primaria es generalmente el principal motor del desarrollo, debe considerarse la complejidad de las actividades económicas que tienen lugar en los territorios rurales. La identificación y el desarrollo de cadenas productivas emergentes es fundamental para la competitividad, lo que lleva a visualizar en la Puna la posibilidad y viabilidad estratégica de especializarse en ciertas cadenas productivas de manera integral, es decir, desde la producción básica hasta el producto final incluyendo productos intermedios e industrias relacionadas y de apoyo, permitiendo de esta forma un desarrollo rural más balanceado, con mayores oportunidades, más empleo y más estabilidad. El esfuerzo de las instancias gubernamentales responsables del desarrollo rural en materia de integración de cadenas agroalimentarias debe orientarse hacia: el establecimiento de las condiciones (capacidad de interacción, negociación, coordinación) entre los actores productivos del encadenamiento, para articular y operar estrategias competitivas del conjunto de la cadena que aseguren su vigencia en los mercados. La Puna jujeña presenta una serie de producciones agropecuarias susceptibles de integrarse en cadenas agroalimentarias.</p>	
<p>Autoridad responsable: Ministerio de la Producción - Dirección Provincial de Desarrollo Agrícola y Forestal; Dirección Provincial de Desarrollo Ganadero</p>	
<p>Organismo ejecutor del proyecto: Áreas productivas de los municipios involucrados con representantes de INTA, CODEPO, IPAF y Subsecretaría de Agricultura Familiar.</p>	
<p>Caracterización del problema:</p>	

En los últimos años han ocurrido profundas transformaciones en los mercados de productos alimenticios, cuyo signo dominante es la tendencia a la concentración en conglomerados agroindustriales y cadenas de distribución de alimentos, que establecen las pautas de desarrollo de la producción primaria en función de mercados crecientemente diferenciados. En ese contexto, la competencia en los mercados se da ahora a nivel de cadenas productivas o redes de valor, en las que la gestión se extiende mucho más allá de la administración de la producción o de la comercialización en el sentido convencional, y llega a abarcar una serie de alianzas y relaciones interempresariales entre proveedores, productores y vendedores, formalmente independientes, pero ligados al sistema a través de normas técnicas comunes, contratos de comercialización y relaciones empresariales basadas en el conocimiento mutuo y la confianza (FAO, 2004).

Estos cambios, que favorecen la competitividad, no han llegado al sector de los pequeños productores, con recursos más limitados, que atienden esencialmente al mercado interno de productos básicos. Y menos aún a los productores de autoconsumo, como es el caso de un elevado número de productores de la Puna.

Solución propuesta:

Las cadenas agroalimentarias pueden ser utilizadas para lograr la incorporación de actores o eslabones débiles a los mercados o para que productores pequeños puedan abastecer mercados en condiciones más favorables.

Para ello se propone trabajar principalmente a nivel territorial, seleccionando una o más cadenas con potencial, ya sea por sus niveles de producción o por las condiciones que posee. Posteriormente se inicia un proceso de concertación y diálogo entre los productores y el resto de los eslabones de la cadena, incluidos los proveedores de servicios, pero con énfasis en usuarios industriales, con los que se trabaja para colocar el producto de los pequeños productores en situaciones favorables para ambos. El uso de la cadena a nivel territorial muestra el potencial del instrumento y resalta la importancia del diálogo.

Identificada la o las cadenas con potencial, es importante conocer las características del rubro en el cual se intervendrá, para ello se debe examinar lo siguiente:

- Características propias del producto.
- Aptitudes de acuerdo a las zonas identificadas.
- Volúmenes aproximados.
- Servicios de apoyo.
- Flujos de producción.
- Principales problemas.
- Ventaja de la oferta de la plataforma en el mercado (variedades que no están en el mercado, regularidad de la oferta).

Las cadenas que se consideran de mayor relevancia, susceptibles de desarrollarse en la Puna jujeña, son las siguientes: productos cárnicos derivados de la llama, ovejas y caprinos; productos lácteos a partir de la leche de cabra; procesados de quinua y de papa andina.

Para llevar adelante el proceso es necesario generar asesoramiento técnico a los productores. En primer lugar para la sensibilización sobre las distintas alternativas y en segundo lugar para promover el acompañamiento adecuado que ayude a lograr la actividad coordinada entre los distintos eslabones de la cadena.

Objetivos:

Objetivo General

Promover el desarrollo de cadenas agroalimentarias, con el fin de impulsar el desarrollo rural y agroindustrial del territorio. Asimismo, se pretende ofrecer al mercado productos competitivos y diferenciados con marcada identidad regional.

Objetivos Específicos

- Identificar y caracterizar a los actores de las cadenas agroalimentarias y promover el intercambio de experiencias, con el consenso de las instituciones gubernamentales participantes.
- Identificar los rubros del sistema productivo que se pretende impulsar y, además, el ámbito de intervención.
- Transformar las actuales producciones artesanales en una actividad tecnológicamente competente.

- Alcanzar una masa crítica comercializable para abastecer la demanda de los mercados nacionales e internacionales, potenciando los circuitos de comercialización.
- Promover las agroindustrias asociadas a este tipo de producciones.
- Apoyar a los procesos de asociatividad entre los productores de la cadena, impulsando las iniciativas y fortaleciendo las ya existentes.
- Fortalecer los espacios de concertación dentro y entre los distintos actores de la cadena, dotándolos de un carácter permanente, representativo e inclusivo.
- Monitorear la formación de precios en la cadena, dentro de un esquema de producción y comercialización coherente y planificado.

Acciones a seguir:

1. Evaluación de los aspectos técnicos, comerciales y económico-financieros de las actividades productivas susceptibles de conformar cadenas agroalimentarias, definiendo su viabilidad y el apoyo institucional.
2. Recopilación y/o actualización de la información técnica relacionada a las producciones alternativas y efectuar vinculaciones con organismos técnicos especializados.
3. Capacitación a los diferentes actores, tanto para sensibilizarlos como para establecer su rol dentro del encadenamiento. Darles a conocer los casos de éxito en este tipo de iniciativas.
4. Asesoramiento y apoyo en formulación de proyectos para acceder a fuentes de financiamiento (créditos/subsidios), con el objeto de encarar actividades y proyectos que contribuyan a la conformación del sistema.
5. Fomento del asociativismo como modelo de organización para estas actividades.
6. Asesoramiento para la instalación de industrias asociadas con la producción primaria de la región, con el fin de generar valor agregado y empleos de calidad en la región.
7. Monitoreo constante sobre los integrantes de las cadenas que se conformen, y sobre el funcionamiento integral de las mismas.

Resultados esperados:

Listado de actores con sus potencialidades y experiencias.

Identificación de las zonas preliminares de acción.

Definición de los rubros a desarrollar como cadenas agroalimentarias.

Productores sensibilizados y capacitados en conformación de cadenas agroalimentarias, características e importancia.

Créditos y subsidios otorgados para proyectos integrantes de cada cadena.

Nuevas asociaciones de productores.

Nuevas industrias asociadas con la producción primaria de la región.

Recorridos y visitas a los diferentes establecimientos susceptibles de integrar las cadenas, a efectos de acompañarlos en el proceso.

Indicadores:

Cadenas agroalimentarias conformadas.

Cantidad de productores agropecuarios comprometidos en la conformación de cadenas.

Cantidad de nuevas asociaciones de productores.

Cantidad de nuevas industrias vinculadas al sector primario.

Cantidad de nuevos servicios relacionados al sector.

<p>Lineamiento Estratégico Competitividad Territorial y Capital Social</p>	<p>PROGRAMA 13. COMERCIALIZACION DE LA PRODUCCIÓN</p>
<p>Proyecto</p>	<p>13.2 CONCENTRACION DE LA OFERTA. CONTINUIDAD EN LA OFERTA DE PRODUCTOS EN CANTIDAD Y CALIDAD.</p>
<p>Datos generales: Se evidencia en los productores de la Puna la necesidad de mejorar la rentabilidad de su actividad, ya que un elevado porcentaje de ganancia queda en manos de los intermediarios; también se requiere mejorar la posición negociadora frente a proveedores y clientes. Sin embargo, no es previsible que la situación vaya a cambiar si no son capaces de mejorar su estructura comercializadora en origen. Y una de las alternativas de solución que se presenta es lograr la concentración de la oferta, mediante la creación de asociaciones o cooperativas de productores, que también aseguren continuidad en la cantidad y calidad de productos ofrecidos. De este modo, se eliminan los intermediarios y se reúnen las condiciones de cantidad establecidas como requisito por los compradores, como así también productos de calidad y continuidad en la oferta. Este tipo de forma de venta beneficia a los productores y a los compradores al reducir los costos de transacción que implican los intermediarios. Los precios obtenidos representan mayores ingresos para los productores, quienes de forma independiente hubiesen logrado un precio mucho menor. Como forma organizativa, la cooperativa también les permitirá a los productores trabajar en forma asociativa y solidaria en la gestión de proyectos para la obtención de financiamiento destinado a mejorar la infraestructura productiva sus respectivas explotaciones o de la cooperativa misma. Para lograr el éxito de esta iniciativa, será necesario fortalecer los vínculos y las relaciones basadas en la confianza mutua, la negociación y la organización colectiva.</p>	
<p>Autoridad responsable: Ministerio de la Producción - Dirección Provincial de Desarrollo Agrícola y Forestal; Dirección Provincial de Desarrollo Ganadero</p>	
<p>Organismo ejecutor del proyecto: Áreas productivas de los municipios involucrados con representantes de INTA, CODEPO, IPAF y Subsecretaría de Agricultura Familiar.</p>	
<p>Caracterización del problema: En la región de la Puna jujeña se evidencian problemas de comercialización, con magros márgenes de rentabilidad para los productores, que en muchos casos quedan en manos de los intermediarios. Otra de las limitaciones que se plantean para los pequeños productores se funda principalmente en la imposibilidad de lograr volúmenes de venta y mantener continuidad en la cantidad y calidad.</p>	
<p>Solución propuesta: Se propone un plan de trabajo, que parta de la realización de un diagnóstico exhaustivo de la cantidad y caracterización de productores de la región, por sector de actividad (agricultura, ganadería, etc.). Luego de analizar la oferta, se continuará por un conocimiento de la demanda, mediante estudios de mercado de los productos que se ofrecen en la Puna. De acuerdo a los resultados obtenidos de los diagnósticos y estudios mencionados, se obtendrán conclusiones por expertos en el tema (consultores, empresarios, funcionarios de sectores productivos, etc.), quienes serán los encargados de realizar propuestas concretas de concentración de la oferta, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acciones conjuntas del sector: se trata de iniciativas que de un modo progresivo y extendido en el tiempo, permiten la interacción entre diferentes agentes de cada sector, y los lleva a encarar determinadas acciones en forma conjunta, sin superponer la totalidad de la actividad empresarial o de la comercialización. Ej.: realización de campañas de promoción, alianzas para proveer a clientes en cantidad, con la misma calidad y con continuidad, convenios con empresas de transporte de cargas, etc. - Creación de estructuras empresariales de concentración de la oferta: para asegurar la competitividad de los productos de la Puna, mediante conformación de cooperativas o asociaciones de productores para la comercialización conjunta de los productos demandados, fijando reglas claras. De esta forma se eliminan intermediarios, quedando mayor rentabilidad 	

<p>en los productores, y se logra volumen comercializable, asegurando a los compradores continuidad en la cantidad y calidad.</p> <p>La realización de los diagnósticos, estudios de mercado y el posterior asesoramiento a las organizaciones conformadas, deberán ser realizados por especialistas en comercialización, pudiendo contratarse a alumnos avanzados o egresados recientes de las carreras que se cursan en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNJu.</p>
<p>Objetivos:</p> <p>Objetivo General</p> <p>Dotar al sector productivo de la Puna de la capacidad de respuesta suficiente para poder afrontar los retos de un mercado cada vez más globalizado.</p> <p>Reducción de intermediarios en la cadena de comercialización de los productos de la Puna.</p> <p>Aprovechar las oportunidades comerciales que se presenten, y generar confianza ofreciendo continuidad en cantidad y calidad.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar y caracterizar a los productores de la región, por actividad económica que se desarrolla en el territorio. • Identificar los principales demandantes, en el país y en el extranjero, de las mercancías que se producen en la Puna. • Realizar propuestas concretas de concentración de la oferta. • Conformar cooperativas o asociaciones de productores. • Asesorar a los productores para acceder a fuentes de financiamiento (créditos/subsidios), con el objeto de encarar actividades y proyectos que contribuyan a la conformación del sistema. • Contratar especialistas en comercialización para la realización de los diagnósticos, estudios de mercado y el asesoramiento a las organizaciones conformadas.
<p>Acciones a seguir:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de un diagnóstico exhaustivo y en profundidad, de las características de los productores de la Puna (agrícolas, ganaderos, etc.). 2. Realización de un estudio de mercado de los principales productos de la Puna. 3. Análisis de las conclusiones del diagnóstico y de los estudios de mercado. 4. Identificación de modelos de concentración de la oferta que se ajusten a la realidad del sector productor de la Puna jujeña. 5. Conformación de cooperativas o asociaciones de productores. 6. Asesoramiento y apoyo a los productores para acceder a fuentes de financiamiento (créditos/subsidios), con el objeto de encarar actividades y proyectos que contribuyan a la conformación del sistema. 7. Contratación de especialistas en comercialización para la realización de los diagnósticos, estudios de mercado y el asesoramiento a las organizaciones conformadas.
<p>Resultados esperados:</p> <p>Diagnóstico de los productores de la región.</p> <p>Estudio de mercado de los principales productos de la Puna.</p> <p>Propuesta de modelos de concentración de la oferta.</p> <p>Cooperativas o asociaciones de productores conformadas.</p> <p>Grupos de productores financiados.</p> <p>Especialistas contratados.</p>
<p>Indicadores:</p> <p>Cantidad de diagnósticos de los productores de la región.</p> <p>Cantidad de estudios de mercado de los principales productos de la Puna.</p> <p>Cantidad de cooperativas o asociaciones de productores conformadas.</p> <p>Cantidad de grupos de productores financiados.</p> <p>Cantidad de medidas de marketing adoptadas con éxito.</p>

<p>Lineamiento Estratégico Competitividad Territorial y Capital Social</p>	<p>PROGRAMA 13. COMERCIALIZACION DE LA PRODUCCIÓN</p>
<p>Proyecto</p>	<p>13.3 AGREGADO DE VALOR A LA PRODUCCIÓN LOCAL: DENOMINACIÓN DE ORIGEN, INDICACIÓN DE PROCEDENCIA, MARCA COLECTIVA. DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PARA PROCESO Y COMERCIALIZACION</p>
<p>Datos generales:</p> <p>La producción primaria de la Puna jujeña se caracteriza por presentar bajo valor agregado. En cuanto a la actividad ganadera, las principales explotaciones son las de camélidos, caprinos y ovinos, y la escasa actividad agrícola se centra en el cultivo de quinua y papa andina. Las industrias vinculadas al sector primario son muy reducidas, y corresponden al sector agroalimentario (experiencias desarrolladas por la Red Puna y por la CODEPO, en la fabricación de chacinados) como textil (hilados y prendas de vestir artesanales, a partir de la fibra de llama y lana de oveja).</p> <p>Sería interesante para la Región generar valor agregado mediante la industrialización de los productos del agro, como así también generar o mejorar, en el caso de los existentes, el packaging, presentación, etc. Para ello será necesario conseguir financiamiento para la conformación de nuevas industrias y para la capacitación en comercialización.</p> <p>Sin embargo, existen otras herramientas de comercialización para incorporar valor agregado, signos de calidad que distinguen a los productos de una determinada región geográfica o a aquellos que poseen características particulares; ejemplos de ellos son: denominación de origen, indicación de procedencia, marcas, etc.</p> <p>Se entiende por denominación de origen a la utilización del nombre de una región geográfica que sirva para designar un producto originario de la misma, y cuya calidad o características se deban exclusivamente al medio geográfico, comprendiendo en este los factores naturales y humanos.</p> <p>La indicación de procedencia es el uso de un nombre geográfico sobre un producto, que identifica el lugar de producción del mismo.</p> <p>Es innegable la importancia que tiene el establecimiento y protección del origen geográfico de los productos a través de signos distintivos que acrediten una serie de características cualitativas que hacen que el producto sea aceptado y distinguido por los consumidores en el mercado nacional e internacional.</p> <p>El término de indicaciones geográficas se vincula a tradiciones culturales arraigadas en las regiones que han desarrollado y perfeccionado la fabricación de un producto. Se relaciona con valores culturales propios: representa la suma de experiencias transmitidas a lo largo de generaciones.</p> <p>Considerando que en la actualidad la producción andina es considerada exótica en los diferentes mercados, sobre todo en los más exigentes, las herramientas antes mencionadas permitirán un mejor posicionamiento de los mismos.</p> <p>Otra alternativa es desarrollar y solicitar en el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI), el registro de una marca colectiva para distinguir, en el mercado, productos o servicios de asociaciones o sociedades de productores, fabricantes, comerciantes o prestadores de servicios, legalmente constituidas, respecto de los productos o servicios de terceros. La <u>Marca Colectiva</u> representa valores: el trabajo asociativo, las identidades locales y métodos productivos comunes para cada uno de los productos realizados por agrupamientos de emprendedores de la <u>Economía Social</u>. La Marca Colectiva le permite a los distintos emprendimientos acceder a capacitaciones y asistencia técnica. De este modo las distintas iniciativas pueden sumar valor agregado a sus elaboraciones. Asimismo, se facilita su participación en ferias y eventos de todo el país, para que puedan llegar con sus productos a una gran cantidad de personas y así obtener la visibilidad que les permita abrir nuevos canales de comercialización.</p> <p>En síntesis, generar industrias de mayor valor agregado y servicios alrededor de la producción primaria de la región, sumado a las herramientas de marketing disponibles, permitirá aprovechar las ventajas competitivas que exhibe el territorio, para en un segundo estadio generar otros tipos de desarrollos industriales.</p>	
<p>Autoridad responsable: Ministerio de Desarrollo Social</p>	

Organismo ejecutor del proyecto:

Áreas productivas de los municipios involucrados

Caracterización del problema:

La estructura productiva de la Puna jujeña exhibe una preeminencia del sector primario, enfocado al autoconsumo principalmente, y una incipiente industria manufacturera y artesanal.

El sector se caracteriza por poseer bajos niveles de valor agregado, constituyendo la aplicación de tecnología para el agregado de valor una oportunidad de desarrollo de la región.

Desde otra perspectiva, los productores y empresas actúan de forma aislada. La individualidad no permite el aprovechamiento de sinergias y por lo tanto el asociativismo presenta potencialidades en la región. Este constituye un requisito indispensable para pensar en la aplicación de herramientas de comercialización que le agregarían valor a la producción local.

Solución propuesta:

Se propone incrementar o generar valor agregado a la producción primaria de la región, mediante la instalación de nuevos emprendimientos vinculados al procesamiento de la misma, como así también capacitar en técnicas de marketing y acompañar a los productores en su implementación: mejorar el empaque, la presentación, etc., y desarrollar signos de calidad, que ponen en valor la procedencia y los rasgos culturales propios de los productos de la Puna: denominación de origen, indicación de procedencia, desarrollo y registro de una marca colectiva.

Objetivos:

Objetivo General

Incrementar el valor agregado de los productos que se producen en la Puna jujeña, con el fin de generar producciones competitivas.

Objetivos Específicos

- Desarrollar nuevas industrias vinculadas a la producción primaria de la región.
- Capacitar en procesos de industrialización de los productos del agro.
- Capacitar y brindar asesoramiento en herramientas de comercialización: packaging, promoción, etc.
- Consolidar la identidad y el origen.
- Desarrollar y registrar una marca colectiva.
- Asesorar y apoyar en formulación de proyectos de inversión, para poder acceder a préstamos blandos para la adquisición de semillas de calidad, herramientas, etc.
- Fomentar el asociativismo entre los productores primarios, para la adquisición conjunta de equipamiento e insumos, y para la construcción de galpones para tareas de acopio y selección.

Acciones a seguir:

1. Organización de talleres de capacitación a los pequeños productores de la Puna, en procesos de industrialización de los productos del agro.
2. Organización de talleres de capacitación a los pequeños productores de la Puna, en técnicas de marketing, con el objeto de lograr un mejor posicionamiento de los productos de la Puna.
3. Asesoramiento técnico a productores en implementación de herramientas de marketing, con el objeto de lograr mejoras en la presentación de sus productos, hacerlos conocer en nuevos mercados, etc.
4. Asesoramiento y apoyo en formulación de proyectos para acceder a fuentes de financiamiento (créditos/subsidios), con el objeto de crear nuevos emprendimientos industriales.
5. Fomento del asociativismo como modelo de organización para estas actividades.
6. Gestión para la implementación de denominación de origen o indicación de procedencia.
7. Desarrollo y registro de marcas regionales para que la producción no tradicional ingrese al circuito de comercialización formal, ofreciendo un producto diferenciado, netamente zonal, con capacidad competitiva en mercados locales, regionales, nacionales e internacionales.

Resultados esperados:

- Productores capacitados en procesos de transformación de la producción primaria.
- Productores capacitados en herramientas de marketing.
- Nuevos emprendimientos industriales.
- Mayor inserción de los productos de la Puna
- Créditos y subsidios otorgados para inversión en infraestructura de procesos y comercialización.
- Nuevas asociaciones de productores.
- Productos de la Puna comercializados con denominación de origen o indicación de procedencia.
- Marca regional desarrollada, registrada y en uso.

Indicadores:

- Cantidad de productores capacitados en procesos de transformación de la producción primaria.
- Cantidad de productores capacitados en herramientas de marketing.
- Cantidad de nuevos emprendimientos industriales.
- Cantidad de nuevas asociaciones de productores.
- Cantidad de productos comercializados.
- Cantidad de nuevos mercados identificados

PROGRAMA 14 ARTESANIAS LOCALES

Lineamiento Estratégico Competitividad Territorial y Capital Social	PROGRAMA 14 ARTESANIAS LOCALES
Proyecto	14.1 CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN DISEÑO Y CALIDAD
<p>Datos generales:</p> <p>Los artesanos constituyen un sector de gran relevancia en la Provincia de Jujuy y particularmente en la región puneña. Son una forma de autoempleo genuinamente productivo que, por su propia naturaleza, pertenecen al sector microempresario.</p> <p>Dentro de esta actividad, merecen destacarse los hilados y tejidos a partir de fibra de llama o lana de oveja; la alfarería, con ollas, vasijas y otros enseres de barro; artesanías con sal, ónix; etc. Son realizadas en pequeña escala y se ofrecen al turista que visita las diferentes localidades de la Puna o en ferias que se realizan a lo largo del año en la región o fuera de ella.</p> <p>En el año 2010 en cumplimiento a lo establecido por la Ley Provincial Nº 5122 de Promoción y Desarrollo de Artesanías Jujeñas, la Dirección de Cultura dependiente de la Secretaría de Turismo y Cultura de la provincia de Jujuy tuvo a su cargo la ejecución del “censo provincial de artesanos”. La información relevada permitió detectar que de un total de 871 artesanos en la Provincia, el 45 % (400) se encuentran en la Puna, donde de cada 10 artesanos censados, 8 son mujeres vinculadas al rubro de tejidos, principal actividad artesanal en dicha región.</p> <p>Se puede observar que la mayor concentración de artesanos se produce en Yavi con el 28 % del total; el 35% se localizan en centros urbanos como La Quiaca y Abra Pampa, como probable resultado de la migración del campo a la ciudad ya que en ellas existe un mejor mercado para la venta de sus productos y una infraestructura más adecuada para el desarrollo de la vida de los emprendedores. Localidades con gran concentración de artesanos, como Barrancas, Casira y Cusi Cusi, se pueden considerar verdaderas comunidades de artesanos.</p> <p>Se trata, en consecuencia, de una actividad que el habitante puneño conoce pues se transmite de generación en generación, y para cuya elaboración posee las materias primas en su lugar de origen. Sin embargo, es necesario mejorar la calidad de estas manufacturas, para que sean competitivas y se les pueda asignar mejores precios, de forma tal de incorporar a la producción artesanal en los circuitos turísticos de la región, como atractivo para los visitantes y fuente genuina de sustentabilidad para las comunidades.</p>	

<p>Autoridad responsable: Secretaría de Cultura de la Provincia de Jujuy</p>
<p>Organismo ejecutor del proyecto: Representantes de los sectores de cultura y turismo de cada municipio. Representantes de la Dirección de Cultura de la Pcia.; INTI.</p>
<p>Caracterización del problema: Como es sabido, los artesanos de la Puna tienen que enfrentar una competencia producto de la importación sin controles efectivos que se realiza desde Bolivia y Perú, frente a la cual la producción de manufacturas locales se ve desfavorecida (ya sea por la competencia en precios o por la menor calidad del producto puneño). Esta situación provoca que muchas veces, los mismos artesanos, revendan los productos foráneos. En consecuencia, una de las dificultades que presenta la actividad radica en la imposibilidad de generar una identidad propia que revalorice diferencialmente a las artesanías de la Puna. Si bien los artesanos conocen y dominan bien las técnicas, a las piezas les falta una visión comercial, una reformulación desde el punto de vista del diseño para adaptarse a los requerimientos del mercado, para comprender las tendencias actuales y llegar a distintos tipos de público.</p>
<p>Solución propuesta: La propuesta consiste en capacitar a los artesanos en diseño y puesta en valor, para que, aprovechando sus técnicas y conocimientos ancestrales, impriman a sus creaciones un toque de modernidad, prestando especial interés en mantener la impronta simbólica e identitaria dentro de los procesos productivos. De esta manera se logrará hacerlos más apetecibles para los turistas, otorgándoles al mismo tiempo un mayor valor agregado que mejorará los precios de venta. También será necesario capacitar a los artesanos en elementos de comercialización (identidad regional como estrategia de posicionamiento, desarrollo de nuevos productos, orientación al mercado turístico, participación en ferias, empaque, etiquetas, etc.), para mejorar sus condiciones de venta. Las acciones de capacitación en diseño y comercialización son necesarias para estimular una intensificación de las actividades artesanales autóctonas, cuya producción no debería limitarse a satisfacer los requerimientos de quienes visiten el lugar, sino extenderse a los mercados turísticos más próximos y desarrollados, donde se verifica un alto interés de los visitantes por atesorar expresiones de la cultura de la zona. Para potenciar estas medidas, será parte integrante del Programa la conformación de asociaciones de artesanos por zonas, tanto para integrar las acciones de capacitación como para organizar acciones conjuntas de venta, para que desarrollen la marca PUNA, y la promuevan en conjunto, como así también realicen ventas conjuntas, participen en ferias de artesanos en otras provincias a través de un representante, etc.</p>
<p>Objetivos:</p> <p>Objetivo General Lograr que los artesanos de la Puna adquieran los conocimientos y habilidades para mejorar la calidad de sus productos y puedan comercializarlos en condiciones más favorables.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear y actualizar un registro provincial de artesanos de la Puna, con la colaboración de cada municipio. • Capacitar a los artesanos en diseño, puesta en valor y mejoramiento de la calidad de sus manufacturas, de forma de identificar en sus creaciones la idiosincrasia y cultura propias de la región. • Capacitar a los artesanos en comercialización. • Transformar las actuales producciones, que en muchos casos se destinan exclusivamente a la comunidad, en una actividad con potencial comercializable. • Incorporar a la producción artesanal en los circuitos turísticos de la región, como atractivo para los visitantes y fuente genuina de sustentabilidad para las comunidades. • Fomentar el asociativismo entre los artesanos puneños. • Desarrollar una marca en común que identifique a las artesanías de la región. • Reemplazar los productos que ingresan de países vecinos, por artesanías locales de mejor calidad.

<ul style="list-style-type: none"> • aprovechamiento de piedra en la construcción
<p>Acciones a seguir:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Creación y actualización periódica de un registro provincial de artesanos de la Puna, con la colaboración de cada municipio. 2. Realización de cursos de capacitación a artesanos en diseño, puesta en valor y mejoramiento de la calidad de sus manufacturas: tejido, orfebrería (plata, alpaca, oro), alfarería, piedra ónix, etc. 3. Conformación de un grupo de capacitación, integrado por representantes de instituciones que puedan acercar su aporte para la mejora de las artesanías puneñas, como el INTI, Universidad, egresados de escuelas de arte de la Pcia., etc. 4. Realización de cursos de capacitación en herramientas de marketing. 5. Conformación de asociaciones de artesanos, como modelo de organización para potenciar actividades tales como: contratación de un asesor en marketing, venta conjunta, participación en ferias y exposiciones a través de un representante, etc. 6. Contratación de un profesional para que desarrolle una marca y logo que identifique a las artesanías de la región y que los asesore respecto a su utilización. 7. Realización de talleres de concientización a los artesanos, para que prefieran vender sus propios productos en vez de importar productos y/o diseños.
<p>Resultados esperados:</p> <p>Registro actualizado de los artesanos de la Puna jujeña. Artesanos capacitados en diseño, aplicado a tejido, orfebrería (plata, alpaca, oro), alfarería, piedra ónix, etc. Artesanos capacitados en técnicas de marketing. Asociaciones de artesanos conformadas por zonas. Marca propia para las artesanías puneñas. Disminución en el ingreso de artesanías provenientes de países vecinos.</p>
<p>Indicadores:</p> <p>Cantidad de artesanos capacitados en diseño. Cantidad de artesanos capacitados Cantidad de nuevas asociaciones de productores Marca propia registrada</p>

PROGRAMA 15

CREACIÓN Y DESARROLLO DE MICROEMPRESAS

Lineamiento Estratégico Competitividad Territorial y Capital Social	PROGRAMA 15. CREACION Y DESARROLLO DE MICROEMPRESAS
Proyecto	15.1 DESARROLLO DEL ESPIRITU EMPRENDEDOR. JORNADAS EXTRACURRICULARES QUE CAPACITEN EN OFICIOS Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS
<p>Datos generales:</p> <p>La Puna jujeña se caracteriza por la baja calidad de vida de sus poblaciones, asociada a las escasas alternativas económicas de la región, y a la relativa marginalidad económica, geográfica y socio-cultural. Todo ello provoca la migración de la población más joven, uno de los principales problemas de la región. En este contexto, la posibilidad de desarrollar microemprendimientos vinculados a las actividades productivas de la región (agricultura, agroindustrias, turismo, artesanías, industrias y servicios de apoyo a la minería, etc.), aparece como una alternativa viable para lograr un mayor nivel de desarrollo en las comunidades de la Puna jujeña.</p> <p>Para ello es necesario desarrollar el espíritu emprendedor en los pobladores, con mayor incapie en los más jóvenes, para que se revierta gradualmente la situación imperante y se generen nuevos emprendimientos vinculados a las actividades típicas de la región.</p> <p>Con el desarrollo de una serie de acciones de capacitación y sensibilización, se logrará el surgimiento de nuevos microemprendimientos en la Puna, con la consiguiente generación de empleo, y para dotar de dinamismo a la zona en la que funcionen, terminando con el círculo vicioso de pobreza-informalidad-exclusión, que atenta contra el crecimiento y desarrollo de las personas.</p>	
<p>Autoridad responsable:</p> <p>Ministerio de Desarrollo Social. Secretaría de Desarrollo Productivo del Ministerio de Producción. Ministerio de Educación de la Pcia.</p>	
<p>Organismo ejecutor del proyecto:</p> <p>Representantes de las áreas productivas de los municipios. Docentes y/alumnos voluntarios de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNJu o egresados recientes de la misma. Directivos de las escuelas de nivel medio de la Puna.</p>	
<p>Caracterización del problema:</p> <p>La organización económica actual de la Puna jujeña podría considerarse de subsistencia. La economía de una elevada proporción de familias está basada en la explotación a pequeña escala de llamas, ovejas y cabras, de donde obtienen carne, fibra, lana, leche y cueros que utilizan para autoconsumo o que comercializan informalmente en los centros urbanos cercanos, ya sea directamente o transformándolos en artesanías, lo cual les genera el ingreso mínimo para cubrir las necesidades básicas de las familias. De igual forma sucede con las otras actividades productivas, como por ejemplo la agricultura, donde son muy pocas las explotaciones prediales que producen con una intención de generar excedentes para la venta.</p> <p>Los hombres que no logran insertarse en la actividad pública o en las minas existentes, emigran de la región por trabajo (zafra azucarera, cosecha de tabaco, vid, etc., o hacia minas en el sur, aunque están alternativas laborales se vieron reducidas durante las últimas décadas), así como los jóvenes que parten a las ciudades para estudiar y en busca de nuevas oportunidades laborales. En conclusión, se detecta en el territorio un sector altamente vulnerable que presenta problemas de empleabilidad.</p> <p>No existe, en muchos de los habitantes de la Puna, el espíritu emprendedor necesario para generar alternativas de desarrollo microempresarial, a partir de sus propios recursos (agroganaderos, turísticos, etc.).</p> <p>Se debe transformar gradualmente la concepción de empleo de la región, debiendo revertir la proporción de ciudadanos de “carácter pasivo” -quienes prefieren trabajar en relación de dependencia-, para conseguir cada vez mayor cantidad de emprendedores capaces de crear nuevos proyectos, de auto-administrarlos, asumir responsabilidades, aceptar riesgos, innovar y competir.</p>	

Solución propuesta:

Formalizar un programa de capacitación integral en el territorio, destinado al público en general y a los jóvenes en particular, con el fin de promover el desarrollo del emprendedurismo en la región. Las cuestiones en las que se debe capacitar serán básicamente: cómo armar una microempresa, contabilidad para microempresarios, cálculo de costos y determinación del precio de venta, monotributo social, herramientas de comercialización, plan de negocios, alternativas de financiamiento, etc.

Se propone una modalidad participativa, a través de talleres, en los que especialistas invitados (pueden ser docentes y/o alumnos voluntarios de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNJu o egresados recientes de la misma), expongan en forma sencilla los temas propuestos, y luego, junto a los asistentes deberán:

1. Identificar qué tipo de actividades económicas son factibles de realizar, que sean generadoras de ingresos y que la comunidad esté interesada en desarrollar.
2. Realizar una evaluación de los recursos locales existentes y desarrollar planes de negocio, evaluando su viabilidad económica, que sea sostenible y sustentable en el largo plazo, preservando el medio ambiente.
- 3: Desarrollar programas piloto de carácter económico con el objetivo de crear, conjuntamente con las comunidades, un programa de generación de ingresos que disminuya los niveles de pobreza y brinde la posibilidad de lograr un desarrollo sostenible en el largo plazo.

Del mismo modo, se propone repicar el modelo antes mencionado en las escuelas de nivel medio mediante la programación de jornadas extracurriculares, que además capaciten en oficios vinculados a las actividades productivas propias de la región (minería, artesanías varias, ganadería, agricultura y procesamiento de productos derivados de estas últimas) para despertar en los adolescentes la inquietud por pensar y desarrollar alternativas que mejoren las condiciones de vida de la población.

Esta alternativa deberá estar consensuada con el Ministerio de Educación de la Pcia., para fijar la forma de instrumentación, y partir de las demandas del público destinatario.

En síntesis, esta propuesta busca la sensibilización a través de las capacitaciones con el fin de generar capacidades emprendedoras en los habitantes de la región, como así también crear capacidades en los recursos humanos potenciales, mediante la enseñanza de oficios susceptibles de desarrollarse en la Puna jujeña.

Objetivos:

Objetivo general:

Promover la cultura y la actividad emprendedora como medio para contribuir al crecimiento y competitividad del tejido productivo local, posibilitando la generación de nuevos empleos y autoempleos.

Fomentar la constitución y desarrollo de nuevas empresas que respondan a las necesidades del mercado y a las dinámicas de las cadenas productiva regionales con mayores potencialidades económicas, valiéndose de la capacidad de innovación de sus emprendedores.

Objetivos específicos:

- Capacitar a los habitantes de la Puna, y a los jóvenes en particular, en todos los temas inherentes al surgimiento y desarrollo de los microemprendimientos.
- Aprovechar los activos de conocimiento que en esta materia han construido diversas organizaciones y universidades locales.
- Sensibilizar sobre la importancia del cuentapropismo.
- Capacitar a los alumnos de nivel medio de las escuelas de la Puna, en oficios vinculados a las actividades productivas propias de la región.
- Incrementar la generación de ingresos del territorio a través del fomento de la actividad microempresarial.

Acciones a seguir:

1. Armado de un Programa de Capacitación integral a los pobladores de la región, con énfasis en el público juvenil, mediante talleres participativos, en los que se desarrollen todas las temáticas vinculadas al surgimiento y desarrollo de los microemprendimientos. La organización contará con el apoyo de los municipios, y el dictado estaría a cargo de docentes y/alumnos voluntarios de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNJu o egresados recientes de la misma.
2. Organización e implementación de jornadas extracurriculares en las escuelas de nivel medio, que capaciten en oficios vinculados a las actividades productivas propias de la región.

<p>3. Potenciar la descripción de los atractivos de la Puna en la página institucional de la Secretaría de Turismo, o crear desde la misma un enlace a un sitio propio de la región, que describa sus características, circuitos, servicios disponibles, etc.</p>
<p>Resultados esperados: Programa de capacitación elaborado, destinado al público en general, residente en la Puna jujeña. Capacitaciones a potenciales microemprendedores Jornadas extracurriculares implementadas en las escuelas de nivel medio de la región. Surgimiento de nuevos microemprendimientos</p>
<p>Indicadores Cantidad de capacitaciones Cantidad de asistentes a cada capacitación Cantidad de escuelas con jornadas extracurriculares implementadas Cantidad de alumnos inscriptos en jornadas extracurriculares, en sus respectivas escuelas. Cantidad de nuevos emprendimientos</p>

<p>Lineamiento Estratégico Competitividad Territorial y Capital Social</p>	<p>PROGRAMA 15. CREACION Y DESARROLLO DE MICROEMPRESAS</p>
<p>Proyecto</p>	<p>15.2 DIFUSION Y ACCESO A CREDITOS BLANDOS. CAPACITACION Y APOYO A LA FORMULACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.</p>
<p>Datos generales: El estímulo a la formación de microempresas en la Puna necesariamente debe ir acompañado de un programa de difusión y acceso al financiamiento, a través de créditos blandos o subsidios. Como complemento del mismo, la capacitación y apoyo a la formulación de proyectos productivos, se convierte en requisito necesario para acceder a las mencionadas fuentes de financiamiento. La creación de un microemprendimiento de cualquier tipo requiere de una serie de inversiones iniciales que, para la situación patrimonial de los habitantes de la Puna, sólo es posible hacer frente con ayuda financiera. Y debido a la misma razón, esa ayuda debe ser lo menos onerosa posible. Existe una variada oferta de créditos blandos y subsidios, otorgados por instituciones provinciales y nacionales, tales como: Ministerio de Desarrollo Social, Consejo de la Microempresa, Plan de Agricultura Familiar, Consejo Federal de Inversiones, programas específicos de la Gerencia de Empleo – Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Ministerio de Industria de la Nación, y otros, cada uno con destinos específicos en cuanto a actividades y rubros financiables, con diferentes tasas de interés y requisitos de elegibilidad y devolución. Sin embargo, un requerimiento que se repite en todos ellos es la obligatoriedad de presentar un proyecto, que contenga toda la información relevante de la actividad a emprender, y de cuya evaluación se desprenda la conveniencia de llevarlo a cabo por parte del emprendedor como así también las posibilidades de devolución del crédito.</p>	
<p>Autoridad responsable: Ministerio de Desarrollo Social. Secretaría de Desarrollo Productivo del Ministerio de Producción.</p>	
<p>Organismo ejecutor del proyecto: Representantes de las áreas productivas de los municipios. Docentes y/alumnos voluntarios de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNJu o egresados recientes de la misma.</p>	
<p>Caracterización del problema: La organización económica actual de la Puna jujeña podría considerarse de subsistencia. La economía de una elevada proporción de familias está basada en la explotación a pequeña escala de llamas, ovejas y cabras, de donde obtienen carne, fibra, lana, leche y cueros que utilizan para autoconsumo o que comercializan informalmente en los centros urbanos cercanos, ya sea directamente o transformándolos en artesanías, lo cual les genera el ingreso mínimo para cubrir las necesidades básicas de las familias. De igual forma sucede con las otras actividades productivas, como por ejemplo la agricultura, donde son muy pocas las explotaciones prediales que producen con una intención de generar excedentes para la venta. La posibilidad de generar microemprendimientos productivos, derivados de la agricultura, agroindustrias, turismo, artesanías, servicios de apoyo a la minería, etc., surge como una alternativa</p>	

viable para el habitante de la Puna, de mejorar su situación socio económica a través del aprovechamiento de sus propios recursos.

Sin embargo no cuentan con el capital necesario que les permita financiar las inversiones requeridas para llevar a cabo sus ideas de negocios. Se detectó que existe desconocimiento de los programas de financiamiento y apoyo a los sectores productivos o desinterés de los mismos, producto de la falta de experiencia para completar la documentación pertinente y para formular los proyectos de inversión, que constituyen un requisito indispensable para acceder a cualquier línea de financiamiento.

Solución propuesta:

Se propone difundir a través de charlas informativas en distintos puntos de la Puna la oferta de líneas de crédito blandas existentes, como así también subsidios disponibles. Las mismas se organizarán con el apoyo logístico de cada municipio, contarán con una amplia difusión previa a través de los medios más usuales en la Puna, y estarán a cargo de representantes de las diversas instituciones oferentes. En las mismas, y de la forma más clara y completa posible, se darán a conocer: montos disponibles, actividades y rubros financiables, tasas de interés, formas de devolución, requisitos de acceso (documentación a presentar, formularios de proyectos, garantías solicitadas, en caso de corresponder, etc.), características del trámite, excepciones, y toda aquella información que se considere de interés para posibles interesados. Además, se dejarán sendas carpetas en cada comunidad y en cada Municipio, con toda la información detallada y teléfonos de contacto.

El otro componente del programa será la capacitación en formulación de proyectos, ya que casi la totalidad de las instituciones de financiamiento solicitan su presentación como requisito previo al otorgamiento de fondos. Ello se debe a que, de la evaluación del proyecto, se deriva si el mismo tiene posibilidades de éxito y si generará los fondos necesarios para la devolución del crédito.

Esta capacitación deberá estar a cargo de especialistas en el tema (pueden ser docentes y/o alumnos voluntarios de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNJu o egresados recientes de la misma, como así también agentes de las instituciones que otorgan créditos). Será importante la participación no sólo de particulares interesados, sino también de representantes de los municipios, con el objeto de ir armando equipos de funcionarios capacitados, que puedan asesorar a los microemprendedores en las propias localidades. Estos agentes de las administraciones locales deberán ser quienes acompañen al emprendedor en el proceso de acceder al crédito, brindando el apoyo necesario durante las diferentes instancias del trámite.

Objetivos:

Objetivo general:

Dar a conocer a los habitantes de la Puna la oferta crediticia disponible para microemprendimientos. Capacitar y brindar asesoramiento para la formulación de proyectos productivos.

Objetivos específicos:

- Difundir a través de charlas informativas las líneas de créditos blandos y subsidios disponibles, sus características y requisitos.
- Organizar talleres de capacitación sobre los aspectos técnico – formales de la preparación de proyectos, destinados a público en general y a representantes de las áreas productivas de los Municipios.
- Facilitar el acceso de los individuos, iniciativas, proyectos a los recursos públicos de apoyo a la actividad emprendedora y empleadora.
- Acompañar y asesorar al microempresario puneño, a lo largo del proceso formulación del proyecto, como requisito de acceso al crédito.

Acciones a seguir:

1. Armado de un programa de difusión de las líneas de créditos blandos disponibles, a través de charlas y entrega de material, en diferentes localidades de la Puna.
2. Organización de talleres de capacitación en formulación de proyectos productivos.
3. Asesoramiento en cada Municipio en formulación de proyectos y acerca de los trámites a realizar para poder acceder a las diversas líneas de crédito existentes.

Resultados esperados:

Programa de charlas de difusión de la oferta crediticia destinada a microemprendimientos, en distintas localidades de la Puna.

Programa de capacitación en formulación de proyectos productivos.

Capacitaciones a potenciales microemprendedores

Asesoramiento a potenciales microemprendedores en formulación de proyectos productivos y seguimiento de los trámites iniciados.
Surgimiento de nuevos microemprendimientos.

Indicadores

Cantidad de charlas de difusión.
Cantidad de asistentes a cada charla de difusión.
Cantidad de capacitaciones
Cantidad de asistentes a cada capacitación
Cantidad de consultas recibidas y evacuadas en los Municipios.
Cantidad de proyectos financiados.
Cantidad de nuevos emprendimientos

Lineamiento Estratégico Competitividad Territorial y Capital Social	PROGRAMA 15. CREACION Y DESARROLLO DE MICROEMPRESAS
Proyecto	15.1 COMITES DE DESARROLLO LOCAL (CDL)
<p>Datos generales:</p> <p>Al analizar gran parte de los municipios y comisiones municipales de la Puna, se pueden observar las escasas iniciativas de impulso al desarrollo productivo, ya sea por falta de personal, de recursos, de capacidad operativa, etc. Los programas llevados adelante son aislados por lo cual su impacto en la región no presenta activa visibilidad. Por ello, el fomento de comités de desarrollo local se vislumbra como una alternativa válida e impulsora, para propiciar planes de desarrollo productivo participativo en la región de la Puna jujeña, con el objetivo de estimular la actividad económica. Planteados dichos comités como organismos de participación a nivel municipal, integrados por las autoridades electas (intendentes/comisionados) y por representantes de las comunidades. Su principal responsabilidad no es solamente activar la elaboración y divulgación de Planes de Desarrollo Participativo de largo plazo, sino también su posterior implementación, evaluación y reelaboración permanente. Estos Comités contribuyen a mejorar la participación organizada y la articulación de acciones entre las comunidades y el Gobierno Local, lo que posibilita realizar un proceso corresponsable para el desarrollo, participando en la ejecución de los proyectos y en los procesos de contraloría social, ya que la población se ve en la responsabilidad de realizar un adecuado manejo de los recursos que les han sido proporcionados para un determinado proyecto. Entre los fines que persiguen estos comités, se pueden destacar los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Contribuir al desarrollo local del municipio. 2) Coordinar con entidades del Estado, Gobierno Municipal e instituciones privadas la canalización de recursos y la ejecución de planes y proyectos orientados al desarrollo local del municipio. 3) Gestionar y ejecutar proyectos de desarrollo comunal en coordinación con la Municipalidad, agencias de cooperación nacionales e internacionales. 4) Participar y motivar la participación de la población del municipio en la realización de diagnósticos, estudios y análisis de los problemas y necesidades de cada localidad. 	
<p>Autoridad responsable: Comités de desarrollo local</p>	
<p>Organismo ejecutor del proyecto: Intendentes/Comisionados municipales. Áreas productivas de los municipios involucrados y representantes de las comunidades presentes en la Puna.</p>	
<p>Caracterización del problema: Los Municipios/Comisiones Municipales de la Puna se ven limitados en sus capacidades financieras, de personal e institucionales, para llevar adelante procesos de desarrollo local, que estimulen el surgimiento de proyectos, como así también la creación de entornos innovadores favorables al desarrollo productivo y microempresarial. Por falta de capacidad y estructura, se observa que los gobiernos locales actúan en muchos casos como meras empresas de servicios, orientadas a la ejecución de obras e infraestructura, limitando las posibilidades de actuación en la promoción e impulso de un desarrollo integral de sus territorios.</p>	

Es necesario proveer a las municipalidades de recursos y herramientas formales y funcionales, necesarias para asumir un mayor grado de protagonismo en el diseño de estrategias y proyectos de desarrollo en base a los recursos, necesidades e iniciativas locales.

Por otro lado, no existen en el territorio evidencias concretas de participación de la comunidad en la planificación del desarrollo

Solución propuesta:

Se propone la creación de CDL como instancia comunitaria, coordinadora e impulsora de procesos de desarrollo productivo en las localidades de la Puna.

Los CDL se integran con representantes de las comunidades, que decidan involucrarse y trabajar para el desarrollo del municipio. Como esfuerzo organizado de toda la sociedad local, requerirá un fuerte liderazgo que deberá asumir cada gobierno municipal.

Con el propósito de ordenar el proceso de conformación y fortalecimiento de capacidades de los CDL, se sugieren las etapas siguientes:

1. Conformación de los CDL: mediante un proceso de promoción y participación de la sociedad civil, a través de la realización de talleres, a fin de que seleccionen a sus representantes considerando que el rol de los Comités debe ser el de representar los intereses de toda la población en la planificación, gestión, ejecución y seguimiento de proyectos en forma integral para todas la comunidades.

2. Fortalecimiento de Capacidades en roles y funciones: se trata de un proceso de capacitación previa y organización interna para dejar claras las funciones y roles en la recién creada organización (que evidentemente no sustituyen a las autoridades democráticamente seleccionadas); es un proceso de descubrimiento de sus propias capacidades y de potenciarlas mediante conocimientos (transmitidos a través de jornadas de capacitación dictadas por especialistas) sobre: liderazgo, corresponsabilidad ciudadana, preparación de proyectos y procedimientos de gestión. Las actividades de capacitación deben realizarse, siempre que sea posible, por instituciones locales de capacitación, cámaras de comercio, ONG o universidades.

3. Proceso de Acompañamiento y seguimiento en la gestión del desarrollo, así como en la elaboración de ideas/perfiles de proyectos, organización comunitaria, que fortalezcan el apoyo al quehacer municipal. Se trata de inducir una sana práctica en el acompañamiento a la municipalidad en los procesos de gestión, estrechar los lazos de cooperación y fomentar el apoyo integral,

Los Comités requieren recursos para su creación y funcionamiento; es decir, para los talleres de capacitación previos y posteriormente brindarles el equipamiento mínimo necesario para realizar su trabajo y considerar costos de transporte y alimentación para los miembros. Se deberá gestionar a través de los Municipios, la obtención de financiamiento para estos fines.

Objetivos:

Objetivo General

Estimular la participación ciudadana en el quehacer municipal.

Objetivos Específicos

- Crear y conformar los CDL.
- Fortalecer en sus capacidades a los CDL, a fin de que se conviertan en instancias permanentes de la vida municipal.
- Gestionar recursos para equipar cada CDL con mobiliario, PC, etc.

Acciones a seguir:

1. Realización de reuniones/taller con las distintas comunidades del municipio a fin de que las mismas nombren a su representante ante el Comité.
2. Conformación y organización de los CDL.
3. Armado y ejecución de un programa de capacitación a sus integrantes.
4. Gestión de financiamiento para el equipamiento de cada CDL

Resultados esperados:

CDL conformados y reconocidos por los gobiernos locales.

CDL integrados por representantes elegidos por cada comunidad, que participan activamente en el mejoramiento de sus condiciones de vida y se sienten escuchados; a través de la estrecha coordinación existente con los Gobiernos Locales.

Integrantes de los CDL capacitados

CDL equipados

Indicadores:

- Cantidad de CDL creados
- Cantidad de capacitaciones realizadas
- Cantidad de miembros de los CDL que recibieron capacitación
- Cantidad de equipamiento adquirido para los CDL

PROGRAMA 16

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA

Lineamiento Estratégico Competitividad Territorial y Capital Social	PROGRAMA 16. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA
Proyecto	16.1 CAPACITACION Y CONCIENTIZACION EN TURISMO. PROMOCION DE LOS RECURSOS TURISTICOS DE LA REGION.

Datos generales:

El potencial turístico en la Puna es inmenso ya que existen un sinnúmero de atractivos como sitios arqueológicos, aguas termales, minas abandonadas, áreas protegidas que constituyen zonas de interés turístico, capillas de la época colonial, museos, y otros, que llaman la atención de visitantes, como así también la posibilidad de desarrollar nuevos circuitos, destinados a segmentos diferentes (turismo rural, de aventura, cultural, eco – turismo).

En muchos casos, el turista que llega a la Puna lo hace como continuación del recorrido por la Quebrada de Humahuaca (declarada Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad en 2003), o como parte del circuito hasta/desde Machu Pichu o San Pedro de Atacama, aprovechando los pasos fronterizos a Bolivia y Chile con que cuenta la región.

Si bien en los últimos años se incrementó significativamente la oferta de alojamiento, servicios, alternativas y gastronomía, atrayendo cada vez más a los turistas, todavía queda mucho por hacer. Los pobladores de la Puna necesitan en primer lugar concientizarse sobre la importancia del turismo como actividad que les puede permitir mejorar sus ingresos, sin dejar de lado el cuidado y respeto de todas las riquezas arqueológicas y naturales con que cuentan. Luego es imprescindible la capacitación, ya que la región necesita adaptar sus capacidades para brindar un servicio con calidad que satisfaga a todos los turistas, incluso los más exigentes. Y por último dar a conocer los invaluables recursos turísticos con que cuenta la región, en el país como en el exterior.

Por lo tanto, las políticas de fomento al turismo de la región deben estar acompañadas de un proceso de capacitación a los pobladores y comunidades que deseen dedicarse a esta actividad, con el fin de eliminar las brechas actuales en la calidad de atención en los servicios turísticos principales. Estas medidas mejorarán la atención al turista y generarán mayores expectativas de demanda al sector.

Vale destacar que durante 2012 se mantuvieron encuentros mensuales en distintos parajes puneños, entre funcionarios de la Secretaría de Turismo y directores, técnicos y referentes de los municipios que configuran la Región de la Puna, donde se acordaron como acciones estratégicas la creación de circuitos a partir de los conceptos Histórico Cultural, la Ruta Nacional 40 y los Salares junto con la definición de tres festividades por localidad que puedan ser convocantes de turistas, coordinando entre las comunas las fechas de realización de cada una. En lo que se refiere a capacitación, la Secretaría de Turismo viene desarrollando una serie de cursos y talleres específicos en localidades de toda la Pcia. El programa se llama CAPTUR (Capacitación Turismo Jujuy) y aborda distintas temáticas vinculadas a la actividad.

Por otra parte deberá continuarse con la fuerte campaña de promoción que se realiza desde la Secretaría de la Pcia., a través de participación en eventos nacionales e internacionales, donde se está intentando posicionar cada vez a la provincia como un destino turístico por excelencia.

Autoridad responsable:

Secretaría de Turismo de la Pcia. de Jujuy.

Organismo ejecutor del proyecto:

Secretaría de Turismo de la Pcia. de Jujuy. Secretaria de Cultura de la Pcia. de Jujuy. Representantes de los municipios o del área de turismo de los municipios (en caso de contar con ella).

Caracterización del problema:

En la región no existen especialistas en turismo.

De la escasa proporción de jóvenes que culminan estudios superiores, la mayoría lo hace en las carreras que se dictan en la Puna (profesorados) o carreras tradicionales que se dictan en S.S. de Jujuy.

Finalmente, una baja proporción de la población de la región ha realizado cursos de concientización y de capacitación, tendientes a mejorar el servicio turístico, la atención al turista y se detecta desconocimiento de buenas prácticas en el sector. Si bien la Secretaría de Turismo realiza periódicamente cursos o talleres en toda la Pcia., en el marco del programa CAPTUR, estos deberían intensificarse (ser más numerosos), tratando de llegar a mayor cantidad de pobladores de la Puna.

Tampoco se observa, excepto en algunos sectores de la Puna, una preocupación por el cuidado del patrimonio cultural y arqueológico, tópico en el que también los pobladores y comunidades deben ser capacitados, a fin de que instrumenten las medidas necesarias para su vigilancia y sean ellos mismos los cuidadores de sus riquezas ancestrales.

Al respecto, es sabido que la ignorancia o la mala intención de excursionistas o turistas, que recogen todo tipo de objeto desde los sitios arqueológicos, destruyen sistemáticamente la información que es necesario conservar para que futuras investigaciones aporten al panorama que tenemos del pasado.

Respecto a la política de promoción, y a pesar de los esfuerzos realizados hasta la actualidad por la Secretaría de Turismo, debe hacerse mayor incapie en resaltar los recursos con que cuenta la Puna.

Bien se sabe que la Quebrada de Humahuaca ha tenido un crecimiento turístico explosivo con posterioridad a la Declaración como Patrimonio de la Humanidad, situación que no se ha visto reflejada en el resto de las regiones de la Provincia.

Solución propuesta:

Formalizar un programa de capacitación integral en el territorio, destinado a emprendedores de la zona, trabajadores del sector y potenciales trabajadores, con el fin de mejorar las capacidades de los recursos humanos con los que cuenta la región. Mejorar los servicios redundará en incrementar la demanda de los mismos.

Las cuestiones en las que se debe capacitar serán básicamente: buena atención en hospedajes y restaurantes, preparación y manejo higiénico de alimentos, mejora del servicio, gestión empresarial y desarrollo y comercialización efectiva de productos turísticos; como así también la capacitación de técnicos de los municipios en planificación y gestión del desarrollo turístico y protección ambiental; la sensibilización de las comunidades locales sobre beneficios, oportunidades de empleo y negocio del desarrollo turístico y posibles riesgos de dicho desarrollo.

En este último sentido, se propone diseñar un **taller, con participación de los sectores público y privado**, dirigido a acordar los conceptos de patrimonio cultural material e inmaterial y destinado a acordar las **estrategias que permitan la custodia del mismo**.

En síntesis, esta propuesta busca la sensibilización a través de las capacitaciones con el fin de generar capacidades de buenos huéspedes en las localidades de la región.

En cuanto al programa de promoción de los recursos turísticos de la Puna, este deberá ser posterior al resto de las medidas que se adopten de fomento del turismo en la región, dada la necesidad previa de contar con personal capacitado, infraestructura adecuada, servicios en condiciones, etc. En este sentido, se sugiere continuar con la política que está llevando a cabo la Secretaría de Turismo, pero con mayor participación de representantes de la Puna, que transmitan las riquezas paisajísticas, culturales, etc., de la región. Y para ello será necesario contar con apoyo financiero para que puedan participar con buena folletería, cartelería, etc., de aquellas ferias, congresos, y demás eventos que reúnen a operadores del sector y a público interesado en general. También será importante la difusión a través de la página web del organismo, con enlaces a las páginas de las empresas que ofrecen servicios en la región; o bien crear un enlace a un sitio propio de la Puna.

Objetivos:

Objetivo general:

Capacitar a los actores del sector turismo de la región, actuales y potenciales, con el fin de fortalecer y mejorar la prestación de los servicios existentes y mejorar la calidad de vida de los pobladores brindando salidas laborales en el sector.

Dar a conocer, nacional e internacionalmente, los recursos turísticos de la Puna.

Objetivos específicos:

- Organizar un programa de capacitación que abarque todos los temas inherentes a una mejor prestación del servicio.
- Mejorar la gestión y condiciones de visita de los atractivos turísticos – naturales, culturales y arqueológicos- delineando las medidas necesarias para su cuidado.
- Mejorar los niveles de información sobre atractivos y actividades turísticas para redistribuir el flujo de visitantes y alargar la estadía.
- Incrementar la generación de ingresos del territorio a través del fomento de la actividad turística
- Optimizar la organización y gestión de la administración turística de la región.
- Promocionar la riqueza paisajística, cultural, etc., de la región

Acciones a seguir:

4. Armado de un Programa de Capacitación integral a los actores del sector turismo de la región, actuales y potenciales, públicos y privados.
5. Realizar un relevamiento de emprendimientos del sector turístico
6. Organización de talleres de sensibilización en diferentes sectores de la Puna, destinado al público en general, sobre la importancia del turismo y sobre medidas para el cuidado del patrimonio cultural, natural y arqueológico.
7. Asignar responsables en las comunidades que estén a cargo del cuidado de los sitios arqueológicos.
8. Participación de referentes de la región en eventos turísticos de alcance nacional e internacional en los que participe la Pcia.
9. Potenciar la descripción de los atractivos de la Puna en la página institucional de la Secretaría de Turismo, o crear desde la misma un enlace a un sitio propio de la región, que describa sus características, circuitos, servicios disponibles, etc.

Resultados esperados:

Programa de capacitación elaborado
 Datos relevados y sistematizados sobre el sector
 Capacitaciones a trabajadores/microemprendedores del sector
 Capacitaciones a técnicos de los municipios
 Charlas de sensibilización a la población en general
 Sitios arqueológicos con asignación de un responsable de su cuidado.
 Incremento en la cantidad de turistas a la región.
 Participación efectiva de referentes turísticos de la Puna en eventos de alcance nacional e internacional (ferias, congresos, etc.).
 Visitas frecuentes a la página web (o enlace) PUNA.

Indicadores

Cantidad de capacitaciones
 Cantidad de asistentes a cada capacitación
 Cantidad de asistentes a los talleres de sensibilización
 Cantidad de nuevos emprendimientos
 Cantidad de nuevos empleados insertos en el sector turístico
 Cantidad de sitios arqueológicos con responsables a cargo de su cuidado
 Cantidad de turistas que visitan la región
 Cantidad de eventos de promoción turística en los que participen referentes de la Puna.
 Cantidad de visitas a la página web de la Secretaría de Turismo, enlace PUNA.

<p>Lineamiento Estratégico Competitividad Territorial y Capital Social</p>	<p>PROGRAMA 16. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA</p>
<p>Proyecto</p>	<p>16.2 PROMOCIÓN Y DIFUSION DEL TURISMO COMUNITARIO RURAL</p>
<p>Datos generales: La Puna es una región extensa y con una importante diversidad de atractivos turísticos. En la mayoría de los casos, no se justifica económicamente el desarrollo de establecimientos de alojamiento y/o gastronomía por la esporádica afluencia de visitantes. Esta realidad sienta las bases para la promoción y el fomento del turismo rural de base comunitaria (en su actual y más moderna concepción), donde los residentes con interés en participar de la actividad turística desarrollan habitaciones y facilidades para recibir y atender visitantes en su propia casa. Este tipo de turismo se sustenta en principios de reciprocidad, participación y valoración del patrimonio natural y cultural, mediante el fortalecimiento de la autogestión comunitaria del turismo y garantizando el respeto de los territorios y la identidad de pueblos originarios y comunidades rurales. La Secretaría de Turismo de la Provincia debe tomar un protagonismo importante en la promoción de redes de turismo rural, que ya tienen sus incipientes comienzos en proyectos que se están concretando por la vía de programas piloteados por ONG´s y Fundaciones, como la Red de Espejos de Sal en la zona de las Salinas Grandes. Este protagonismo debe no sólo garantizar la infraestructura y los servicios básicos mínimos para que estos proyectos tengan un cierto grado de viabilidad (que es responsabilidad de obras públicas e infraestructura municipal o provincial), sino que debe asegurar que el emprendedor tenga el soporte técnico, de capacitación y de financiamiento para concretar el proyecto.</p>	
<p>Autoridad responsable: Secretaría de Turismo de la Pcia. de Jujuy.</p>	
<p>Organismo ejecutor del proyecto: Secretaría de Turismo de la Pcia. de Jujuy. Representantes de los municipios o del área de turismo de los municipios (en caso de contar con ella).</p>	
<p>Caracterización del problema: El turista que visita la región no cuenta en una primer instancia con muchas alternativas de hospedaje, lugares de expendio de bebidas y alimentos, oferta de recreación, etc., excepto en las ciudades más pobladas como Abra Pampa o La Quiaca. Asimismo, los pobladores de las zonas rurales de la Puna, dedicados a actividades agropecuarias de subsistencia (en un elevado porcentaje) poseen escasas alternativas de diversificar su economía, dadas las condiciones de vida: rigurosidad del clima, distancias, etc.</p>	
<p>Solución propuesta: Se propone fomentar y difundir en la región el turismo rural de base comunitaria, el cual se lleva a cabo en zonas rurales, donde la población local, especialmente las comunidades aborígenes y familias enteras, se dedican a la actividad agropecuaria. Se trata de una actividad que no sustituye las que desarrollan normalmente (agricultura, ganadería, artesanías, etc.) sino que es una forma de ampliar y diversificar las economías regionales. Para ello es necesaria la creación de estructuras organizativas de carácter colectivo, que poseen un papel central en su desarrollo, gestión y control. Este tipo de oferta permite a los visitantes conocer de la mano de los pobladores locales, los entornos naturales, la vida cotidiana, las actividades productivas tradicionales, etc. Pero uno de los principales atractivos que posee esta actividad es la posibilidad de los visitantes de establecer una relación personal y directa con la gente que vive en esos entornos rurales. Con esta alternativa turística se busca generar alternativas para atraer mayor número de visitantes y alargar la estadía en la región.</p>	
<p>Objetivos: Objetivo General Fomentar el desarrollo participativo de emprendimientos turísticos comunitarios, en el marco de sus propias estrategias, miradas y procesos.</p>	

Objetivos Específicos

- Conocer las familias interesadas en participar de la actividad.
- Capacitar a los pobladores de las Puna sobre las características del turismo rural comunitario, atención al turista, etc.
- Generar nuevos emprendimientos turísticos
- Fomentar el asociativismo como herramienta para optimizar la organización y gestión de la actividad.
- Incrementar los días de estadía promedio en la región.
- Incrementar la generación de ingresos al territorio a través del fomento de la actividad turística
- Dar a conocer esta oferta de turismo rural comunitario en la Puna

Acciones a seguir:

1. Realización de un relevamiento de las familias interesadas en participar de la actividad.
2. Organización de un programa de capacitaciones para las comunidades/familias que formarán parte de la oferta.
3. Realización de un listado de atractivos turísticos y posibilidades de actividades en las zonas donde exista interés de desarrollar turismo rural comunitario.
4. Asesoramiento y apoyo en formulación de proyectos de inversión para que los emprendedores rurales que brinden los diferentes servicios puedan acceder a diferentes fuentes de financiamiento (créditos blandos, subsidios, etc.).
5. Creación de estructuras organizativas de carácter colectivo, para llevar a cabo la organización y gestión de cada grupo de familias que desarrollen la actividad.
6. Inclusión de la oferta que resulte del Programa, en una página web vinculada a la de la Secretaría de Turismo de la Provincia.

Resultados esperados:

1. Registro completo de familias interesadas en participar de la actividad.
2. Familias capacitadas en turismo rural comunitario y demás cuestiones vinculadas a la atención al turista.
3. Nuevos microemprendimientos turísticos rurales (alojamiento, comida, guiado, etc.) creados en la región.
4. Asociaciones o cooperativas de turismo rural comunitario creadas en diversas zonas de la Puna jujeña.
5. Información on-line armonizada sobre las opciones de turismo rural comunitario en la Puna jujeña

Indicadores:

Cantidad de familias capacitadas en características y modalidad del turismo rural comunitario.
 Cantidad de hospedajes ofrecidos
 Cantidad de casas de comida y bebidas ofrecidas.
 Cantidad de asociaciones o cooperativas de turismo rural comunitario creadas.
 Cantidad de visitas a la página web de Turismo Rural Jujuy

PROGRAMA 17

PROMOVER NÚCLEOS VITALES PRODUCTIVOS ARTICULADORES DEL TERRITORIO

<p>Lineamiento Estratégico Competitividad Territorial y Capital Social</p>	<p>PROGRAMA 17 PROMOVER NUCLEOS VITALES PRODUCTIVOS ARTICULADORES DEL TERRITORIO</p>
<p>Proyecto</p>	<p>17.1 CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN EN DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE CENTROS ARTICULADORES: SUSQUES, ABRA PAMPA, RINCONADA.</p>
<p>Datos generales: El principal objetivo para esta región es desarrollar núcleos vitales productivos, de turismo y de servicios, en puntos estratégicos, y de esta manera promover actividad productiva en toda la Región, con el incentivo necesario para atraer a sus antiguos habitantes, a quienes hoy siguen habitándolo y a quienes quisieran incorporarse. Estos núcleos vitales serán fundamentalmente Susques, Abra Pampa y Rinconada, vinculándose integralmente entre sí, y a su vez con las localidades de frontera, Jama, La Quiaca y Ciénaga de Paicone. Susques posee una localización estratégica en la región, adyacente a RN 52 y nueva traza de RN 40, localidad de paso obligado hacia o desde el Paso de Jama que conecta a nuestro país con Chile; además posee protagonismo por su posición en el corredor bioceánico y por su cercanía a polos mineros en desarrollo (litio). Por último cabe destacar el avance en el proyecto de instalación del Parque industrial y de servicios mineros de Susques, vinculado a los eslabones del complejo minero, que ya tiene definida su localización a 2 km del poblado en un predio de 35 ha. Creado por Ley Provincial N° 5670, albergará empresas que brinden servicios mineros y de logística, convirtiéndose en un polo de desarrollo de la región. Abra Pampa, asimismo ocupa una posición estratégica, adyacente a la RN9 se sitúa equidistante entre La Quiaca y Humahuaca, y convergen en ella o en sus cercanías rutas provinciales (RP 70, RP 7, RP 71, RP 11, RP 72, RP 79) que conectan localidades, poblados y parajes alejados. Gran parte de su población se dedica a la actividad comercial o son operarios de Mina El Aguilar, es necesario incorporar servicios y actividades para activar su desarrollo y el de su área de influencia. Conforme a la Ley 5670, se ha determinado la ubicación cercana de un Parque Industrial Minero y de Servicios. Rinconada, por su parte, es un poblado pequeño en el que la mitad de la ocupación se asocia a la agricultura y la ganadería, cobrando importancia también la actividad minera ya que en el depto. se encuentra Mina Pirquitas y se además iniciará la etapa exploratoria de los proyectos Chinchilla y Chinchilla I (emprendimiento de plomo, plata y zinc). Surge como objetivo estructurante definir los servicios que convienen desarrollar en cada una de las localidades mencionadas, a partir de la concientización de la población sobre el rol que cumplen estos centros en el desarrollo de la región, y capacitarlos en pro de lograr una planificación adecuada, sostenible y sustentable, armonizando las actividades a desarrollar por los distintos actores.</p>	
<p>Autoridad responsable: Xxxxxxx</p>	
<p>Organismo ejecutor del proyecto: XXXXXXXXXXXX</p>	
<p>Caracterización del problema: Para lograr un crecimiento equilibrado del territorio, es necesario generar las condiciones para que determinadas localidades se constituyan en centros dinamizadores, y para que cumplan con la condición de ser representativos de amplios espacios subregionales.</p>	

Los tres centros urbanos seleccionados se consideran representativos de las tres sub-regiones en que se dividió a la Puna jujeña, y cumplen con el requisito de poder constituirse en centros dinamizadores y articuladores de los territorios en los que se encuentran, transformándose en nodos de articulación territorial de gran importancia. Abra Pampa y Susques se encuentra más próximos a esa realidad, aunque aún faltan servicios por desarrollar, siendo Rinconada el poblado que requiere mayores esfuerzos para lograr los cambios necesarios.

Las condiciones necesarias antes mencionadas deberán estar acompañadas a su vez por reales y “potenciales” características productivas, de articulación vial, de acceso a servicios y otros, que faciliten la presencia de factores dinamizadores de la gestión local, situación que no se verifica en la actualidad, por lo menos en la dimensión necesaria para que se conviertan en verdaderos centros articuladores.

Solución propuesta:

Se propone el fortalecimiento institucional de los centros seleccionados, de manera que se den las condiciones para la creación de capacidades de gestión urbana local.

Se requiere generar redes de servicios complementarios entre los centros articuladores y los de conexión binacional, que se encarguen de estructurar áreas deprimidas, revertir procesos económicos de gran impacto en su entorno, sobre cuya base iniciar acciones tendientes a la generación de factores dinamizadores que fortalezcan la gestión local de desarrollo.

A efectos de confirmar la elección de estos centros y ratificar sus virtudes funcionales, económico – productivas, culturales, etc., como así también determinar los servicios faltantes, se propone la realización de una serie de talleres de concientización y capacitación, destinado a la población en general, para que sean ellos mismos quienes describan cada una de sus ciudades y determinen los alcances de intervención que son necesarias realizar, es decir, que servicios y/o actividades son capaces de llevar a cabo en este proceso, que coadyuven a impulsar reales procesos de generación de desarrollo sostenible.

Objetivos:

Objetivo General

Contar con centros estructurados y fortalecidos, que permitan la generación de redes de servicios complementarios en la región.

Objetivos Específicos

- Impulsar acciones de capacitación a los habitantes de Abra Pampa, Susques y Rinconada, sobre el rol de sus ciudades como centros articuladores del territorio y para determinar las intervenciones necesarias.
- Asesorar y apoyar para la obtención de financiamiento, con el objeto de desarrollar las actividades y servicios necesarios, que aún no se prestan en cada localidad.
- Propiciar el fortalecimiento institucional de los centros seleccionados, para la creación de capacidades de gestión urbana local.

Acciones a seguir:

- Organización de talleres participativos en cada una de las tres localidades seleccionadas, de manera que sean los mismos pobladores quienes definan las actividades necesarias que aún faltan desarrollar, a efectos de que sus respectivas ciudades puedan convertirse en centros articuladores de la región.
- Dictado de charlas de asesoramiento y apoyo para la obtención de financiamiento.
- Fortalecimiento institucional de los centros seleccionados, para la creación de capacidades de gestión urbana local.

Resultados esperados:

Pobladores de Abra Pampa, Susques y Rinconada, concientizados y capacitados sobre su participación en el desarrollo de centros articuladores.

Pobladores financiados para el desarrollo de microemprendimientos definidos como necesarios.

Municipios fortalecidos y en condiciones de asumir su rol específico en el proceso.

Nuevos microemprendimientos prestadores de servicios funcionando

Centros articuladores funcionando como dinamizadores del desarrollo, en las localidades de Abra Pampa, Susques y Rinconada.

Indicadores:

Cantidad de pobladores capacitados en cada localidad

Cantidad de productores financiados

Cantidad de nuevas empresas creadas para prestación de servicios
 Cantidad de municipios en los que se desarrollaron programas de fortalecimiento institucional

Existen en la Provincia de Jujuy 5 nodos logísticos estratégicos para el comercio regional. Tres de ellos, están en la Puna Jujeña. Esto le da a la zona un incalculable valor estratégico en lo que a competitividad en el transporte y transferencia de cargas se refiere.

PROGRAMA 18

FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE CENTROS DE CONEXIÓN BINACIONAL: LA QUIACA, JAMA, CIÉNAGA DE PAICONE

<p>Lineamiento Estratégico Competitividad Territorial y Capital Social</p>	<p>PROGRAMA 18. FORTALECIMIENTO Y PROMOCION DE CENTROS DE CONEXIÓN BINACIONAL: LA QUIACA, JAMA, CIENAGA DE PAICONE</p>
<p>Proyecto</p>	<p>18.1 DESARROLLO DE LOS CENTROS DE SERVICIOS DE ABRA PAMPA Y JAMA E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO LOGÍSTICO DE SUSQUES.</p>

Datos generales:

El Gobierno Provincial está desarrollando una serie de nodos logísticos para potenciar y brindar servicios a los pasos binacionales, y lograr que Jujuy se posicione como zona estratégica en el Corredor bioceánico.

Existen en la provincia de Jujuy dos pasos internacionales operativos y habilitados, que son los de Jama y La Quiaca, y otro que aún no está habilitado, que es el de Ciénaga de Paicone.

Dado el intenso tráfico internacional que los dos primeros pasos generan, es necesario dotar a la región de centros de servicios ubicados en lugares estratégicos que provean a transportistas, turistas, y público en general, de una serie de bienes y servicios indispensables (talleres mecánicos, gomerías, repuestos, estaciones de servicio en condiciones, telecomunicaciones, primeros auxilios, hospedaje, comida y bebida, etc.) que promuevan, desarrollen y potencien el intercambio comercial.

Abra Pampa, por su ubicación central en el corredor de la RN N° 9, para quienes se dirigen hacia o desde Bolivia, por el paso La Quiaca – Villazón, ofrece actualmente escasos o deficientes servicios de los mencionados, razón por la cual debe promocionarse la instalación de empresas que los provean.

Jama, con un servicio de Aduana Binacional Integrada, ofrece ciertos servicios pero faltan todavía algunos por desarrollar, más aún si tenemos en cuenta que puede intensificarse aún más el tráfico por el Paso de Jama.

En Susques con el Control Aduanero y Transferencia de Carga para corredor minero, se está trabajando desde los ministerios para convertirlo en centro logístico, con equipamiento y servicios de infraestructura como ser terminales de almacenamiento y distribución, oficinas comerciales, logística de control y comunicación.

Vale destacar que, de los Parques Industriales y de Servicios Mineros a ser creados en la Puna jujeña según la Ley Provincial N° 5670, el de Susques tuvo tratamiento prioritario por su ubicación sobre el corredor bioceánico, en inmediaciones de la RN 40 y del gasoducto Atacama, ubicación que permitirá

que los productos terminados tengan salida directa a Chile y a puertos del Pacífico, y a los polos mineros de Salta y Catamarca. Además se encuentra en el corazón de los salares con minas de litio. También se estudia posicionar y desarrollar un Nodo Logístico en Ciénaga de Paicone, en la frontera con Bolivia.

Autoridad responsable:

Ministerio de Producción de la Pcia.

Organismo ejecutor del proyecto:

Ministerio de Producción de la Pcia. Municipios/comisiones municipales involucrados

Caracterización del problema:

La estratégica posición geográfica de la provincia necesita un componente de competitividad importante en su comercio exterior para potenciarlo.

La Puna alberga todos los pasos internacionales de la Provincia, sin embargo se sabe que es la región menos dotada de servicios e infraestructura en general, debido a las condiciones propias de la misma (situación geográfica, socio – económica, etc.).

Los servicios necesarios para mantener y/o potenciar el uso comercial y turístico de los pasos binacionales, no se proveen en la actualidad o son deficientes.

Al respecto, los transportistas, turistas, y demás, que transitan hacia o desde el paso La Quiaca – Villazón, no tiene en todo el recorrido de la Ruta 9 desde la Quebrada, la posibilidad de acceder a buenos servicios para el automotor, una estación de combustibles completa, etc.

Solución propuesta:

Se propone desarrollar centros de servicios en dos localidades ubicados en puntos estratégicos de los corredores de la RN N° 9 y RN N° 52, que conducen a los dos pasos habilitados en la actualidad. Para ello será necesario adoptar medidas que estimulen a los habitantes de la región a instalar las empresas necesarias para brindar servicios necesarios a transportistas, turistas y público en general.

El primero de ellos en la localidad de Abra Pampa, ya que ocupa una posición estratégica, adyacente a la RN9 se sitúa equidistante entre La Quiaca y Humahuaca, y convergen en ella o en sus cercanías rutas provinciales (RP 70, RP 7, RP 71, RP 11, RP 72, RP 79) que conectan localidades, poblados y parajes alejados, como así también es paso obligado para acceder a Mina El Aguilar.

El otro en la localidad de Jama, último centro poblado antes de iniciar el recorrido hacia Chile, el cual está teniendo un crecimiento sostenido en estos últimos años y donde se encuentra instalado el Complejo Aduanero de Jama, con provisión de servicios básicos (Salas de Primeros Auxilios, Teléfono), dos estaciones de servicio, alojamiento, pero donde aún quedan muchos por desarrollar y/o mejorar.

Asimismo en Susques, ya se está trabajando desde el Gobierno de la Pcia. para implementar un centro logístico (terminales de almacenamiento y distribución, oficinas comerciales, logística de control y comunicación), teniendo en cuenta que posee una localización estratégica en la región, adyacente a RN 52 y nueva traza de RN 40, localidad de paso obligado hacia o desde el Paso de Jama; además de su protagonismo por su posición en el corredor bioceánico y por su cercanía a polos mineros en desarrollo (litio).

Objetivos:

Objetivo General

Desarrollar centros de servicios en Abra Pampa y Jama, y un centro logístico en Susques, a efectos de fortalecer y promocionar los pasos internacionales de la provincia.

Objetivos Específicos

- Impulsar la instalación de empresas prestadoras de servicios o proveedoras de bienes, en las localidades de Abra Pampa y Jama, necesarias para quienes transitan por los pasos internacionales de la provincia.
- Impulsar la instalación de empresas vinculadas al desarrollo de Susques como centro logístico.
- Agilizar la adopción de las medidas necesarias para la instalación del Parque industrial y de servicios mineros de Susques.
- Establecer medidas de promoción (beneficios impositivos y otros) a efectos de estimular la instalación de las empresas en los centros mencionados.
- Brindar asistencia e información a los habitantes de la Puna sobre los tipos de empresas que son necesarias a los efectos.

- Ofrecer información y asesoramiento técnico sobre posibles fuentes de financiación destinada a la instalación de empresa relacionadas a los servicios necesarios.

Acciones a seguir:

1. Realización de reuniones informativas en las localidades de Abra Pampa y Jama, a efectos de dar a conocer los tipos de empresas que son necesarios para desarrollar centros de servicios acordes a los requerimientos de transportistas, turistas, etc.
2. Realización de reuniones informativas en la localidad de Susques, a efectos de dar a conocer los tipos de empresas que son necesarios para desarrollar un centro logístico en la localidad.
3. Adopción de las medidas necesarias (administrativas, de infraestructura, legales, etc.) para la instalación del Parque industrial y de servicios mineros de Susques.
4. Análisis e implementación de medidas promoción (beneficios impositivos y otros) a efectos de estimular la instalación de empresas en los centros mencionados.
5. Armado de equipos, en cada municipio, capaces de ofrecer información y asesoramiento técnico para acceder a posibles fuentes de financiación destinada a la instalación de empresa de servicios.

Resultados esperados:

Reuniones informativas realizadas en Abra Pampa, Jama y Susques.

Parque industrial y de servicios mineros de Susques operativo.

Medidas promocionales implementadas.

Personas interesadas informadas y asesoradas para la obtención de financiamiento.

Nuevas empresas proveedoras de bienes y servicios en las localidades de Abra Pampa y Jama. Nuevas empresas vinculadas a servicios logísticos en la localidad de Susques .

Indicadores:

Cantidad de realizadas.

Cantidad de personas que asistieron a cada reunión.

Cantidad de personas asistidas en acceso a líneas de financiamiento.

Parque industrial y de servicios mineros de Susques instalado y operativo.

Cantidad de nuevas empresas proveedoras de servicios en Abra Pampa.

Cantidad de nuevas empresas proveedoras de servicios en Jama.

Cantidad de nuevas empresas vinculadas a servicios logísticos en Susques.

<p>Lineamiento Estratégico Competitividad Territorial y Capital Social</p>	<p>PROGRAMA 18. FORTALECIMIENTO Y PROMOCION DE CENTROS DE CONEXIÓN BINACIONAL: LA QUIACA, JAMA, CIENAGA DE PAICONE</p>
<p>Proyecto</p>	<p>18.2 MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA CIUDAD DE LA QUIACA COMO NODO DE ARTICULACION REGIONAL Y BINACIONAL.</p>
<p>Datos generales: La ciudad de La Quiaca, por su ubicación en la frontera con Bolivia y por constituir uno de los asentamientos urbanos más importantes de la Puna, se constituye naturalmente en un nodo de articulación regional y binacional. Cuenta con todos los servicios de una ciudad moderna (agua potable, luz, cloacas, Internet) y es una de las únicas localidades del norte puneño que posee todos los servicios básicos para la comodidad del turista. Dispone del aeropuerto internacional "Dr. Guillermo Snopek" con pista enteramente pavimentada, habilitada para vuelos comerciales o de transporte de pasajeros. En telecomunicaciones dispone de una central telefónica con DDN (Discado Directo Nacional) y DDI (Discado Directo Internacional), administrado por la Cooperativa Telefónica. Tiene hospital, escuelas de nivel primario, medio y terciario, una "Estación Terminal de Ómnibus", un destacamento de Gendarmería Nacional y otro de la Policía Federal. El Paso Internacional La Quiaca – Villazón funciona como único control de turismo, Tráfico Vecinal Fronterizo y de cargas varias. Como región fronteriza es un espacio físico de tránsito de flujo de personas, factores productivos y mercancías, desde y hacia Bolivia. La logística, la infraestructura física –entre ellas la de transporte–, y los servicios locales, entre otros factores, son vitales para fortalecer la eficiencia productiva de la frontera y su competitividad. Lograr este objetivo abarca una amplia variedad de asuntos: migración, comercio, inversión, empleo, energía, medio ambiente, distribución del ingreso, etc. Muchos de estos temas se remiten a cuestiones y problemas de competitividad y eficiencia económica regional, local y urbana. Hablar de infraestructura remite a una categoría multidimensional: infraestructura básica (infraestructura energética, transporte internacional, etc.), infraestructura tecnológica (telecomunicaciones, líneas de telefonía fija, telefonía móvil, uso de computadoras e internet, seguridad cibernética), e infraestructura en medio ambiente y salud. Una infraestructura pobre puede traducirse en altos costos logísticos para la producción y la distribución de bienes a niveles tanto nacional como internacional.</p>	
<p>Autoridad responsable: Ministerio de Producción de la Pcia.</p>	
<p>Organismo ejecutor del proyecto: Ministerio de Producción de la Pcia. Municipalidad de La Quiaca</p>	
<p>Caracterización del problema: Son numerosas las deficiencias que merman la competitividad de esta ciudad de frontera: procesos e infraestructura inadecuados en el cruce fronterizo, deficiente infraestructura en general para soportar programas binacionales, estiba inadecuada, limitada red de transporte intermodal, internacional y doméstica, etc. Resulta esencial también proveer a esta ciudad fronteriza de medios que fortalezcan su eficiencia y seguridad. Para ello es ineludible el desarrollo, mejoramiento o modernización de una infraestructura acorde a sus necesidades, dado que los niveles de competitividad están estrechamente relacionados con el desarrollo de la infraestructura, si bien aquella es un fenómeno multifactorial. Por otro lado, también es urgente para la ciudad de La Quiaca, otrora polo comercial de la provincia, buscar alternativas de desarrollo y ampliar sus posibilidades productivas que redunden en una consolidación tanto económica como social. Si bien estas son necesidades que alcanzan dimensiones provinciales o nacionales, la realidad económica fronteriza se ha mostrado altamente vulnerable en estos últimos años.</p>	
<p>Solución propuesta:</p>	

<p>Se propone estimular el establecimiento de empresas productivas (vinculadas a los recursos de la región), de servicios (destinados a satisfacer las demandas que genera su posición fronteriza: de logística, servicios para el transporte, alquiler de depósitos, telecomunicaciones, alojamiento y comida, etc.) para motorizar la economía de la ciudad, creando fuentes de empleo, y generando un efecto multiplicador.</p> <p>Algunas alternativas para solventar las deficiencias en infraestructura y servicios específicos por su posición como paso internacional incluyen la construcción de un nuevos puente internacional, la construcción de depósitos, la consolidación del corredor carretero, la readecuación del aeropuerto existente, la coordinación eficiente de redes e interconexiones entre nodos de transporte, mejoramiento de procedimientos migratorios, así como la coordinación binacional con Bolivia.</p>
<p>Objetivos:</p> <p>Objetivo General</p> <p>Mejorar la competitividad de la ciudad de La Quiaca como nodo de articulación regional y binacional.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la instalación de empresas productivas, de servicios, etc., que sean capaces de motorizar la economía de la ciudad. • Mejorar los servicios turísticos que actualmente se brindan. • Favorecer la inversión en infraestructura necesaria para cumplir adecuadamente su rol de nodo regional y binacional. • Construir un nuevo puente internacional. • Readecuar el aeropuerto "Dr. Guillermo Snopek" para que esté nuevamente operativo.
<p>Acciones a seguir:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Adopción de las medidas necesarias de estímulo y fomento a la creación de empresas. 2. Reuniones de información a los empresarios y público en general, a efectos de dar a conocer líneas de financiamiento para hacer frente a las inversiones necesarias para la instalación de nuevas empresas o mejoramiento de las existentes. 3. Construcción de un nuevo puente internacional 4. Readecuación del aeropuerto "Dr. Guillermo Snopek".
<p>Resultados esperados:</p> <p>Nuevas empresas productivas, de servicios, de logística, vinculadas al turismo, etc. Cantidad de créditos otorgados destinados a la creación de nuevas empresas y mejoramiento de las existentes. Nuevo puente internacional construido. Aeropuerto "Dr. Guillermo Snopek" reacondicionado y operativo.</p>
<p>Indicadores:</p> <p>Cantidad de nuevas empresas Cantidad de créditos otorgados Nuevo puente internacional construido. Aeropuerto "Dr. Guillermo Snopek" reacondicionado y operativo.</p>

**LINEAMIENTO ESTRATEGICO AMBIENTE
GARANTIZAR LA SUSTENTABILIDAD DEL FRAGIL AMBIENTE PUNEÑO A
PARTIR DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN, COMPENSACION Y MITIGACION
DE IMPACTOS NEGATIVOS**

DEMANDAS AMBIENTALES PRESENTADAS EN LOS TALLERES
Estudio de calidad de agua para consumo humano y de animales
Agua garantida para el consumo humano y animal
Realizar saneamiento de agua de las lagunas de Pozuelos y Guayatayoc
Realizar estudios de localización de napas de agua
Plan de manejo de recursos naturales
Control de depredadores
Crear la función de guardaparque en la región
Crear centros de interpretación
Aprovechamiento de la vicuña en silvestría
Saneamiento ambiental: cloacas
Tratamiento de residuos solidos
Implementar un modelo educativo teniendo en cuenta su región y su forma de vida
Establecer canales de participación ciudadana ante la instalación de nuevos emprendimientos mineros
Recuperar y reinstalar la capacidad de gestión y regularización de los niveles municipales con participación comunitaria
Instrumentar la gestión de las necesidades comunitarias

Lineamiento Estratégico	19. PROGRAMA DE GESTION INTEGRAL DEL AGUA
Proyecto	19.1 CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS DE RIEGO
<p>Datos generales:</p> <p>La Puna es una vasta altiplanicie entre los 3700 y 4500 m.s.n.m., localizada en el NO de Argentina. Está integrada por bolsones semiáridos rodeados por sierras con dirección N-S que superan los 5500 msnm.</p> <p>La región Puna posee particulares condiciones climáticas que condicionan en gran medida la disponibilidad de recursos hídricos tanto superficiales como subterráneos, teniendo todas sus áreas balance negativo respecto al agua, lo que determina competencia por su uso, en actividades como la ganadería, la minería y aún la provisión de agua potable .</p> <p>Se distinguen en la Puna dos zonas por su cubierta vegetal. Una al sudoeste que él denomina "desértica" (correspondiente a los departamentos de Susques y Cochino) en que las precipitaciones alcanzan sus más bajos registros regionales (menores a 50 mm anuales). La otra zona se ubica al noreste, es la denominada Puna "seca o espinosa" con precipitaciones, del orden de los 300 a 400 mm anuales, donde se presentan algunos ríos permanentes y una vegetación más o menos continua cubre el suelo si es que no se ha practicado un pastoreo excesivo.</p> <p>El aporte de agua en la Puna es a través de la lluvia, más intensa en sectores montañosos, donde retorna a la atmósfera por evaporación dada la elevada temperatura imperante durante el día y a la baja humedad relativa del aire o se incorpora rápidamente al subsuelo sufriendo una rápida infiltración en las acumulaciones aluviales que ocupan los sectores pedemontanos, dada su alta permeabilidad. Sin embargo, en ciertas áreas cuando el nivel freático alcanza la superficie vuelve a aflorar en forma de vegas.</p> <p>En general, debido al régimen climático y las condiciones endorreicas, o parcialmente endorreicas de la Puna argentina, los cursos de agua son mayormente de carácter estacional, de poco caudal, constituyendo arroyos de escaso recorrido que, con frecuencia, desaparecen por infiltración</p> <p>Se pueden agrupar en tres grandes sistemas hidrográficos, la Cuenca Río Grande de San Juan: al norte de la provincia de Jujuy, en el departamento Yavi. Cuencas interiores o cerradas de La Puna: integrada por ríos, arroyos, quebradas y pequeños cursos de agua que terminan en lagunas, salares, o se infiltran en los terrenos de la puna.</p> <p>Cuenta con 9 cuencas hídricas, dentro de las cuales, desde el punto de vista productivo se destacan, Guayatayoc/Miraflores, Pozuelos, Yavi/La Quiaca y Grande de San Juan.</p> <p>La calidad de las aguas es variable según la zona, existiendo alto grado de salinización en muchas áreas</p>	
<p>Autoridad responsable: Dirección de Recursos Hídricos, como ente administrador de los recursos hídricos de la Provincia y Secretaría de Gestión Ambiental.</p>	
<p>Organismo ejecutor del proyecto: Dirección de Recursos Hídricos y Secretaría de Gestión Ambiental</p>	
<p>Caracterización del problema:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conflicto por la demanda de agua por la población local, tanto para bebida humana como para el ganado, lo que genera enfrentamientos por el consumo de la producción mineras, al desconocerse a ciencia cierta los balances hídricos de las diferentes cuencas 2. Falta de una política Integral. 3. Marco legal obsoleto Ley nº 161 (actual nº 2096) modificada y complementada por la siguiente legislación leyes 2427, 2459, 3127, 4396, 5114, 3345, 3807 y 3808 4. Gestión del Agua ejecutada en forma sectorial. 5. Al agua se le considera un recurso infinito y bien libre, (Falta de cultura hídrica). 6. Poca a ninguna participación ciudadana y gubernamental en la protección del recurso hídrico. 7. La gestión del agua es ejecutada en forma sectorial 	

Solución propuesta:

1. La gestión del agua debe considerar a todos los diferentes usos del recurso hídrico en conjunto. En la distribución del agua y las decisiones de gestión se consideran los efectos de cada uno de los usos sobre los otros
2. En la gestión del recurso debe existir participación de los usuarios, de los gobiernos municipales y del gobierno provincial
3. Integración de las diferentes jurisdicciones en la gestión sustentable y eficiente del recurso (Recursos Hídricos, Medio Ambiente, Producción e Infraestructura)
4. Para lo cual se plantea la conformación de consorcios de riego, en línea con la legislación provincial y nacional.
5. Formación de recursos humanos en la región en el manejo sustentable del agua
6. Esto permitirá el planeamiento integrado, de forma tal que el agua, la tierra y los otros recursos sean utilizados de manera sostenible y con equidad.

Objetivos:

Objetivo General

Asegurar mediante la correcta y participativa gestión del recurso hídrico el mantenimiento sustentable de los ecosistemas puneños y una mejor calidad de vida para los habitantes de la Puna.

Objetivos Específicos

- Garantizar el agua como un bien público, con valor social y carácter estratégico
- Revisar las funciones, alcances, competencias y formas de relaciones institucionales para alcanzar la gestión integral del recurso hídrico
- Articular la gestión integral del recurso hídrico con otras políticas sectoriales.
- Implementar los mecanismos necesarios para optimizar la asignación y uso eficiente, incluyendo las áreas rurales
- Generar mecanismos de información para los pobladores facilitando así su participación al conocer la situación
- Incentivar y fomentar la participación ciudadana inclusiva de hombres y mujeres en la gestión del agua
- Generar mecanismos de capacitación para la población, principalmente en las escuelas, lo que fortalecerá las organizaciones de usuarios del agua y posibilitará una participación y cuidado del bien
- Capacitar en los principios de producción limpia y facilitar su implementación
- Contar con datos comparables que muestren la situación de la cuenca, su degradación o su progreso y como también los avances de los programas de manejo de cuencas.
- Capacitar a los pobladores en metodologías de control en la eficiencia de uso y de efluentes, posibilitando su participación en los controles

Acciones a seguir:

1. Identificar a las instituciones actoras y a los usuarios de los recursos hídricos de las cuencas y fortalecerlas para que puedan asumir el rol de gestión y protección de la cuenca.
2. Promoción de organismos para la gestión de las cuencas, que cuenten con la legalidad, legitimidad, recursos y capacidad operativa suficiente para atender problemas de las cuencas y puedan contribuir a mejorar la gestión del agua y el manejo de la cuenca hidrográfica para revertir los procesos de deterioro ambiental

y consolidar medidas de manejo, protección y conservación de las cuencas, a través de la promoción de una planificación acordada y sustentable del territorio

3. Generación del respaldo legal y jurídico que se requiera en las cuencas para que se puedan realizar todas las acciones necesarias para la preservación de la cuenca y el desarrollo sostenible dentro de la misma, a través de la actualización del Código de Aguas de Jujuy, sus modificatorias y complementarias
4. Capacitar a los actores y beneficiarios de tal manera que puedan asumir un rol en la protección de las cuencas y poder en conjunto planificar y ejecutar acciones específicas.
5. Relevamiento y generación de la información necesaria que permita plantear las soluciones óptimas para la gestión de la cuenca, ya que sólo se pueden tomar decisiones acertadas de cómo manejar la cuenca, cuando se conoce a fondo lo que ocurre en ella. La única manera de tomar decisiones acertadas es en base a información actualizada y completa.
6. Implementación de un programa de investigación interdisciplinario: para contribuir al entendimiento cabal de las cuencas en todos sus aspectos trascendentales (agua, clima, suelo, ambiente y desarrollo socioeconómico)
7. Concientización y sensibilización a la población en su conjunto sobre la importancia de velar por la calidad ambiental de las cuencas, a través de la ejecución de un programa integral de educación ambiental sobre temas hídricos y ambientales.

Resultados esperados:

1. Conformación de los organismos de gestión de las 9 cuencas de la Puna con un alto nivel participativo de los usuarios y organismos de control
2. Realización de talleres y capacitaciones en la diferentes cuencas
3. Lograr una población y actores locales fuertemente comprometidos en la gestión del agua
4. Ejecución de monitoreos periódicos y vuelco de esa y toda información generada en la Puna, a un sistema de información hídrica de la Puna, que permita contar con datos para lograr la mejor decisión en los niveles de responsabilidad
5. Establecer categorías de uso del suelo (uso residencial, uso agrícola, uso ganadero, reserva, uso minero, etc.)

Indicadores:

1. Conformación de los 9 organismos de gestión de las cuencas de la Puna
2. Participación en los mencionados organismos de gestión de ganaderos, agricultores, representantes de las comunidades, representantes de los municipios, de empresas con accionar en la zona, Dirección de Recursos Hídricos, representante de la jurisdicción medio ambiental de la provincia, representante del ministerio de producción, representante de ministerio de infraestructura
3. Determinación del uso en función de categorías?
4. Creación de un red de monitoreo y centro de información ambiental de la Puna
5. Relevamiento de los pasivos ambientales existentes y elaboración de los proyectos de eliminación y/o mitigación

Lineamiento Estratégico	19 PROGRAMA DE GESTION INTEGRAL DEL AGUA
Proyecto	19.2 ESTUDIO HIDROLÓGICO DE LAS CUENCAS DE LA PUNA JUJEÑA.
<p>Datos generales:</p> <p>La región Puna posee particulares condiciones climáticas que condicionan en gran medida la disponibilidad de recursos hídricos tanto superficiales como subterráneos.</p> <p>Más del 90 % del milimetraje anual se registra en el período noviembre-marzo, llamado estación "lluviosa", en el resto del año, estación "seca", las precipitaciones son escasas o nulas.</p> <p>Luego de recorrer un corto trayecto en superficie, el agua que desciende de los sectores montañosos retorna a la atmósfera por evaporación dada la elevada temperatura imperante durante el día y a la baja humedad relativa del aire o se incorpora rápidamente al subsuelo sufriendo una rápida infiltración en las acumulaciones aluviales que ocupan los sectores pedemontanos, dada su alta permeabilidad. Sin embargo, en ciertas áreas cuando el nivel freático alcanza la superficie vuelve a aflorar en forma de vegas.</p> <p>En general, debido al régimen climático y las condiciones endorreicas, o parcialmente endorreicas de la Puna argentina, los cursos de agua son mayormente de carácter estacional, de poco caudal, constituyendo arroyos de escaso recorrido que, con frecuencia, desaparecen por infiltración</p> <p>Se pueden agrupar en tres grandes sistemas hidrográficos, la Cuenca Río Grande de San Juan: al norte de la provincia de Jujuy, en el departamento Yavi. Cuencas interiores o cerradas de La Puna: integrada por ríos, arroyos, quebradas y pequeños cursos de agua que terminan en lagunas, salares, o se infiltran en los terrenos de la puna.</p> <p>Cuenta con 9 cuencas hídricas, dentro de las cuales, desde el punto de vista productivo se destacan, Guayatayoc/Miraflores, Pozuelos, Yavi/La Quiaca y Grande de San Juan.</p> <p>Hidrología Subterránea: se cuenta con poca información al respecto, en el perillago de la laguna de Pozuelos las napas se encuentran a entre 3 y 10 metros de profundidad según la zona y la época del año</p> <p>La calidad de las aguas es variable según la zona, existiendo alto grado de salinización en muchas áreas</p> <p>Se distinguen en la Puna dos zonas por su cubierta vegetal. Una al sudoeste que él denomina "desértica" (correspondiente a los departamentos de Susques y Cochinocha) en que las precipitaciones alcanzan sus más bajos registros regionales (menores a 50 mm anuales). La otra zona se ubica al noreste, es la denominada Puna "seca o espinosa" con precipitaciones, del orden de los 300 a 400 mm anuales, donde se presentan algunos ríos permanentes y una vegetación más o menos continua cubre el suelo si es que no se ha practicado un pastoreo excesivo.</p> <p>En la región Puna, el recurso hídrico superficial y subterráneo disponible es muy escaso. Los mayores aprovechamientos para riego en parcelas con economías de subsistencias se realizan en la provincia de Jujuy</p>	
<p>Autoridad responsable: Dirección de Recursos Hídricos, como ente administrador de los recursos hídricos de la Provincia y Secretaria de Gestión Ambiental</p>	
<p>Organismo ejecutor del proyecto: Dirección de Recursos Hídricos</p>	
<p>Caracterización del problema:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de conocimiento de las cuencas 2. Desconocimiento de la oferta y la demanda de agua de las cuencas puneña 3. Demanda de agua potable por los pobladores de la zona 4. Conflictos por la demanda de agua por la población local, tanto para bebida humana como para el ganado, lo que genera enfrentamientos por el consumo de mineras, al desconocerse a ciencia cierta los balances hídricos de las diferentes cuencas. 5. Precipitación concentrada en el tiempo, en zonas de altas pendientes genera graves procesos erosivos, produciendo daños en poblados y cortes de ruta 6. Existencia de pasivos ambientales contaminantes 	

Solución propuesta:

1. Recolectar y generar la información necesaria que permita plantear las soluciones más óptimas para la gestión de la cuenca, ya que sólo se pueden tomar decisiones acertadas de cómo manejar la cuenca, cuando se conoce a fondo lo que ocurre en ella. La única manera de tomar decisiones acertadas es en base a información actualizada y completa.
2. Contribuir al entendimiento cabal de las cuencas en todos sus aspectos trascendentales (agua, clima, suelo, ambiente y desarrollo socioeconómico) a través de la implementación de un programa de investigación interdisciplinario
3. Implementación de un sistema de información sobre la cuenca, para lo cual se debe recolectar y centralizar la información en un Sistema de Información que facilite acceder a información actualizada de las cuencas.
4. Instalar una red de monitoreo y comenzar a generar información y centralizarla en un Sistema de Información. Sólo con datos comparables se puede medir el progreso y el éxito de un programa de manejo de cuencas.
5. Esto permitirá el planeamiento integrado, de forma tal que el agua, la tierra y los otros recursos sean utilizados de manera sostenible y con equidad.

Objetivos:

Objetivo General

Asegurar mediante la correcta y participativa gestión del recurso hídrico el mantenimiento sustentable de los ecosistemas puneños y una mejor calidad de vida para los habitantes de la Puna.

Objetivos Específicos

- Garantizar el agua como un bien público, con valor social y carácter estratégico
- Implementar los mecanismos para optimizar la asignación y uso eficiente, incluyendo las áreas rurales
- Generar mecanismos de información para los pobladores facilitando así su participación al conocer la situación
- Incentivar y fomentar la participación ciudadana inclusiva de hombres y mujeres en la gestión del agua
- Controlar a través de monitoreos el deterioro o la recuperación de las cuencas.
- Poder capacitar a los pobladores con información fehaciente de las cuencas, posibilitando su participación en los controles

Acciones a seguir:

1. Generar el respaldo legal y jurídico que se requiera en las cuencas para que se puedan realizar todas las tareas de control y monitoreo
2. Recolectar y generar la información necesaria que permita plantear las soluciones óptimas para la gestión de la cuenca, ya que sólo se pueden tomar decisiones acertadas de cómo manejar la cuenca, cuando se conoce a fondo lo que ocurre en ella. La única manera de tomar decisiones acertadas es en base a información actualizada y completa.
3. Contribuir al entendimiento cabal de las cuencas en todos sus aspectos trascendentales (agua, clima, suelo, ambiente y desarrollo socioeconómico) a través de la implementación de un programa de investigación interdisciplinario
4. Generar conciencia ciudadana y sensibilizar a la población en su conjunto sobre la importancia de velar por la calidad ambiental de las cuencas, a través de la ejecución de un programa integral de educación ambiental sobre temas hídricos y ambientales.

5. Implementar un sistema de información sobre la cuenca, para lo cual se debe recolectar y centralizar la información en un Sistema de Información que facilite acceder a información actualizada de las cuencas.

Resultados esperados:

1. Contar con información de las cuencas que permitan el control de las actividades que en ellas se realizan
2. Contar con información válida para los organismos de gestión de las cuencas y para las diferentes jurisdicciones provinciales con responsabilidades en este tema
3. Ejecución de monitoreos periódicos y vuelco de la información a un sistema de información hídrica de la Puna
4. Contar con un mapa de riesgo hídrico tanto de exceso como de déficit

Indicadores:

1. Implementación de un SIG Ambiental hídrico de la Puna jujeña
2. Implementación de un centro de recolección de datos ambientales de la Puna y su análisis
6. Creación de un red de monitoreo y centro de información ambiental de la Puna
7. Relevamiento de los pasivos ambientales existentes y elaboración de los proyectos de eliminación y/o mitigación

Lineamiento Estratégico	20. GESTIÓN DE RESIDUOS Y EFLUENTES
Proyecto	20.1 GESTIÓN DE RESIDUOS Y EFLUENTES
<p>Datos generales:</p> <p>La Puna se caracteriza por contener poblaciones dispersas, muchas de ellas con problemas de aislamiento durante la época lluviosa por caminos cortados.</p> <p>La generación de residuos no tiene una disposición adecuada, son quemados, arrojados a los cursos de agua para que las crecientes se los lleven a otro lugar.</p> <p>La actividad con mayor distribución es la ganadería y en menor grado la agricultura, la minería se encuentra en un periodo de expansión, el turismo está teniendo en lento pero constante incremento en la zona, favoreciendo a pequeños emprendimientos de servicios y a la producción y venta de artesanías. Estas actividades y el mejoramiento de la calidad de vida incrementaran la existencia de residuos especialmente en los centros urbanos.</p> <p>Se encuentra en la región 58 localidades, de las cuales 26 tienen menos de 100 habitantes, 29 entre 100 y 1000 y las tres principales Abra Pampa con 8.705, La Quiaca con 16.874 y Susques con 1.611 pobladores.</p>	
<p>Autoridad responsable: Autoridad Municipal</p>	
<p>Organismo ejecutor del proyecto: Autoridad Municipal con apoyo de Gobierno Nacional y Provincial, a través de la Secretaría de Gestión Ambiental</p>	
<p>Caracterización del problema:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Crecimiento de la población urbana ▪ Incremento de la actividad minera ▪ Incipiente crecimiento del turismo ▪ Ausencia de plantas de tratamiento de efluentes en la mayoría de las localidades de la Puna ▪ Ausencia de estadísticas suficientes y fiables en materia de generación de RSU, composición, cuantificación de fracción valorizable ▪ Falencias en relación con la disposición final de gran cantidad de municipios. ▪ Existencia de un elevado número de BCA con riesgos para la salud humana y el ambiente, cuyas magnitudes no están estimadas ▪ Nulos o muy bajos porcentajes de cobrabilidad de las tasas. ▪ Necesidad de revisión y adecuación de las normativas impositivas municipales aplicables al tema residuos ▪ Escasa capacidad y voluntad de pago de los contribuyentes. ▪ Modelos de gestión diseñados como recetas no aplicables a cualquier contexto, ▪ Bajo nivel de participación de la comunidad en materia de GRSU ▪ Necesidad de recursos económicos y financieros para instrumentar todos los cambios requeridos ▪ Excesivas distancias de transporte de transferencia ▪ Crecimiento de la población urbana ▪ Falta de un abordaje integral que comprenda el ciclo completo. 	
<p>Solución propuesta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 19. Minimización de la generación, 20. Tratamiento previo al volcado del efluente, que cumpla con los parámetros establecidos en las normas provinciales 21. Monitoreo periódico de los vuelcos 22. Revelamiento y remediación de pasivos ambientales de viejos emprendimientos mineros 23. Maximización de la reutilización, el reciclado y su comerciabilidad, 	

24. Ampliación del alcance de los servicios relacionados con los residuos,
25. Tecnologías de eliminación, tratamiento y disposición final ambientalmente adecuadas, que incluyan recuperación de energía,
26. Tecnologías de Producción Limpia y Consumo Sustentable,
27. Investigación, experimentación, desarrollo e innovación tecnológica sobre el reciclado, abono orgánico y recuperación de energía,
28. Educación pública, participación y apoyo de la comunidad en la gestión de los residuos
29. Adecuación del marco legal vinculado a los RSU y efluentes

Objetivos:

Objetivo General

Lograr la minimización de la cantidad de RSU a generar y a disponer, y la maximización de su valorización mediante la aplicación de la Reducción, Reciclado, Rehusó y Recompra y el volcado de efluentes en condiciones de aceptación para el medio

Objetivos Específicos

- Reducción y Valorización de RSU
- Implementación de la GIRSU
- Clausura de basurales a cielo abierto
- Plantas de tratamiento en localidades adecuadas
- Plantas de tratamiento adecuadas en los emprendimientos mineros e industriales
- Eliminación de pasivos ambientales que generan efluentes durante los períodos de lluvia
- Recopilación, procesamiento y difusión de Información
- Comunicación y Participación

Acciones a seguir:

- Control y monitoreo de efluentes
- Fomento a la reducción en origen de los RSU
- Implementar estrategias de comunicación, difusión y participación que posibiliten a la toma de conciencia de la población y empresas en la Región para lograr una gestión de residuos sostenible
- Formación de niños y jóvenes, teniendo en cuenta que ellos representan un elemento esencial para el cambio de conductas de la sociedad en su conjunto para el mediano y largo plazo
- La participación ciudadana y del resto de los actores sociales en la toma de decisiones
- Incorporación de criterios de producción ambientalmente sustentables y de gestión ambiental preventiva (tecnologías limpias), en todos los sectores, tanto público como privado.
- Localización y construcción de plantas de tratamiento y reciclado de RSU
- Evaluación ambiental de actividades productivas (con participación ciudadana)

Resultados esperados:

- Eliminación de los basurales a cielo abierto
- Los poblados cuentan con sistemas de tratamiento de efluentes
- Las mineras e industrias cuentan con adecuados sistemas de tratamiento de efluentes
- Minimización el volumen de residuos por reciclado
- Eliminación de pasivos ambientales contaminantes
- Pobladores concientizados y participativos en el tema residuos
- Minerías e industria de la zona aplican los conceptos de producción limpia

Indicadores:

- La totalidad de la empresa de la Puna aplican mecanismos de producción limpia

- La totalidad de las localidades de la Puna tiene un sistema de gestión de RSU y de efluentes eficaz y respetuoso del medio
- Los pobladores de las localidades de la Puna clasifican en origen los residuos y son respetuosos del medio donde viven
- Se remediaron los pasivos ambientales existentes

Lineamiento Estratégico	21. MITIGAR LOS PROCESOS DE DESERTIFICACIÓN
Proyecto	21.1 MITIGAR LOS PROCESOS DE DESERTIFICACIÓN
<p>Datos generales:</p> <p>La Puna se caracteriza por la fragilidad y poco desarrollo de sus suelos, prácticamente sin horizonte orgánico, salvo pequeñas áreas y quebradas sin aptitud agrícola.</p> <p>Los indicadores de desertificación en la región son: la degradación de la vegetación, la degradación del suelo por erosión hídrica, la degradación por erosión eólica y la degradación por exceso de sales y álcali. Fuente: “Evaluación de la Situación Actual de los Procesos de Desertificación de La Puna Salto – Jujefña” Vorano, A.E. , Vargas Gil, J. R.</p> <p>La desertificación no es un problema aislado, sino que está plenamente relacionado con los cambios climáticos, la conservación de la biodiversidad y la necesidad del manejo sustentable de los recursos naturales.</p>	
<p>Autoridad responsable: Secretaría de Gestión Ambiental</p>	
<p>Organismo ejecutor del proyecto: Secretaría de Gestión Ambiental en cooperación con la Secretaría de Desarrollo Productivo</p>	
<p>Caracterización del problema:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La producción ganadera con especies exóticas como la oveja y la cabra, y la presencia de burros asilvestrados, con extremidades no adaptadas a suelos frágiles, como las que cuentan los camélidos, lo que produce la rotura de la frágil estructura de los suelos puneños • Alta carga de pastoreo con las nominadas especies exóticas • La práctica de siembra de pasto llorón con la eliminación total de la flora local, sin técnicas de mitigación del efecto erosivo del viento y del agua, puede generar graves procesos de erosión • Existe destrucción directa en la apertura de huellas mineras, el tendido de caminos, apertura de open pits, • Destrucción del suelo por actividades mineras (ej. pasivos mineros con los diques de cola) • La extracción de flora autóctona genera una fuerte presión sobre algunas especies especialmente sobre las Tolas. Su extinción se observa en zonas de fuerte presión de extracción, para su uso como combustible. • Fuerte vientos en zonas con escasa cobertura del suelo produce erosión eólica • Lluvias concentradas en zonas de fuerte pendiente que generan erosión hídrica 	
<p>Solución propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Potenciar el ritmo de reemplazo de ovinos y caprinos por camélidos, en las zonas de peor oferta forrajera y de agua, que está sucediendo en la actualidad • Eliminación de los burros asilvestrados • Siembra de pasturas con técnicas adaptadas a la zona y que conserven parte de la vegetación naturales que protege al suelo de la erosión eólica • Reemplazo de la vegetación natural como fuente de energía (gas, energía solar, etc.) • Apertura de huellas y caminos necesarios • Recupero de la vegetación en las áreas con diques de cola 	
<p>Objetivos:</p> <p>Objetivo General: Promover la gestión sustentable e integrada de las cuencas de la Puna</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer y capacitar a las comunidades locales en el uso sustentable de los recursos forrajeros • Desarrollar participativamente modelos sostenibles para ecosistemas frágiles 	

- Gestionar adecuadamente y poner en valor a las áreas protegidas existentes y promover la creación de nuevas
- Desarrollar proyectos mineros, industriales y de infraestructura respetuosos del medio
- Adecuar las normativas vigentes a estos objetivos

Acciones a seguir:

1. Desarrollo de modelos sostenibles en ecosistemas frágiles
2. Adecuar la carga animal a la oferta forrajera
3. Fomentar la descarga temprana de las pasturas
4. Desarrollar y ejecutar un programa de reemplazo de ovinos y caprinos en las zonas de mayor fragilidad y de menor oferta forrajera
5. Realizar la descarga de burros asilvestrados
6. Siembra de pasturas intercaladas con la vegetación natural y alambrado para manejar el pastoreo
7. Control e la actividad minera, industrial y de infraestructura para que sea sustentable
8. Eliminación de pasivos ambientales y recupero de esos suelos

Resultados esperados:

- Disminución del ritmo de desertificación de la Puna
- Mejor oferta de productos por parte de los ganaderos de la Puna
- Mejor calidad de vida de los ganaderos puneños
- Aprovechamiento sustentable de la oferta forrajera
- Ganaderos capacitados en el manejo animal
- Incremento de la cantidad de camélidos en la Puna
- Reemplazo de la vegetación local como combustible (solar, gas, otros)
- Proyectos mineros, industriales y de infraestructura respetuosos del ambiente

Indicadores:

- Disminución de la tasa de desertificación
- Riesgo de erosión hídrica y eólica
- Dinámica de cambios en la vegetación
- Cambios en diversidad biológica
- Cambios en acuíferos sobre explotados, niveles de intrusión salina y pozos en funcionamiento

Lineamiento Estratégico	22. PRESERVACIÓN Y GESTIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
Proyecto	22.1 PRESERVACIÓN Y GESTIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
<p>Datos generales:</p> <p>La región Puna posee particulares condiciones que le otorgan características únicas en lo referente a su paisaje, su flora y fauna, como también su largo aislamiento posibilitó la conservación de saberes, costumbres y pautas culturales que significan un alto valor tangible e intangible, que debe ser mantenido y valorizado.</p> <p>La Puna es custodia de cinco áreas protegidas diferentemente categorizadas y administradas por Parques Nacionales, la Provincia y por la Comisión Municipal en el caso de Barranas (Abdón Castro Tolay).</p> <p>Entre las mencionadas áreas tenemos a la Laguna de Pozuelos, Monumento Natural, Reserva de la Biosfera y Sitio Ramsar.</p> <p>En la Reserva Alto Andina de la Chinchilla se encuentra la laguna de Vilama, denominada Sitio Ramsar.</p> <p>Todas la reservas naturales han sido declaradas sitios AICA (de importancia para la conservación y observación de aves)</p> <p>El Convenio sobre la Diversidad Biológica reconoce, en su artículo 8, a la conservación in-situ como el enfoque primordial para lograr la conservación de la biodiversidad.</p> <p>Dicho artículo, señala que cada parte contratante, en la medida de lo posible y según proceda, establecerá un sistema de áreas protegidas o áreas donde haya que tomar medidas especiales para conservar la diversidad biológica.</p>	
<p>Autoridad responsable: Secretaría de Gestión Ambiental</p>	
<p>Organismo ejecutor del proyecto: Secretaría de Gestión Ambiental</p>	
<p>Caracterización del problema:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de línea base de cada una de las áreas protegidas actuales y diagnóstico de la situación ambiental • Falta determinar en forma precisa el área de cada una de las regiones protegidas • Falta de plan de gestión de las áreas protegidas • Falta de personal de guarda parques • Falta de conocimiento y compromiso de la comunidades que habitan esos territorios • Ausencia de normativas de categorización de usos en el territorio de la reservas 	
<p>Solución propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar la mensura de cada una de las áreas protegidas • Recopilar la información existente de las áreas • Contar con un diagnóstico de las superficies bajo protección, su estado de conservación, sus instrumentos de regulación y operación. • Instauración de sistemas de monitoreo con indicadores que permitan mantener actualizado un diagnóstico sobre el estado de conservación de las ANP y con ello poner en marcha acciones correctivas. • La capacitación a la población para formar y mantener personal idóneo en tema ambientales en general y de gestión de áreas protegidas • Contar con personal en campo que contribuye a prevenir y detectar ilícitos así como para identificar y aprovechar oportunidades. • Dotar de infraestructura como, estaciones meteorológicas, centros de visitantes, albergues, entre otros. 	

Objetivos:

Objetivo General: • Contar con un Plan de gestión para cada una de las áreas protegidas de la Puna Jujeña.

Objetivos Específicos

Desarrollar en forma participativa los respectivos planes de gestión que faciliten:

- La protección de las áreas naturales
- La preservación de las especies y la diversidad genética
- La protección de las características culturales locales
- La investigación científica
- El turismo y la recreación
- La educación
- La utilización sostenible de los recursos naturales
- Contar con mapas de cada una de la áreas en cuestión
- Participación de la población local en la gestión del área
- Normas acordadas y consensuadas entre los diferentes actores de cada una de los territorios en cuestión

Acciones a seguir:

1. Realizar el relevamiento planimétrico de las áreas naturales
2. Conformar un organismo de gestión de cada área, con alta participación local
3. Generar espacios de encuentro para posibilitar una gestión participativa
4. Capacitar a los pobladores en temas ambientales y de gestión, formación de guarda parques
5. Determinar zonas de uso de las áreas protegidas
6. Redacción de normas adecuadas consensuadas con la población local

Resultados esperados:

1. Contar con planes de gestión para las cinco áreas actualmente existentes
2. Contar con organismos de gestión para cada una de las áreas
3. Alta participación de los pobladores locales en la gestión de la áreas
4. Mantenimiento de la riqueza biológica de las áreas y mejoras en la calidad de vida de los pobladores

Indicadores:

1. Se cuenta con planimetría de todas las áreas naturales de la Puna Jujeña
2. El 100 % de la áreas protegidas dela Puna Jujeña cuentan con Plan de Gestión
3. Se han conformado órganos de gestión de la áreas con alto porcentaje de pobladores locales
4. Los monitoreos indican que se mantiene o incrementa la riqueza biológica de las áreas
5. Hay una disminución de las necesidades básicas insatisfechas de ls población d elas áreas en cuestión

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

RECUPERAR LA CAPACIDAD DE ACCION DEL ESTADO EN LOS DIFERENTES NIVELES Y LA INTERRELACION

PROGRAMAS Y PROYECTOS

PROGRAMA 23. FORTALECIMIENTO DE VINCULOS ENTRE COMISIONADOS, COMUNEROS Y COMUNIDAD

Proyectos

- 23.1 Puesta en funcionamiento del Consejo Asesor de las Comunidades

PROGRAMA 24. DESCENTRALIZACIÓN Y LOCALIZACIÓN EN LA REGIÓN DE OFICINAS PÚBLICAS

Proyecto

- 24.1 Localización de oficinas de propósitos múltiples y Asesoramiento sobre gestión de trámites en oficinas públicas
- 24.2 Conformación de Consorcios municipales o comunitarios

PROGRAMA 25. POLITICA DE SUELO

Proyectos

- 25.1 Usos de suelo y Definición de Normas de parcelamiento, apertura de vía pública, espacios públicos y espacio verdes

Proyectos

- 25.4 Definición de Normas de construcción y capacitación de recursos humanos

PROGRAMA 26. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL COMUNAL

Proyectos

- 26.1 Destacamentos Policiales en Poblaciones con Comisiones Municipales

PROGRAMA 23.

Lineamiento Estratégico	PROGRAMA 23. FORTALECIMIENTO DE VINCULOS ENTRE COMISIONADOS, COMUNEROS Y COMUNIDAD
Fortalecimiento Institucional	PROGRAMA 23. FORTALECIMIENTO DE VINCULOS ENTRE COMISIONADOS, COMUNEROS Y COMUNIDAD
Proyecto	23.1 Puesta en funcionamiento del Consejo Asesor de las Comunidades
<p>Datos generales:</p> <p>El territorio de la Puna está organizado en municipios, comisiones municipales, delegaciones municipales y comunas rurales.</p> <p>Los centros poblados son de baja complejidad y representan áreas a desarrollar, en su mayoría carecen de provisión de infraestructura básica, vivienda y equipamiento. Por otra parte existe un fuerte déficit de comunicaciones, abastecimiento de energía y transporte.</p> <p>La base económica de la Puna descansa en el sector primario: extracción de minerales, actividades agropecuarias de subsistencia, seguidas por el sector terciario: actividades de servicio y comercio que se localizan principalmente en el sector urbano.</p> <p>Todas las actividades productivas se ven condicionadas a partir de las insuficientes o inexistentes redes de infraestructura y servicios y en muchos casos se encuentran en conflicto con los pobladores.</p> <p>En la región se abren amplias oportunidades para la comercialización de productos de la zona, el acceso a fuente de empleo y para el desarrollo del turismo y su cadena de valor.</p> <p>La actividad turística se muestra en algunas experiencias exitosas como en las comunidades de Abdón Castro Tolay, donde se han organizado diferentes comunidades para prestar servicios de “turismo comunitario rural”.</p> <p>Por otra parte la provincia se encuentra en proceso de “titulación de territorios a comunidades aborígenes”, las que en algunos casos son propietarias de casi la totalidad del territorio.</p> <p>La aparición de nuevos núcleos poblacionales, las regularizaciones dominiales y los cambios de escala en algunas actividades productivas, están generando cambios profundos en la ocupación y organización territorial.</p> <p>Se considera que las inversiones en actividades productivas, en dotación de servicios e infraestructura se hallan sujetas a acuerdos realizados entre las comunidades, y entre ellas y los gobiernos municipales, empresas de servicios y gobierno provincial.</p>	
<p>Autoridad responsable: Municipios, Comisiones Municipales y Comunas Rurales.</p>	
<p>Organismo ejecutor del proyecto: Municipios, Comisiones Municipales y Comunas Rurales y Representantes legítimos de Comunidades Aborígenes.</p>	
<p>Caracterización del problema: En los procesos de adjudicación de tierras a título comunitario a favor de las comunidades aborígenes realizados hasta al año 2008, solo se habían disgregado de los ejidos urbanos existentes, pero no se habían realizado las reservas de superficies destinadas a la ampliación de éstos, más allá de los límites existentes, ni para el desarrollo de nueva infraestructura pública fuera de los centros poblados tradicionales.</p> <p>Advertido el problema que esto significaba, a partir del año 2008, en un proceso impulsado por Escribanía de Gobierno de la Provincia y con la participación de otras reparticiones de estado, se comenzó a trabajar conjuntamente con las comunidades involucradas para encontrar una fórmula que permitiera al Estado planificar el desarrollo del territorio en función del dominio eminente que detenta, sin que ello signifique menoscabar el concepto de propiedad comunitaria de los pueblos originarios, resolviéndose por consenso a partir del año 2012, cuando se suscribió un acuerdo para la redacción de los Decretos de Adjudicación.</p> <p>Dicho acuerdo establecía que: <i>“El Estado Provincial se reserva el Uso de las superficies que resulten necesarias para la construcción de obras destinadas a la educación, salud, seguridad, y futuras obras de interés de la Comunidad, cuya extensión y ubicación será consensuada en el marco del consentimiento previo libre e informado, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 15, 35 y concordantes del Convenio 169 OIT”</i></p> <p>En función de este acuerdo, es imprescindible la participación activa de las comunidades, a través de sus representantes, en la planificación de uso del territorio y la ubicación de obras de uso e interés común a los efectos de lograr el consenso necesario.</p>	

Solución propuesta: La creación de Consejos Asesores de las Comunidades, brindará la posibilidad de que las comunidades organizadas, participen a través de sus representantes en los programas y estrategias de desarrollo del territorio de la cual son titulares en virtud de los procesos de regularización de la propiedad comunitaria que se está desarrollando en la Provincia.

Estos Consejos deben ser consultivos y no implica menoscabar la autoridad que detentas las instituciones Municipales, Comunales ni Provinciales.

Objetivos:

Objetivo General

Brindar una herramienta eficaz para el ejercicio del derecho que tiene los pueblos indígenas a determinar y a elaborar prioridades y estrategias para el ejercicio de su derecho al desarrollo y en particular a participar activamente en la elaboración y determinación de los programas de salud, vivienda y demás programas económicos y sociales que les conciernan. Artículo 23 del Convenio 169 de la OIT.

Objetivos Específicos

- Involucrar a las comunidades aborígenes en la planificación de sus objetivos de desarrollo.
- Crear instancias de planificación activas entre los representantes de las comunidades y las autoridades políticas locales.
- Promover la creación de Consejos Comunitarios Regionales que contemplen las necesidades de desarrollo a nivel de las cuatro subregiones propuestas (Subregión Susques; Subregión Cusi Cusi – Mina Pirquitas – Rinconada; Subregión La Quiaca – Yavi – Santa Catalina y Subregión Abra Pampa - Cochinoca).
- Consensuar con las comunidades las necesidades de desarrollo de infraestructura pública u obras de interés de las comunidades.
- Consensuar con las comunidades la extensión y ubicación de las obras públicas o de interés comunitario.

Acciones a seguir:

- Promoción de la creación de Consejos Asesores de las Comunidades como una instancia de participación ciudadana para la planificación de sus objetivos de desarrollo.
- Definición del alcance territorial que tendrán los Consejos, de acuerdo a la estructura territorial o a la identificación de intereses o necesidades comunes.
- Establecimiento de un reglamento de funcionamiento que prevea un cronograma de reuniones, lugar y periodicidad de las mismas, definición del orden del día, mecanismos de votación o establecimiento de consensos, etc.
- Definición de los mecanismos de gestión para la implementación de las decisiones tomadas en el seno del Consejo.

Resultados esperados:

Participación activa de las comunidades a través de sus representantes legítimos en la planificación de sus objetivos de desarrollo.
 Consejos Asesores de las Comunidades conformados y participando con las Autoridades de Gobierno Local en la definición de prioridades y estrategias de desarrollo.
 Necesidades de desarrollo contempladas a nivel de subregión.
 Mecanismos para la definición de ubicación y alcances de obras de infraestructura pública o de interés comunitario establecidos y consensuados.

Indicadores:

Cantidad de Consejos Asesores de las Comunidades, conformados y funcionando.
 Libros de actas de reuniones y acuerdos suscriptos con las autoridades locales y/o provinciales.
 Programas o proyectos definidos por consenso y derivados de las reuniones de los Consejos.

PROGRAMA 24.

<p>Lineamiento Estratégico Fortalecimiento Institucional</p>	<p>PROGRAMA 24 DESCENTRALIZACIÓN Y LOCALIZACIÓN EN LA REGIÓN DE OFICINAS PÚBLICAS</p>
<p>Proyecto</p>	<p>24.1 Localización de oficinas de propósitos múltiples Asesoramiento sobre gestión de trámites en oficinas públicas</p>
<p>Datos generales:</p> <p>La Puna Jujeña puede ser considerada como uno de los territorios menos densamente poblados del país. Salvo las principales localidades, el resto de la población se distribuye en pequeños poblados de muy pocos habitantes que generalmente carecen de la infraestructura de servicios que caracteriza a cualquier población rural de Argentina, entendiéndose por tal los servicios sanitarios básicos, destacamento policial, centro de atención primaria de la salud, centros educativos, etc.</p> <p>De los cinco departamentos que conforman la Puna Jujeña, tres de ellos tienen una densidad poblacional menor a 1 habitante por km².</p> <p>Históricamente y por razones de economía administrativa, las pocas oficinas que existen en el territorio, se instalaron en las ciudades cabeceras de departamento (Susques, Abra Pampa, La Quiaca, etc.) sin que ello signifique que en éstas encontremos todas las oficinas públicas necesarias para realizar la totalidad de los trámites administrativos que la vida ciudadana exige.</p> <p>La circunstancia señalada conlleva la necesidad de trasladarse a la capital provincial para realizar cualquier tipo de trámite administrativo, lo que asociado a largas distancias, una deficiente red de caminos secundarios y escaso transporte público, muchas veces los trámites quedan sin hacerse.</p>	
<p>Autoridad responsable: Ministerio de Gobierno y Justicia.</p>	
<p>Organismo ejecutor del proyecto: Secretaría del Interior, Intendentes y Comisionados de la Región.</p>	
<p>Caracterización del problema:</p> <p>La inexistencia de oficinas públicas radicadas en el territorio obligan a la población a trasladarse a la capital provincial para la realización de todo tipo de trámites. Igual circunstancia afecta a las autoridades policíticas de la región, (Intendentes y Comisionados), quienes deben trasladarse a la capital para la gestión de cualquier trámite o proyecto.</p> <p>Por otro lado, y debido a la pequeña estructura que caracterizan a Municipios y sobre todo a las Comisiones Municipales, estos no poseen las capacidades técnicas necesarias para llevar adelante los estudios y proyectos de cierta complejidad que son necesarios para la gestión territorial que les fue encomendada, o para dar respuesta a sus poblaciones.</p>	
<p>Solución propuesta: Se propone la creación de Oficinas de Propósitos Múltiples, con asiento en las cuatro poblaciones estructurantes del territorio (Susques, Rinconada, Abra Pampa y la Quiaca) con el fin de que las poblaciones en su área de influencia puedan realizar todo tipo de trámites sin tener que trasladarse a la capital provincial.</p> <p>Por otro lado, esta oficina debiera ser el nexo entre la provincia y las autoridades regionales para capacitarlas en la gestión de trámites y proyectos y atender las demandas de los gobiernos locales.</p>	
<p>Objetivos:</p>	

Objetivo General

- Desconcentración de las principales oficinas públicas del estado provincial, creando receptorías y centros de información cercanos a la población, que funciones como oficinas de propósitos múltiples en cada uno de los centros urbanos estructurantes del territorio.
- Apoyo a la gestión de gobierno de Intendentes y Comisionados Municipales de la Puna.

Objetivos Específicos

- Acercar las diferentes oficinas del Estado Provincial a la población de la Puna.
- Facilitar el acceso de los ciudadanos de la Puna a la gestión de trámites administrativos.
- Brindar información oportuna y eficiente sobre diferentes trámites y asistirlos en los mismos.
- Evitar traslados innecesarios a la capital provincial para la realización de trámites administrativos.
- Capacitar progresivamente a los funcionarios y empleados de los gobiernos locales para poder brindar respuesta oportuna a los reclamos de la población.
- Fortalecer relaciones entre los organismos de gobierno provincial y municipal.
- Brindar atención personalizada a Intendentes y Comisionados Municipales.
- Acompañamiento técnico, jurídico y administrativo para la formulación y seguimiento de proyectos.
- Gestión de tramites
- Articulación con distintas áreas del gobierno provincial para mejorar la gestión de gobierno.

Acciones a seguir:

Definición del lugar de ubicación de las oficinas.
 Planificación de funciones y determinación de las áreas del gobierno que deben participar para su estructuración.
 Construcción de la oficina y dotación de servicios y comunicaciones
 Equipamiento y capacitación del personal
 Adecuación de la logística necesaria para el adecuado y eficaz funcionamiento
 Difusión
 Asistencia técnica de las reparticiones provinciales en atención a los requerimientos de los gobiernos locales.

Resultados esperados:

Cuatro Oficinas de Propósitos Múltiples funcionando en cada una de las ciudades estructurantes del territorio.
 La población de la Puna realiza sus trámites administrativos en los centros estructurantes del territorio y no necesita trasladarse a la capital provincial.
 Los funcionarios y empleados de los gobiernos locales se capacitan en la atención realización y gestión de trámites ante las reparticiones provinciales.
 Las relaciones entre los organismos provinciales y municipales se encuentran fortalecidas.
 Existe asistencia técnica adecuada y oportuna de los organismos provinciales a los gobiernos locales.

Indicadores:

Cantidad de Oficinas implementadas.
 Cantidad de trámites realizados a través de las mismas
 Cantidad de población atendida en las Oficinas de Propósitos Múltiples.
 Traslados evitados a la capital provincial para realizar trámites administrativos.
 Cantidad de proyectos gestionados.

Lineamiento Estratégico Fortalecimiento Institucional	PROGRAMA 24. DESCENTRALIZACIÓN Y LOCALIZACIÓN EN LA REGIÓN DE OFICINAS PÚBLICAS
Proyecto	24.2 Conformación de Consorcios municipales o comunales
Datos generales:	
<p>La Puna Jujeña es probablemente el territorio menos densamente poblados del país. De los cinco departamentos que conforman la Puna Jujeña, tres de ellos tienen una densidad poblacional menor a 1 habitante por km².</p> <p>La baja densidad poblacional trae aparejada consecuencias directas en la gestión del territorio, ya que se vincula directamente con la categoría que se le asignará a la organización institucional (Municipio o Comisión Municipal) lo que en última instancia repercute en los recursos, tanto humanos como económicos con que cuentan las instituciones para llevar adelante la gestión del territorio.</p> <p>Existen solo dos administraciones con rango de Municipalidad: La Quiaca (11868 hab.); Abra Pampa (6082 hab.). Las 16 Comisiones Municipales, Salvo Yavi, que tiene una población aproximada a 1000 hab., las restantes no superan rondan los 500 habitantes.</p> <p>Las Comunas Rurales, 25 en total, no superan los 300 habitantes, teniendo la mayoría menos de 200 habitantes.</p>	
Autoridad responsable: Ministerio de Gobierno y Justicia; Intendentes y Comisionados Municipales de la Puna	
Organismo ejecutor del proyecto: Secretaría del Interior; Intendentes y Comisionados Municipales de la Puna	
Caracterización del problema:	
<p>Ante el desafío que plantea gestionar un vasto territorio con una densidad poblacional en muchos casos menor a 1 hab/km², la Ley Orgánica de Municipios de la provincia de Jujuy, n° 4466, brinda una herramienta eficaz para la gestión territorial, permitiendo que los Municipios y Comisiones Municipales, puedan celebrar convenios entre sí, o con otros entes públicos, con la finalidad de promover la constitución o participación en Comisiones o Concejos interjurisdiccionales que ejercerán funciones de coordinación, concertación, asesoramiento y control posterior en materia de interés común o concurrentes con la Provincia.</p>	
Solución propuesta: Creación de Consorcios Municipales o Comunales, atendiendo la división del territorio de la Puna en las cuatro sub regiones propuestas:	
<ol style="list-style-type: none"> 1: Susques 2: Cusi Cuso – Mina Pirquitas – Rinconada 3: La Quiaca – Yavi – Santa Catalina 4: Abra Pampa - Cochinoca 	
Objetivos:	
Objetivo General	
Creación de espacios de concertación para la planificación estratégica de desarrollo del territorio y utilización eficiente de los recursos de los gobiernos locales con miras a la satisfacción del interés común.	
Objetivos Específicos	
Realización de obras o establecimiento de servicios de interés o beneficio mutuo.	

Adquisición en común de bienes de capital.
 Fortalecimiento de las relaciones y la complementación intermunicipal.
 Promoción de desarrollo regional o microregional.
 Institución de mecanismos de concertación en la administración de los recursos o en la política de ingresos, entre la Provincia y los Municipios, que favorezcan el crecimiento económico y una justa distribución progresiva.
 Incremento progresivo de los servicios de salud, educación, seguridad, etc.

Acciones a seguir:

Promoción de la utilidad de conformación de Consorcios Municipales o Comunales para la gestión territorial.
 Realización de reuniones entre las autoridades locales y de estas con la provincia para la conformación de los consorcios.
 Definición del alcance territorial de los mismos, pudiéndose adecuar a la estructura de las sub regiones propuestas: 1: Susques; 2: Cusi Cuso – Mina Pirquitas – Rinconada; 3: La Quiaca – Yavi – Santa Catalina y 4: Abra Pampa – Cochinoca.
 Establecimiento de un reglamento de funcionamiento que prevea un cronograma de reuniones, lugar y periodicidad de las mismas, definición del orden del día, mecanismos de votación o establecimiento de consensos, etc.
 Definición de los mecanismos de gestión para la implementación de las decisiones tomadas en el seno del Consejo.

Resultados esperados:

Por lo menos cuatro Consorcios Municipales/Comunales conformados, uno por cada sub región de la Puna.
 Estrategia de desarrollo de las subregiones definidas en consenso dentro de las Comisiones.
 Programas de desarrollo de infraestructura o adquisición de maquinaria para cada una de las sub regiones.
 Relaciones entre las autoridades locales y de estas con la provincia fortalecidas.
 Servicios de Salud, educación, seguridad. Comunicaciones, incrementados en las cuatro sub regiones.

Indicadores:

Cantidad de Consorcios implementados y funcionando.
 Carpetas de proyectos de adquisición de maquinaria o construcción de infraestructura pública o de interés común.
 Cantidad de población que tiene acceso a servicios básicos como salud pública, educación, saneamiento básico, seguridad, etc.

Lineamiento Estratégico	Fortalecimiento Institucional	PROGRAMA 25. POLITICA DE SUELO
Proyectos 1		Uso del suelo Definición de Normas de parcelamiento, apertura de vía pública, espacios públicos y espacio verdes

Datos generales:

La Constitución de la Provincia de Jujuy establece que ninguna población, por más chica que sea quedará excluida de los beneficios del régimen municipal. La ley contemplará la situación de las poblaciones pequeñas o rurales vinculadas con la ciudad o localidad más próxima, debiendo prever la formación de entidades comunitarias para sus relaciones con la autoridad municipal, tema de suma importancia en un territorio con muy baja densidad poblacional como la Puna.

En este sentido, el gobierno de los municipios con más de tres mil (3.000) habitantes está a cargo de una municipalidad y el de los restantes de una comisión municipal.

Solo tienen gobierno municipal La Quiaca en el departamento Yavi, y Abra Pampa, en el Departamento Cochinoca.

Los municipios se conforman con un Concejo Deliberante y un Departamento Ejecutivo. Aquellos de más de veinte mil habitantes pueden dictar una carta orgánica para su propio gobierno. Este es el caso solo de La Quiaca.

Las Comisiones Municipales están integrada por cuatro miembros elegidos directamente por el pueblo. Duran cuatro años en sus funciones, renovándose por mitades cada dos años y son reelegibles. Anualmente elegirán de su seno un presidente y un secretario.

Cada Municipio y Comisión Municipal, tiene por finalidad realizar todas las actividades tendientes a la gestión del bien común local, correspondiéndole tanto a los Municipios como a las Comisiones Municipales ocuparse de los siguientes temas:

- 1) El ordenamiento del tránsito de vehículos, de personas y de cosas en la vía pública;
- 2).La planificación, gestión y ejecución del desarrollo y ordenamiento urbano, zonificación, parquización, forestación, reforestación, estética edilicia, pavimentación, conservación de la vía pública urbana, desagües, construcción y seguridad de edificios y otras obras;
- 3) Los abastos, mataderos, ferias y mercados, pesas y medidas, y control de alimentos y bebidas;
- 4) El alumbrado público, recolección y tratamiento de residuos, transporte público urbano, limpieza y aseo de la vía pública, cementerios públicos y privados y servicios funerarios;
- 5) La seguridad, higiene y buenas costumbres en los lugares públicos;
- 6) El uso de los bienes del dominio público municipal;

Las reducidas estructuras de gobierno presentes en la puna y el grado de especialización técnica que dicha tares requiere, determina que en los hechos la mayoría de las localidades no tengas normas de construcción y de uso de suelo definidas.

Autoridad responsable: Secretaría de Ordenamiento Territorial, Dirección Provincial de Tierras y Urbanizaciones Planificadas. Intendencias y Comisiones Municipales de la Puna.

Organismo executor del proyecto: Dirección Provincial de Tierras y Urbanizaciones Planificadas. Intendencias y Comisiones Municipales de la Puna. Colegio de Arquitectos de Jujuy. Colegio de Ingenieros de Jujuy.

Caracterización del problema:

Si bien la Ley Orgánica de Municipios de Jujuy, establece entre las funciones de los gobiernos locales (Municipalidades o Comisiones Municipales) la de definir las normas de uso del suelo y de construcción, tanto privada como pública, en los hechos, esto no ocurre.

La fisonomía actual de los pueblos y ciudades de la Puna obedece a un lento crecimiento espontáneo a lo largo de cientos de años. En mucho de ellos es difícil trazar la línea que separa el espacio urbano del rural y actividades propias del campo conviven con las discretas plantas urbanas actuales.

El crecimiento no planificado de algunas de estas poblaciones y el uso de suelo urbano ha llevado a casos como el de Abra Pampa en la que hasta hace relativamente poco tiempo funcionaba una planta de producción minera de Plata y Plomo en inmediaciones de la ciudad, generando múltiples daños y pasivos ambientales que en la actualidad se encuentran en proceso de remediación

El artículo 16 de la Ley orgánica de Municipios establece que le corresponde a los Municipios (Municipalidades y Comisiones Minicipalidades) definir dentro de sus límites, el casco urbano de sus pueblos y ciudades, con el fin de diferenciar los usos del suelo y ejercer las potestades conferidas en materia de urbanismo.

Corresponde a los Consejos Deliberantes y órganos deliberativos de las Comisiones Municipales, la sanción de normas complementarias y subsidiarias del planeamiento urbanístico, así como ordenar la apertura, ensanche, mejora y cierre de calles y avenidas, la formación de espacios verdes, la construcción de puentes, desagües, alumbrado público y demás obras de urbanización primaria con arreglo a los ordenamientos jurídicos sobre la materia y en cuanto no existan Planes de ordenamiento urbano o de urbanización aprobados;

Solución propuesta: Definición de espacio urbano y rural y definición de distintos usos del suelo, mediante el dictado de normas de planeamiento urbano.

Objetivos:

Objetivo General

Contar con normas de uso del suelo y de planeamiento urbanístico para propender a un crecimiento ordenado y armónico de las poblaciones de la Puna.

Objetivos Específicos

Definición de normas de uso del suelo, diferenciando los distintos usos del suelo (urbano, rural, de servicios, industrial, etc.)

Definición de los ejidos urbanos, considerando su ampliación.

Definición de normas de la apertura, ensanche, mejora y cierre de calles y avenidas, la formación de espacios verdes, la construcción de puentes, desagües, alumbrado público y demás obras de urbanización primaria.

Acciones a seguir:

Identificación de las necesidades de desarrollo y crecimiento de los poblados de la región.

Redacción de los cuerpos legales contemplando distintos usos del suelo y delimitando sus áreas de desarrollo.

Redacción de normas que contemplen la apertura, ensanche, mejora y cierre de calles y avenidas, la formación de espacios verdes, la construcción de puentes, desagües, alumbrado público y demás obras de urbanización primaria.

Capacitación del personal.

Discusión y consenso de las normas propuestas.

Aprobación y difusión de las normas de uso del suelo.
<p>Resultados esperados: Normas de uso del suelo claramente establecidas. Normas de planeamiento urbano acorde a la geografía, idiosincrasia y cultura de la región. Funcionarios y empleados públicos capacitados en la interpretación y aplicación de las normas de planeamiento urbano.</p>
<p>Indicadores: Textos legales escritos y aprobados por los organismos competentes. Normas conocidas y aceptadas Personal capacitado. Pueblos ordenados y actividades desarrolladas en los espacios permitidos.</p>

PROGRAMA 4

Lineamiento Estratégico	Fortalecimiento Institucional	PROGRAMA 25 – POLITICA DE SUELO
Proyecto 1		25.4 CÓDIGO DE EDIFICACION Y CATASTRO Definición de normas de construcción
<p>Datos generales: La Constitución de la Provincia de Jujuy establece que ninguna población, por más chica que sea quedará excluida de los beneficios del régimen municipal. La ley contemplará la situación de las poblaciones pequeñas o rurales vinculadas con la ciudad o localidad más próxima, debiendo prever la formación de entidades comunitarias para sus relaciones con la autoridad municipal, tema de suma importancia en un territorio con muy baja densidad poblacional como la Puna.</p> <p>En este sentido, el gobierno de los municipios con más de tres mil (3.000) habitantes está a cargo de una municipalidad y el de los restantes de una comisión municipal.</p> <p>Solo tienen gobierno municipal La Quiaca en el departamento Yavi, y Abra Pampa, en el Departamento Cochinoca.</p> <p>Los municipios se conforman con un Concejo Deliberante y un Departamento Ejecutivo. Aquellos de más de veinte mil habitantes pueden dictar una carta orgánica para su propio gobierno. Este es el caso solo de La Quiaca.</p> <p>Las Comisiones Municipales están integrada por cuatro miembros elegidos directamente por el pueblo. Duran cuatro años en sus funciones, renovándose por mitades cada dos años y son reelegibles. Anualmente elegirán de su seno un presidente y un secretario.</p> <p>Cada Municipio y Comisión Municipal, tiene por finalidad realizar todas las actividades tendientes a la gestión del bien común local, correspondiéndole tanto a los Municipios como a las Comisiones Municipales ocuparse de los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) El ordenamiento del tránsito de vehículos, de personas y de cosas en la vía pública; 2) La planificación, gestión y ejecución del desarrollo y ordenamiento urbano, zonificación, parquización, forestación, reforestación, estética edilicia, pavimentación, conservación de la vía pública urbana, desagües, construcción y seguridad de edificios y otras obras; 3) Los abastos, mataderos, ferias y mercados, pesas y medidas, y control de alimentos y bebidas; 4) El alumbrado público, recolección y tratamiento de residuos, transporte público urbano, limpieza y aseo de la vía pública, cementerios públicos y privados y servicios funerarios; 		

5) La seguridad, higiene y buenas costumbres en los lugares públicos;

6) El uso de los bienes del dominio público municipal;

Las reducidas estructuras de gobierno presentes en la puna y el grado de especialización técnica que dicha tarea requiere, determina que en los hechos la mayoría de las localidades no tengan normas de construcción y de uso de suelo definidas.

Autoridad responsable: Secretaría del Interior. Municipios y Comisiones Municipales de la Puna.

Organismo ejecutor del proyecto: Municipios y Comisiones Municipales de la Puna. Colegio de Arquitectos de Jujuy. Colegio de Ingenieros de Jujuy.

Caracterización del problema:

La inexistencia de normas de construcción para los pueblos y ciudades de la puna genera que en la actualidad exista un avance de las construcciones, tanto públicas como privadas que en el menor de los casos no respetan una armonía constructiva con poblados que tienen cientos de años de antigüedad ni con el entorno, y en algunos casos llegan a ignorar regulaciones que son de aplicación obligatoria a zonas de actividad sísmica como es la puna jujeña.

Corresponde a los órganos legislativos de los municipios, el dictado del reglamento general de edificación, construcción y ornato del casco municipal con sujeción a las normas jurídicas provinciales sobre la materia y, en su caso, a las disposiciones del Plan de ordenamiento urbano aprobado; la instalación y el funcionamiento de industrias o actividades que por sus características resulten insalubres o sean susceptibles de contaminar el aire, las aguas, o de producir ruidos, vibraciones o molestias a los habitantes del ejido, pudiendo fijarles la ubicación y ordenar la remoción cuando no fueren cumplidas las condiciones que se impusieron a su ejercicio o que éste se hiciera incompatible con la salud pública;

No obstante existir y estar vigente esta disposición correspondiente a la Ley orgánica de Municipios, en la puna no tiene cumplimiento debido principalmente al grado de especialización técnica que la redacción de dichas normas requieren y las reducidas estructuras de los gobiernos locales.

Solución propuesta:

Dictado de códigos o reglamentos generales de edificación, construcción y ornato del casco municipal.

Objetivos:

Objetivo General

Definir el reglamento general de edificación, construcción y parcelamiento urbano.

Objetivos Específicos

Contar con normas de edificación, construcción y ornato acordes a la geografía y paisajes de la puna.

Que las normas de construcción contemplen los requerimientos técnicos para zonas sísmicas. Utilización de materiales de construcción adecuados a la variabilidad y amplitud térmica de la región.

Normas adecuadas a la cultura, idiosincrasia e historia de los pueblos en los cuales se deben aplicar.

Acciones a seguir:

Identificación de las necesidades y estilos de construcción en consonancia con la realidad y perspectivas de crecimiento de los poblados de la región.

Asesoramiento de colegios profesionales de arquitectos y/o ingenieros.

Redacción de los cuerpos legales contemplando distintas técnicas, materiales, estilos, etc.

Capacitación del personal.

Discusión y consenso de las normas propuestas.

Aprobación y difusión de las normas de uso del suelo.

Definición de los mecanismos de aplicación, control y sanción
<p>Resultados esperados:</p> <p>Códigos o reglamentos generales de edificación, construcción y ornato del casco municipal sancionados y aplicándose.</p> <p>Personal de los gobiernos locales capacitados en la aplicación y control de la normativa.</p> <p>Mecanismos de aplicación, control y sanción definidos.</p> <p>Disposición de suelo urbano para uso público y construcción de viviendas</p>
<p>Indicadores:</p> <p>Códigos o reglamentos generales de edificación.</p> <p>Construcciones acordes al entorno urbano tradicional y al paisaje circundante.</p> <p>Cantidad de personal capacitado.</p>

PROGRAMA 26

Lineamiento Estratégico	Fortalecimiento Institucional	PROGRAMA 26. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL COMUNAL
Proyecto 1		Destacamentos Policiales en Poblaciones con Comisiones Municipales
<p>Datos generales:</p> <p>La Puna Jujeña se encuentra salpicada de pequeñas poblaciones dispersas en un vasto territorio. De los cinco departamentos que conforman la Puna Jujeña, tres de ellos tienen una densidad poblacional menor a 1 habitante por km².</p> <p>Salvo las principales localidades, el resto de la población se distribuye en pequeños poblados de muy pocos habitantes que generalmente carecen de la infraestructura de servicios que caracteriza a cualquier población rural de argentina, entendiéndose por tal los servicios sanitarios básicos, destacamento policial, centro de atención primaria de la salud, centros educativos, etc.</p> <p>El gobierno de los municipios con más de tres mil (3.000) habitantes está a cargo de una municipalidad y el de los restantes de una comisión municipal.</p> <p>Solo tienen gobierno municipal La Quiaca en el departamento Yavi, y Abra Pampa, en el Departamento Cochinoaca.</p> <p>La realidad muestra que en aquellas localidades en las que existen destacamentos policiales, muchas veces estas dependencias no tienen la infraestructura edilicia adecuada ni cuentan con los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir de manera eficiente sus tareas de prevención y lucha contra el delito.</p>		
<p>Autoridad responsable: Ministerio de Gobierno y Justicia.</p>		
<p>Organismo ejecutor del proyecto: Secretaría de Seguridad; Jefatura de Policía de la Provincia, Comisiones Municipales</p>		
<p>Caracterización del problema:</p> <p>La inexistencia de destacamentos policiales en las localidades que tienen jerarquía de Comisiones Municipales, asociada a la dispersión de las poblaciones en un vasto territorio y conlleva a que muchas veces la intervención de las fuerzas de seguridad no lleguen en tiempo oportuno.</p>		

A las grandes distancias debe sumarse los problemas que generan una red de caminos secundarios en mal estado y la casi inexistencia de servicios de comunicación (teléfono, radio, etc.)

Solución propuesta:

Creación y puesta en funcionamiento de Destacamentos Policiales en todas las poblaciones de la Puna que tengan jerarquía de Comisión Municipal.

Objetivos:

Objetivo General

Mejorar los mecanismos para combatir el delito y trabajar adecuadamente en la prevención del mismo.

Objetivos Específicos

Que todas las localidades administradas por Comisiones Municipales cuenten con un destacamento policial.

Que estos destacamentos cuenten con condiciones de infraestructura, recursos humanos y materiales adecuados para cumplir con su función.

Prevención del delito e intervención oportuna y eficaz en los hechos consumados.

Resguardo de la seguridad de la población y de sus bienes.

Acciones a seguir:

Construcción o adecuación edilicia de los destacamentos nuevos o existentes, de acuerdo a la situación en las distintas Comisiones Municipales.

Dotación de recursos humanos y materiales.

Equipamiento logístico de los destacamentos y del personal afectado.

Instalación y puesta en funcionamiento de equipos de comunicación que permitan la coordinación de asistencia y/o acciones con otros destacamentos de la zona.

Resultados esperados:

Todas las Comisiones Municipales cuentan con un destacamento policial en funcionamiento.

Todos los destacamentos policiales cuentan con infraestructura, personal y equipamiento adecuado.

Reducción en los índices de delitos y contravenciones.

Mayor actividad de prevención y control.

Indicadores:

Numero de destacamentos policiales construidos, equipados y funcionando en las Comisiones municipales de la Puna.

Disminución de la tasa de delitos y contravenciones.

Incremento de la sensación de seguridad de la población.

ANEXO II

Encuentro de Autoridades municipales

Presentación de experiencias DE Desarrollo Local en la voz de sus actores

Turismo comunitario en Abdon Castro Tolay – José FLORES

- ✓ Se organizaron cooperativas para prestar servicios turísticos.
- ✓ Las familias han modificado sus casas para recibir turistas y brindar servicios.
- ✓ Mesa de gestión: se reúne una vez al mes con la comisión municipal y las comunidades.

Intervención del intendente de LA QUIACA - Dante VELAZQUEZ

- ✓ La Quiaca es centro de concentración de diferentes comunidades. Tenemos la fiesta nacional de la MANCA FIESTA. Se realizó en nuestra ciudad el 2º Encuentro binacional de trabajo de la quinoa con importante participación de organizaciones de Bolivia.

Ferias y caracterización de ABRAPAMPA - Juan VILCA

- ✓ Producción en ganadería de llamas. Los problemas de la producción tienen que ver con la comercialización.
- ✓ Debe reducirse la intermediación en la comercialización.
- ✓ Desde la dirección de Desarrollo Económico se intenta trabajar con las 32 comunidades.
- ✓ Existe desarraigo de los habitantes por falta de oportunidades.
- ✓ Los recursos estatales no llegan a nuestros productores.
- ✓ Abrapampa tiene una problemática ambiental muy importante. Degradación ambiental.
- ✓ Desforestación.
- ✓ Existen artesanías en lana de llama, oveja y cuero.
- ✓ Escaso desarrollo de valor agregado.
- ✓ Necesidad de conformar cooperativas.
- ✓ Existe una buena experiencia con la reglamentación de la venta de carne de llama. Se regularizó la venta de carne y se adecuó un salón que se denomina “Centro regional de comercialización” donde se venden 80 a 100 corderos por día y entre 40 y 50 llamas. Funciona los viernes de 14 a 21 hs. Mejoraron el precio de la carne y los aspectos sanitarios. Falta mejorar las instalaciones.
- ✓ Se debe mejorar el transporte y el faenamamiento: no existen mataderos en las comunidades.

ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LA PUNA: YAVI, RINCONADA, MINA PIRQUITAS, SANTA CATALINA, SUSQUES - Camila SOLÍS.

- ✓ Tienen 15 años de funcionamiento.
- ✓ Proyecto productivo: 15 o 20 personas arreglan corrales, techos para Ganado.
- ✓ Puesta en marcha de GIRSU: armaron celda de deposición de residuos.- adquirieron un camión, una retroexcavadora y herramientas.

MICROREGION DE YAVI:

- ✓ Barrios Pumahuasi- El Condor- Cangrejillos- Yavi: trabajos de coordinación – tienen tractores. Debilidad: no tienen personería jurídica
- ✓ Proyecto de mataderos móviles.
- ✓ Proyecto de censo de productores.
- ✓ Cultivan: papa, maíz, quinoa. Necesitan equipos: cosechadora y lavadora de quinoa.
- ✓ Turismo rural

RINCONADA

- ✓ Grupo de promotores que enseñaron tratamiento de residuos sólidos urbanos – GIRSU. El tema de la basura se venía trabajando separación de plástico, cartón, vidrio. Con el proyecto se formaron promotores y aún después de que se terminó el proyecto en Rinconada siguieron trabajando.
- ✓ Encuentro departamental de productores ganaderos

CUSI CUSI - Santos MAMANI

- ✓ Es un pueblo “muy escondido”, último rincón de la Puna.
- ✓ Viven de la ganadería y la agricultura para autoconsumo
- ✓ Conformaron la Cooperativa RIO GRANDE: en 1996 eran 22 productores ahora son 34. Realizan acopio y separación de fibra de llama, hilo superfino y fino como agregado de valor.
- ✓ Necesitan mayor espacio y mejorar el transporte.
- ✓ Venden en diferentes puntos del país solo el hilo y no consiguen buen precio.
- ✓ Fueron la primera cooperativa y ahora se creó la Cooperativa del Toro y también en Pumahuasi y en la Comunidad de la Flor de Cortadera en Cangrejillos, comparten la venta por igual. Acopian 8.000 kilos y quieren llegar a 9.000 a 10.000 kg. Para este año, ese es el desafío.
- ✓ Existe una cooperativa de quinoa. Este cultivo lo conocían los ancestros pero se había olvidado, en el 98 a 99 por iniciativa de la Comisión Municipal se trajo de Bolivia un técnico y se empezó a hacer quinoa.
- ✓ Para iniciar la cooperativa cada uno hizo un aporte y después se trabajó con otros departamentos con Desarrollo social a través del Banquito de la buena Fe.

Comentarios finales de los expositores

José FLORES, expositor de la experiencia de turismo rural de Abdón Castro Rural, hizo hincapié en el beneficio que supone la recepción turística en las economías familiares, si bien comentó la falta de difusión de ferias y eventos que podrían ser receptoras de un número mayor de turistas. La meta es alcanzar las 5000 visitas anuales. Asimismo, el intendente de La Quiaca resaltó la reafirmación de valores culturales a partir de la declaración de Interés Nacional de la Manca Fiesta y de la Historia de las Ollas como festividades de La Puna, si bien comentó, como debilidad de estos eventos, la falta de infraestructura para la recepción turística en ocasión de dichas festividades.

Como cierre de la primera parte de la jornada, se hizo hincapié en el capital social y cultural que hace posible la realización de estas experiencias comunitarias, capaces de superar las restricciones territoriales, naturales y económicas que presenta la región.

Todos comentaron, como debilidad institucional, que los comisionados municipales tienen muy poco tiempo para estar en sus cargos: solo permanecen dos años y tienen que poner a consideración del consejo cada año su cargo, “eso no da tiempo para hacer nada”.

ANEXOIII

Registros fotográficos de los encuentros Taller en Susques



Debate y conclusiones de trabajo con espacialización de problemas y propuestas



Trabajo en comisiones con los habitantes de comunidades

Taller en Abrapampa



Exposición del representante de la comunidad de las conclusiones de su comisión



Trabajo en comisión

Taller en Yavi



Reunión con representantes de las comunidades de la subregión



Trabajo en comisiones

Encuentro de autoridades municipales en Purmamarca



Mesa de debate con autoridades municipales, provinciales y Nacionales



Relato de experiencias de desarrollo local por sus protagonistas



Ing. Agr. Fernando Noceti
y asociados
Estudios Ambientales

EIAS Centro de Interpretación Arqueológica de Barrancas. Abdón Castro Tolay - Cochinoca - Jujuy.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL

CENTRO DE INTERPRETACIÓN ARQUEOLÓGICO DE BARRANCAS

**SECRETARÍA DE TURISMO
MINISTERIO DE TURISMO Y CULTURA**

PROVINCIA DE JUJUY

**Ing. Agr. FERNANDO OCTAVIO NOCETI
Y ASOCIADOS**

Julio 2017

ÍNDICE

1. - INFORMACIÓN GENERAL	6
1.1.- INTRODUCCIÓN.....	6
1.2.- DENOMINACIÓN DEL PROYECTO.....	6
1.3.- RESPONSABLE DEL PROYECTO	6
1.4.- RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL. EQUIPO DE TRABAJO.....	6
1.5.- OBJETIVOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL	7
1.5.1.- Objetivo General.....	7
1.5.2.- Objetivos Particulares.....	7
1.6.- MARCO LEGAL	8
1.7.- CLASIFICACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROYECTO SEGÚN LA LEGISLACIÓN PROVINCIAL Y EL MANUAL AMBIENTAL Y SOCIAL (MAS) ...	17
2. - BARRANCAS - PARQUE ARQUEOLÓGICO.....	23
2.1.- BARRANCAS.....	23
2.2.- PARQUE ARQUEOLÓGICO - RESERVA MUNICIPAL NATURAL Y CULTURAL	27
3 - PROYECTO CDIA BARRANCAS	39
3.1.- OBJETIVO DEL PROYECTO	39
3.1.1.- Objetivos generales	39
3.1.2.- Objetivos específicos.....	39
3.2.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO.....	40
3.3.- CONSTRUCCIÓN DEL CDIA	40
3.3.1- Ubicación del CDIA	40
3.3.2- Documentación catastral del terreno	43
3.3.3- Adjudicación del predio a la Secretaría de Turismo	47
3.3.4.- Recaudos a tomar para preservar el Patrimonio Arqueológico.....	49
3.3.5.- Características de la obra.....	49
3.3.5.1.- Concepto constructivo	49
3.3.5.2.- Descripción de la obra civil.....	52
3.3.5.3.- Duración de la obra	59

3.3.5.4.- Accesibilidad	59
3.3.5.5.- Servicios disponibles	59
3.3.5.6.- Tratamiento de líquidos cloacales	59
3.3.5.7.- Sistema de climatización y de provisión de agua caliente sanitaria	60
3.4.- FUNCIONAMIENTO DEL CDIA	62
3.4.1- Visita al CDIA Barrancas	62
3.4.2- Visita al Parque Arqueológico Barrancas	64
4 - ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO.....	66
4.1.- UBICACIÓN DE LA OBRA.....	66
4.2.- DETERMINACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA	66
4.3.- DETERMINACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA INDIRECTA	67
5. - DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DEL PROYECTO.....	69
5.1.- PAISAJE Y GEOMORFOLOGÍA.....	72
5.2.- CLIMA	73
5.2.1.- Precipitaciones.....	73
5.2.2.- Temperaturas.....	74
5.2.3.- Heladas.....	74
5.2.4.- Vientos	75
5.2.5.- Nevadas.....	75
5.2.6.- Granizadas.....	75
5.3.- SUELOS	76
5.4.- NAPA FREÁTICA.....	76
5.5.- CUENCA HIDROGRÁFICA	76
5.6.- FLORA	77
5.7.- FAUNA.....	77
6. - DATOS POBLACIONALES.....	80
7. – IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROYECTO.....	84
7.1.- OBJETIVO.....	84
7.1.1.- Objetivo General.	84
7.1.2.- Objetivos Particulares.	84
7.2.- IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS POR MEDIO DE INTERACCIONES.....	84
7.3.- VALORACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL IMP. AMBIENTAL Y SOCIAL	85

7.4.- IMPACTOS GENERADOS POR EL PROYECTO.....	87
7.4.1.- Consideraciones generales.	87
7.4.2.- Impactos en la Etapa Constructiva	90
7.4.3.- Impactos en la Etapa Operativa o de Funcionamiento.	93
7.5.- MATRIZ DE IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL.....	103
7.6.- PLAN DE MITIGACIÓN.....	106
8 - CONCLUSIONES.....	122
9. - BIBLIOGRAFÍA	125
10. - ANEXOS.....	129
10.1.- RESPUESTA A INFORMACIÓN SOLICITADA EN RESOLUCIÓN N° 052/2017 SCA.	129
10.2.- PLAN DE PUEBLOS INDÍGENAS.....	129
10.3.- PLAN DE COMUNICACIÓN.....	129



CAPÍTULO 1

INFORMACIÓN GENERAL

1. - INFORMACIÓN GENERAL

1.1.- INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Turismo dependiente del Ministerio de Turismo y Cultura de la Provincia de Jujuy proyecta construir un Centro de Interpretación Arqueológica (CDIA) en la Localidad de Abdón Castro Tolay, antiguamente Barrancas, departamento Cochinoca, Provincia de Jujuy.

Barrancas se encuentra en la Puna Jujeña y cuenta con una rica historia y un marcado legado ancestral.

1.2.- DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

Centro de Interpretación Arqueológica de Barrancas.

1.3.- RESPONSABLE DEL PROYECTO

Secretaría de Turismo
Ministerio de Cultura y Turismo
Gobierno de la Provincia de Jujuy

1.4.- RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL. EQUIPO DE TRABAJO

Responsable:

- Apellido y Nombre: Noceti, Fernando Octavio
- Documento Tipo: DNI N° 16.446.101
- Título Profesional: Ingeniero Agrónomo
- Otorgado por: Universidad Nacional de Tucumán
- Domicilio: Palma Rosa Carrillo N° 223. Bajo La Viña
- Ciudad: S. S. de Jujuy Departamento: General Manuel Belgrano
- Provincia: Jujuy C.P. 4600 Tel: 0388-4263263 / 155815525
- Correo electrónico: nocetif@gmail.com
- Registro Consultores N°: 17 - Ministerio de Ambiente

Equipo de trabajo:

- Apellido y Nombre: Fernández, Gabriela Silvia.

- Título Profesional: Ingeniero Agrónomo. M. Sc. en Desarrollo Agropecuario.
- Correo electrónico: gabrielasilviafernandez@yahoo.com.ar

- Apellido y Nombre: Noceti, Irene María.
- Título Profesional: Arquitecta
- Correo electrónico: irenenoceti@gmail.com

- Apellido y Nombre: Noceti, María Rosario.
- Título Profesional: Abogada
- Correo electrónico: mrnoceti@hotmail.com

1.5.- OBJETIVOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL

1.5.1.- Objetivo General

Elaborar un diagnóstico de posibles impactos ambientales y sociales originados en la construcción y funcionamiento del Centro de Interpretación Arqueológica de Barrancas y en la visita a la Reserva Municipal Natural y Cultural de la Cuenca del Río Barrancas y establecer las medidas necesarias para mitigar los efectos que dichas acciones pudieran ocasionar en el medio ambiente y en la comunidad en general.

1.5.2.- Objetivos Particulares

1. Identificar el riesgo ambiental y social en la zona de emplazamiento del proyecto.
- 2.- Identificar los posibles impactos provocados por la construcción y funcionamiento del CDIA Barrancas sobre las características ambientales y sociales del área de influencia.
- 3.- Preservar la Reserva Municipal Natural y Cultural de la Cuenca del Río Barrancas por su importancia en grabados petroglifos, pinturas rupestres y vestigios arqueológicos.
4. Identificar los posibles impactos sobre el medio ambiente, la población y la economía en el área de estudio debido a un incremento del turismo.

5. Luego de detectar posibles impactos adversos, establecer procesos críticos e identificar y establecer las medidas óptimas para mitigar los impactos ocasionados por este tipo de proyecto, buscando siempre prevenir el impacto.

6. Dar cumplimiento con la normativa que rige en materia de preservación del medio ambiente. Dirección Provincial de Políticas Ambientales y Recursos Naturales; Ley Provincial 5063/98; DR 5980-PMA-06; DR 6002-PMA-06; Res. 212-SMAyRN-07.

1.6.- MARCO LEGAL

Para el análisis del marco legal e institucional se procedió a recopilar las normas vigentes, en los diferentes niveles: nacional, provincial y municipal, que sean de aplicación para el proyecto en análisis. También se considera la normativa específica que el ente financiero del proyecto exige cumplir.

a.- Nivel Nacional

-. Constitución Nacional

A partir de la reforma de 1994 es la base del desarrollo del Derecho Ambiental del país, manifestando el deber de reconocerlo y preservarlo. Incluye la idea de “daño ambiental”. Los artículos 41, 43 y 124 establecen los derechos, deberes y garantías en materia ambiental. El artículo 41° expresa: “Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer a las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley. Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural, a la preservación de la diversidad biológica y a la información y educación ambiental. Corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que ellas alteren las jurisdicciones locales.”

La problemática de los derechos indígenas permaneció, como los pueblos mismos, invisible al Estado y a los legisladores durante buena parte del siglo XX. Es recién en las dos últimas décadas cuando la misma aparece en los textos constitucionales de varios países de América Latina (Nicaragua -1987-, Brasil -1988-, Colombia -1991-, Paraguay -1992- y Argentina -1994).

En el año 1994, con motivo de realizarse la Reforma de Constitución Nacional de la República Argentina, se incorporan los derechos de los pueblos indígenas en el artículo 75, inciso 17. El primer párrafo del Inciso 17 reconoce expresamente la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas (Art. 75, inc. 17, párr. 1°, CN). Rompe, así, con la tradición de una cultura única y homogénea propia del Estado nacional moldeado por la constitución de 1853 y abandona la tendencia integracionista. En su reemplazo reconoce a la sociedad argentina cómo multiétnica y pluricultural.

El respeto a la identidad indígena, planteado en la Constitución Nacional, está referido al aspecto colectivo de la misma. Con lo cual se presupone el derecho a existir y a la integridad étnica, cultural y social de las comunidades indígenas (Quiroga Lavié; Benedetti, M.A, y Cenicacelaya, M.N.; 2001). Este derecho significa respetar las propias cosmovisiones de los pueblos indígenas.

En lo que respecta a las tierras indígenas, el artículo 75, inciso 17, párrafo 2° de la Constitución Nacional, reconoce las tierras que ocupan tradicionalmente, regula la entrega de otras (aptas y suficientes) y dispone el carácter comunitario de la propiedad y posesión. La norma constitucional califica la posesión y propiedad de la tierra indígena como comunitaria y especifica algunas de las particularidades de esta forma dominial “ninguna de ellas será enajenable, transferible, ni susceptible de gravámenes o embargos” (Art. 75, inciso 17, párrafo 2°, CN). Esta cláusula coloca a las tierras indígenas fuera del comercio, privado o público, y tampoco pueden ser expropiadas por el Estado (nacional o provincial). Las tierras indígenas son, pues, indivisibles y perennemente colectivas, con lo cual su situación no puede ser modificada cualquiera fuese el cambio de sus miembros integrantes.

Al asegurar la participación de los pueblos indígenas en “la gestión referida a sus recursos naturales y los demás intereses que los afecten”, el artículo 75 de la CN establece el derecho a participar en la vida económica, social y cultural del país en los términos de sus propias tradiciones y prácticas culturales. Este derecho y el reconocimiento de la personería jurídica de las comunidades (reconocer la personería jurídica de sus comunidades, inciso 17 párrafo 2° de la CN), tienen un carácter instrumental ya que en este contexto hacen operativos el reconocimiento de su identidad y la propiedad de sus tierras. Fijan las formas a través de las cuales los

pueblos indígenas puedan ejercer el derecho constitucional a participar en las decisiones que puedan afectarlos. La participación comprende el derecho a estar informados sobre cualquier acción estatal o privada que afecte sus condiciones de existencia.

- Acuerdos internacionales. Convenio N° 169 de la OIT

Con el Convenio N° 169 de la OIT, (Organización Internacional del Trabajo) a fines de la década del '80, se produce un viraje sustancial en materia de los derechos de los Pueblos Indígenas en el plano internacional. Este instrumento jurídico que tiene la forma de un tratado, reconoce a los pueblos indígenas como sujetos colectivos portadores de derechos específicos. La decisión de dar este tratamiento a los indígenas se reconoce en el reemplazo del término “poblaciones”, que se utilizaba en el Convenio 107 del año 1957 , por el de “pueblos” lo que indica, de hecho, un reconocimiento a la existencia de sociedades organizadas con identidad propia en lugar de agregados de individuos con ciertas características comunes.

Este Convenio promueve el respeto por las culturas, las formas de vida, las tradiciones y el derecho consuetudinario de los pueblos indígenas y tribales. Asume que los Pueblos Indígenas seguirán existiendo como parte de sus sociedades nacionales, manteniendo su propia identidad, sus propias estructuras y tradiciones. Asimismo se funda en el principio de que estas estructuras y formas de vida tienen un valor intrínseco que necesita ser salvaguardado.

Los artículos 6 y 7 del Convenio son fundamentales puesto que definen cómo debería ser aplicado el mismo. El artículo 6 requiere que los gobiernos definan los medios que permitan a los pueblos indígenas participar en la toma de decisiones toda vez que se programen medidas que puedan afectarlos directamente. También exige que la consulta se realice mediante procedimientos adecuados y a través de la participación de sus instituciones representativas. Se definen además las condiciones que debe reunir la consulta: “Las consultas llevadas a cabo en aplicación de este Convenio deberán efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas.” (Art. 6.2.).

Que la consulta a los pueblos interesados sea de buena fe y de manera apropiada, significa que al momento de emitir su opinión y adoptar decisiones los

pueblos indígenas deben disponer de la información apropiada y completa, y que la misma pueda ser comprendida plenamente por ellos. Los procedimientos para llevar adelante la consulta deben ser cuidadosamente diseñados en función de involucrar a las organizaciones reconocidas por los pueblos indígenas. Las consultas deben encaminarse con organizaciones genuinamente representativas y culturalmente legitimadas para tomar decisiones o hablar en nombre de las comunidades.

Más adelante, y en relación a los derechos de los pueblos indígenas a los recursos naturales disponibles en sus tierras, se establece la obligación de los gobiernos de establecer o mantener procedimientos con miras a consultar a los pueblos interesados, a fin de determinar si los intereses de esos pueblos serían perjudicados, y en qué medida, antes de emprender o autorizar cualquier programa de prospección o explotación de los recursos existentes en sus tierras... (Art. 15.2).

En el artículo 7 se sostiene que los pueblos interesados tendrán el derecho a decidir sus propias prioridades de desarrollo atendiendo a que el proceso de desarrollo tiene efectos en sus vidas, creencias, instituciones y en las tierras que poseen. En aquellos casos en que planes y programas de desarrollo regional o nacional los afecten, ellos deberán tomar parte en la formulación, ejecución y evaluación de los mismos. Asimismo, los planes de desarrollo económico de la regiones donde habitan, deberán diseñarse atendiendo al mejoramiento de las condiciones de vida y trabajo y del nivel de salud y educación de los pueblos interesados (Art. 7.2). Por último, plantea como obligación de los gobiernos, la adopción de medidas en cooperación con los pueblos interesados, tendientes a la protección y preservación del medio ambiente de los territorios habitados por ellos.

En la Parte III del Convenio (artículos 13, 14, 15, 17, 18 y 19), referente a Tierras, se obliga a los gobiernos a “respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territorios, o con ambos, según los casos, que ocupan o utilizan de alguna manera, y en particular los aspectos colectivos de esa relación” (Art. 13.1.). El reconocimiento de derechos especiales para los pueblos indígenas sobre las tierras se dirige a asegurarles una base adecuada para el desarrollo de sus iniciativas económicas, sociales y culturales, y asegurar asimismo las condiciones para su sobrevivencia futura.

El Convenio viene a cuestionar el orden jurídico procedente de las constituciones del siglo diecinueve que ignoraron completamente las diferentes concepciones que con respecto a la tierra sustentaban los pueblos indígenas. En efecto, para las culturas indígenas la tierra es parte esencial de su identidad, siendo por ello comunitaria, perteneciendo al grupo y no al individuo, y no puede ser considerada como mercancía susceptible de ser sometida a actos de compra y venta.

El reconocimiento del derecho a la propiedad y posesión se complementa con la obligación de los gobiernos en cuanto a tomar “medidas para salvaguardar el derecho de los pueblos interesados a utilizar tierras que no están exclusivamente ocupadas por ellos, pero a las que hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia” (Art. 14.1.). El objeto de esta cláusula era atender a las situaciones en las cuales los pueblos indígenas y tribales han ejercido derechos de pastoreo o de caza y recolección en tierras sobre las cuales no tienen el título de propiedad. El convenio dispone que los gobiernos reconozcan que cuando hay una ocupación tradicional, los pueblos indígenas tienen derechos sobre las tierras en cuestión.

- . Legislación Nacional.

Las siguientes leyes nacionales fijan pautas ambientales y sociales relacionadas con la temática:

- . Ley Nacional N° 25675 General del Ambiente. Promulgada parcialmente el 27/11/2002. Establece los presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable.

- . Ley Nacional N° 20284, establece las normas para la preservación de los recursos del aire, fija parámetros de calidad del aire, crea el registro catastral de fuentes contaminantes y establece sanciones.

- . Ley Nacional N° 25688 Régimen de Gestión Ambiental de aguas. Establece los presupuestos mínimos para la preservación de las aguas, su aprovechamiento y uso racional.

- . Ley Nacional N° 24051 Residuos Peligrosos. Define residuo peligroso. Fija pautas con respecto a generación, manipulación, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos. Decretos Reglamentarios.

- Ley Nacional N° 25.743. Protección al Patrimonio Arqueológico y Paleontológico. Decreto Reglamentario 1022/2004. Trata sobre la preservación, protección y tutela del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico como parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación y el aprovechamiento científico y cultural del mismo. Si bien no es una norma ambiental será tenida en cuenta al momento del desarrollo de los trabajos vinculados a la obra.

- Ley Nacional N° 25831 Régimen de libre acceso a la información pública ambiental (B.O. 07/04/04). Esta ley cumple con el mandato constitucional y reconoce en su cuerpo el derecho de libre acceso a la información ambiental.

- Pacto Federal Ambiental. Acordado en 1993. Busca promover a nivel provincial la unificación y/o coordinación de todos los organismos que se relacionen con la temática ambiental, concentrando en el máximo nivel posible la fijación de las políticas de recursos naturales y medio ambiente.

- Ley Nacional N° 24071 Apruébese el Convenio N° 169 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes

En Argentina el convenio fue aprobado por el Congreso Nacional por Ley Nacional N° 24071 del 4 de marzo de 1992, en uso de las atribuciones del Congreso reconocidas por la Constitución Nacional vigente entonces, en el Art. 67, inciso 19. La incorporación como norma legal recién se produjo en el año 2000, cuando la Argentina ratificó su adhesión ante la OIT, y dentro de las atribuciones previstas para el Congreso por la Constitución Nacional reformada de 1994 (Art. 75, inciso 22, de la reforma de 1994). Cada una de las disposiciones sustantivas del convenio genera obligaciones cuyo cumplimiento debe certificarse mediante memorias periódicas que los gobiernos envían a la OIT.

- Ley N° 23.302 sobre Política Indígena y Apoyo a las Comunidades Aborígenes

Esta ley, aprobada en 1985 y reglamentada por el decreto 185/89, ha quedado claramente superada por los planteamientos contenidos en el texto reformado de la Constitución Nacional y en el Convenio N° 169 de la OIT. De hecho algunas de las disposiciones de la misma resultan hoy inconstitucionales o insuficientes (ver Quiroga Lavié; Benedetti, M.A, y Cenicacelaya, M.N.; 2001).

La ley, que mantiene un marcado sesgo integracionista, prevé la conformación como órgano de aplicación del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (I.N.A.I.) dependiente del Poder Ejecutivo Nacional. Algunos de los aspectos que entran más claramente en contradicción con la Constitución Nacional y el Convenio 169 son:

- la regulación de las relaciones entre los miembros de las comunidades indígenas por medio de “las disposiciones de las leyes de cooperativas, mutualidades u otras formas de asociación contempladas en la legislación vigente” (artículo 4°),
- la prohibición de vender las tierras adjudicadas a las comunidades indígenas en un plazo de 20 años (artículo 11°),
- los Planes de Educación, de los que tratan los artículos 14 a 17, no prevén la participación indígena en el diseño, aplicación y evaluación de los mismos; se fijan contenidos a incluir en dichos planes que son arbitrarios e inconsultos (“teoría y práctica del cooperativismo” (15.c), “técnicas modernas para el cultivo de la tierra y la industrialización de sus productos” (15.a) y otros).
- algo semejante ocurre en relación a los Planes de Salud, sobre los que legislan los artículos 18 a 21.
- Ley N° 26.160/2006 Emergencia en materia de la posesión y propiedad comunitaria indígena.

Esta ley establece que la personería jurídica de las comunidades indígenas haya sido inscripta en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas (Re.Na.C.I.) u organismo provincial competente, por el término de cuatro años (Art.1); suspende la ejecución de sentencias, actos procesales o administrativos de desalojo o desocupación de las tierras (Art.2); crea un Fondo Especial para la asistencia de las comunidades indígenas (Art.4); asignándolo al INAI (Art.5) para el relevamiento y labores profesionales en causas judiciales y extrajudiciales, y los programas de regularización dominial. La ley faculta al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas a aprobar los programas para su implementación. El INAI a través de la Resolución N° 587/07 crea el Programa Nacional Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas (Re.Te.C.I.). En el año 2010 se prorroga la vigencia de la Ley de Emergencia hasta noviembre de 2013 por medio de la sanción de la Ley 26.554.

Decreto Nacional N° 1122/07. Reglamentario de la Ley N° 26.160 de “Emergencia en materia de la posesión y propiedad comunitaria indígena”. Publicado en el Boletín Oficial, 27 de agosto de 2007.

- Resolución INAI N° 4811/96. Resolución Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) N° 4811/96. Establece los requisitos para la inscripción de las Comunidades Indígenas en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas (RENACI).

- Resolución INAI N° 152/2004 y su modificatoria N° 201/2004. Establece la conformación del Consejo de Participación Indígena (CPI).

b.- Nivel Provincial

- Constitución de la Provincia de Jujuy, reformada en 1986, establece: Art. 22.

- Derecho a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado. 1.- Todos los habitantes de la provincia tienen el derecho a gozar de un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, así como el deber de defenderlo. 2.- Incumbe a la provincia, en colaboración con los respectivos organismos o con la cooperación de las instituciones y asociaciones dedicadas a la materia: a) Prevenir, vigilar, contener y prohibir las fuentes de polución evitando sus efectos, así como los perjuicios que la erosión ocasiona; b) Eliminar o evitar, ejerciendo una efectiva vigilancia y fiscalización, todos los elementos que puedan ser causa de contaminación del aire, el agua, el suelo y en general, todo aquello que de algún modo afecte o pudiere afectar el entorno de sus pobladores y de la comunidad; c) Promover el aprovechamiento racional de los recursos naturales, salvaguardando su capacidad de renovación y la estabilidad ecológica. 3.- Se declaran de interés público, a los fines de su preservación, conservación, defensa y mejoramiento, los lugares con todos sus elementos constitutivos que por su función o características mantienen o contribuyen a mantener la organización ecológica del modo más conveniente. 4.- La provincia debe propender, de manera perseverante y progresiva, a mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes. Art. 50. Protección a los aborígenes. La Provincia deberá proteger a los aborígenes por medio de una legislación adecuada que conduzca a su integración y progreso económico y social.

- Legislación Provincial.

Las siguientes leyes, decretos y resoluciones son algunas de las normas que fijan pautas ambientales de interés para este proyecto.

- Ley Provincial N° 5063/98. General de Medio Ambiente. Promulgada el 20 de agosto de 1998. Decretos reglamentarios 5980/06 y 9067/07. Esta ley “establece, con carácter de orden público, las normas tendientes a garantizar la protección, preservación, conservación, defensa y mejoramiento del ambiente, promoviendo una política de desarrollo sustentable y compatible con esos fines, que hagan posible una óptima calidad de vida para las generaciones presentes y futuras que habiten en el territorio de la Provincia de Jujuy.” Tiene como base, apuntar especialmente al desarrollo sustentable, que implica inevitablemente la consideración de las cuestiones ambientales. Decreto Reglamentario N° 6002/06 Registro provincial de generadores, transportistas y operadores de de residuos peligrosos.

- Ley Provincial N° 3866/1982. Defensa del patrimonio arqueológico, paleontológico, paleo antropológico e histórico de interés científico de la provincia de Jujuy.

- Ley Provincial N° 3643/79. De adhesión a Ley Nacional N° 20284 de preservación del recurso aire.

- Adhesión al Pacto Federal Ambiental firmado en la ciudad de Buenos Aires el 5 de Julio de 1993 entre la Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Ambiente Humano y los Gobernadores de las Provincias Argentinas.

- Plan Estratégico Territorial (PET) Argentina 2016 y Plan Estratégico Territorial Avance 2008. 1816-2016 Argentina del Bicentenario - Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y servicios del Poder ejecutivo Nacional, 2004 y 2008.

- Plan Estratégico Territorial (PET) de Jujuy - Ministerio de infraestructura y Planificación de la Provincia de Jujuy. 2006 - 2010.

- Plan de Desarrollo Turístico Sustentable (Horwath Argentina. 2006).

- Ley Provincial N° 5030/2007 Aprobación del convenio de regularización y adjudicación de tierras a la población aborígen de Jujuy.

- Ley Provincial N° 5231 Aprobación del protocolo adicional al convenio de regularización y adjudicación de tierras a la población aborígen de Jujuy y modificación de la Ley Provincial N° 5030.

c.- Nivel Municipal

- Ordenanza Municipal N° 01 Bis / 93 Comisión Municipal de Barrancas. Declaración de interés público municipal a Barrancas. Declara de interés público municipal los lugares arqueológicos donde existen petroglifos grabados y pinturas rupestres al igual que las ruinas de asentamientos humanos.

- Ordenanza Municipal N° 052 / 04 Comisión Municipal de Barrancas. Declara Reserva Natural y Cultural Municipal. Declara Reserva natural y cultural la superficie mencionada en la Ordenanza Municipal N° 01 Bis / 93 y le agrega el área urbana en donde se encuentran grabados petroglifos, pinturas rupestres y vestigios arqueológicos y naturales.

Normativa Específica

Manual Ambiental y Social (MAS). Programa de desarrollo de corredores turísticos (BID 2606 / OC-AR). Unidad ejecutora de préstamos internacionales (UEPI). Ministerio de Turismo de la Nación (MINTUR).

1.7.- CLASIFICACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROYECTO SEGÚN LA LEGISLACIÓN PROVINCIAL Y EL MANUAL AMBIENTAL Y SOCIAL (MAS)

Para este tipo de proyecto, la legislación provincial establece:

Ley N° 5063/98. General de Medio Ambiente. Capítulo Evaluación de impacto ambiental. Artículos N° 11, 12, 13, 14 y 15. Establece que "Toda obra o actividad que, en el territorio de la Nación, sea susceptible de degradar el ambiente, algunos de sus componentes, o afectar la calidad de vida de la población, en forma significativa, estará sujeta a un procedimiento de evaluación de impacto ambiental, previo a su ejecución".

- Decreto Reglamentario N° 5980/06 de la Ley 5063/98. Evaluación de impacto ambiental y normas técnicas de calidad ambiental para la protección de la atmósfera, de las aguas y del suelo.

Artículo N° 2. Modificado por el Artículo N° 1 del Decreto Reglamentario N° 9067/07. Define impacto ambiental y evaluación de impacto ambiental y decreta que para la ejecución de obras públicas o privadas a realizarse dentro del territorio provincial susceptibles de producir efectos negativos y alteraciones significativas sobre el ambiente, la Autoridad de Aplicación ordenará la realización de estudios previos de impacto ambiental según el procedimiento previsto en el Artículo N° 5. En el caso de

que sea necesaria la realización del EIAS se seguirá el procedimiento previsto en la Ley N° 5063 y en el presente decreto reglamentario.

Artículo N° 3. Define los proyectos de obras o actividades incluidas en los Anexos I y II. Anexo I: Proyectos sometidos al procedimiento de evaluación de impacto ambiental detallado. Anexo II: Proyectos sometidos al procedimiento de evaluación de impacto ambiental simplificado.

El presente trabajo está caracterizado en el Anexo II "Evaluación de impacto ambiental simplificado", punto 12.6:

12.5 Edificaciones, instalaciones y actividades a ejecutar dentro o en áreas contiguas a áreas protegidas provinciales o nacionales.

12.6 Idem al anterior con respecto a bienes arqueológicos, paleontológicos o de patrimonio histórico cultural.

Artículo N° 5. Solicitud de factibilidad ambiental. Modificado por el Artículo N° 2 del Decreto Reglamentario N° 9067/07. Decreta que previo a cualquier otro trámite, los responsables de los proyectos de obras o actividades incluidas en los anexos I y II deberán presentar ante la autoridad de aplicación una Solicitud de Factibilidad Ambiental. La Autoridad de Aplicación deberá expedirse: A.- incluyendo el proyecto y/o actividad en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental o su recalificación B.- exceptuando al proyecto y/o actividad del procedimiento de evaluación de impacto ambiental y emitir una declaración de ausencia de impacto ambiental significativo.

Mediante Resolución N° 052/2017 - SCA del 20 de febrero de 2017, de la Secretaría de Calidad Ambiental del Ministerio de Ambiente del Gobierno de Jujuy, se declara la Ausencia de Impacto Ambiental Significativo a la etapa constructiva del CDIA de Barrancas y para la etapa operativa solo solicita presentar ante la Secretaría de Calidad Ambiental un documento que detalle la forma de disposición y tratamiento que le dará a los efluentes cloacales que se produzcan durante la actividad mencionada, el cual estará sujeto a evaluación por parte del área técnica de esta secretaría. Se adjunta información presentada y respuesta de la SCA. Ver ADJUNTOS.

La presente resolución que contiene el Dictamen de Factibilidad Ambiental, agota la vía administrativa.



Expte. N°1101-32-"S"-2017

RESOLUCION N°0 5 2 /2017-SCA

VISTO:

SAN SALVADOR DE JUJUY,

20 FEB 2017

El Expte. N°1101-32-"S"-2017, caratulado: "S/ Factibilidad Ambiental para el proyecto "Centro de Interpretación Arqueológica de Barrancas", Abdón Castro Tolay, Departamento Cochinoca, iniciado por la Secretaría de Turismo, Ministerio de Cultura y Turismo, la Ley Provincial N° 5063 "General del Medio Ambiente" y sus Decretos Reglamentarios N° 5606/02 "De las infracciones y sanciones", N° 5980/06 "Evaluación de Impacto Ambiental y normas técnicas de calidad de calidad ambiental para la protección de la atmósfera, las aguas, y del suelo", N° 9067/07, la Resolución N° 212/2007-S.M.AyR.N, la Ley Nacional N° 25675 "General del Medio Ambiente", el Art. N° 31 de la ley Orgánica N° 5875 del poder Ejecutivo, el Decreto N° 77-A-2015 que aprueba la estructura orgánico funcional del Ministerio de Ambiente y;

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Turismo, Dr. Cesar Siufi ha solicitado factibilidad ambiental para el Proyecto "Centro de Interpretación Arqueológica de Barrancas", ubicado en Abdón Castro Tolay, Departamento Cochinoca el que consiste en un edificio que permitirá la interpretación del sitio arqueológico aledaño y será un punto de exposición y venta de artesanías e información turística. Asimismo se complementará con espacios de servicios y administrativos para el correcto desarrollo de las actividades y el soporte a los visitantes del mismo. La superficie cubierta proyectada es de 300 m2 y el Lote a intervenir es un espacio de 6926 m2, orientado hacia el norte de la urbanización, comprendido entre los límites Arroyo los Suspiros al norte, Av. Martiarena al oeste y Av. Lavalle al este.

Que el Área Técnica de la Secretaría de Calidad Ambiental emitió dictamen favorable considerando la viabilidad de la obra, conforme a lo expuesto por la normativa mencionada.

Que el Decreto 9067/07 faculta en su artículo segundo, apartado "B" a esta autoridad de aplicación provincial a exceptuar del Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, procediendo en consecuencia a emitir una declaración de ausencia de impacto ambiental significativo.

Que igualmente, resulta necesario establecer pautas a cumplir por el Responsable del Proyecto.




Dña. MARÍA FERNANDA YAFUR
Secretaría de Calidad Ambiental
Ministerio de Ambiente
Provincia de Jujuy



///...2 CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N° 052 /2017-SCA

Por ello;

**LA SECRETARIA DE CALIDAD AMBIENTAL
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Declarar la Ausencia de Impacto Ambiental Significativo a la etapa constructiva del Proyecto "Centro de Interpretación Arqueológica de Barrancas", Abdón Castro Tolay, Departamento Cochinoca, iniciado por la Secretaría de Turismo, Ministerio de Cultura y Turismo, Datos catastrales: Matricula K-317, Circ. 1, Sección 5, Parcela 632, Padrón K-3836.

ARTICULO N° 2: Para la etapa operativa del proyecto "Centro de Interpretación Arqueológica de Barrancas", Abdón Castro Tolay, Departamento Cochinoca, la Secretaría de Turismo deberá presentar ante este organismo un documento que detalle la forma de disposición y tratamiento que le dará a los efluentes cloacales que se produzcan durante la actividad mencionada, el cual estará sujeto a evaluación por parte del área técnica de esta Secretaría.

ARTICULO N° 3: La Secretaría de Calidad Ambiental se reserva el derecho de solicitar los monitoreos y/o informes y de realizar las inspecciones que considere necesarias en el ejercicio de su poder de policía ambiental.

ARTICULO N° 4: Las disposiciones de la presente Resolución no eximen a la Secretaría de Turismo por la producción de alguna contingencia y/o por la responsabilidad administrativa, penal, civil por cualquier daño o perjuicio que las actividades inherentes a la obra, pudieran ocasionar al medio ambiente y/o a la vida, salud e integridad física de la población en general. En su defecto quedará sin efecto lo dispuesto en el artículo N°1 de la presente.

ARTICULO N° 5: El incumplimiento de lo establecido por la presente Resolución, dará lugar a que esta Secretaría aplique los procedimientos legales correspondientes estipulados en el Decreto Reglamentario de la Ley Provincial N° 5063.

ARTICULO N° 6: La presente Resolución que contiene el "Dictamen de Factibilidad Ambiental" agota la vía administrativa. La parte Resolutiva de la misma deberá ser publicada a cargo del proponente, por una (1) vez en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 28 Dec. 5980/06).

ARTICULO N° 7: Firmado, regístrese por Secretaría de este Ministerio, notifíquese al Secretario de Turismo, Dr. Cesar Siufi, al Área Técnica y a Asesoría Legal de esta Secretaría a sus efectos. Cumplido archívese.-

mdv



Dra. MARÍA FERNANDA YAPUR
Secretaría de Calidad Ambiental
Ministerio de Ambiente
Provincia de Jujuy



El Manual Ambiental y Social (MAS). Programa de desarrollo de corredores turísticos (BID 2606 / OC-AR). Unidad ejecutora de préstamos internacionales (UEPI). Ministerio de Turismo de la Nación (MINTUR), establece que el presente proyecto es considerado Tipo B, especificando que deberá contar con un Estudio de Impacto Ambiental, un Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS), como así también con un Plan de Manejo Ambiental y Social de Obra (PMAS) y un Responsable Ambiental y Social de Obra (RAS) a cargo de su implementación.

A su vez, el Manual Ambiental y Social (MAS) establece que se aplicarán las especificaciones contenidas en dicho manual en los casos de que estas sean superadoras.

En función de esto debemos aplicar para el proyecto CDIA Barrancas lo establecido por el MAS buscando reforzar los procesos locales.



CAPÍTULO 2

BARRANCAS PARQUE ARQUEOLÓGICO

2. - BARRANCAS - PARQUE ARQUEOLÓGICO.

2.1.- BARRANCAS

El pueblo de Barrancas adquirió el nombre Abdón Castro Tolay en el año 1954, en homenaje a quien fuera su fundador y primer maestro de la escuela primaria. En 1919, junto con los pobladores de la zona, Castro Tolay fundó el pueblo tras lograr el traslado de toda la comunidad hasta donde se encuentra actualmente. Es que anteriormente el pueblo de Barrancas se encontraba algunos kilómetros hacia el sur, en una zona de clima difícil con muy bajas temperaturas en invierno y con escasa provisión de agua. Allí, el gobierno nacional dispuso la creación de la Escuela N° 56 y con ella la designación como director del maestro Abdón Castro Tolay. Advirtiendo las difíciles condiciones de vida y los escasos recursos de la zona, el maestro propuso a los pobladores el traslado del pueblo hacia el norte, iniciativa que fue aceptada y acompañada por la comunidad. Así, con el esfuerzo de los pobladores se edificó la iglesia, la plaza, y se trasladó la escuela.



Hace 62 años, la comunidad adoptó el nombre del maestro dejando atrás su antigua denominación de Barrancas, no obstante es común que se mencionen ambas denominaciones.

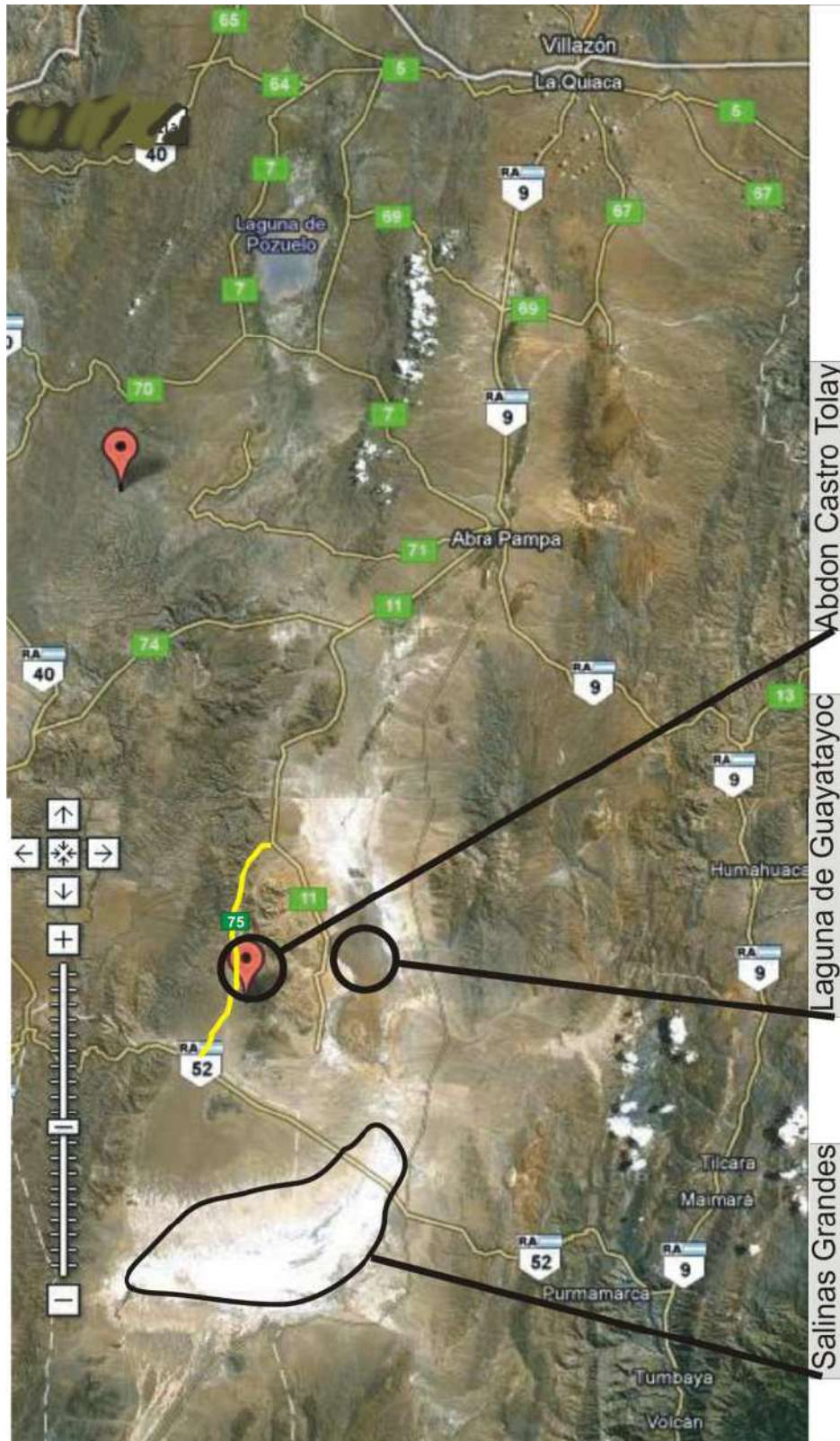


Mapa 1: Área de estudio Fuente: Secretaría de Turismo y Cultura de la provincia de Jujuy.

La localidad del estudio se encuentra ubicada en el Departamento Cochinoca, Provincia de Jujuy, sobre la Ruta Provincial N° 75, a 42 km al sur de Casabindo y a 184 kilómetros de distancia de San Salvador de Jujuy. El valle de Barrancas se



encuentra a 3.619 metros sobre el nivel del mar. La zona es recorrida por el río Barrancas, afluente del río de las Burras, perteneciente a la cuenca interior de la laguna de Guayatayoc.



Mapa 2: Área de estudio. Red caminera. Salinas Grandes y Laguna de Guayatayoc.

Su nombre se debe a la presencia de altos farallones que lo recorren longitudinalmente.

2.2.- PARQUE ARQUEOLÓGICO - RESERVA MUNICIPAL NATURAL Y CULTURAL

Barrancas posee un parque arqueológico considerado como una de las reliquias de la arqueología de la Puna Jujeña y de la región del Noroeste Argentino. En el encontramos expresiones prehispánicas y poscolombinas, con restos arqueológicos que datan de 8.000 A.C. a 7.000 A.C.

Posee uno de los tesoros rupestres más importantes del país y la región: Las pictografías y petroglifos incaicos, ubicados muy cerca del poblado en sus imponentes formaciones rocosas, las famosas "Barrancas".

El Parque Arqueológico de Barrancas se encuentra principalmente en el área del río Barrancas, aunque también se extiende por una quebrada y un sendero.

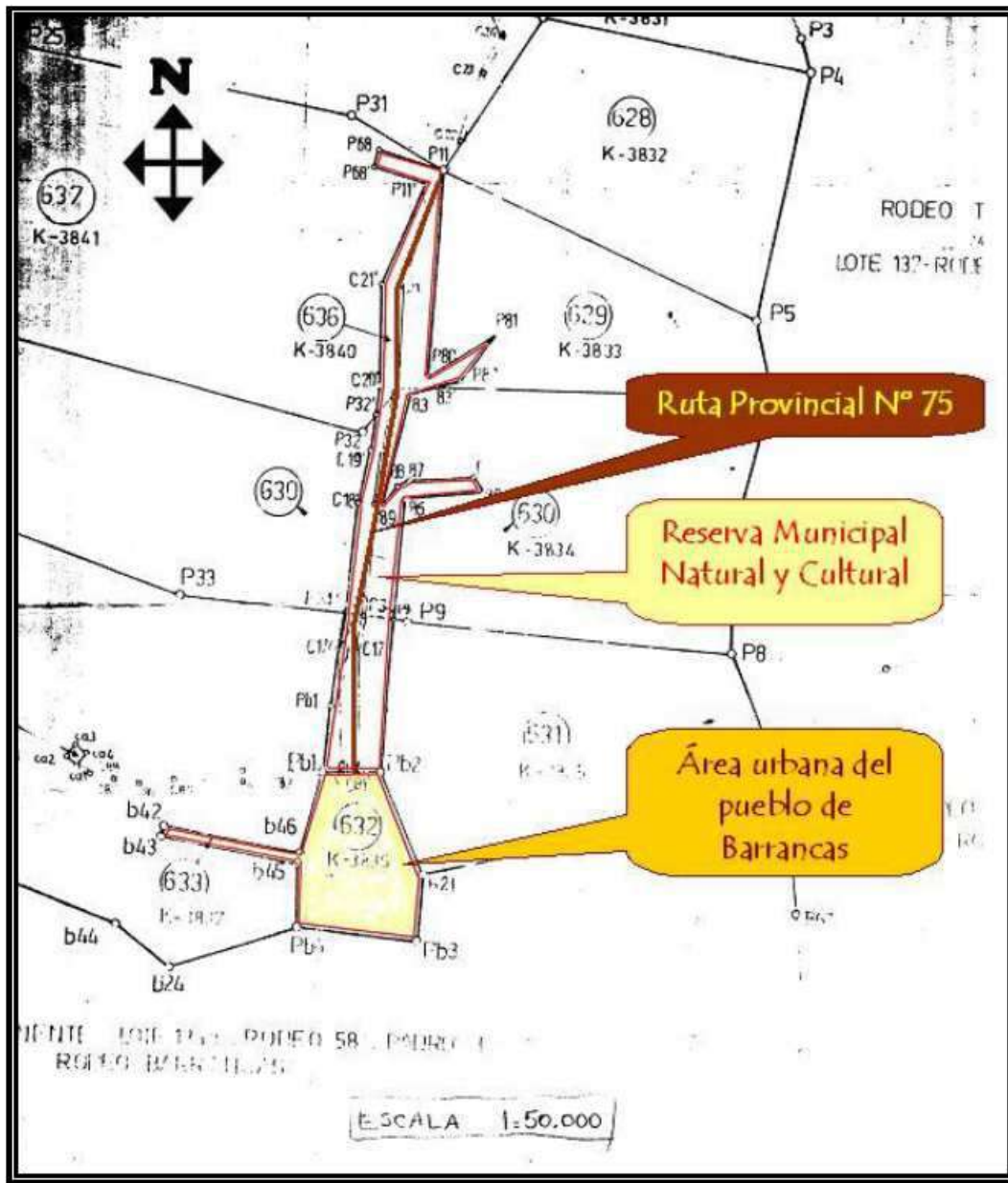
Los restos de un antiguo poblamiento, son:

- Muestras de arte rupestre en ambas márgenes del río.
- Restos de antiguos caminos, en las cabeceras del río.
- Antiguales centrados en la margen derecha del río.
- Talleres y paraderos pre cerámicos de superficie en el ejido del pueblo.

Las piezas arqueológicas estudiadas provienen de las civilizaciones antiguas pertenecientes a la cultura Casabindo y de los pueblos indígenas: Atacamos y Cochinocas.

Barrancas históricamente fue un lugar de paso que cuenta con un ramal del camino del Inca.

Mediante Ordenanza Municipal N° 01 Bis / 93 y 052 / 04 se declara **Reserva Natural y Cultural Municipal** a la subcuenca del río Barrancas identificada como Lote 632 Padrón K 3836 y al área urbana identificada como Lote 636 Padrón K 3840.



M

MARTEARENA, MARÍA JULIA. 2009. Puesta en valor e integración a la oferta turística provincial de la Reserva Municipal Natural y Cultural de Barrancas (Departamento Cochinoca, Jujuy, Argentina).

Trabajo final de graduación. Carrera de Licenciatura en Gestión Turística - Córdoba.



DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO MUNICIPAL A BARRANCAS

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 01 BIS/93

VISTO:

La gran cantidad de gravámenes petroglifos y pinturas rupestres como así también ruinas de asentamientos humanos prehistóricos existentes en los cuatros Distritos que compone la Jurisdicción de esta Comisión Municipal en el Sud Oeste del Departamento de Cochinoca, y.

CONSIDERANDO:

Que, estas reliquias históricos forman parte del patrimonio Cultural de un pueblo y antes los trabajos que vienen realizando el Instituto jujeño de Colonización, sobre elevamiento y mensura de las parcelas de tierras fiscales para su entrega definitiva de Títulos de propiedades a los poseedores, todas ellas quedarán dentro de las propiedades privadas, corriendo el riesgo de su total deterioro.

Que, estos lugares arqueológicos tienen una amplia importancia a nivel Provincial, Nacional e Internacional, una muestra de ello es que Científicos del CONICET (Consejo Nacional de internacional de Investigación Científicas y Técnicas) visitan periódicamente la zona para realizar trabajos de investigación.

Que, la comunidad de Abdón Castro Tolay, cuenta con una persona conocedora quien cuida este patrimonio, lo que permite además realizar una difusión para que distintos contingentes de Turistas visitan la zona.

Que, todo esto forma parte de los principios de los Gobiernos Municipales, la conservación y enriquecimientos del patrimonio histórico Cultural como así también su protección,...conforme la prescribe el Artículo 24 Inc. C. De la Ley 4466/89 Orgánica de los Municipios.

Por ello y en uso de las facultades que le confieren la constitución y la Ley

**EL HONORABLE CONSEJO COMUNAL
SANCIONA LA ORDENANZA Nº 01 bis/93**

ARTICULO PRIMERO: Declárese de interés publico Municipal los lugares arqueológicos donde existen Petroglifos Grabados y Pinturas Rupestres al igual que las Ruinas de asentamientos Humanos, como se describe a continuación y de acuerdo al Croquis indicativo que acompaña la presente Ordenanza:

DISTRITO BARRANCAS: Tomando como punto de referencia el lugar denominado Morro Blanco hacia el Sud, a todo lo largo y ancho de Este y Oeste de la Quebrada del Río Barrancas hasta la finalización de las peñas. Además de los lugares conocidos como; campo de Torres, Quebrada de Honduras, Ciénega Redonda, Totoral, al Este de los cerros Capinto y Capinto Chico, Peña Torre, Cerro Bayo y toda la Quebrada grande de Abra de Burras, todos estos lugares se encuentran ubicados al oeste del Distrito. Y al Sud Este del mismo se encuentra un asentamiento en el cerro Puyra.-



DISTRITO RINCONADILLAS: En la zona de la propia localidad, Altarcito y Cortaderas.

DISTRITO TUSAQUILLAS: En el lugar conocido Ciénega

DISTRITO SANTA ANA DE LA PUNA: Los lugares denominados, Río de Santa Ana, Cuevas, Cerro Negro.-

Art. 2.- La presente Ordenanza rige a partir del día (1 de Mayo de 1.993)

Art. 3.- Deróquese toda disposición contraria a la presente.

Art. 4.- Pase copia de la presente para su conocimiento y demás efectos al institutos Jujeño de Colonización, Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido archívese en esta Comisión Municipal.-

Dado en la Comisión Municipal de Barrancas Abdón Castro Tolay, a los Diez y nueve días del mes de Abril del año mil novecientos noventa y tres.-



DECLARACIÓN RESERVA MUNICIPAL NATURAL Y CULTURAL

COMISION MUNICIPAL DE BARRANCAS ABDÓN CASTRO TOLAY –DPTO. COCHINOCA PROVINCIA DE JUJUY

ORDENANZA MUNICIPAL N° 052/04

VISTO:

A la gran cantidad de grabados petroglifos, pinturas rupestres y otros vestigios arqueológicos, históricos y naturales, que se hayan ubicados dentro de la denominada área urbana del pueblo de Barrancas Abdón Castro Tolay, lo que se describe como Lote 632 Padrón K 3836, y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ordenanza Municipal N° 01 Bis 1993, este patrimonio Natural y Cultural no se encuentra comprendido en la Reserva Municipal según la nomenclatura del Plano de mensura que se identifica como Lote 636 Padrón K 3840 cuya Escritura de Cesión Gratuita obra en poder del Gobierno Municipal

Que, ante el pedido para realizar trabajos de investigación científica por parte de la Dra. Alicia Fernández Distel y un equipo de profesionales, con el objeto de profundizar los estudios arqueológicos que tanta relevancia simbolizan para los población en general y estudiosos de diversas cátedras en particular.

Que, según lo establecido por la Ley Nacional N° 25743 **Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico**, los vestigios señalados precedentemente se encuentran en jurisdicción de la Comisión Municipal de Barrancas Abdón Castro Tolay y ante el requerimiento del Gobierno Provincial a través de la Secretaria de Turismo y Cultura órgano de aplicación de las normas legales vigentes, corresponde al Gobierno Municipal demarcar los sitios afectados y garantizar la realización de trabajos investigativos, como así también proteger en el marco legal todo el Patrimonio Natural y Cultural.
Por ello y atento a las facultades conferidas.

EL CONSEJO COMUNAL DE LA COMISION MUNICIPAL DE BARRANCAS ABDÓN CASTRO TOLAY SANCIONA LA ORDENANZA N° 052/04

ARTICULO 1.- Denominar a las superficies descriptas en la Ordenanza Municipal N° 01 Bis del 10 de Abril 1993, como **RESERVA MUNICIPAL NATURAL Y CULTURAL**.

ARTICULO 2.- Forman parte integral de la **RESERVA MUNICIPAL NATURAL Y CULTURAL** los grabados petroglifos, pinturas rupestres, vestigios arqueológicos y naturales que se encuentran dentro de lo que se denomina área urbana del pueblo descripta como Lote 632 Padrón K 3836



ARTICULO 3.- Regístrese, Comuníquese al Departamento Ejecutivo, Pase copia a la secretaria de Turismo y Cultura de la Provincia y quienes corresponda, Publíquese en el Boletín Oficial.

Dado en la Sala de Sesiones de la Comisión Municipal de Barrancas Abdón Castro Tolay a los Diez días del mes de Septiembre del año Dos Mil Cuatro.

En la ordenanza municipal N° 052/0433 en su artículo N° 2, se agregan como parte integrante de la Reserva Municipal “los grabados petroglifos, pinturas rupestres, vestigios arqueológicos y naturales que se encuentran dentro de lo que se denomina área urbana del pueblo descripta como Lote 632 Padrón K 3836”. (Secretaría de Turismo y Cultura de la provincia de Jujuy)

El arte rupestre en Barrancas está conformado por grabados y pinturas, y aparecen ambas técnicas en forma pura o combinadas. En la margen derecha del río se ve la mayor cantidad de expresiones. Para las pinturas se aprovecharon aleros, paredones y pequeñas cuevas. En las pinturas en las rocas se observan distintas tonalidades del rojo, blanco y oscuros utilizando variedad de técnicas y materiales como arcillas, sangre, cal, grasa animal que han logrado una durabilidad que llega hasta la actualidad.

Barrancas cuenta con un importante patrimonio tangible, el cual está constituido por:

- La antigua escuela de Colorados
- Antigales (ubicados en la margen derecha del río Barrancas)
- Arte rupestre (situados en ambas márgenes del río Barrancas)
- Marcas de antiguos caminos.

El principal atractivo turístico de Barrancas está constituido por el arte rupestre y los antigales que se hallan enclavados en los farallones que se extienden a lo largo de la comuna.

En la Reserva Municipal se han constituidos doce senderos. Estos son:



1- Sendero El Trono del Inca

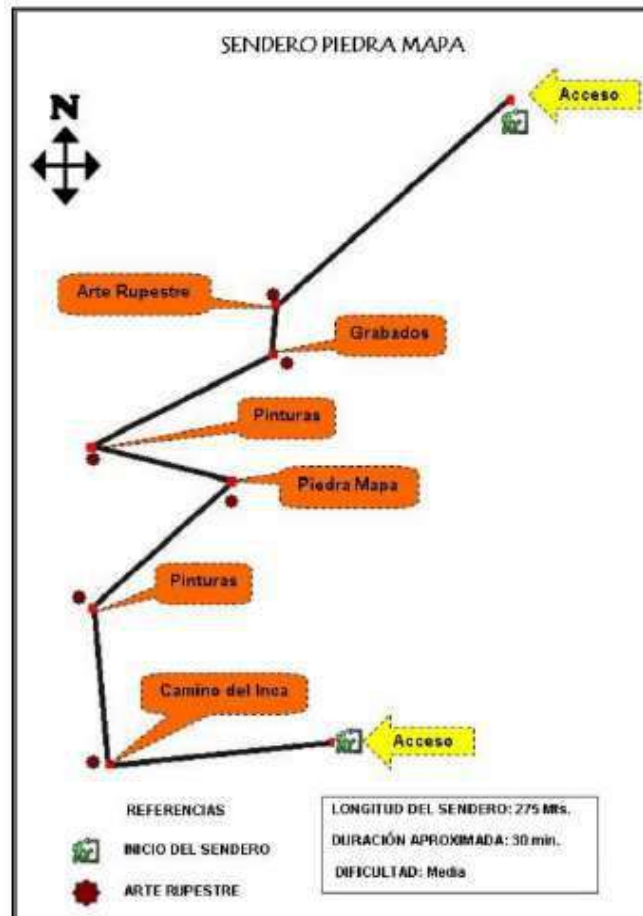
El sendero se encuentra a 3.8 kilómetros desde el pueblo de Barrancas hacia el norte, cruzando el río Barrancas. La figura que se destaca es la pintura el “Cacique”, se encuentra a 3 metros de altura desde el pie del farallón. Se puede observar en distintos sectores del sendero grabados de llamas y un zorro, grabados de figuras antropomorfas y zoomorfas. Por otra parte, los lugareños denominan el Trono del Inca (lo que le da el nombre al sendero) a una elevación que se encuentra dentro de dicho sendero, donde se pueden observar múltiples figuras antropomorfas, siluetas de personas y máscaras.

2- Sendero El Caravanero

Se ubica al norte del pueblo, frente al cementerio del mismo, cruzando el río Barrancas. En este sendero las figuras que se destacan son la pintura rupestre de “El Caravanero” y “Los hombres cigarros”, los mismos se encuentran dentro de un alero que también alberga la figura del “Cóndor” y otras numerosas pinturas antropomorfas y

zoomorfas. Durante el recorrido se encuentran algunos miradores naturales, desde donde se puede apreciar la flora y fauna autóctona.

3- Sendero Piedra Mapa



El mismo se encuentra próximo a la Ruta Provincial N° 75, al norte del pueblo. La figura que se destaca en este recorrido es la “Piedra Mapa”, grabado rupestre, una roca en la que se puede observar un mapa catastral que se caracteriza por ser único. Asimismo, se pueden observar distintas manifestaciones de arte rupestre, como ponchos pintados, llamas, unku, suris, etc.

4- Sendero Punta Motaite

El sendero se encuentra aproximadamente a 3.7 kilómetros, al norte del pueblo, cruzando el río Motaite en la mano izquierda de la Ruta Provincial N° 75. En este sendero se puede observar pinturas y grabados de figuras de personas y

llamas, muchas de ellas, debido a la erosión son poco visibles. La figura más representativa del sitio son los grabados de los caballos, que se encuentran en buen estado de conservación. Asimismo, se encuentran grabados que son actuales, iniciales MB-EUE y un dibujo de una estrella dentro de un círculo. En otro sector del sendero se observan figuras no definidas, algunos picados y pinturas en miniaturas como llamas y personas en colores rojo amarillo y negro. En un tramo del sendero, se puede subir sobre el farallón y se tiene una vista panorámica de todo el valle e incluso del pueblo de Barrancas. Una alternativa es continuar por el sendero y llegar a la ruta N° 75; en este recorrido se pasa por restos de viviendas o refugios y corrales y también se puede observar en una roca 3 grabados de caballos y en la parte inferior de los mismos, una caravana de llamas, estas se hallan a una altura que va desde los 50 cm. a 1 metro desde el suelo. Durante el trayecto se puede apreciar especies autóctonas de flora, como tola chillán, paja vizcachera, espina rosa, esporal, ricarica, etc

5- Sendero La Huerta

Se encuentra a la orilla del pueblo contiguo al río Barrancas. Se accede al sendero por la parte este del pueblo. En el trayecto del circuito se visita un pequeño rastrojo de cultivo donde según la época del año se pueden encontrar diferentes plantaciones, como haba, papa y maíz. En dirección sur se encuentra un invernadero, el que es utilizado para contrarrestar las bajas temperaturas, para el cultivo de cebollas, lechugas, zanahorias, acelga, etc. Finalizado el circuito se ingresa al lecho del río Barrancas, continuando en dirección norte, se llega a una segunda huerta que pertenece a la escuela primaria. Cabe destacar que las diferentes plantaciones son atendidas por los propios alumnos

6- Sendero El Mirador

El sendero se inicia en la huerta escolar, se debe atravesar el río Barrancas y continuar hacia el sur, bordeando las barrancas. Durante el trayecto se puede disfrutar la vista del pueblo y sus alrededores, apreciar la fauna del lugar como vizcachas, águilas, guayatas, etc., y de la misma forma observar la flora como variedades de tolas, cactáceas, etc. A lo largo del sendero, se encuentran distintos miradores naturales (mirador sur, mirador con vista al pueblo, y mirador hacia los farallones). También se

observan algunos corrales que se utilizan para rodeos, diversas pinturas, grabados rupestres, geofomas, aleros y antiguales (antiguas viviendas).

7- Sendero Los Antiguales

Se encuentra próximo al sendero Piedra Mapa. En toda la extensión del recorrido se pueden observar diversos refugios y aleros, como también corrales abandonados, que, en algunos de ellos se aprecian grabados como “La Piedra Cruz”, piedra en donde se observan grabados de diferentes figuras como cruces, llamas y un hombre a caballo

8- Sendero Peña Pintada

Este sendero posee un único acceso. Se encuentra al norte del pueblo, en el sector este en la otra margen del río Barrancas. En este circuito se destacan figuras muy representativas, en su mayoría grabados, como caciques, llamas porotas y huellas. Además se puede apreciar la flora y fauna del lugar.

9- Sendero frente a Quebrada Torres - Tejidos

Se encuentra frente a la Quebrada de Torres, al norte del pueblo. Es un sendero fácil de realizar, en donde se pueden encontrar pinturas y grabados como suris y llamas. Existe una figura llamada por los lugareños “tejidos”.

10- Sendero La Escarapela

Se encuentra sobre la margen derecha del río Barrancas, al frente del pueblo. Lo más destacado en este sendero son las pinturas rupestres “La Escarapela” que se encuentra en muy buen estado y “El Flautista” (figuras de varias personas con instrumentos de viento). Cuenta además con miradores naturales y se aprecia durante el recorrido flora y fauna autóctona

11- Sendero Colorados y Quebrada Honda

Este circuito está ubicado hacia el sureste del pueblo de Barrancas cruzando el río homónimo. Es necesario realizar el recorrido en vehículo ya que se encuentra alejado del pueblo. Durante el recorrido se toma el desvío a Colorados, luego se pasa por la ruina de la vieja escuela de Barrancas (es en donde antiguamente estaba asentado el pueblo de Barrancas), para arribar a Colorados donde se puede apreciar el invernadero

de la familia Alancay y algunas parcelas agrícolas. Continuando el circuito se llega a Quebrada Honda, donde también se encuentran parcelas cultivadas y otro invernadero perteneciente a la familia Gutiérrez.

12- Sendero Churcal del Valle

Se encuentra al suroeste del pueblo. Este sendero debe ser realizado en vehículo ya que se encuentra alejado de Barrancas. El atractivo principal es el antiguo oratorio de la Virgen del Valle. El mismo se encuentra en Churcal del Valle, propiedad privada donde viven tres familias. El oratorio sólo es abierto en ocasiones especiales por sus dueños. Otro atractivo a visitar es el cementerio cercano al lugar.

De los doce senderos constituidos en la Reserva Municipal, solo tres son los que los guías ofrecen al turista para la visita. Ellos son: El Trono del Inca, El Caravanero y Piedra Mapa.



CAPÍTULO 3

PROYECTO CDIA BARRANCAS

3 - PROYECTO CDIA BARRANCAS

3.1.- OBJETIVO DEL PROYECTO

3.1.1.- Objetivos generales

- Crear un Centro de Interpretación Arqueológico cuya premisa sea la exhibición ordenada de los bienes arqueológicos, además de la gestión y conservación de la Reserva Municipal Natural y Cultural de Barrancas.
- Poner en práctica un programa de acciones didácticas, de investigación, de protección y difusión respecto a sus contenidos y temáticas.
- Ordenar las visitas al Parque Arqueológico Barrancas. Fijar al CDIA Barrancas como punto de partida obligado de la visita.

3.1.2.- Objetivos específicos

- Generar un nuevo atractivo turístico en la Puna que incentive la visita al pueblo de Abdón Castro Tolay y a la Reserva Municipal de Barrancas.
- Brindar servicios y un nuevo atractivo a la Ruta Nacional N°52 – principal corredor hacia Chile.
- Complementar la oferta turística de Puna y su articulación con Quebrada.
- Brindar mejores servicios turísticos.
- Trabajar el concepto de “experiencias turísticas” acercándolas a los turistas/visitantes y estimulando el incremento de su gasto en el destino.
- Generar puestos de trabajo relacionados al turismo.
- Crear un espacio donde locales y turistas puedan interrelacionarse.
- Obtener recursos económicos que generen un impacto directo en el medio ambiente.
- Dar valor agregado al patrimonio local y crear conciencia de la importancia de su preservación.
- Brindar información acerca de las pautas de comportamiento a seguir por los turistas en los sitios arqueológicos.
- Generar estadísticas y puestos de control de los turistas que circulan por el corredor.

3.2.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

El proyecto contempla la construcción y puesta en funcionamiento de un Centro de Interpretación Arqueológica (CDIA) en Abdón Castro Tolay, antiguamente Barrancas. Contempla también el incremento de turistas que vendrán a visitar el Parque Arqueológico de Barrancas.

Al Proyecto CDIA Barrancas lo podemos dividir en dos etapas consecutivas.

1.- Construcción del CDIA

Comprende la construcción del CDIA, la obra civil propiamente dicha.

2.- Funcionamiento

A su vez al funcionamiento lo podemos dividir en:

2.1.- Visita al CDIA.

2.2.- Visita al Parque Arqueológico.

3.3.- CONSTRUCCIÓN DEL CDIA

3.3.1- Ubicación del CDIA

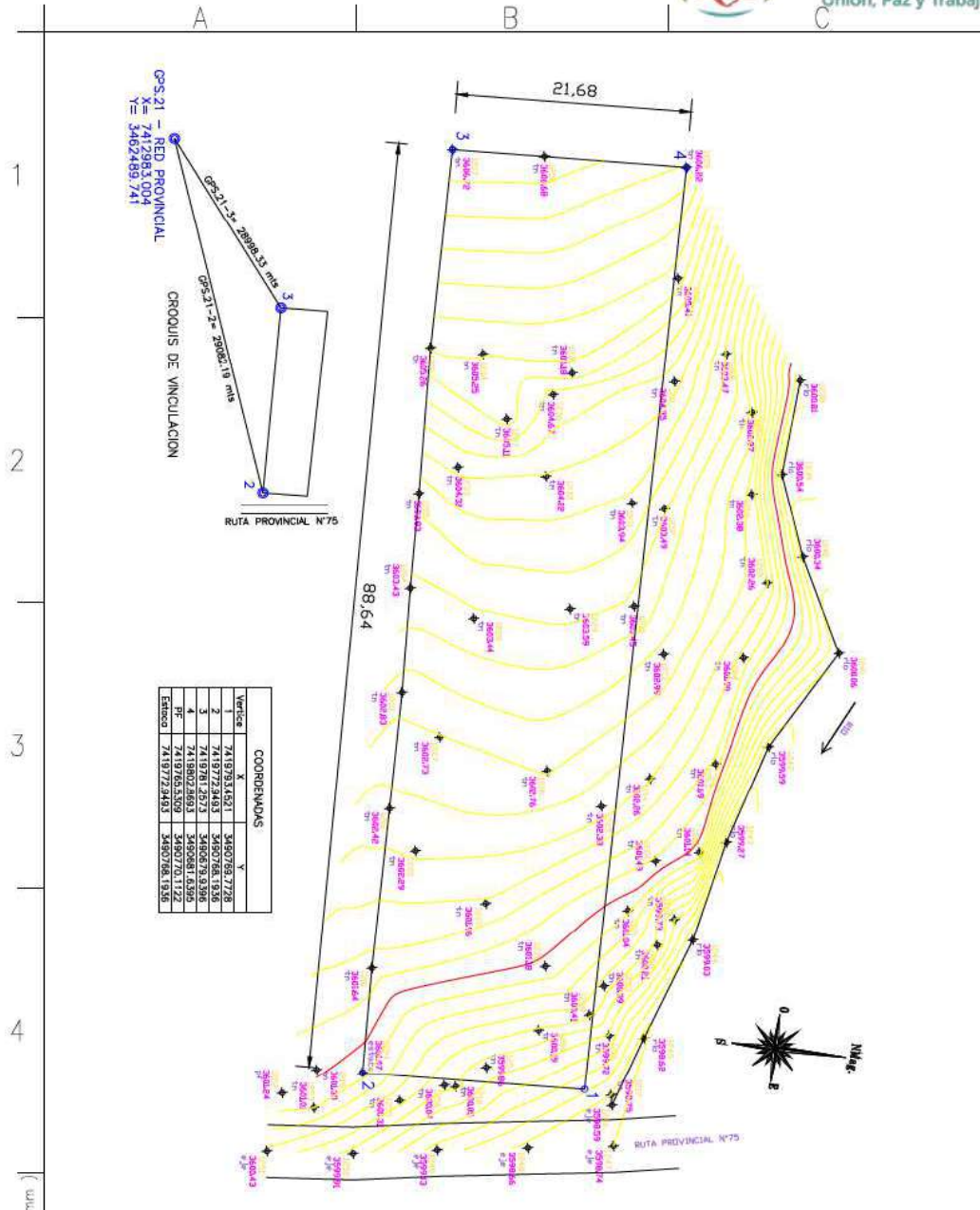
El CDIA se construirá en terreno rectangular, vacío, de propiedad del estado provincial, de 1921 m², ubicado al norte del pueblo y al oeste de la Ruta Provincial N° 75.

Limita: norte con Arroyo Los Suspiros, al sur con los lotes de la Sra. Chocobar Nélide y Chocobar Marta, al este con la Av. Independencia (Ruta Provincial N° 75) y al oeste con la Av. Martiarena.



Figura N° 1: Ubicación del Predio de la Obra. El lote se encuentra representado en color rojo.

Fuente: Estudio de suelo para fundación y relevamiento planialtimétrico. 7 de septiembre de 2016.
Trabajo realizado para el Ministerio de Turismo y Cultura de Jujuy por el Ing. Civil Emiliano Agostini.



RELEVAMIENTO PLANIALTIMETRICO GEOREFERENCIADO

COORDENADAS: GAUSS KRUGER POSGAR 94

PROYECTO: CENTRO DE INTERPRETACION ARQUEOLOGICA DE BARRANCAS

**PLANO N°
RP-001**



COMITENTE: MINISTERIO DE TURISMO DE JUJUY	
FECHA: 16/03/2017	
ESCALA: 1: 500	REV: 02
DIBUJO: Mdo. ING. CIVIL EMILIANO AGOSTINI MP 1442-CI	
ARCHIVO: 2016_0036_RP_RV02_MINTUR.dwg	

FORMATO IRAM A4 (210. mm x 297 mm)

COORDENADAS		
Vertice	X	Y
1	74 19793.4521	3490769.7728
2	74 19772.9493	3490768.1936
3	74 19781.2573	3490679.9396
4	74 19802.8693	3490681.6395
PF	74 19765.5309	3490770.1122
Estaca	74 19772.9493	3490768.1936

Fuente: Estudio de suelo para fundación y relevamiento planialtimétrico. 7 de septiembre de 2016.
Trabajo realizado para el Ministerio de Turismo y Cultura de Jujuy por el Ing. Civil Emiliano Agostini.

3.3.2- Documentación catastral del terreno

El predio está incluido en un lote catastralmente denominado como:

Circunscripción: 1

Sección: 5

Parcela: 632

Padrón: K-3836

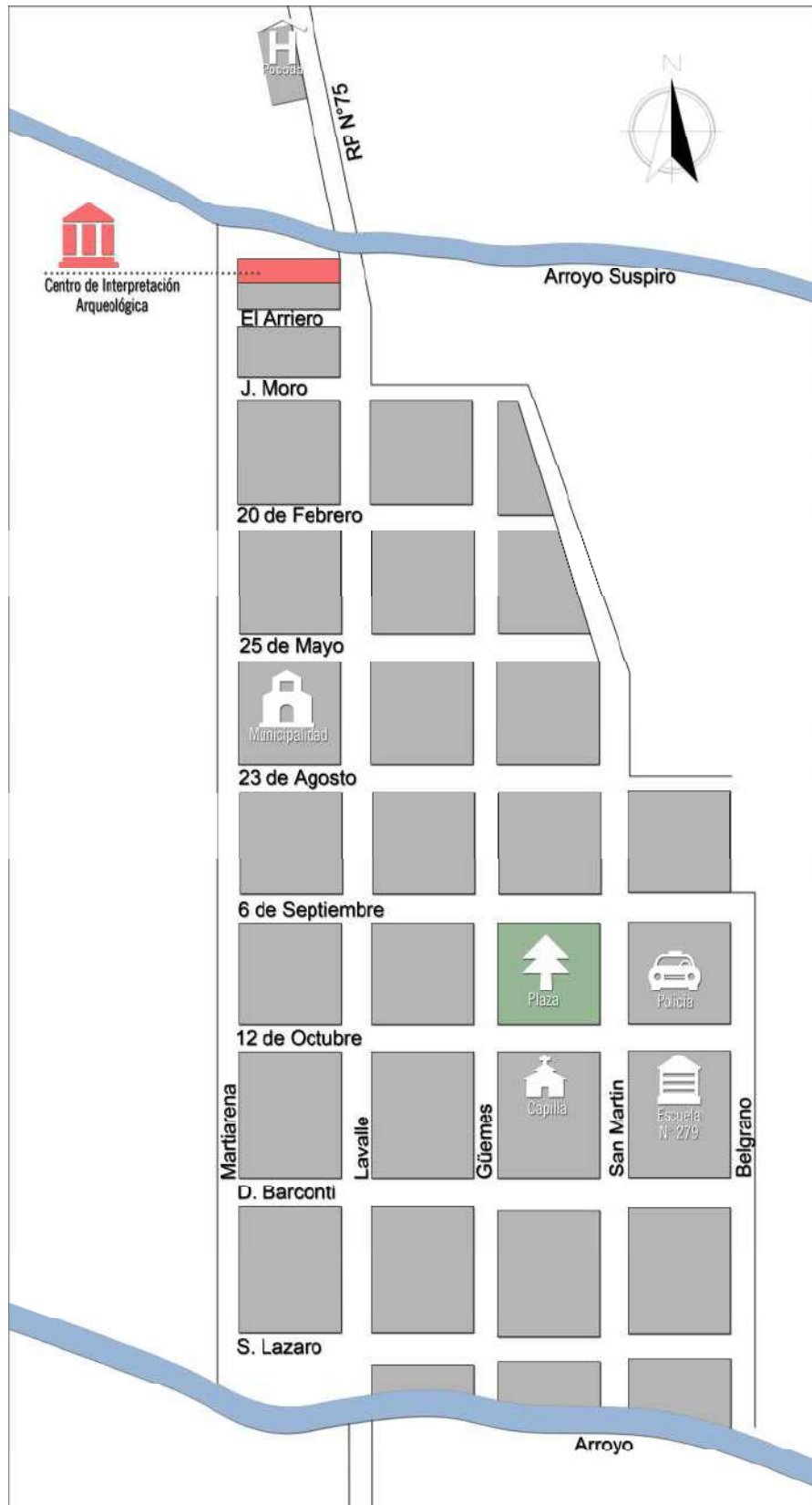
Dominio: Estado Provincial.

Localidad: Barrancas

Departamento: Cochinoca



EIAS Centro de Interpretación Arqueológica de Barrancas. Abdón Castro Tolay - Cochino - Jujuy.





DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INMUEBLES *) ESTADÍSTICA SOBRE EL DOMINIO	Folio.	OP. GRAVAMENES, RESTRIC. E INTERDICIONES	9) CONRELACIONES	10) OBSERVACIONES
				Nota: En presente / parcela otorga ser / vinculo de tipo 3 / Lic. Jecan 888, 894, / 885 y 886. -



3.3.3- Adjudicación del predio a la Secretaría de Turismo

Mediante Decreto N°35/16, la Comisión Municipal de Abdón Castro Tolay le adjudica a la Secretaría de Turismo de la Provincia de Jujuy el terreno en donde se construirá el CDIA Barrancas.



Gobierno de JUJUY
Unión, Paz y Trabajo
COMISIÓN MUNICIPAL DE BARRANCAS - ABDÓN CASTRO TOLAY
Av. Lavalle S/N - Dpto. Cochinoca-Jujuy

BARRANCAS, ABDON CASTRO TOLAY 20 DE OCTUBRE DE 2016
DECRETO N° 35/16

VISTO:

La actividad firme y permanente de la Secretaría de Turismo de la Provincia de Jujuy en correlación con la Comisión Municipal de Barrancas - Abdón Castro Tolay; y

CONSIDERANDO:

Que en tales términos, este Departamento Ejecutivo considera: la creación de condiciones físico-espaciales que posibiliten satisfacer, los requerimientos y necesidades de la Comunidad en materia de vivienda, industria, comercio, recreación, infraestructura, equipamiento, servicios esenciales y pedagógicos.

Que corresponde necesario asignar un espacio definido en razón de un interés específico orientado al bien común y permita la practica adecuada.

Que la misma están encuadradas dentro de la Constitución Provincial y la Ley Orgánica de Municipios N°4466/89 Art.99 del Ordenamiento Urbano.

**EL PRESIDENTE DE LA COMISION MUNICIPAL
DE ABDON CASTRO TOLAY**

DECRETA:

ARTICULO 1°: Adjudíquese a la Secretaría de Turismo de la Provincia de Jujuy un lote en este Pueblo de Barrancas - Abdón Castro Tolay, para la creación de un "CENTRO DE INTERPRETACION E INFORMES" con una superficie de 50x20 mts. Comprendido dentro de los siguientes limites; al Norte con Arroyo Suspiro, al Sur con lote de la Sra. Chocobar Nélida y Sra. Chocobar Marta, al Oeste con Av. Martiarena y al Este con Av. Lavalle dentro de la misma manzana.


ARTICULO 2°: El plazo para tener construido el lote es de dos años y en caso de no realizarse ningún trabajo durante el periodo mencionado pasará a ser caducado y a disposición de este Municipio para su nueva adjudicación.

ARTICULO 3°: Comuníquese, al adjudicado mediante copia, cumplido publíquese y archívese en este Municipio.

ARTICULO 4°: Deróguese toda disposición contraria a este Decreto.


Alancay Edgardo Ruben
SECRETARIO DE GOBIERNO
Comisión Municipal de Abdón Castro Tolay




Alancay Rodolfo Ruben
PRESIDENTE
Comisión Municipal de Abdón Castro Tolay

3.3.4.- Recaudos a tomar para preservar el Patrimonio Arqueológico

En función a la incumbencia que posee la Secretaría de Turismo sobre el patrimonio arqueológico, es que se le consultó acerca de los recaudos a tomar previo al inicio y durante la ejecución de la obra.

La Secretaría de Turismo, a través del Departamento de Investigaciones Arqueológicas, informa:

Que Barrancas posee un parque arqueológico considerado como una de las reliquias de la arqueología de la Puna Jujeña y de la región del Noroeste Argentino. Que en él se encuentran expresiones prehispánicas y poscolombinas, con restos arqueológicos que datan de 8.000 A.C. a 7.000 A.C. Que posee uno de los tesoros rupestres más importantes del país y la región, con pictografías y petroglifos incaicos, ubicados muy cerca del poblado.

Que mediante Ordenanza Municipal N° 01 Bis / 93 y 052 / 04 se declaró Reserva Natural y Cultural Municipal a la subcuenca del río Barrancas identificada como Lote 632 Padrón K 3836 y al área urbana identificada como Lote 636 Padrón K 3840, área en donde se construiría el CDIA.

Por lo tanto se le recomienda a la empresa encargada de la construcción y a la institución que supervisará la obra, la contratación de un arqueólogo profesional para que realice un examen del lote, previo al inicio de los trabajos de construcción dado que puede haber material arqueológico, y durante la etapa de obra, con el fin de garantizar la protección y conservación del patrimonio arqueológico. El mencionado profesional debe cumplir el rol de Responsable Social y Ambiental del proyecto.

La supervisión se realizará en el marco de las leyes de protección del patrimonio arqueológico en vigencia (ley provincial N° 3.866/82 y ley nacional N° 25.743- Reglamento Decreto 1022/2004).

3.3.5.- Características de la obra

3.3.5.1.- Concepto constructivo

Por esta razón se propone construir un Centro de Interpretación inserto en el marco de estas barrancas para que este atractivo cultural y turístico a desarrollar pueda fundirse con el verdadero atractivo natural y arqueológico y así configuren una unidad. Una sola imagen destinada a enaltecer los contenidos arqueológicos

que no se ven a simple vista, generando una postal turística para el pueblo, un punto de interés claro y un punto de partida para la visita a las pictografías.

Se considera que la arquitectura de este centro debe ser llamativa y atractiva en sí misma, sin apartarse de la temática arqueológica. Pensando en cubrir estos dos aspectos es que la forma del Centro de Interpretación se basará en una de las piezas incaicas más emblemáticas de Barrancas: La "Piedra Mapa", que reproduce la región con su río y sus corrales de animales, labrada en la roca.



Piedra Mapa

Partiendo de sus líneas principales surgen los volúmenes rectangulares desfasados que dan vida al edificio, continuando las misma en el desarrollo del suelo del terreno integrándose luego al paisaje circundante. Se reubicará la vegetación autóctona del terreno y se complementará la misma en los lugares necesarios.

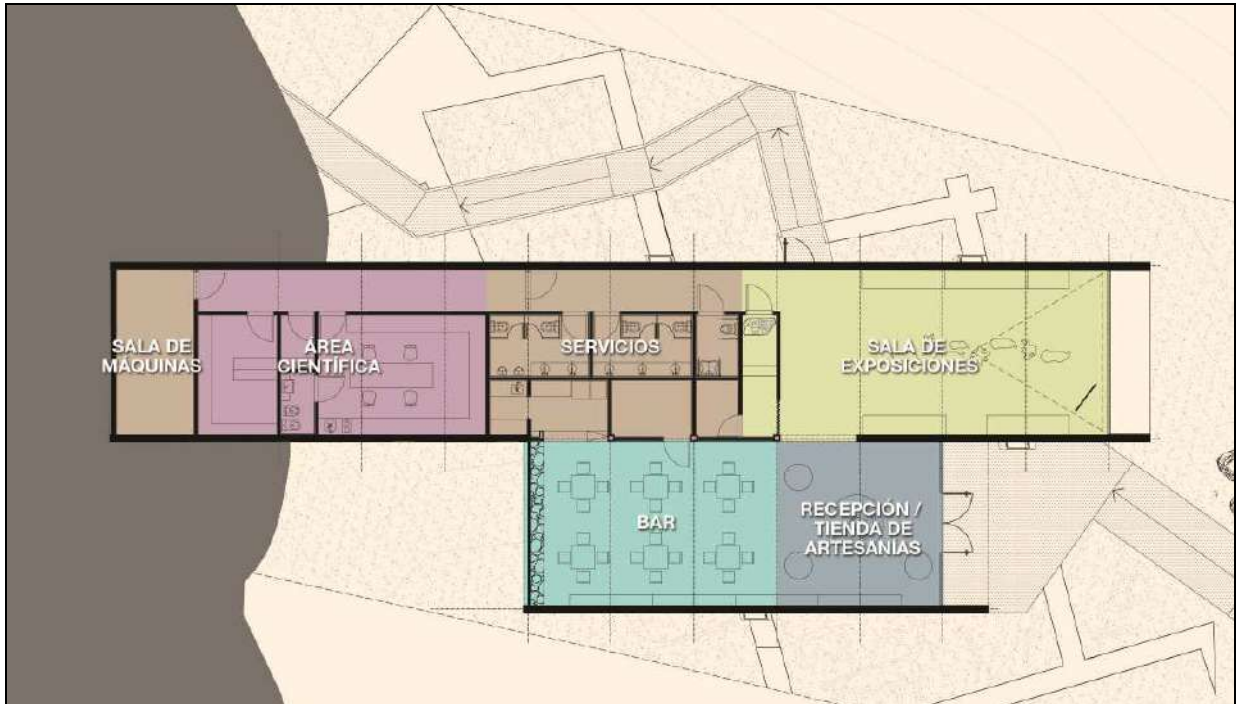


Se incorporan las líneas de la piedra mapa a la terraza y sus escenas de animales y humanos son representados, como bajo y sobre relieves, en techos y muros exteriores.





3.3.5.2.- Descripción de la obra civil



Por tratarse de una zona sísmica, el edificio de aproximadamente 285 m², contará con una estructura de hormigón armado, que garantizará la seguridad e integridad de la edificación. Sus muros se realizarán con ladrillos huecos revocados y pintados con colores pasteles. Sus carpinterías serán de madera con vidrios dobles para un correcto funcionamiento térmico.

1.- Hall de ingreso

Explanada de acceso desde el nivel de la calle hacia la puerta de entrada al edificio.

La carpintería de acceso será de madera, siendo su marco de Eucalyptus grandis, la hoja de lenga a la vista con dos manos de laca poliuretánica, las puertas serán de vidrio templado.

Se ejecutará contrapiso y carpeta sobre terreno natural, espesor 15 cm con malla metálica. El piso será de cemento alisado espesor mínimo 4 cm, con terminación endurecedor no metálico tipo SIKA, se preverán juntas cada 5 m².

2.- Hall recepción

En este sector se desarrolla la recepción de los visitantes y la tienda de productos autóctonos y recuerdos.

Los tabiques exteriores serán de ladrillo hueco de 18 cm, revoque hidrófugo, grueso bajo revestimiento monocapa.

Se ejecutará contrapiso y carpeta sobre terreno natural, espesor 15 cm con malla metálica. El piso será de cemento alisado de 4 cm.

Cielorraso de placa de roca de yeso.

Carpintería de madera siendo su marco de Eucalyptus grandis, la hoja de lenga a la vista con dos manos de laca poliuretánica y de vidrio templado.

Se preverá instalación eléctrica para alimentación de artefactos de iluminación con rieles dentro de gargantas en el cielorraso.

Esta sala podrá usarse en conjunto con el bar a modo de salón de usos múltiples.

3.- Bar

Los tabiques exteriores serán de ladrillo hueco de 18 cm, revoque hidrófugo, grueso bajo revestimiento monocapa.

Los tabiques divisorios interiores serán de ladrillo hueco de 8 cm, revoque grueso.

Se ejecutará contrapiso y carpeta sobre terreno natural, espesor 15 cm con malla metálica. El piso será de cemento alisado de 4 cm.

Cielorraso de placa de roca de yeso.

Carpintería de madera siendo su marco de Eucalyptus grandis, la hoja de lenga a la vista con dos manos de laca poliuretánica y de vidrio templado

Se preverá instalación eléctrica para alimentación de artefactos de iluminación con rieles dentro de gargantas en el cielorraso.

4.- Sala de exposición

Los tabiques exteriores serán de ladrillo hueco de 18 cm, revoque hidrófugo, grueso bajo revestimiento monocapa.

Los tabiques divisorios interiores serán de ladrillo hueco de 8 cm, revoque grueso, revestimiento monocapa.

Se ejecutará contrapiso y carpeta sobre terreno natural, espesor 15 cm con malla metálica. El piso será de cemento alisado de 4 cm.

Cielorraso de placa de roca de yeso.

Se preverá instalación eléctrica para alimentación de artefactos de iluminación con rieles dentro de gargantas en el cielorraso.

5.- Módulo de exhibición

Los tabiques divisorios interiores serán de ladrillo hueco de 8 cm, revoque grueso y fino fratasado, terminación pintura látex 3 manos color a definir.

Se ejecutará contrapiso y carpeta sobre terreno natural, espesor 15 cm con malla metálica. El piso será de cemento alisado de 4 cm.

Cielorraso de placa de roca de yeso.

Se preverá instalación eléctrica para alimentación de artefactos de iluminación con rieles dentro de gargantas en el cielorraso.

6.- Sanitarios discapacitados

Los tabiques divisorios interiores serán de ladrillo hueco de 8 cm, revoque hidrófugo, grueso bajo revestimiento.

Estos serán revestidos con porcelanato, natural sin pulir 60 x 60 color a definir.

Se ejecutará contrapiso y carpeta sobre terreno natural, espesor 15 cm con malla metálica. El piso será de cemento alisado de 4 cm. El zócalo será cementicio.

El cielorraso en este sector será de placa verde de roca de yeso, con garganta perimetral, terminación 3 manos de pintura látex anti hongo, color a definir.

Las puertas de acceso serán de madera.

7.- Control

Los tabiques divisorios interiores serán de ladrillo hueco de 8 cm, revoque grueso y fino fratasado, terminación pintura látex 3 manos color a definir.

Se ejecutará contrapiso y carpeta sobre terreno natural, espesor 15 cm con malla metálica. El piso será de cemento alisado de 4 cm.

Cielorraso de placa de roca de yeso.

Se preverá instalación eléctrica para alimentación de artefactos de iluminación en cielorraso.

8.- Cocina

Los tabiques divisorios interiores serán de ladrillo hueco de 8 cm, revoque grueso y fino fratasado, terminación pintura látex 3 manos color a definir.

Se ejecutará contrapiso y carpeta sobre terreno natural, espesor 15 cm con malla metálica. El piso será de cemento alisado de 4 cm.

Cielorraso de placa de roca de yeso.

Se preverá instalación eléctrica para alimentación de artefactos de iluminación en cielorraso.

9.- Sanitarios damas

Los tabiques divisorios interiores serán de ladrillo hueco de 8 cm, revoque hidrófugo, grueso bajo revestimiento.

Estos serán revestidos con porcelanato, natural sin pulir 60 x 60 color a definir.

Se ejecutará contrapiso y carpeta sobre terreno natural, espesor 15 cm con malla metálica. El piso será de cemento alisado de 4 cm. El zócalo será cementicio.

El cielorraso en este sector será de placa verde de roca de yeso, con garganta perimetral, terminación 3 manos de pintura látex anti hongo, color a definir.

Se preverá instalación eléctrica para alimentación de artefactos de iluminación en gargantas.

Las puertas de acceso serán de madera.

10.- Sanitarios caballeros

Los tabiques divisorios interiores serán de ladrillo hueco de 8 cm, revoque hidrófugo, grueso bajo revestimiento.

Estos serán revestidos con porcelanato, natural sin pulir 60 x 60 color a definir.

Se ejecutará contrapiso y carpeta sobre terreno natural, espesor 15 cm con malla metálica. El piso será de cemento alisado de 4 cm. El zócalo será cementicio.

El cielorraso en este sector será de placa verde de roca de yeso, con garganta perimetral, terminación 3 manos de pintura látex anti hongo, color a definir.

Se preverá instalación eléctrica para alimentación de artefactos de iluminación en gargantas.

Tabique divisorio y puerta en MDF enchapado.

Las puertas de acceso serán de madera.

11.- Vestuario

Los tabiques divisorios interiores serán de ladrillo hueco de 8 cm, revoque grueso y fino fratasado, terminación pintura látex 3 manos color a definir.

Se ejecutará contrapiso y carpeta sobre terreno natural, espesor 15 cm con malla metálica. El piso será de cemento alisado de 4 cm.

El cielorraso en este sector será de placa de roca de yeso, terminación 3 manos de pintura látex, color a definir.

Las puertas de acceso serán de madera.

Se preverá instalación eléctrica para alimentación de artefactos de iluminación en cielorraso.

12.- Lavado cocina

Los tabiques divisorios interiores serán de ladrillo hueco de 8 cm, revoque hidrófugo, grueso bajo revestimiento.

Estos serán revestidos con porcelanato, natural sin pulir 60 x 60 color a definir.

Se ejecutará contrapiso y carpeta sobre terreno natural, espesor 15 cm. con malla metálica. El piso será de cemento alisado de 4 cm. El zócalo será cementicio.

El cielorraso en este sector será de placa verde de roca de yeso, terminación 3 manos de pintura látex anti hongo, color a definir.

Se preverá instalación eléctrica para alimentación de artefactos de iluminación en cielorraso.

13.- Depósito cocina

Los tabiques divisorios interiores serán de ladrillo hueco de 8 cm, revoque grueso y fino fratasado, terminación pintura látex 3 manos color a definir.

Se ejecutará contrapiso y carpeta sobre terreno natural, espesor 15 cm. con malla metálica. El piso será de cemento alisado de 4 cm.

El cielorraso en este sector será de placa de roca de yeso, terminación 3 manos de pintura látex, color a definir.

Las puertas de acceso serán de Carpintería de madera siendo su marco de Eucalyptus grandis, la hoja de lenga a la vista con dos manos de Laca poliuretánica y de vidrio templado.

Se preverá instalación eléctrica para alimentación de artefactos de iluminación en cielorraso.

14.- Sala de investigación

Los tabiques divisorios interiores serán de ladrillo hueco de 8 cm, revoque grueso y fino fratasado, terminación pintura látex 3 manos color a definir.



Se ejecutará contrapiso y carpeta sobre terreno natural, espesor 15 cm. con malla metálica. El piso será de cemento alisado de 4 cm.

El cielorraso en este sector será de placa de roca de yeso, con garganta perimetral, terminación 3 manos de pintura látex, color a definir.

Se preverá instalación eléctrica para alimentación de artefactos de iluminación en gargantas.

Las puertas de acceso serán de madera siendo su marco de Eucalyptus grandis, la hoja de lenga a la vista con dos manos de Laca poliuretánica y de vidrio templado.

15.- Baño

Los tabiques divisorios interiores serán de ladrillo hueco de 8 cm, revoque hidrófugo, grueso bajo revestimiento.

Estos serán revestidos con porcelanato, natural sin pulir 60 x 60 color a definir.

Se ejecutará contrapiso y carpeta sobre terreno natural, espesor 15 cm con malla metálica. El piso será de cemento alisado de 4 cm. El zócalo será cementicio.

El cielorraso en este sector será de placa verde de roca de yeso, con garganta perimetral, terminación 3 manos de pintura látex anti hongo, color a definir.

Se preverá instalación eléctrica para alimentación de artefactos de iluminación en gargantas.

Las puertas de acceso serán de madera.

16.- Depósito arqueológico

Los tabiques divisorios interiores serán de ladrillo hueco de 8 cm, revoque grueso y fino fratasado, terminación pintura látex 3 manos color a definir.

Se ejecutará contrapiso y carpeta sobre terreno natural, espesor 15 cm con malla metálica. El piso será de cemento alisado de 4 cm.

El cielorraso en este sector será de placa de roca de yeso, terminación 3 manos de pintura látex, color a definir.

Las puertas de acceso serán de madera.

Se preverá instalación eléctrica para alimentación de artefactos de iluminación en cielorraso.

17.- Sala de máquinas

Los tabiques divisorios interiores serán de ladrillo hueco de 8 cm, revoque grueso y fino fratasado, terminación pintura látex 3 manos color a definir.

Se ejecutará contrapiso y carpeta sobre terreno natural, espesor 15 cm. con malla metálica. El piso será de cemento alisado de 4 cm.

El cielorraso en este sector será de hormigón a la vista con pintura de protección.

Se preverá instalación eléctrica para alimentación de artefactos de iluminación en cielorraso.

18.- Paso

Los tabiques divisorios interiores serán de ladrillo hueco de 8 cm, revoque grueso y fino fratasado, terminación pintura látex 3 manos color a definir.

Se ejecutará contrapiso y carpeta sobre terreno natural, espesor 15 cm. con malla metálica. El piso será de cemento alisado de 4 cm.

El cielorraso en este sector será de placa verde de roca de yeso, con garganta perimetral, terminación 3 manos de pintura látex, color a definir.

Se preverá instalación eléctrica para alimentación de artefactos de iluminación en cielorraso.

19.- Paso

Los tabiques divisorios interiores serán de ladrillo hueco de 8 cm, revoque grueso.

Se ejecutará contrapiso y carpeta sobre terreno natural, espesor 15 cm. con malla metálica. El piso será de cemento alisado de 4 cm.

Cielorraso de placa de roca de yeso.

Se preverá instalación eléctrica para alimentación de artefactos de iluminación con rieles dentro de gargantas en el cielorraso.

20.- Atrio

Se ejecutará contrapiso y carpeta sobre terreno natural, espesor 15 cm con malla metálica. El piso será de cemento alisado espesor mínimo 4 cm, con terminación endurecedor no metálico tipo SIKA, se preverán juntas cada 5 m².

21.- Terraza

Se ejecutará contrapiso sobre losa de H^oA^o, espesor 8 cm con malla metálica. El piso será de cemento alisado espesor mínimo 4 cm, con terminación endurecedor no metálico, se preverán juntas cada 1,5 m.

Los tabiques divisorios serán de H^oA^o de 10 cm, revoque grueso hidrófugo y pintura asfáltica bajo revestimiento monocapa 4 en 1.

3.3.5.3.- Duración de la obra

La duración de la obra se estima en 9 meses.

3.3.5.4.- Accesibilidad

Todo el recorrido del edificio está pensado de acuerdo a Ley de Accesibilidad, respetando ancho de pasos, pendientes y radios de giro.

3.3.5.5.- Servicios disponibles

El Centro de Interpretación Arqueológica Barrancas se encontrará en las afueras de la localidad puneña de Abdón Castro Tolay, en un terreno cedido por la Comisión Municipal.

Barrancas posee únicamente red eléctrica y agua potable. La energía es provista por EJE SA y el agua potable por la Comisión Municipal.

La Municipalidad de Abdón Castro Tolay presta el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos.

3.3.5.6.- Tratamiento de líquidos cloacales

Al no contar con red de cloacas, los residuos cloacales se tratarán con un sistema de biodigestor.

La elección de este sistema se justifica en:

- Mayor eficiencia que una fosa séptica convencional.
- Autolimpiable y de mantenimiento económico ya que solo se necesita abrir una llave.
- Hermético, construido en una sola pieza, sin filtraciones.
- No contamina mantos freáticos. No contamina el medio ambiente
- Liviano y fácil de instalar.
- Con todos sus accesorios incluidos

- No se agrieta ni fisura.
- Fabricado con polietileno de alta tecnología que asegura una duración de más de 35 años.

El sistema consta de:

- Biodigestor.
- Cámara de extracción de lodo.
- Campo de infiltración

Dimensionamiento del sistema

En función a la carga estimada, se instalará un Biodigestor "Rotoplas 3000 lts", cuyas capacidades de tratamiento son las siguientes:

Biodigestor Rotoplas 3000 lts	
Tipo de efluente	Capacidades
Solo aguas negras	25 personas
Aguas negras y jabonosas	12 personas
Efluentes de oficinas	100 personas
Efluentes de industria	30 personas

La cámara de extracción de lodos debe tener las siguientes medidas:

Biodigestor Rotoplas 3000 lts	
A	1,00 m
B	1,00 m
h	0,60 m
Volumen de lodo	800 lts

En cuanto al campo de infiltración, se considera 80 metros lineales, como mínimo, de tuberías de PVC ranuradas, con una tapada mínima de 0.30 metros.

3.3.5.7.- Sistema de climatización y de provisión de agua caliente sanitaria

Necesidades térmicas

Teniendo en cuenta las características constructivas antes mencionadas se analizaron las cargas térmicas de la edificación y con los resultados obtenidos, mas la

evaluación de las características del suelo de la localización se identificó como mejor opción, técnica y económicamente, la aplicación de sistemas aerotérmicos.

La aerotermia permite el aprovechamiento de la energía gratuita que se encuentra en el aire exterior para obtener calefacción, refrigeración y agua caliente sanitaria con un bajo consumo, ya que la mayor parte de la energía no se produce sino que se recupera del ambiente.

La bomba de calor aire-agua recupera del ambiente de forma gratuita gran parte de la energía necesaria para cubrir las necesidades térmicas. Mediante la acción del compresor, la bomba de calor aire-agua logra complementar de forma eficiente la energía necesaria.

Dado que la mayor parte de la energía no se produce, sino que se traslada desde el ambiente a la edificación, el uso de un sistema con bomba de calor aire-agua permite ahorros de hasta el 75% respecto de sistemas energéticos que tienen como fuente de energía combustibles fósiles.

Solución para producción de agua caliente sanitaria

Para la producción de agua caliente sanitaria se instalará una bomba de calor de 200 litros.

Solución para la climatización

Se instalará una bomba de calor aire-agua monobloc. Este equipo fue diseñado para trabajar en condiciones climáticas adversas de hasta -20°C. Cuenta con un circuito frigorífico de última generación, con el que se alcanzan los rendimientos más elevados del mercado. La carcasa de la bomba de calor está aislada térmica y acústicamente. Como sistema de emisión se seleccionó piso radiante. Se instalarán tres circuitos independientes (C1, C2, C3) cada uno con un colector conectado a la bomba de calor aerotérmica.

Sistema de renovación de aire y deshumidificación

Se instalará un equipo de renovación de aire. Este equipo estará instalado en la sala de máquinas teniendo una salida y una entrada al exterior.

Renovará el total del aire interior 4-5 veces por hora. El aire impulsado atravesará un atenuador y será distribuido por tubos antimicrobianos a las válvulas de impulsión ubicadas estratégicamente en los ambientes de la edificación. Luego, las válvulas de extracción tomarán el aire y lo expulsarán al exterior.

La principal ventaja de la utilización de este equipo es el ahorro energético debido al sistema de pre-cooling y pre-heating que posee. No será necesaria la apertura de puertas y ventanas para renovar el aire, el equipo lo realizará de forma óptima. El aire expulsado intercambiará energía (no masa) con el aire inyectado, es decir, en invierno el aire que ingrese será calentado previamente utilizando la energía del aire que egrese y en verano, el aire que ingrese será enfriado previamente por el aire que egrese.

Además, se identifican las siguientes ventajas:

Recuperación de calor con una eficiencia de hasta el 95%

Bajo consumo de energía eléctrica

Protección anti congelamiento para épocas de bajas temperaturas

Instalación fácil y rápida

Operación sencilla

Control remoto por internet

Control de CO₂

A su vez, se instalará en serie un equipo deshumidificador de aire. El objetivo del mismo será lograr ambientes con humedad controlada.

3.4.- FUNCIONAMIENTO DEL CDIA

3.4.1- Visita al CDIA Barrancas

El espíritu del proyecto apunta a que el CDIA Barrancas sea un espacio donde aprendamos de nuestras riquezas arqueológicas y fomentemos su estudio y difusión, convirtiendo al Parque Arqueológico de Barrancas en un destino obligado .

Los visitantes encontrarán en el CDIA Barrancas un edificio con una capacidad para 30 personas que se integrará al perfil de los cerros al que se accederá por su parte inferior.

Una vez dentro en el hall de ingreso el personal de recepción ofrecerá la información turística requerida además de los tickets de ingreso a la muestra arqueológica. A la derecha del hall de ingreso, pasando entre los exhibidores de artesanías y regalos se podrá contemplar las reliquias arqueológicas expuestas de la región.



Panorámica desde el CDIA a construir.

Al finalizar el recorrido por la muestra, los visitantes podrán dirigirse al exterior del edificio donde también se exhibirán piezas. Podrán subir por los desniveles del terreno, ahora transitables, hasta el nivel de la cubierta del edificio para contemplar las majestuosas visuales del paisaje.



La envolvente exterior del edificio será tratada como un conjunto inspirado en la roca "Mapa". Tanto en sus muros como en su cubierta, los visitantes encontrarán realizaciones petrográficas en sobre y bajo relieve que otorgarán identidad y carácter estético al edificio.

Finalizado el recorrido exterior los visitantes volverán a ingresar por la sala de exposiciones desde donde podrán dirigirse a la sala de investigaciones y conocer acerca de los procesos que en ella se realizan y compartir con los profesionales conocimientos respecto a sus trabajos. Una vez terminada las preguntas los visitantes podrán dirigirse al sector de regalos y suvenires para luego pasar por el resto-bar del edificio que cuenta con la particularidad de integrar el suelo del cerro a su interior.

3.4.2- Visita al Parque Arqueológico Barrancas

Uno de los objetivos del Proyecto CDIA Barrancas es ordenar las visitas al Parque Arqueológico Barrancas, concretamente fijar al CDIA Barrancas como punto de partida obligado de la visita. Se busca que las visitas sean siempre acompañadas por guías, nunca solos.

De los doce senderos existentes, inicialmente se habilitarán tres:

- Cueva del Caravanero
- Piedra Mapa
- Trono del Inca

La visita se hará por senderos únicos, demarcados lo menos posible. Se busca dificultad la visita independiente, sin guía.

Los grupos de visitantes deben limitarse a 10 personas por contingente y siempre acompañadas por un guía, con salida en vehículo desde el CDIA.

Los sitios son lugares abiertos y no cuevas. Las pinturas no son alteradas por la respiración o la humedad corporal. Los visitantes no deben tocar las pinturas o grabados bajo concepto. Se permitirá la toma de fotografías únicamente sin flash.

Durante la visita se debe cumplir con el Programa de Gestión "Visita al Parque Arqueológico Barrancas" que forma parte del Plan de Gestión Ambiental Centro de Interpretación Arqueológica Barrancas.



CAPÍTULO 4

ÀREA DE INFLUNCIA DEL PROYECTO

4 - ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

El área de influencia es el espacio donde se presentan los posibles impactos derivados de la implementación de un proyecto.

4.1.- UBICACIÓN DE LA OBRA

Como ya se ha mencionado el pueblo Abdón Casto Tolay, antiguamente conocida como Barrancas, se encuentra ubicado en el Departamento Cochinoca, Provincia de Jujuy, a 184 kilómetros de San Salvador de Jujuy. El valle de Barrancas se encuentra a 3.619 metros sobre el nivel del mar. Barrancas históricamente fue un lugar de paso que cuenta con un ramal del camino del Inca. Su nombre se debe a la presencia de altos farallones que lo recorren longitudinalmente. Cuenta con un parque arqueológico considerado como una de las reliquias de la arqueología de la Puna Jujeña y de la región del Noroeste Argentino. En el encontramos expresiones prehispánicas y poscolombinas, con restos arqueológicos que datan de 8.000 A.C. a 7.000 A.C.

Abdón Castro Tolay posee uno de los tesoros rupestres más importantes del país y la región: Las pictografías y petroglifos incaicos, ubicados muy cerca del poblado en sus imponentes formaciones rocosas, las famosas "Barrancas". Por esta razón se propone construir un Centro de Interpretación inserto en el marco de estas barrancas para que este atractivo cultural y turístico a desarrollar pueda fundirse con el verdadero atractivo natural y arqueológico y así configuren una unidad. Una sola imagen destinada a enaltecer los contenidos arqueológicos que no se ven a simple vista, generando una postal turística para el pueblo, un punto de interés claro y un punto de partida para la visita a las pictografías.

4.2.- DETERMINACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA

El área de influencia directa es el ámbito geográfico donde se presentarán de manera evidente los potenciales impactos ambientales y socioeconómicos. Dada la naturaleza de la obra, el área de influencia directa es la Reserva Municipal Natural y Cultural Barrancas y el radio urbano de la Comisión Municipal de Barranca - Localidad de Abdón Castro Tolay.



4.3.- DETERMINACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA INDIRECTA

El área de influencia indirecta es el área en donde el funcionamiento del CDIA provoca impacto sobre aspectos socioeconómicos. El funcionamiento de este centro tiene influencia indirecta sobre las localidades de la Puna Jujeña.



CAPÍTULO 5

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DEL PROYECTO

5. - DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DEL PROYECTO

La Región de la Puna se encuentra en el extremo noroccidental de Argentina y constituye la prolongación austral del altiplano boliviano. Se extiende entre los 22° y 26° S, a una altura superior a los 3.500 m.s.n.m., siendo un ecosistema de desierto de altura único en Argentina. Ocupa parte de las provincias de Jujuy, Salta y Catamarca, continuándose hacia el oeste en territorio chileno (Pereyra, 2003).

Según Cabrera (1957), la Región de la Puna se extiende en Argentina por las altas montañas y mesetas del noroeste, desde el límite con Bolivia hasta el norte de la Provincia de Mendoza. En su parte septentrional se halla entre los 3.400 msnm y los 4.500 msnm, descendiendo hacia el sur hasta los 2.000 msnm.

La Provincia de Jujuy se divide políticamente en dieciséis departamentos, cinco de los cuales comprenden a la región de la Puna. Ellos son: Santa Catalina con 2.960 km², Yavi con 2.942 km², Rinconada con 6.407 km², Cochinoca con 7.837 km² y Susques con 9.199 km². En total estos cinco departamentos representan el 54,95 % de la superficie provincial con un total de 29.345 km².

El departamento Cochinoca, donde se desarrolla el presente trabajo, posee una superficie de 7.837 km² y después de Susques es el segundo departamento que comprende la mayor superficie de la región de la Puna. Limita al norte con los departamentos Yavi y Rinconada, al oeste con los departamentos de Rinconada y Susques, al este con los departamentos Humahuaca y Tumbaya y al sur con el departamento Tumbaya y el departamento La Poma de la provincia de Salta. Al norte del departamento se encuentra su capital, la ciudad de Abra Pampa, sobre la ruta Nacional N° 9, a 70 km de la ciudad fronteriza de La Quiaca y a 190 km de la ciudad de San Salvador de Jujuy, capital Provincial. Su territorio es una extensa altiplanicie que supera los 3.400 msnm rodeada por cordones de altas cumbres, algunas de las cuales superan los 5.000 msnm. Su mayor altura está dada por el C° Coranzulí o Incahuasi con 5.181 msnm. (Palaeri, 1986).

La mayoría de los campos de estos departamentos son tierras fiscales habitadas por "ocupantes", algunos de los cuales se encuentran en la actualidad bajo algún tipo de proceso de entrega.

Los departamentos se dividen en jurisdicciones pertenecientes a una Comisión Municipal o a un Municipio según la cantidad de pobladores que posean en total. Al

respecto la legislación de la Provincia establece que todo centro de población que supere los tres mil habitantes será gobernado por una Municipalidad y las poblaciones con menor número de habitantes están a cargo de Comisiones Municipales.

Debido a lo antes expuesto el departamento Cochinoca se divide políticamente en un Municipio: el de Abra Pampa y tres Comisiones Municipales: CM. de Abdón Castro Tolay, CM. de Abralaité y CM. de Puesto del Marqués.

La Comisión Municipal de Abdón Castro Tolay ejerce su jurisdicción sobre ocho comunidades en un radio de aproximadamente 40 km. Estas comunidades son: Santa Ana de la Puna, Tusaquillas, Sauzalito, Rinconadillas, Alfarcito, Aguas Blancas, Barrancas y Tres Pozos, todos ellos en las márgenes de la depresión de las Salinas Grandes.

El valle de Barrancas se encuentra a 3619 msnm, en un paisaje de origen volcánico. Su nombre se debe a la presencia de altas barrancas que lo recorren longitudinalmente, las cuales, a lo largo de su extensión presentan numerosas fallas como la Quebrada Torres, Lagunas, Cachalcito, Pozo Bravo, Quebrada Seca, Cianzo, Achanayo, Barrancas, Infiernillo, Viscacherayoc, Playa Grande y Cardenal.



CALIFANO, LAURA MARÍA. 2008. Los sistemas productivos, su heterogeneidad y posibilidades de desarrollo. Distrito Barrancas-Departamento CochinoCa- Provincia de Jujuy. Tesis de grado. Maestría en desarrollo de zonas áridas y semiáridas. Universidad Nacional de Salta.



5.1.- PAISAJE Y GEOMORFOLOGÍA

El paisaje de la Región de la Puna es el resultado de la combinación de procesos endógenos como el vulcanismo y el tectonismo y también de procesos exógenos. Debido al tectonismo se encuentran en la Puna una serie de cordones montañosos longitudinales (Norte-Sur), separados por valles y bolsones.

Los bolsones constituyen cuencas endorreicas que concentran el drenaje de cordones montañosos aledaños y en los sectores centrales de las depresiones se forman playas salinas, constituyendo los característicos salares de la Puna. En estos salares se puede observar la transición de playas húmedas, ocasionales lagunas y playas secas con polígonos de sal (Pereyra, 2003).

La zona de estudio se encuentra en la margen Oeste de la porción central de la depresión de Salinas Grandes y Guayatayoc y es un bolsón de origen tectónico ubicado en el sur del departamento Cochinoca.

La depresión que alberga a las Salinas Grandes está delimitada por cordones montañosos y serranías. Hacia el este se encuentran la Sierra El Aguilar y el macizo del Chañi; hacia el oeste la Sierra Del Cobre, las Serranías de Vicuña y las de Tusaquillas (Califano, 2008).

La configuración del relieve influye en el comportamiento de los cursos de agua y del drenaje, provocando que éste sea de tipo centrípeto, confluyendo en las áreas deprimidas de menor altura y formando la laguna de Guayatayoc, de 240 km² de extensión (Palafox, 1987) y las Salinas Grandes.

En la cuenca de Salinas Grandes se produce la desembocadura de varios afluentes de gran importancia. En el caso puntual de Salinas Grandes, su principal tributario es el río Los Patos que escurre desde San Antonio de los Cobres (Dpto. Los Andes - Salta). Los tributarios de la laguna de Guayatayoc, son los ríos Miraflores y Doncellas que escurren desde Abra Pampa (Dpto. Cochinoca - Jujuy); y el río Las Burras que escurre desde Susques (Califano, 2008).

En cuanto a los suelos, en general para la Región de la Puna, se caracterizan por no presentar desarrollo. Se definen por el material original en superficie (horizonte C). Están fuertemente influenciados por la composición del material original y la forma en que es degradado a través de los procesos de meteorización.

El reducido régimen pluviométrico de la zona y su distribución desapareja, concentrada en los meses del verano, provoca que los cursos de agua tengan un régimen temporario siendo raro los casos de cursos permanentes. Los cursos de escaso caudal se insumen prontamente; los temporarios originados en la época estival son de carácter violento, con gran capacidad para arrastrar sedimentos que luego son depositados formando conos de deyección de considerables dimensiones y relleno de fondos de valles (Nadir & Chafatinos, 1990/95).

5.2.- CLIMA

5.2.1.- Precipitaciones

En nuestra provincia la distribución de las precipitaciones a lo largo del año, responden a un régimen Monzónico, con precipitaciones de tipo orográfico y concentración de lluvias en el semestre más cálido. Pero el anticiclón del Pacífico, debido a la altura de la cordillera de los Andes, encuentra disminuida su acción, sobre los procesos atmosféricos que se desarrollan hacia el este del cordón montañoso. En la zona del altiplano, a alturas de 2500 a 3000 m., ya se ha descargado la mayor parte de la humedad, de manera que aunque continúe el ascenso, no se produce nuevas precipitaciones, lo cual determina la aridez de la Puna. Normalmente, la lluvia aumenta con la altura hasta cierto nivel óptimo situado entre 900 y 2500 m., después del cual disminuye rápidamente.

En la Puna se distinguen dos zonas, una al sudeste (departamento de Susques y Cochinoca) correspondiente a la puna desértica, en la que la precipitación alcanza sus más bajos niveles (entre 50-100 mm), es la puna de los salares que ocupa los fondos de los valles y bolsones. La otra zona se ubica al noreste, es la llamada puna seca en las que las precipitaciones son algo superiores con niveles de 300-400 mm. En ella los salares son remplazados por lagunas y corren algunos ríos permanentes.

La explicación de este fenómeno está dada por el hecho de que los vientos húmedos provenientes del Atlántico, han descargado la mayoría de humedad en las sierras de Santa Victoria, Yala, etc., y al superar estos picos, llega con poca humedad

al altiplano, que se condensa y precipita, a medida que avanza hacia el oeste, por razones convectivas y orográficas.

La circulación del Pacífico solamente se hace notar en los picos que superan los 5000 m.s.n.m. a través de las cumbres nevadas, particularmente en la cordillera.

Para la localidad de Barrancas la media anual es de 175 mm.

5.2.2.- Temperaturas

El mes más frío es julio y el más cálido enero. La amplitud térmica diaria es muy marcada en esta región, ello se debe principalmente a la intensa radiación diurna, seguida de gran irradiación nocturna favorecida por la diafanidad de la atmósfera y la altitud. Es así que en la zona alto andina jujeña son comunes amplitudes térmicas diarias del orden de 16°C a 20°C, llegando en casos extremos hasta valores de 30°C.

En Barrancas la temperatura media anual es de 8,8°C.

Temperaturas medias mensuales y media anual para la loc. de Abdón Castro Tolay (Bianchi, 1996)													
Localidad	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Año
Abdón Castro Tolay	12.4	12.2	11.5	9.1	6.0	4.0	3.4	5.6	7.6	10.0	11.5	12.2	8.8 °C

De acuerdo a la clasificación de la escala decimal de KNOCHE, en base a las temperaturas medias mensuales, en la zona de la puna tenemos:

Región	Primavera	Verano	Otoño	Invierno
Puna	Fresco Suave	Fresco Suave	Fresco	Frio

Fuente: Buitrago, L. G. 2002

5.2.3.- Heladas

A medida que aumenta la altura sobre el nivel del mar, el peligro de helada se hace más severo. Se puede observar que el periodo medio libre de heladas disminuye de 200 días en la Quebrada de Humahuaca a 120 días en la zona de la Puna. Todos los años ocurren heladas.

Región	Fecha Media Última Helada	Fecha Media Primera Helada	Porcentaje Años con Heladas
Puna	19/11	24/03	100%
Quebrada	30/09	06/05	100%

Fuente: Buitrago, L. G. 2002

5.2.4.- Vientos

El viento es el aire en movimiento. El régimen de los vientos en la provincia de Jujuy está sujeto a grandes variaciones locales, ya que la circulación se ve fuertemente encausada por el relieve. Predominan, en general y dada la fisiografía, los vientos locales denominados “Brisas del Valle y Montaña”, en donde se produce un intercambio estacional de masas de aire. En horas cálidas diurnas se genera un ascenso hacia la montaña y por la noche un descenso de aire fresco por mayor densidad. En donde se evidencian con mayor expresión estos vientos, es en la región de quebrada y puna. Es común que las ráfagas adquieran velocidades del orden de los 80 Km/hs y su dirección está influenciada por la orientación de la quebrada de Humahuaca. Durante los meses de verano, la entrada de aire húmedo del océano Atlántico, responden a la circulación de la alta atmósfera y si bien no registran velocidades de importancia son los vientos proveedores de la lluvia orográfica de nuestra región.

En la localidad de Barrancas predominan los vientos de dirección oeste sudoeste.

5.2.5.- Nevadas

Dada la escasa posibilidad de ocurrencia de precipitaciones en los meses más fríos de año, la posibilidad de que ocurran nevadas son escasas a nulas.

5.2.6.- Granizadas

La mayor incidencia de granizadas se produce en primavera principio de verano, aunque su incidencia para el proyecto es muy baja.

5.3.- SUELOS

En la Puna los elementos morfogenéticos mayores, son las cadenas montañosas y los bolsones o valles abiertos puneños. La transición topográfica de los relieves de montaña a los bolsones está dada por geoformas definidas, caracterizadas por materiales originarios de los suelos, variados en naturaleza y composición y tienen correspondencia directa con la vegetación, en un medio climático árido que muestra ligeras variaciones regionales por altitud y latitud. Los más desarrollados con horizonte argílico, se ubican en amplios sectores de la Cuenca de Pozuelos, Miraflores (Sector Oeste), Yavi y en menor incidencia en el Departamento de Susques. Los suelos menos desarrollados, con horizontes A, C, o C con discontinuidades litológicas, se encuentran ubicados en las Cuencas de Guayatayoc, Pastos Chicos, Olaroz, en el Sector este de Miraflores, Departamento de Yavi.

En los relieves montañosos dominan afloramientos de roca que subordinan suelos areno pedregosos y limosos sueltos (Entisoles y Aridisoles). En los faldeos, piedemontes y conos estabilizados, se encuentran suelos arcillosos y limosos desarrollados (Aridisoles). En las bajadas en cauce y llanuras, los suelos son aluviales juveniles, asociados a suelos salinos (Entisoles e Inceptisoles).

5.4.- NAPA FREÁTICA

En las proximidades al predio existe un pozo cavado, anexo al terreno que nos ocupa y el nivel freático se encuentra a por debajo de los 25 metros de profundidad, por lo que se debe descartar algún efecto nocivo de aguas subterráneas en las cimentaciones y en las excavaciones para ese fin.

Fuente: Estudio de suelo para fundación y relevamiento planialtimétrico. 7 de septiembre de 2016. Trabajo realizado para el Ministerio de Turismo y Cultura de Jujuy por el Ing. Civil Emiliano Agostini.

5.5.- CUENCA HIDROGRÁFICA

En la puna jujeña los ríos y arroyos son de cuenca endorreica, no tienen salida hacia el mar sino que sus aguas son acumuladas en alguna depresión central formando lagunas. A veces se generan salares debido a la intensa radiación solar. En

la región se encuentran lagunas como las de Guayatayoc, Pozuelos, Runtuyoc y Vilama y salares como Olaroz, Salinas Grandes, Clachari y Jama.

El valle de Barrancas es recorrido en dirección norte sur por el Río Barrancas, el cual es alimentado a lo largo de sus 30 kilómetros de extensión por numerosos arroyos como Motaite, Tolarito, Cardenal e Infiernillo. A su vez, el río Barrancas es uno de los afluentes del Río Las Burras, el cual fluye a la laguna de Guayatayoc.

5.6.- FLORA

A. Cabrera (1957-1971) caracterizó fitogeográficamente a esta región al ubicarla en el Dominio Andino, específicamente en la Provincia Puneña.

Según este autor el tipo de vegetación dominante en la región es la estepa arbustiva, acompañada por otros tipos como: estepa herbácea, estepa halófila, estepa sammófila y vegas. A pesar de las diferencias climáticas entre la Puna Desértica y la Puna Seca, las comunidades vegetales varían muy poco, la disminución de las lluvias ocasiona el empobrecimiento y reducción de la superficie ocupada por las comunidades vegetales, pero no implica la aparición de nuevas entidades.

La provincia de la Puna se presenta como una estepa arbustiva de tipo xerofítica interrumpida momentáneamente por pastizales y otras comunidades asociadas a ríos y lagunas. Los "tolares" tienen como especie dominante la tola (*Parastrephia lepidophylla* y *Parastrephia lucida*) y se ubican en los piedemontes, tanto en los planos más bajos y terrazas, como en los planos aluviales inferiores y bajadas aluviales. Otras especies características de la zona son: añagua (*Adesmia horridiuscula*), canjia (*Tetraglochin cristatum*), garbancillo (*Astragalus garbancillo*), tolilla (*Fabiana densa*), chijua (*Baccharis boliviensis*) y lejía (*Baccharis incarum* var. *lejia*) entre las más importantes. Asociados a acumulaciones eólicas se encuentran: esporal (*Pennisetum chilense*), rica rica (*Acantholippia hastulata*) y lampaya (*Lampaya castellani*) constituyéndose ésta en una especie colonizadora.

5.7.- FAUNA

La región de la puna se halla representada por: guanaco (*Lama guanicoe*), llama (*Lama glama*), vicuña (*Vicugna vicugna*), vizcacha de la sierra (*Lagidium viscacia*), chinchillas (*Chinchilla brevicaudata*, *Chinchilla lanígera*), cuises (*Cavia*



porcellus), cóndores (*Vultur gryphus*), guayatas (*Chloephaga melanoptera*), quirquincho andino (*Chaetophractus nationi*), zorrino andino (*Conepatus rex*), suri (*Pterocnemia pennata*), flamenco andino (*Phoenicoparrus andinus*), flamenco de James (*Phoenicoparrus jemensi*), garrareta cornuda (*Fulica cornuta*), gallareta gigante (*Fulica gigantea*), entre otros.



CAPÍTULO 6

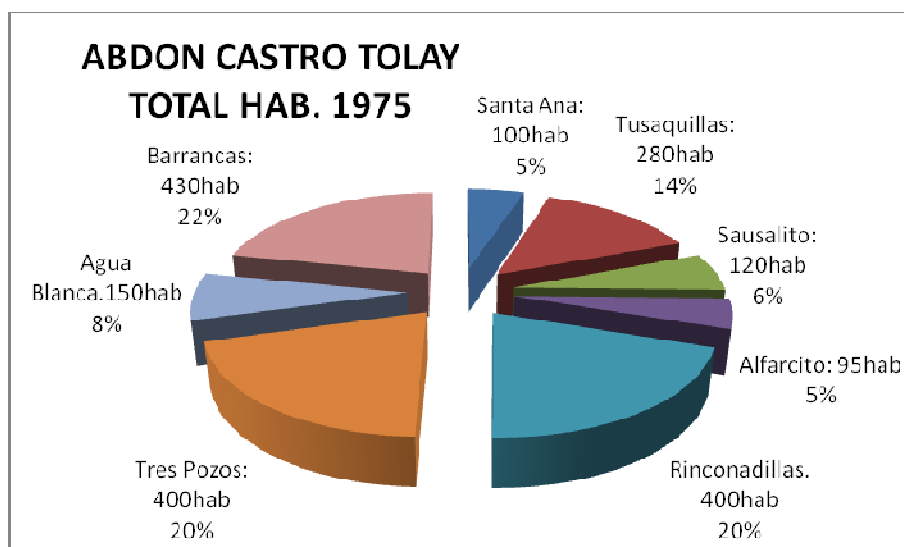
DATOS POBLACIONALES

6. - DATOS POBLACIONALES

La Comisión Municipal de Abdón Castro Tolay se encuentra dentro del distrito de la localidad de Barrancas. Forma parte del Departamento Cochinoca, Provincia de Jujuy y su extensión jurisdiccional está compuesta por ocho comunidades:

- Santa Ana de la Puna.
- Tusaquillas.
- Sausalito.
- Alfarcito.
- Rinconadillas.
- Tres Pozos.
- Aguas Blancas.
- Barrancas.

Actualmente y de acuerdo al relevamiento realizado por el Municipio de Abdón Castro Tolay, en colaboración con los puestos de salud, comunidades aborígenes y escuelas de la zona, la jurisdicción cuenta con 600 familias y con más de 1800 habitantes. En las ocho comunidades que integran su ejido Municipal, la población se distribuye de la siguiente manera:



La evolución poblacional en la Comunidad de Barrancas es la siguiente:

Año	Población	Fuente
1991	199	INDEC
2001	299	INDEC
2010	370	Censo 2010
2015	430	Comisión Municipal de Abdón Castro Tolay

La evolución poblacional de la provincia de Jujuy es la siguiente:

Año	Población	Fuente
1991	512329	INDEC
2001	611888	INDEC
2010	718971	Censo 2010
2015	744560	INDEC - Estimado

El incremento de la población a nivel provincial en el período Censo 1991 – Estimado 2015 es de 45,33 %.

Estimado Población de Jujuy
Período 2001-2015.

Año	Población
2001	617.063
2002	625.930
2003	634.722
2004	643.571
2005	652.577
2006	661.667
2007	670.766
2008	679.975
2009	689.231
2010	698.474
2011	707.704
2012	716.978
2013	726.239
2014	735.459
2015	744.560

Fuente : INDEC



El incremento de la población a nivel provincial en el período Censo 1991 – Censo 2001 es de 19.4 %.

El estimado de población para la Provincia de Jujuy indica un incremento probable del 21 % en el período 2001 – 2015.



CAPÍTULO 7

IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROYECTO

7. – IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROYECTO

7.1.- OBJETIVO

7.1.1.- Objetivo General.

Elaborar un diagnóstico de posibles impactos ambientales y sociales originados en la construcción y funcionamiento del Centro de Interpretación Arqueológica de Barrancas y en la visita a la Reserva Municipal Natural y Cultural de la Cuenca del Río Barrancas y establecer las medidas necesarias para mitigar los efectos que dichas acciones pudieran ocasionar en el medio ambiente y en la comunidad en general.

7.1.2.- Objetivos Particulares.

- 1.- Identificar el riesgo ambiental y social en la zona de emplazamiento del proyecto.
- 2.- Identificar los posibles impactos provocados por la construcción y funcionamiento del CDIA Barrancas sobre las características ambientales y sociales del área de influencia.
- 3.- Preservar la Reserva Municipal Natural y Cultural de la Cuenca del Río Barrancas por su importancia en grabados petroglifos, pinturas rupestres y vestigios arqueológicos.
- 4.- Identificar los posibles impactos sobre el medio ambiente, la población y la economía en el área de estudio debido a un incremento del turismo.
- 5.- Luego de detectar posibles impactos adversos, establecer procesos críticos e identificar y establecer las medidas óptimas para mitigar los impactos ocasionados por este tipo de proyecto, buscando siempre prevenir el impacto.
- 6.- Dar cumplimiento con la normativa que rige en materia de preservación del medio ambiente. Dirección Provincial de Políticas Ambientales y Recursos Naturales; Ley Provincial 5063/98; DR 5980-PMA-06; DR 6002-PMA-06; Res. 212-SMAyRN-07.

7.2.- IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS POR MEDIO DE INTERACCIONES

La identificación de impactos se hace a través de la caracterización de las relaciones causa-efecto entre las variables y las acciones. En nuestro caso se definen las variables ambientales y/o sociales (n) y se observa como interacciona de acuerdo

a las acciones del proyecto (x). Se trabaja con una matriz de doble entrada. Las acciones del proyecto en las filas y las variables ambientales y/o sociales en las columnas, y se obtiene una matriz que relaciona las acciones con las variables.

Como resultado se obtiene una relación causa-efecto que identifica un impacto potencial cuya significación habrá que estimar después. Estas relaciones no son simples sino que frecuentemente hay una cadena de efectos primarios, secundarios, inducidos, etc. que comienzan desde la acción y terminan en los seres vivos, en los bienes naturales y en definitiva en el hombre. Esta metodología considera las interacciones y las redes que permiten identificar e interpretar los impactos. Si bien existen numerosas técnicas para descubrir relaciones causa-efecto; en nuestro caso, se trabaja mediante la utilización de matrices de relación causa-efecto con tablas de doble entrada en una de las cuales se disponen las acciones del proyecto que pueden causar o no impacto y en la otra los elementos o factores ambientales y sociales relevantes receptores de los efectos. En la matriz se señalan las casillas donde se puede producir una interacción, las cuales identifican los impactos potenciales.

7.3.- VALORACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL IMP. AMBIENTAL Y SOCIAL

Luego de identificada la interacción se debe valorar y caracterizar el posible impacto. Ello implica medir primero aquello que se desea valorar y traducir luego esa medida a un valor; para medir hay que contar con una unidad de medida y con un método que permita hacer comparables las medidas obtenidas por diferentes personas y en diferentes momentos; la valoración requiere disponer de niveles de referencia contrastados. De acuerdo con todo lo anterior, la valoración de impactos implica: Concretar el concepto de valor de un impacto ambiental. Utilizar información de expertos y técnicas para identificar indicadores de impacto primero y medirlos después. Establecer un procedimiento para interpretar los efectos y traducirlos a unas mismas unidades de medida que permitan jerarquizarlos de forma consistente.

El valor de un impacto dependerá de la cantidad y calidad del factor afectado, de la importancia o contribución de éste a la calidad de vida en el ámbito de referencia, del grado de incidencia o severidad de la afección y características del efecto expresadas por una serie de atributos que lo describen.

Dependiendo del contenido y alcance del estudio de impacto ambiental a realizar, puede decirse, en términos esquemáticos, que la valoración admite dos o tres niveles de aproximación, los cuales corresponden a otros tantos caminos alternativos en la metodología que se describe.

Se realiza la valoración y la caracterización del Impacto Ambiental y Social.

Consiste en describir los impactos identificados y considerados significativos o notables, según una serie de atributos:

- Signo: positivo o negativo. Se diferencian los positivos o beneficiosos (+) de los negativos o perjudiciales (-), con respecto a la situación anterior a la ejecución y puesta en funcionamiento del proyecto.

- Duración. Se refiere al tiempo que supuestamente permanecerá el efecto desde su aparición. Puede ser permanente (P) ó temporal (T). Duración definida o indefinida.

- Intensidad. Mide el grado de afectación del impacto. Puede ser elevada (E), media (M) o leve (L).

- Dispersión. Mide la incidencia espacial. Referida al área de influencia teórica del impacto en relación al entorno del proyecto. Puede ser focalizado (F) o disperso (D).

- Probabilidad de ocurrencia. Estima la certeza o la posibilidad de ocurrencia de un impacto. Puede ser probable (Pro), poco probable (Pp) o cierto (C).

SIGNO	- (perjudicial)		+ (beneficioso)
DURACIÓN	T (temporal)		P (permanente)
INTENSIDAD	E (elevado)	M (media)	L (leve)
DISPERSIÓN	F (focalizado)		D (disperso)
PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	Pro (probable)	Pp (poco probable)	C (cierta)

7.4.- IMPACTOS GENERADOS POR EL PROYECTO.

7.4.1.- Consideraciones generales.

El proyecto contempla la construcción y puesta en funcionamiento de un Centro de Interpretación Arqueológica (CDIA) en Abdón Castro Tolay, antiguamente Barrancas.

A los fines de este estudio ambiental y social, al proyecto se lo divide en tres etapas:

- Etapa Constructiva.

En esta etapa se evalúan los impactos producidos por construcción del CDIA y son los impactos propios de una obra civil. En general las obras son recurrentes a diversas tipologías de proyectos, es así que las actividades, insumos, emisiones, residuos y contingencias que se identifican son propios de la fase de construcción en la mayoría de los proyectos.

- Etapa Operativa o de Funcionamiento.

En esta etapa se evalúan los impactos producidos por el funcionamiento y conservación del CDIA y también el impacto ambiental, socio-económico debido al incremento del turismo.

- Etapa de Abandono o Levantamiento.

Dado que la etapa de abandono o levantamiento es de ocurrencia improbable, sólo se analizan las Etapas: Constructiva y Operativa.

Cada etapa del proyecto está compuesta por una serie de acciones. Se analizan los posibles impactos desde el punto de vista del medio ambiente, medio sociocultural y económico.

E.1.- Etapa Constructiva:

A.- Impactos a nivel del Medio Ambiente

Desde el punto de vista del medio ambiente, los factores involucrados en la etapa constructiva son:

A.1.- Atmósfera

A.1.1.- Aumento de sólidos en suspensión.

A.1.2.- Contaminación por gases.

A.1.3.- Generación de ruidos y vibraciones.

A.2.- Suelo

A.2.1.- Características físicas. Compactación.

A.2.2.- Erosión por escorrentía superficial.

A.2.3.- Pérdida de la cubierta superficial.

A.2.4.- Características químicas. Riesgos de contaminación por generación de residuos peligrosos y accidentes.

A.2.5.- Características químicas. Contaminación con efluentes cloacales.

A.3.- Agua

A.3.1.- Calidad: Superficial y subterránea. Contaminación con efluentes cloacales.

A.3.2.- Contaminación.

A.3.3.- Escorrentía superficial.

A.4.- Flora

A.4.1.- Diversidad.

A.4.2.- Cobertura.

A.5.- Fauna

A.5.1.- Diversidad.

A.5.2.- Mortalidad.

A.5.3.- Presencia o ausencia.

A.5.4.- Alteración del hábitat natural.

A.6.- Entorno

A.6.1.- Paisaje. Contaminación paisajística.

A.6.2.- Generación de residuos.

B.- Impactos a nivel Medio Sociocultural

Desde el punto de vista del medio Sociocultural, los factores involucrados en la etapa constructiva son:

B.1.- Población

B.1.1.- Riesgo de accidentes.

B.2.- Cultura

B.2.1.- Afectación de restos arqueológicos.

C.- Impactos a nivel Económico.

Desde el punto de vista Económico, los factores involucrados en la etapa constructiva son:

C.1.- Generación de empleo.

E.2.- Etapa Operativa o de Funcionamiento:

A.- Impactos a nivel del Medio Ambiente

Desde el punto de vista del medio ambiente, los factores involucrados en la etapa operativa son:

A.1.- Suelo

A.1.2.- Características químicas. Riesgos de contaminación por generación de residuos peligrosos y accidentes.

A.1.3.- Características químicas. Contaminación con efluentes cloacales.

A.2.- Agua

A.2.1.- Calidad: Superficial y subterránea. Contaminación con efluentes cloacales.

A.2.2.- Contaminación.

A.3.- Entorno

A.3.1.- Paisaje. Contaminación paisajística.

A.3.2.- Generación de residuos.

B.- Impactos a nivel Medio Sociocultural

Desde el punto de vista del medio Sociocultural, los factores involucrados en la etapa operativa son:

B.1.- Seguridad

B.1.1.- Riesgo de accidentes.

B.1.2.- Afectación de restos arqueológicos.

B.2.- Cultura y Educación

B.2.1.- Relaciones de la comunidad social con su medio ambiente biofísico.

B.2.2.- Identidad y arraigo.

B.2.3.- Factores formativos y educativos.

B.2.4.- Turismo desde un punto de vista cultural.

B.2.5.- Desculturización del destino turístico.

B.3.- Calidad de vida.

B.3.1.- Separación física y social entre turistas y residentes.

B.3.2.- Competencia por la mano de obra.

B.3.3.- Capacidad de carga social – Umbral de tolerancia.

C.- Impactos a nivel Económico.

Desde el punto de vista Económico, los factores involucrados en la etapa operativa son:

C.1.- Economía en Crecimiento.

C.1.1.- Generación de empleos tanto en la actividad turística como en las ramas vinculadas a ella.

C.1.2.- Aumento de la actividad comercial. Demanda de bienes y servicios.

C.1.3.- Desarrollo de infraestructura. Transporte. Comunicaciones.

C.1.4.- Sinergias económicas. Dinamización de la inversión.

C.2.- Economía Adversa.

C.2.1.- Sobre-dependencia económica del turismo.

C.2.2.- Estacionalidad de la demanda.

C.2.3.- Fugas de Inversiones.

C.2.4.- Importación de bienes y servicios.

7.4.2.- Impactos en la Etapa Constructiva

Los impactos potencialmente detectados en esta etapa están vinculados a la construcción propiamente dicha del CDIA Barrancas. Son los impactos propios de una obra civil.

- Impactos a nivel del Medio Ambiente

Atmósfera

La construcción del CDIA generará aumento de sólidos en suspensión, contaminación con gases, generación de ruidos y vibraciones. Los impactos esperados son negativos, de intensidad leve, de incidencia focalizada, confinada al

área directamente perturbada por el proyecto, de temporal permanencia en el tiempo y de probable posibilidad de ocurrencia.

Suelo

En lo que respecta a características físicas, compactación, erosión por escorrentía superficial y pérdida de la cubierta superficial no se esperan impactos. Se trabaja exclusivamente en el sitio de emplazamiento del CDIA.

En lo que respecta a características químicas, se prevé que durante la etapa constructiva exista riesgo poco probable de contaminación por generación de residuos peligrosos (aceites usados, filtros, mangueras, ropa y trapos impregnados con aceites y lubricantes, etc.) y también riesgo de contaminación accidental (derrames de combustibles o aceites, etc.). Los impactos esperados son negativos, de intensidad leve, de incidencia focalizada, confinada al área directamente perturbada por el proyecto, de temporal permanencia en el tiempo y de poca probable posibilidad de ocurrencia.

Con respecto a contaminación con efluentes cloacales, para el inicio de la etapa constructiva se trabajará con baños químicos. No se prevé impacto.

Agua

El pueblo de Abdón Castro Tolay se encuentra pegado al Río Barrancas. Esta etapa no genera efluentes que puedan contaminar dicho río. El proyecto no modifica la pendiente del terreno, se adapta a la misma. El consumo de agua en esta etapa no es significativo y será provisto por la red local de agua potable. No se esperan impactos.

En lo que concierne a calidad superficial y subterránea, contaminación con efluentes cloacales, para el inicio de la etapa constructiva se trabajará con baños químicos. No se prevé impacto.

En lo referido a la probabilidad de contaminación e incremento de la escorrentía superficial, no se esperan impactos.

Flora

Respecto a diversidad y cobertura no se esperan impactos. Se trabaja únicamente en el sitio de emplazamiento, un lote urbanizado. No se prevé remoción de árboles.



Fauna

En lo que respecta a diversidad y mortalidad de fauna autóctona no se esperan impactos.

En cuanto a presencia o ausencia y alteración del hábitat natural, los impactos esperados son negativos, de intensidad leve, de incidencia focalizada, confinada al área directamente perturbada por el proyecto, de temporal permanencia en el tiempo y de cierta posibilidad de ocurrencia.

Entorno

Con respecto al paisaje, el impacto esperado es negativo, de intensidad leve, de incidencia focalizada, confinada al área directamente perturbada por el proyecto, de temporal permanencia en el tiempo y de cierta posibilidad de ocurrencia.

Se generan residuos urbanos y asimilables a los residuos sólidos urbanos. Se prevé un impacto negativo, de intensidad leve, de incidencia focalizada, confinada al área directamente perturbada por el proyecto, de temporal permanencia en el tiempo y de cierta posibilidad de ocurrencia. Este impacto se verá mitigado siguiendo las normas establecidas para el manejo de los residuos.

- Impactos a nivel Sociocultural

Población

Riesgo de accidentes. En cuanto al riesgo de accidentes, el impacto esperado es negativo, de intensidad leve, de incidencia focalizada, confinada al área directamente perturbada por el proyecto, de temporal permanencia en el tiempo y de poca probable posibilidad de ocurrencia.

Cultura

Afectación de restos arqueológicos. La superficie afectada es muy pequeña lo cual minimiza la posibilidad de encontrar restos. Se incluye un plan de acción ante la remota posibilidad de ocurrencia. Con respecto a la posible afectación de restos arqueológicos el impacto esperado es negativo, de intensidad leve, de incidencia focalizada, confinada al área directamente perturbada por el proyecto, de temporal permanencia en el tiempo y de poca probable posibilidad de ocurrencia.



C.- Impactos a nivel Económico.

Generación de empleo. En lo que atañe a la generación de empleo en la etapa constructiva se prevé un incremento de corto plazo. Los empleos durarán lo que tarde en construirse el edificio. Se estima un incremento no solo por la necesidad de mano de obra sino en servicios básicos para la gente vinculada al proyecto. Se dará prioridad a la contratación de mano de obra local. El impacto esperado es positivo, de intensidad leve, de incidencia focalizada, confinada al área directamente perturbada por el proyecto, de temporal permanencia en el tiempo y de cierta posibilidad de ocurrencia.

7.4.3.- Impactos en la Etapa Operativa o de Funcionamiento.

Los impactos potencialmente detectados en esta etapa están vinculados al funcionamiento operativo del CDIA Barrancas y al incremento del turismo que se estima va ocurrir.

Los posibles impactos del turismo (económico, sociocultural y medio ambiental) se analizan como el resultado de una compleja interacción de fenómenos, que se manifiesta en el vínculo entre los turistas, el área de destino y su población.

De esta interacción surge la llamada "capacidad de carga" que es el umbral o límite de tolerancia más allá del cual se saturan las instalaciones (capacidad de carga física), disminuye el bienestar del visitante (capacidad de carga perceptual o psicológica), la población residente siente malestar por el aumento excesivo de turistas (capacidad de carga social) o se degrada el medio ambiente (capacidad de carga ambiental).

- Impactos a nivel del Medio Ambiente

Suelo

En lo que concierne a características químicas, contaminación con residuos peligrosos y contaminación accidental, no se esperan impactos.

Con respecto a contaminación con efluentes cloacales, el CDIA contará con un sistema de biodigestor. No se prevé impacto.

Agua

En lo que respecta a calidad superficial y subterránea, contaminación con efluentes cloacales, el CDIA contará con un sistema de biodigestor. Según estudios realizados en la zona, la napa freática está a más de 25 m de profundidad. No se prevé impacto.

En lo referido a la probabilidad de contaminación e incremento de la escorrentía superficial, no se esperan impactos.

Entorno

Paisaje. El funcionamiento del CDIA no afectará el paisaje por lo tanto no se prevé impacto.

Con respecto a generación de residuos, se prevé que el funcionamiento genere residuos sólidos urbanos. Se prevé un impacto negativo, de intensidad leve, de incidencia focalizada, confinada al área directamente perturbada por el proyecto, de permanente permanencia en el tiempo y de cierta posibilidad de ocurrencia. Este impacto se verá mitigado siguiendo las normas establecidas para el manejo de los residuos.

B.- Impactos a nivel Medio Sociocultural

Los impactos socioculturales del turismo son consecuencia de las relaciones sociales que se establecen en el destino turístico. La magnitud de los impactos dependerá en gran medida de las diferencias socioculturales entre turistas y residentes y pueden afectar a multitud de variables, entre ellas: niveles de seguridad, sistemas de valores, comportamiento individual, formas de vida, conducta moral y política, cultura tradicional, etc.

Desde el punto de vista del medio Sociocultural, los factores a tener en cuenta en la etapa operativa son:

Seguridad

Las condiciones de seguridad tanto en la infraestructura como en el funcionamiento permiten disminuir riesgos de accidentes y la afectación del patrimonio arqueológico.

Riesgo de accidentes.

En lo que respecta a riesgo de accidentes, en la etapa de funcionamiento no se esperan impactos relevantes dado que el centro de interpretación estará

construido con dimensiones y señalizaciones que si se respeta la capacidad de carga se minimizan hasta hacerse nulos los riesgos de accidentes, lo mismo para la visita a los senderos del parque arqueológico que será indefectiblemente con un guía local.

Afectación de restos arqueológicos.

El incremento del turismo puede generar afectación de restos arqueológicos en la zona de influencia del proyecto. El impacto esperado es negativo, de intensidad leve, de incidencia dispersa, de permanente permanencia en el tiempo y de probable posibilidad de ocurrencia: Se contará con los recursos humanos suficientes para llevar a cabo el control pertinente y la visita a los senderos del parque arqueológico será obligatoriamente acompañada de un guía local.

Cultura y Educación.

El funcionamiento del Centro de Interpretación y la habilitación de los senderos del parque arqueológico provocarán un incremento del turismo, ello determinará un cambio de las relaciones de la comunidad con el medio ambiente, un empoderamiento de la población local y una puesta en valor de la cultura endógena, no obstante se deberá seguir propendiendo a estimular la apropiación de los conocimientos ancestrales de la comunidad, revitalizando costumbres, tradiciones, artesanías y folklore, de modo tal de evitar la desculturización del destino turístico por un comercio extremo que desvirtuarían el carácter auténtico de la cultura ancestral.

Relaciones de la comunidad con su medio ambiente.

Con respecto a las relaciones de la comunidad con su medio ambiente se estima que el impacto será positivo. Se prevé fortalecer la puesta en valor del medio ambiente mediante el aprendizaje, la educación y la toma de conciencia del valor incalculable de la cultura ancestral. Es así que se hace relevante poner en práctica acciones de conservación y mejora, lo cual permitirá un desarrollo armónico de la sociedad y la naturaleza. Se prevé un impacto positivo, de intensidad media, de incidencia dispersa, de permanente permanencia en el tiempo y de probable posibilidad de ocurrencia.

Identidad y arraigo.

La participación activa de la sociedad local en el funcionamiento del proyecto estimulará el sentido de identidad y el arraigo de los habitantes de Barrancas dado que el legado histórico, cultural y natural es importante para fomentar el sentido de pertenencia de la cultura local. Se producirá un proceso de empoderamiento que generará una reducción de la vulnerabilidad social y un crecimiento de las capacidades de los sectores más desprotegidos logrando un desarrollo humano sostenible. Se prevé un impacto positivo, de intensidad leve, de incidencia dispersa, de permanente permanencia en el tiempo y de probable posibilidad de ocurrencia.

Factores formativos y educativos.

Siendo la historia y el patrimonio arqueológico fundamental como factores formativos y educativos, el impacto esperado en la etapa operativa o de funcionamiento sobre estos factores es positivo. A través de la difusión de la historia y del conocimiento arqueológico se puede formar y educar a los habitantes de Barrancas. El funcionamiento del CDIA de Barranca necesita de gente preparada que pueda guiar a los visitantes en el destino turista. Se debe pensar el patrimonio, el turismo y la educación como una propuesta innovadora que tenga como propósito reconocer y valorar el patrimonio cultural en los distintos ámbitos sociales y sea un factor de atracción del turismo y el orgullo de la población local en esa faceta que permita el desarrollo sostenible de las comunidades locales. Se prevé un impacto positivo, de intensidad leve, de incidencia focalizada, de permanente permanencia en el tiempo y de probable posibilidad de ocurrencia.

Turismo desde punto de vista cultural.

Culturalmente, el turismo puede estimular la continuidad histórica de una comunidad al contribuir a la rehabilitación y conservación de sus monumentos, edificios y lugares históricos y a la revitalización de sus costumbres, tradiciones, artesanía y folklore. Dado que en general el turista trata de disfrutar del tiempo libre acercándose a una identidad cultural, un lugar, una historia, un pueblo o una reserva arqueológica. Es así que esta es una oportunidad para que el guía miembro de la comunidad le "de vida" a esa cultura con vicisitudes históricas, anécdotas o leyendas. En este sentido, es una oportunidad de que el turista se empape de la identidad cultural del lugar y sea una experiencia diferente e irreplicable con un atractivo, estimulante, sugerente y divertido. Se prevé un impacto positivo, de intensidad leve,

de incidencia dispersa, de permanente permanencia en el tiempo y de probable posibilidad de ocurrencia.

Desculturización del destino turístico.

El proceso de desculturización del destino turístico se da cuando se comercializan de forma extrema las tradiciones locales, despojándolas de su significado real y destruyendo el carácter de autenticidad que en un principio atrajeron al visitante.

Artificializar la cultura local, provoca un proceso de desculturización del destino, incluso de banalización o de escenificación de la cultura. Puede alterar el equilibrio social de la comunidad. Provocar aculturación en la población receptora, al adoptar ésta normas y patrones culturales a través del contacto con el turista. El turismo relaciona diferentes culturas: la local o receptora con la foránea o emisora. Esto supone un intercambio de pautas de conducta, formas de vida, hábitos de diversa índole (gastronómicos, lingüísticos, estéticos, etc.). Este efecto, aunque positivo en ocasiones, puede llegar a ser perjudicial para la población local, ya que pueden renunciar a rasgos de su identidad, mercantilizándola, al intentar adaptarse a los gustos y tradiciones del visitante. Se prevé un impacto negativo, de intensidad leve, de incidencia focalizada, de permanente permanencia en el tiempo y de poca probable posibilidad de ocurrencia.

Calidad de vida.

El funcionamiento del CDIA Barrancas y el turismo en sí, traerán consigo mejoras en la calidad de vida. Esto se dará a través de las mejoras en la infraestructura, en el transporte, en las vías de comunicación, en los servicios de comunicación e internet, servicios bancarios, etc. Potencia la autoestima de la comunidad y las actividades colectivas. Ayuda a la identificación y al conocimiento del lugar y proporciona oportunidades de intercambio cultural entre los residentes locales y los nuevos llegados, en la medida en que promueve la comprensión y entendimiento entre los pueblos, a partir de un conocimiento más profundo de la comunidad anfitriona por parte de los visitantes y viceversa. Por lo tanto, mayor tolerancia y respeto hacia otras costumbres. Se prevé un impacto positivo, de

intensidad elevada, de incidencia dispersa y de permanente permanencia en el tiempo y de cierta posibilidad de ocurrencia.

Separación física y social entre turistas y residentes.

Separación física y social entre turistas y residentes a través de la existencia de instalaciones y servicios turísticos donde los visitantes disfrutan de comodidades y atenciones en destinos de precariedad social. Esto puede provocar un sentimiento de rechazo por parte de la comunidad local.

La aceptación por parte de la población local de la llegada de los visitantes y los beneficios a largo plazo del turismo rural son algunos de los desafíos que se tiene que trabajar a través de un plan de desarrollo del turismo local basado en la valorización y aprovechamiento de los recursos propios. Para que este proceso sea exitoso se debe plantear, en todo momento, como intervención-actuación educativa. Se prevé un impacto negativo, de intensidad leve, de incidencia focalizada, de permanente permanencia en el tiempo y de probable posibilidad de ocurrencia.

Competencia por la mano de obra.

El crecimiento del turismo genera demanda de mano de obra compitiendo con las actividades tradicionales caso la agricultura provocando tal vez la necesidad de trabajadores “inmigrantes” y puede llegar a ser perjudicial para la población local. Se prevé un impacto negativo, de intensidad leve, de incidencia dispersa, de permanente permanencia en el tiempo y de poca probable posibilidad de ocurrencia.

Capacidad de carga social – Umbral de tolerancia.

Los estudios acerca de cómo se sucede la aceptación del turista demuestran que generalmente en todo destino turístico existe una capacidad de carga social más allá de la cual los niveles de desarrollo turístico resultan inaceptables para la población local. En este sentido, se establece un umbral de tolerancia de presencia de turistas por parte de los residentes, que en buena medida, es el resultado de la evolución de la relación turistas residentes definida por la cantidad de visitantes que lleguen al destino turístico. A pesar que este impacto es de ocurrencia poco probable, se debe tener en cuenta. La capacidad de recepción debe ser acorde dado que el objetivo es poder transmitirles la emoción que se siente por ser parte de este lugar cargado de historia y ello se establece en la comunicación visitantes - guía que

deberá ser amistosa. Importante tener en cuenta una cita de Ezequiel Ander Egg que resume perfectamente esta idea: "Cada persona, en lo más profundo, siente necesidad de ser tratada como 'alguien', no como "algo", como un "objeto". Cada uno de nosotros lo experimentamos: nos sentimos como personas, cuando los otros nos tratan como centro de dignidad y valor". Se prevé un impacto negativo, de intensidad leve, de incidencia focalizada, de permanente permanencia en el tiempo y de poca probable posibilidad de ocurrencia.

C.- Impactos a nivel Económico.

Por su propia naturaleza, el turismo interviene en los componentes económicos, físicos y sociales del bienestar de los residentes de los destinos turísticos, que deben ajustarse a los cambios introducidos por la actividad turística en su región. El turismo incide sobre el uso de la tierra, promueve conflictos con su uso original y modifica las características económicas y sociales de las áreas de destino, ello puede ser en sentido beneficioso como perjudicial.

Desde el punto de vista Económico, los factores involucrados en la etapa operativa son:

Economía en Crecimiento.

El crecimiento económico deberá ir de la mano de una adecuada protección del patrimonio y del ambiente para que así tome relevancia el concepto de desarrollo sostenible. Si ello ocurriera la economía del lugar se ve fortalecida y el desarrollo de políticas públicas y programas conjuntos entre el sector turístico y el cultural permitirá a las poblaciones locales empoderarse y también generar recursos para el mantenimiento, protección, conservación y mejora de los sitios patrimoniales.

Generación de empleos tanto en la actividad turística como en las ramas vinculadas a ella.

En lo que concierne a la generación de empleos se prevé un incremento, de permanente duración en el tiempo. Por medio del turismo cultural se generan diferentes posibilidades de servicios tales como: de alojamiento, de alimentos, de transporte, de alquiler de equipo de transporte, de servicios culturales, de servicios de recreación, comercio de productos artesanales, y otras actividades directas y específicas relacionadas con el turismo El impacto esperado es positivo, de

intensidad elevada, de incidencia dispersa, de permanente permanencia en el tiempo y de cierta posibilidad de ocurrencia.

Actividad comercial. Demanda de bienes y servicios.

La actividad del turismo genera un incremento en la demanda de bienes y servicios, un incremento del gasto turístico en el lugar de destino. Estas actividades deben tenerse en cuenta para que la oferta local pueda cumplir con las necesidades. El impacto esperado es positivo, de intensidad media, de incidencia dispersa, de permanente permanencia en el tiempo y de cierta posibilidad de ocurrencia.

Desarrollo de infraestructura. Transporte. Comunicaciones.

El funcionamiento del CDIA Barrancas y el recorrido por los senderos de la reserva, traerán consigo mejoras en el desarrollo de infraestructura, caminos y se espera mejoras derivadas de la actividad de las vías de accesos, en los servicios de comunicación e internet, conectividad, servicios bancarios. Para que esto ocurra se deberá acompañar con planes de gestión de la obra público-privada. Se prevé un impacto positivo, de intensidad elevada, de incidencia dispersa, de permanente permanencia en el tiempo y de cierta posibilidad de ocurrencia.

Sinergias económicas. Dinamización de la inversión.

La etapa operativa genera un fuerte impacto sobre la infraestructura de servicio y sobre el uso del territorio. La disponibilidad de servicios asociados al CDIA permitirá un mayor uso del territorio sobre el área de influencia de manera directa e indirecta. El análisis por cadena de valor del turismo ha sido más empleada para la producción de bienes. Sin embargo, el turismo no es un producto, sí es un complejo conjunto de servicios turísticos que se complementa con bienes necesarios para la producción de los servicios. En este sentido la mayoría de los servicios se caracteriza por la simultaneidad de la producción y el consumo. La sinergia económica permite mejorar las relaciones económicas internas de la comunidad, como así también elevar el grado de independencia de la economía familiar. Se prevé un impacto positivo, de intensidad elevada, de incidencia dispersa, de permanente permanencia en el tiempo y de cierta posibilidad de ocurrencia.

Economía Adversa.

Sobre-dependencia económica del turismo.

Las economías que dependen excesivamente del turismo son muy vulnerables a situaciones coyunturales que alteren la actividad turística. Entre estas situaciones podemos mencionar crisis económicas, inestabilidad política, inseguridad en el destino turístico, etc. Estas situaciones pueden provocar una disminución en la demanda turística y por ende afectar de manera importante aquellas economías que tengan una alta dependencia de los ingresos por turismo. Se prevé un impacto negativo, de intensidad media, de incidencia dispersa, de permanente permanencia en el tiempo y de probable posibilidad de ocurrencia.

Estacionalidad de la demanda.

Una de las cuestiones a resolver es la estacionalidad de las visitas turísticas, difícil de modificar dado que en nuestra provincia es una problemática recurrente y está ligada a múltiples y diversos factores, por ejemplo: cuestiones climáticas, recesos laborales, escolares, escasa conectividad (transporte terrestre y aéreo) todo lo cual merece un análisis más global e inclusivo. Se prevé un impacto negativo, de intensidad elevada, de incidencia dispersa, de permanente permanencia en el tiempo y de cierta posibilidad de ocurrencia.

Fugas de Inversiones.

La fuga de inversiones se asocia a que muchas veces las ganancias que genera la actividad turística no se reinvierten en el destino turístico. Ello se debe a varias razones pero una de las más importantes es que el sitio de visita no cuente con los servicios necesarios que requiere el visitante por ejemplo y ello puede ocasionar que la visita sea esporádica. En ocasiones las relaciones entre desarrollo turístico y desarrollo local no son necesariamente armoniosas o automáticamente complementarias. Frecuentemente, los desarrollos en turismo pueden ser estratégicamente adversos al desarrollo local. Se prevé un impacto negativo, de intensidad leve, de incidencia focalizada, de permanente permanencia en el tiempo y de probable posibilidad de ocurrencia.

Importación de bienes y servicios.

El turismo genera en muchas ocasiones una gran importación de bienes y servicios cuando la economía doméstica no puede responder a las necesidades de insumos del desarrollo turístico. Como consecuencia se establecen pocos vínculos de concatenación con la economía interna, lo que implica que no se estimule el



crecimiento de otras actividades económicas. Se prevé un impacto negativo, de intensidad leve, de incidencia dispersa, de permanente permanencia en el tiempo y de probable posibilidad de ocurrencia.

7.5.- MATRIZ DE IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL.

MATRIZ DE IMPACTO AMBIENTAL		
E.1.-	ETAPA CONSTRUCTIVA	
A.-	MEDIO AMBIENTE	CALIFICACIÓN
A.1.-	Atmósfera	
A.1.1.-	Aumento de sólidos en suspensión.	- L F T Pro
A.1.2.-	Contaminación por gases.	- L F T Pro
A.1.3.-	Generación de ruidos y vibraciones.	- L F T Pro
A.2.-	Suelo	
A.2.1.-	Características físicas. Compactación.	No Impacta
A.2.2.-	Erosión por escorrentía superficial.	No Impacta
A.2.3.-	Pérdida de la cubierta superficial.	No Impacta
A.2.4.-	Características químicas. Riesgos de contaminación por generación de residuos peligrosos y accidentes.	- L F T Pp
A.2.5.-	Características químicas. Contaminación con efluentes cloacales.	No Impacta
A.3.-	Agua	
A.3.1.-	Calidad: Superficial y subterránea. Contaminación con efluentes cloacales.	No Impacta
A.3.2.-	Contaminación.	No Impacta
A.3.3.-	Escorrentía superficial.	No Impacta
A.4.-	Flora	
A.4.1.-	Diversidad.	No Impacta
A.4.2.-	Cobertura.	No Impacta
A.5.-	Fauna	
A.5.1.-	Diversidad.	No Impacta
A.5.2.-	Mortalidad.	No Impacta
A.5.3.-	Presencia o ausencia.	- L F T C
A.5.4.-	Alteración del hábitat natural.	- L F T C
A.6.-	Entorno	
A.6.1.-	Paisaje. Contaminación paisajística.	- L F T C
A.6.2.-	Generación de residuos.	- L F T C
B.-	MEDIO SOCIOCULTURAL	CALIFICACIÓN
B.1.-	Población	
B.1.1.-	Riesgo de accidentes.	- L F T Pp
B.2.-	Cultura	
B.2.1.-	Afectación de restos arqueológicos.	- L F T Pp
C.-	MEDIO ECONÓMICO	CALIFICACIÓN
C.1.-	Generación de empleo.	+ L F T C

E.2.-	ETAPA OPERATIVA O DE FUNCIONAMIENTO	
A.-	MEDIO AMBIENTE	CALIFICACIÓN
A.1.-	Suelo	
A.1.2.-	Características químicas. Riesgos de contaminación por generación de residuos peligrosos y accidentes.	No Impacta
A.1.3.-	Características químicas. Contaminación con efluentes cloacales.	No Impacta
A.2.-	Agua	
A.2.1.-	Calidad: Superficial y subterránea. Contaminación con efluentes cloacales.	No Impacta
A.2.2.-	Contaminación.	No Impacta
A.3.-	Entorno	
A.3.1.-	Paisaje. Contaminación paisajística.	No Impacta
A.3.2.-	Generación de residuos.	- L F P C
B.-	MEDIO SOCIOCULTURAL	CALIFICACIÓN
B.1.-	Seguridad	
B.1.1.-	Riesgo de accidentes.	No Impacta
B.1.2.-	Afectación de restos arqueológicos.	- M D P Pro
B.2.-	Cultura y Educación	
B.2.1.-	Relaciones de la comunidad social con su medio ambiente biofísico.	+ M D P Pro
B.2.2.-	Identidad y arraigo.	+ L D P Pro
B.2.3.-	Factores formativos y educativos.	+ L F P Pro
B.2.4.-	Turismo desde punto de vista cultural.	+ L D P Pro
B.2.5.-	Desculturización del destino turístico.	- L F P Pp
B.3.-	Calidad de vida	
B.3.1.-	Separación física y social entre turistas y residentes.	- L F P Pro
B.3.2.-	Competencia por la mano de obra.	- L D P Pp
B.3.3.-	Capacidad de carga social - Umbral de tolerancia.	- L F P Pp
C.-	MEDIO ECONÓMICO	CALIFICACIÓN
C.1.-	Economía en Crecimiento	
C.1.1.-	Generación de empleos tanto en la actividad turística como en las ramas vinculadas a ella.	+ E D P C
C.1.2.-	Actividad comercial. Demanda de bienes y servicios.	+ M D P C



C.1.3.-	Desarrollo de infraestructura. Transporte. Comunicaciones.	+ E D P C
C.1.4.-	Sinergias económicas. Dinamización de la inversión.	+ E D P C
C.2.-	Economía Adversa	
C.2.1.-	Sobre-dependencia económica del turismo.	- M D P Pro
C.2.2.-	Estacionalidad de la demanda.	- E D P C
C.2.3.-	Fugas de Inversiones.	- L F P Pro
C2.4.-	Importación de bienes y servicios.	- L D P Pro



7.6.- PLAN DE MITIGACIÓN

Las medidas de mitigación propuestas tienen como objetivo definir las acciones tendientes a prevenir, mitigar, corregir, recuperar, compensar o revertir los impactos negativos causados por el desarrollo del proyecto sobre el medio natural y social. Se trata de que las actividades de turismo cultural sean sostenibles, de tal manera que puedan responder a las necesidades de los turistas y de las comunidades locales anfitrionas, a la vez que preserven y promuevan mejores oportunidades para el futuro. La actuación de la comunidad anfitriona en materia de turismo tendría que estar enfocada a un modelo de gestión de todos los recursos para que fuera posible satisfacer las necesidades económicas, sociales y estratégicas a la vez que se respete el medio ambiente con su diversidad, la integridad cultural local y el patrimonio. Es importante, por tanto encontrar una correcta armonía en la relación que se establece entre las necesidades del visitante, el lugar y la comunidad local receptora.

Según el carácter de la medida se pueden clasificar en:

Medidas de Corrección (Corr): Son acciones dirigidas a recuperar y/o reparar las condiciones del medio ambiente.

Medidas de Prevención (Pre): Conjunto de medidas anticipadas para evitar el deterioro del ambiente.

Medidas de Mitigación (Mit): Tienen por objetivo reducir los impactos indeseables.

Medidas de Control (Cont): Son acciones que tienen por fin la inspección, vigilancia y aplicación de medidas para disminuir o evitar el impacto.

Medidas de Compensación (Com): Acciones dirigidas a retribuir a las comunidades, regiones y/o entornos naturales por el impacto o efecto negativo generados por el proyecto, puesto que no pueden ser evitados, corregidos o mitigados.

El cumplimiento de estas medidas es responsabilidad de la empresa contratista y de la Secretaría de Turismo como responsable del proyecto.



Ing. Agr. Fernando Noceti
y asociados
Estudios Ambientales

EIAS Centro de Interpretación Arqueológica de Barrancas. Abdón Castro Tolay - Cochinoca - Jujuy.

Componente impactado:		Atmósfera
Impacto:	Calidad. Aumento de sólidos en suspensión. Contaminación por gases. Generación de ruidos y vibraciones	
Origen:	<p>Las operaciones de excavaciones y los movimientos de tierra, así como los eventuales movimientos y/o acopio temporario de material, provocan la emisión de partículas al aire, emisión que es variable en función de las condiciones de trabajo.</p> <p>El proceso de movimiento de tierra y acopio de materiales, implican movimiento de maquinarias que trae aparejado, de no preverse las condiciones y horarios adecuados, niveles de ruidos y vibraciones que pueden sobrepasar las tolerancias previstas en la normativa vigente.</p> <p>Las fuentes móviles (vehículos automotores, máquinas en general) son los responsables de las emisiones a la atmósfera, siendo las más significativas las emisiones VOC's (Químicos Orgánicos Volátiles).</p>	
Medida de Mitigación:		Carácter de la medida:
Controlar que el movimiento de tierra sea el menor posible. Fijar horario en función a predominancia de vientos.		Preventiva / Control
Prestar especial atención en el manejo de los materiales de construcción que puedan generar polvo en suspensión. Si se hace traslado debe ser con protección de carga.		Preventiva / Control
Prohibir la quema de cualquier material como sistema de limpieza.		Preventiva / Control
Controlar que el estado de los silenciadores de la maquinaria sea el correcto		Control / Mitigación
Controlar el afinado de los motores.		Control / Mitigación
Regar periódicamente la zona de trabajo		Preventiva / Control
Limitar la velocidad de los vehículos		Preventiva / Control
Fijar horario de trabajo en función a normativa vigente.		Preventiva



Controlar la provisión y el uso de los elementos de seguridad necesarios para las tareas asociadas.		Control / Mitigación
Posible etapa de ocurrencia:	Calificación del impacto	
Etapa constructiva	Negativo. Temporal. Leve. Focalizado (-TLF)	
Responsable de la supervisión:	Contratista / Responsable social y ambiental (RAS)	



Componente impactado:		Suelo
Impacto:	<p>Riesgos de contaminación por generación de residuos peligrosos y riesgo por contaminación accidental.</p> <p>Riesgos de contaminación por generación de residuos asimilables a sólidos urbanos.</p>	
Origen:	<p>Existencia de riesgo de contaminación por generación de residuos peligrosos (aceites usados, filtros, mangueras, ropa y trapos impregnados con aceites y lubricantes, etc.).</p> <p>Existencia de riesgo de contaminación accidental por derrames de combustibles, lubricantes, solventes, pinturas, etc.</p> <p>Existencia de riesgo de contaminación por generación de residuos asimilables a sólidos urbanos.</p>	
Medida de Mitigación:		Carácter de la medida:
Controlar que el estado de la maquinaria sea el correcto y que no posean pérdidas de combustibles y lubricantes.		Control / Preventiva
Disponer de material absorbente para controlar derrames.		Control / Mitigación
Disponer un lugar y recipientes adecuados para almacenar material con residuos peligrosos. Aplicar programa de manejo de residuos peligrosos.		Control / Mitigación
Regular el manejo de combustibles y lubricantes.		Preventiva / Mitigación
Disponer un lugar y recipientes adecuados para almacenar residuos asimilables a sólidos urbanos. Aplicar programa de manejo de residuos asimilables a sólidos urbanos.		Control / Mitigación
Controlar la provisión y el uso de los elementos de seguridad necesarios para las tareas asociadas.		Preventiva / Mitigación
Disponer cartelería prescriptiva, preventiva e informativa.		Preventiva



Posible etapa de ocurrencia:	Calificación del impacto
Etapa constructiva	Negativo. Temporal. Leve. Focalizado (-TLF)
Responsable de la supervisión:	Contratista / Responsable social y ambiental (RAS)



Componente impactado:		Fauna
Impacto:	Presencia o Ausencia. Alteración del hábitat natural.	
Origen:	La actividad humana y la alteración del lote asignado a la obra provocarán condiciones desfavorables para la presencia de aves y mamíferos menores. Similar condición ocasionarán los ruidos propios de la obra.	
Medida de Mitigación:		Carácter de la medida:
Buscando el menor ahuyentamiento de especies, el área de trabajo se reducirá únicamente al sitio de emplazamiento de la obra.		Preventiva
Controlar que el estado de la maquinaria sea el correcto y que no posean pérdidas de combustibles y lubricantes.		Preventiva / Control
Disponer de material absorbente para controlar derrames.		Control / Mitigación
Disponer un lugar y recipientes a adecuados para almacenar material con residuos peligrosos. Aplicar programa de manejo de residuos peligrosos.		Control / Preventiva
Disponer un lugar y recipientes a adecuados para almacenar residuos asimilables a sólidos urbanos. Aplicar programa de manejo de residuos asimilables a sólidos urbanos.		Control / Preventiva
Disponer cartelería prescriptiva, preventiva e informativa.		Preventiva
Prohibir captura o caza de cualquier especie.		Preventiva / Control
Controlar la provisión y el uso de los elementos de seguridad necesarios para las tareas asociadas.		Control / Preventiva
Evitar ruidos molestos. Controlar el afinado de los motores y el estado de los silenciadores.		Control / Preventiva
Limitar la velocidad de los vehículos		Control / Preventiva



Establecer horario diurnos de trabajo		Control / Preventiva
Prohibir la quema de cualquier material como sistema de limpieza.		Control / Preventiva
Posible etapa de ocurrencia:	Calificación del impacto	
Etapa constructiva	Negativo. Temporal. Leve. Focalizado (-TLF)	
Responsable de la supervisión:	Contratista / Responsable social y ambiental (RAS)	

Componente impactado:		Población
Impacto:	Riesgo de accidentes.	
Origen:	En trabajos de obra siempre existe algún riesgo de accidente.	
Medida de Mitigación:		Carácter de la medida:
Emplear personal capacitado para este tipo de trabajo.		Preventiva / Mitigación
Trabajar en horario diurno.		Preventiva / Mitigación
Trabajar de manera eficiente y ordenada.		Preventiva / Mitigación
Señalización preventiva del área de trabajo.		Preventiva
Impedir el ingreso de personas ajenas a la tarea.		Preventiva / Mitigación
Controlar el transporte del personal afectado a las distintas tareas.		Control / Mitigación
Proveer de elementos de seguridad.		Preventiva / Control
Disponer de un botiquín de primeros auxilios y los teléfonos de las instituciones a recurrir en caso de accidente.		Control.
Contar con matafuegos en cantidad adecuada y del tipo necesario de acuerdo al trabajo a realizar.		Control / Preventiva.
Posible etapa de ocurrencia:	Calificación del impacto	
Etapa constructiva	Negativo. Temporal. Leve. Focalizado (-TLF)	
Responsable de la supervisión:	Contratista / Responsable social y ambiental (RAS)	



Componente impactado:		Entorno
Impacto:	Contaminación con residuos urbanos y asimilables a los RSU	
Origen:	<p>La etapa constructiva, principalmente la obra en sí, genera residuos asimilables a los RSU.</p> <p>La etapa operativa, el normal funcionamiento, genera residuos sólidos urbanos.</p>	
Medida de Mitigación:		Carácter de la medida:
Trabajar de manera eficiente y ordenada.		Preventiva / Mitigación
Capacitar al personal.		Preventiva / Mitigación
Evitar la contaminación de este tipo de residuo con los residuos peligrosos. Trabajar ambos tipos de residuos por separado.		Preventiva / Control
Controlar la provisión y el uso de los elementos de seguridad necesarios para las tareas asociadas.		Control / Mitigación
Fijar lugares adecuados y perfectamente señalizado para el acopio transitorio de residuos.		Control / Mitigación
Diseñar un lugar para el acopio de residuos a ser usado entre recolección y recolección.		Control / Mitigación
Disponer de recipientes plásticos, con tapa, adecuados para contener los residuos. Los recipientes deben estar señalizados con la palabra "RESIDUOS URBANOS".		Control / Mitigación / Preventiva
Disponer cartelería prescriptiva, preventiva e informativa.		Preventiva
Prohibir la quema de cualquier material como sistema de limpieza.		Preventiva
Contar con matafuegos en cantidad adecuada y del tipo necesario de acuerdo al trabajo a realizar.		Control



Coordinar con el municipio los horarios de recolección y el acondicionamiento de los residuos.		Control / Mitigación / Preventiva
Posible etapa de ocurrencia:	Calificación del impacto	
Etapa constructiva	Negativo. Temporal. Leve. Focalizado (-TLF)	
Etapa operativa	Negativo. Permanente. Leve. Focalizado (-PLF)	
Responsable de la supervisión:	Contratista / Responsable social y ambiental (RAS) Responsable del funcionamiento del CDIA	



Componente impactado:		Entorno	
Impacto:	Paisaje. Contaminación visual.		
Origen:	Construcción del CDIA.		
Medida de Mitigación:		Carácter de la medida:	
Fijar lugares adecuados para el acopio de materiales de obra.		Control / Mitigación	
Acortar los plazos de ejecución de obra.		Mitigación	
Trabajar de manera eficiente y ordenada.		Preventiva / Mitigación	
Capacitar al personal para mantener el orden en la obra.		Preventiva / Mitigación	
Posible etapa de ocurrencia:		Calificación del impacto	
Etapa constructiva		Negativo. Temporal. Leve. Focalizado (-TLF)	
Responsable de la supervisión:		Contratista / Responsable social y ambiental (RAS)	



Componente impactado:	Medio Sociocultural y Económico	
Impacto:	Impactos negativos referidos a: Riesgo de accidentes. Afectación de restos arqueológicos. Desculturización del destino turístico. Separación física y social entre turistas y residentes. Competencia por la mano de obra. Capacidad de carga social - Umbral de tolerancia. Sobre dependencia económica del turismo. Estacionalidad de la demanda. Fugas de Inversiones. Importación de bienes y servicios.	
Origen:	Funcionamiento del CDIA Barrancas y turismo asociado.	
Medida de Mitigación:	Carácter de la medida:	
Hacer cumplir la ley de preservación, protección y tutela del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico como parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación. Adoptar las medidas tendientes a su preservación, investigación y a fomentar la divulgación. Ejercer la defensa y custodia del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico en el ámbito internacional, mediante la prevención y sanción de importaciones o exportaciones ilegales. (Ley 25.743)	Preventiva / Mitigación	
Fortalecer el desarrollo de políticas públicas y programas de fomento del turismo cultural y patrimonial a nivel nacional, provincial y municipal que favorezca la interacción del sector turístico y el cultural.	Preventiva / Mitigación/ Compensación	
A través de programas y proyectos generar recursos para el mantenimiento, protección, conservación y mejora de los sitios patrimoniales.	Preventiva / Mitigación / Compensación	
Fomentar un modelo de gestión endógeno de todos los recursos para satisfacer las necesidades económicas, sociales y estratégicas a la vez que se respete la integridad cultural.	Preventiva / Mitigación / Compensación	
Promover políticas públicas que mejoren y hagan eficientes el	Preventiva / Mitigación /	

traslado, la infraestructura de comunicación y la conectividad.	Compensación
Fomentar el desarrollo y promoción de la actividad turística con la exención impositiva para emprendimientos locales relacionados con el turismo cultural y patrimonial.	Preventiva / Mitigación / Compensación
Promover el emprendedurismo a través de microcréditos a emprendedores locales.	Preventiva / Mitigación / Compensación
Realizar programas de capacitación y educación tanto no formal como formal en temáticas tales como: servicios de guías, traslado, hospedaje - alojamiento, gastronomía, artesanías, tejidos, manejo de residuos, agricultura, ganadería, entre los más relevantes.	Preventiva / Mitigación / Compensación
Inclusión de la temática: patrimonio, arqueología y turismo cultural, en la currícula educativa del nivel primario y secundario.	Preventiva / Mitigación /
Fomentar la Educación Formal Terciaria en Turismo Cultural con énfasis en: Arqueología y Patrimonio Cultural.	Preventiva / Mitigación
Analizar la posibilidad de formar guías locales que puedan conducir los grupos de visitantes con un manejo del idioma bilingüe (Español- Inglés).	Preventiva / Mitigación
Establecer programas de formación de la comunidad local sobre educación patrimonial y su relación con la educación para el desarrollo sostenible. De tal modo de profundizar, conocer y aprovechar desde el punto de vista turístico el bagaje cultural, para lograr la mejora de la calidad de vida de la población que propicie un aumento de la productividad, estimule la competitividad, e incluso empodere a la comunidad.	Preventiva / Mitigación /
Establecer programas de concientización para la comunidad en general del cuidado del medio ambiente y de la reserva municipal como valor cultural endógeno incalculable.	Preventiva / Mitigación /
Promover espacios de formación en la comunidad local para prepararse y conocer las ventajas y desventajas del turismo de tal modo de que la comunidad re-valore el capital social y fomente el enraizamiento de la población en su cultura, impulse acciones pro-activas hacia el cambio social, el compromiso y la consolidación de	Preventiva / Mitigación /



redes de solidaridad que no permita el desarraigo y la conflictividad y promueva el desarrollo sostenible de su comunidad.	
Trabajar de manera eficiente y ordenada.	Preventiva / Mitigación
Capacitar al personal para la atención a los turistas respecto de normas de atención, higiene y seguridad.	Preventiva / Mitigación
Acciones a seguir:	
<p>Se celebrará un Convenio Marco de Cooperación y Asistencia entre la Comisión Municipal de Barrancas y el Ministerio de Turismo y Cultura de la Provincia de Jujuy para realizar acciones conjuntas de capacitación, mediante talleres y cursos, que tengan por objeto la enseñanza en la etapa escolar, la formación y reconversión laboral del trabajador, como así también para la elaboración de proyectos tanto en el marco de programas provinciales como nacionales.</p> <p>El ministerio de Turismo y Cultura articulará con las diferentes instituciones (Ministerio de Educación, Trabajo y Empleo, Producción, Medio Ambiente y Salud Pública entre los más relevantes; INTA, Universidad Nacional de Jujuy, ONG, etc.) para que participen, dentro de su incumbencia, en las actividades de formación de la comunidad de Barrancas.</p> <p>Las Instituciones Nacionales y Provinciales citadas cuentan con la capacidad técnica necesaria para brindar asistencia y capacitación en los temas: historia, idioma, valorización cultural, patrimonio, aspectos productivos, organizativos, de gestión, servicios de guías, traslado, hospedaje - alojamiento, gastronomía, artesanías, tejidos, manejo de residuos, agricultura, ganadería, que promuevan y faciliten los procesos de apropiación de saberes para brindar los servicios que demande el Proyecto CDIA Barrancas.</p> <p>Cada convenio tendrá un anexo donde se incluirá responsable, plan de trabajo, cronograma de actividades y presupuesto.</p>	
Posible etapa de ocurrencia:	Etapa operativa
Responsable de la implementación:	Gobierno Nacional, Provincial y Municipal. Secretaría de Turismo del Gobierno de Jujuy.



CAPÍTULO 8

CONCLUSIONES



8 - CONCLUSIONES

De la elaboración del presente Estudio de Impacto Ambiental y Social podemos concluir:

En general los impactos negativos detectados son de intensidad leves y focalizados al área del proyecto. Un Plan de Mitigación adecuado y que incluya la participación de la comunidad, el estado y la actividad privada será suficiente para reducirlos a niveles aceptables.

Se han propuesto las medidas necesarias para la mitigación de los impactos. También se vigilarán los niveles de ruido y de contaminación atmosférica.

Se desarrolló un PGAS, que acompaña al EIAS como un documento aparte. Contiene los programas para manejar las distintas variables.

No se prevén impactos sobre la dinámica fluvial y las vías de escurrimiento de la zona.

Sobre los impactos paisajísticos de la obra, se aclara que todos ellos son necesarios por cuestiones de seguridad e higiene laboral (señalización, cartelería, etc.).

La empresa contratista y el responsable ambiental de la obra tienen un rol fundamental en el cumplimiento de las medidas de mitigación.

El proyecto se señala como un paliativo a la crítica situación del empleo local. Se procederá a la ocupación de mano de obra local durante la construcción y funcionamiento.

El funcionamiento del CDIA Barrancas y el turismo asociado generan impactos positivos y negativos, siendo estos últimos mitigables. El coste positivo del proyecto,

diferencia entre los impactos positivos y negativos, justifican el desarrollo del proyecto.

Comparando los estados con y sin proyecto se llega a la conclusión que la puesta en funcionamiento del CDIA significará un importante beneficio ambiental, sociocultural y económico.

Es importante que se puedan cumplir con las expectativas que un Proyecto como éste genera tales como: crecer, aprender, aprehender, innovar, empoderarse, poner en valor el patrimonio, la historia, la cultura ancestral, se abre así un desafío compartido como un proceso de construcción social compartida.

El presente informe es acorde a la magnitud del proyecto.

Se deja constancia que el presente trabajo ha sido elaborado de manera interdisciplinaria, se ha relevado información primaria provista por los distintos actores involucrados y se ha contado con un marco teórico con antecedentes de estudios científicos y académicos relacionados a las temáticas de: evaluación de impacto ambiental, leyes, arquitectura, turismo cultural, patrimonio, desarrollo sostenible y empoderamiento de comunidades, entre las más relevantes.



CAPÍTULO 9

BIBLIOGRAFÍA

9. - BIBLIOGRAFÍA

ARAYA ROSAS, P y CLUSENER-GODT, M. 2007. Reservas de la Biosfera .Un espacio para la integración de conservación y desarrollo. Editorial Valente Ltda. Chile.

BIANCHI, A.R. 1996. Temperaturas Medias Estimadas para la Región Noroeste de Argentina. INTA EEA Salta.

BIANCHI, A.R. Y C.E. YÁNEZ, 1992. Las Precipitaciones en el Noroeste Argentino. Segunda Edición- INTA EEA Salta.

BRAUN WILKE R. H. ET AL. 2001. Carta de Aptitud Ambiental de la Provincia de Jujuy. Facultad de Ciencias Agrarias. Universidad Nacional de Jujuy.

BROWN, A. 1995. Las selvas de montaña del noroeste de Argentina: problemas ambientales e importancia de su conservación. En: Investigación, conservación, y desarrollo en las selvas subtropicales de montaña (A. BROWN y H. GRAU, eds) LIEY, UNT.

BROWN, A., MALIZIA, L. Y LOMÁSCOLO, T. 2007. Reserva de la Biosfera de las Yungas: armando el rompecabezas entre todos, Argentina. Reservas de la Biosfera. Ed. Valente Ltda. Chile.

BUITRAGO, LUIS G. 2000. El Clima de la Provincia de Jujuy. Segunda. Edición- Universidad Nacional de Jujuy. San Salvador de Jujuy.

CABEZAS, RENE GONZALO 1988. Fauna Silvestre Jujeña. Diagnóstico. Densidad Poblacional y Distribución Zoogeográfica. Especies Representativas. Dirección de Bosques Caza y Pesca, Gobierno de Jujuy.

CABRERA, ÁNGEL JULIO 1976. Regiones Fitogeográficas Argentina. Enciclopedia Argentina de Agricultura y Jardinería. Segunda Edición, Tomo II. Editorial ACME.

CALIFANO, LAURA MARÍA. 2008. Los sistemas productivos, su heterogeneidad y posibilidades de desarrollo. Distrito Barrancas-Departamento Cochinoca- Provincia de

Jujuy. Tesis de grado. Maestría en desarrollo de zonas áridas y semiáridas. Universidad Nacional de Salta.

CANEVARI, M. Y FERNÁNDEZ BALBOA, C. 2003. 100 mamíferos argentinos. Ed. Albatros. Buenos Aires. Argentina.

CARRANZA, ANA VALERIA, 2005. Bosque y Selva montanos en Yala. , Universidad Nacional de Jujuy. EdiUnju.

CHEBEZ, J.C. 1994. Los que se van- especies argentinas en peligro. Ed. Albatros. Argentina

CONESA FERNÁNDEZ –VITORA, VICENTE. 2003. Guía Metodológica para la Evaluación del Impacto Ambiental. Ediciones Mundi-Prensa.

DIAZ, G y OJEDA, R. 2000. Libro rojo de los mamíferos amenazados de la Argentina. SAREM.

DIAZ, M. Y BARQUEZ, R. 2002. Los mamíferos de Jujuy- Argentina. ED. L.O.L.A. Buenos Aires. Argentina.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS (DIPEC).
www.dippec.jujuy.gov.ar Página activa junio 2009.

FUNDACIÓN A.V.E.S. 2003. Problemática Ambiental de la Provincia de Jujuy.

FUNDACIÓN PROYUNGAS.2009. www.proyungas.com.ar. Página activa Junio 2009.

QUINTERO SANTOS, JOSE LAZARO. 2004. Los impactos económicos, socioculturales y medioambientales del turismo y sus IMPACTOS vínculos con el turismo sostenible. Anales del Museo de América. Universidad Complutense de Madrid.

MARTEARENA, MARÍA JULIA. 2009. Puesta en valor e integración a la oferta turística provincial de la Reserva Municipal Natural y Cultural de Barrancas (Departamento Cochinoca, Jujuy, Argentina). Trabajo final de graduación. Carrera de Licenciatura en Gestión Turística - Córdoba.

NADIR, A Y CHAFATINOS, T. 1990. Los Suelos del NOA, Tomo I y II.

NAROSKY, T. Y CANEVARI, P. 2002. 100 aves argentinas. Ed Albatros. Buenos Aires.

NAROSKY, T. Y IZURIETA, D. 2003. Guía para la identificación de las aves de Argentina y Uruguay. Vázquez Mazzini. Editores. Argentina.

PARERA, A. 2002. Los mamíferos de la Argentina y la región austral de Sudamérica. Ed. El Ateneo. Buenos Aires.

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ADAPTATIVO PARA LAS ÁREAS BOSCOSAS DE LA PROVINCIA DE JUJUY. 2007. Gob. De Jujuy – Fundación ProYungas. Jujuy.

YACOBACCIO, HUGO D. Arqueología Ambiental, Arte Rupestre y Gestión del Patrimonio Cultural en Barrancas (Abdón Castro Tolay, Puna de Jujuy). UBACYT 230B. Trabajo inédito.



CAPÍTULO 10

ANEXO



10. - ANEXOS

10.1.- RESPUESTA A INFORMACIÓN SOLICITADA EN RESOLUCIÓN N° 052/2017 SCA.

- Presentación a Secretaría de Calidad Ambiental. Ministerio de Ambiente. Jujuy.

- Respuesta de Secretaría de Calidad Ambiental. Ministerio de Ambiente. Jujuy.

10.2.- PLAN DE PUEBLOS INDÍGENAS

10.3.- PLAN DE COMUNICACIÓN



Ing. Agr. Fernando Noceti
y asociados
Estudios Ambientales

PGAS Centro de Interpretación Arqueológica de Barrancas. Abdón Castro Tolay - Cochinoca - Jujuy.

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

CENTRO DE INTERPRETACIÓN ARQUEOLÓGICO DE BARRANCAS

**SECRETARÍA DE TURISMO
MINISTERIO DE TURISMO Y CULTURA**

PROVINCIA DE JUJUY

**Ing. Agr. FERNANDO OCTAVIO NOCETI
Y ASOCIADOS**

Julio 2017



ÍNDICE

1. - INFORMACIÓN GENERAL.....	5
1.1.- INTRODUCCIÓN	5
1.2.- DENOMINACIÓN DEL PROYECTO.....	5
1.3.- INSTITUCIÓN	5
1.4.- DATOS RESPONSABLES DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y EQUIPO DE TRABAJO.....	5
1.5.- OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL.....	6
1.6.- MARCO LEGAL.....	6
1.7.- CLASIFICACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROYECTO SEGÚN LA LEGISLACIÓN PROVINCIAL Y EL MANUAL AMBIENTAL Y SOCIAL (MAS).....	15
2. - BARRANCAS - PARQUE ARQUEOLÓGICO.....	22
2.1.- BARRANCAS	22
2.2.- PARQUE ARQUEOLÓGICO - RESERVA MUNICIPAL NATURAL Y CULTURAL.....	25
3 - PROYECTO CDIA BARRANCAS.....	33
3.1.- OBJETIVO DEL PROYECTO	33
3.1.1.- Objetivos generales.....	33
3.1.2.- Objetivos específicos	33
3.2.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO.....	34
3.3.- CONSTRUCCIÓN DEL CDIA.....	34
3.3.1- Ubicación del CDIA	34
3.3.2- Documentación catastral del terreno	37
3.3.3- Adjudicación del predio a la Secretaría de Turismo	38
3.3.4.- Recaudos a tomar para preservar el Patrimonio Arqueológico.....	41
3.3.5.- Características de la obra	41
3.3.5.1.- Concepto constructivo	41
3.3.5.2.- Descripción de la obra civil	44
3.3.5.3.- Duración de la obra.....	44
3.3.5.4.- Accesibilidad.....	44
3.3.5.5.- Servicios disponibles	45
3.3.5.6.- Tratamiento de líquidos cloacales	45
3.3.5.7.- Sistema de climatización y de provisión de agua caliente sanitaria.....	46
3.4.- FUNCIONAMIENTO DEL CDIA.....	48
3.4.1- Visita al CDIA Barrancas	48
3.4.2- Visita al Parque Arqueológico Barrancas.....	49



4 - ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO	52
4.1.- UBICACIÓN DE LA OBRA	52
4.2.- DETERMINACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA.....	52
4.3.- DETERMINACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA INDIRECTA.....	53
5. - PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	55
5.2.- PROGRAMA DE GESTIÓN DEL SUELO	59
5.3.- PROGRAMA DE GESTIÓN DE FLORA Y FAUNA	61
5.4.- PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE ACCIDENTES LABORALES.....	63
5.5.- PROGRAMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y ASIMILABLES A LOS SÓLIDOS URBANOS	65
5.6.- PROGRAMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y SUSTANCIAS PELIGROSAS	68
5.7.- PROGRAMA DE GESTIÓN ANTE POSIBLES IMPACTOS NEGATIVOS SOBRE EL MEDIO SOCIOCULTURAL Y ECONÓMICO EN LA ETAPA OPERATIVA	71
5.8.- PROGRAMA DE CONTINGENCIA ANTE POSIBLES HALLAZGOS DE RESTOS	75
5.9.- PROGRAMA DE GESTIÓN VISITA AL PARQUE ARQUEOLÓGICO BARRANCAS.....	77
5.10.- PROGRAMA DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL.....	79
6 - CONCLUSIONES	82
7. - BIBLIOGRAFÍA	84



CAPÍTULO 1

INFORMACIÓN GENERAL

1. - INFORMACIÓN GENERAL

1.1.- INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Turismo dependiente del Ministerio de Turismo y Cultura de la Provincia de Jujuy proyecta construir un Centro de Interpretación Arqueológica (CIA) en la Localidad de Abdón Castro Tolay, antiguamente Barrancas, departamento Cochinoca, Provincia de Jujuy. Esta localidad se encuentra en la Puna Jujeña y cuenta con una rica historia y un marcado legado ancestral.

1.2.- DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

Centro de Interpretación Arqueológica de Barrancas.

1.3.- INSTITUCIÓN

Secretaría de Turismo
Ministerio de Cultura y Turismo
Gobierno de la Provincia de Jujuy

1.4.- DATOS RESPONSABLES DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y EQUIPO DE TRABAJO

Responsable:

- Apellido y Nombre: Noceti, Fernando Octavio
- Documento Tipo: DNI N° 16.446.101
- Título Profesional: Ingeniero Agrónomo
- Otorgado por: Universidad Nacional de Tucumán
- Domicilio: Palma Rosa Carrillo N° 223. Bajo La Viña
- Ciudad: S. S. de Jujuy Departamento: General Manuel Belgrano
- Provincia: Jujuy C.P. 4600 Tel: 0388-4263263 / 155815525
- Correo electrónico: nocetif@gmail.com
- Registro Consultores N°: 17 – Ministerio de Ambiente

Equipo de trabajo:

- Apellido y Nombre: Fernández, Gabriela Silvia.
- Título Profesional: Ingeniero Agrónomo. M. Sc. en Desarrollo Rural.
- Correo electrónico: gabrielasilviafernandez@yahoo.com.ar



- Apellido y Nombre: Noceti, Irene María.
- Título Profesional: Arquitecta.
- Correo electrónico: irenenoceti@gmail.com
- Apellido y Nombre: Noceti, María Rosario.
- Título Profesional: Abogada.
- Correo electrónico: mrmnoceti@hotmail.com

1.5.- OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

El objetivo general de este plan es brindar las herramientas necesarias para el correcto manejo de los elementos constituyentes del medio físico, biótico y social durante el desarrollo de las actividades definidas en el proyecto CDIA Barrancas.

1.6.- MARCO LEGAL

Para el análisis del marco legal e institucional se procedió a recopilar las normas vigentes, en los diferentes niveles: nacional, provincial y municipal, que sean de aplicación para el proyecto en análisis. También se considera la normativa específica que el ente financiero del proyecto exige cumplir.

a.- Nivel Nacional

- Constitución Nacional

A partir de la reforma de 1994 es la base del desarrollo del Derecho Ambiental del país, manifestando el deber de reconocerlo y preservarlo. Incluye la idea de “daño ambiental”. Los artículos 41, 43 y 124 establecen los derechos, deberes y garantías en materia ambiental. El artículo 41° expresa: “Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer a las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley. Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural, a la preservación de la diversidad biológica y a la información y educación ambiental. Corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que ellas alteren las jurisdicciones locales.”

La problemática de los derechos indígenas permaneció, como los pueblos mismos, invisible al Estado y a los legisladores durante buena parte del siglo XX. Es recién en las dos últimas décadas cuando la misma aparece en los textos constitucionales de varios países de América Latina (Nicaragua -1987-, Brasil -1988-, Colombia -1991-, Paraguay -1992- y Argentina -1994).

En el año 1994, con motivo de realizarse la Reforma de Constitución Nacional de la República Argentina, se incorporan los derechos de los pueblos indígenas en el artículo 75, inciso 17. El primer párrafo del Inciso 17 reconoce expresamente la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas (Art. 75, inc. 17, párr. 1°, CN). Rompe, así, con la tradición de una cultura única y homogénea propia del Estado nacional moldeado por la constitución de 1853 y abandona la tendencia integracionista. En su reemplazo reconoce a la sociedad argentina cómo multiétnica y pluricultural.

El respeto a la identidad indígena, planteado en la Constitución Nacional, está referido al aspecto colectivo de la misma. Con lo cual se presupone el derecho a existir y a la integridad étnica, cultural y social de las comunidades indígenas (Quiroga Lavié; Benedetti, M.A, y Cenicacelaya, M.N.; 2001). Este derecho significa respetar las propias cosmovisiones de los pueblos indígenas.

En lo que respecta a las tierras indígenas, el artículo 75, inciso 17, párrafo 2° de la Constitución Nacional, reconoce las tierras que ocupan tradicionalmente, regula la entrega de otras (aptas y suficientes) y dispone el carácter comunitario de la propiedad y posesión. La norma constitucional califica la posesión y propiedad de la tierra indígena como comunitaria y especifica algunas de las particularidades de esta forma dominial “ninguna de ellas será enajenable, transferible, ni susceptible de gravámenes o embargos” (Art. 75, inciso 17, párrafo 2°, CN). Esta cláusula coloca a las tierras indígenas fuera del comercio, privado o público, y tampoco pueden ser expropiadas por el Estado (nacional o provincial). Las tierras indígenas son, pues, indivisibles y perennemente colectivas, con lo cual su situación no puede ser modificada cualquiera fuese el cambio de sus miembros integrantes.

Al asegurar la participación de los pueblos indígenas en “la gestión referida a sus recursos naturales y los demás intereses que los afecten”, el artículo 75 de la CN establece el derecho a participar en la vida económica, social y cultural del país

en los términos de sus propias tradiciones y prácticas culturales. Este derecho y el reconocimiento de la personería jurídica de las comunidades (reconocer la personería jurídica de sus comunidades, inciso 17 párrafo 2° de la CN), tienen un carácter instrumental ya que en este contexto hacen operativos el reconocimiento de su identidad y la propiedad de sus tierras. Fijan las formas a través de las cuales los pueblos indígenas puedan ejercer el derecho constitucional a participar en las decisiones que puedan afectarlos. La participación comprende el derecho a estar informados sobre cualquier acción estatal o privada que afecte sus condiciones de existencia.

- . Acuerdos internacionales. Convenio N° 169 de la OIT

Con el Convenio N° 169 de la OIT, (Organización Internacional del Trabajo) a fines de la década del '80, se produce un viraje sustancial en materia de los derechos de los Pueblos Indígenas en el plano internacional. Este instrumento jurídico que tiene la forma de un tratado, reconoce a los pueblos indígenas como sujetos colectivos portadores de derechos específicos. La decisión de dar este tratamiento a los indígenas se reconoce en el reemplazo del término “poblaciones”, que se utilizaba en el Convenio 107 del año 1957 , por el de “pueblos” lo que indica, de hecho, un reconocimiento a la existencia de sociedades organizadas con identidad propia en lugar de agregados de individuos con ciertas características comunes.

Este Convenio promueve el respeto por las culturas, las formas de vida, las tradiciones y el derecho consuetudinario de los pueblos indígenas y tribales. Asume que los Pueblos Indígenas seguirán existiendo como parte de sus sociedades nacionales, manteniendo su propia identidad, sus propias estructuras y tradiciones. Asimismo se funda en el principio de que estas estructuras y formas de vida tienen un valor intrínseco que necesita ser salvaguardado.

Los artículos 6 y 7 del Convenio son fundamentales puesto que definen cómo debería ser aplicado el mismo. El artículo 6 requiere que los gobiernos definan los medios que permitan a los pueblos indígenas participar en la toma de decisiones toda vez que se programen medidas que puedan afectarlos directamente. También exige que la consulta se realice mediante procedimientos adecuados y a través de la participación de sus instituciones representativas. Se definen además las

condiciones que debe reunir la consulta: “Las consultas llevadas a cabo en aplicación de este Convenio deberán efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas.” (Art. 6.2.).

Que la consulta a los pueblos interesados sea de buena fe y de manera apropiada, significa que al momento de emitir su opinión y adoptar decisiones los pueblos indígenas deben disponer de la información apropiada y completa, y que la misma pueda ser comprendida plenamente por ellos. Los procedimientos para llevar adelante la consulta deben ser cuidadosamente diseñados en función de involucrar a las organizaciones reconocidas por los pueblos indígenas. Las consultas deben encaminarse con organizaciones genuinamente representativas y culturalmente legitimadas para tomar decisiones o hablar en nombre de las comunidades.

Más adelante, y en relación a los derechos de los pueblos indígenas a los recursos naturales disponibles en sus tierras, se establece la obligación de los gobiernos de establecer o mantener procedimientos con miras a consultar a los pueblos interesados, a fin de determinar si los intereses de esos pueblos serían perjudicados, y en qué medida, antes de emprender o autorizar cualquier programa de prospección o explotación de los recursos existentes en sus tierras... (Art. 15.2).

En el artículo 7 se sostiene que los pueblos interesados tendrán el derecho a decidir sus propias prioridades de desarrollo atendiendo a que el proceso de desarrollo tiene efectos en sus vidas, creencias, instituciones y en las tierras que poseen. En aquellos casos en que planes y programas de desarrollo regional o nacional los afecten, ellos deberán tomar parte en la formulación, ejecución y evaluación de los mismos. Asimismo, los planes de desarrollo económico de la regiones donde habitan, deberán diseñarse atendiendo al mejoramiento de las condiciones de vida y trabajo y del nivel de salud y educación de los pueblos interesados (Art. 7.2). Por último, plantea como obligación de los gobiernos, la adopción de medidas en cooperación con los pueblos interesados, tendientes a la protección y preservación del medio ambiente de los territorios habitados por ellos.

En la Parte III del Convenio (artículos 13, 14, 15, 17, 18 y 19), referente a Tierras, se obliga a los gobiernos a “respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las



tierras o territorios, o con ambos, según los casos, que ocupan o utilizan de alguna manera, y en particular los aspectos colectivos de esa relación” (Art. 13.1.). El reconocimiento de derechos especiales para los pueblos indígenas sobre las tierras se dirige a asegurarles una base adecuada para el desarrollo de sus iniciativas económicas, sociales y culturales, y asegurar asimismo las condiciones para su sobrevivencia futura.

El Convenio viene a cuestionar el orden jurídico procedente de las constituciones del siglo diecinueve que ignoraron completamente las diferentes concepciones que con respecto a la tierra sustentaban los pueblos indígenas. En efecto, para las culturas indígenas la tierra es parte esencial de su identidad, siendo por ello comunitaria, perteneciendo al grupo y no al individuo, y no puede ser considerada como mercancía susceptible de ser sometida a actos de compra y venta.

El reconocimiento del derecho a la propiedad y posesión se complementa con la obligación de los gobiernos en cuanto a tomar “medidas para salvaguardar el derecho de los pueblos interesados a utilizar tierras que no están exclusivamente ocupadas por ellos, pero a las que hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia” (Art. 14.1.). El objeto de esta cláusula era atender a las situaciones en las cuales los pueblos indígenas y tribales han ejercido derechos de pastoreo o de caza y recolección en tierras sobre las cuales no tienen el título de propiedad. El convenio dispone que los gobiernos reconozcan que cuando hay una ocupación tradicional, los pueblos indígenas tienen derechos sobre las tierras en cuestión.

- . Legislación Nacional.

Las siguientes leyes nacionales fijan pautas ambientales y sociales relacionadas con la temática:

- . Ley Nacional N° 25675 General del Ambiente. Promulgada parcialmente el 27/11/2002. Establece los presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable.

-. Ley Nacional N° 20284, establece las normas para la preservación de los recursos del aire, fija parámetros de calidad del aire, crea el registro catastral de fuentes contaminantes y establece sanciones.

-. Ley Nacional N° 25688 Régimen de Gestión Ambiental de aguas. Establece los presupuestos mínimos para la preservación de las aguas, su aprovechamiento y uso racional.

-. Ley Nacional N° 24051 Residuos Peligrosos. Define residuo peligroso. Fija pautas con respecto a generación, manipulación, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos. Decretos Reglamentarios.

-. Ley Nacional N° 25.743. Protección al Patrimonio Arqueológico y Paleontológico. Decreto Reglamentario 1022/2004. Trata sobre la preservación, protección y tutela del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico como parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación y el aprovechamiento científico y cultural del mismo. Si bien no es una norma ambiental será tenida en cuenta al momento del desarrollo de los trabajos vinculados a la obra.

-. Ley Nacional N° 25831 Régimen de libre acceso a la información pública ambiental (B.O. 07/04/04). Esta ley cumple con el mandato constitucional y reconoce en su cuerpo el derecho de libre acceso a la información ambiental.

-. Pacto Federal Ambiental. Acordado en 1993. Busca promover a nivel provincial la unificación y/o coordinación de todos los organismos que se relacionen con la temática ambiental, concentrando en el máximo nivel posible la fijación de las políticas de recursos naturales y medio ambiente.

-. Ley Nacional N° 24071 Apruébese el Convenio N° 169 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes

En Argentina el convenio fue aprobado por el Congreso Nacional por Ley Nacional N° 24071 del 4 de marzo de 1992, en uso de las atribuciones del Congreso reconocidas por la Constitución Nacional vigente entonces, en el Art. 67, inciso 19. La incorporación como norma legal recién se produjo en el año 2000, cuando la Argentina ratificó su adhesión ante la OIT, y dentro de las atribuciones previstas para el Congreso por la Constitución Nacional reformada de 1994 (Art. 75, inciso 22, de la reforma de 1994). Cada una de las disposiciones sustantivas del convenio genera



obligaciones cuyo cumplimiento debe certificarse mediante memorias periódicas que los gobiernos envían a la OIT.

-. Ley N° 23.302 sobre Política Indígena y Apoyo a las Comunidades Aborígenes

Esta ley, aprobada en 1985 y reglamentada por el decreto 185/89, ha quedado claramente superada por los planteamientos contenidos en el texto reformado de la Constitución Nacional y en el Convenio N° 169 de la OIT. De hecho algunas de las disposiciones de la misma resultan hoy inconstitucionales o insuficientes (ver Quiroga Lavié; Benedetti, M.A, y Cenicacelaya, M.N.; 2001).

La ley, que mantiene un marcado sesgo integracionista, prevé la conformación como órgano de aplicación del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (I.N.A.I.) dependiente del Poder Ejecutivo Nacional. Algunos de los aspectos que entran más claramente en contradicción con la Constitución Nacional y el Convenio 169 son:

- la regulación de las relaciones entre los miembros de las comunidades indígenas por medio de “las disposiciones de las leyes de cooperativas, mutualidades u otras formas de asociación contempladas en la legislación vigente” (artículo 4°),
- la prohibición de vender las tierras adjudicadas a las comunidades indígenas en un plazo de 20 años (artículo 11°),
- los Planes de Educación, de los que tratan los artículos 14 a 17, no prevén la participación indígena en el diseño, aplicación y evaluación de los mismos; se fijan contenidos a incluir en dichos planes que son arbitrarios e inconsultos (“teoría y práctica del cooperativismo” (15.c), “técnicas modernas para el cultivo de la tierra y la industrialización de sus productos” (15.a) y otros).
- algo semejante ocurre en relación a los Planes de Salud, sobre los que legislan los artículos 18 a 21.

-. Ley N° 26.160/2006 Emergencia en materia de la posesión y propiedad comunitaria indígena.

Esta ley establece que la personería jurídica de las comunidades indígenas haya sido inscrita en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas (Re.Na.C.I.)



u organismo provincial competente, por el término de cuatro años (Art.1); suspende la ejecución de sentencias, actos procesales o administrativos de desalojo o desocupación de las tierras (Art.2); crea un Fondo Especial para la asistencia de las comunidades indígenas (Art.4); asignándolo al INAI (Art.5) para el relevamiento y labores profesionales en causas judiciales y extrajudiciales, y los programas de regularización dominial. La ley faculta al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas a aprobar los programas para su implementación. El INAI a través de la Resolución N° 587/07 crea el Programa Nacional Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas (Re.Te.C.I.). En el año 2010 se prorroga la vigencia de la Ley de Emergencia hasta noviembre de 2013 por medio de la sanción de la Ley 26.554. Decreto Nacional N° 1122/07. Reglamentario de la Ley N° 26.160 de "Emergencia en materia de la posesión y propiedad comunitaria indígena". Publicado en el Boletín Oficial, 27 de agosto de 2007.

- Resolución INAI N° 4811/96. Resolución Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) N° 4811/96. Establece los requisitos para la inscripción de las Comunidades Indígenas en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas (RENACI).

- Resolución INAI N° 152/2004 y su modificatoria N° 201/2004. Establece la conformación del Consejo de Participación Indígena (CPI).

b.- Nivel Provincial

- Constitución de la Provincia de Jujuy, reformada en 1986, establece: Art. 22. - Derecho a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado. 1.- Todos los habitantes de la provincia tienen el derecho a gozar de un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, así como el deber de defenderlo. 2.- Incumbe a la provincia, en colaboración con los respectivos organismos o con la cooperación de las instituciones y asociaciones dedicadas a la materia: a) Prevenir, vigilar, contener y prohibir las fuentes de polución evitando sus efectos, así como los perjuicios que la erosión ocasiona; b) Eliminar o evitar, ejerciendo una efectiva vigilancia y fiscalización, todos los elementos que puedan ser causa de contaminación del aire, el agua, el suelo y en general, todo aquello que de algún modo afecte o pudiere afectar el entorno de sus pobladores y de la comunidad; c) Promover el aprovechamiento racional de los recursos naturales, salvaguardando su capacidad

de renovación y la estabilidad ecológica. 3.- Se declaran de interés público, a los fines de su preservación, conservación, defensa y mejoramiento, los lugares con todos sus elementos constitutivos que por su función o características mantienen o contribuyen a mantener la organización ecológica del modo más conveniente. 4.- La provincia debe propender, de manera perseverante y progresiva, a mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes. Art. 50. Protección a los aborígenes. La Provincia deberá proteger a los aborígenes por medio de una legislación adecuada que conduzca a su integración y progreso económico y social.

- . Legislación Provincial.

Las siguientes leyes, decretos y resoluciones son algunas de las normas que fijan pautas ambientales de interés para este proyecto.

- . Ley Provincial N° 5063/98. General de Medio Ambiente. Promulgada el 20 de agosto de 1998. Decretos reglamentarios 5980/06 y 9067/07. Esta ley “establece, con carácter de orden público, las normas tendientes a garantizar la protección, preservación, conservación, defensa y mejoramiento del ambiente, promoviendo una política de desarrollo sustentable y compatible con esos fines, que hagan posible una óptima calidad de vida para las generaciones presentes y futuras que habiten en el territorio de la Provincia de Jujuy.” Tiene como base, apuntar especialmente al desarrollo sustentable, que implica inevitablemente la consideración de las cuestiones ambientales. Decreto Reglamentario N° 6002/06 Registro provincial de generadores, transportistas y operadores de de residuos peligrosos.

- . Ley Provincial N° 3866/1982. Defensa del patrimonio arqueológico, paleontológico, paleo antropológico e histórico de interés científico de la provincia de Jujuy.

- . Ley Provincial N° 3643/79. De adhesión a Ley Nacional N° 20284 de preservación del recurso aire.

- . Adhesión al Pacto Federal Ambiental firmado en la ciudad de Buenos Aires el 5 de Julio de 1993 entre la Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Ambiente Humano y los Gobernadores de las Provincias Argentinas.

- . Plan Estratégico Territorial (PET) Argentina 2016 y Plan Estratégico Territorial Avance 2008. 1816-2016 Argentina del Bicentenario - Ministerio de

Planificación Federal, Inversión Pública y servicios del Poder ejecutivo Nacional, 2004 y 2008.

- Plan Estratégico Territorial (PET) de Jujuy - Ministerio de infraestructura y Planificación de la Provincia de Jujuy. 2006 - 2010.

- Plan de Desarrollo Turístico Sustentable (Horwath Argentina. 2006).

- Ley Provincial N° 5030/2007 Aprobación del convenio de regularización y adjudicación de tierras a la población aborigen de Jujuy.

- Ley Provincial N° 5231 Aprobación del protocolo adicional al convenio de regularización y adjudicación de tierras a la población aborigen de Jujuy y modificación de la Ley Provincial N° 5030.

c.- Nivel Municipal

- Ordenanza Municipal N° 01 Bis / 93 Comisión Municipal de Barrancas. Declaración de interés público municipal a Barrancas. Declara de interés público municipal los lugares arqueológicos donde existen petroglifos grabados y pinturas rupestres al igual que las ruinas de asentamientos humanos.

- Ordenanza Municipal N° 052 / 04 Comisión Municipal de Barrancas. Declara Reserva Natural y Cultural Municipal. Declara Reserva natural y cultural la superficie mencionada en la Ordenanza Municipal N° 01 Bis / 93 y le agrega el área urbana en donde se encuentran grabados petroglifos, pinturas rupestres y vestigios arqueológicos y naturales.

Normativa Específica

Manual Ambiental y Social (MAS). Programa de desarrollo de corredores turísticos (BID 2606 / OC-AR). Unidad ejecutora de préstamos internacionales (UEPI). Ministerio de Turismo de la Nación (MINTUR).

1.7.- CLASIFICACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROYECTO SEGÚN LA LEGISLACIÓN PROVINCIAL Y EL MANUAL AMBIENTAL Y SOCIAL (MAS)

Para este tipo de proyecto, la legislación provincial establece:

Ley N° 5063/98. General de Medio Ambiente. Capítulo Evaluación de impacto ambiental. Artículos N° 11, 12, 13, 14 y 15. Establece que "Toda obra o actividad que, en el territorio de la Nación, sea susceptible de degradar el ambiente, algunos de sus componentes, o afectar la calidad de vida de la población, en forma

significativa, estará sujeta a un procedimiento de evaluación de impacto ambiental, previo a su ejecución".

- Decreto Reglamentario N° 5980/06 de la Ley 5063/98. Evaluación de impacto ambiental y normas técnicas de calidad ambiental para la protección de la atmósfera, de las aguas y del suelo.

Artículo N° 2. Modificado por el Artículo N° 1 del Decreto Reglamentario N° 9067/07. Define impacto ambiental y evaluación de impacto ambiental y decreta que para la ejecución de obras públicas o privadas a realizarse dentro del territorio provincial susceptibles de producir efectos negativos y alteraciones significativas sobre el ambiente, la Autoridad de Aplicación ordenará la realización de estudios previos de impacto ambiental según el procedimiento previsto en el Artículo N° 5. En el caso de que sea necesaria la realización del EIA se seguirá el procedimiento previsto en la Ley N° 5063 y en el presente decreto reglamentario.

Artículo N° 3. Define los proyectos de obras o actividades incluidas en los Anexos I y II. Anexo I: Proyectos sometidos al procedimiento de evaluación de impacto ambiental detallado. Anexo II: Proyectos sometidos al procedimiento de evaluación de impacto ambiental simplificado.

El presente trabajo está caracterizado en el Anexo II "Evaluación de impacto ambiental simplificado", punto 12.6:

12.5 Edificaciones, instalaciones y actividades a ejecutar dentro o en áreas contiguas a áreas protegidas provinciales o nacionales.

12.6 Idem al anterior con respecto a bienes arqueológicos, paleontológicos o de patrimonio histórico cultural.

Artículo N° 5. Solicitud de factibilidad ambiental. Modificado por el Artículo N° 2 del Decreto Reglamentario N° 9067/07. Decreta que previo a cualquier otro trámite, los responsables de los proyectos de obras o actividades incluidas en los anexos I y II deberán presentar ante la autoridad de aplicación una Solicitud de Factibilidad Ambiental. La Autoridad de Aplicación deberá expedirse: A.- incluyendo el proyecto y/o actividad en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental o su recalificación B.- exceptuando al proyecto y/o actividad del procedimiento de evaluación de impacto ambiental y emitir una declaración de ausencia de impacto ambiental significativo.



Mediante Resolución N° 052/2017 - SCA del 20 de febrero de 2017, de la Secretaría de Calidad Ambiental del Ministerio de Ambiente del Gobierno de Jujuy, se declara la Ausencia de Impacto Ambiental Significativo a la etapa constructiva del CDIA de Barrancas y para la etapa operativa solo solicita presentar ante la Secretaría de Calidad Ambiental un documento que detalle la forma de disposición y tratamiento que le dará a los efluentes cloacales que se produzcan durante la actividad mencionada, el cual estará sujeto a evaluación por parte del área técnica de esta secretaría.

La presente resolución que contiene el Dictamen de Factibilidad Ambiental, agota la vía administrativa.



Expte. N°1101-32-"S"-2017

RESOLUCION N° 0 5 2 /2017-SCA

VISTO:

SAN SALVADOR DE JUJUY,

20 FEB 2017

El Expte. N°1101-32-"S"-2017, caratulado: "S/ Factibilidad Ambiental para el proyecto "Centro de Interpretación Arqueológica de Barrancas", Abdón Castro Tolay, Departamento Cochinoca, iniciado por la Secretaria de Turismo, Ministerio de Cultura y Turismo, la Ley Provincial N° 5063 "General del Medio Ambiente" y sus Decretos Reglamentarios N° 5606/02 "De las infracciones y sanciones", N° 5980/06 "Evaluación de Impacto Ambiental y normas técnicas de calidad de calidad ambiental para la protección de la atmósfera, las aguas, y del suelo", N° 9067/07, la Resolución N° 212/2007-S.M.AyR.N, la Ley Nacional N° 25675 "General del Medio Ambiente", el Art. N° 31 de la ley Orgánica N° 5875 del poder Ejecutivo, el Decreto N° 77-A-2015 que aprueba la estructura orgánico funcional del Ministerio de Ambiente y;

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Turismo, Dr. Cesar Siufi ha solicitado factibilidad ambiental para el Proyecto "Centro de Interpretación Arqueológica de Barrancas", ubicado en Abdón Castro Tolay, Departamento Cochinoca el que consiste en un edificio que permitirá la interpretación del sitio arqueológico aldeaño y será un punto de exposición y venta de artesanías e información turística. Asimismo se complementará con espacios de servicios y administrativos para el correcto desarrollo de las actividades y el soporte a los visitantes del mismo. La superficie cubierta proyectada es de 300 m2 y el Lote a intervenir es un espacio de 6926 m2, orientado hacia el norte de la urbanización, comprendido entre los límites Arroyo los Suspiros al norte, Av. Martiarena al oeste y Av. Lavalle al este.

Que el Área Técnica de la Secretaría de Calidad Ambiental emitió dictamen favorable considerando la viabilidad de la obra, conforme a lo expuesto por la normativa mencionada.

Que el Decreto 9067/07 faculta en su artículo segundo, apartado "B" a esta autoridad de aplicación ambiental provincial a exceptuar del Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, procediendo en consecuencia a emitir una declaración de ausencia de impacto ambiental significativo.

Que igualmente, resulta necesario establecer pautas a cumplir por el Responsable del Proyecto.




Dra. MARÍA FERNANDA YAFUR
Secretaría de Calidad Ambiental
Ministerio de Ambiente
Provincia de Jujuy



///...2 CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N° 052 /2017-SCA

Por ello;

**LA SECRETARIA DE CALIDAD AMBIENTAL
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Declarar la Ausencia de Impacto Ambiental Significativo a la etapa constructiva del Proyecto "Centro de Interpretación Arqueológica de Barrancas", Abdón Castro Tolay, Departamento Cochinoca, iniciado por la Secretaría de Turismo, Ministerio de Cultura y Turismo, Datos catastrales: Matricula K-317, Circ. 1, Sección 5, Parcela 632, Padrón K-3836.

ARTICULO N° 2: Para la etapa operativa del proyecto "Centro de Interpretación Arqueológica de Barrancas", Abdón Castro Tolay, Departamento Cochinoca, la Secretaría de Turismo deberá presentar ante este organismo un documento que detalle la forma de disposición y tratamiento que le dará a los efluentes cloacales que se produzcan durante la actividad mencionada, el cual estará sujeto a evaluación por parte del área técnica de esta Secretaría.

ARTICULO N° 3: La Secretaría de Calidad Ambiental se reserva el derecho de solicitar los monitoreos y/o informes y de realizar las inspecciones que considere necesarias en el ejercicio de su poder de policía ambiental.

ARTICULO N° 4: Las disposiciones de la presente Resolución no eximen a la Secretaría de Turismo por la producción de alguna contingencia y/o por la responsabilidad administrativa, penal, civil por cualquier daño o perjuicio que las actividades inherentes a la obra, pudieran ocasionar al medio ambiente y/o a la vida, salud e integridad física de la población en general. En su defecto quedará sin efecto lo dispuesto en el artículo N°1 de la presente.

ARTICULO N° 5: El incumplimiento de lo establecido por la presente Resolución, dará lugar a que esta Secretaría aplique los procedimientos legales correspondientes estipulados en el Decreto Reglamentario de la Ley Provincial N° 5063.

ARTICULO N° 6: La presente Resolución que contiene el "Dictamen de Factibilidad Ambiental" agota la vía administrativa. La parte Resolutiva de la misma deberá ser publicada a cargo del proponente, por una (1) vez en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 28 Dec. 5980/06).

ARTICULO N° 7: Firmado, regístrese por Secretaría de este Ministerio, notifíquese al Secretario de Turismo, Dr. Cesar Siufi, al Área Técnica y a Asesoría Legal de esta Secretaría a sus efectos. Cumplido archívese.-

mdv



Dra. MARÍA FERNANDA YAPUR
Secretaría de Calidad Ambiental
Ministerio de Ambiente
Provincia de Jujuy



Sin embargo según el Manual Ambiental y Social (MAS). Programa de desarrollo de corredores turísticos (BID 2606 / OC-AR). Unidad ejecutora de préstamos internacionales (UEPI). Ministerio de Turismo de la Nación (MINTUR), el presente proyecto es considerado Tipo B, especificando que deberá contar con un Estudio de Impacto Ambiental, un Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS), como así también con un Plan de Manejo Ambiental y Social de Obra (PMAS) y un Responsable Ambiental y Social de Obra (RAS) a cargo de su implementación.



CAPÍTULO 2

BARRANCAS PARQUE ARQUEOLÓGICO



2. - BARRANCAS - PARQUE ARQUEOLÓGICO.

2.1.- BARRANCAS

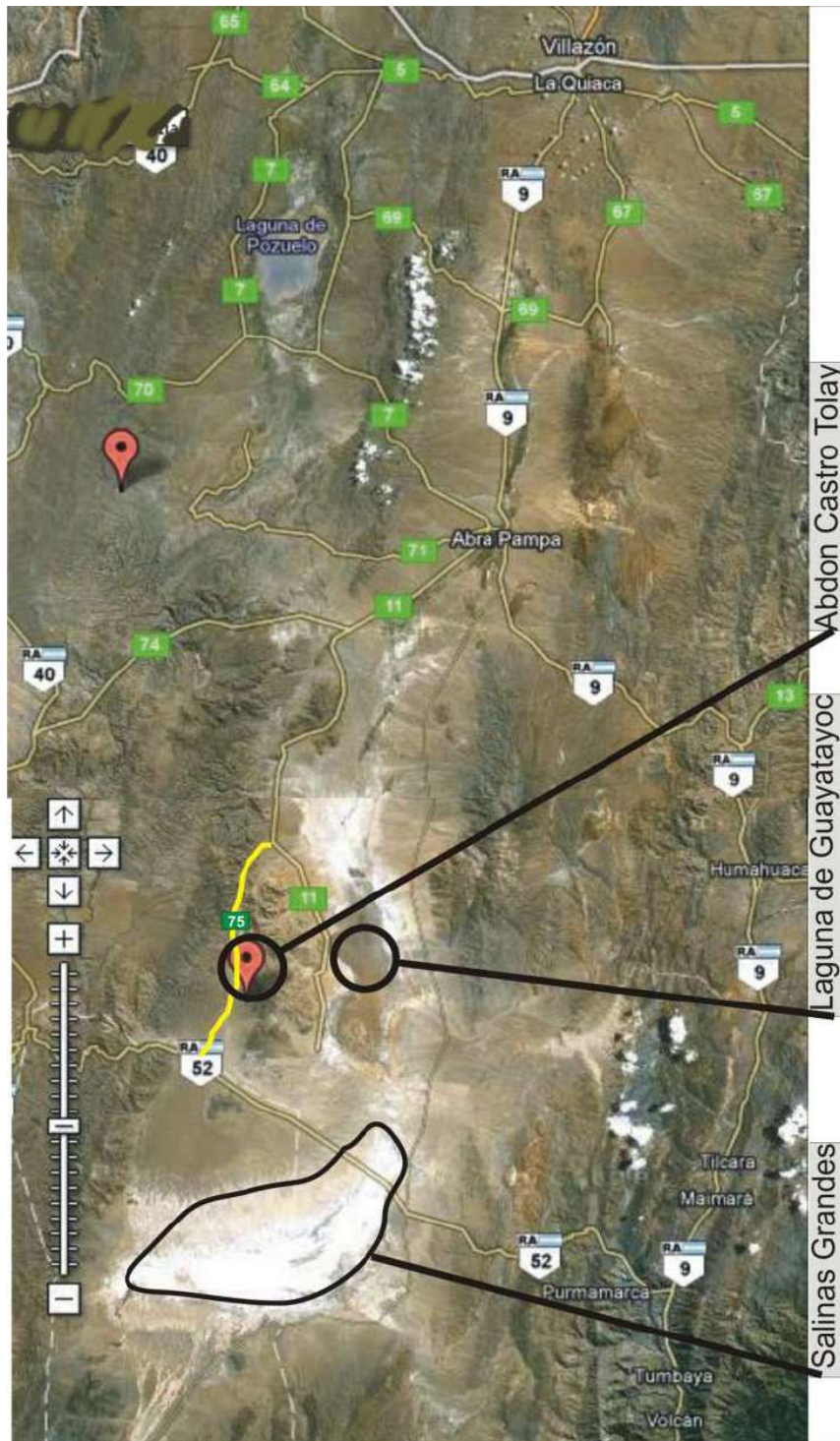
El pueblo de Barrancas adquirió el nombre Abdón Castro Tolay en el año 1954, en homenaje a quien fuera su fundador y primer maestro de la escuela primaria. En 1919, junto con los pobladores de la zona, Castro Tolay fundó el pueblo tras lograr el traslado de toda la comunidad hasta donde se encuentra actualmente. Es que anteriormente el pueblo de Barrancas se encontraba algunos kilómetros hacia el sur, en una zona de clima difícil con muy bajas temperaturas en invierno y con escasa provisión de agua. Allí, el gobierno nacional dispuso la creación de la Escuela N° 56 y con ella la designación como director del maestro Abdón Castro Tolay. Advirtiendo las difíciles condiciones de vida y los escasos recursos de la zona, el maestro propuso a los pobladores el traslado del pueblo hacia el norte, iniciativa que fue aceptada y acompañada por la comunidad. Así, con el esfuerzo de los pobladores se edificó la iglesia, la plaza, y se trasladó la escuela.



Hace 62 años, la comunidad adoptó el nombre del maestro dejando atrás su antigua denominación de Barrancas, no obstante es común que se mencionen ambas denominaciones.



Barrancas, afluente del río de las Burras, perteneciente a la cuenca interior de la laguna de Guayatayoc.



Mapa 2: Área de estudio. Red caminera. Salinas Grandes y Laguna de Guayatayoc.
Su nombre se debe a la presencia de altos farallones que lo recorren

longitudinalmente.

2.2.- PARQUE ARQUEOLÓGICO - RESERVA MUNICIPAL NATURAL Y CULTURAL

Barrancas posee un parque arqueológico considerado como una de las reliquias de la arqueología de la Puna Jujeña y de la región del Noroeste Argentino. En el encontramos expresiones prehispánicas y poscolombinas, con restos arqueológicos que datan de 8.000 A.C. a 7.000 A.C.

Posee uno de los tesoros rupestres más importantes del país y la región: Las pictografías y petroglifos incaicos, ubicados muy cerca del poblado en sus imponentes formaciones rocosas, las famosas "Barrancas".

El Parque Arqueológico de Barrancas se encuentra principalmente en el área del río Barrancas, aunque también se extiende por una quebrada y un sendero.

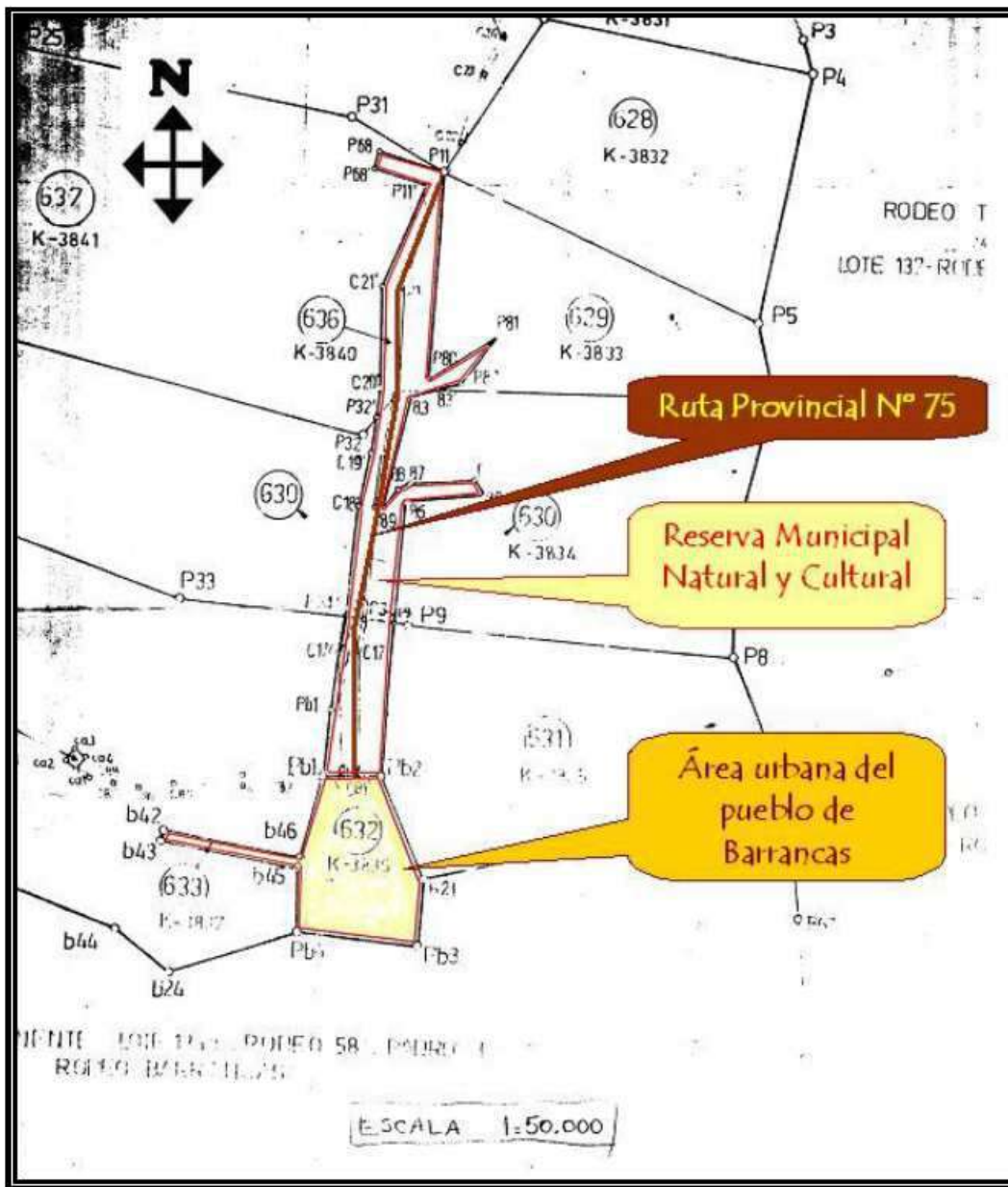
Los restos de un antiguo poblamiento, son:

- Muestras de arte rupestre en ambas márgenes del río.
- Restos de antiguos caminos, en las cabeceras del río.
- Antiguales centrados en la margen derecha del río.
- Talleres y paraderos pre cerámicos de superficie en el ejido del pueblo.

Las piezas arqueológicas estudiadas provienen de las civilizaciones antiguas pertenecientes a la cultura Casabindo y de los pueblos indígenas: Atacamos y Cochinocas.

Barrancas históricamente fue un lugar de paso que cuenta con un ramal del camino del Inca.

Mediante Ordenanza Municipal N° 01 Bis / 93 y 052 / 04 se declara **Reserva Natural y Cultural Municipal** a la subcuenca del río Barrancas identificada como Lote 632 Padrón K 3836 y al área urbana identificada como Lote 636 Padrón K 3840.



M

MARTEARENA, MARÍA JULIA. 2009. Puesta en valor e integración a la oferta turística provincial de la Reserva Municipal Natural y Cultural de Barrancas (Departamento Cochinoca, Jujuy, Argentina).

Trabajo final de graduación. Carrera de Licenciatura en Gestión Turística - Córdoba.



DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO MUNICIPAL A BARRANCAS

ORDENANZA MUNICIPAL N° 01 BIS/93

VISTO:

La gran cantidad de gravámenes petroglifos y pinturas rupestres como así también ruinas de asentamientos humanos prehistóricos existentes en los cuatros Distritos que compone la Jurisdicción de esta Comisión Municipal en el Sud Oeste del Departamento de Cochinoca, y.

CONSIDERANDO:

Que, estas reliquias históricos forman parte del patrimonio Cultural de un pueblo y antes los trabajos que vienen realizando el Instituto jujeño de Colonización, sobre elevamiento y mensura de las parcelas de tierras fiscales para su entrega definitiva de Títulos de propiedades a los poseedores, todas ellas quedarán dentro de las propiedades privadas, corriendo el riesgo de su total deterioro.

Que, estos lugares arqueológicos tienen una amplia importancia a nivel Provincial, Nacional e Internacional, una muestra de ello es que Científicos del CONICET (Consejo Nacional de internacional de Investigación Científicas y Técnicas) visitan periódicamente la zona para realizar trabajos de investigación.

Que, la comunidad de Abdón Castro Tolay, cuenta con una persona concedora quien cuida este patrimonio, lo que permite además realizar una difusión para que distintos contingentes de Turistas visitan la zona.

Que, todo esto forma parte de los principios de los Gobiernos Municipales, la conservación y enriquecimientos del patrimonio histórico Cultural como así también su protección,...conforme la prescribe el Artículo 24 Inc. C. De la Ley 4466/89 Orgánica de los Municipios.

Por ello y en uso de las facultades que le confieren la constitución y la Ley

EL HONORABLE CONSEJO COMUNAL SANCIONA LA ORDENANZA N° 01 bis/93

ARTICULO PRIMERO: Declárese de interés publico Municipal los lugares arqueológicos donde existen Petroglifos Grabados y Pinturas Rupestres al igual que las Ruinas de asentamientos Humanos, como se describe a continuación y de acuerdo al Croquis indicativo que acompaña la presente Ordenanza:

DISTRITO BARRANCAS: Tomando como punto de referencia el lugar denominado Morro Blanco hacia el Sud, a todo lo largo y ancho de Este y Oeste de la Quebrada del Río Barrancas hasta la finalización de las peñas. Además de los lugares conocidos como; campo de Torres, Quebrada de Honduras, Ciénega Redonda, Totoral, al Este de los cerros Capinto y Capinto Chico, Peña Torre, Cerro Bayo y toda la Quebrada grande de Abra de Burras, todos estos lugares se encuentran ubicados al oeste del Distrito. Y al Sud Este del mismo se encuentra un asentamiento en el cerro Puyra.-



DISTRITO RINCONADILLAS: En la zona de la propia localidad, Altarcito y Cortaderas.

DISTRITO TUSAQUILLAS: En el lugar conocido Ciénega

DISTRITO SANTA ANA DE LA PUNA: Los lugares denominados, Río de Santa Ana, Cuevas, Cerro Negro.-

Art. 2.- La presente Ordenanza rige a partir del día (1 de Mayo de 1.993)

Art. 3.- Deróquese toda disposición contraria a la presente.

Art. 4.- Pase copia de la presente para su conocimiento y demás efectos al institutos Jujeño de Colonización, Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido archívese en esta Comisión Municipal.-

Dado en la Comisión Municipal de Barrancas Abdón Castro Tolay, a los Diez y nueve días del mes de Abril del año mil novecientos noventa y tres.-



DECLARACIÓN RESERVA MUNICIPAL NATURAL Y CULTURAL

COMISION MUNICIPAL DE BARRANCAS ABDÓN CASTRO TOLAY –DPTO. COCHINOCA PROVINCIA DE JUJUY

ORDENANZA MUNICIPAL N° 052/04

VISTO:

A la gran cantidad de grabados petroglifos, pinturas rupestres y otros vestigios arqueológicos, históricos y naturales, que se hayan ubicados dentro de la denominada área urbana del pueblo de Barrancas Abdón Castro Tolay, lo que se describe como Lote 632 Padrón K 3836, y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ordenanza Municipal N° 01 Bis 1993, este patrimonio Natural y Cultural no se encuentra comprendido en la Reserva Municipal según la nomenclatura del Plano de mensura que se identifica como Lote 636 Padrón K 3840 cuya Escritura de Cesión Gratuita obra en poder del Gobierno Municipal

Que, ante el pedido para realizar trabajos de investigación científica por parte de la Dra. Alicia Fernández Distel y un equipo de profesionales, con el objeto de profundizar los estudios arqueológicos que tanta relevancia simbolizan para los población en general y estudiosos de diversas cátedras en particular.

Que, según lo establecido por la Ley Nacional N° 25743 **Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico**, los vestigios señalados precedentemente se encuentran en jurisdicción de la Comisión Municipal de Barrancas Abdón Castro Tolay y ante el requerimiento del Gobierno Provincial a través de la Secretaria de Turismo y Cultura órgano de aplicación de las normas legales vigentes, corresponde al Gobierno Municipal demarcar los sitios afectados y garantizar la realización de trabajos investigativos, como así también proteger en el marco legal todo el Patrimonio Natural y Cultural.

Por ello y atento a las facultades conferidas.

EL CONSEJO COMUNAL DE LA COMISION MUNICIPAL DE BARRANCAS ABDÓN CASTRO TOLAY SANCIONA LA ORDENANZA N° 052/04

ARTICULO 1.- Denominar a las superficies descriptas en la Ordenanza Municipal N° 01 Bis del 10 de Abril 1993, como **RESERVA MUNICIPAL NATURAL Y CULTURAL**.

ARTICULO 2.- Forman parte integral de la **RESERVA MUNICIPAL NATURAL Y CULTURAL** los grabados petroglifos, pinturas rupestres, vestigios arqueológicos y naturales que se encuentran dentro de lo que se denomina área urbana del pueblo descripta como Lote 632 Padrón K 3836



ARTICULO 3.- Regístrese, Comuníquese al Departamento Ejecutivo, Pase copia a la secretaria de Turismo y Cultura de la Provincia y quienes corresponda, Publíquese en el Boletín Oficial.

Dado en la Sala de Sesiones de la Comisión Municipal de Barrancas Abdón Castro Tolay a los Diez días del mes de Septiembre del año Dos Mil Cuatro.

En la ordenanza municipal N° 052/0433 en su artículo N° 2, se agregan como parte integrante de la Reserva Municipal “los grabados petroglifos, pinturas rupestres, vestigios arqueológicos y naturales que se encuentran dentro de lo que se denomina área urbana del pueblo descripta como Lote 632 Padrón K 3836”. (Secretaría de Turismo y Cultura de la provincia de Jujuy)

El arte rupestre en Barrancas está conformado por grabados y pinturas, y aparecen ambas técnicas en forma pura o combinadas. En la margen derecha del río se ve la mayor cantidad de expresiones. Para las pinturas se aprovecharon aleros, paredones y pequeñas cuevas. En las pinturas en las rocas se observan distintas tonalidades del rojo, blanco y oscuros utilizando variedad de técnicas y materiales como arcillas, sangre, cal, grasa animal que han logrado una durabilidad que llega hasta la actualidad.

Barrancas cuenta con un importante patrimonio tangible, el cual está constituido por:

- La antigua escuela de Colorados
- Antigales (ubicados en la margen derecha del río Barrancas)
- Arte rupestre (situados en ambas márgenes del río Barrancas)
- Marcas de antiguos caminos.

El principal atractivo turístico de Barrancas está constituido por el arte rupestre y los antigales que se hallan enclavados en los farallones que se extienden a lo largo de la comuna.

En la Reserva Municipal se han constituidos doce senderos: Sendero El



Trono del Inca, Sendero El Caravanero, Sendero Piedra Mapa, Sendero Punta Motaite, Sendero La Huerta, Sendero El Mirador, Sendero Los Antigales, Sendero Peña Pintada, Sendero frente a Quebrada Torres - Tejidos, Sendero La Escarpela, Sendero Colorados y Quebrada Honda y Sendero Churcal del Valle.



De los doce senderos constituidos en la Reserva Municipal, solo tres son los que los guías ofrecen al turista para la visita. Ellos son: El Trono del Inca, El Caravanero y Piedra Mapa.



CAPÍTULO 3

PROYECTO CDIA BARRANCAS

3 - PROYECTO CDIA BARRANCAS

3.1.- OBJETIVO DEL PROYECTO

3.1.1.- Objetivos generales

- Crear un Centro de Interpretación Arqueológico cuya premisa sea la exhibición ordenada de los bienes arqueológicos, además de la gestión y conservación de la Reserva Municipal Natural y Cultural de Barrancas.
- Poner en práctica un programa de acciones didácticas, de investigación, de protección y difusión respecto a sus contenidos y temáticas.
- Ordenar las visitas al Parque Arqueológico Barrancas. Fijar al CDIA Barrancas como punto de partida obligado de la visita.

3.1.2.- Objetivos específicos

- Generar un nuevo atractivo turístico en la Puna que incentive la visita al pueblo de Abdón Castro Tolay y a la Reserva Municipal de Barrancas.
- Brindar servicios y un nuevo atractivo a la Ruta Nacional N°52 – principal corredor hacia Chile.
- Complementar la oferta turística de Puna y su articulación con Quebrada.
- Brindar mejores servicios turísticos.
- Trabajar el concepto de “experiencias turísticas” acercándolas a los turistas/visitantes y estimulando el incremento de su gasto en el destino.
- Generar puestos de trabajo relacionados al turismo.
- Crear un espacio donde locales y turistas puedan interrelacionarse.
- Obtener recursos económicos que generen un impacto directo en el medio ambiente.
- Dar valor agregado al patrimonio local y crear conciencia de la importancia de su preservación.
- Brindar información acerca de las pautas de comportamiento a seguir por los turistas en los sitios arqueológicos.
- Generar estadísticas y puestos de control de los turistas que circulan por el corredor.



3.2.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

El proyecto contempla la construcción y puesta en funcionamiento de un Centro de Interpretación Arqueológica (CDIA) en Abdón Castro Tolay, antiguamente Barrancas. Contempla también el incremento de turistas que vendrán a visitar el Parque Arqueológico de Barrancas.

Al Proyecto CDIA Barrancas lo podemos dividir en dos etapas consecutivas.

1.- Construcción del CDIA

Comprende la construcción del CDIA, la obra civil propiamente dicha.

2.- Funcionamiento

A su vez al funcionamiento lo podemos dividir en:

2.1.- Visita al CDIA.

2.2.- Visita al Parque Arqueológico.

3.3.- CONSTRUCCIÓN DEL CDIA

3.3.1- Ubicación del CDIA

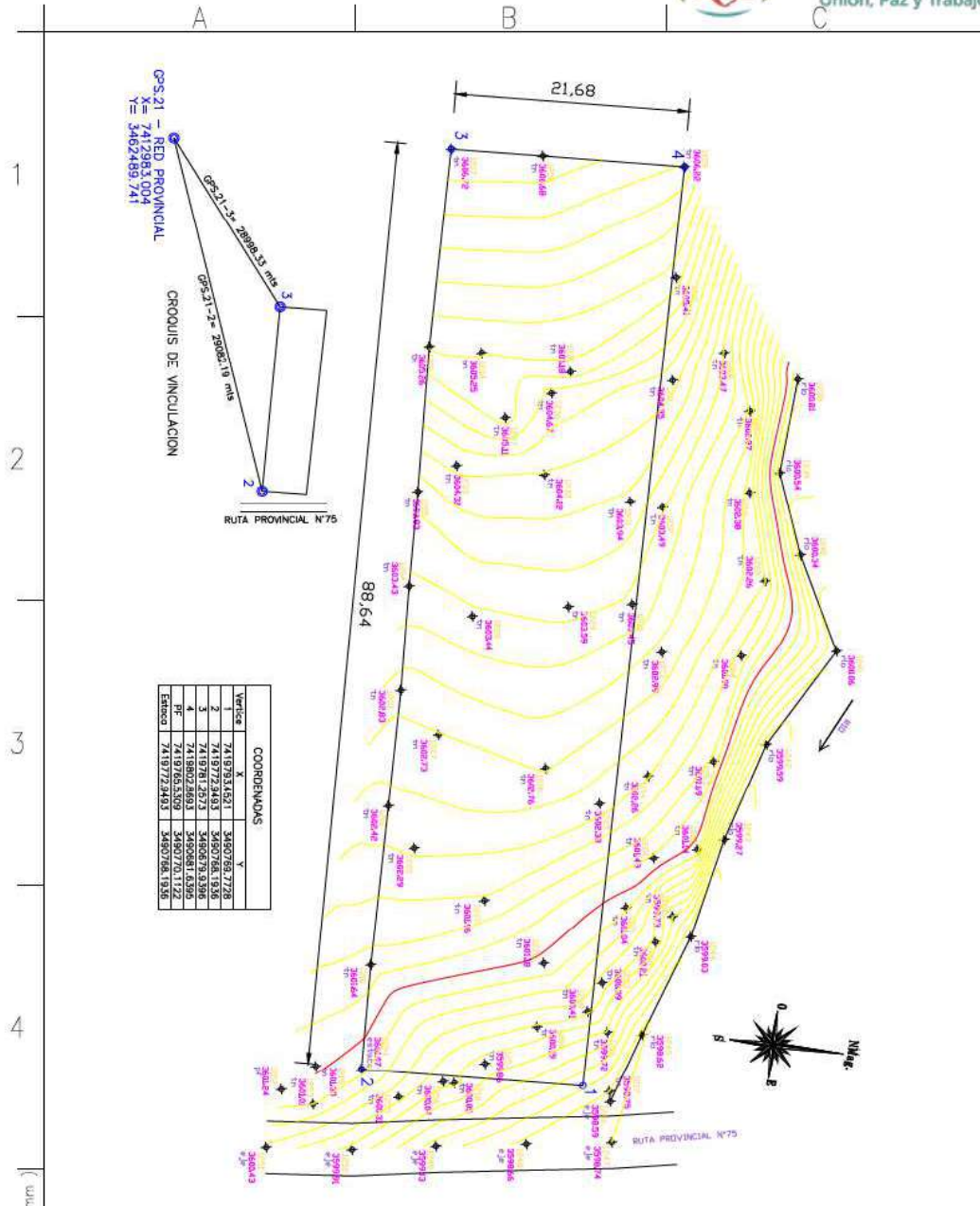
El CDIA se construirá en terreno rectangular, vacío, de propiedad del estado provincial, de 1921 m², ubicado al norte del pueblo y al oeste de la Ruta Provincial N° 75.

Limita: norte con Arroyo Los Suspiros, al sur con los lotes de la Sra. Chocobar Nélide y Chocobar Marta, al este con la Av. Independencia (Ruta Provincial N° 75) y al oeste con la Av. Martiarena.



Figura N° 1: Ubicación del Predio de la Obra. El lote se encuentra representado en color rojo.

Fuente: Estudio de suelo para fundación y relevamiento planialtimétrico. 7 de septiembre de 2016.
Trabajo realizado para el Ministerio de Turismo y Cultura de Jujuy por el Ing. Civil Emiliano Agostini.



RELEVAMIENTO PLANIALTIMETRICO GEOREFERENCIADO

COORDENADAS: GAUSS KRUGER POSGAR 94

PROYECTO: CENTRO DE INTERPRETACION ARQUEOLOGICA DE BARRANCAS



COMITENTE: MINISTERIO DE TURISMO DE JUJUY
FECHA: 16/03/2017
ESCALA: 1: 500
DIBUJO: MSo. ING. CIVIL EMILIANO AGOSTINI MP 1442-CI
ARCHIVO: 2016_0036_RP_RV02_MINTUR.dwg

REV: 02

**PLANO N°
RP-001**

FORMATO: IRAM A4 (210 mm x 297 mm)



COORDENADAS		
Vertice	X	Y
1	7419793.4521	3490769.7728
2	7419772.9493	3490768.1936
3	7419781.2573	3490679.9396
4	7419802.8693	3490681.6395
PF	7419765.5309	3490770.1122
Estaco	7419772.9493	3490768.1936

Fuente: Estudio de suelo para fundación y relevamiento planialtimétrico. 7 de septiembre de 2016.
Trabajo realizado para el Ministerio de Turismo y Cultura de Jujuy por el Ing. Civil Emiliano Agostini.

3.3.2- Documentación catastral del terreno

El predio está incluido en un lote catastralmente denominado como:

Circunscripción: 1

Sección: 5

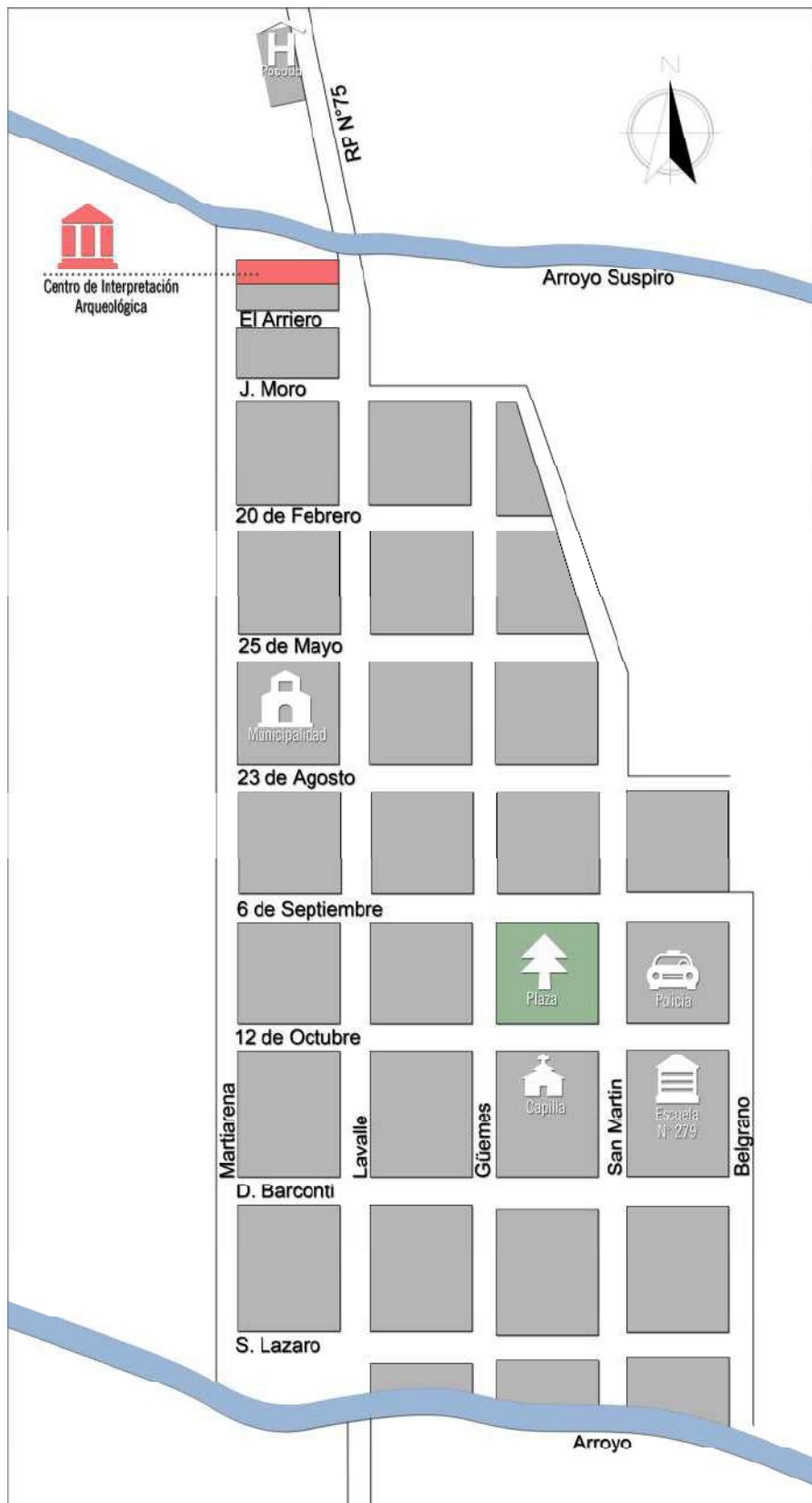
Parcela: 632

Padrón: K-3836

Dominio: Estado Provincial.

Localidad: Barrancas

Departamento: Cochinoca



3.3.3-



Adjudicación del predio a la Secretaría de Turismo

Mediante Decreto N°35/16, la Comisión Municipal de Abdón Castro Tolay le adjudica a la Secretaría de Turismo de la Provincia de Jujuy el terreno en donde se construirá el CDIA Barrancas.



Ing. Agr. Fernando Noceti
y asociados
Estudios Ambientales

PGAS Centro de Interpretación Arqueológica de Barrancas. Abdón Castro Tolay - Cochinoca - Jujuy.



Gobierno de JUJUY
Unión, Paz y Trabajo
COMISIÓN MUNICIPAL DE BARRANCAS - ABDÓN CASTRO TOLAY
Av. Lavalle 5/N – Dpto. Cochinoca-Jujuy

DECRETO N° 35/16
BARRANCAS, ABDON CASTRO TOLAY 20 DE OCTUBRE DE 2016

VISTO:

La actividad firme y permanente de la Secretaría de Turismo de la Provincia de Jujuy en correlación con la Comisión Municipal de Barrancas – Abdón Castro Tolay; y

CONSIDERANDO:

Que en tales términos, este Departamento Ejecutivo considera: la creación de condiciones físico-espaciales que posibiliten satisfacer, los requerimientos y necesidades de la Comunidad en materia de vivienda, industria, comercio, recreación, infraestructura, equipamiento, servicios esenciales y pedagógicos.

Que corresponde necesario asignar un espacio definido en razón de un interés específico orientado al bien común y permita la practica adecuada.

Que la misma están encuadradas dentro de la Constitución Provincial y la Ley Orgánica de Municipios N°4466/89 Art.99 del Ordenamiento Urbano.

**EL PRESIDENTE DE LA COMISION MUNICIPAL
DE ABDON CASTRO TOLAY
DECRETA:**

ARTICULO 1º: Adjudíquese a la Secretaría de Turismo de la Provincia de Jujuy un lote en este Pueblo de Barrancas – Abdón Castro Tolay, para la creación de un “CENTRO DE INTERPRETACION E INFORMES” con una superficie de 50x20 mts. Comprendido dentro de los siguientes límites; al Norte con Arroyo Suspiro, al Sur con lote de la Sra. Chocobar Nélide y Sra. Chocobar Marta, al Oeste con Av. Martiarena y al Este con Av. Lavalle dentro de la misma manzana.


ARTICULO 2º: El plazo para tener construido el lote es de dos años y en caso de no realizarse ningún trabajo durante el periodo mencionado pasará a ser caducado y a disposición de este Municipio para su nueva adjudicación.

ARTICULO 3º: Comuníquese, al adjudicado mediante copia, cumplido publíquese y archívese en este Municipio.

ARTICULO 4º: Deróguese toda disposición contraria a este Decreto.


Alancaj Edgardo Ruben
SECRETARIO DE GOBIERNO
Comisión Municipal de Abdón Castro Tolay




Alancaj Rodolfo Ruben
PRESIDENTE
Comisión Municipal de Abdón Castro Tolay



3.3.4.- Recaudos a tomar para preservar el Patrimonio Arqueológico

En función a la incumbencia que posee la Secretaría de Turismo sobre el patrimonio arqueológico, es que se le consultó acerca de los recaudos a tomar previo al inicio y durante la ejecución de la obra.

La Secretaría de Turismo, a través del Departamento de Investigaciones Arqueológicas, informa:

Que Barrancas posee un parque arqueológico considerado como una de las reliquias de la arqueología de la Puna Jujeña y de la región del Noroeste Argentino. Que en él se encuentran expresiones prehispánicas y poscolombinas, con restos arqueológicos que datan de 8.000 A.C. a 7.000 A.C. Que posee uno de los tesoros rupestres más importantes del país y la región, con pictografías y petroglifos incaicos, ubicados muy cerca del poblado.

Que mediante Ordenanza Municipal N° 01 Bis / 93 y 052 / 04 se declaró Reserva Natural y Cultural Municipal a la subcuenca del río Barrancas identificada como Lote 632 Padrón K 3836 y al área urbana identificada como Lote 636 Padrón K 3840, área en donde se construiría el CDIA.

Por lo tanto se le recomienda a la empresa encargada de la construcción y a la institución que supervisará la obra, la contratación de un arqueólogo profesional para que examine el lote, **previo al inicio de los trabajos de construcción**, dado que puede haber material arqueológico y durante la etapa de obra, con el fin de garantizar la protección y conservación del patrimonio arqueológico. El mencionado profesional debe cumplir el rol de Responsable Social y Ambiental del proyecto.

La supervisión se realizará en el marco de las leyes de protección del patrimonio arqueológico en vigencia (ley provincial N° 3.866/82 y ley nacional N° 25.743- Reglamento Decreto 1022/2004).

3.3.5.- Características de la obra

3.3.5.1.- Concepto constructivo

Se propone construir un Centro de Interpretación inserto en el marco de las barrancas para que este atractivo cultural y turístico a desarrollar pueda fundirse con el verdadero atractivo natural y arqueológico y así configuren una unidad. Una



sola imagen destinada a enaltecer los contenidos arqueológicos que no se ven a simple vista, generando una postal turística para el pueblo, un punto de interés claro y un punto de partida para la visita al Parque Arqueológico.

Se considera que la arquitectura de este centro debe ser llamativa y atractiva en sí misma, sin apartarse de la temática arqueológica. Pensando en cubrir estos dos aspectos es que la forma del Centro de Interpretación se basará en una de las piezas incaicas más emblemáticas de Barrancas: La "Piedra Mapa", que reproduce la región con su río y sus corrales de animales, labrada en la roca.



Piedra Mapa

Partiendo de sus líneas principales surgen los volúmenes rectangulares desfasados que dan vida al edificio, continuando las misma en el desarrollo del suelo del terreno integrándose luego al paisaje circundante. Se reubicará la vegetación autóctona del terreno y se complementará la misma en los lugares necesarios.



Se incorporan las líneas de la piedra mapa a la terraza y sus escenas de animales y humanos son representados, como bajo y sobre relieves, en techos y muros exteriores.





3.3.5.2.- Descripción de la obra civil



Por tratarse de una zona sísmica, el edificio de aproximadamente 285 m², contará con una estructura de hormigón armado, que garantizará la seguridad e integridad de la edificación. Sus muros se realizarán con ladrillos huecos revocados y pintados con colores pasteles. Sus carpinterías serán de madera con vidrios dobles para un correcto funcionamiento térmico.

3.3.5.3.- Duración de la obra

La duración de la obra se estima en 9 meses.

3.3.5.4.- Accesibilidad

Todo el recorrido del edificio está pensado de acuerdo a Ley de Accesibilidad, respetando ancho de pasos, pendientes y radios de giro.



3.3.5.5.- Servicios disponibles

El Centro de Interpretación Arqueológica Barrancas se encontrará en las afueras de la localidad puneña de Abdón Castro Tolay, en un terreno cedido por la Comisión Municipal.

Barrancas posee únicamente red eléctrica y agua potable. La energía es provista por EJE SA y el agua potable por la Comisión Municipal.

La Municipalidad de Abdón Castro Tolay presta el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos.

3.3.5.6.- Tratamiento de líquidos cloacales

Al no contar con red de cloacas, los residuos cloacales se tratarán con un sistema de biodigestor.

La elección de este sistema se justifica en:

- Mayor eficiencia que una fosa séptica convencional.
- Autolimpiable y de mantenimiento económico ya que solo se necesita abrir una llave.
- Hermético, construido en una sola pieza, sin filtraciones.
- No contamina mantos freáticos. No contamina el medio ambiente
- Liviano y fácil de instalar.
- Con todos sus accesorios incluidos
- No se agrieta ni fisura.
- Fabricado con polietileno de alta tecnología que asegura una duración de más de 35 años.

El sistema consta de:

- Biodigestor.
- Cámara de extracción de lodo.
- Campo de infiltración

Dimensionamiento del sistema

En función a la carga estimada, se instalará un Biodigestor "Rotoplas 3000 lts", cuyas capacidades de tratamiento son las siguientes:



Biodigestor Rotoplas 3000 lts	
Tipo de efluente	Capacidades
Solo aguas negras	25 personas
Aguas negras y jabonosas	12 personas
Efluentes de oficinas	100 personas
Efluentes de industria	30 personas

La cámara de extracción de lodos debe tener las siguientes medidas:

Biodigestor Rotoplas 3000 lts	
A	1,00 m
B	1,00 m
h	0,60 m
Volumen de lodo	800 lts

En cuanto al campo de infiltración, se considera 80 metros lineales, como mínimo, de tuberías de PVC ranuradas, con una tapada mínima de 0.30 metros.

3.3.5.7.- Sistema de climatización y de provisión de agua caliente sanitaria

Necesidades térmicas

Teniendo en cuenta las características constructivas antes mencionadas se analizaron las cargas térmicas de la edificación y con los resultados obtenidos, mas la evaluación de las características del suelo de la localización se identificó como mejor opción, técnica y económicamente, la aplicación de sistemas aerotérmicos.

La aerotermia permite el aprovechamiento de la energía gratuita que se encuentra en el aire exterior para obtener calefacción, refrigeración y agua caliente sanitaria con un bajo consumo, ya que la mayor parte de la energía no se produce sino que se recupera del ambiente.

La bomba de calor aire-agua recupera del ambiente de forma gratuita gran parte de la energía necesaria para cubrir las necesidades térmicas. Mediante la acción del compresor, la bomba de calor aire-agua logra complementar de forma eficiente la energía necesaria.

Dado que la mayor parte de la energía no se produce, sino que se traslada desde el ambiente a la edificación, el uso de un sistema con bomba de calor aire-



agua permite ahorros de hasta el 75% respecto de sistemas energéticos que tienen como fuente de energía combustibles fósiles.

Solución para producción de agua caliente sanitaria

Para la producción de agua caliente sanitaria se instalará una bomba de calor de 200 litros.

Solución para la climatización

Se instalará una bomba de calor aire-agua monobloc. Este equipo fue diseñado para trabajar en condiciones climáticas adversas de hasta -20°C. Cuenta con un circuito frigorífico de última generación, con el que se alcanzan los rendimientos más elevados del mercado. La carcasa de la bomba de calor está aislada térmica y acústicamente. Como sistema de emisión se seleccionó piso radiante. Se instalarán tres circuitos independientes (C1, C2, C3) cada uno con un colector conectado a la bomba de calor aerotérmica.

Sistema de renovación de aire y deshumidificación

Se instalará un equipo de renovación de aire. Este equipo estará instalado en la sala de máquinas teniendo una salida y una entrada al exterior.

Renovará el total del aire interior 4-5 veces por hora. El aire impulsado atravesará un atenuador y será distribuido por tubos antimicrobianos a las válvulas de impulsión ubicadas estratégicamente en los ambientes de la edificación. Luego, las válvulas de extracción tomarán el aire y lo expulsarán al exterior.

La principal ventaja de la utilización de este equipo es el ahorro energético debido al sistema de pre-cooling y pre-heating que posee. No será necesaria la apertura de puertas y ventanas para renovar el aire, el equipo lo realizará de forma óptima. El aire expulsado intercambiará energía (no masa) con el aire inyectado, es decir, en invierno el aire que ingrese será calentado previamente utilizando la energía del aire que egrese y en verano, el aire que ingrese será enfriado previamente por el aire que egrese.

Además, se identifican las siguientes ventajas:

Recuperación de calor con una eficiencia de hasta el 95%

Bajo consumo de energía eléctrica

Protección anti congelamiento para épocas de bajas temperaturas

Instalación fácil y rápida



Operación sencilla

Control remoto por internet

Control de CO2

A su vez, se instalará en serie un equipo deshumidificador de aire. El objetivo del mismo será lograr ambientes con humedad controlada.

3.4.- FUNCIONAMIENTO DEL CDIA

3.4.1- Visita al CDIA Barrancas

El espíritu del proyecto apunta a que el CDIA Barrancas sea un espacio donde aprendamos de nuestras riquezas arqueológicas y fomentemos su estudio y difusión, convirtiendo al Parque Arqueológico de Barrancas en un destino obligado .

Los visitantes encontrarán en el CDIA Barrancas un edificio con una capacidad para 30 personas que se integrará al perfil de los cerros al que se accederá por su parte inferior.

Una vez dentro en el hall de ingreso el personal de recepción ofrecerá la información turística requerida además de los tickets de ingreso a la muestra arqueológica. A la derecha del hall de ingreso, pasando entre los exhibidores de artesanías y regalos se podrá contemplar las reliquias arqueológicas expuestas de la región.



Panorámica desde el CDIA a construir.

Al finalizar el recorrido por la muestra, los visitantes podrán dirigirse al exterior del edificio donde también se exhibirán piezas. Podrán subir por los desniveles del terreno, ahora transitables, hasta el nivel de la cubierta del edificio para contemplar las majestuosas visuales del paisaje.

La envolvente exterior del edificio será tratada como un conjunto inspirado en la roca "Mapa". Tanto en sus muros como en su cubierta, los visitantes encontrarán realizaciones petrográficas en sobre y bajo relieve que otorgarán identidad y carácter estético al edificio.

Finalizado el recorrido exterior los visitantes volverán a ingresar por la sala de exposiciones desde donde podrán dirigirse a la sala de investigaciones y conocer acerca de los procesos que en ella se realizan y compartir con los profesionales conocimientos respecto a sus trabajos. Una vez terminada las preguntas los visitantes podrán dirigirse al sector de regalos y suvenires para luego pasar por el resto-bar del edificio que cuenta con la particularidad de integrar el suelo del cerro a su interior.

3.4.2- Visita al Parque Arqueológico Barrancas

Uno de los objetivos del Proyecto CDIA Barrancas es ordenar las visitas al Parque Arqueológico Barrancas, concretamente fijar al CDIA Barrancas como punto



de partida obligado de la visita. Se busca que las visitas sean siempre acompañadas por guías, nunca solos.

De los doce senderos existentes, inicialmente se habilitarán tres:

- Cueva del Caravanero
- Piedra Mapa
- Trono del Inca

La visita se hará por senderos únicos, demarcados lo menos posible. Se busca dificultad la visita independiente, sin guía.

Los grupos de visitantes deben limitarse a 10 personas por contingente y siempre acompañadas por un guía, con salida en vehículo desde el CDIA.

Los sitios son lugares abiertos y no cuevas. Las pinturas no son alteradas por la respiración o la humedad corporal. Los visitantes no deben tocar las pinturas o grabados bajo concepto. Se permitirá la toma de fotografías únicamente sin flash.



CAPÍTULO 4

ÁREA DE INFLUNCIA DEL PROYECTO

4 - ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

El área de influencia es el espacio donde se presentan los posibles impactos derivados de la implementación de un proyecto.

4.1.- UBICACIÓN DE LA OBRA

Como ya se ha mencionado el pueblo Abdón Casto Tolay, antiguamente conocida como Barrancas, se encuentra ubicado en el Departamento Cochinoca, Provincia de Jujuy, a 184 kilómetros de San Salvador de Jujuy. El valle de Barrancas se encuentra a 3.619 metros sobre el nivel del mar. Barrancas históricamente fue un lugar de paso que cuenta con un ramal del camino del Inca. Su nombre se debe a la presencia de altos farallones que lo recorren longitudinalmente. Cuenta con un parque arqueológico considerado como una de las reliquias de la arqueología de la Puna Jujeña y de la región del Noroeste Argentino. En el encontramos expresiones prehispánicas y poscolombinas, con restos arqueológicos que datan de 8.000 A.C. a 7.000 A.C.

Abdón Castro Tolay posee uno de los tesoros rupestres más importantes del país y la región: Las pictografías y petroglifos incaicos, ubicados muy cerca del poblado en sus imponentes formaciones rocosas, las famosas "Barrancas". Por esta razón se propone construir un Centro de Interpretación inserto en el marco de estas barrancas para que este atractivo cultural y turístico a desarrollar pueda fundirse con el verdadero atractivo natural y arqueológico y así configuren una unidad. Una sola imagen destinada a enaltecer los contenidos arqueológicos que no se ven a simple vista, generando una postal turística para el pueblo, un punto de interés claro y un punto de partida para la visita a las pictografías.

4.2.- DETERMINACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA

El área de influencia directa es el ámbito geográfico donde se presentarán de manera evidente los potenciales impactos ambientales y socioeconómicos. Dada la naturaleza de la obra, el área de influencia directa es la Reserva Municipal Natural y Cultural Barrancas y el radio urbano de la Comisión Municipal de Barranca - Localidad de Abdón Castro Tolay.



4.3.- DETERMINACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA INDIRECTA

El área de influencia indirecta es el área en donde el funcionamiento del CDIA provoca impacto sobre aspectos socioeconómicos. El funcionamiento de este centro tiene influencia indirecta sobre las localidades de la Puna Jujeña.



CAPÍTULO 7

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

5. - PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

El presente PGAS reúne las medidas necesarias para prevenir, mitigar, controlar, proteger y compensar los posibles impactos ambientales que se originen en la etapa de construcción y operación del proyecto Centro de Interpretación Arqueológica de Barrancas y en la visita al Parque Arqueológico Barrancas.

El PGAS establece las líneas de base para iniciar el seguimiento de los diferentes aspectos a monitorear.

Para el diseño de este PGAS se toma en cuenta las características del área de influencia del mismo, la descripción técnica del proyecto, los posibles impactos detectados en el estudio de impacto ambiental y social (EIAS) y las medidas de mitigación.

El objetivo general de este plan es brindar las herramientas necesarias para el correcto manejo de los elementos constituyentes del medio físico, biótico y social durante el desarrollo de las actividades definidas en el proyecto CDIA.

El presente PGAS prioriza la prevención de los impactos.

La magnitud del PGAS debe ser acorde a la magnitud del proyecto al que se aplica.

El PGAS está organizado por programas de gestión. Está dividido en fichas. Cada ficha incluye objetivo, alcance, origen del impacto, medidas de mitigación con su frecuencia de implementación, posible etapa de ocurrencia, fuente de financiamiento y responsable de llevarlo a cabo. En caso de ser necesario se realiza una descripción del contexto en que se trabaja.

El presente plan está compuesto por:

1. Programa de gestión del aire.
2. Programa de gestión del suelo.
3. Programa de gestión de flora y fauna.
4. Programa de prevención y manejo de accidentes laborales.
5. Programa de gestión de residuos urbanos y asimilables a los sólidos urbanos.
6. Programa de gestión de residuos y sustancias peligrosas.
7. Programa de gestión ante posibles impactos negativos sobre el medio sociocultural y económico en la etapa operativa.
8. Programa de contingencia ante posibles hallazgos de restos arqueológicos.



9. Programa de gestión "Visita al Parque Arqueológico Barrancas".
10. Programa de capacitación al personal para la etapa de construcción y operación del CDIA



5.1.- PROGRAMA DE GESTIÓN DEL AIRE

PROGRAMA DE GESTIÓN DEL AIRE.	
Objetivo:	Prevenir, controlar y minimizar la posible alteración de la calidad del aire por aumento de sólidos en suspensión, contaminación por gases y generación de ruidos y vibraciones
Alcance	Zona de obra y actividades a desarrollar que pudieran afectar el recurso aire
Origen:	<p>Las operaciones de excavaciones y los movimientos de tierra, así como los eventuales movimientos y/o acopio temporario de material, provocan la emisión de partículas al aire, emisión que es variable en función de las condiciones de trabajo.</p> <p>El proceso de movimiento de tierra y acopio de materiales, trae aparejado movimiento de maquinarias que, de no preverse las condiciones y horarios adecuados, pueden provocar aumento de sólidos en suspensión, ruidos y vibraciones que pueden sobrepasar las tolerancias previstas en la normativa vigente.</p> <p>Las fuentes móviles (vehículos automotores, máquinas en general) son los responsables de las emisiones a la atmósfera, siendo las más significativas las emisiones VOC's (Químicos Orgánicos Volátiles).</p>
Medida de Mitigación:	Frecuencia
Controlar que el movimiento de tierra sea el menor posible. Fijar horario en función a predominancia de vientos.	Al inicio de la tarea
Prestar especial atención en el manejo de los materiales de construcción que puedan generar polvo en suspensión. Si se hace traslado debe ser con protección de carga.	Al inicio de la tarea
Prohibir la quema de cualquier material como sistema de limpieza.	Durante todo el proceso
Controlar que el estado de los silenciadores de la maquinaria sea el correcto	Durante todo el proceso
Controlar el afinado de los motores.	Durante todo el proceso



Limitar la velocidad de los vehículos	Durante todo el proceso
Regar periódicamente la zona de trabajo	Al inicio de la tarea y repetir de ser necesario
Fijar horario de trabajo en función a normativa vigente.	Durante todo el proceso
Controlar la provisión y el uso de los elementos de seguridad necesarios para las tareas asociadas.	Durante todo el proceso
Posible etapa de ocurrencia:	Etapa constructiva
Fuente de financiamiento:	Presupuesto de obra
Responsable:	Actividad
Contratista.	Facilitar los medios y recursos para el cumplimiento del presente programa. Planificar las actividades. Capacitar al personal.
Responsable social y ambiental (RSA).	Asegurar el cumplimiento del presente programa. Registrar las actividades realizadas.
Personal.	Cumplir con lo estipulado por el presente programa.



5.2.- PROGRAMA DE GESTIÓN DEL SUELO

PROGRAMA DE GESTIÓN DEL SUELO.	
Objetivo:	<p>Protección del suelo y subsuelo. Prevenir, controlar y minimizar el posible riesgo de contaminación por generación de residuos peligrosos y el posible riesgo por contaminación accidental.</p> <p>Prevenir, controlar y minimizar el posible riesgo de contaminación por generación de residuos asimilables a sólidos urbanos.</p>
Alcance	Zona de obra y actividades a desarrollar que pudieran afectar el recurso suelo.
Origen:	<p>Al trabajar con combustibles, lubricantes, solventes, pinturas, etc. existe el riesgo de contaminación por generación de residuos peligrosos (aceites usados, filtros, mangueras, ropa y trapos impregnados con aceites y lubricantes, etc.).</p> <p>También existe el riesgo de contaminación accidental por derrames de combustibles, lubricantes, solventes, etc.</p> <p>Al generarse residuos asimilables a sólidos urbanos, existe el riesgo de contaminación.</p>
Medida de Mitigación:	Frecuencia
Controlar que el estado de la maquinaria sea el correcto y que no posean pérdidas de combustibles y lubricantes.	Durante todo el proceso
Disponer de material absorbente para controlar derrames.	Durante todo el proceso
Disponer un lugar y recipientes adecuados para almacenar material con residuos peligrosos. Aplicar programa de manejo de residuos peligrosos.	Durante todo el proceso
Disponer un lugar y recipientes adecuados para almacenar residuos asimilables a sólidos urbanos. Aplicar programa de manejo de residuos asimilables a sólidos urbanos.	Durante todo el proceso
Disponer cartelería prescriptiva, preventiva e informativa.	Durante todo el proceso



Controlar la provisión y el uso de los elementos de seguridad necesarios para las tareas asociadas.	Durante todo el proceso
Prohibir la quema de cualquier material como sistema de limpieza.	Durante todo el proceso
En el caso que resultase imprescindible efectuar carga de combustible y recambio de lubricantes y filtros de equipamiento afectados a la obra, dicha actividad se realizará en lugares habilitados para tal fin, debiéndose garantizar que no se afectará en lo más mínimo al terreno natural como asimismo la permanente limpieza de los mismos.	Durante todo el proceso
Posible etapa de ocurrencia:	Etapa constructiva
Fuente de financiamiento:	Presupuesto de obra
Responsable:	Actividad
Contratista	Facilitar los medios y recursos para el cumplimiento del presente programa. Planificar las actividades. Capacitar al personal.
Responsable social y ambiental (RSA)	Asegurar el cumplimiento del presente programa. Registrar las actividades realizadas.
Personal	Cumplir con lo estipulado por el presente programa.



5.3.- PROGRAMA DE GESTIÓN DE FLORA Y FAUNA

PROGRAMA DE GESTIÓN DE FLORA Y FAUNA.	
Objetivo:	Protección de flora y fauna según normativa vigente. Protección del hábitat natural de la flora y fauna silvestre en la zona de influencia del CDIA.
Alcance	Zona de influencia directa del proyecto y actividades a desarrollar que pudieran afectar la flora y la fauna.
Origen:	La actividad humana y la alteración del lote asignado a la obra provocarán condiciones desfavorables para la presencia de aves y mamíferos menores. Similar condición ocasionarán los ruidos propios de la obra. El riesgo de contaminación del suelo puede provocar alteraciones del hábitat natural de flora y fauna.
Medida de Mitigación:	Frecuencia
Buscando el menor ahuyentamiento de especies, el área de trabajo se reducirá únicamente al sitio de emplazamiento de la obra.	Durante todo el proceso
Controlar que el estado de la maquinaria sea el correcto y que no posean pérdidas de combustibles y lubricantes.	Durante todo el proceso
Disponer de material absorbente para controlar derrames.	Durante todo el proceso
Disponer un lugar y recipientes a adecuados para almacenar material con residuos peligrosos. Aplicar programa de manejo de residuos peligrosos.	Durante todo el proceso
Disponer un lugar y recipientes a adecuados para almacenar residuos asimilables a sólidos urbanos. Aplicar programa de manejo de residuos asimilables a sólidos urbanos.	Durante todo el proceso
Disponer cartelería prescriptiva, preventiva e informativa.	Durante todo el proceso
Prohibir captura o caza de cualquier especie.	Preventiva



Controlar la provisión y el uso de los elementos de seguridad necesarios para las tareas asociadas.	Durante todo el proceso
Evitar ruidos molestos. Controlar el afinado de los motores y el estado de los silenciadores.	Durante todo el proceso
Limitar la velocidad de los vehículos	Durante todo el proceso
Establecer horario diurnos de trabajo	Durante todo el proceso
Prohibir la quema de cualquier material como sistema de limpieza.	Durante todo el proceso
Possible etapa de ocurrencia:	Etapa constructiva
Fuente de financiamiento:	Presupuesto de obra
Responsable:	Actividad
Contratista	Facilitar los medios y recursos para el cumplimiento del presente programa. Planificar las actividades. Capacitar al personal.
Responsable social y ambiental (RSA)	Asegurar el cumplimiento del presente programa. Registrar las actividades realizadas.
Personal	Cumplir con lo estipulado por el presente programa.



5.4.- PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE ACCIDENTES LABORALES

PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE ACCIDENTES LABORALES.	
Objetivo:	Prevenir, controlar y minimizar el riesgo de accidentes laborales.
Alcance	Zona de influencia directa del proyecto y actividades a desarrollar en donde existe riesgo de accidentes.
Origen:	En trabajos de obra siempre existe algún riesgo de accidente.
Medida de Mitigación:	Frecuencia
Trabajar de manera eficiente y ordenada.	Durante todo el proceso
Impedir el ingreso de personas ajenas a la tarea.	Durante todo el proceso
Controlar que el estado de la maquinaria sea el correcto y que no posean pérdidas de combustibles y lubricantes.	Durante todo el proceso
Controlar el transporte del personal afectado a las distintas tareas.	Durante todo el proceso
Disponer un lugar y recipientes a adecuados para almacenar material con residuos peligrosos. Aplicar programa de manejo de residuos peligrosos.	Durante todo el proceso
Disponer un lugar y recipientes a adecuados para almacenar residuos asimilables a sólidos urbanos. Aplicar programa de manejo de residuos asimilables a sólidos urbanos.	Durante todo el proceso
Disponer cartelería prescriptiva, preventiva e informativa.	Durante todo el proceso
Capacitar al personal.	Al inicio de la obra y repetir de ser necesario
Controlar la provisión y el uso de los elementos de seguridad necesarios para las tareas asociadas.	Durante todo el proceso
Evitar ruidos molestos. Controlar el afinado de los motores y el estado de los silenciadores.	Durante todo el proceso



Limitar la velocidad de los vehículos	Durante todo el proceso
Establecer horario diurnos de trabajo	Durante todo el proceso
Prohibir la quema de cualquier material como sistema de limpieza.	Durante todo el proceso
Disponer de un botiquín y elementos de primeros auxilios y los teléfonos de las instituciones a recurrir en caso de accidente.	Durante todo el proceso
Contar con matafuegos en cantidad adecuada y del tipo necesario de acuerdo al trabajo a realizar.	Durante todo el proceso
Establecer prioridades en caso de accidentes.	Al inicio de la obra y repetir de ser necesario
Posible etapa de ocurrencia:	Etapa constructiva
Fuente de financiamiento:	Presupuesto de obra
Responsable:	Actividad
Contratista	Facilitar los medios y recursos para el cumplimiento del presente programa. Planificar las actividades. Capacitar al personal.
Responsable social y ambiental (RSA)	Asegurar el cumplimiento del presente programa. Registrar las actividades realizadas.
Personal	Cumplir con lo estipulado por el presente programa.



5.5.- PROGRAMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y ASIMILABLES A LOS SÓLIDOS URBANOS

PROGRAMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y ASIMILABLES A LOS SÓLIDOS URBANOS.	
Contexto:	La Comisión Municipal de Barrancas - Abdón Castro Tolay presta el servicio de recolección y disposición final de los residuos urbanos y asimilables a los sólidos urbanos. La recolección se realiza una vez por semana en un camión con caja sin cubierta. La disposición final se realiza en un espacio destinado para tal fin en las afueras del pueblo. No realiza ningún tratamiento previo ni clasificación.
Objetivo:	Minimizar la producción y establecer procedimientos para el acopio, manejo, almacenamiento y entrega de residuos urbanos y asimilables a RSU de manera tal de entregar la menor cantidad y con el mejor acondicionamiento posible.
Alcance	Zona de influencia directa del proyecto y actividades a desarrollar en donde existe generación de residuos asimilables a RSU.
Origen:	La etapa constructiva, principalmente la obra en sí, genera residuos urbanos y asimilables a los RSU. La etapa operativa, el normal funcionamiento, genera residuos urbanos. Se entiende por residuo urbano al sobrante generado en la preparación de alimentos, restos animal y vegetal, cartón y papel provenientes de las actividades de oficina, plásticos de envoltorios, vidrios, etc. Se entiende por residuo asimilable a RSU o residuo de obra, inerte, a los residuos generados en la etapa constructiva. Como ejemplo tenemos: hierros, alambres, cables, caños, piezas metálicas de motores, latas, chapas, maderas, neumáticos, correas, escombros, bolsas, etc.
Medida de Mitigación:	Frecuencia
Trabajar de manera eficiente y ordenada.	Durante todo el proceso
Capacitar al personal.	Al inicio de la obra y repetir de ser necesario



Evitar la contaminación de este tipo de residuo con los residuos peligrosos. Trabajar ambos tipos de residuos por separado.	Durante todo el proceso.
Controlar la provisión y el uso de los elementos de seguridad necesarios para las tareas asociadas.	Durante todo el proceso
Fijar lugares adecuados y perfectamente delimitado y señalizado para el acopio transitorio de residuos.	Durante todo el proceso
Diseñar un lugar para el acopio de residuos a ser usado entre recolección y recolección.	Durante todo el proceso
Disponer de recipientes plásticos, con tapa, adecuados para contener los residuos. Los recipientes deben estar señalizados con la palabra "RESIDUOS URBANOS".	Durante todo el proceso
Disponer cartelería prescriptiva, preventiva e informativa.	Durante todo el proceso
Prohibir la quema de cualquier material como sistema de limpieza.	Durante todo el proceso
Contar con matafuegos en cantidad adecuada y del tipo necesario de acuerdo al trabajo a realizar.	Durante todo el proceso
Coordinar con el municipio los horarios de recolección y el acondicionamiento de los residuos.	Durante todo el proceso
Posible etapa de ocurrencia:	Etapa constructiva y operativa
Fuente de financiamiento:	Presupuesto de obra y presupuesto operativo.
Responsable:	Actividad:
Contratista	Facilitar los medios y recursos para el cumplimiento del presente programa. Planificar las actividades. Capacitar al personal.
Responsable social y ambiental (RSA)	Asegurar el cumplimiento del presente programa. Registrar las actividades realizadas.
Personal	Cumplir con lo estipulado por el presente programa.



Responsable del funcionamiento del CDIA	Facilitar los medios y recursos para el cumplimiento del presente programa. Planificar las actividades. Capacitar al personal
---	---



5.6.- PROGRAMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y SUSTANCIAS PELIGROSAS

PROGRAMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y SUSTANCIAS PELIGROSAS.	
Contexto:	La Comisión Municipal de Barrancas - Abdón Castro Tolay presta el servicio de recolección y disposición final de los residuos urbanos y asimilables a los sólidos urbanos. La recolección se realiza una vez por semana en un camión con caja sin cubierta. La disposición final se realiza en un espacio destinado para tal fin en las afueras del pueblo. No realiza ningún tratamiento previo ni clasificación. No presta servicio diferencial para los residuos y sustancias peligrosas.
Objetivo:	Minimizar la producción y establecer procedimientos para el acopio, manejo, almacenamiento transporte y entrega de residuos y sustancias peligrosas. Cumplir con la legislación aplicable Ley Nacional N° 24051 y Decretos Reglamentarios, Ley Provincial N° 5063 y Decretos Reglamentarios N° 6002/06.
Alcance	Zona de influencia directa del proyecto y actividades a desarrollar en donde existe generación de residuos.
Origen y definición:	La etapa constructiva, principalmente la obra en sí, genera en cantidad mínima residuos y sustancias peligrosas. Se entiende como sustancia peligrosa a todas las sustancias y los productos utilizados que, por sus características físicas o químicas, se encuentren clasificados como tóxicos o peligrosos según la legislación aplicable. Es considerado residuo peligroso al remanente, sobrante o desecho de una sustancia peligrosa. También adquieren esta categoría los materiales contaminados o usados en la limpieza o almacenamiento de este tipo de sustancia. Dentro de los residuos peligrosos tenemos los aceites, combustibles, lubricantes, aerosoles, pinturas, insecticidas. Tambores y latas de grasas, de aceites y de pinturas. Pinceles y rodillos. Tierras, material absorbente, trapos, ropa, estopa y guantes contaminados con sustancias peligrosas.
Gestión:	Los residuos se deben almacenar en lugares perfectamente definidos, señalizados, con acceso restringido, piso impermeable tipo batea por posibles derrames, techado y bien ventilado. Se debe llevar registro del



	<p>tipo de material almacenado y de ser necesario se contará con su respectiva hoja de seguridad.</p> <p>El personal encargado del transporte de Residuos Peligrosos realizará su labor cumpliendo con toda la legislación pertinente (Ley N° 24051 de Residuos Peligrosos). Deberá estar debidamente habilitado para el transporte de los residuos por la Secretaría de Calidad Ambiental.</p> <p>La destrucción final deberá hacerse mediante empresa habilitada, la misma será responsable de emitir el correspondiente Certificado de Destrucción Final, en un todo de acuerdo a las especificaciones descriptas en la Ley N° 24051.</p> <p>En Jujuy se puede contratar a la empresa Ecoblend SA, compañía ambiental del grupo Holcin, Puesto Viejo, Departamento El Carmen, para su tratamiento.</p>
Medida de Mitigación:	Frecuencia
Trabajar de manera eficiente y ordenada.	Durante todo el proceso
Capacitar al personal.	Al inicio de la obra y repetir de ser necesario
Evitar la contaminación de los residuos urbanos con los residuos peligrosos. Trabajar ambos tipos de residuos por separado.	Durante todo el proceso.
Controlar la provisión y el uso de los elementos de seguridad necesarios para las tareas asociadas.	Durante todo el proceso
Fijar un lugar adecuado, de acceso restringido y perfectamente señalizado para el acopio transitorio de residuos.	Durante todo el proceso
Diseñar un lugar adecuado, de acceso restringido y perfectamente señalizado para el acopio de los residuos a ser usado entre recolección y recolección.	Durante todo el proceso
Disponer de recipientes plásticos, pintados de color rojo, con tapa, en cantidad suficiente, adecuados para contener los residuos. Los recipientes deben estar señalizados con la palabra "RESIDUOS PELIGROSOS".	Durante todo el proceso



Disponer cartelería prescriptiva, preventiva e informativa.		Durante todo el proceso
Prohibir la quema de cualquier material como sistema de limpieza.		Durante todo el proceso
Contar con matafuegos en cantidad adecuada y del tipo necesario de acuerdo al residuo almacenado.		Durante todo el proceso
Contratar una empresa habilitada para el traslado y tratamiento de los residuos y sustancias peligrosas.		Al momento de ser necesario
Possible etapa de ocurrencia:		Etapa constructiva
Fuente de financiamiento:		Presupuesto de obra
Responsable:	Actividad:	
Contratista	Facilitar los medios y recursos para el cumplimiento del presente programa. Planificar las actividades. Capacitar al personal.	
Responsable social y ambiental (RSA)	Asegurar el cumplimiento del presente programa. Registrar las actividades realizadas.	
Personal	Cumplir con lo estipulado por el presente programa.	

5.7.- PROGRAMA DE GESTIÓN ANTE POSIBLES IMPACTOS NEGATIVOS SOBRE EL MEDIO SOCIOCULTURAL Y ECONÓMICO EN LA ETAPA OPERATIVA

PROGRAMA DE GESTIÓN ANTE POSIBLES IMPACTOS NEGATIVOS SOBRE EL MEDIO SOCIOCULTURAL Y ECONÓMICO EN LA ETAPA OPERATIVA	
Objetivo:	El objetivo es prevenir o mitigar los posibles impactos negativos que el funcionamiento del CDIA Barrancas y el turismo asociado generen en la sociedad de la zona de influencia directa e indirecta del proyecto.
Alcance:	Zona de influencia directa e indirecta del proyecto CDIA Barrancas.
Contenido:	Listado de medidas, acciones o políticas a poner en práctica para prevenir o mitigar los posibles impactos negativos.
Posible impacto a prevenir o mitigar:	Calificación
Medio Ambiente. Entorno. Generación de residuos.	- L F P C
Medio Sociocultural. Seguridad. Afectación de restos arqueológicos.	- M D P Pro
Medio Sociocultural. Cultura y Educación. Desculturización del destino turístico.	- L F P Pp
Medio Sociocultural. Calidad de vida. Separación física y social entre turistas y residentes.	- L F P Pro
Medio Sociocultural. Calidad de vida. Competencia por la mano de obra.	- L D P Pp
Medio Sociocultural. Calidad de vida. Capacidad de carga social - Umbral de tolerancia.	- L F P Pp
Medio Económico. Economía Adversa. Sobre-dependencia económica del turismo.	- M D P Pro



Medio Económico. Economía Adversa. Estacionalidad de la demanda.		- E D P C
Medio Económico. Economía Adversa. Fugas de Inversiones.		- L F P Pro
Medio Económico. Economía Adversa. Importación de bienes y servicios.		- L D P Pro
Signo: - (Perjudicial) / + (Beneficioso).	Duración: T (Temporal) / P (Permanente)	Intensidad: E (Elevada) / M (Media) / L (Leve)
Dispersión: F (Focalizado) / D (Disperso)	Probabilidad de ocurrencia: Pro (Probable) / Pp (Poco probable) / C (Cierta)	
Medidas a llevar a cabo:		
<p>Hacer cumplir la ley de preservación, protección y tutela del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico como parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación. Adoptar las medidas tendientes a su preservación, investigación y a fomentar la divulgación. Ejercer la defensa y custodia del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico en el ámbito internacional, mediante la prevención y sanción de importaciones o exportaciones ilegales. (Ley 25.743).</p>		
<p>Fortalecer el desarrollo de políticas públicas y programas de fomento del turismo cultural y patrimonial a nivel nacional, provincial y municipal que favorezca la interacción del sector turístico y el cultural.</p>		
<p>A través de programas y proyectos generar recursos para el mantenimiento, protección, conservación y mejora de los sitios patrimoniales.</p>		
<p>Fomentar un modelo de gestión endógeno de todos los recursos para satisfacer las necesidades económicas, sociales y estratégicas a la vez que se respete la integridad cultural.</p>		
<p>Promover políticas públicas que mejoren y hagan eficientes el traslado, la infraestructura de comunicación y la conectividad.</p>		
<p>Fomentar el desarrollo y promoción de la actividad turística con la exención impositiva para emprendimientos locales relacionados con el turismo cultural y patrimonial.</p>		
<p>Promover el emprendedurismo a través de microcréditos a emprendedores locales.</p>		
<p>Realizar programas de capacitación y educación tanto no formal como formal en temáticas tales como: servicios de guías, traslado, hospedaje - alojamiento, gastronomía, artesanías, tejidos, manejo de residuos, agricultura, ganadería, entre los más relevantes.</p>		
<p>Inclusión de la temática: patrimonio, arqueología y turismo cultural, en la currícula educativa del nivel primario y secundario.</p>		



Fomentar la Educación Formal Terciaria en Turismo Cultural con énfasis en: Arqueología y Patrimonio Cultural.	
Analizar la posibilidad de formar guías locales que puedan conducir los grupos de visitantes con un manejo del idioma bilingüe (Español- Inglés).	
Establecer programas de formación de la comunidad local sobre educación patrimonial y su relación con la educación para el desarrollo sostenible. De tal modo de profundizar, conocer y aprovechar desde el punto de vista turístico el bagaje cultural, para lograr la mejora de la calidad de vida de la población que propicie un aumento de la productividad, estimule la competitividad, e incluso empodere a la comunidad.	
Establecer programas de concientización para la comunidad en general del cuidado del medio ambiente y de la reserva municipal como valor cultural endógeno incalculable.	
Promover espacios de formación en la comunidad local para prepararse y conocer las ventajas y desventajas del turismo de tal modo de que la comunidad re-valore el capital social y fomente el enraizamiento de la población en su cultura, impulse acciones pro-activas hacia el cambio social, el compromiso y la consolidación de redes de solidaridad que no permita el desarraigo y la conflictividad y promueva el desarrollo sostenible de su comunidad.	
Trabajar de manera eficiente y ordenada.	
Capacitar al personal para la atención a los turistas respecto de normas de atención, higiene y seguridad	
Posible etapa de ocurrencia:	Etapa operativa
Fuente de financiamiento:	Presupuesto provincial y municipal
Responsable:	Actividad
Gobierno Nacional, Provincial y Municipal.	Promover la normativa específica para el cumplimiento del presente programa. Facilitar los medios y recursos para el cumplimiento del presente programa. Planificar las actividades. Capacitar al personal.



Secretaría de Cultura de la Provincia de Jujuy	Promover la normativa específica para el cumplimiento del presente programa. Facilitar los medios y recursos para el cumplimiento del presente programa.
--	---



5.8.- PROGRAMA DE CONTINGENCIA ANTE POSIBLES HALLAZGOS DE RESTOS

PROGRAMA DE CONTINGENCIA ANTE POSIBLES HALLAZGOS DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS.	
Objetivo:	Minimizar el posible daño ante la posibilidad de hallazgos de restos arqueológicos.
Alcance:	Zona de obra y actividades a desarrollar que pudieran afectar los recursos arqueológicos.
Contenido:	Listado de procedimientos a poner en práctica ante la posibilidad de hallazgos arqueológicos previo al inicio de la obra y principalmente en la tarea de excavación de suelo, en la etapa constructiva del CDIA. Consideraciones a tener en cuenta frente a un hallazgo.
Procedimiento a seguir:	
Previo al inicio de la obra, la empresa encargada de la construcción y o la institución que supervisará la obra, deberán contratar un arqueólogo para que examine el lote previo a cualquier tarea y luego durante la construcción propiamente dicha. Esto con el fin de garantizar la protección y conservación del patrimonio arqueológico. El mencionado profesional debe cumplir el rol de responsable social y ambiental del proyecto.	
De reportarse el hallazgo o de existir evidencias de posibles restos culturales o paleontológicos, el contratista, subcontratista o responsable social y ambiental del proyecto en ejecución, deberá detener inmediatamente los trabajos de movimiento de tierra en el lugar del hallazgo	
Se debe asegurar el área mediante el cercado perimetral de la zona de hallazgo. No se debe permitir el ingreso de ninguna persona sin autorización del Responsable Ambiental de la Obra.	
Se debe reportar y notificar el hallazgo al jefe del proyecto, quien se comunicará de inmediato con el responsable ambiental quien debe comunicar la novedad a la Secretaría de Cultura de la provincia de Jujuy.	
La Secretaría de Cultura debe arbitrar los medios para que se lleve a cabo una inspección y evaluación del hallazgo dentro de las 24 horas de haber recibido la información.	
La Secretaría de Cultura de la provincia de Jujuy debe determinar la importancia del hallazgo.	



También debe definir las acciones a seguir en cuanto a las actividades de rescate y protección de los mismos.	
Consideraciones:	
Todo elemento arqueológico encontrado en las áreas o sitios asignados para el proyecto, deberá permanecer en el sitio de hallazgo.	
La empresa responsable del proyecto, a través del responsable social y ambiental (RAS) deberá notificar del hallazgo a la Secretaría de Cultura de la provincia de Jujuy.	
El responsable social y ambiental (RAS) de la obra coordinará las acciones necesarias de manera que los hallazgos sean evaluados por personal idóneo de la Secretaría de Cultura de la provincia de Jujuy.	
El personal idóneo de la Secretaría de Cultura de la provincia de Jujuy, arqueólogo o paleontólogo, deberá efectuar las acciones pertinentes tendientes a registrar los sustratos removidos y evaluar los contextos no perturbados, durante un lapso de tiempo prudencial que no perjudique las obras del proyecto, pero que tampoco desmerite la calidad del registro.	
Se deberá realizar reporte escrito y fotográfico de todo lo actuado.	
Posible etapa de ocurrencia:	Etapa constructiva
Fuente de financiamiento:	Presupuesto de obra
Responsable:	Actividad
Contratista	Facilitar los medios y recursos para el cumplimiento del presente programa. Planificar las actividades. Capacitar al personal.
Responsable social y ambiental (RSA)	Asegurar el cumplimiento del presente programa. Registrar las actividades realizadas.
Personal	Cumplir con lo estipulado por el presente programa.
Secretaría de Cultura de la Provincia de Jujuy	Facilitar los medios y recursos para el cumplimiento del presente programa.

5.9.- PROGRAMA DE GESTIÓN VISITA AL PARQUE ARQUEOLÓGICO BARRANCAS

PROGRAMA DE GESTIÓN VISITA AL PARQUE ARQUEOLÓGICO BARRANCAS.	
Objetivo:	Preservar el Parque Arqueológico Barrancas. Ordenar las visitas.
Alcance	Zona declarada Reserva Natural y Cultural Municipal. Subcuenca del río Barrancas. Incluye también los grabados petroglifos, pinturas rupestres, vestigios arqueológicos y naturales que se encuentran dentro de lo que se denomina área urbana del pueblo.
Contenido:	Listado de medidas o acciones a poner en práctica para prevenir o mitigar los posibles impactos negativos.
Recomendaciones	
Definir el responsable del Parque Arqueológico Barrancas.	
Permitir únicamente visitas guiadas.	
Fijar el CDIA Barrancas como punto de partida obligado de la visita. Controlar que todas las visitas salgan desde allí.	
Limitar el número de visitantes por contingente. No superar las diez personas.	
Definir circuitos de visita.	
Definir senderos en cada punto de interés	
Prohibir que los visitantes toquen las pinturas y los grabados.	
Permitir la toma de fotografías únicamente sin el uso de flash.	
Disponer cartelería prescriptiva, preventiva e informativa.	
Disponer, en cada puntos de interés, recipientes para depositar los residuos. Coordinar con la Comisión Municipal de Barrancas su recolección.	



Etapa de ocurrencia:		Etapa operativa
Fuente de financiamiento:		Presupuesto operativo.
Responsable:	Actividad:	
Responsable del funcionamiento del CDIAa	Facilitar los medios y recursos para el cumplimiento del presente programa. Planificar las actividades. Capacitar al personal.	
Responsable del Parque Arqueológico de Barrancas.	Facilitar los medios y recursos para el cumplimiento del presente programa. Planificar las actividades. Capacitar al personal	



5.10.- PROGRAMA DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL.	
Objetivos:	El objetivo del presente programa es capacitar al personal involucrado en la construcción y funcionamiento del CDIA Barrancas buscando prevenir los posibles impactos negativos que el proyecto pudiera ocasionar.
Alcance	Toda persona que tenga relación directa con la obra y el posterior funcionamiento del CDIA Barranca.
Contenido:	Listado de medidas, acciones o políticas a poner en práctica para prevenir o mitigar los posibles impactos negativos sobre la integridad psicofísica de los trabajadores como sobre la flora, fauna, entorno y elementos de trabajo.
Contenido:	
El personal involucrado debe recibir capacitación en seguridad e higiene, acorde a la tarea a realizar y previo al inicio de la misma.	
Debe conocer y cumplir los programas que integran el Plan de Gestión Ambiental y Social.	
<ul style="list-style-type: none">- Programa de gestión del aire.- Programa de gestión del suelo.- Programa de gestión de flora y fauna.- Programa de prevención y manejo de accidentes laborales.- Programa de gestión de residuos urbanos y asimilables a los sólidos urbanos.- Programa de gestión de residuos y sustancias peligrosas.- Programa de gestión ante posibles impactos negativos sobre el medio sociocultural y económico en la etapa operativa.- Programa de contingencia ante posibles hallazgos de restos arqueológicos- Programa de gestión visita al Parque Arqueológico Barrancas.	
Debe recibir capacitación en el uso y función de los elementos de seguridad	
Debe recibir capacitación en primeros auxilios.	



Debe recibir capacitación en sistemas de evacuación, puntos de encuentro, etc.	
Debe recibir capacitación en el uso y manejo de los diferentes tipos de matafuegos.	
Debe recibir capacitación en el conocimiento de cartelería prescriptiva, preventiva e informativa	
Momento de la capacitación:	Previo a la etapa constructiva y operativa. Cuando fuera necesario reforzar un procedimiento.
Fuente de financiamiento:	Presupuesto de obra y presupuesto operativo.
Responsable:	Actividad:
Contratista	Facilitar los medios y recursos para el cumplimiento del presente programa. Planificar las actividades. Capacitar al personal.
Responsable social y ambiental (RSA)	Asegurar el cumplimiento del presente programa. Registrar las actividades realizadas.
Personal	Cumplir con lo estipulado por el presente programa.
Responsable del funcionamiento del CDIA	Facilitar los medios y recursos para el cumplimiento del presente programa. Planificar las actividades. Capacitar al personal



CAPÍTULO 6

CONCLUSIONES

6 - CONCLUSIONES

Se desarrolló el presente PGAS, que acompaña al EIAS como un documento aparte.

El presente PGAS reúne, en programas, las medidas necesarias para prevenir, mitigar, controlar, proteger y compensar los posibles impactos ambientales que se originen en la etapa de construcción y operación del proyecto Centro de Interpretación Arqueológica de Barrancas.

En general los impactos negativos detectados son de intensidad leves y focalizados al área del proyecto. Un PGAS adecuado, que incluya la participación de la comunidad, el estado y la actividad privada, será suficiente para mitigarlos.

El PGAS establece las líneas de base para iniciar el seguimiento de los diferentes aspectos a monitorear.

La empresa contratista y el responsable ambiental de la obra tienen un rol fundamental en el PGAS.

Comparando los estados con y sin proyecto se llega a la conclusión que la puesta en funcionamiento del CDIA significará un importante beneficio ambiental, sociocultural y económico.

El presente informe es acorde a la magnitud del proyecto.

Se deja constancia que el presente trabajo ha sido elaborado de manera interdisciplinaria, se ha relevado información primaria provista por los distintos actores involucrados y se ha contado con un marco teórico con antecedentes de estudios científicos y académicos relacionados a las temáticas de: evaluación de impacto ambiental, leyes, arquitectura, turismo cultural, patrimonio, desarrollo sostenible y empoderamiento de comunidades, entre las más relevantes.



CAPÍTULO 7

BIBLIOGRAFÍA



7. - BIBLIOGRAFÍA

ARAYA ROSAS, P y CLUSENER-GODT, M. 2007. Reservas de la Biosfera .Un espacio para la integración de conservación y desarrollo. Editorial Valente Ltda. Chile.

BIANCHI, A.R. 1996. Temperaturas Medias Estimadas para la Región Noroeste de Argentina. INTA EEA Salta.

BIANCHI, A.R. Y C.E. YÁNEZ, 1992. Las Precipitaciones en el Noroeste Argentino. Segunda Edición- INTA EEA Salta.

BRAUN WILKE R. H. ET AL. 2001. Carta de Aptitud Ambiental de la Provincia de Jujuy. Facultad de Ciencias Agrarias. Universidad Nacional de Jujuy.

BROWN, A. 1995. Las selvas de montaña del noroeste de Argentina: problemas ambientales e importancia de su conservación. En: Investigación, conservación, y desarrollo en las selvas subtropicales de montaña (A. BROWN y H. GRAU, eds) LIEY, UNT.

BROWN, A., MALIZIA, L. Y LOMÁSCOLO, T. 2007. Reserva de la Biosfera de las Yungas: armando el rompecabezas entre todos, Argentina. En : Reservas de la Biosfera. Ed. Valente Ltda.. Chile.

BITRAGO, LUIS G. 2000. El Clima de la Provincia de Jujuy. Segunda. Edición- Universidad Nacional de Jujuy. San Salvador de Jujuy.

CABEZAS, RENE GONZALO 1988. Fauna Silvestre Jujeña. Diagnóstico. Densidad Poblacional y Distribución Zoogeográfica. Especies Representativas. Dirección de Bosques Caza y Pesca, Gobierno de Jujuy.

CABRERA, ÁNGEL JULIO 1976. Regiones Fitogeográficas Argentina. Enciclopedia Argentina de Agricultura y Jardinería. Segunda Edición, Tomo II. Editorial ACME.

CANEVARI, M. Y FERNÁNDEZ BALBOA, C. 2003. 100 mamíferos argentinos. Ed. Albatros. Buenos Aires. Argentina.



- CARRANZA, ANA VALERIA, 2005.** Bosque y Selva montanos en Yala. , Universidad Nacional de Jujuy. EdiUnju.
- CHEBEZ, J.C. 1994.** Los que se van- especies argentinas en peligro. Ed. Albatros. Argentina
- CONESA FERNÁNDEZ –VITORA, VICENTE. 2003.** Guía Metodológica para la Evaluación del Impacto Ambiental. Ediciones Mundi-Prensa.
- DIAZ, G y OJEDA, R. 2000.** Libro rojo de los mamíferos amenazados de la Argentina. SAREM.
- DIAZ, M. Y BARQUEZ, R. 2002.** Los mamíferos de Jujuy- Argentina. ED. L.O.L.A. Buenos Aires. Argentina.
- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS (DIPEC).**
www.dippec.jujuy.gov.ar Página activa junio 2009.
- FUNDACIÓN A.V.E.S. 2003.** Problemática Ambiental de la Provincia de Jujuy.
- FUNDACIÓN PROYUNGAS.2009.** www.proyungas.com.ar. Página activa Junio 2009.
- NADIR, A Y CHAFATINOS, T. 1990.** Los Suelos del NOA, Tomo I y II.
- NAROSKY, T. Y CANEVARI, P. 2002.** 100 aves argentinas. Ed Albatros. Buenos Aires.
- NAROSKY, T. Y IZURIETA, D. 2003.** Guía para la identificación de las aves de Argentina y Uruguay. Vázquez Mazzini. Editores. Argentina.
- PARERA, A. 2002.** Los mamíferos de la Argentina y la región austral de Sudamérica. Ed. El Ateneo. Buenos Aires.
- PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ADAPTATIVO PARA LAS ÁREAS BOSCOSAS DE LA PROVINCIA DE JUJUY.2007.** Gob. De Jujuy – Fundación ProYungas. Jujuy.



Ing. Agr. Fernando Noceti
y asociados
Estudios Ambientales

PGAS Centro de Interpretación Arqueológica de Barrancas. Abdón Castro Tolay - Cochinoca - Jujuy.

YACOBACCIO, HUGO D. Arqueología Ambiental, Arte Rupestre y Gestión del Patrimonio Cultural en Barrancas (Abdón Castro Tolay, Puna de Jujuy). UBACYT 230B. Trabajo inédito.

PERFIL AMBIENTAL Y SOCIAL UEFI	BID 2606 / OC-AR
Nombre del Proyecto:	Presupuesto:
CENTRO DE INTERPRETACIÓN ARQUEOLOGICA DE BARRANCAS (ABDON CASTRO TOLAY) - DEPARTAMENTO DE COCHINOCA - PROVINCIA DE JUJUY.	\$23.978.206.-

Justificación y descripción del Proyecto:

El pueblo Abdón Casto Tolay, antiguamente conocida como Barrancas, se encuentra ubicado en el Departamento Cochinoaca, Provincia de Jujuy, a 184 kilómetros de San Salvador de Jujuy. El valle de Barrancas se encuentra a 3.619 metros sobre el nivel del mar. Barrancas históricamente fue un lugar de paso que cuenta con un ramal del camino del Inca. Su nombre se debe a la presencia de altos farallones que lo recorren longitudinalmente.

El principal atractivo turístico de Barrancas está constituido por el arte rupestre y los antiguos que se hallan enclavados en los farallones que se extienden a lo largo de la comuna. Barrancas posee un parque arqueológico considerado como una de las reliquias de la arqueología de la Puna Jujeña y de la región del Noroeste Argentino. En el encontramos expresiones prehispánicas y poscolombinas, con restos arqueológicos que datan de 8.000 A.C. a 7.000 A.C.

El Parque Arqueológico de Barrancas se encuentra principalmente en el área del río Barrancas, aunque también se extiende por una quebrada y un sendero. Mediante Ordenanza Municipal N° 01 Bis / 93 y 052 / 04 se declara Reserva Natural y Cultural Municipal a la subcuenca del río Barrancas. Se agregan como parte integrante de la Reserva Municipal "los grabados petroglifos, pinturas rupestres y vestigios arqueológicos.

En la Reserva Municipal se han constituidos doce senderos: Sendero El Trono del Inca, Sendero El Caravanero, Sendero Piedra Mapa, Sendero Punta Motaite, Sendero La Huerta, Sendero El Mirador, Sendero Los Antiguales, Sendero Peña Pintada, Sendero frente a Quebrada Torres - Tejidos, Sendero La Escarpela, Sendero Colorados y Quebrada Honda y Sendero Churcal del Valle.



Senderos Parque Arqueológico Barrancas

El proyecto contempla la construcción y puesta en funcionamiento de un Centro de Interpretación Arqueológica (CDIA) en Abdón Castro Tolay, antiguamente Barrancas. También contempla el incremento de turistas que vendrán a visitar el sitio.

Al Proyecto CDIA Barrancas lo podemos dividir en dos etapas consecutivas.

1.- Construcción del CDIA

Comprende la construcción del CDIA, la obra civil propiamente dicha.

2.- Funcionamiento

A su vez al funcionamiento lo podemos dividir en:

2.1.- Visita al CDIA.

2.2.- Visita al Parque Arqueológico.

Construcción:

El CDIA se construirá en terreno rectangular, vacío, de propiedad del estado provincial, de 1921 m², ubicado al norte del pueblo y al oeste de la Ruta Provincial N° 75. Se propone construir un Centro de Interpretación inserto en el marco de estas barrancas para que este atractivo cultural y turístico a desarrollar pueda fundirse con el verdadero atractivo natural y arqueológico y así configuren una unidad. Una sola imagen destinada a enaltecer los contenidos arqueológicos que no se ven a simple vista, generando una postal turística para el pueblo, un punto de interés claro y un punto de partida para la visita a las pictografías. Se considera que la arquitectura de este centro debe ser llamativa y atractiva en sí misma, sin apartarse de la temática arqueológica. Pensando en cubrir estos dos aspectos es que la forma del Centro de Interpretación se basará en una de las piezas incaicas más emblemáticas de Barrancas: La "Piedra Mapa", que reproduce la región con su río y sus corrales de animales, labrada en la roca.



Piedra Mapa

Partiendo de sus líneas principales surgen los volúmenes rectangulares desfasados que dan vida al edificio, continuando las misma en el desarrollo del suelo del terreno integrándose luego al paisaje circundante. Se reubicará la vegetación autóctona del terreno y se complementará la misma en los

lugares necesarios.



Se incorporan las líneas de la piedra mapa a la terraza y sus escenas de animales y humanos son representados, como bajo y sobre relieves, en techos y muros exteriores.



Por tratarse de una zona sísmica, el edificio de aproximadamente 285 m², contará con una estructura de hormigón armado, que garantizará la seguridad e integridad de la edificación. Sus muros se realizarán con ladrillo hueco revocado. Sus carpinterías serán de madera con vidrios (DVH) para un correcto funcionamiento térmico.



Todo el recorrido del edificio está pensado de acuerdo a Ley de Accesibilidad, respetando ancho de pasos, pendientes y radios de giro.

Barrancas posee únicamente red eléctrica y agua potable. La energía es provista por EJE SA y el agua potable por la Comisión Municipal. La Municipalidad de Abdón Castro Tolay presta el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos.

Al no contar con red de cloacas, los residuos cloacales se tratarán con un sistema de biodigestor.

Para la climatización y provisión de agua caliente sanitaria se usaran sistemas aerotérmicos.

La duración de la obra se estima en 9 meses.



Funcionamiento

Visita al CDIA.

El espíritu del proyecto apunta a que el CDIA Barrancas sea un espacio donde aprendamos de nuestras riquezas arqueológicas y fomentemos su estudio y difusión, convirtiendo al Parque Arqueológico de Barrancas en un destino obligado .

Los visitantes encontrarán en el CDIA Barrancas un edificio con una capacidad para 30 personas que se integrará al perfil de los cerros al que se accederá por su parte inferior.

Una vez dentro en el hall de ingreso el personal de recepción ofrecerá la información turística requerida además de los tickets de ingreso a la muestra arqueológica. A la derecha del hall de ingreso, pasando entre los exhibidores de artesanías y regalos se podrá contemplar las reliquias arqueológicas expuestas de la región.



Panorámica desde el CDIA a construir.

Al finalizar el recorrido por la muestra, los visitantes podrán dirigirse al exterior del edificio donde también se exhibirán piezas. Podrán subir por los desniveles del terreno, ahora transitables, hasta el nivel de la cubierta del edificio para contemplar las majestuosas visuales del paisaje

La envolvente exterior del edificio será tratada como un conjunto inspirado en la roca "Mapa". Tanto en sus muros como en su cubierta, los visitantes encontrarán realizaciones petrográficas en sobre y bajo relieve que otorgarán identidad y carácter estético al edificio.

Finalizado el recorrido exterior los visitantes volverán a ingresar por la sala de exposiciones desde donde podrán dirigirse a la sala de investigaciones y conocer acerca de los procesos que en ella se realizan y compartir con los profesionales conocimientos respecto a sus trabajos. Una vez terminada las preguntas los visitantes podrán dirigirse al sector de regalos y suvenires para luego pasar por el resto-bar del edificio que cuenta con la particularidad de integrar el suelo del cerro a su interior.

Visita al Parque Arqueológico.

Uno de los objetivos del Proyecto CDIA Barrancas es ordenar las visitas al Parque Arqueológico Barrancas, concretamente fijar al CDIA Barrancas como punto de partida obligado de la visita. Se busca que las visitas sean siempre acompañadas por guías, nunca solos.

De los doce senderos existentes, inicialmente se habilitarán tres:

- Cueva del Caravanero

- Piedra Mapa
- Trono del Inca

La visita se hará por senderos únicos, demarcados lo menos posible. Se busca dificultad la visita independiente, sin guía.

Los grupos de visitantes deben limitarse a 10 personas por contingente y siempre acompañadas por un guía, con salida en vehículo desde el CDIA.

Los sitios son lugares abiertos y no cuevas. Las pinturas no son alteradas por la respiración o la humedad corporal. Los visitantes no deben tocar las pinturas o grabados bajo concepto. Se permitirá la toma de fotografías únicamente sin flash.

Objetivos del Proyecto

Objetivo General:

Crear un Centro de Interpretación Arqueológico cuya premisa sea la exhibición ordenada de los bienes arqueológicos, además de la gestión y conservación de la Reserva Municipal Natural y Cultural de Barrancas, poner en práctica un programa de acciones didácticas, de investigación, de protección y difusión respecto a sus contenidos y temáticas y ordenar las visitas al Parque Arqueológico Barrancas fijando al CDIA Barrancas como punto de partida obligado de la visita.

Objetivos específicos:

Generar un nuevo atractivo turístico en la Puna que incentive la visita al pueblo de Abdón Castro Tolay y a la Reserva Municipal de Barrancas.

Brindar servicios y un nuevo atractivo a la Ruta Nacional N°52 – principal corredor hacia Chile.

Complementar la oferta turística de Puna y su articulación con Quebrada.

Brindar mejores servicios turísticos.

Trabajar el concepto de “experiencias turísticas” acercándolas a los turistas/visitantes y estimulando el incremento de su gasto en el destino.

Generar puestos de trabajo relacionados al turismo.

Crear un espacio donde locales y turistas puedan interrelacionarse.

Obtener recursos económicos que generen un impacto directo en el medio ambiente.

Dar valor agregado al patrimonio local y crear conciencia de la importancia de su preservación.

Brindar información acerca de las pautas de comportamiento a seguir por los turistas en los sitios arqueológicos.

Generar estadísticas y puestos de control de los turistas que circulan por el corredor.

Áreas de influencia y población afectada:

El área de influencia directa es el ámbito geográfico donde se presentarán de manera evidente los potenciales impactos ambientales y socioeconómicos. Dada la naturaleza de la obra, el área de influencia directa es la Reserva Municipal Natural y Cultural Barrancas y el radio urbano de la Comisión Municipal de Barranca - Localidad de Abdón Castro Tolay.

El área de influencia indirecta es el área en donde el funcionamiento del CDIA provoca impacto sobre aspectos socioeconómicos. El funcionamiento de este centro tiene influencia indirecta sobre las localidades de la Puna Jujeña.

Los grupos humanos vinculados al proyecto los podemos caracterizar como:

- Grupos en tránsito. Turistas. Personas que no residen en el área del proyecto. Visitantes que por interés cultural visitarán el centro. Se caracterizan por su movilidad.

- Personas que residen en forma permanente en el área de influencia directa del proyecto. En Abdón Castro Tolay habitan en su mayoría ciudadanos pertenecientes al Pueblo Kolla que se verán beneficiados en términos generales con la construcción y el funcionamiento del centro de interpretación.

La Dirección de Promoción y Aplicación de los Derechos Indígenas dependiente de la Secretaría de Pueblos Indígenas del Gobierno de la Provincia de Jujuy informa que la Comunidad Aborigen de Sianzo se encuentra cercana a la zona del Centro de Interpretación Arqueológica de Barrancas y que en la localidad de Abdón Castro Tolay se encuentra asentado el pueblo Kolla.

<p>Cantidad de beneficiarios:</p> <p>Población de Abdón Castro Tolay: 370 habitantes. (censo 2010) Población región Puna: 673.307 habitantes. (Censo 2010). Población de la provincia de Jujuy: 718.971 habitantes (Censo 2010) Turistas: un 10% de los arribos totales de Jujuy son en la Región Puna (OTJ 2015).</p>	<p>Duración:</p> <p>La duración de la obra se estima en 9 meses.</p>
<p>Clasificación ambiental y social según legislación provincial:</p>	<p>Clasificación ambiental y social (A,B o C)</p>
<p>- Ley N° 5063/98. General de Medio Ambiente. Capítulo Evaluación de impacto ambiental. Artículos N° 11, 12, 13, 14 y 15. Establece que "Toda obra o actividad que, en el territorio de la Nación, sea susceptible de degradar el ambiente, algunos de sus componentes, o afectar la calidad de vida de la población, en forma significativa, estará sujeta a un procedimiento de evaluación de impacto ambiental, previo a su ejecución".</p> <p>- Decreto Reglamentario N° 5980/06 de la Ley 5063/98. Evaluación de impacto ambiental y normas técnicas de calidad ambiental para la protección de la atmósfera, de las aguas y del suelo.</p> <p>Artículo N° 2. Modificado por el Artículo N° 1 del Decreto Reglamentario N° 9067/07. Define impacto ambiental y evaluación de impacto ambiental y decreta que para la ejecución de obras públicas o privadas a realizarse dentro del territorio provincial susceptibles de producir efectos negativos y alteraciones significativas sobre el ambiente, la Autoridad de Aplicación ordenará la realización de estudios previos de impacto ambiental según el procedimiento previsto en el Artículo N° 5. En el caso de que sea necesaria la realización del EIA se seguirá el procedimiento previsto en la Ley N° 5063 y en el presente decreto reglamentario.</p> <p>Artículo N° 3. Define los proyectos de obras o actividades incluidas en los Anexos I y II. Anexo I: Proyectos sometidos al procedimiento de evaluación de impacto ambiental detallado. Anexo II: Proyectos sometidos al procedimiento de evaluación de impacto ambiental simplificado.</p> <p>El presente trabajo está caracterizado en el Anexo II "Evaluación de impacto ambiental simplificado", punto 12.6:</p> <p>12.5 Edificaciones, instalaciones y actividades a</p>	<p>Tipo B.</p>

ejecutar dentro o en áreas contiguas a áreas protegidas provinciales o nacionales.

12.6 Idem al anterior con respecto a bienes arqueológicos, paleontológicos o de patrimonio histórico cultural.

Artículo N° 5. Solicitud de factibilidad ambiental. Modificado por el Artículo N° 2 del Decreto Reglamentario N° 9067/07. Decreta que previo a cualquier otro trámite, los responsables de los proyectos de obras o actividades incluidas en los anexos I y II deberán presentar ante la autoridad de aplicación una Solicitud de Factibilidad Ambiental. La Autoridad de Aplicación deberá expedirse: A.- incluyendo el proyecto y/o actividad en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental o su recalificación B.- exceptuando al proyecto y/o actividad del procedimiento de evaluación de impacto ambiental y emitir una declaración de ausencia de impacto ambiental significativo.

Mediante Resolución N° 052/2017 - SCA del 20 de febrero de 2017, de la Secretaría de Calidad Ambiental del Ministerio de Ambiente del Gobierno de Jujuy, se declara la Ausencia de Impacto Ambiental Significativo a la etapa constructiva del CIA de Barrancas y para la etapa operativa solo solicita presentar ante la Secretaría de Calidad Ambiental un documento que detalle la forma de disposición y tratamiento que le dará a los efluentes cloacales que se produzcan durante la actividad mencionada, el cual estará sujeto a evaluación por parte del área técnica de esta secretaría.

La presente resolución que contiene el Dictamen de Factibilidad Ambiental, agota la vía administrativa.

Legislación y reglamentación ambiental y social:

a.- Nivel Nacional

- Constitución Nacional

A partir de la reforma de 1994 es la base del desarrollo del Derecho Ambiental del país, manifestando el deber de reconocerlo y preservarlo. Incluye la idea de "daño ambiental". Los artículos 41, 43 y 124 establecen los derechos, deberes y garantías en materia ambiental. El artículo 41° expresa: "Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer a las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley. Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural, a la preservación de la diversidad biológica y a la información y educación ambiental. Corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección y a

las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que ellas alteren las jurisdicciones locales.”

La problemática de los derechos indígenas permaneció, como los pueblos mismos, invisible al Estado y a los legisladores durante buena parte del siglo XX. Es recién en las dos últimas décadas cuando la misma aparece en los textos constitucionales de varios países de América Latina (Nicaragua -1987-, Brasil -1988-, Colombia -1991-, Paraguay -1992- y Argentina -1994).

En el año 1994, con motivo de realizarse la Reforma de Constitución Nacional de la República Argentina, se incorporan los derechos de los pueblos indígenas en el artículo 75, inciso 17. El primer párrafo del Inciso 17 reconoce expresamente la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas (Art. 75, inc. 17, párr. 1°, CN). Rompe, así, con la tradición de una cultura única y homogénea propia del Estado nacional moldeado por la constitución de 1853 y abandona la tendencia integracionista. En su reemplazo reconoce a la sociedad argentina cómo multiétnica y pluricultural.

El respeto a la identidad indígena, planteado en la Constitución Nacional, está referido al aspecto colectivo de la misma. Con lo cual se presupone el derecho a existir y a la integridad étnica, cultural y social de las comunidades indígenas (Quiroga Lavié; Benedetti, M.A, y Cenicacelaya, M.N.; 2001). Este derecho significa respetar las propias cosmovisiones de los pueblos indígenas.

En lo que respecta a las tierras indígenas, el artículo 75, inciso 17, párrafo 2° de la Constitución Nacional, reconoce las tierras que ocupan tradicionalmente, regula la entrega de otras (aptas y suficientes) y dispone el carácter comunitario de la propiedad y posesión. La norma constitucional califica la posesión y propiedad de la tierra indígena como comunitaria y especifica algunas de las particularidades de esta forma dominial “ninguna de ellas será enajenable, transferible, ni susceptible de gravámenes o embargos” (Art. 75, inciso 17, párrafo 2°, CN). Esta cláusula coloca a las tierras indígenas fuera del comercio, privado o público, y tampoco pueden ser expropiadas por el Estado (nacional o provincial). Las tierras indígenas son, pues, indivisibles y perennemente colectivas, con lo cual su situación no puede ser modificada cualquiera fuese el cambio de sus miembros integrantes.

Al asegurar la participación de los pueblos indígenas en “la gestión referida a sus recursos naturales y los demás intereses que los afecten”, el artículo 75 de la CN establece el derecho a participar en la vida económica, social y cultural del país en los términos de sus propias tradiciones y prácticas culturales. Este derecho y el reconocimiento de la personería jurídica de las comunidades (reconocer la personería jurídica de sus comunidades, inciso 17 párrafo 2° de la CN), tienen un carácter instrumental ya que en este contexto hacen operativos el reconocimiento de su identidad y la propiedad de sus tierras. Fijan las formas a través de las cuales los pueblos indígenas puedan ejercer el derecho constitucional a participar en las decisiones que puedan afectarlos. La participación comprende el derecho a estar informados sobre cualquier acción estatal o privada que afecte sus condiciones de existencia.

- Acuerdos internacionales. Convenio N° 169 de la OIT

Con el Convenio N° 169 de la OIT, (Organización Internacional del Trabajo) a fines de la década del '80, se produce un viraje sustancial en materia de los derechos de los Pueblos Indígenas en el plano internacional. Este instrumento jurídico que tiene la forma de un tratado, reconoce a los pueblos indígenas como sujetos colectivos portadores de derechos específicos. La decisión de dar este tratamiento a los indígenas se reconoce en el reemplazo del término “poblaciones”, que se utilizaba en el Convenio 107 del año 1957, por el de “pueblos” lo que indica, de hecho, un reconocimiento a la existencia de sociedades organizadas con identidad propia en lugar de agregados de individuos con ciertas características comunes.

Este Convenio promueve el respeto por las culturas, las formas de vida, las tradiciones y el derecho consuetudinario de los pueblos indígenas y tribales. Asume que los Pueblos Indígenas seguirán existiendo como parte de sus sociedades nacionales, manteniendo su propia identidad, sus propias estructuras y tradiciones. Asimismo se funda en el principio de que estas estructuras y formas de vida tienen un valor intrínseco que necesita ser salvaguardado.

Los artículos 6 y 7 del Convenio son fundamentales puesto que definen cómo debería ser aplicado el mismo. El artículo 6 requiere que los gobiernos definan los medios que permitan a los pueblos indígenas participar en la toma de decisiones toda vez que se programen medidas que puedan afectarlos

directamente. También exige que la consulta se realice mediante procedimientos adecuados y a través de la participación de sus instituciones representativas. Se definen además las condiciones que debe reunir la consulta: “Las consultas llevadas a cabo en aplicación de este Convenio deberán efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas.” (Art. 6.2.).

Que la consulta a los pueblos interesados sea de buena fe y de manera apropiada, significa que al momento de emitir su opinión y adoptar decisiones los pueblos indígenas deben disponer de la información apropiada y completa, y que la misma pueda ser comprendida plenamente por ellos. Los procedimientos para llevar adelante la consulta deben ser cuidadosamente diseñados en función de involucrar a las organizaciones reconocidas por los pueblos indígenas. Las consultas deben encaminarse con organizaciones genuinamente representativas y culturalmente legitimadas para tomar decisiones o hablar en nombre de las comunidades.

Más adelante, y en relación a los derechos de los pueblos indígenas a los recursos naturales disponibles en sus tierras, se establece la obligación de los gobiernos de establecer o mantener procedimientos con miras a consultar a los pueblos interesados, a fin de determinar si los intereses de esos pueblos serían perjudicados, y en qué medida, antes de emprender o autorizar cualquier programa de prospección o explotación de los recursos existentes en sus tierras... (Art. 15.2).

En el artículo 7 se sostiene que los pueblos interesados tendrán el derecho a decidir sus propias prioridades de desarrollo atendiendo a que el proceso de desarrollo tiene efectos en sus vidas, creencias, instituciones y en las tierras que poseen. En aquellos casos en que planes y programas de desarrollo regional o nacional los afecten, ellos deberán tomar parte en la formulación, ejecución y evaluación de los mismos. Asimismo, los planes de desarrollo económico de la regiones donde habitan, deberán diseñarse atendiendo al mejoramiento de las condiciones de vida y trabajo y del nivel de salud y educación de los pueblos interesados (Art. 7.2). Por último, plantea como obligación de los gobiernos, la adopción de medidas en cooperación con los pueblos interesados, tendientes a la protección y preservación del medio ambiente de los territorios habitados por ellos.

En la Parte III del Convenio (artículos 13, 14, 15, 17, 18 y 19), referente a Tierras, se obliga a los gobiernos a “respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territorios, o con ambos, según los casos, que ocupan o utilizan de alguna manera, y en particular los aspectos colectivos de esa relación” (Art. 13.1.). El reconocimiento de derechos especiales para los pueblos indígenas sobre las tierras se dirige a asegurarles una base adecuada para el desarrollo de sus iniciativas económicas, sociales y culturales, y asegurar asimismo las condiciones para su sobrevivencia futura.

El Convenio viene a cuestionar el orden jurídico procedente de las constituciones del siglo diecinueve que ignoraron completamente las diferentes concepciones que con respecto a la tierra sustentaban los pueblos indígenas. En efecto, para las culturas indígenas la tierra es parte esencial de su identidad, siendo por ello comunitaria, perteneciendo al grupo y no al individuo, y no puede ser considerada como mercancía susceptible de ser sometida a actos de compra y venta.

El reconocimiento del derecho a la propiedad y posesión se complementa con la obligación de los gobiernos en cuanto a tomar “medidas para salvaguardar el derecho de los pueblos interesados a utilizar tierras que no están exclusivamente ocupadas por ellos, pero a las que hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia” (Art. 14.1.). El objeto de esta cláusula era atender a las situaciones en las cuales los pueblos indígenas y tribales han ejercido derechos de pastoreo o de caza y recolección en tierras sobre las cuales no tienen el título de propiedad. El convenio dispone que los gobiernos reconozcan que cuando hay una ocupación tradicional, los pueblos indígenas tienen derechos sobre las tierras en cuestión.

- Legislación Nacional.

Las siguientes leyes nacionales fijan pautas ambientales y sociales relacionadas con la temática:

- Ley Nacional N° 25675 General del Ambiente. Promulgada parcialmente el 27/11/2002. Establece los presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la

preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable.

- Ley Nacional N° 20284, establece las normas para la preservación de los recursos del aire, fija parámetros de calidad del aire, crea el registro catastral de fuentes contaminantes y establece sanciones.

- Ley Nacional N° 25688 Régimen de Gestión Ambiental de aguas. Establece los presupuestos mínimos para la preservación de las aguas, su aprovechamiento y uso racional.

- Ley Nacional N° 24051 Residuos Peligrosos. Define residuo peligroso. Fija pautas con respecto a generación, manipulación, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos. Decretos Reglamentarios.

- Ley Nacional N° 25.743. Protección al Patrimonio Arqueológico y Paleontológico. Decreto Reglamentario 1022/2004. Trata sobre la preservación, protección y tutela del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico como parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación y el aprovechamiento científico y cultural del mismo. Si bien no es una norma ambiental será tenida en cuenta al momento del desarrollo de los trabajos vinculados a la obra.

- Ley Nacional N° 25831 Régimen de libre acceso a la información pública ambiental (B.O. 07/04/04). Esta ley cumple con el mandato constitucional y reconoce en su cuerpo el derecho de libre acceso a la información ambiental.

- Pacto Federal Ambiental. Acordado en 1993. Busca promover a nivel provincial la unificación y/o coordinación de todos los organismos que se relacionen con la temática ambiental, concentrando en el máximo nivel posible la fijación de las políticas de recursos naturales y medio ambiente.

- Ley Nacional N° 24071 Apruébese el Convenio N° 169 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes

En Argentina el convenio fue aprobado por el Congreso Nacional por Ley Nacional N° 24071 del 4 de marzo de 1992, en uso de las atribuciones del Congreso reconocidas por la Constitución Nacional vigente entonces, en el Art. 67, inciso 19. La incorporación como norma legal recién se produjo en el año 2000, cuando la Argentina ratificó su adhesión ante la OIT, y dentro de las atribuciones previstas para el Congreso por la Constitución Nacional reformada de 1994 (Art. 75, inciso 22, de la reforma de 1994). Cada una de las disposiciones sustantivas del convenio genera obligaciones cuyo cumplimiento debe certificarse mediante memorias periódicas que los gobiernos envían a la OIT.

- Ley N° 23.302 sobre Política Indígena y Apoyo a las Comunidades Aborígenes

Esta ley, aprobada en 1985 y reglamentada por el decreto 185/89, ha quedado claramente superada por los planteamientos contenidos en el texto reformado de la Constitución Nacional y en el Convenio N° 169 de la OIT. De hecho algunas de las disposiciones de la misma resultan hoy inconstitucionales o insuficientes (ver Quiroga Lavié; Benedetti, M.A, y Cenicacelaya, M.N.; 2001).

La ley, que mantiene un marcado sesgo integracionista, prevé la conformación como órgano de aplicación del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (I.N.A.I.) dependiente del Poder Ejecutivo Nacional. Algunos de los aspectos que entran más claramente en contradicción con la Constitución Nacional y el Convenio 169 son:

- la regulación de las relaciones entre los miembros de las comunidades indígenas por medio de “las disposiciones de las leyes de cooperativas, mutualidades u otras formas de asociación contempladas en la legislación vigente” (artículo 4°),

- la prohibición de vender las tierras adjudicadas a las comunidades indígenas en un plazo de 20 años (artículo 11°),

- los Planes de Educación, de los que tratan los artículos 14 a 17, no prevén la participación indígena en el diseño, aplicación y evaluación de los mismos; se fijan contenidos a incluir en dichos planes que son arbitrarios e inconsultos (“teoría y práctica del cooperativismo” (15.c), “técnicas modernas para el cultivo de la tierra y la industrialización de sus productos” (15.a) y otros),

- algo semejante ocurre en relación a los Planes de Salud, sobre los que legislan los artículos 18 a 21.

- Ley N° 26.160/2006 Emergencia en materia de la posesión y propiedad comunitaria indígena.

Esta ley establece que la personería jurídica de las comunidades indígenas haya sido inscripta en el

Registro Nacional de Comunidades Indígenas (Re.Na.C.I.) u organismo provincial competente, por el término de cuatro años (Art.1); suspende la ejecución de sentencias, actos procesales o administrativos de desalojo o desocupación de las tierras (Art.2); crea un Fondo Especial para la asistencia de las comunidades indígenas (Art.4); asignándolo al INAI (Art.5) para el relevamiento y labores profesionales en causas judiciales y extrajudiciales, y los programas de regularización dominiales. La ley faculta al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas a aprobar los programas para su implementación. El INAI a través de la Resolución Nº 587/07 crea el Programa Nacional Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas (Re.Te.C.I.). En el año 2010 se prorroga la vigencia de la Ley de Emergencia hasta noviembre de 2013 por medio de la sanción de la Ley 26.554. Decreto Nacional Nº 1122/07. Reglamentario de la Ley Nº 26.160 de "Emergencia en materia de la posesión y propiedad comunitaria indígena". Publicado en el Boletín Oficial, 27 de agosto de 2007.

- Resolución INAI Nº 4811/96. Resolución Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) Nº 4811/96. Establece los requisitos para la inscripción de las Comunidades Indígenas en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas (RENACI).

- Resolución INAI Nº 152/2004 y su modificatoria Nº 201/2004. Establece la conformación del Consejo de Participación Indígena (CPI).

b.- Nivel Provincial

- Constitución de la Provincia de Jujuy, reformada en 1986, establece: Art. 22. - Derecho a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado. 1.- Todos los habitantes de la provincia tienen el derecho a gozar de un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, así como el deber de defenderlo. 2.- Incumbe a la provincia, en colaboración con los respectivos organismos o con la cooperación de las instituciones y asociaciones dedicadas a la materia: a) Prevenir, vigilar, contener y prohibir las fuentes de polución evitando sus efectos, así como los perjuicios que la erosión ocasiona; b) Eliminar o evitar, ejerciendo una efectiva vigilancia y fiscalización, todos los elementos que puedan ser causa de contaminación del aire, el agua, el suelo y en general, todo aquello que de algún modo afecte o pudiere afectar el entorno de sus pobladores y de la comunidad; c) Promover el aprovechamiento racional de los recursos naturales, salvaguardando su capacidad de renovación y la estabilidad ecológica. 3.- Se declaran de interés público, a los fines de su preservación, conservación, defensa y mejoramiento, los lugares con todos sus elementos constitutivos que por su función o características mantienen o contribuyen a mantener la organización ecológica del modo más conveniente. 4.- La provincia debe propender, de manera perseverante y progresiva, a mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes. Art. 50. Protección a los aborígenes. La Provincia deberá proteger a los aborígenes por medio de una legislación adecuada que conduzca a su integración y progreso económico y social.

- Legislación Provincial.

Las siguientes leyes, decretos y resoluciones son algunas de las normas que fijan pautas ambientales de interés para este proyecto.

- Ley Provincial Nº 5063/98. General de Medio Ambiente. Promulgada el 20 de agosto de 1998. Decretos reglamentarios 5980/06 y 9067/07. Esta ley "establece, con carácter de orden público, las normas tendientes a garantizar la protección, preservación, conservación, defensa y mejoramiento del ambiente, promoviendo una política de desarrollo sustentable y compatible con esos fines, que hagan posible una óptima calidad de vida para las generaciones presentes y futuras que habiten en el territorio de la Provincia de Jujuy." Tiene como base, apuntar especialmente al desarrollo sustentable, que implica inevitablemente la consideración de las cuestiones ambientales. Decreto Reglamentario Nº 6002/06 Registro provincial de generadores, transportistas y operadores de residuos peligrosos.

- Ley Provincial Nº 3866/1982. Defensa del patrimonio arqueológico, paleontológico, paleo antropológico e histórico de interés científico de la provincia de Jujuy.

- Ley Provincial Nº 3643/79. De adhesión a Ley Nacional Nº 20284 de preservación del recurso aire.

- Adhesión al Pacto Federal Ambiental firmado en la ciudad de Buenos Aires el 5 de Julio de 1993 entre la Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Ambiente Humano y los Gobernadores de las Provincias Argentinas.

- Plan Estratégico Territorial (PET) Argentina 2016 y Plan Estratégico Territorial Avance 2008. 1816-2016 Argentina del Bicentenario - Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y servicios del Poder ejecutivo Nacional, 2004 y 2008.
 - Plan Estratégico Territorial (PET) de Jujuy - Ministerio de infraestructura y Planificación de la Provincia de Jujuy. 2006 - 2010.
 - Plan de Desarrollo Turístico Sustentable (Horwath Argentina. 2006).
 - Ley Provincial N° 5030/2007 Aprobación del convenio de regularización y adjudicación de tierras a la población aborigen de Jujuy.
 - Ley Provincial N° 5231 Aprobación del protocolo adicional al convenio de regularización y adjudicación de tierras a la población aborigen de Jujuy y modificación de la Ley Provincial N° 5030.
 - c.- Nivel Municipal
 - Ordenanza Municipal N° 01 Bis / 93 Comisión Municipal de Barrancas. Declaración de interés público municipal a Barrancas. Declara de interés público municipal los lugares arqueológicos donde existen petroglifos grabados y pinturas rupestres al igual que las ruinas de asentamientos humanos.
 - Ordenanza Municipal N° 052 / 04 Comisión Municipal de Barrancas. Declara Reserva Natural y Cultural Municipal. Declara Reserva natural y cultural la superficie mencionada en la Ordenanza Municipal N° 01 Bis / 93 y le agrega el área urbana en donde se encuentran grabados petroglifos, pinturas rupestres y vestigios arqueológicos y naturales.
- Normativa Específica
- Manual Ambiental y Social (MAS). Programa de desarrollo de corredores turísticos (BID 2606 / OC-AR). Unidad ejecutora de préstamos internacionales (UEPI). Ministerio de Turismo de la Nación (MINTUR).

Existencia de legislación específica de EIAS (Especificar):	Necesidad de realizar Audiencia(s) Pública(s)
<ul style="list-style-type: none"> - Ley 5063/98. General de Medio Ambiente. Capítulo Evaluación de impacto ambiental. Artículos N° 11, 12, 13, 14 y 15. - Decreto Reglamentario N° 5980/06 de la Ley 5063/98. Evaluación de impacto ambiental y normas técnicas de calidad ambiental para la protección de la atmósfera, de las aguas y del suelo. - Decreto Reglamentario N° 9067/07 que modifica el Decreto Reglamentario N° 5980/06 de la Ley 5063/98. 	<p>Para cada proyecto, la Evaluación de Impacto Ambiental y Social debe realizarse siguiendo la legislación ambiental específica de acuerdo a la jurisdicción en donde se desarrollará el proyecto. En el caso de la provincia de Jujuy, la Autoridad de Aplicación, Secretaría de Calidad Ambiental dependiente del Ministerio de Ambiente de la provincia de Jujuy, resuelve en cada caso la necesidad o no de realizar Audiencia Pública.</p> <p>Decreto Reglamentario N° 5980/06 de la Ley 5063/98. Evaluación de impacto ambiental y normas técnicas de calidad ambiental para la protección de la atmósfera, de las aguas y del suelo.</p> <p>Capítulo Publicidad y Participación Ciudadana. Artículos N° 22 y 23. Artículo N° 23 Modificado por el Artículo N° 4 del Decreto Reglamentario 9067/07. Decreta que para el caso en que la Autoridad de Aplicación resuelva que la consulta del proyecto y/o actividad se realizara mediante el procedimiento de Audiencia Pública, la misma se registrará íntegramente por el procedimiento previsto en la Ley N° 5317, con el fin de poner a consideración de la comunidad interesada sobre el proyecto y/o actividad sometido a evaluación de impacto ambiental. Para todos los casos en los</p>

que no se recurra a la difusión mediante el procedimiento de audiencia pública, los interesados podrán formular sus observaciones por escrito y conjuntamente con las pruebas que estimen pertinente.

Mediante Resolución N° 052/2017 - SCA del 20 de febrero de 2017, de la Secretaría de Calidad Ambiental del Ministerio de Ambiente del Gobierno de Jujuy, se ordena publicar la parte resolutive de la mencionada resolución, a cargo del proponente y por una (1) vez en el Boletín Oficial de la Provincia de Jujuy. Se adjunta.

A su vez el Manual Ambiental y Social (MAS). Programa de desarrollo de corredores turísticos (BID 2606 / OC-AR). Unidad ejecutora de préstamos internacionales (UEPI). Ministerio de Turismo de la Nación (MINTUR) establece que se aplicarán las especificaciones contenidas en dicho manual en los casos de que estas sean superadoras. En función de esto debemos aplicar para el proyecto CDIA Barrancas lo establecido por el MAS en detrimento de la legislación provincial. El manual establece que todos los proyectos financiados por el Programa deberán ser objeto de divulgación pública. En el caso de proyectos B, los respectivos EIAS requerirán consultas con las partes afectadas y se considerará sus puntos de vista. La divulgación pública deberá realizarse una vez concluido el borrador de la EIAS, en la etapa de revisión de los informes de evaluación. El documento del proyecto como la EIAS podrán ser modificados para incorporar las sugerencias y acuerdos surgidos en ese proceso. La EIAS y el PGAS deberán ser puestos a disposición del público en la página web destinada al Programa. Al comienzo y durante la preparación del Proyecto y realización del análisis de EIAS resulta deseable brindar oportunidades de consulta y participación y, de ser necesario, efectuar reuniones entre los técnicos que lo preparan, los responsables del proyecto y representantes de la población beneficiada o afectada, organismos con competencia en los tema en cuestión, incluyendo la autoridad ambiental, para considerar las observaciones y recomendaciones que se efectúen acerca de las posibles implicancias ambientales y sociales del proyecto.

En caso de requerirse una instancia de Audiencia Pública, una vez finalizada la EIAS, examinada y

	<p>aprobada por la UEPI, el organismo responsable del Proyecto realizará la convocatoria a una audiencia pública teniendo en cuenta lo establecido en el Anexo I punto A "Acceso a la Información, Divulgación, Participación y Consulta" del MAS.</p>
<p>Nombre de la licencia ambiental o declaración de impacto otorgada de acuerdo a la legislación provincial, si se aplica:</p>	
<p>La Autoridad de Aplicación, Secretaría de Calidad Ambiental dependiente del Ministerio de Ambiente de la provincia de Jujuy, emite una resolución en la que otorga el Certificado de Factibilidad Ambiental al proyecto y/o actividad. La misma resolución que contiene el "Dictamen de Factibilidad Ambiental" agota la vía administrativa y ordena a publicar la parte resolutive en el Boletín Oficial de la Provincia de Jujuy.</p>	
<p>Impactos ambientales y sociales.</p>	
<p>Consideraciones generales. El proyecto contempla la construcción y puesta en funcionamiento de un Centro de Interpretación Arqueológica (CDIA) en Abdón Castro Tolay, antiguamente Barrancas. A los fines de este estudio ambiental y social, al proyecto se lo divide en tres etapas: Etapa Constructiva. En esta etapa se evalúan los impactos producidos por construcción del CDIA y son los impactos propios de una obra civil. En general las obras son recurrentes a diversas tipologías de proyectos, es así que las actividades, insumos, emisiones, residuos y contingencias que se identifican son propios de la fase de construcción en la mayoría de los proyectos. Etapa Operativa o de Funcionamiento. En esta etapa se evalúan los impactos producidos por el funcionamiento y conservación del CDIA y también el impacto ambiental, socio-económico debido al incremento del turismo. Etapa de Abandono o Levantamiento. Dado que la etapa de abandono o levantamiento es de ocurrencia improbable, sólo se analizan las Etapas: Constructiva y Operativa. Cada etapa del proyecto está compuesta por una serie de acciones. Se analizan los posibles impactos desde el punto de vista del medio ambiente, medio sociocultural y económico. IMPACTOS ETAPA CONSTRUCTIVA: Los impactos potencialmente detectados en esta etapa están vinculados a la construcción propiamente dicha del CDIA Barrancas. Son los impactos propios de una obra civil. - Impactos a nivel del Medio Ambiente <u>Atmósfera</u> La construcción del CDIA generará aumento de sólidos en suspensión, contaminación con gases, generación de ruidos y vibraciones. Los impactos esperados son negativos, de intensidad leve, de incidencia focalizada, confinada al área directamente perturbada por el proyecto, de temporal permanencia en el tiempo y de probable posibilidad de ocurrencia. <u>Suelo</u> En lo que respecta a características físicas, compactación, erosión por escorrentía superficial y pérdida de la cubierta superficial no se esperan impactos. Se trabaja exclusivamente en el sitio de emplazamiento del CDIA. En lo que respecta a características químicas, se prevé que durante la etapa constructiva exista riesgo poco probable de contaminación por generación de residuos peligrosos (aceites usados, filtros, mangueras, ropa y trapos impregnados con aceites y lubricantes, etc.) y también riesgo de contaminación accidental (derrames de combustibles o aceites, etc.). Los impactos esperados son negativos, de intensidad leve, de incidencia focalizada, confinada al área directamente perturbada por el proyecto, de temporal permanencia en el tiempo y de poca probable posibilidad de ocurrencia.</p>	

Con respecto a contaminación con efluentes cloacales, para el inicio de la etapa constructiva se trabajará con baños químicos. No se prevé impacto.

Agua

El pueblo de Abdón Castro Tolay se encuentra pegado al Río Barrancas. Esta etapa no genera efluentes que puedan contaminar dicho río. El proyecto no modifica la pendiente del terreno, se adapta a la misma. El consumo de agua en esta etapa no es significativo y será provisto por la red local de agua potable. No se esperan impactos.

En lo que concierne a calidad superficial y subterránea, contaminación con efluentes cloacales, para el inicio de la etapa constructiva se trabajará con baños químicos. No se prevé impacto.

En lo referido a la probabilidad de contaminación e incremento de la escorrentía superficial, no se esperan impactos.

Flora

Respecto a diversidad y cobertura no se esperan impactos. Se trabaja únicamente en el sitio de emplazamiento, un lote urbanizado. No se prevé remoción de árboles.

Fauna

En lo que respecta a diversidad y mortalidad de fauna autóctona no se esperan impactos.

En cuanto a presencia o ausencia y alteración del hábitat natural, los impactos esperados son negativos, de intensidad leve, de incidencia focalizada, confinada al área directamente perturbada por el proyecto, de temporal permanencia en el tiempo y de cierta posibilidad de ocurrencia.

Entorno

Con respecto al paisaje, el impacto esperado es negativo, de intensidad leve, de incidencia focalizada, confinada al área directamente perturbada por el proyecto, de temporal permanencia en el tiempo y de cierta posibilidad de ocurrencia.

Se generan residuos urbanos y asimilables a los residuos sólidos urbanos. Se prevé un impacto negativo, de intensidad leve, de incidencia focalizada, confinada al área directamente perturbada por el proyecto, de temporal permanencia en el tiempo y de cierta posibilidad de ocurrencia. Este impacto se verá mitigado siguiendo las normas establecidas para el manejo de los residuos.

- Impactos a nivel Sociocultural

Población

Riesgo de accidentes. En cuanto al riesgo de accidentes, el impacto esperado es negativo, de intensidad leve, de incidencia focalizada, confinada al área directamente perturbada por el proyecto, de temporal permanencia en el tiempo y de poca probable posibilidad de ocurrencia.

Cultura

Afectación de restos arqueológicos. La superficie afectada es muy pequeña lo cual minimiza la posibilidad de encontrar restos. Se incluye un plan de acción ante la remota posibilidad de ocurrencia.

Con respecto a la posible afectación de restos arqueológicos el impacto esperado es negativo, de intensidad leve, de incidencia focalizada, confinada al área directamente perturbada por el proyecto, de temporal permanencia en el tiempo y de poca probable posibilidad de ocurrencia.

- Impactos a nivel Económico.

Generación de empleo. En lo que atañe a la generación de empleos se prevé incremento puntual y de muy corto plazo. El impacto esperado es positivo, de intensidad leve, de incidencia focalizada, confinada al área directamente perturbada por el proyecto, de temporal permanencia en el tiempo y de cierta posibilidad de ocurrencia.

IMPACTOS ETAPA OPERATIVA O DE FUNCIONAMIENTO.

Los impactos potencialmente detectados en esta etapa están vinculados al funcionamiento operativo del CDIA Barrancas y al incremento del turismo que se estima va ocurrir.

Los posibles impactos del turismo (económico, sociocultural y medio ambiental) se analizan como el resultado de una compleja interacción de fenómenos, que se manifiesta en el vínculo entre los turistas, el área de destino y su población.

De esta interacción surge la llamada "capacidad de carga" que es el umbral o límite de tolerancia más allá

del cual se saturan las instalaciones (capacidad de carga física), disminuye el bienestar del visitante (capacidad de carga perceptual o psicológica), la población residente siente malestar por el aumento excesivo de turistas (capacidad de carga social) o se degrada el medio ambiente (capacidad de carga ambiental).

- Impactos a nivel del Medio Ambiente

Suelo

En lo que concierne a características químicas, contaminación con residuos peligrosos y contaminación accidental, no se esperan impactos.

Con respecto a contaminación con efluentes cloacales, el CDIA contará con un sistema de biodigestor. No se prevé impacto.

Agua

En lo que respecta a calidad superficial y subterránea, contaminación con efluentes cloacales, el CDIA contará con un sistema de biodigestor. Según estudios realizados en la zona, la napa freática está a más de 25 m de profundidad. No se prevé impacto.

En lo referido a la probabilidad de contaminación e incremento de la escorrentía superficial, no se esperan impactos.

Entorno

Paisaje. El funcionamiento del CDIA no afectará el paisaje por lo tanto no se prevé impacto.

Con respecto a generación de residuos, se prevé que el funcionamiento genere residuos sólidos urbanos. Se prevé un impacto negativo, de intensidad leve, de incidencia focalizada, confinada al área directamente perturbada por el proyecto, de permanente permanencia en el tiempo y de cierta posibilidad de ocurrencia. Este impacto se verá mitigado siguiendo las normas establecidas para el manejo de los residuos.

- Impactos a nivel Medio Sociocultural

Los impactos socioculturales del turismo son consecuencia de las relaciones sociales que se establecen en el destino turístico. La magnitud de los impactos dependerá en gran medida de las diferencias socioculturales entre turistas y residentes y pueden afectar a multitud de variables, entre ellas: niveles de seguridad, sistemas de valores, comportamiento individual, formas de vida, conducta moral y política, cultura tradicional, etc. Desde el punto de vista del medio Sociocultural, los factores a tener en cuenta en la etapa operativa son:

Seguridad

Las condiciones de seguridad tanto en la infraestructura como en el funcionamiento permiten disminuir riesgos de accidentes y la afectación del patrimonio arqueológico.

Riesgo de accidentes.

En lo que respecta a riesgo de accidentes, en la etapa de funcionamiento no se esperan impactos relevantes dado que el centro de interpretación estará construido con dimensiones y señalizaciones que si se respeta la capacidad de carga se minimizan hasta hacerse nulos los riesgos de accidentes, lo mismo para la visita a los senderos del parque arqueológico que será indefectiblemente con un guía local.

Afectación de restos arqueológicos.

El incremento del turismo puede generar afectación de restos arqueológicos en la zona de influencia del proyecto. El impacto esperado es negativo, de intensidad leve, de incidencia dispersa, de permanente permanencia en el tiempo y de probable posibilidad de ocurrencia: Se contará con los recursos humanos suficientes para llevar a cabo el control pertinente y la visita a los senderos del parque arqueológico será obligatoriamente acompañada de un guía local.

Cultura y Educación.

El funcionamiento del Centro de Interpretación y la habilitación de los senderos del parque arqueológico provocarán un incremento del turismo, ello determinará un cambio de las relaciones de la comunidad con el medio ambiente, un empoderamiento de la población local y una puesta en valor de la cultura endógena, no obstante se deberá seguir propendiendo a estimular la apropiación de los conocimientos ancestrales de la comunidad, revitalizando costumbres, tradiciones, artesanías y folklore, de modo tal de

evitar la desculturización del destino turístico por un comercio extremo que desvirtuarían el carácter auténtico de la cultura ancestral.

Relaciones de la comunidad con su medio ambiente.

Con respecto a las relaciones de la comunidad con su medio ambiente se estima que el impacto será positivo. Se prevé fortalecer la puesta en valor del medio ambiente mediante el aprendizaje, la educación y la toma de conciencia del valor incalculable de la cultura ancestral. Es así que se hace relevante poner en práctica acciones de conservación y mejora, lo cual permitirá un desarrollo armónico de la sociedad y la naturaleza. Se prevé un impacto positivo, de intensidad media, de incidencia dispersa, de permanente permanencia en el tiempo y de probable posibilidad de ocurrencia.

Identidad y arraigo.

La participación activa de la sociedad local en el funcionamiento del proyecto estimulará el sentido de identidad y el arraigo de los habitantes de Barrancas dado que el legado histórico, cultural y natural es importante para fomentar el sentido de pertenencia de la cultura local. Se producirá un proceso de empoderamiento que generará una reducción de la vulnerabilidad social y un crecimiento de las capacidades de los sectores más desprotegidos logrando un desarrollo humano sostenible. Se prevé un impacto positivo, de intensidad leve, de incidencia dispersa, de permanente permanencia en el tiempo y de probable posibilidad de ocurrencia.

Factores formativos y educativos.

Siendo la historia y el patrimonio arqueológico fundamental como factores formativos y educativos, el impacto esperado en la etapa operativa o de funcionamiento sobre estos factores es positivo. A través de la difusión de la historia y del conocimiento arqueológico se puede formar y educar a los habitantes de Barrancas. El funcionamiento del CDIA de Barranca necesita de gente preparada que pueda guiar a los visitantes en el destino turista. Se debe pensar el patrimonio, el turismo y la educación como una propuesta innovadora que tenga como propósito re-conocer y valorar el patrimonio cultural en los distintos ámbitos sociales y sea un factor de atracción del turismo y el orgullo de la población local en esa faceta que permita el desarrollo sostenible de las comunidades locales. Se prevé un impacto positivo, de intensidad leve, de incidencia focalizada, de permanente permanencia en el tiempo y de probable posibilidad de ocurrencia.

Turismo desde punto de vista cultural.

Culturalmente, el turismo puede estimular la continuidad histórica de una comunidad al contribuir a la rehabilitación y conservación de sus monumentos, edificios y lugares históricos y a la revitalización de sus costumbres, tradiciones, artesanía y folklore. Dado que en general el turista trata de disfrutar del tiempo libre acercándose a una identidad cultural, un lugar, una historia, un pueblo o una reserva arqueológica. Es así que esta es una oportunidad para que el guía miembro de la comunidad le "de vida" a esa cultura con vicisitudes históricas, anécdotas o leyendas. En este sentido, es una oportunidad de que el turista se empape de la identidad cultural del lugar y sea una experiencia diferente e irrepetible con un atractivo, estimulante, sugerente y divertido. Se prevé un impacto positivo, de intensidad leve, de incidencia dispersa, de permanente permanencia en el tiempo y de probable posibilidad de ocurrencia.

Desculturización del destino turístico.

El proceso de desculturización del destino turístico se da cuando se comercializan de forma extrema las tradiciones locales, despojándolas de su significado real y destruyendo el carácter de autenticidad que en un principio atrajeron al visitante.

Artificializar la cultura local, provoca un proceso de desculturización del destino, incluso de banalización o de escenificación de la cultura. Puede alterar el equilibrio social de la comunidad. Provocar aculturación en la población receptora, al adoptar ésta normas y patrones culturales a través del contacto con el turista. El turismo relaciona diferentes culturas: la local o receptora con la foránea o emisora. Esto supone un intercambio de pautas de conducta, formas de vida, hábitos de diversa índole (gastronómicos, lingüísticos, estéticos, etc.). Este efecto, aunque positivo en ocasiones, puede llegar a ser perjudicial para la población local, ya que pueden renunciar a rasgos de su identidad, mercantilizándola, al intentar adaptarse a los gustos y tradiciones del visitante. Se prevé un impacto negativo, de intensidad

leve, de incidencia focalizada, de permanente permanencia en el tiempo y de poca probable posibilidad de ocurrencia.

Calidad de vida.

El funcionamiento del CDIA Barrancas y el turismo en sí, traerán consigo mejoras en la calidad de vida. Esto se dará a través de las mejoras en la infraestructura, en el transporte, en las vías de comunicación, en los servicios de comunicación e internet, servicios bancarios, etc. Potencia la autoestima de la comunidad y las actividades colectivas. Ayuda a la identificación y al conocimiento del lugar y proporciona oportunidades de intercambio cultural entre los residentes locales y los nuevos llegados, en la medida en que promueve la comprensión y entendimiento entre los pueblos, a partir de un conocimiento más profundo de la comunidad anfitriona por parte de los visitantes y viceversa. Por lo tanto, mayor tolerancia y respeto hacia otras costumbres. Se prevé un impacto positivo, de intensidad elevada, de incidencia dispersa y de permanente permanencia en el tiempo y de cierta posibilidad de ocurrencia.

Separación física y social entre turistas y residentes.

Separación física y social entre turistas y residentes a través de la existencia de instalaciones y servicios turísticos donde los visitantes disfrutaran de comodidades y atenciones en destinos de precariedad social. Esto puede provocar un sentimiento de rechazo por parte de la comunidad local.

La aceptación por parte de la población local de la llegada de los visitantes y los beneficios a largo plazo del turismo rural son algunos de los desafíos que se tiene que trabajar a través de un plan de desarrollo del turismo local basado en la valorización y aprovechamiento de los recursos propios. Para que este proceso sea exitoso se debe plantear, en todo momento, como intervención-actuación educativa. Se prevé un impacto negativo, de intensidad leve, de incidencia focalizada, de permanente permanencia en el tiempo y de probable posibilidad de ocurrencia.

Competencia por la mano de obra.

El crecimiento del turismo genera demanda de mano de obra compitiendo con las actividades tradicionales caso la agricultura provocando tal vez la necesidad de trabajadores "inmigrantes" y puede llegar a ser perjudicial para la población local. Se prevé un impacto negativo, de intensidad leve, de incidencia dispersa, de permanente permanencia en el tiempo y de poca probable posibilidad de ocurrencia.

Capacidad de carga social – Umbral de tolerancia.

Los estudios acerca de cómo se sucede la aceptación del turista demuestran que generalmente en todo destino turístico existe una capacidad de carga social más allá de la cual los niveles de desarrollo turístico resultan inaceptables para la población local. En este sentido, se establece un umbral de tolerancia de presencia de turistas por parte de los residentes, que en buena medida, es el resultado de la evolución de la relación turistas residentes definida por la cantidad de visitantes que lleguen al destino turístico. A pesar que este impacto es de ocurrencia poco probable, se debe tener en cuenta. La capacidad de recepción debe ser acorde dado que el objetivo es poder transmitirles la emoción que se siente por ser parte de este lugar cargado de historia y ello se establece en la comunicación visitantes - guía que deberá ser amistosa. Importante tener en cuenta una cita de Ezequiel Ander Egg que resume perfectamente esta idea: "Cada persona, en lo más profundo, siente necesidad de ser tratada como 'alguien', no como 'algo', como un 'objeto'. Cada uno de nosotros lo experimentamos: nos sentimos como personas, cuando los otros nos tratan como centro de dignidad y valor". Se prevé un impacto negativo, de intensidad leve, de incidencia focalizada, de permanente permanencia en el tiempo y de poca probable posibilidad de ocurrencia.

- Impactos a nivel Económico.

Por su propia naturaleza, el turismo interviene en los componentes económicos, físicos y sociales del bienestar de los residentes de los destinos turísticos, que deben ajustarse a los cambios introducidos por la actividad turística en su región. El turismo incide sobre el uso de la tierra, promueve conflictos con su uso original y modifica las características económicas y sociales de las áreas de destino, ello puede ser en sentido beneficioso como perjudicial. Desde el punto de vista Económico, los factores involucrados en la

etapa operativa son:

Economía en Crecimiento.

El crecimiento económico deberá ir de la mano de una adecuada protección del patrimonio y del ambiente para que así tome relevancia el concepto de desarrollo sostenible. Si ello ocurriera la economía del lugar se ve fortalecida y el desarrollo de políticas públicas y programas conjuntos entre el sector turístico y el cultural permitirá a las poblaciones locales empoderarse y también generar recursos para el mantenimiento, protección, conservación y mejora de los sitios patrimoniales.

Generación de empleos tanto en la actividad turística como en las ramas vinculadas a ella.

En lo que concierne a la generación de empleos se prevé un incremento, de permanente duración en el tiempo. Por medio del turismo cultural se generan diferentes posibilidades de servicios tales como: de alojamiento, de alimentos, de transporte, de alquiler de equipo de transporte, de servicios culturales, de servicios de recreación, comercio de productos artesanales, y otras actividades directas y específicas relacionadas con el turismo. El impacto esperado es positivo, de intensidad elevada, de incidencia dispersa, de permanente permanencia en el tiempo y de cierta posibilidad de ocurrencia.

Actividad comercial. Demanda de bienes y servicios.

La actividad del turismo genera un incremento en la demanda de bienes y servicios, un incremento del gasto turístico en el lugar de destino. Estas actividades deben tenerse en cuenta para que la oferta local pueda cumplir con las necesidades. El impacto esperado es positivo, de intensidad media, de incidencia dispersa, de permanente permanencia en el tiempo y de cierta posibilidad de ocurrencia.

Desarrollo de infraestructura. Transporte. Comunicaciones.

El funcionamiento del CDIA Barrancas y el recorrido por los senderos de la reserva, traerán consigo mejoras en el desarrollo de infraestructura, caminos y se espera mejoras derivadas de la actividad de las vías de accesos, en los servicios de comunicación e internet, conectividad, servicios bancarios. Para que esto ocurra se deberá acompañar con planes de gestión de la obra público-privada. Se prevé un impacto positivo, de intensidad elevada, de incidencia dispersa, de permanente permanencia en el tiempo y de cierta posibilidad de ocurrencia.

Sinergias económicas. Dinamización de la inversión.

La etapa operativa genera un fuerte impacto sobre la infraestructura de servicio y sobre el uso del territorio. La disponibilidad de servicios asociados al CDIA permitirá un mayor uso del territorio sobre el área de influencia de manera directa e indirecta. El análisis por cadena de valor del turismo ha sido más empleada para la producción de bienes. Sin embargo, el turismo no es un producto, sí es un complejo conjunto de servicios turísticos que se complementa con bienes necesarios para la producción de los servicios. En este sentido la mayoría de los servicios se caracteriza por la simultaneidad de la producción y el consumo. La sinergia económica permite mejorar las relaciones económicas internas de la comunidad, como así también elevar el grado de independencia de la economía familiar. Se prevé un impacto positivo, de intensidad elevada, de incidencia dispersa, de permanente permanencia en el tiempo y de cierta posibilidad de ocurrencia.

Economía Adversa.

Sobredependencia económica del turismo.

Las economías que dependen excesivamente del turismo son muy vulnerables a situaciones coyunturales que alteren la actividad turística. Entre estas situaciones podemos mencionar crisis económicas, inestabilidad política, inseguridad en el destino turístico, etc. Estas situaciones pueden provocar una disminución en la demanda turística y por ende afectar de manera importante aquellas economías que tengan una alta dependencia de los ingresos por turismo. Se prevé un impacto negativo, de intensidad media, de incidencia dispersa, de permanente permanencia en el tiempo y de probable posibilidad de ocurrencia.

Estacionalidad de la demanda.

Una de las cuestiones a resolver es la estacionalidad de las visitas turísticas, difícil de modificar dado que en nuestra provincia es una problemática recurrente y está ligada a múltiples y diversos factores, por ejemplo: cuestiones climáticas, recesos laborales, escolares, escasa conectividad (transporte terrestre y

aéreo) todo lo cual merece un análisis más global e inclusivo. Se prevé un impacto negativo, de intensidad elevada, de incidencia dispersa, de permanente permanencia en el tiempo y de cierta posibilidad de ocurrencia.

Fugas de Inversiones.

La fuga de inversiones se asocia a que muchas veces las ganancias que genera la actividad turística no se reinvierten en el destino turístico. Ello se debe a varias razones pero una de las más importantes es que el sitio de visita no cuente con los servicios necesarios que requiere el visitante por ejemplo y ello puede ocasionar que la visita sea esporádica. En ocasiones las relaciones entre desarrollo turístico y desarrollo local no son necesariamente armoniosas o automáticamente complementarias. Frecuentemente, los desarrollos en turismo pueden ser estratégicamente adversos al desarrollo local. Se prevé un impacto negativo, de intensidad leve, de incidencia focalizada, de permanente permanencia en el tiempo y de probable posibilidad de ocurrencia.

Importación de bienes y servicios.

El turismo genera en muchas ocasiones una gran importación de bienes y servicios cuando la economía doméstica no puede responder a las necesidades de insumos del desarrollo turístico. Como consecuencia se establecen pocos vínculos de concatenación con la economía interna, lo que implica que no se estimule el crecimiento de otras actividades económicas. Se prevé un impacto negativo, de intensidad leve, de incidencia dispersa, de permanente permanencia en el tiempo y de probable posibilidad de ocurrencia.

Clasificación. Estudios socio – ambientales necesarios y salvaguarda activadas:

Este proyecto, de acuerdo a la consideración del mismo como de Tipo B definida en el MAS, deberá contar con un EIA's y Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS), como así también con un Plan de Manejo Ambiental y Social de Obra (PMAS) y un Responsable Ambiental y Social de Obra (RAS) a cargo de su implementación.

La contratista a cargo de la ejecución de la obra será la responsable de la elaboración del PMAS, el cual deberá ser aprobado por la UEPI previo al comienzo de las obras.

Salvaguardas Activadas:

- OP-2070: Política Operativa sobre Igualdad de Género en el Desarrollo.
- OP-765: Política Operativa sobre Pueblos Indígenas.
- OP-102: Política de Disponibilidad de Información.
- OP-703: Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias.

Expte. N°1101-32-"S"-2017

RESOLUCION N° 0 5 2 /2017-SCA

VISTO:

SAN SALVADOR DE JUJUY,

2 0 FEB 2017

El Expte. N°1101-32-"S"-2017, caratulado: "S/ Factibilidad Ambiental para el proyecto "Centro de Interpretación Arqueológica de Barrancas", Abdón Castro Tolay, Departamento Cochinoca, iniciado por la Secretaría de Turismo, Ministerio de Cultura y Turismo, la Ley Provincial N° 5063 "General del Medio Ambiente" y sus Decretos Reglamentarios N° 5606/02 "De las infracciones y sanciones", N° 5980/06 "Evaluación de Impacto Ambiental y normas técnicas de calidad de calidad ambiental para la protección de la atmósfera, las aguas, y del suelo", N° 9067/07, la Resolución N° 212/2007-S.M.AyR.N, la Ley Nacional N° 25675 "General del Medio Ambiente", el Art. N° 31 de la ley Orgánica N° 5875 del poder Ejecutivo, el Decreto N° 77-A-2015 que aprueba la estructura orgánico funcional del Ministerio de Ambiente y;

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Turismo, Dr. Cesar Siufi ha solicitado factibilidad ambiental para el Proyecto "Centro de Interpretación Arqueológica de Barrancas", ubicado en Abdón Castro Tolay, Departamento Cochinoca el que consiste en un edificio que permitirá la interpretación del sitio arqueológico aledaño y será un punto de exposición y venta de artesanías e información turística. Asimismo se complementará con espacios de servicios y administrativos para el correcto desarrollo de las actividades y el soporte a los visitantes del mismo. La superficie cubierta proyectada es de 300 m2 y el Lote a intervenir es un espacio de 6926 m2, orientado hacia el norte de la urbanización, comprendido entre los límites Arroyo los Suspiros al norte, Av. Martiarena al oeste y Av. Lavalle al este.

Que el Área Técnica de la Secretaría de Calidad Ambiental emitió dictamen favorable considerando la viabilidad de la obra, conforme a lo expuesto por la normativa mencionada.

Que el Decreto 9067/07 faculta en su artículo segundo, apartado "B" a esta autoridad de aplicación ambiental provincial a exceptuar del Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, procediendo en consecuencia a emitir una declaración de ausencia de impacto ambiental significativo.

Que igualmente, resulta necesario establecer pautas a cumplir por el Responsable del Proyecto.




Dra. MARIA FERNANDA YAPURI
Secretaría de Calidad Ambiental
Ministerio de Ambiente
Provincia de Jujuy

///...2 CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N° 0 5 2 /2017-SCA

Por ello:

**LA SECRETARIA DE CALIDAD AMBIENTAL
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Declarar la Ausencia de Impacto Ambiental Significativo a la etapa constructiva del Proyecto "Centro de Interpretación Arqueológica de Barrancas", Abdón Castro Tolay, Departamento Cochinoca, iniciado por la Secretaría de Turismo, Ministerio de Cultura y Turismo, Datos catastrales: Matrícula K-317, Circ. 1, Sección 5, Parcela 632, Padrón K-3836.

ARTICULO N° 2: Para la etapa operativa del proyecto "Centro de Interpretación Arqueológica de Barrancas", Abdón Castro Tolay, Departamento Cochinoca, la Secretaría de Turismo deberá presentar ante este organismo un documento que detalle la forma de disposición y tratamiento que le dará a los efluentes cloacales que se produzcan durante la actividad mencionada, el cual estará sujeto a evaluación por parte del área técnica de esta Secretaría.

ARTICULO N° 3: La Secretaría de Calidad Ambiental se reserva el derecho de solicitar los monitoreos y/o informes y de realizar las inspecciones que considere necesarias en el ejercicio de su poder de policía ambiental.

ARTICULO N° 4: Las disposiciones de la presente Resolución no eximen a la Secretaría de Turismo por la producción de alguna contingencia y/o por la responsabilidad administrativa, penal, civil por cualquier daño o perjuicio que las actividades inherentes a la obra, pudieran ocasionar al medio ambiente y/o a la vida, salud e integridad física de la población en general. En su defecto quedará sin efecto lo dispuesto en el artículo N°1 de la presente.

ARTICULO N° 5: El incumplimiento de lo establecido por la presente Resolución, dará lugar a que esta Secretaría aplique los procedimientos legales correspondientes estipulados en el Decreto Reglamentario de la Ley Provincial N° 5063.

ARTICULO N° 6: La presente Resolución que contiene el "Dictamen de Factibilidad Ambiental" agota la vía administrativa. La parte Resolutiva de la misma deberá ser publicada a cargo del proponente, por una (1) vez en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 28 Dec. 5980/06).

ARTICULO N° 7: Firmado, regístrese por Secretaría de este Ministerio, notifíquese al Secretario de Turismo, Dr. Cesar Siufi, al Área Técnica y a Asesoría Legal de esta Secretaría a sus efectos. Cumplido archívese.-

mdv



Dra. MARÍA FERNANDA YAPUR
Secretaría de Calidad Ambiental
Ministerio de Ambiente
Provincia de Jujuy

CONSTANCIA

----- La Secretaría de Calidad Ambiental, Autoridad Operativa de la Ley Provincial N° 5063 "General de Medio Ambiente" y sus Decretos Reglamentarios N° 5980/06 y N° 9067/07, hace constar que la Secretaría de Turismo, dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo de la Provincia de Jujuy, ha dado respuesta a las consideraciones técnicas solicitadas en el Artículo N°2 de la Resolución N°052/2017-SCA, mediante la cual se declara la Ausencia de Impacto Ambiental Significativo al proyecto "Centro de Interpretación Arqueológica de Barrancas".

A tal efecto, queda pendiente por parte de esta Secretaría la realización de las inspecciones correspondientes, destinadas a constatar el correcto funcionamiento del sistema de tratamiento de efluentes propuesto. Para ello, la Secretaría de Turismo deberá dar aviso sobre la puesta en funcionamiento de dicho sistema. -

----- Se extiende la presente en la ciudad de San Salvador de Jujuy a los 13 (trece) días del mes de septiembre del año 2017. -----




Dra. MARIA FERNANDA YÁÑEZ
Secretaría de Calidad Ambiental
Ministerio de Ambiente
Provincia de Jujuy

San Salvador de Jujuy, 12 de Septiembre de 2017.

Secretaría de Calidad Ambiental

Ministerio de Ambiente

Dra. María Fernanda Yapur

Ref.: Expte N° 1101-32-S-2017 S/Factibilidad Ambiental para el proyecto "Centro de Interpretación Arqueológico de Barrancas". Resolución N° 052/2017 - SCA.

Me dirijo a usted con el fin de informarle que:

En la Resolución N° 052/2017 - SCA del 20 de febrero de 2017, de la Secretaría de Calidad Ambiental del Ministerio de Ambiente del Gobierno de Jujuy, en el Artículo N° 1 se declara la Ausencia de Impacto Ambiental Significativo a la etapa constructiva del CDIA de Barrancas. En el Artículo N° 2, para la etapa operativa, se solicita presentar ante la Secretaría de Calidad Ambiental un documento que detalle la forma de disposición y tratamiento que se le dará a los efluentes cloacales que se produzcan durante la actividad mencionada, el cual estará sujeto a evaluación por parte del área técnica de esta secretaría.

Dando cumplimiento a lo solicitado en el artículo N° 2 de la mencionada resolución, detallo el tratamiento que se le dará a los líquidos cloacales.

Al no contar con red de cloacas, los residuos cloacales se tratarán con un sistema de biodigestor.

La elección de este sistema se justifica en:

- Mayor eficiencia que una fosa séptica convencional.
- Autolimpiable y de mantenimiento económico ya que solo se necesita abrir una llave.
- Hermético, construido en una sola pieza, sin filtraciones.
- No contamina mantos freáticos. No contamina el medio ambiente
- Liviano y fácil de instalar.
- Con todos sus accesorios incluidos
- No se agrieta ni fisura.

- Fabricado con polietileno de alta tecnología que asegura una duración de más de 35 años.

El sistema consta de:

- Biodigestor.
- Cámara de extracción de lodo.
- Campo de infiltración

Dimensionamiento del sistema

En función a la carga estimada, se instalará un Biodigestor "Rotoplas 3000 lts", cuyas capacidades de tratamiento son las siguientes:

Biodigestor Rotoplas 3000 lts	
Tipo de efluente	Capacidades
Solo aguas negras	25 personas
Aguas negras y jabonosas	12 personas
Efluentes de oficinas	100 personas
Efluentes de industria	30 personas

La cámara de extracción de lodos debe tener las siguientes medidas:

Biodigestor Rotoplas 3000 lts	
A	1,00 m
B	1,00 m
h	0,60 m
Volumen de lodo	800 lts

En cuanto al campo de infiltración, se considera 80 metros lineales, como mínimo, de tuberías de PVC ranuradas, con una tapada mínima de 0.30 metros.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Sergio Chacón
Secretario de Turismo
Ministerio de Turismo y Cultura



Expte. N°1101-32-"S"-2017

RESOLUCION N° 0 5 2 /2017-SCA

VISTO:

SAN SALVADOR DE JUJUY,

20 FEB 2017

El Expte. N°1101-32-"S"-2017, caratulado: "S/ Factibilidad Ambiental para el proyecto "Centro de Interpretación Arqueológica de Barrancas", Abdón Castro Tolay, Departamento Cochinoaca, iniciado por la Secretaría de Turismo, Ministerio de Cultura y Turismo, la Ley Provincial N° 5063 "General del Medio Ambiente" y sus Decretos Reglamentarios N° 5606/02 "De las infracciones y sanciones", N° 5980/06 "Evaluación de Impacto Ambiental y normas técnicas de calidad de calidad ambiental para la protección de la atmósfera, las aguas, y del suelo", N° 9067/07, la Resolución N° 212/2007-S.M.AyR.N, la Ley Nacional N° 25675 "General del Medio Ambiente", el Art. N° 31 de la ley Orgánica N° 5875 del poder Ejecutivo, el Decreto N° 77-A-2015 que aprueba la estructura orgánico funcional del Ministerio de Ambiente y;

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Turismo, Dr. Cesar Siufi ha solicitado factibilidad ambiental para el Proyecto "Centro de Interpretación Arqueológica de Barrancas", ubicado en Abdón Castro Tolay, Departamento Cochinoaca el que consiste en un edificio que permitirá la interpretación del sitio arqueológico aledaño y será un punto de exposición y venta de artesanías e información turística. Asimismo se complementará con espacios de servicios y administrativos para el correcto desarrollo de las actividades y el soporte a los visitantes del mismo. La superficie cubierta proyectada es de 300 m2 y el Lote a intervenir es un espacio de 6926 m2, orientado hacia el norte de la urbanización, comprendido entre los límites Arroyo los Suspiros al norte, Av. Martiarena al oeste y Av. Lavalle al este.

Que el Área Técnica de la Secretaría de Calidad Ambiental emitió dictamen favorable considerando la viabilidad de la obra, conforme a lo expuesto por la normativa mencionada.

Que el Decreto 9067/07 faculta en su artículo segundo, apartado "B" a esta autoridad de aplicación ambiental provincial a exceptuar del Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, procediendo en consecuencia a emitir una declaración de ausencia de impacto ambiental significativo.

Que igualmente, resulta necesario establecer pautas a cumplir por el Responsable del Proyecto.




Dra. MARIA FERNANDA YAPUH
Secretaría de Calidad Ambiental
Ministerio de Ambiente
Provincia de Jujuy

///...2 CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N° 052 /2017-SCA

Por ello;

**LA SECRETARIA DE CALIDAD AMBIENTAL
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Declarar la Ausencia de Impacto Ambiental Significativo a la etapa constructiva del Proyecto "Centro de Interpretación Arqueológica de Barrancas", Abdón Castro Tolay, Departamento Cochinoca, iniciado por la Secretaría de Turismo, Ministerio de Cultura y Turismo, Datos catastrales: Matrícula K-317, Circ. 1, Sección 5, Parcela 632, Padrón K-3836.

ARTICULO N° 2: Para la etapa operativa del proyecto "Centro de Interpretación Arqueológica de Barrancas", Abdón Castro Tolay, Departamento Cochinoca, la Secretaría de Turismo deberá presentar ante este organismo un documento que detalle la forma de disposición y tratamiento que le dará a los efluentes cloacales que se produzcan durante la actividad mencionada, el cual estará sujeto a evaluación por parte del área técnica de esta Secretaría.

ARTICULO N° 3: La Secretaría de Calidad Ambiental se reserva el derecho de solicitar los monitoreos y/o informes y de realizar las inspecciones que considere necesarias en el ejercicio de su poder de policía ambiental.

ARTICULO N° 4: Las disposiciones de la presente Resolución no eximen a la Secretaría de Turismo por la producción de alguna contingencia y/o por la responsabilidad administrativa, penal, civil por cualquier daño o perjuicio que las actividades inherentes a la obra, pudieran ocasionar al medio ambiente y/o a la vida, salud e integridad física de la población en general. En su defecto quedará sin efecto lo dispuesto en el artículo N°1 de la presente.

ARTICULO N° 5: El incumplimiento de lo establecido por la presente Resolución, dará lugar a que esta Secretaría aplique los procedimientos legales correspondientes estipulados en el Decreto Reglamentario de la Ley Provincial N° 5063.

ARTICULO N° 6: La presente Resolución que contiene el "Dictamen de Factibilidad Ambiental" agota la vía administrativa. La parte Resolutiva de la misma deberá ser publicada a cargo del proponente, por una (1) vez en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 28 Dec. 5980/06).

ARTICULO N° 7: Firmado, regístrese por Secretaría de este Ministerio, notifíquese al Secretario de Turismo, Dr. Cesar Siuffi, al Área Técnica y a Asesoría Legal de esta Secretaría a sus efectos. Cumplido archívese.-

mdv




Dra. MARIA FERNANDA YAPUR
Secretaría de Calidad Ambiental
Ministerio de Ambiente
Provincia de Jujuy

ARQUEOLOGÍA AMBIENTAL, ARTE RUPESTRE Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL EN BARRANCAS (ABDÓN CASTRO TOLAY, PUNA DE JUJUY)

Hugo D. Yacobaccio
UBACYT 230B

Introducción

El pueblo Adbón Castro Tolay (23°20'34"S, 66°05'23"O; 3600 msnm se ubica en el departamento Cochinoqa, Puna Seca (Jujuy), a 40 km al NNO de las Salinas Grandes (Figura 1). El área de estudio se emplaza en una depresión tectónica que es parte de una estructura deprimida de mayor envergadura, ocupada en su sector más bajo por las Salinas Grandes y la Laguna de Guayatayoc.

La subcuenca del río Barrancas ha sido declarada Reserva Natural y Cultural Municipal por su riqueza en arte rupestre. En efecto, cuenta con numerosas localidades con manifestaciones rupestres en las que hemos relevado 41 sitios con un total de 145 paneles y más de 1100 motivos. Estas manifestaciones fueron plasmadas en aleros, cuevas y escarpas rocosas y se extienden por varios kilómetros sobre ambas márgenes del río Barrancas.

En el año 2012, a pedido de la Comisión Municipal, se inició el Proyecto Arqueológico Barrancas (ahora estamos en la segunda etapa) teniendo en cuenta tres objetivos generales:

1 - Investigar las características de los ambientes holocénicos en diferentes escalas temporales y espaciales; analizar la evolución del paisaje puneño y la naturaleza del impacto de los cambios ambientales en las estrategias sociales de los grupos humanos a lo largo del tiempo, especialmente, las correspondientes al Holoceno tardío (últimos 4000 años).

2 - Estudiar las pinturas y grabados rupestres en relación con los procesos sociales acontecidos en el área y analizar, en el caso de las pinturas, los componentes y contaminantes.

3 - Gestionar el patrimonio cultural arqueológico, en particular, lo atinente a las representaciones rupestres y su interacción con la comunidad elaborando un Plan de Conservación y creando un Centro de Interpretación.

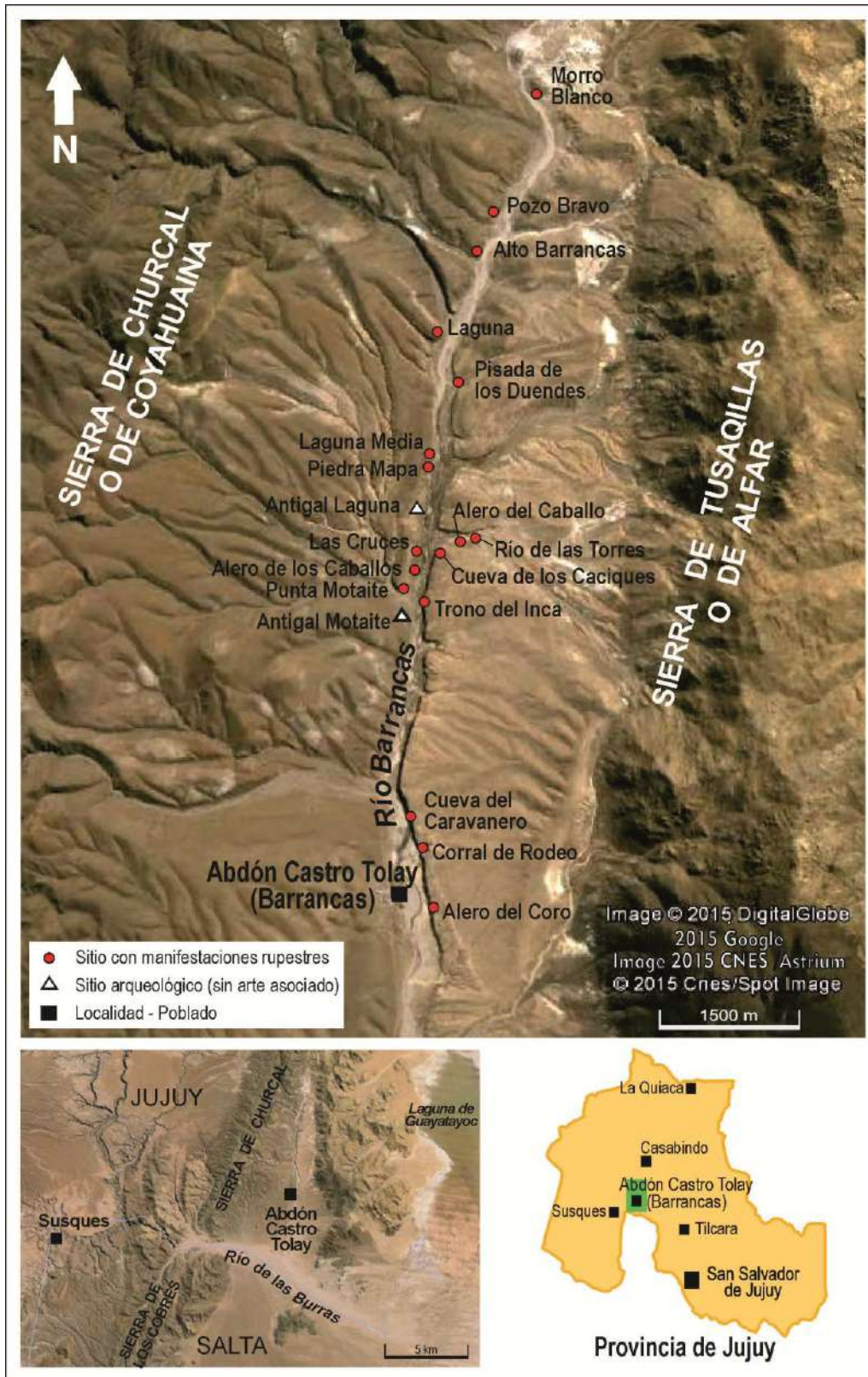


Figura 1. Ubicación de los sitios arqueológicos en proceso de análisis.

Los tres ejes principales de investigación comprenden:

- a) Paleoambiente

Esta temática se aborda mediante estudios sistemáticos multi-*proxy* y multi-escala; estos permitirán generar modelos paleoecológicos sobre las características climáticas y la estructura de los recursos –en términos de abundancia, distribución y predicibilidad– para derivar expectativas teóricas sobre diversos aspectos de los sistemas organizativos de los grupos humanos, específicamente, de aquellos involucrados en el surgimiento de tecnologías relacionadas con los procesos de producción de alimentos (agrícola y pastoril). La información generada a partir de, por ejemplo, los análisis geomorfológicos, polínicos, isotópicos, geofísicos y de diatomeas permitirá estudiar la dinámica y caracterizar los ambientes con potenciales pasturas hacia comienzos del Holoceno tardío. Asimismo, se evaluará la frecuencia, intensidad e impacto de la variabilidad climática bajo diferentes escalas.

b) Representaciones rupestres

El estudio de las manifestaciones rupestres –pinturas y grabados– incluye el análisis de los motivos representados, de su frecuencia, de su asociación con rasgos específicos del paisaje, del establecimiento de cronologías relativas y de su comparación con otros sitios de la Puna argentina y de países vecinos. La caracterización fisicoquímica de pinturas y pigmentos permite dilucidar qué tipos de tratamientos fueron aplicados a los pigmentos y al soporte rocoso, reconstruir las técnicas de preparación de las pinturas, como también detectar la presencia de compuestos orgánicos –ligantes– y de aquellos que pudieron haber actuado como carga. La información generada permite especular sobre las probables fuentes de los materiales pigmentantes y sobre la naturaleza de la carga y los ligantes, lo que conlleva a plantear los radios de acción y los circuitos desplegados para la obtención de las materias primas.

c) Gestión del Patrimonio Cultural

Se propone un Plan de Gestión Integral de la Reserva Natural y Cultural enfatizando la conservación del aspecto cultural más sensible a los factores naturales y antrópicos, el arte rupestre. El plan incluye una etapa de actualización del registro arqueológico, intervenciones específicas para su investigación y conservación y una serie de tareas con la participación activa de la comunidad local, tales como, la divulgación del conocimiento producido desde la práctica arqueológica a través de la creación de un Centro de Interpretación en Barrancas; cartelería específica en los sitios

habilitados para la visita; folletería explicativa; cursos de actualización para la comunidad educativa, el cuerpo de guías locales y el público en general y la edición de libros didácticos que sinteticen la reconstrucción del paleoambiente y la historia cultural de la Reserva. Este plan tiene como eje fundamental conservar para investigar, conservar para consolidar el proceso identitario de la comunidad local y conservar para generar un desarrollo económico a largo plazo de la Jurisdicción Municipal de Barrancas - Abdón Castro Tolay. Hasta ahora se confeccionaron 5 posters explicativos que fueron expuestos en la escuela secundaria. Se realizaron charlas y actividades con los alumnos.

Resultados

Estudios paleoambientales

Hasta el momento y a partir de los registros paleoambientales estudiados, se han obtenido 12 fechados radiocarbónicos (cuatro por AMS) que se extienden desde *ca.* 11.650 hasta 1110 años AP. Distintas líneas de evidencia fueron utilizadas en estas investigaciones: biológicas (polen y diatomeas), geológicas (geomorfología y análisis textural de sedimentos), geoquímicas (isótopos estables, MO, CaCO₃) y geofísicas (susceptibilidad magnética y ciclo de histéresis magnética).

Las evidencias analizadas sugieren la presencia de las condiciones más húmedas del Holoceno entre 11.500 y 6300 años AP, es decir, durante todo el Holoceno temprano y la primera mitad del Holoceno medio (Figura 2). Para el período comprendido entre *ca.* 6300 y 4500 años AP, se percibe un descenso de la energía del sistema fluvial Barrancas y proliferan la formación de suelos de vega (turberas) y el desarrollo de pequeños canales de moderada energía. A partir de 4500 años AP, comienza a evidenciarse un aumento de la energía del sistema y una mayor variabilidad ambiental. Entre *ca.* 4500 y 2500 años AP, se forma una llanura aluvial fangosa con canales permanentes y, durante el lapso 2500-1500 años AP, se observa un marcado aumento de energía (canales con gravas y arenas). Una reducción de la energía del sistema se observa entre 1500-1100 años AP cuando domina en el cauce una planicie aluvial fangosa con canales efímeros. Con posterioridad a los 1100 años AP, se observa

un período de intensa erosión que excava el cauce ca. 7 m como resulta observable en la actualidad.

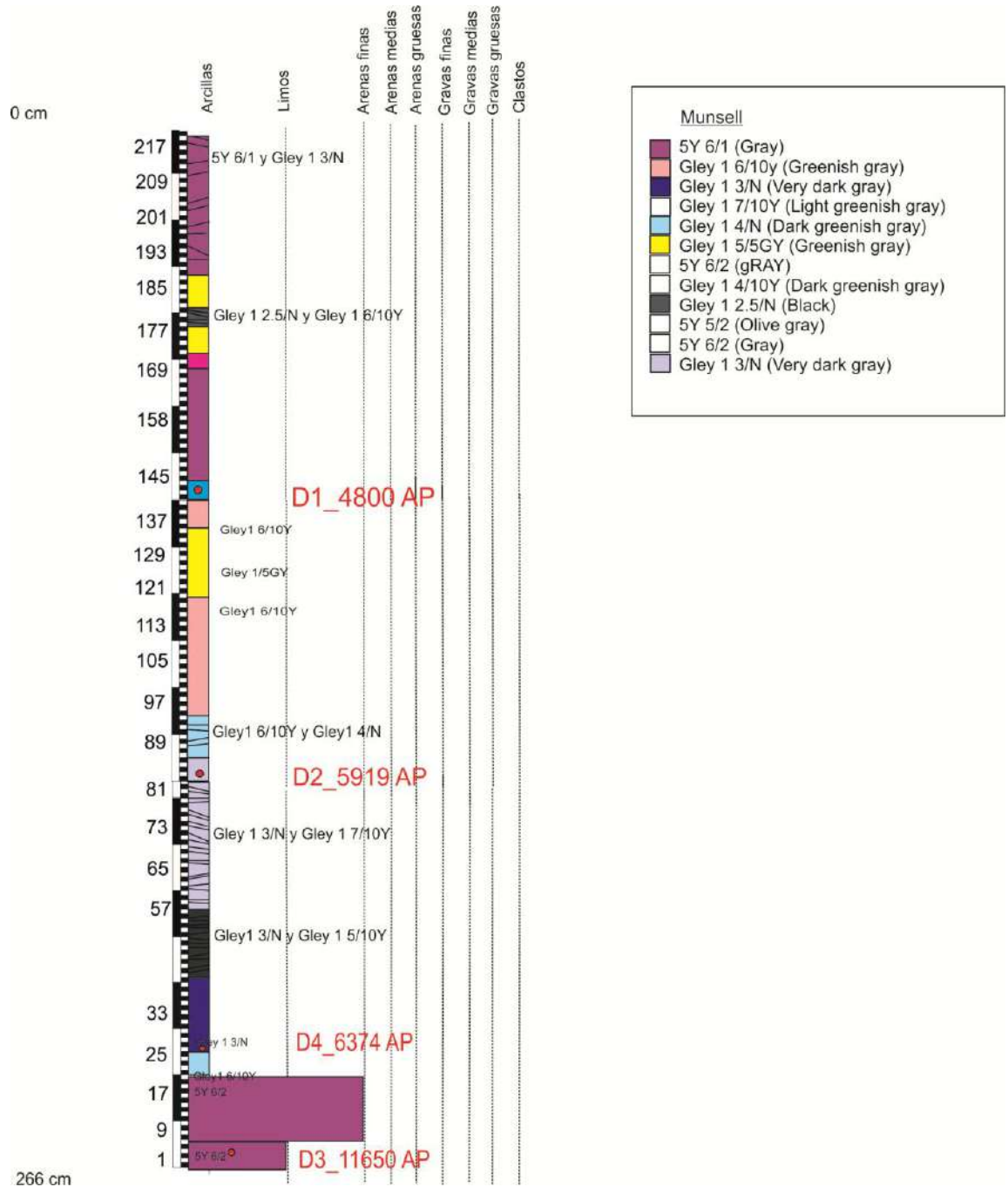


Figura 2. Esquema del testigo sedimentario TC1 extraído en la localidad de Barrancas, Puna Seca de Jujuy Argentina. El testigo comprende 2,66 m de profundidad y se seleccionaron un total 29 muestras, tomadas cada 8 cm. El testigo está compuesto por dos facies sedimentarias. La primera se extiende desde la superficie hasta los 20 cm. Son arcillas masivas y arcillas laminadas con materia orgánica, de color gley y grises. En esta facie es común la presencia de macrorestos vegetales. La segunda facie se sitúa en los 20 cm del testigo. Son arenas finas y limón. El contacto es de tipo erosivo porque hay un salto de edad de 11.650 a 6300 años AP.

Las manifestaciones rupestres

Las seriaciones regionales y otras líneas de evidencia (por ejemplo, la cerámica) han sido de utilidad para establecer una cronología relativa para algunos motivos, creándose para la región de Barrancas un modelo cronológico provisorio (Figura 3). Este modelo cronológico permitió acotar el lapso de ejecución de las representaciones rupestres de Barrancas, ubicándolo desde el Holoceno medio (3000 AP) hasta momentos sub-actuales. Para el período 650 AC - 600 DC, los sitios Cueva del Caravanero y Trono del Inca presentan motivos de máscaras, los denominados “hombres cigarros” y antropomorfos danzantes. Se ha observado la presencia, en algunos sitios, de motivos geométricos y de llamas naturalistas que podrían ser de una cronología más antigua (anterior a 650 AC). En los sitios Cueva del Caravanero, Laguna Media 3 y Cueva de los Caciques, hay motivos compatibles con los del período incaico, aunque también hay motivos que retrotraen a períodos anteriores, como sería el caso de algunos motivos de Cueva del Caravanero. Los motivos incaicos consisten en llamas, diseños humanos, guardas, unkus y escutiformes ubicados, según nuestro modelo, entre 1400 y 1536 DC. El período de contacto colonial está representado en la zona por motivos de jinetes, cruces e iglesias en los sitios Alero del Caballo y Las Cruces (Figura 2). De acuerdo con el modelo cronológico elaborado, se pudieron aislar 57 componentes cronológicamente ubicados, de los cuáles el 45,6 % corresponde al período estimado entre 900 DC y 1450 DC (1100-550 AP); el 26,3 % a momentos desde el inicio de nuestra era hasta el 900 DC (2000-1100 AP); el 15,8 % a momentos incaicos entre 1400 DC y 1536 DC; el 8,8 % fue asignado a momentos post-hispánicos o coloniales y el 3,5 % a momentos de cazadores recolectores, anteriores a los 3500 años AP.

A la fecha, se han identificado las siguientes técnicas y modalidades de ejecución:

- a) Tallado lineal continuo y discontinuo, grabado plano y horadado (puntiforme).
- b) Grabado y pintura combinados (grabado lineal y plano con relleno de pintura).
- c) Pintura (monocroma, bicroma y polícroma).

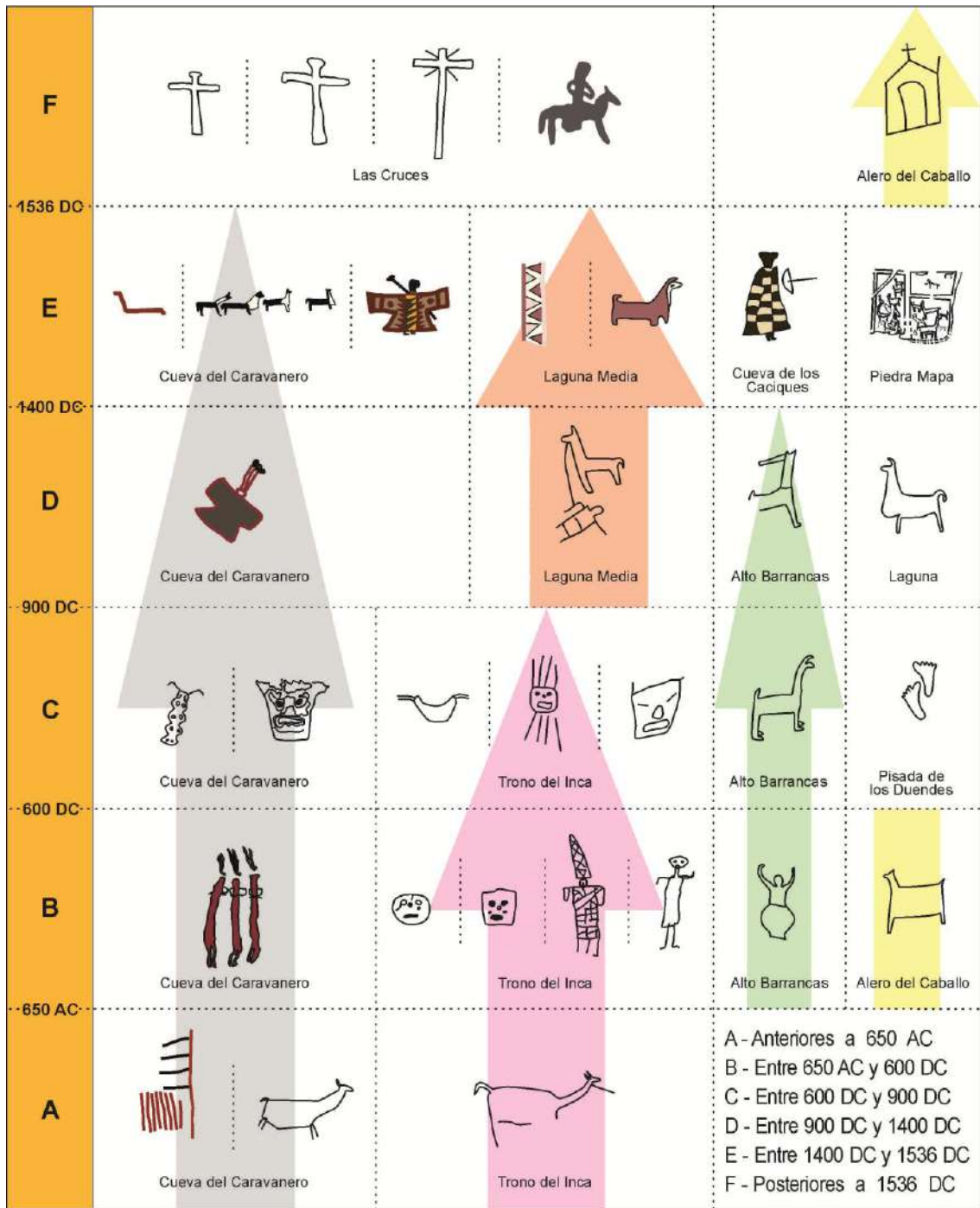


Figura 3. Modelo cronológico de los motivos de los sitios arqueológicos de Barrancas.

Los sitios arqueológicos

La mayoría de los sitios excavados hasta el presente se ubican en el sector medio de la cuenca. En algunos de ellos, por ejemplo, en el alero Laguna Media 3, predominan las representaciones rupestres con motivos incaicos; los fechados radiocarbónicos han confirmado la cronología inferida por el modelo general (entre *ca.* 390 y 270 años AP).

Los aleros –Morro Blanco, Laguna Media 3 y Las Cruces– y sitios al aire libre con estructuras –Antigal Laguna, Laguna Media 7 y Punta Motaite– fueron relevados y sondeados, y aún se encuentran en proceso de análisis.

En el alero Morro Blanco, se llevaron a cabo distintas prospecciones, un sondeo en el alero y una excavación en una terraza externa. Las manifestaciones rupestres del alero consisten en camélidos esquemáticos grabados con pintura interior (círculos y zig-zag). El material superficial y de excavación aportó pigmentos, elementos de molienda y artefactos tipo chopper con filos burilantes que pudieron haber sido los instrumentos utilizados para triturar los pigmentos y para grabar la superficie rocosa. Se destaca que, a partir del sondeo realizado en el alero, se halló material lítico, esencialmente, puntas de proyectil de obsidiana y una importante área de descarte de fogones. En relación con la cerámica recuperada y los artefactos líticos, se ven reflejados diferentes períodos de ocupación, sin embargo, con énfasis quizás entre 650 AC y 600 DC. Un fechado radiocarbónico de la capa 2 de la terraza del alero fue de ca. 2200 años AP. En este sitio se realizó un relevamiento y excavación en el Alero del Morro Blanco (Figura 1). Se trata de un alero localizado en las tobas de la cabecera del valle del Barrancas. El alero tiene 22 m de ancho por 5 de profundidad. Se excavaron 5 cuadrículas de 1 m². Las ocupaciones se encuentran hasta los 45 cm de profundidad (en relación al datum). La cerámica predominante es del tipo “Los Morros” definida en la zona de atacama en Chile y, hasta ahora, no había sido registrada en la región argentina. Se trata de una cerámica marrón con antiplástico grueso y que ha sido datada en el norte de Chile entre 3100 y 2200 años AP. Más adelante, en este informe, se detallan los trabajos allí efectuados.

En Laguna Media 3, es interesante observar la coincidencia cronológica entre los motivos rupestres –camélidos– y el material recuperado en excavación –lascas y puntas de obsidiana, cerámica, fauna y fogones–, en particular, las puntas de proyectil y la cerámica que corresponderían al período incaico. Para este sitio, se cuenta con dos fechados: 270±50 AP (1521-1591 DC) para la capa 1 y 390±50 AP (1435-1521 DC) para la capa 3. Nótese que la cronología absoluta es coincidente con las observaciones realizadas.

En el alero Las Cruces, se observa un arte de estilo tardío y colonial. En este sitio, también están presentes algunas estructuras. Una excavación realizada en el sector del alero permitió hallar un fogón, material lítico y cerámico, con un fechado para la capa 2 de 430 ± 40 AP (1414-1522 DC).

En Antigal Laguna, hay tres grandes estructuras, posiblemente habitacionales, y un corral; se realizaron distintas prospecciones y dos sondeos, dentro y fuera de una de las estructuras relevadas. Los tiestos cerámicos hallados en superficie y la arquitectura de las estructuras sugieren una ocupación incaica; sin embargo, el material recuperado en los sondeos parece ser el producto de un palimpsesto. En efecto, la presencia de cuentas de vidrio y de mandíbulas de caprinos refleja una ocupación en los momentos históricos. A su vez, en el fondo de uno de los sondeos, se recuperaron un núcleo de hojas y una pequeña punta de proyectil bifacial que serían característicos de fines del Holoceno medio.

Laguna Media 7 es una terraza en la cual se realizaron dos sondeos y una recolección de superficie. El sitio presenta cinco montículos de piedra cuya función no ha sido determinada aún. Presenta también una densidad importante de artefactos líticos ($1,7/m^2$) que podría reflejar una ocupación redundante y/o intensa. Se determinaron varios métodos de talla y se destaca, particularmente, la producción de hojas y láminas. Asimismo, abundan varios tipos de instrumentos, como bifaces y choppers y se enfatiza la casi-ausencia de puntas de proyectil. Por la presencia de estos instrumentos y por comparación con otros sitios fechados de la región, proponemos que este sitio ha sido el resultado de la ocupación por poblaciones cazadoras-recolectoras del Holoceno medio, posiblemente de finales de este período.

Punta Motaite es un extenso sitio con 37 estructuras relevadas. De superficie y excavación, se recuperaron variados materiales –cerámica gris y cerámica rojiza lisa y decorada, fragmentos de pipa y puntas triangulares pedunculadas– que permiten inferir una cronología que se extendería desde los inicios de nuestra era al 600 DC. Se realizaron también dos sondeos, dentro y fuera de una de las estructuras. Como parte de una pared, en la Estructura 17 se halló una piedra con círculos horadados en forma circular. Una muestra de fogón cercano a esta estructura fue fechada en ca. 1790 años AP.

Como parte de las actividades también se realizaron charlas temáticas en las escuelas primaria y secundaria. A éstas siguieron preguntas por parte de los alumnos y, en el caso del primario, se hizo una salida de campo a la Cueva del Caravanero, donde se explicó en el lugar el significado de las pinturas del sitio. También los alumnos hicieron sus propias interpretaciones y dibujaron diferentes motivos rupestres.

Perspectivas de trabajo

Hasta el presente, los sitios más antiguos relevados en el área sería Laguna Media 7 (alrededor de ca. 5000 AP) y Cueva del Cerro Bayo, con ocupaciones Holoceno temprano (ca. 10.400 años AP), hecho a confirmar en el primer caso, por fechados y/o futuras excavaciones. Según los estudios paleoambientales, Barrancas parece haber sido un lugar propicio para la ocupación durante esa cronología, por las condiciones húmedas detectadas, aunque no se descarta la presencia de ocupaciones más antiguas. El calendario de investigación del proyecto cuenta con un plan de prospecciones detalladas a realizar en determinados sectores de la cuenca con el objeto de detectar sitios más antiguos.

Para momentos entre 3000 y 1000 AP, los estudios paleoambientales revelaron una llanura aluvial activa. Varios sitios denotan ocupación durante esta cronología, tales como Punta Motaite y el alero Morro Blanco. Este período se ve también reflejado en las representaciones de Trono del Inca, Cueva del Caravanero y Alto Barrancas, entre otros. Es importante destacar la extensión y la cantidad de estructuras de Antigal Motaite, así como la cantidad de motivos rupestres plasmados sobre la margen opuesta del río Barrancas, en Trono del Inca. Este sitio, ubicado justo frente al Antigal Motaite, es un paredón ignimbrítico con conspicuas manifestaciones rupestres, principalmente grabados, que abarcan unos 75 m continuos de extensión.

Por ahora, el lapso 900-1700 DC parece constituir el momento más representado y mejor determinado tanto en los sitios arqueológicos como en las manifestaciones rupestres en general. Barrancas debió de haber sido un corredor importante para la

circulación durante esta cronología. En este sentido, esta localidad pudo haber actuado como nodo conectando distintos lugares del altiplano.

Finalmente, se puede también notar una interacción aparentemente significativa durante el momento colonial, tal como lo muestran los conjuntos de motivos y de materiales encontrados en capa en el alero Las Cruces y en Antigal Laguna.

Los análisis en curso comprenden el fechado de distintos sitios como el alero Morro Blanco (3 muestras enviadas), Laguna Media 7 y Punta Motaite. Asimismo, varias muestras de pigmentos y pinturas están siendo analizadas mediante SEM-EDS y DRX. Los análisis tecnológicos y funcionales del material lítico y cerámico permitirán reconstituir las cadenas operativas y conocer la función de los artefactos, en especial, aquellos relacionados con el procesamiento de recursos y la elaboración del arte. Los estudios tafonómicos y taxonómicos de la fauna permitirán identificar los recursos faunísticos explotados y establecer los procesos de perturbación. Los estudios paleoambientales permitirán afinar los conocimientos actuales sobre las condiciones climáticas pasadas y sobre la disponibilidad y extensión de los parches productivos.

Los distintos estudios tienen como objetivo determinar, para cada período, los patrones de asentamiento y la relación entre las manifestaciones rupestres y los sitios, y establecer el rol que pudo haber jugado, a nivel regional, este sector de la Puna en la prehistoria regional.

Apéndice: Los trabajos de excavación de 2015

Alero Morro Blanco

En este sitio, distintos sectores fueron diferenciados: un alero y dos terrazas, separadas del abrigo rocoso por grandes bloques de ignimbrita. En la parte del alero, se realizó un sondeo de 1 x 1 m con una extensión de 40 cm (Figura 1). Hasta el momento se identificaron dos capas. Los trabajos a futuro tienen por objetivo profundizar este sondeo para estimar su extensión hasta la roca base, y conocer la estratigrafía entera del sedimento. En la cuadrícula principal, se relevaron abundantes materiales líticos y óseos, así como vegetales (tola por ejemplo) y animales (vellón, entre otros). Se detectaron también distintas lentes de ceniza y carbón, más particularmente presentes en la extensión (Figura 2). Estas lentes, son superpuestas tal como lo permite ver el perfil estratigráfico (Figura 3). Se podría interpretar esta secuencia como un área de descarte relacionada con actividades de combustión. Dos muestras, arriba y debajo de la secuencia estratigráfica, fueron mandadas a fechar.

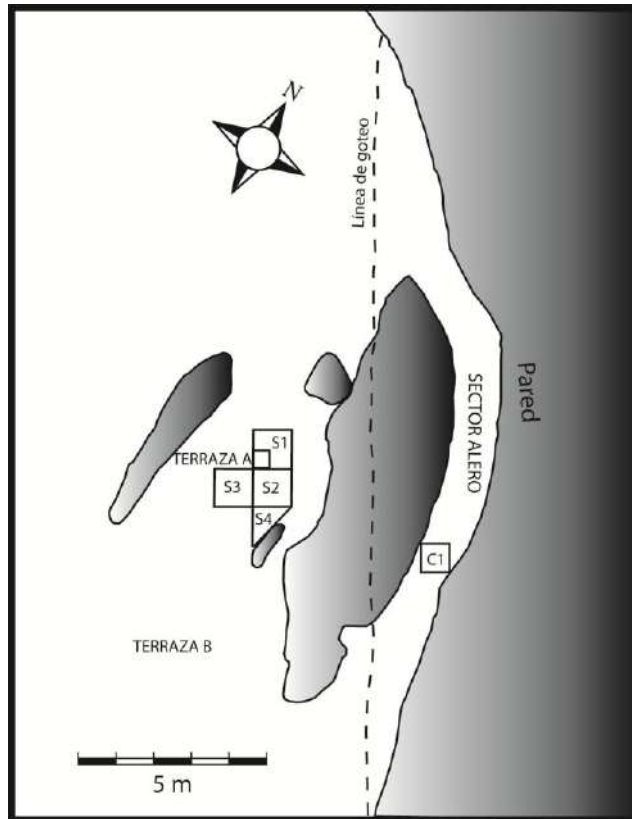


Figura 1. Planta general del sitio y sectores excavados.

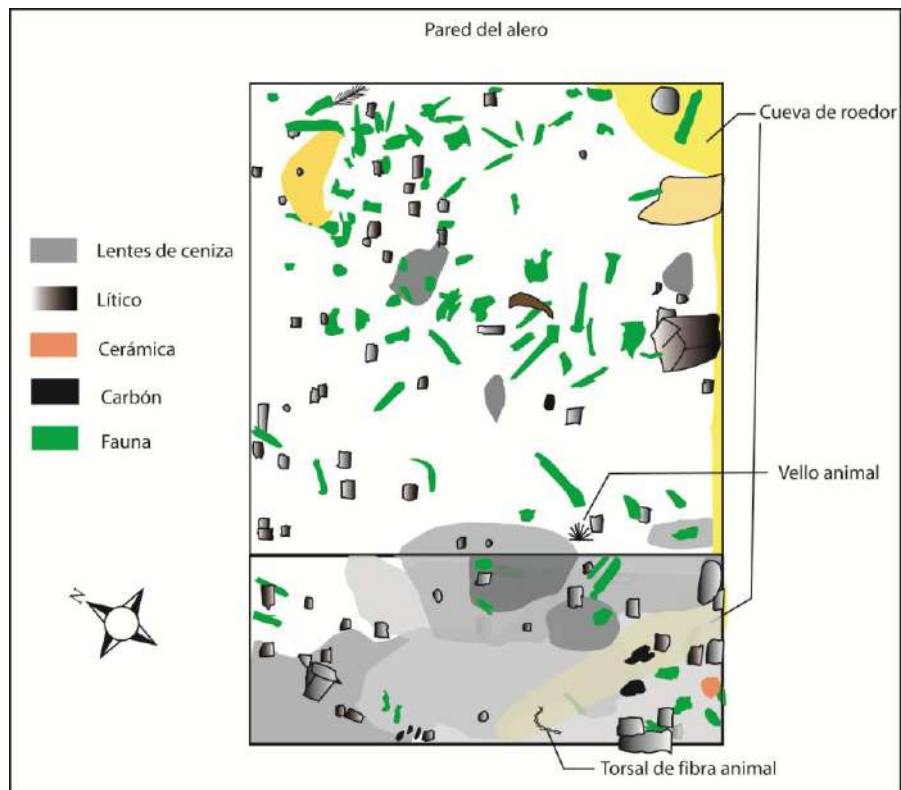


Figura 2. Cuadrícula 1 (C1) y extensión de la excavación (materiales arqueológicos relevados de las capas 1 y 2).



Figura 3. Perfil estratigráfico de la extensión de cuadrícula 1 con lentes de ceniza superpuestas.

En la terraza A, externa al alero, se realizó una excavación con tres unidades de 1 x 1 m, más una cortada por un bloque separando el alero de dicha terraza (Figuras 1 y 4). La excavación permitió identificar 3 niveles. El tercero es estéril en materiales arqueológicos. Un sondeo de testeo permitió corroborar la extensión profunda de este nivel sin hallar

ningún material arqueológico. Este último, se ubica principalmente en la primera capa (que se extiende hasta entre 10 y 21 cm del piso), y en menor medida en la segunda (que se extiende hasta entre 22 y 33 cm). El sedimento está compuesto de arena fina y media en el primer nivel, y se vuelve más compacto, más húmedo y más heterogéneo en su composición (presencia de gravas) en el segundo nivel. El material arqueológico es variado, con presencia de artefactos líticos, huesos, y tiosos de cerámica, así como piedras quemadas, carbones y lentes de ceniza permitiendo inducir la presencia de fogones. La densidad de estos materiales se hace mayor en el sector del bloque caído, cerca del alero (Figura 4).

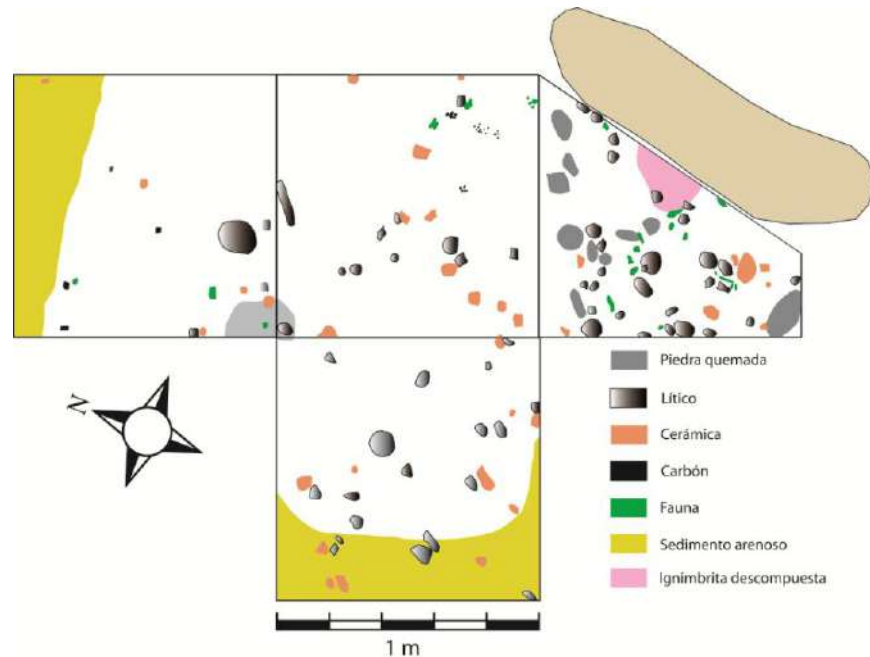


Figura 4. Planta de excavación de la Terraza A (hallazgos de las capas 1 y 2).

Punta Motaite

En este sitio al aire libre (W66°05'22,6'' S23°18'44,5'' 3659 msnm), se relevaron más de 33 estructuras hasta el momento (algunas fueron identificadas después del primer relevamiento). En la estructura 17, se realizó un sondeo de 1 x 1 m (Figura 5). Esta estructura consistía en un montículo de piedras, cuya funcionalidad podría consistir en una estructura de almacenamiento. Ninguna diferenciación estratigráfica se pudo observar. En el medio y por debajo de la estructura, se encontraron varios tiosos cerámicos, un instrumento lítico y una costilla chica. Una cueva de roedor fue también hallada, mostrando una perturbación del contexto (Figura 6). La poca cantidad de hallazgos, no validaría la hipótesis de una estructura de almacenamiento.



Figura 5. Estructura 17 del Antigal Motaite. Delimitación del sondeo 2.

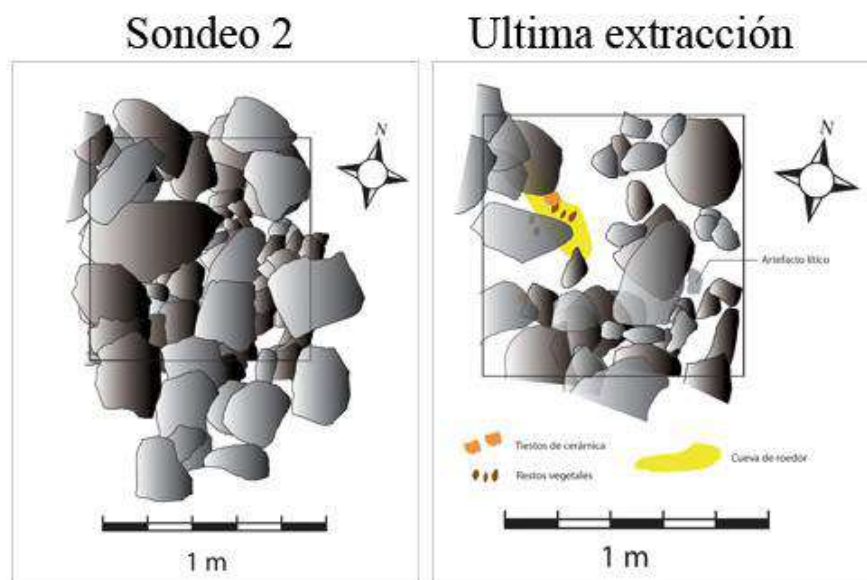


Figura 6. Plantas a distintos momentos de la excavación del sondeo 2.

Al este de la estructura 17, se realizó otro sondeo de 60 x 60 cm. Tampoco se pudo diferenciar distintos estratos. El sedimento está constituido de una arena cuyo grano oscila entre fino y medio. Se hallaron también algunos materiales líticos y óseos. Una lente de ceniza y carbón fue detectada a 40 cm del piso.

Finalmente, cabe destacar que por la presencia de los tijeros cerámicos y de algunos artefactos líticos (puntas de proyectil), se puede de manera preliminar proponer una cronología aproximada del Formativo (2500-1500 AP) para este sitio. Esto fue validado por el fechado radiocarbónico de ca. 1800 AP extraída del fogón exterior a la estructura 17.

Laguna Media 3

En este sitio, se realizó un rescate arqueológico, dado que se exponían varios materiales en superficie, de esta manera muy vulnerables. Además de los materiales recuperados en superficie, tres capas fueron halladas hasta la roca base. Una superficie total de 2m^2 90 fue excavada (Figura 7). Se recuperaron numerosos restos óseos, más particularmente de camélidos, y carbones, estos últimos frecuentemente asociados a lentes de ceniza. En un rincón, éstas son superpuestas (Figura 7). También se recuperaron tiestos cerámicos decorados, varias lascas de obsidiana y una punta de proyectil de la misma roca. Un sondeo anterior realizado en el 2012, de cuatro capas y tres cuadrículas de 1×1 m, permitió obtener los fechados de 270 ± 50 AP para la capa 1 y de 390 ± 50 AP para la capa 3.

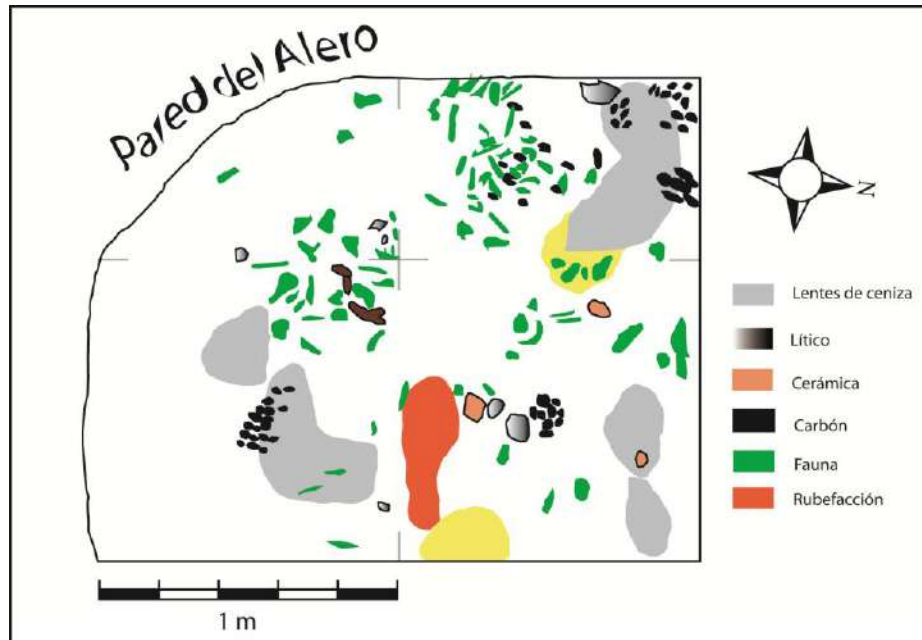
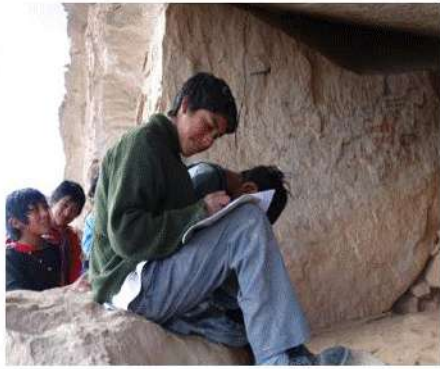


Figura 7. Planta de excavación del alero Laguna Media 3.

Salida de campo a la Cueva del Caravanero con los niños de la escuela



Diferentes momentos de la charla en la escuela y el posterior trabajo de campo.

Expte. N°1101-32-"S"-2017

RESOLUCION N° 0 5 2 /2017-SCA

VISTO: SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 FEB 2017

El Expte. N°1101-32-"S"-2017, caratulado: "S/ Factibilidad Ambiental para el proyecto "Centro de Interpretación Arqueológica de Barrancas", Abdón Castro Tolay, Departamento Cochino, iniciado por la Secretaría de Turismo, Ministerio de Cultura y Turismo, la Ley Provincial N° 5063 "General del Medio Ambiente" y sus Decretos Reglamentarios N° 5606/02 "De las infracciones y sanciones", N° 5980/06 "Evaluación de Impacto Ambiental y normas técnicas de calidad de calidad ambiental para la protección de la atmósfera, las aguas, y del suelo", N° 9067/07, la Resolución N° 212/2007-S.M.AyR.N, la Ley Nacional N° 25675 "General del Medio Ambiente", el Art. N° 31 de la ley Orgánica N° 5875 del poder Ejecutivo, el Decreto N° 77-A-2015 que aprueba la estructura orgánico funcional del Ministerio de Ambiente y;

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Turismo, Dr. Cesar Siufi ha solicitado factibilidad ambiental para el Proyecto "Centro de Interpretación Arqueológica de Barrancas", ubicado en Abdón Castro Tolay, Departamento Cochino el que consiste en un edificio que permitirá la interpretación del sitio arqueológico aledaño y será un punto de exposición y venta de artesanías e información turística. Asimismo se complementará con espacios de servicios y administrativos para el correcto desarrollo de las actividades y el soporte a los visitantes del mismo. La superficie cubierta proyectada es de 300 m2 y el Lote a intervenir es un espacio de 6926 m2, orientado hacia el norte de la urbanización, comprendido entre los límites Arroyo los Suspiros al norte, Av. Martiarena al oeste y Av. Lavalle al este.

Que el Área Técnica de la Secretaría de Calidad Ambiental emitió dictamen favorable considerando la viabilidad de la obra, conforme a lo expuesto por la normativa mencionada.

Que el Decreto 9067/07 faculta en su artículo segundo, apartado "B" a esta autoridad de aplicación ambiental provincial a exceptuar del Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, procediendo en consecuencia a emitir una declaración de ausencia de impacto ambiental significativo.

Que igualmente, resulta necesario establecer pautas a cumplir por el Responsable del Proyecto.




Dra. MARIA FERNANDA YAPUR
Secretaría de Calidad Ambiental
Ministerio de Ambiente
Provincia de Jujuy

///...2 CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

0 5 2

/2017-SCA

Por ello;

**LA SECRETARIA DE CALIDAD AMBIENTAL
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Declarar la Ausencia de Impacto Ambiental Significativo a la etapa constructiva del Proyecto "Centro de Interpretación Arqueológica de Barrancas", Abdón Castro Tolay, Departamento Cochinoca, iniciado por la Secretaría de Turismo, Ministerio de Cultura y Turismo, Datos catastrales: Matrícula K-317, Circ. 1, Sección 5, Parcela 632, Padrón K-3836.

ARTICULO N° 2: Para la etapa operativa del proyecto "Centro de Interpretación Arqueológica de Barrancas", Abdón Castro Tolay, Departamento Cochinoca, la Secretaría de Turismo deberá presentar ante este organismo un documento que detalle la forma de disposición y tratamiento que le dará a los efluentes cloacales que se produzcan durante la actividad mencionada, el cual estará sujeto a evaluación por parte del área técnica de esta Secretaría.

ARTICULO N° 3: La Secretaría de Calidad Ambiental se reserva el derecho de solicitar los monitoreos y/o informes y de realizar las inspecciones que considere necesarias en el ejercicio de su poder de policía ambiental.

ARTICULO N° 4: Las disposiciones de la presente Resolución no eximen a la Secretaría de Turismo por la producción de alguna contingencia y/o por la responsabilidad administrativa, penal, civil por cualquier daño o perjuicio que las actividades inherentes a la obra, pudieran ocasionar al medio ambiente y/o a la vida, salud e integridad física de la población en general. En su defecto quedará sin efecto lo dispuesto en el artículo N°1 de la presente.

ARTICULO N° 5: El incumplimiento de lo establecido por la presente Resolución, dará lugar a que esta Secretaría aplique los procedimientos legales correspondientes estipulados en el Decreto Reglamentario de la Ley Provincial N° 5063.

ARTICULO N° 6: La presente Resolución que contiene el "Dictamen de Factibilidad Ambiental" agota la vía administrativa. La parte Resolutiva de la misma deberá ser publicada a cargo del proponente, por una (1) vez en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 28 Dec. 5980/06).

ARTICULO N° 7: Firmado, regístrese por Secretaría de este Ministerio, notifíquese al Secretario de Turismo, Dr. Cesar Siufi, al Área Técnica y a Asesoría Legal de esta Secretaría a sus efectos. Cumplido archívese.-

mdv



Dra. MARIA FERNANDA YAPUR
Secretaría de Calidad Ambiental
Ministerio de Ambiente
Provincia de Jujuy

MEMORIA DESCRIPTIVA

PROYECTO: CENTRO DE INTERPRETACIÓN ARQUEOLÓGICO. BARRANCAS **UBICACIÓN: Abdón Castro Tolay. Jujuy**

Abdón Castro Tolay posee uno de los tesoros rupestres más importantes del país y la región: las pictografías y petroglifos incaicos, ubicados muy cerca del poblado en sus imponentes formaciones rocosas: las famosas "Barrancas", que constituyen una de las postales características de este pueblo, rodeándolo a manera de columnas macizas de arcilla que en un principio le dieron nombre, y en las que se halla el atractivo más importante que tiene la localidad: una reserva municipal natural y cultural donde se puede apreciar este arte ancestral, tanto en pinturas como grabados, que datan del periodo hispánico y que aún se conservan en perfecto estado.

La reserva municipal es una de las más importantes de Sudamérica por su magnitud y su arte rupestre. Estas piezas arqueológicas provienen de las civilizaciones antiguas pertenecientes a la cultura Casabindo. Además, históricamente fue un lugar de paso, que cuenta con un ramal del camino del Inca.

Por esta razón se propone construir un Centro de Interpretación insertado en el marco de estas barrancas para que este atractivo cultural y turístico a desarrollar pueda visitarse de manera controlada, y fundirse con el verdadero atractivo natural y arqueológico para configurar una unidad. Una sola imagen destinada a enaltecer los contenidos arqueológicos que no se ven a simple vista, generando una postal turística para el pueblo, un punto de interés y punto de partida para la visita, lo cual se revertirá en la conservación y protección de la Reserva.

El proyecto pone en relieve no sólo la importancia del capital cultural de los pueblos originarios, sino que además visibiliza la presencia de comunidades organizadas en el ámbito de la zona, operando a su vez como interrogador y desmitificador de las perspectivas que construyen miradas sobre los pueblos como entidades anquilosadas en el tiempo.

Esto es lo que nos motiva a pensar en diseñar un edificio de aproximadamente 322 m² de superficie cubierta, al que llamaremos Centro de Interpretación Arqueológica Barrancas (CDIA – Barrancas), ubicado en la localidad de Abdón Castro Tolay, departamento de Cochinoca, provincia de Jujuy.

En un terreno vacante de dicha localidad, en las afueras del pueblo, con magníficas visuales al río Barrancas los investigadores y visitantes, jujeños y foráneos, encontrarán el CDIA – Barrancas, edificio que se integrará al perfil de los cerros al que se accederá por su parte inferior por su estacionamiento y caminería.

El resultado de la estética del proyecto es producto del petroglifo de la piedra mapa del lugar, partiendo de sus líneas principales surgen los volúmenes rectangulares desfasados que dan vida al edificio, continuando las misma en el desarrollo del suelo del terreno integrándose luego al paisaje circundante, donde se reubicará la vegetación autóctona del terreno y se complementará la misma en los lugares necesarios.

En una región como Jujuy, se intenta reconocer la impronta del pasado. En el contexto del desarrollo turístico y patrimonial de la provincia, Abdón Castro Tolay es una comunidad deseosa de restaurar, transmitir y proteger su cultura ancestral y su patrimonio arqueológico, y por ello, a través de este proyecto, se podrá integrar al circuito turístico de la región, generando un impacto positivo desde el punto de vista social, cultural y medioambiental.

El desarrollo de este CDIA incluye grupos sociales con características culturales propias, que necesariamente debe acompañarse de procesos de reflexión y de interpretaciones sobre las acciones realizadas. En tal sentido, junto a la pertinencia de las respuestas sociales y constructivas, emerge como necesaria una mirada sobre las perspectivas que en la historia de nuestra propia sociedad se ha ido constituyendo en torno a los pueblos originarios, su pasado y presente, su desarrollo territorial, la permanencia de sus rasgos culturales, sus cambios y continuidades.

Además de transmitir conocimientos, y educar a la sociedad en su conjunto, ofrecerá una experiencia de disfrute y comprensión integrando y permitiendo la aportación de todos, pero también por las posibilidades como activador para que este disfrute pueda realizarse de manera responsable y controlada.

El CDIA puede además ser potencial como motor de cambio, pues podrá generar microemprendimientos y proyectos asociados de gran impacto para el desarrollo local y la comunidad.

Repensar Barrancas, su historia y su patrimonio, como labor de reflexión, generosa y fértil, puede favorecer todas las sensibilidades que deben confluir en esta construcción cultural, con vistas a lograr una mayor protección de la Reserva y un efecto positivo para el progreso del territorio.

MEMORIA TÉCNICA

1. IMPLANTACIÓN

El edificio se implanta dentro de un predio de aproximadamente 1900m², propiedad del Ministerio de Turismo y Cultura de la Provincia de Jujuy.

Un terreno rectangular con vistas hacia las barrancas.

2. ACCESIBILIDAD

Todo el recorrido del edificio está pensado de acuerdo a Ley de Accesibilidad, respetando ancho de pasos, pendientes y radios de giro.

3. SUSTENTABILIDAD

El Centro de Interpretación Arqueológica Barrancas se encontrará en las afueras de la localidad puneña de Abdón Castro Tolay, en un terreno vacante relativamente próximo al río Barrancas.

En esta localidad del departamento de Cochinoca las redes de infraestructura son acotadas, contando únicamente en el terreno donde ubicaremos el CDIA - Barrancas con agua corriente y electricidad, motivo que convierte en indispensable el uso de energías limpias y renovables.

Por ello, al momento de la elaboración del diseño buscamos optimizar su requerimiento y consumo energético. El primero se obtuvo con un minucioso estudio de las orientaciones del terreno que derivó en la búsqueda del mayor aprovechamiento posible del asoleamiento y de las circulaciones de aire, mientras que para el segundo se recurrió a la utilización de sistemas híbridos entre las redes de infraestructura presentes y sistemas de generación de energías limpias y renovables.

Para la climatización, recirculación de aire y generación de agua caliente, utilizamos un sistema de energía aerotérmica.

Al no contar con una red de cloacas en Abdón Castro Tolay, se construirá un biodigestor para el tratamiento de residuos.

Las ventajas de este sistema para este tipo de edificios e implantaciones son una mayor eficiencia que una fosa séptica convencional, su sencillo y económico mantenimiento, su seguridad (son construidos en una sola pieza por lo que no hay peligro de filtraciones) y el hecho de no contaminar ni los mantos freáticos ni el medio ambiente

4. PROGRAMA

01 Hall de Ingreso

Área: 32 m²

Explanada de acceso desde el estacionamiento hacia la puerta de entrada al edificio.

La carpintería de acceso será de PVC simil madera, con DVH.

Se ejecutará contrapiso y carpeta sobre terreno natural, espesor 15 cm. con malla metálica tipo SIMA. El piso será de cemento alisado espesor mínimo 4 cm, con terminación endurecedor no metálico, se preverán juntas con perfil metálico cada 1,5m.

02 Hall Recepción

Área: 52 m²

En este sector se desarrolla la recepción de los visitantes y la tienda de productos autóctonos y recuerdos.

Los tabiques exteriores serán de ladrillo hueco de 18 cm, revoque hidrófugo, grueso bajo revestimiento monocapa 4 en 1.

Se ejecutará contrapiso y carpeta sobre terreno natural, espesor 15 cm. con malla metálica. El piso será de cemento alisado de 4cm, con terminación endurecedor no metálico, se preverán juntas con perfil metálico cada 1,5m.

Cielorraso de placa de roca de yeso terminación pintura látex 3 manos color adóbe.

Carpintería de PVC simil madera, con DVH.

Se preverá instalación eléctrica para alimentación de artefactos de iluminación con rieles dentro de gargantas en el cielorraso.

El mobiliario de esta sala estará realizado en madera semidura reciclada del tipo Pinotea, Viraró, Cedro, Eucaliptus Grandis o Pino Brasil de primera sin nudos, según detalles, los cuales podrán ser guardados para utilizar este espacio en conjunto con el Bar a modo de Salón de Usos Múltiples.

03 Bar

Área: 35m²

Los tabiques exteriores serán de ladrillo hueco de 18 cm, revoque hidrófugo, grueso bajo revestimiento Monocapa 4 en 1.

Los tabiques divisorios interiores serán de ladrillo hueco de 8 cm, revoque grueso bajo revestimiento de madera semidura reciclada del tipo Pinotea, Viraró, Cedro, Eucaliptus Grandis o Pino Brasil de primera sin nudos.

Se ejecutará contrapiso y carpeta sobre terreno natural, espesor 15 cm. con malla metálica. El piso será de cemento alisado de 4cm, con terminación endurecedor no metálico, se preverán juntas con perfil metálico cada 1,5m.

Cielorraso de placa de roca de yeso terminación pintura látex 3 manos color adóbe.

Carpintería de PVC simil madera, con DVH.

Se preverá instalación eléctrica para alimentación de artefactos de iluminación con rieles dentro de gargantas en el cielorraso.

El mobiliario de esta sala estará realizado en madera semidura reciclada del tipo Pinotea, Viraró, Cedro, Eucaliptus Grandis o Pino Brasil de primera sin nudos, el cual podrá ser guardado para utilizar este espacio en conjunto con el Hall a modo de Salón de Usos Múltiples.

04 Sala de Exposición

Área: 72 m²

Los tabiques exteriores serán de ladrillo hueco de 18 cm, revoque hidrófugo, grueso bajo revestimiento monocapa 4 en 1.

Los tabiques divisorios interiores serán de ladrillo hueco de 8 cm, revoque grueso bajo revestimiento Revestimiento acrílico–mineral continuo color adobe.

Se ejecutará contrapiso y carpeta sobre terreno natural, espesor 15 cm. con malla metálica. El piso será de cemento alisado de 4cm, con terminación endurecedor no metálico, se preverán juntas con perfil metálico cada 1,5m.

Cielorraso de placa de roca de yeso terminación pintura látex 3 manos color adobe.

Carpintería de PVC simil madera, con DVH.

Esta sala contará además de un sistema de Pared Móvil para poder cerrarla a los visitantes cuando el edificio es utilizado como Salón de Usos Múltiples.

Se preverá instalación eléctrica para alimentación de artefactos de iluminación con rieles dentro de gargantas en el cielorraso.

05 Módulo de Exhibición

Área: 5.5 m²

Los tabiques divisorios interiores serán de ladrillo hueco de 8 cm, revoque grueso y fino fratasado, terminación pintura látex 3 manos color negro.

Se ejecutará contrapiso y carpeta sobre terreno natural, espesor 15 cm. con malla metálica. El piso será de cemento alisado de 4cm, con terminación endurecedor no metálico, se preverán juntas con perfil metálico cada 1,5m.

Cielorraso de placa de roca de yeso terminación pintura látex 3 manos color adóbe.

Se preverá instalación eléctrica para alimentación de artefactos de iluminación con rieles dentro de gargantas en el cielorraso.

06 Sanitarios Discapacitados

Área: 3.4 m²

Los tabiques divisorios interiores serán de ladrillo hueco de 8 cm, revoque hidrófugo, grueso bajo revestimiento.

Estos serán revestidos con porcelanato natural sin pulir 50x50, color cemento.

Se ejecutará contrapiso y carpeta sobre terreno natural, espesor 15 cm. con malla metálica. El piso será porcelanato natural sin pulir 50x50, color cemento. El zócalo será según detalle.

El cielorraso en este sector será de placa verde de roca de yeso, con garganta perimetral, pintura látex 3 manos color adóbe.

Las puertas de acceso serán de madera semidura reciclada del tipo Pinotea, Viraró, Cedro, Eucaliptus Grandis o Pino Brasil de primera sin nudos, con dos manos de Laca poliuretánica.

07 Control

Área: 2.85 m²

Los tabiques divisorios interiores serán de ladrillo hueco de 8 cm, revoque grueso bajorevestimiento acrílico–mineral continuo color adobe.

Se ejecutará contrapiso y carpeta sobre terreno natural, espesor 15 cm. con malla metálica. El piso será de cemento alisado de 4cm, con terminación endurecedor no metálico, se preverán juntas con perfil metálico cada 1,5m.

Cielorraso de placa de roca de yeso, pintura látex 3 manos color adóbe.

Se preverá instalación eléctrica para alimentación de artefactos de iluminación en cielorraso.

08 Cocina

Área: 7 m²

Los tabiques divisorios interiores serán de ladrillo hueco de 8 cm, revoque grueso bajo Revestimiento acrílico–mineral continuo color adobe.

Se ejecutará contrapiso y carpeta sobre terreno natural, espesor 15 cm. con malla metálica. El piso será de cemento alisado de 4cm, con terminación endurecedor no metálico, se preverán juntas con perfil metálico cada 1,5m.

Cielorraso de placa de roca de yeso, pintura látex 3 manos color adóbe.

Se preverá instalación eléctrica para alimentación de artefactos de iluminación en cielorraso.

09 Sanitarios Damas

Área: 7.85 m²

Los tabiques divisorios interiores serán de ladrillo hueco de 8 cm, revoque hidrófugo, grueso bajo revestimiento.

Estos serán revestidos con porcelanato natural sin pulir 50x50, color cemento.

Se ejecutará contrapiso y carpeta sobre terreno natural, espesor 15 cm. con malla metálica. El piso será de porcelanato natural sin pulir 50x50, color cemento. El zócalo será según detalle.

El cielorraso en este sector será de placa verde de roca de yeso, con garganta perimetral, terminación pintura látex 3 manos color adóbe.

Se preverá instalación eléctrica para alimentación de artefactos de iluminación en gargantas.

Tabique divisorio y puerta en MDF enchapado según detalles.

Las puertas de acceso serán de madera semidura reciclada del tipo Pinotea, Viraró, Cedro, Eucaliptus Grandis o Pino Brasil de primera sin nudos, con dos manos de Laca poliuretánica.

10 Sanitarios Caballeros

Área: 7.85 m²

Los tabiques divisorios interiores serán de ladrillo hueco de 8 cm, revoque hidrófugo, grueso bajo revestimiento.

Estos serán revestidos con porcelanato natural sin pulir 50x50, color cemento.

Se ejecutará contrapiso y carpeta sobre terreno natural, espesor 15 cm. con malla metálica. El piso será de porcelanato natural sin pulir 50x50, color cemento. El zócalo será según detalle.

El cielorraso en este sector será de placa verde de roca de yeso, con garganta perimetral, terminación pintura látex 3 manos color adobe.

Se preverá instalación eléctrica para alimentación de artefactos de iluminación en gargantas.

Tabique divisorio y puerta en MDF enchapado según detalles.

Las puertas de acceso serán de madera semidura reciclada del tipo Pinotea, Viraró, Cedro, Eucaliptus Grandis o Pino Brasil de primera sin nudos, con dos manos de Laca poliuretánica.

11 Vestuario

Área: 2.5 m²

Los tabiques divisorios interiores serán de ladrillo hueco de 8 cm, revoque grueso bajo revestimiento acrílico–mineral continuo color adobe.

Se ejecutará contrapiso y carpeta sobre terreno natural, espesor 15 cm. con malla metálica. El piso será de cemento alisado de 4cm, con terminación endurecedor no metálico, se preverán juntas con perfil metálico cada 1,5m.

El cielorraso en este sector será de placa de roca de yeso, terminación pintura látex 3 manos color adobe.

Las puertas de acceso serán de madera semidura reciclada del tipo Pinotea, Viraró, Cedro, Eucaliptus Grandis o Pino Brasil de primera sin nudos, con dos manos de Laca poliuretánica.

Se preverá instalación eléctrica para alimentación de artefactos de iluminación en cielorraso.

12 Lavado Cocina

Área: 2.60 m²

Los tabiques divisorios interiores serán de ladrillo hueco de 8 cm, revoque hidrófugo, grueso bajo revestimiento.

Estos serán revestidos con porcelanato natural sin pulir 50x50, color cemento.

Se ejecutará contrapiso y carpeta sobre terreno natural, espesor 15 cm. con malla metálica. El piso será de porcelanato natural sin pulir 50x50, color cemento. El zócalo será según detalle.

El cielorraso en este sector será de placa verde de roca de yeso, terminación pintura látex 3 manos color adóbe.

Se preverá instalación eléctrica para alimentación de artefactos de iluminación en cielorraso.

13 Depósito Cocina

Área: 6 m²

Los tabiques divisorios interiores serán de ladrillo hueco de 8 cm, revoque grueso bajorevestimiento acrílico–mineral continuo color adobe.

Se ejecutará contrapiso y carpeta sobre terreno natural, espesor 15 cm. con malla metálica. El piso será de cemento alisado de 4cm, con terminación endurecedor no metálico, se preverán juntas con perfil metálico cada 1,5m.

El cielorraso en este sector será de placa de roca de yeso, terminación pintura látex 3 manos color adobe.

Las puertas de acceso serán de madera semidura reciclada del tipo Pinotea, Viraró, Cedro, Eucaliptus Grandis o Pino Brasil de primera sin nudos, con dos manos de Laca poliuretánica.

Se preverá instalación eléctrica para alimentación de artefactos de iluminación en cielorraso.

14 Sala de Investigación

Área: 27 m²

Los tabiques divisorios interiores serán de ladrillo hueco de 8 cm, revoque grueso bajorevestimiento acrílico–mineral continuo color adobe.

Se ejecutará contrapiso y carpeta sobre terreno natural, espesor 15 cm. con malla metálica. El piso será de cemento alisado de 4cm, con terminación endurecedor no metálico, se preverán juntas con perfil metálico cada 1,5m.

El cielorraso en este sector será de placa de roca de yeso, con garganta perimetral, terminación pintura látex 3 manos color adobe.

Se preverá instalación eléctrica para alimentación de artefactos de iluminación en gargantas.

Las puertas de acceso serán de madera semidura reciclada del tipo Pinotea, Viraró, Cedro, Eucaliptus Grandis o Pino Brasil de primera sin nudos, con dos manos de Laca poliuretánica.

15 Baño

Área: 2.65 m²

Los tabiques divisorios interiores serán de ladrillo hueco de 8 cm, revoque hidrófugo, grueso bajo revestimiento.

Estos serán revestidos con porcelanato natural sin pulir 50x50, color cemento.

Se ejecutará contrapiso y carpeta sobre terreno natural, espesor 15 cm. con malla.

El piso será de porcelanato natural sin pulir 50x50, color cemento. El zócalo será según detalle.

El cielorraso en este sector será de placa verde de roca de yeso, con garganta perimetral, terminación pintura látex 3 manos color adóbe.

Se preverá instalación eléctrica para alimentación de artefactos de iluminación en gargantas.

Las puertas de acceso serán de madera semidura reciclada del tipo Pinotea, Viraró, Cedro, Eucaliptus Grandis o Pino Brasil de primera sin nudos, con dos manos de Laca poliuretánica.

16 Depósito Arqueológico

Área: 13 m²

Los tabiques divisorios interiores serán de ladrillo hueco de 8 cm, revoque grueso bajorevestimiento acrílico–mineral continuo color adobe.

Se ejecutará contrapiso y carpeta sobre terreno natural, espesor 15 cm. con malla metálica. El piso será de cemento alisado de 4cm, con terminación endurecedor no metálico, se preverán juntas con perfil metálico cada 1,5m.

El cielorraso en este sector será de placa de roca de yeso, terminación pintura látex 3 manos color adobe.

Las puertas de acceso serán de madera semidura reciclada del tipo Pinotea, Viraró, Cedro, Eucaliptus Grandis o Pino Brasil de primera sin nudos, con dos manos de Laca poliuretánica.

Se preverá instalación eléctrica para alimentación de artefactos de iluminación en cielorraso.

17 Sala de Máquinas

Área: 17 m²

Los tabiques divisorios interiores serán de ladrillo hueco de 8 cm, revoque grueso bajo revestimiento acrílico–mineral continuo color adobe.

Se ejecutará contrapiso y carpeta sobre terreno natural, espesor 15 cm. con malla metálica. El piso será de cemento alisado de 4cm, con terminación endurecedor no metálico, se preverán juntas con perfil metálico cada 1,5m.

El cielorraso en este sector será de hormigón a la vista con pintura de protección.

Se preverá instalación eléctrica para alimentación de artefactos de iluminación en cielorraso.

18 Paso

Área: 18 m²

Los tabiques divisorios interiores serán de ladrillo hueco de 8 cm, revoque grueso bajo revestimiento acrílico–mineral continuo color adobe.

Se ejecutará contrapiso y carpeta sobre terreno natural, espesor 15 cm. con malla metálica. El piso será de cemento alisado de 4cm, con terminación endurecedor no metálico, se preverán juntas con perfil metálico cada 1,5m.

El cielorraso en este sector será de placa verde de roca de yeso, con garganta perimetral, terminación pintura látex 3 manos color adobe.

Se preverá instalación eléctrica para alimentación de artefactos de iluminación en cielorraso.

19 Paso

Área: 18 m²

Los tabiques divisorios interiores serán de ladrillo hueco de 8 cm, revoque grueso bajo revestimiento revestimiento acrílico–mineral continuo color adobe.

Se ejecutará contrapiso y carpeta sobre terreno natural, espesor 15 cm. con malla metálica. El piso será de cemento alisado de 4cm, con terminación endurecedor no metálico, se preverán juntas con perfil metálico cada 1,5m.

El cielorraso en este sector será de placa verde de roca de yeso, con garganta perimetral, terminación pintura látex 3 manos color adobe.

Se preverá instalación eléctrica para alimentación de artefactos de iluminación con rieles dentro de gargantas en el cielorraso.

20 Atrio

Area: 8.60 m²

Se ejecutará contrapiso y carpeta sobre terreno natural, espesor 15 cm. con malla metálica. El piso será de cemento alisado de 4cm, con terminación endurecedor no metálico, se preverán juntas con perfil metálico cada 1,5m.